


Montevideo, Viernes 22 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Nº 22384

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

## SUMARIO



## PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

**Decreto 864/986. — Se actualizan las tarifas de los servicios de capatacías que prestan las Receptorías de Aduana del país.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de diciembre de 1986.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas para la actualización de las tarifas correspondientes a los servicios de capatacías que se cumplen en las Receptorías de Aduana.

Resultando: I) Que el decreto de 30 de junio de 1931 que organiza los servicios de capatacías en las Receptorías de Aduana establece que serán prestados por jornaleros contratados y pone a cargo de los despachantes y agentes marítimos que los utilicen, el pago de los mismos;

II) Que la mencionada norma dispone que la recaudación de los proventos por los servicios referidos está a cargo de las Receptorías y serán liquidados en los permisos de las respectivas operaciones, actuando en consecuencia, la Dirección Nacional de Aduanas como intermediaria.

Considerando: que lo recaudado por los referidos servicios constituye "fondos de terceros" y por tanto están excluidos del régimen establecido por el decreto ley 14.867 de 24 de enero de 1979, quedando la Dirección Nacional de Aduanas facultada para la recaudación, así como para proyectar las respectivas tarifas de conformidad al decreto de 30 de junio de 1931.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la División Técnico Fiscal y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébanse las siguientes tarifas correspondientes a los servicios de capatacías que prestan las Receptorías de Aduana del país.

"Operación de Importación"

Los artículos de importación en general utilicen o no guinches con excepción de las maderas pagan:

| | | N$ |
|---|---|---|
| Renglón Nº 28. | Por descarga de vagón o vehículo a depósito y vice versa los 1.000 kgs. | 40 |
| Renglón Nº 29. | Por trasbordo de un vehículo a otro los 1.000 kgs. | 40 |
| Renglón Nº 30. | Por bultos que excedan los 1.000 kgs. cada 1.000 kgs. | 60 |
| Renglón Nº 31. | Por bultos que excedan los 3.000 kgs. cada 1.000 kgs. | 80 |

R) Las maderas en general pagarán:

| | | |
|---|---|---|
| Renglón Nº 32. | Por trasbordo de vagón a vagón, los 1.000 kgs. | 60 |
| Renglón Nº 33. | Por descarga de vagón a depósito y carga de éste a vagón o vehículo cada 1.000 kgs. | 40 |

S) Frutos similares a los del país:

| | | |
|---|---|---|
| Renglón Nº 34. | Por trasbordo de vagón a vagón o de vehículo a vagón cada 1.000 kgs. | 70 |

T) Las astas y huesos que se trasborden a granel tendrán un recargo del 25%..................N$ 72.

"Tránsito Indirecto para otra Aduana".

U) Producto de saladero o frigorífico agrícolas y mercaderías en general con excepción de maderas pagarán:

| | | N$ |
|---|---|---|
| Renglón Nº 35. | Por trasbordo de vagón o de vehículo a vagón los 1.000 kgs. | 84 |
| Renglón Nº 36. | Los bultos que excedan de 1.000 kgs. cada uno, los 1.000 kgs. | 60 |
| Renglón Nº 37. | Los bultos que excedan de 3.000 kgs. cada 1.000 kgs. | 78 |
| Renglón Nº 38. | Las maderas en general pagarán. | 60 |

"Operación de Exportación".

| | | |
|---|---|---|
| Renglón Nº 51. | Por trasbordo de cualquier clase de mercaderías de vagón en la Sección Internacional de Ferrocarriles, los 1.000 kgs. | 30 |
| Renglón Nº 52. | Por las mismas operaciones para bultos de más de 1.000 kgs. cada 1.000 kgs. | 60 |
| Renglón Nº 53. | Por bultos de más de 3.000 kgs. cada 1.000 kgs. | 100 |

**Art. 2º** Comuníquese y archívese. —**SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

2

**Decreto 848/986.— Se aprueba el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.**

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de diciembre de 1986.

Visto: el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1986.

Considerando: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

**Artículo 1º** Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir a partir del 1º de enero de 1986, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

Recursos

I -

| | N$ | N$ | N$ |
|---|---|---|---|
| A) Recursos Propios | | | 29.016:903.760 |
| - Venta de Energía | | 23.527:867.122 | |
| - Tasas | | 2.483:448.638 | |
| A | 2.230:469.048 | | |
| B | 252:979.589 | | |
| - Impuesto a la venta de energía | | 2.352:787.000 | |
| - Otros | | 652:801.000 | |
| B) Recursos Ajenos | | | 3.060:796.000 |
| Préstamos de energía internacional | | 628:796.000 | |
| Proveedores | | 2.400:000.000 | |
| Bancos Comerciales | | 32:000.000 | |
| Total | | | 32.077:699.760 |

II - Presupuesto Operativo

| Rubro | Denominación | N$ | N$ |
|---|---|---|---|
| 0 | Retrib. de Servicios Personales | | 3.979:308.155 |
| 011311 | Sueldos básicos cargos permanentes | 607:970.204 | |
| | Sueldos Directorio | 6:814.554 | |
| 011312 | Aumento por mayor horario | 37:221.824 | |
| 011314 | Desvío sueldo equiparación | 10:992.296 | |
| 011316 | Comisiones de cobranza | 19:120.574 | |
| 011317 | Prima por Antigüedad | 152:400.562 | |
| 019311 | Sueldo anual complementario | 95:053.954 | |
| 021321 | Sueldos básicos personal contratado | 1.464:477.354 | |
| 021322 | Aumento por mayor horario | 87:604.558 | |
| 021324 | Desvío sueldo equiparación | 7:386.830 | |
| 021326 | Comisiones de cobranza | 9:339.874 | |
| 021327 | Prima por Antigüedad | 147:862.202 | |
| 029321 | Sueldo anual complementario | 204:167.795 | |
| 061311 | Horas extras cargos permanentes | 66:350.112 | |
| 061321 | Horas extras personal contratado | 144:487.984 | |
| 061312 | Cambio de residencia cargos permanentes | 23:343.840 | |
| 061322 | Cambio de residencia personal contratado | 67:326.130 | |
| 061313 | Prima a la eficiencia cargos permanentes | 13:040.776 | |
| 061323 | Prima a la eficiencia personal contratado | 28:844.754 | |
| 061314 | Funciones distintas al cargo cargos permanentes | 96.424 | |
| 061324 | Funciones distintas al cargo pers. contratado | 331.688 | |
| 061315 | Trabajo nocturno y rotativo cargos permanentes | 86:303.118 | |
| 061325 | Trabajo nocturno y rotativo personal contratado | 215:849.016 | |
| 061317 | Actividad insalubre cargos permanentes | 358.696 | |
| 061327 | Actividad insalubre pers. contratado | 3:174.268 | |
| 061319 | Comp. congeladas cargos permanentes | 1:021.244 | |
| 061329 | Comp. congeladas pers. contratado | 328.818 | |
| 062311 | Gastos de representación | 770.686 | |
| 062317 | Dedicación especial cargos permanentes | 43:834.126 | |
| 062327 | Dedicación especial pers. contratado | 116:068.028 | |
| 063319 | Comp. por luz y teléfono cargos permanentes | 11:956.548 | |
| 0811 | Adelanto a cuenta cargos permanentes | 2:874.600 | |
| 0821 | Adelanto a cuenta personal contratado | 17:010.000 | |
| 08 | Aumento abril cargos permanentes | 77:843.070 | |
| 08 | Aumento abril personal contratado | 207:681.648 | |

| | | | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | | | 967:829.817 |
| 1.1.1 | Aporte Patronal sistema seguridad social | | 809:589.031 | |
| 1.2.1 | Aporte Patronal por fallecimiento | | 3:059.826 | |
| 1.2.3 | Aporte Patronal al F.N.V. | | 40:479.452 | |
| 1.2.5 | Aporte Patronal sobre accidentes de trabajo | | 74:222.056 | |
| 1.3.1 | Impuesto a las Retribuciones | | 40:479.452 | |
| 2 | Materiales y Suministros | | | 10.096:303.000 |
| | - Combustible | | 2.742:336.000 | |
| | - Compra energía Salto Grande | | 6.200:000.000 | |
| | - Otros | | 1.153:967.000 | |
| 3 | Servicios No Personales | | | 950:806.000 |
| 4 | Máquinas, Equipo y Mobiliario Nuevos | | | 92:555.000 |
| 7 | Subsidios y Otras Transferencias | | | 1.493:700.680 |
| 729 | Otros Subsidios y Transferencias | | 138.000 | |
| 735 | Transf. al Gobierno Central | | 17:700.000 | |
| 741 | Transf. científicas y de investigación | | 558.000 | |
| 745 | Transf. deportivas, culturales, etc. | | 264.000 | |
| 748 | Parque de vacaciones | | 219:705.490 | |
| 750 | Prestación por Alimentación | | 594:075.730 | |
| 751 | Prima por Matrimonio | | 7:325.260 | |
| 752 | Hogar Constituido | | 298:876.360 | |
| 753 | Prima por Nacimiento | | 3:158.420 | |
| 754 | Prestaciones por hijos | | 70:521.530 | |
| 758 | Prestaciones por salud | | 202:524.800 | |
| 759 | Otros | | 265.000 | |
| 762 | Pensiones | | 7:280.080 | |
| 772 | Prestaciones por accidente de trabajo | | 1:720.010 | |
| 773 | Becas | | 404.000 | |
| 779 | Otras transferencias a Unidades | | 1:024.000 | |
| 781 | Transf. a organismos internacionales | | 8:160.000 | |
| 792 | Tributos municipales y nacionales | | 60:000.000 | |
| 9 | Asignaciones globales | | | 135:887.000 |
| | | Total | | 17.716:389.652 |

III - Programa de Pagos

| Rubro | Denominación | | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|
| 8 | Servicio de Deuda y Anticipos | | | |
| | - Amortización | | 4.650:400.000 | |
| | - Intereses | | 10.623:200.000 | |
| | | Total | | 15.273:600.000 |

IV - Plan de Inversiones

| Rubro | Denominación | | N$ | N$ |
|---|---|---|---|---|
| 0 | Retribución Servicios Personales | | 764:752.000 | |
| 1 | Cargas Legales sobre Servicios Personales | | 180:990.000 | |
| 2 | Materiales y Suministros | | 2.306:592.000 | |
| 3 | Servicios No Personales | | 657:636.000 | |
| 4 | Máquinas, Equipo y Mobiliario Nuevos | | 3.981:376.000 | |
| 5 | Tierras, Edificios y Otros Activos Preexistentes | | 69:534.000 | |
| 6 | Construcciones, Mejoras y Reparaciones extraordinarias | | 1.306:869.000 | |
| 7 | Subsidios y Otras Transferencias | | 215:023.000 | |
| | | Total | | 9.482:772.000 |

La apertura por Proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales" y 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" incluyen los aumentos salariales autorizados por el Poder Ejecutivo hasta el 1º de marzo de 1986.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 160 (nuevos pesos ciento sesenta) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios corrientes 1986.

**Art. 2º** Autorízanse los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituidos por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas de la República y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

**Art. 3º** Los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios No Personales", 4 "Máquinas, Equipo y Mobiliario Nuevos" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" del Presupuesto Operativo, incluyen U$S 40:291.000 (dólares americanos cuarenta millones doscientos noventa y un mil), U$S 972.000 (dólares americanos novecientos setenta y dos mil), U$S 50.000 (dólares americanos cincuenta mil) y U$S 51.000 (dólares americanos cincuenta y un mil) respectivamente, cotizados al tipo de cambio promedio del año.

**Art. 4º** Las partidas del rubro 8 "Servicios de Deuda y Anticipos" corresponden a U$S 29:065.000 (dólares americanos

veintinueve millones sesenta y cinco mil) por amortización y U$S 66:395.000 (dólares americanos sesenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil) por intereses.

**Art. 5º** La Administración Nación de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado dispondrá la distribución programática de las partidas aprobadas en el artículo 1º y comunicará la misma a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto.

**Art. 6º** La escala de sueldos básicos de 8 horas del Organismo a niveles del 1º de marzo de 1986 es la siguiente:

| Nivel | Marzo/86 |
|---|---|
| 1 | 14.500 |
| 2 | 15.000 |
| 3 | 15.800 |
| 4 | 17.100 |
| 5 | 18.900 |
| 6 | 21.305 |
| 7 | 24.337 |
| 8 | 27.872 |
| 9 | 32.108 |
| 10 | 37.042 |

| Código de Remuneración Sueldo 8 horas | Marzo/86 |
|---|---|
| 20 | 16.884 |
| 21 | 18.648 |
| 22 | 20.417 |
| 23 | 22.180 |
| 24 | 25.714 |
| 25 | 32.773 |
| 26 | 34.540 |
| 27 | 36.308 |
| 28 | 37.017 |
| 29 | 38.075 |
| 30 | 39.840 |
| 31 | 41.710 |
| 32 | 46.903 |
| 33 | 50.434 |
| 34 | 52.200 |
| 35 | 53.967 |
| 36 | 54.320 |
| 37 | 55.732 |
| 38 | 57.498 |
| 39 | 59.267 |
| 40 | 62.797 |
| 41 | 66.331 |
| 42 | 69.860 |
| 43 | 71.024 |
| 44 | 75.158 |
| 45 | 85.751 |
| 46 | 90.420 |
| 47 | 94.469 |
| 48 | 65.525 |
| 49 | 33.418 |
| 50 | 43.050 |
| 51 | 42.354 |
| 52 | 44.181 |
| 53 | 38.514 |
| 54 | 42.709 |
| 55 | 43.370 |
| 56 | 50.646 |
| 57 | 54.752 |
| 58 | 20.519 |
| 59 | 29.314 |
| 60 | 35.178 |

Las remuneraciones establecidas anteriormente se ajustan con los aumentos de sueldos autorizados.

**Art. 7º** Prima por Antigüedad. Los funcionarios del Ente percibirán como Prima por Antigüedad una cantidad igual al 2% del salario mínimo nacional, fijado por el Poder Ejecutivo, por año de servicio computado en la Administración Pública, con un tope de 30 (treinta) años.

**Art. 8º** El régimen de asignaciones familiares se regirá de acuerdo a las siguientes normas: Asignación Familiar, decreto 531/984. Primas por Matrimonio y por Nacimiento, ley 15.767, de 13 de setiembre de 1985. Prima por Hogar Constituido decreto ley 15.728, de 8 de febrero de 1985 y ley 15.748, de 14 de junio de 1985.

**Art. 9º** Tarifas especiales. El Organismo abonará una retribución sustitutiva de tarifas especiales por servicios eléctricos y telefónicos a aquellos funcionarios que al 1973 estaban amparados por el régimen de tarifas especiales, no incorporándose beneficiarios a partir de 1974, dado que por resolución del Poder Ejecutivo se dejó sin efecto dicho régimen de tarifas. Este régimen tendrá vigencia mientras subsistan funcionarios con derecho al beneficio otorgado.
Establécese, para funcionarios de categoría permanente o temporal, becarios y agentes de servicios eléctricos que tengan como mínimo un año de antigüedad, un régimen de exoneración de pago por hasta 200 Kwh facturados. El mismo será suspendido en toda oportunidad que se tenga que recurrir a regímenes de restricciones.

**Art. 10** Seguro de accidente de trabajo. Se liquidará de acuerdo a las normas legales vigentes.

**Art. 11** Prestación por accidente de trabajo. Se abonará una renta vitalicia por incapacidad parcial ocurrida con anterioridad a la contratación del seguro de accidentes de trabajo.

**Art. 12** El Organismo pagará una prestación por fallecimiento en accidentes de trabajo a los causahabientes de funcionarios fallecidos en actividad los gastos de sepelio con el límite de 4 (cuatro) salarios mínimos.
Asimismo el Ente abonará prestaciones que en carácter de pensión se liquidan en favor de los causahabientes de funcionarios fallecidos en acto de servicio antes del 22 de octubre de 1979.

**Art. 13** Se abonará una prestación por concepto de asistencia médica de N$ 1.500 más N$ 82 por alto riesgo a precios de marzo de 1986.
Dicha compensación se ajustará por la variación del promedio del CASMU, Asociación Española de Socorros Mutuos e IMPASA siempre que la misma sea mayor del 10%.

**Art. 14** Se abonará una prestación por concepto de gastos de alimentación de N$ 5.080 mensuales a los funcionarios que realicen 8 horas y 6 horas de labor. Se ajustará por resolución expresa del Directorio.

**Art. 15** Se abonará una compensación especial por horas de clase a los funcionarios que desempeñen funciones de instructores de cursos de capacitación controlados en el área de División Personal. No están incluidos los funcionarios del Departamento de Formación. El monto de dicha compensación a niveles de marzo/86 y dentro del horario de trabajo es el siguiente:

| | N$ |
|---|---|
| Para cursos de nivel operativo | 129,50 |
| Para cursos de mandos medios | 225,60 |

fuera del horario de trabajo dichos montos sufrirán un incremento del 50%. Este concepto se incrementará en ocasión y en el mismo porcentaje que lo hagan los salarios en la actividad pública.

**Art. 16** Se abonará una compensación del 15% sobre el nivel 4 de remuneración básica por conducción de vehículos para funcionarios artesanos de Servicios Eléctricos del Interior y situaciones especiales determinadas en el Departamento de Seguridad y Distribución de Montevideo (Sector Electrónica-Ecometristas) quienes, además de su cometido inherente al cargo, están a cargo de la conducción de vehículos que se utilizan para el cumplimiento de las diversas tareas.

**Art. 17** Se abonará por concepto de radicación una compensación del 25% y 50% sobre el nivel de remuneración básica a los funcionarios de Centrales Hidráulicas y Trasmisión con radicación en áreas de Centrales Bonete Baygorria y Palmar.

**Art. 18** Se abonará una compensación del 10%, 15% ó 25% sobre el nivel de retribución básica, por concepto de especialización en tareas específicas, a determinados funcionarios de Centrales Dr. Gabriel Terra, Baygorria y Palmar y Trasmisión con asiento en área de dichas centrales. Dicha compensación incluye también a los funcionarios que cumplen tareas en Secretaría de los señores Directores.

**Art. 19** Se abonará una compensación que rige de diciembre marzo de cada año, a los funcionarios que desempeñan tareas de carácter permanente en las siguientes Centrales ubicadas en zonas balnearias del este:

1) 30% sobre el nivel de remuneración básica para La Paloma, Costa Azul, La Floresta, Salinas, San José de Carrasco y La Coronilla,
2) 50% sobre el nivel de remuneración básica para Maldonado, Punta del Este, Piriápolis y Atlántida.
3) Durante los meses de noviembre a abril de cada año los Agentes de Lectura de la Central Maldonado perciben un aumento del 9% sobre los sueldos básicos.

Asimismo se abonará una compensación mensual del 50% sobre el nivel de remuneración básica al personal de las Divisiones Generación y Trasmisión, Distribución de Energía Eléctrica y Hacienda que presta servicios en forma permanente en las ciudades de Maldonado y Punta del Este y Balneario Punta Ballena, Pinares, San Rafael y la Barra de Maldonado.

**Art. 20** Se abonará una retribución extraordinaria por movilidad y permanencia a la orden que comprende únicamente a los Choferes, Choferes Supervisores I y Choferes II del Departamento de Locomoción y que corresponde al siguiente detalle mensual.

| Mayor dedicación Horas mensuales adicionales a las 40 horas semanales | Retribución adicional % |
|---|---|
| a) 30 horas | 12,5 |
| b) 60 horas | 25 |
| c) 90 horas | 37,5 |
| d) 120 horas | 50 |
| e) 150 horas | 62,5 |
| f) 180 horas | 75 |
| g) 210 horas | 87,5 |
| h) 240 horas | 100 |
| i) 270 horas | 112,5 |
| j) 300 horas | 125 |

Asimismo se implantará el régimen de retribución extraordinaria mayor dedicación que se determina para el personal de la División Servicios Auxiliares por excedente de 40 horas semanales de acuerdo con el siguiente detalle:

| Mayor dedicación Horas mensuales adicionales a las correspondientes a 40 horas semanales | Retribución adicional % |
|---|---|
| I) 12 | 5 |
| II) 24 | 10 |
| III) 36 | 15 |
| IV) 48 | 20 |

**Art. 21** El Directorio podrá conceder al personal del Organismo en la forma y con el alcance que lo reglamente, las siguientes compensaciones mensuales, cuyo monto se determinará aplicando los respectivos porcentajes sobre el nivel de retribución básica:

a) 20% mensual para personal artesano de Mantenimiento y reparaciones de Centrales Térmicas e Hidráulicas que deberá cumplir turnos fijos para efectuar guardias especiales en días feriados, estar eventualmente a la orden una vez cumplida la jornada normal o modificar el cumplimiento del franco correspondiente según las necesidades del servicio.
b) 20% mensual para el personal artesano de Redes de Servicios Eléctricos del Interior afectado a Reclamos y guardias especiales en Depósito y Centrales, de turnos fijos o eventualmente variables igual que el franco correspondiente, situaciones que serán determinadas según las necesidades de servicio;
c) 20% mensual para personal artesanal de Redes, de Servicios Eléctricos del Interior afectado al mantenimiento de servicios de Alta Tensión y obligados a permanecer de guardia en su domicilio o con concurrencia a su lugar de trabajo además de su turno durante todo el mes.
d) 5% mensual por cada guardia realizada en días sábados, domingos y feriados, a los choferes del Departamento de Transporte.
e) 20% mensual a los cargos de "Jefe de Departamento de Operación" y "Jefe de Departamento de Mantenimiento" de las Regionales de Distribución, como así también el cargo Técnico de máximo nivel en las áreas de Operaión y Mantenimiento en las Unidades del Interior.
f) Se habilita con carácter transitorio, el funcionamiento de la Sección Mantenimiento, de Depósito del Departamento de Transporte en los días sábados, estableciendo que el personal que concurra a ese servicio de guardia los días sábados estará sujeto a las mismas condiciones y a la misma compensación del 5% de su sueldo base que se aplica a los choferes por cada sábado o feriado que cumpla ese servicio.
g) 5% mensual por cada guardia realizada en días sábados y domingos a los Lavadores y Engrasadores del Departamento de Transporte.
h) 5% mensual al personal de guardia en el Departamento de Transporte que no es chofer (funcionarios del Sector Personal, Control de Movimiento de Vehículos, de Auxilio Mecánico y Gomería) que deban efectuar guardias obligatorias, así como a los choferes supervisores requeridos.

**Art. 22** Se abonará por concepto de franco rotativo una compensación del 20% sobre el nivel de retribución básica que comprende al personal artesano que cada 5 días de trabajo se le adjudica 1 franco que varía semanalmente.

**Art. 23** El Directorio podrá abonar por concepto de turno rotativo las siguientes compensaciones:

1) 40% sobre el nivel de remuneración básica para los funcionarios que atiendan servicios esenciales que deben atenderse durante las 24 horas del día, tales como Personal de Máquinas, Tableros, Calderas de Centrales Térmicas, Hidráulicas, Centrales de Servicios Eléctricos del Interior, Trasmisión y Servicios de Vigilancia del Departamento de Seguridad y Enfermería del Cuerpo Médico y Servicios Anexos.
El turno rotativo integral responde a frecuencia semanal y jornadas comprendidas entre 6 y 14 horas, 14 a 22 y 22 a 6 horas durante 5 días consecutivos y franco el 6to. con excepción del plantel de Enfermería en que la frecuencia es mensual y los practicantes cumplen guardias de 24 horas cada 6 días.
2) 25%, 30% y 35%. Turno Rotativo en Centrales Hidroeléctricas Térmicas y Despacho Nacional de Cargas.
3) 5% mensual del sueldo base para el personal que cumple turnos rotativos integrales como compensación por el exceso de horario efectivo de trabajo (2 horas en 40).

**Art. 24** Se abonará una compensación del 50% sobre el nivel de remuneraciones básicas para los médicos radicados en Baygorria, Bonete y Palmar por el servicio de asistencia prestada a funcionarios y sus respectivas familias radicadas en dichas zonas.

**Art. 25** Se pagará una compensación del 25% sobre el nivel de retribución básica por casa habitación que se sirve a funcionarios siempre que dicho beneficio sea condición inherente al desempeño del cargo y en caso de que no exista local apropiado que pueda dársele en usufructo comprendiendo a Jefes de Zona, Jefes de Centrales y Jefes Técnicos con Radicación fija en localidades del interior. Comprende además personal a cargo de Circuitos o subestaciones dependientes de la Gerencia de Sector Trasmisión u otras situaciones similares otorgadas por resolución expresa.

**Art. 26** Se abonará por concepto de tareas nocturnas, una compensación del 22,5% sobre el nivel de remuneración básica por el desempeño de tareas entre las 22 a 6 horas, excepto horas extras, en proporción a las horas comprendidas en este lapso.

**Art. 27** Se pagará una compensación equivalente al 20% del sueldo base, a los funcionarios de Nivel 1 al 10, personal técnico y artesanal que por necesidades del servicio deben realizar 48 horas semanales de labor, régimen de carácter transitorio hasta tanto se determine la conveniencia de aplicar otros sistemas. Aplicable sólo para los funcionarios de División Distribución.

**Art. 28** Se liquidará una comisión por cobranza la que se determinará en función del índice promedio de cobranza (IPC) según se establece a continuación:

| IPC | Se paga por factura cobrada Marzo/86 N$ |
|---|---|
| 0/0.75 | 2.227 |
| 0.76/0.80 | 2.663 |
| 0.81/0.85 | 3.120 |
| 0.86/0.90 | 3.836 |
| 0.91/0.95 | 4.426 |
| 0.96/1 | 4.887 |

**Art. 29** La liquidación de horas extras se efectuará en la siguiente forma:

1) Sobre el nivel de remuneración básica se establecerá el jornal horario en relación con un cómputo ficto de 240 horas.
2) En días hábiles incluidos los correspondientes a Carnaval y Semana de Turismo las horas extras trabajadas de:
   a) 6 a 22 horas se computarán por valor de 1,5 por cada hora efectiva de trabajo.
   b) de 22 a 6 horas dicho valor se incrementará en un 25% y en los días sábados, domingos y feriados con exclusión de Carnaval y Semana de Turismo se computarán por valor de 2 por cada hora de trabajo.

**Art. 30** Fíjase a partir del 1º de marzo de 1986 la siguiente escala de viáticos:

a) Interior

| Niveles de Retribución | Del 1º al 7º día N$ | A partir del 8º día N$ |
|---|---|---|
| 1 a 5 retrib. equivalente | 1.005 | 807 |
| 6 al 10 o retribución equivalente o superior al nivel 10 excepto situaciones art. 4º Reglamento | 1.418 | 1.135 |

A los miembros de Directorio y funcionarios de categoría igual o superior a Subgerente que se trasladen en cumplimiento de sus funciones a cualquier localidad del interior del país, se les abonará la cuenta de gastos personales.

b) Exterior

A la escala de viáticos establecida por el Ministerio de Relaciones Exteriores se le aplica el siguiente escalonamiento:

| | | |
|---|---|---|
| 1er. escalón: | Directores, Gerente General, Gerente Asesor Letrado, Asesor General Técnico, Subgerente General, Gerente División, Auditor General, Secretario General | 100% |
| 2do. escalón: | Gerente de Sector, Gerente Adscripto, Gerente de Sector Adscripto, Subgerente, Subgerente Adscripto, Gerente de Auditoría, Auditor Principal, Asesor Letrado, Prosecretario General, Jefe de Dirección Regional | 90% |
| 3er. escalón: | Jefes de Dpto. Profesional y Técnicos y Secretarios de Turno | 80% |
| 4to. escalón: | Jefes de Departamento Administrativo e inferiores | 70% |

En caso de que viajen juntas dos o más personas, debe regir para todas el viático correspondiente a la mayor jerarquía.

**Art. 31** Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984, del 1º de marzo de 1984 y modificativos excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, entre proyectos de distintos programas así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Las ampliaciones de Proyectos ya incluidos en el Plan de Inversiones, las incorporaciones del Proyecto no previstos en el mismo y las modificaciones en las fuentes de financiamiento deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas de la República.

**Art. 32** Las trasposiciones entre rubros de un mismo Programa así como las trasposiciones entre rubros de distintos Programas serán aprobadas por el Directorio de la Administración y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas de la República.

Las trasposiciones quedarán reguladas por las siguientes normas:

a - Los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y el subrubro 7.5 "Transferencias a unidades familiares" del rubro 7 "Subsidios y otras Transferencias" no podrán reforzarse con otros rubros, ni servir como rubros reforzantes.

b - Los renglones del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" no podrán reforzarse entre sí ajustándose a las condiciones siguientes:

1 - que sólo se trasponga hasta el monto del crédito disponible y no comprometido.
2 - los renglones de los subrubros 01, 02 y 03 no podrán reforzarse entre sí ni no ser reforzados por renglones de otros subrubros ni servir como reforzantes.

c - Los rubros 7 "Transferencias" y 8 "Desembolsos Financieros" no podrán servir como reforzantes.

d - Los rubros 2 "Materiales y Suministros", 3 "Servicios No Personales" y 4 "Maquinaria, Equipo y Mobiliario Nuevo" podrán reforzarse entre sí.

e - El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado pero servirá para reforzar los restantes rubros salvo el 01 y subrubro 7.5 del rubro 7.

f - Las trasposiciones del rubro 9 "Asignaciones Globales" a los restantes rubros (salvo 01 y subrubro 7.5) podrán ser autorizados durante el ejercicio o por intermedio de la Rendición de Cuentas del Organismo.

**Art. 33** Dése cuenta a la Asamblea General.

**Art. 34** Comuníquese, publíquese, etc., -**SANGUINETTI.** —JORGE PRESNO HARAN. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

ANEXO:

INCISO 61 : "Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas"

CUADRO 1 : Asignaciones del Plan de Inversiones por programa y proyecto. (Gastos totales en miles de N$).

| DENOMINACION DEL PROYECTO | Asignac. Ptal. 1986 | FINANCIAMIENTO Rent.Grales. | FIMTOP | Rec.Prop. | ENDEUDAMIENTO End.Int. | ENDEUDAMIENTO End.Ext. | Otros | 1987 y sg. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Prog.2.0: Generación y Trasm. | | | | | | | | |
| Sub-prog.201: Generación Termica | | | | | | | | |
| Proy.001: Estudios y obras vs. | 363.482 | | | 190.362 | | 173.120 | | 409.914 |
| 002: Central Pta.Pedregal | 11.031 | | | 7.831 | | 3.200 | | - |
| Total Sub-prog.201 | 374.513 | | | 198.193 | | 176.320 | | 409.914 |
| Sub-prog.202: Generación Hidráulica. | | | | | | | | |
| Proy.001: Est.y obras vs. | 97.476 | | | 78.916 | | 18.560 | | 331.089 |
| 002: Renov.Central Gabriel Terra | 99.072 | | | 356 | | 98.716 | | 1.577.642 |
| Total Sub-prog.202 | 196.548 | | | 79.272 | | 117.276 | | 1.908.731 |
| Sub-prog.203: Trasmisión | | | | | | | | |
| Proy.001: Ampl.de inst.exist.en Sist.150/110/60 kV. | 689.493 | | | 298.293 | | 391.200 | | 722.948 |
| 002: Circuito Central Norte Terra-Tacuarembó-Rivera | 3.560 | | | 3.560 | | - | | - |
| 004: Incorp.de Treinta y Tres al Sist,Hidrotérm. | 1.780 | | | 1.780 | | - | | - |
| 005: Despacho Nal.de Cargas | 103.591 | | | 58.631 | | 44.960 | | 42.007 |
| 006: Línea San Javier-Merc. | 242.986 | | | 113.386 | | 129.600 | | 45.836 |
| 007: Equip.edif.e inv.vs: | 98.031 | | | 70.511 | | 27.520 | | - |
| 008: Prolongación del circuito Oeste | 534 | | | 534 | | - | | - |
| 009: Ext.del Sist.de 500 kV al Este | 23.120 | | | 7.120 | | 16.000 | | - |
| 010: Remod.Anillo Colector | | | | | | | | |

| DENOMINACION DEL PROYECTO | Asignac. Ptal. 1986 | F I N A N C I A M I E N T O | | | ENDEUDAMIENTO | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Rent.Grales. | FIMTOP | Rec.Prop. | End.Int. | End.Ext. | Otros | 1987 y sg. |
| de 150 kV y ext. del Sist.de 500 kV en Montevideo | 54.072 | | | 22.072 | | 32.000 | | - |
| Proy.011: Prolong.y ampl.del circuito Este-Norte a Melo. | 302.160 | | | 121.360 | | 180.800 | | |
| 012: Línea San Javier-Palmar | 6.940 | | | 5.660 | | 1.280 | | - |
| 020: Invers.en Remod.y Reposición | 101.264 | | | 44.464 | | 56.800 | | 123.998 |
| Total Sub-prog.203 | 1.627.531 | | | 747.371 | | 880.160 | | 934.789 |
| Sub-prog.204: Gerencia de División y Sector | | | | | | | | |
| Proy.001: Inv.de equip.y reposición y autoseguro | 20.092 | | | 12.412 | | 7.680 | | |
| Total Sub-prog.204 | 20.092 | | | 12.412 | | 7.680 | | |
| Transferencia Rubros 0, 1 y 7 | 93.496 | | | 93.496 | | - | | |
| Total Prog.2.0 | 2.312.180 | | | 1.130.744 | | 1.181.436 | | 3.253.434 |
| Prog.[illegible]: Distrib.y Generac. Diesel | | | | | | | | |
| Sub-prog.211: Distrib.de Mdeo. | | | | | | | | |
| Proy.001: Atención al crecim. veget.de redes | 603.919 | | | 369.039 | | 234.880 | | 269.236 |
| 002: Construcción y ampl. de redes | 800.820 | | | 542.900 | | 257.920 | | 362.846 |
| Total Sub-prog.211 | 1.404.739 | | | 911.939 | | 492.800 | | 632.082 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Sub-prog.212: Distr.del Int** | | | | |
| Proy.001: Atención al crecim. veget.de redes | 667.033 | 558.393 | 108.640 | 166.093 |
| 002: Constr.y ampl.de redes | 637.974 | 509.014 | 128.960 | 463.364 |
| 003: Líneas subtrasmisión Sist.Hidrot. | 461.357 | 313.837 | 147.520 | 290.587 |
| 004: Sust.Generación diesel autónoma | 8.900 | 8.900 | - | - |
| 005: Electrif.Rural | 560.293 | 504.453 | 55.840 | 274.932 |
| Total Sub-prog. 212 | 2.335.557 | 1.894.597 | 440.960 | 1.194,976 |
| **Sub-prog.213: Generación Diesel** | | | | |
| Proy.001: Gen.Diesel Aut. | 21.945 | 9.145 | 12.800 | 24.000 |
| Total Sub-prog. 213 | 21.945 | 9.145 | 12.800 | 24.000 |
| **Sub-prog.214: Gerencia de Div. y Sector** | | | | |
| Proy.001: Adq.equip.vs.y est. | 328.105 | 145.225 | 182.880 | 50.754 |
| Total Sub-prog.214 | 328.105 | 145.225 | 182.880 | 50.754 |
| **Sub-prog.215: Inv.de remodelación y reposición** | | | | |
| Proy.001: Inv.de remod.y rep.-Montevideo | 436.653 | 304.172 | 132.480 | 162.877 |
| 002: Inv.de rem.y rep. - Interior | 680.366 | 461.486 | 218.880 | 142.357 |
| 003: Medidores para impl. Nueva Estruc.Tarifar. | 87.708 | 12.508 | 75.200 | 349.556 |

| DENOMINACION DEL PROYECTO | Asignac. Ptal. 1986 | FINANCIAMIENTO Rent.Grales. | FIMTOP | Rec.Prop. | ENDEUDAMIENTO End.Int. | End.Ext. | Otros | 1987 y sg. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Total Sub-prog.215 | 1.204.726 | | | 778.166 | | 426.560 | | 654.790 |
| Transfer.Rubros 0, 1 y 7 | 767.851 | | | 767.851 | | | | |
| Total Prog.2.1 | 6.062.924 | | | 4.506.924 | | 1.556.000 | | 2.556.602 |
| Prog. 2.3: Serv.de Apoyo | | | | | | | | |
| Sub-prog.231: Serv.Técn. | | | | | | | | |
| Proy.001:Eq.terrenos,constr. y estudios | 571.187 | | | 449.107 | | 122.080 | | 345.074 |
| Total Sub-prog.231 | 571.187 | | | 449.107 | | 122.080 | | 345.074 |
| Sub-prog.232:Serv.Adm. | | | | | | | | |
| Proy.001: Eq.ter.constr. y estudios | 327.949 | | | 126.669 | | 201.280 | | 104.000 |
| Total Sub-prog.232 | 327.949 | | | 126.669 | | 201.280 | | 104.000 |
| Transf.Rubros 0, 1 y 7 | 208.532 | | | 208.532 | | | | |
| Total Prog.2.3 | 1.107.668 | | | 784.308 | | 323.360 | | 449.074 |
| TOTAL INCISO 61 | 9.465.648 | | | 6.421.976 | | 3.060.796 | | 6.259.110 |
| Restituídos 0, 1 y 7 | 17.124 | | | | | | | |
| | 9.482.772 | | | | | | | |

CUADRO 2 : Asignaciones del Plan de Inversiones por proyecto y rubro (Gastos totales en miles de nuevos pesos).

| DENOMINACION DEL PROY. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Prog.2.0: Generación y Transmisión | | | | | | | | | | | |
| Sub-prog.201: | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | | | 264.728 | | 98.754 | | | | 363.482 |
| 002: | | | | 4.000 | | 7.031 | | | | | 11.031 |
| Total Subprog.201 | | | | 4.000 | 264.728 | 7.031 | 98.754 | | | | 374.513 |
| Subprog.202: | | | | | | | | | | | |
| Proy.001 | | | 39.071 | 2.059 | 47.960 | | 4.628 | 3.758 | | | 97.476 |
| 002: | | | | 6.312 | 1.120 | | 91.640 | | | | 99.072 |
| Total Subprog.202 | | | 39.071 | 8.371 | 49.080 | | 96.268 | 3.758 | | | 196.548 |
| Subprog.203 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | 105.997 | 60.696 | 417.158 | 1.068 | 104.574 | | | | 689.493 |
| 002: | | | 1.780 | 1.780 | | | | | | | 3.560 |
| 004: | | | 712 | 356 | | | 712 | | | | 1.780 |
| 005: | | | | 40.380 | 63.211 | | | | | | 103.591 |
| 006: | | | 18.156 | 19.758 | 59.200 | | 144.092 | 1.780 | | | 242.986 |
| 007: | | | 5.696 | 7.688 | 38.937 | | 45.710 | | | | 98.031 |
| 008: | | | 178 | | | | 356 | | | | 534 |
| 009: | | | 1.780 | 20.094 | | 712 | | 534 | | | 23.120 |
| 010: | | | 8.362 | 11.208 | 712 | 6.942 | 24.712 | 2.136 | | | 54.072 |
| 011: | | | 33.820 | 42.328 | 139.024 | 1.246 | 41.118 | 44.624 | | | 302.160 |
| 012: | | | | 178 | | | 6.584 | 178 | | | 6.940 |
| 020: | | | 5.340 | 16.995 | 71.249 | | 7.680 | | | | 101.264 |
| Total Subprog.203 | | | 181.821 | 221.461 | 789.491 | 9.968 | 375.538 | 49.252 | | | 1.627.531 |
| Subprog.204 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | | | 20.092 | | | | | | 20.092 |
| Total Subprog.204 | | | | | 20.092 | | | | | | 20.092 |

| DENOMINACION DEL PROY. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Transferencia Rubros 0, 1 y 7 | 67.486 | 15.850 | | | | | | 10.160 | | | 93.496 |
| Total Prog.2.0 | 67.486 | 15.850 | 220.892 | 233.832 | 1.123.391 | 16.999 | 570.560 | 63.170 | | | 2.312.180 |
| Prog.2.1: Distrib. y Generac. Diesel | | | | | | | | | | | |
| Subprog.211 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | 337.284 | 14.245 | 120.241 | | 132.149 | | | | 603.919 |
| 002: | | | 418.303 | 13.900 | 125.462 | 15.372 | 224.561 | 3.222 | | | 800.820 |
| Total Subprog.211 | | | 755.587 | 28.145 | 245.703 | 15.372 | 356.710 | 3.222 | | | 1.404.739 |
| Subprog.212 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | 300.709 | 43.487 | 322.837 | | | | | | 667.033 |
| 002: | | | 302.066 | 45.963 | 262.155 | 14.151 | 13.639 | | | | 637.974 |
| 003: | | | 141.896 | 43.364 | 250.426 | 15.242 | 10.429 | | | | 461.357 |
| 004: | | | | | | | 8.900 | | | | 8.900 |
| 005: | | | 319.933 | 27.939 | 85.381 | | 127.040 | | | | 560.293 |
| Total Subprog.212 | | | 1.064.604 | 160.753 | 920.799 | 29.393 | 160.008 | | | | 2.335.557 |
| Subprog.213 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | | 7.545 | 14.400 | | | | | | 21.945 |
| Total Subprog.213 | | | | 7.545 | 14.400 | | | | | | 21.945 |
| Subprog.214 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001 | | | 422 | 21.440 | 249.556 | 7.770 | 47.157 | 1.760 | | | 328.105 |
| Total Subprog.214 | | | 422 | 21.440 | 249.556 | 7.770 | 47.157 | 1.760 | | | 328.105 |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Subprog.215 | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | 7.963 | 15.840 | 401.842 | | 11.008 | | 436.653 |
| 002: | | | 152.060 | 25.928 | 502.378 | | | | 680.366 |
| 003: | | | | | 87.708 | | | | 87.708 |
| Total Subprog.215 | | | 160.023 | 41.768 | 991.928 | | 11.008 | | 1.204.727 |
| Transferencia Rubros 0, 1 y 7 | 551.758 | 130.136 | | | | | | 85.957 | 767.851 |
| Total Prog.2.1 | 551.758 | 130.136 | 1.980.636 | 259.651 | 2.422.386 | 52.535 | 574.883 | 90.939 | 6.062.924 |
| Prog.2.3: Serv. de Apoyo | | | | | | | | | |
| Subprog.231 | | | | | | | | | |
| Prog.001: | | | 94.314 | 58.553 | 261.004 | | 124.422 | 32.894 | 571.187 |
| Total Subprog.231 | | | 94.314 | 58.553 | 261.004 | | 124.422 | 32.894 | 571.187 |
| Subprog.232 | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | 10.750 | 105.600 | 174.595 | | 37.004 | | 327.949 |
| Total Subprog.232 | | | 10.750 | 105.600 | 174.595 | | 37.004 | | 327.949 |
| Transferencia Rubros 0, 1 y 7 | 145.508 | 35.004 | | | | | | 28.020 | 208.532 |
| Total Prog.2.3 | 145.508 | 35.004 | 105.064 | 164.153 | 435.599 | | 161.426 | 60.914 | 1.107.668 |
| TOTAL INCISO 61 | 764.752 | 180.990 | 2.306.592 | 657.636 | 3.981.376 | 69.534 | 1.306.869 | 215.023 | 9.482.772 |

CUADRO 3 : Asignaciones del Plan de Inversiones por proyecto y rubro. Parte de la asignación total a ejecutar en moneda extranjera. (gastos en miles de dólares).

| DENOMINACION DEL PROY. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Prog.2.0 | | | | | | | | | | | |
| Sub-prog.201 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | | | 1.270 | | 87 | | | | 1.357 |
| 002: | | | | 25 | | | | | | | 25 |
| Total Sub-prog.201 | | | | 25 | 1.270 | | 87 | | | | 1.382 |
| Sub-prog.202 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | | | 125 | | | | | | 125 |
| 002: | | | | 35 | 7 | | 506 | | | | 548 |
| Total Sub-prog.202 | | | | 35 | 132 | | 506 | | | | 673 |
| Sub-prog.203 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | 10 | 10 | 2.595 | | 450 | | | | 3.065 |
| 005: | | | | 41 | 340 | | | | | | 381 |
| 006: | | | | | 370 | | 440 | | | | 810 |
| 007: | | | | 8 | 207 | | | | | | 215 |
| 009: | | | | 100 | | | | | | | 100 |
| 010: | | | 20 | 30 | | | 150 | | | | 200 |
| 011: | | | | | 860 | | | 270 | | | 1.130 |
| 012: | | | | | | | 10 | | | | 10 |
| 020: | | | | 20 | 378 | | 48 | | | | 446 |
| Total Sub-prog.203 | | | 30 | 209 | 4.750 | | 1.098 | 270 | | | 6.357 |
| Sub-prog.204 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | | | 60 | | | | | | 60 |
| Total Sub-prog.204 | | | | | 60 | | | | | | 60 |
| Total Prog.2.0 | | | 30 | 269 | 6.212 | | 1.691 | 270 | | | 8.472 |

**Prog.2.1**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Sub-prog.211 | | | | | |
| Proy.001: | 1.475 | 84 | 281 | | 1.840 |
| 002: | 1.372 | 82 | 567 | | 2.021 |
| Total Sub-prog. 211 | 2.847 | 166 | 848 | | 3.861 |
| Sub-prog.212 | | | | | |
| Proy.001: | 414 | 62 | 375 | | 851 |
| 002: | 381 | 79 | 550 | | 1.010 |
| 003: | 128 | 83 | 945 | | 1.15[illegible] |
| 005: | 421 | 17 | | | 43[illegible] |
| Total Sub-prog.212 | 1.344 | 241 | 1.870 | | 3.455 |
| Sub-prog.213 | | | | | |
| Proy.001: | | 10 | 90 | | 100 |
| Total Sub-prog.213 | | 10 | 90 | | 100 |
| Sub-prog.214 | | | | | |
| Proy.001: | | 134 | 1.239 | 11 | 1.384 |
| Total Sub-prog.214 | | 134 | 1.239 | 11 | 1.384 |
| Sub-prog.215 | | | | | |
| Proy.001: | 41 | 99 | 898 | | 1.038 |
| 002: | 211 | 157 | 1.347 | | 1.715 |
| 003: | | | 470 | | 470 |
| Total Sub-prog.215 | 252 | 256 | 2.715 | | 3.223 |
| Total Prog.2.1 | 4.443 | 807 | 6.762 | 11 | 12.023 |

| DENOMINACION DEL PROY. | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Prog.2.3 | | | | | | | | | | | |
| Sub-prog.231 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | 256 | 28 | 672 | | | | | | 956 |
| Total Subprog.231 | | | 256 | 28 | 672 | | | | | | 956 |
| Sub-prog.232 | | | | | | | | | | | |
| Proy.001: | | | 8 | 660 | 745 | | 100 | | | | 1.513 |
| Total Subprog. 232 | | | 8 | 660 | 745 | | 100 | | | | 1.513 |
| Total Prog.2.3 | | | 264 | 688 | 1.417 | | 100 | | | | 2.469 |
| TOTAL INCISO 61 | | | 4.737 | 1.764 | 14.391 | | 1.791 | 281 | | | 22.964 |



Montevideo, Viernes 22 de Mayo de 1987

Tomo 327 Año LXXXI Número 22384

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 83 71 — 91 59 85 — 91 65 89

## ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

## TARIFAS

### AVISOS

(Resolución 623/986. 5 de Noviembre de 1986. — N$

| | |
|---|---|
| **Edictos judiciales:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 32.00 |
| **Avisos Oficiales y Particulares:** | |
| Por cada publicación el centímetro (20 palabras) | 75.00 |
| Balance por cada línea de columna chica o su equivalente | 56.00 |
| Matrimonio de ciudad | 150.00 |
| Matrimonio del Interior | 60.00 |

### SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| **Retirando los ejemplares en la oficina:** | |
| Por semestre | 3.360.00 |
| **Con reparto de ejemplares a domicilio:** | |
| Por semestre | 4.800.00 |
| **Ciudad e Interior por correo:** | |
| Por semestre | 4.440.00 |
| **Exterior por correo:** | |
| Por semestre | 7.800.00 |

### EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Del día | 40.00 |
| Atrasados | 55.00 |
| De más de quince días | 60.00 |
| De más de un año | 90.00 |
| De más de tres años | 150.00 |

### FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

| | |
|---|---|
| Hasta un año | 30.00 |
| De más de un año | 40.00 |
| De más de tres años | 50.00 |
| De más de cinco años | 65.00 |
| De más de diez años | 90.00 |

# 1 – Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIER FERNANDEZ (Ficha V 728|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Escribana Pública, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9464 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GUILLERMO WEND BLUM o HANS WEND (Ficha V.|94|78), citándose a los interesados, incluída doña Belquis Alicia Pérez, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10742 May.19-v.jun.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIANDRA, HECTOR M. "Sucesión" (L. 54, F. 378, año 1957), se hace saber la apertura de la sucesión de Enrique Nicolás Amigel Fiandra Szende, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, los herederos con los justificativos de su parentesco y los acreedores con los justificativos de sus créditos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 3.200.00 20|pub. 10208 May.13-v.jun.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO MAYNARD (Ficha V.|239|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9512 May.13-v.may.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLA MORDJIN BUJMAN DE SCHMULEVICH, (Ficha S|161 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 35248 Mz.31-v.may 21

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de de la sucesión de BRAULIO RAMON CORREA MACHADO (Ficha F 841|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevileo, 16 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 36977 Mar.25-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA SILVA DE RODRIGUEZ (F-70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9559 May.13-v may27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FORTEZA DE REGIBUS o DERREGIBUS (Ficha F 209|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9557 May.13.v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIA MEDINA de FONTES o FONTE y JUANA MEDINA (Ficha F. 176|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9593 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA LEONOR DE LEON FRIAS (Ficha F. 550|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9664 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMADEO DE NICOLA HIPOLITO y MARGARITA SCAYOLA BRAIDA (Ficha F. 133|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00. 10|pub. 9723 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON FLORES SOSA (Ficha F. 245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9796 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO ROMULO RAMOS REY (Ficha F. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9794 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ACASIO o ACACIO XIMENO o GIMENO LARRASOLO o LARRAZOLO (Ficha: F. 212|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987.— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9866 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO OLIVIERI PRIARONE y TERESA LUISA LEONCINI ZUNINO (Ficha F. 203|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 9955 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA JURELAITE o YURELITE o YURELAITE SIVIS (Ficha F. 230|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9952 My.13-v.my.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CICCOLO APERLO y LUIS ALBERTO CICCOLO VIEIRA (F. 18|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 9950 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GALMARINO MORELLI (Ficha F. 216|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10116 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO CECERE SUAREZ (F. 1041|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9971 My.13.v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HUGHES GARCIA LAGOS (Ficha F. 781|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10064 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOREIRA CALABRESE (Ficha F. 228|87), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10178 My.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LUIS FABBRI o CESAR LUIS FABBRI SIMEONI (Ficha F. 771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1977 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 21875 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "POMI FUMAGALLI DE CREMA, ANGELA PAULA - Sucesión" (Ficha F. 99|85), se cita, llama y emplaza a Rita Pomi Fumagalli por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36181 Abr.2-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARY BONAVITA OHACO DE VALERIANI (Ficha F. 201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9124 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO ZUATRZKA o

ESTANISLAO ZWATRZKA MARCZAK o STANISLAO ZWATRAZKA (Ficha F. 139|87), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6701 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE SCHIAVO SAYAVEDRA (F-871-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, diceimbre 23 de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 Ab.28-v.jn.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Fa- Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos "DIAZ DE SCORDAMAGLIA, DELFINA "Sucesión", (Ficha F. 224|87), se cita y emplaza a Juan Scordamaglia Díaz o a sus sucesores o causahabientes, para que se presenten dentro del término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7323 May.4-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RUIZ LARRAMENDI (Ficha F. 527|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9187 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA LACUEVA RODRIGUEZ (Ficha F. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e nforma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9186 May.6-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO PABLO ESCARDO GARCIA (Ficha F. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9154 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PASCUAL DE SANTIS o DI SANTI RINALDI (Ficha F. número 210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9145 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO JUAN MODESTO LEMOS VACO (F-78-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9121 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VLADISLAO o VLADYSLAO HUMENIUK (Ficha F. 142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10775 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LUIS CICERALE VALENTE (Ficha F. 233|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9077 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEANA SILVERIA MAIDANA DE BERRUETA o DIAMANTINA MAIDANA (Ficha F. 643|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) C.R. 20|4|55) 10|pub. 41652 May.6-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR RODRIGUEZ (Ficha F 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5634 May.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARAKSI o ARAXI APARIKIAN o APARIGIAN (Ficha F 512|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5782 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GREGORIO ACEVEDO (Ficha F. 140|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9335 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL LORENZO IBARGOYEN (Ficha F. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9310 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL BERRIEL BAEZ (Ficha F. 331|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9301 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALARDO LAMARDO (Ficha F. 221|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9285 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CARIZU CALERO (Ficha F. 208|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9277 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR HOMERO GONZALEZ MORAN (Ficha F. 195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9243 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAPPA CASTIGLIONI (Ficha F. 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9239 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ROCCO RAGA (Ficha F. 235|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9787 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FAGNANO (Ficha F. 200|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9536 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GONZALEZ MORALES (Ficha F. 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10316 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL JOSE ANTONIO MEDINA VIDAL (Ficha F. 247|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10318 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA TEJERA DE TECHERA (Ficha F. 224|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10321 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RAUL ECHEVARRIA URTA o URTE (Ficha F. 222|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10322 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA VICTORIANA TRACCHINI MARTINEZ DE MARTINEZ y AGUSTIN VICTORIANO MARTINEZ YANEZ (Ficha F. 194|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10389 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NELY ELIMENA; LILI OLIVERA SANTA MARIA y PEDRO SEGUNDO OLIVERA SEGOVIA (Ficha F. 149|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10945 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JOHANNA WEIKERSHEIMER PAPPENHEIMER (Ficha F 170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10398 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANIBAL MARTINEZ AMARO (Ficha F. 232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10555 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL INOCENCIO ELIZEIRE MACHOU (F. 782|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10568 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI YACOVO o JACOVO o IACOVO CASA o CASO (Ficha F. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10635 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO FERNANDEZ MENDEZ (Ficha F. 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10634 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VILARDEBO PEREZ (Ficha F. 197|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10649 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA VICENTA ALFONSO AGUILAR (Ficha F. 236|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Barofio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10648 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de POLONIO GARICOITS ESPELOSIN; BLANCA ESTHER PEREZ HERRERA y JULIO o JULIO CESAR GARICOITS PEREZ (Ficha F. 268|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10663 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA COLLAZO PERRONE (Ficha F. 240|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10660 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA ROSSI PELIZZARI y FELIPE JULIO GAMBA GRACCI o GRAPI (Ficha F. 275|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10658 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROLDAN o JOSE MARIA ROLDAN SIRYI (Ficha F. 199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10657 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PEREZ GARCIA (Ficha F. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10727 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha F. 407|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10385 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES FINK CANTEZANO (Ficha F. 174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10224 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NATALEVICH BAY (Ficha F. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10825 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESAR GARRE GARRE (Ficha F. 270|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10820 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JUAREZ FERNANDEZ (Ficha F. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10892 May.20-v.jun.2.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO HUGO REQUIELME (Ficha D 197|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10171 My.21-v.jn.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MRAICH (Ficha D. 206|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11026 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA CATALINA AROTCHAREN NACHELLE DE IVALDI (Ficha D.|196|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10794 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RESTITUTO DEL RIO BARROS (Ficha D.|211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10786 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO o LUIS FRANCISCO EUGENIO o LUIS FRANCISCO EUGENIO TANCREDI DE MORI CADORIA (Ficha D.|159|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10907 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA EDUARDA RODRIGUEZ SILVEIRA (Ficha D.|95|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10587 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ISMAEL PEREZ (Ficha D.|212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10637 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MACHADO-CAMACHO DE MAS (Ficha D.|232|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10728 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO BALBIS o BALBIS ZUNINO (Ficha D|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 8869 My.12-v.my.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HUGO PRATS o PRATS MAGARIÑOS (Ficha D.|770|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6058 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SANCHEZ ANDRADE (Ficha D. 999|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10253 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GILARDI PIUMA (Ficha D. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9621 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS PERALTA ARRABITE (Ficha D. 606|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9619 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LASARTE ALBERRO (Ficha D. 234|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9658 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAJI SHEERY MASHOUR (Ficha D. 83|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10140 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADEO REDER o LEDER RIGHI, MARIA ELENA LOGIODICE o LOGIODICE MOREIRA DE LEDER y DELFINA o MARIA DELFINA LOGIODICE o LOGIODICE MOREIRA DE AGUSTONI (Ficha D. 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 198. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9731 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMA MARGARITA o MARGARITA PRIMA BALBIS CALVENTOS de DUCE (Fa. D.|46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9287 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO ADOLFO FOLLE RODRIGUEZ o FOLLE RODRIGUEZ LARRETA (Ficha D|148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8540 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA CASAS o CASAS MELLO de RUIZ (Ficha D 553|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9189 May.6.v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CHECCHI FERREIRA DE ORLANDO (Ficha D|42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9116 May.6-v.may.21.

EDICTO — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LUIS APAT DATTOLI (Ficha D|214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9017 May.6-v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO FUMERO GARCIA (Ficha D|117|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9490 May.6.v.may.21.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR ERNESTO ELIGIO BRUNO GRIMALDI o GRIMOLDI (Ficha D. 33|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7923 May.5-v.jun.16.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO y JOSEFA o ISABEL JOSEFA PARADA MOITIÑO o PARADA MOITIÑO de MONEGAL (Ficha D. 155|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7928 My.6-v.ju.20

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión DE MARIA DEL CARMEN MACCIO HERNANDEZ de DA SILVA (Ficha D. 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjuntot.
1) N$ 960,00 10|pub. 7153 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JACINTA ORQUET RAFFO de ANIDO (Ficha D. 883|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1114 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO HERNANDEZ o HERNANDEZ CABRERA y ERCILIA GOMEZ FURTADO de HERNANDEZ (Ficha D. 947|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9420 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASE o BASIL MILNER ABRAMOVICH o MILNER ABRAMOVICH DE SPAIZAS (Ficha D.|202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9305 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE ORIA COLOMBO DE CASTRO (Ficha D.|36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9299 May.11-v.may.25.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBI COCCHIS o COCCHIS CAZZANIGA (Ficha D. 68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5257 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA TEDESCO o TEDESCO MANCINI o MONGINI o MANGINI o MANCHINI o MANEGINI de GUELFI (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34934 Abr.10-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA HAURET LUGANO (Ficha B. Nº 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 30|pub. 8706 My.12-v.jn.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER HORACIO MARTINEZ o MARTINEZ MARIZCURRENA (Ficha D.|241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10496 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTIGAS ACOSTA (Ficha D.|195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10495 May.15-v.may.29.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ELDA BONILLA ORTEGA (Ficha D. 243|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9730 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de BERNARDO GONZALEZ ARAUJO (Ficha D. 901|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9729 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL NAVARRO o NAVARRO CLIVIO (Ficha D. 177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9728 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA FONTANA ARAGUES DE CUÑARRO y FRANCISCO CUÑARRO JORGE (Ficha D. 168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9727 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA o BERNARDA JUSTA o BERNARDA JUSTA FAUSTINA RAMONA ROCHA VELAZQUEZ DE BASILE (Ficha D. 182|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9834 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de LIA AURELIA GOMEZ ROCHA (Ficha D. 845|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9870 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familiade Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de WALTER ALVARADO NOVO (Ficha D. 895|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9883 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIA JULIA COPPOLA PEREZ de RAFULS (Ficha D. 1001|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9881 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE SELICA PALMA o PALMA PIQUET DE HORTAL (Ficha D. 220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10121 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO RIJO STABILE (Ficha D 225|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10067 My.13-v.my.27

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR SANTOS ROMERO (Ficha D 198|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10170 My.13-v.my.27

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PERNICI o PERNICI TORTI (Ficha D 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 10084 My.13-v.jn.25

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ENELIDA o NELIDA CUSTODIA o ENELIDA CUSTODIA PERDOMO VELAZQUEZ (Ficha D.|135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9508 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MADERO HERNANDEZ (Ficha D.|179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9507 May.13-v.may.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIR NERY GONZALEZ o GONZALEZ PEREYRA DE FAVRIN (Ficha D.|191 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10254 May.13-v.may.27.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA DOMINGUEZ, MANUEL (F. 159|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11008 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ TECHERA (Ficha F. 271|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11018 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ GARCIA, UMBERTO o HUMBERTO GREGORIO (Ficha F. 236|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11022 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA RAMONA GAYERO o GALLERO BENTANCOR (Ficha S. 448|79) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 41904 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPS GARIBATTO, JULIA ISABEL "Sucesión" (F. 174|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11046 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL GOMEZ GUILLEN. "Sucesión" (Ficha F. 141|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11123 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GUILLERMO VALENTIN CRISTOBAL o MAXIMO GUILLERMO V. C. RAUTENSTRAUCH (F 2|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4647 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 13|86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 My.21-v.jn.30 jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETCHEGOYEN de MOLINARI, CARMEN MARIA "Sucesión" (Ficha F.|620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10815 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARWIN ARMAND PILON UDAQUIOLA "Sucesión" (Ficha F. 179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10824 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CAPUTO, GERARDO (Ficha F. 211|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10572 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZEIRE CIASULLO, ELIZABETH ADA "Sucesión" (Ficha F. 154|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10569 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCHAPIRA KAPLUN, BACIA (Ficha 1177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10636 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANABRIA SANABRIA DE RIVERO, MARIA LUISA MARCELINA (Fa. 7|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10659 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMILO IGLESIAS FELIX (Ficha F 175|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9561 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ (Ficha 863|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9601 My.13-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO ISABELINO ALVAREZ RODRIGUEZ (F. 157|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9667 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MENENDEZ de MENENDEZ "Sucesión" (F 172|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9725 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MELESI de AGORIO (Ficha F 31|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9869 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA HUELMO CORREA de VARTANIAN (Ficha 256|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9868 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o ANGELA LUISA ZAPPETTINI RIBA o RIVA "Sucesión" (F 912|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9367 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERRONDO SALAZAR (F. 184|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9879 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EVARISTO FORMOSO LAVANDEIRA (Ficha F. 223|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9956 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORTENSIA de SALTERAIN de HERRERA y HERRERA o HERRERA (Ficha F. 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9953 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ NARANJO JUAN (Ficha F. 1075|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10115 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ENRIQUE BATTISTELLA VAZQUEZ (Ficha F. 372|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10112 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA y PETRONA RASTRELLINO PEREZ (F. Nº 441, año 1985) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de agosto de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9975 My.12-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR HERRERA u OMAR HERRERA GANCIO "Sucesión" (Ficha F. 243|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10000 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FUENTES BERDIA (Ficha F. 170|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10165 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CELESTE MILICUA (1040|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10065 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO TEALDO CARUZO y MARIA OLGA LEONE PRONZATO (F. 874|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10206 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CASTERA MARTINEZ (F. 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10203 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHNO MATSUMURA ARTHUR o ARTURO (Ficha 3|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10250 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LUCIANA ZUÑIGA o ZUÑIGA MENENDEZ (Ficha F. 202|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7361 Abr.9-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FUENTES, AGAPITO "Sucesión" (F. 1267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Cítase y emplázase a Miguel Angel Fuentes García, bajo apercibimiento de serle designado curador de bienes. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 8815 Abr.30-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN VALENZUELA (Ficha F. 544|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9188 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de LEON OLIVERI, MARIA ELIDEE (Ficha F. 152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960,00 10|pub. 9178 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA YOLANDA o YOLANDA PRUNELL CALLEROS (Ficha F número 200|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9235 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANITA GERA "Sucesión" (Ficha F. 207|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9245 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL TESOURO (Ficha F. 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9303 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o MARIA ELIDA ROYANO VERDE (Ficha F. 143|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9304 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA HERER de BENEDIKT (F. 171|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9308 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COSENTINO FANTAUZZI (Ficha F 208|987) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 9333 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO VENTURA RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha F. 169|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9417 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ALVARENGA de REAL o ALVARENGO de REAL (Ficha: F.|1163|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9419 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PUENTES FERNUCHETTI o FENUCHETTI o FINOCHIETTI, OLGA ANA y BERIO o BERIS DEMARCO o DE MARCO o DE MORAES, CARLOS "Sucesión" (Ficha F. 102|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9422 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANTONIO PEREZ CANO (Ficha F. 214|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9471 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ RIVAS de RIBEIRO (Ficha F. 258|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9474 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAL OLIVERA, NESTOR ELIAS "Sucesión" (Ficha F. 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9475 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO TERRAZO RAMOS (F. F. 175|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 4516 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO LIBONATTI o LIBONATI, MATEO FABRICIO "Sucesión" (Ficha F 197|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9665 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARTURO SOMMER SMITH "Sucesión" (Ficha F 153|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 9663 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM YAZBEK "Sucesión" (Ficha F. 251|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10491 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOVELCHO COMPANY, FELICIANO "Sucesión" (Ficha F. 220|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10353 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA SEGOVIA PUCHALVER de FERNANDEZ "Sucesión" (F.|173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10488 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de las MERCEDES DUQUE de la TORRE (Ficha F 148|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9681 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GELONCH CLARET (Ficha F. 134|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7857 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACEIRAS de BONIS, ENRIQUE y GLADYS VIOLETA DIAZ de MACEIRAS (Ficha: F|554|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 35269 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ISRAEL SUEIRO SOSA (Ficha: F. 215|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9558 My.13-v.my.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA IVONNE SGHIRLA de BANDIRALI "Sucesión" (Ficha F 235|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9562 My.13-v.my.27

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLAVIO u OLAVO MEDINA GARCIA "Sucesión" (Ficha A. 169|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11010 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VASALLO LAJUNI "Sucesión" (Ficha A. 93|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11009 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MEINERO FRANCHI. "Sucesión" (Ficha A. 199|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11102 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA de VASCONCELOS o VASCONCELLOS CASQUEIRO o CORDEIRO o CORDEIRO DE VASCONCELOS o VASCONCELLOS "Sucesión" (A.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1959 May.21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JACINTO AVIVAR e ISABEL VIERA "Sucesiones" (Ficha A. 60|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10816 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO BERNARDINO OLIVERA TECHERA "Sucesión" (Ficha A. 192|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezacn dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10947 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALEMAN "Sucesión" (A. 891|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10946 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER LASARTE LAURENS DE BRACCIALE "Sucesión" (A.|943|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10526 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO OSCAR RAFFO GNOCCHI o RAFFO GUOCCHI o RAFFO GNOCHI "Sucesión" (Ficha A. 169|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9880 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO EDMUNDO TORRE FERRARI "Sucesión" (Ficha A. 119|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10117 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ LUZARDO (Ficha A. 993|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10251 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PENA MONTENEGRO de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A. 112|87) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10113 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO CEFERINO MARTINEZ EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO y FILADELFA o FILADELFIA o FELIDELFA EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO GARCIA "Sucesiones" (Ficha A. 544|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9977 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLIAUME MERGUIN - "Sucesión" (Ficha A. 87|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9973 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA LUTZEN (Ficha A. 1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10018 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS VAZQUEZ - "Sucesión" (Ficha A. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10062 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMMA REINA CARDOSO o EMA REYNA CARDOSO o EMA REINA CARDOSO - "Sucesión" (A.|732|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10167 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION TABERNA - "Sucesión" (A|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.280,00 30|pub. 36470 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ, "Sucesión" (A|709|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.800,00 30|pub. 35783 Abr.23-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO REGINO MARTINEZ y RAMONA EUSTAQUIA CAJIGA o CAJIGAS o CAJIGAS GOÑEZ o GONES o GOMEZ de MARTINEZ (Ficha: A. 265|85), emplazándose a Aída Cajiga Goñes, María Cristina y Walter Cajiga Rodríguez y Víctor Pérez Cajiga y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 5265 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARTEMIA ADELAIDA MENDEZ y GREGORIO FRANCISCO GUERRA "Sucesiones" (Ficha A 72|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 8461 My.8-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA MENDEZ ROQUE DE FORMAGGIA "Sucesión" (Ficha A 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9181 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILAGROS SANCHEZ NIETO "Sucesión" (Ficha A. 129|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10570 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODOLFO MAMBRETTI MEGARDI "Sucesión" (Ficha A. 86|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9136 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LORENZO GAMBA PARODI "Sucesión" (Ficha A. 135|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9135 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NOEL LEUNDA ARGUL de GIVOGRE "Sucesión" (Ficha A. 142|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9022 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BAYARRES ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 137|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9014 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DEMETRIO SUAREZ MARTINEZ - Sucesión (A. 973|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6553 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO INES DEL TORO IRAZABAL "Sucesión" (Ficha A. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9463 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR SCHAPAPIETRA o CESAR NICOLAS BENITO SCHIAPPAPIETRA SCOTTO "Sucesión" (Ficha A. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9418 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN DORADO DE VAZ "Sucesión" (Ficha A.|114|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9337 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LA CRUZ TABARES PUA "Sucesión" (Ficha A. 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9336 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAICH AZAR ARON (Ficha 6|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9284 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM TUB "Sucesión" (Ficha A. 121|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9595 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO FERREIRA NUÑEZ (S. 133|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9620 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GARCIA MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 163|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10226 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX RODRIGUEZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|926|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9244 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TRUJILLO HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A. 125|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10356 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MALET PICHON "Sucesión" (Ficha A. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10490 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ISOLINA OSORIO de MESTRE o ALICE ISOLINA OSORIO ISLAS de MESTRE o ALICE ISOLINA OSORIO ISLAS "Sucesión" (A.|459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9247 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDROUZO MARTINEZ - "Sucesión" (A|830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 1785 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA REGUEIRO PIÑEIRO "Sucesión" (A.|983|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9510 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FRANCISCO MARIA MARTINEZ SUCHE (Ficha A. 667|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9478 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o MARIA EMILIANA RODRIGUEZ CAMPOS DE ROCA "Sucesión" (Ficha A. 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9477 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PEREZ GARCIA y CARMEN DELIA FERNANDEZ DIAZ DE PEREZ "Sucesiones" (A.|940|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10225 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO GARCIA DIAZ "Sucesión" (Ficha A. 158|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9865 My.13-v.my.27.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de IFRAN GADEA ONILO CIRIACO y GADEA PEREIRA CASILDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11133 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO PEREZ PEREZ (Ficha S. 43|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10818 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RAQUEL ANGELA CIARLO FINOCHIETTI de BUSTO (Ficha S.|873|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10817 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE GLORIA CASELLA BUGNA (Ficha 259|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10777 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FEIGA SZAJNDLA JEDLINA de LICHTENSZTAJN y de JACOBO MAJER o MEIER o MEIR LICHTENSZTAJN (Ficha S. N.o 257|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corarles Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10703 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LESLY FELIPE POSES ANTUNEZ (Ficha 191|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10726 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO de la PEÑA QUIÑONES (Ficha: S. Nº 75|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5995 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ CAPOCASALE (Ficha S. 204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10317 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELA DELIA ESTER ARCIERI o ARCIERO CANTI, "Sucesión" Ficha: S. 125|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8088 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BELERMINA ECHEDO BARRETO y OLGA MALVINA VIDART ECHEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9556 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICENTA PEREZ VIGLIENZONE de MORATORIO (S.|142|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 1|pub. 9578 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PABLO GARCIA CLAVIJO (Ficha D. Nº 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9600 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANTONIA DI DOMENICO, VICENZA o VINCENZA ACOCELLA de DI DOMENICO y FRANCHINO DI DOMENICO (Ficha S.|210|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 10367 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO WENCESLAO ECHEVERRIBORDA SEINES (Ficha S. 225 bis|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10441 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BISTOLFI DELIA, citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10453 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAYA BALIÑAS, MARIA ZORAIDA (Ficha S.|369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10494 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTA ALEJANDRINA SOSA PEREYRA o PEREIRA (Ficha S. 122|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9677 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de don JAQUIN PEREZ MARTINEZ (Ficha S. 57|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 25 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9738 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VOROS HORVAT (Ficha S |42|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9724 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MACELLARO SIMONE (Ficha: S|199|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9864 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RESTA PAGANI (Ficha 227|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10114 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEREA INVERNIZZI DE LA-COSTE (Ficha S. Nº 1009|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10139 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ABEL COLELLA BALLARRE (Ficha S. 134|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10136 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ANDRADE y CARMEN VARELA (Ficha 190|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10026 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR DE ARMAS GALLERO (Ficha S. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, realizándose las publicaciones bajo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 41489 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN CABRERA RODRIGUEZ (Ficha S. 1036|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9015 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MORBELLI CHIARLO (Ficha S.|1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 6803 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO UGARTE SOSA (S.|218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10822 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RENE HIRIGOYEN GALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10793 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA SIMICIC "Sucesión" (F. 139|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9163 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO LUIS BENITEZ MUÑOZ (Ficha S. 54|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9123 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO MONTENEGRO MELIAN (Ficha 830|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35315 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA HAYDEE CRESPI (Ficha S. 529|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 36151 Abr.6-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA PRANDI (Ficha S. 659|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 37133 Ab.3-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA LAPORTA de CAPRETTI (Ficha S. 824|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 7889 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIANA o VICTORIANA o VICTORIA MUNIZ GONZALEZ de LUJAMBIO (Ficha 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.280,00 30 |pub. 7171 Ab.28-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY MARGARITA DILLMANN PEREZ (Ficha: S|953 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos, que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 9737 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA o FRUCTUOSA LEONIDA BALBELA MACHADO de MARBEDEL o MARVEDEL "Sucesión" (Ficha S.|141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9479 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO OCTAVIANO GALUSSO DAMELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9726 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD COELHO o COHELO, NICOLAS JULIAN (Ficha 678|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9361 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña HADA LUISA PUNTIGLIANO TAJADA (F. S. 118|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9360 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA HILDA o MIRTHA ISAURRALDE de SORRACO "Sucesión" (Ficha S.|987|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9286 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ GONZALEZ, MANUEL (Ficha S.|790|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9237 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO AURELIO RODRIGUEZ PEJO (Ficha S. 168|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10066 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERENDONES o PERANDONES BELZUNCE o BELZUCES de NIETO (Ficha S. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10177 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LURATA SALOMON JORGE DE OCHOA (Ficha S. Nº 167 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10166 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA PEREZ GARCIA (Ficha S. 161|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 10 de abril de 1987 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10161 May.13-v.may.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VASEN, EUGENIA (Ficha S. 202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10160 May.13-v.may.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDEE ESMERALDA MOZO FRANCHI (S 861|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 35784 Abr.6-v.may.26.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELMIRA CLAVIJO LOPEZ, "Sucesión" (Ficha S. 212|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9511 May.19-v.jun.1º.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICE ELISABETH o LIESEL FRANK HODENBERG (Ficha S. 219|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10063 May.19-v.jun.1º.

---

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAÑANA FERNANDEZ de BECERRA (Ficha E. 76|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11025 My.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO MANUEL TECHERA SILVA "Sucesión" (Ficha E. 232|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11052 My.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ELISALDO RUIZ LACOSTE "Sucesión" (Ficha E. 219|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11048 My.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA QUINTAS BUJAN (Ficha E. 165|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11007 My.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE SANTAMARINA GAILHOU "Sucesión" (Ficha E. 258|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 12 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11020 My.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DONDERO DE-FERRARI "Sucesión" (Ficha E. 13|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11023 My.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de: A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDA MILAGRA AQUILA c AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha E 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 29474 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MANCHINI DOLE "Sucesión" (Ficha E. 118|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11067 My.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CANDIDO BAZZANO COBETTA o COVETTA "Sucesión" (Ficha E. 149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Bazzano Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10163 My.21-v.jn.3

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMINIA o GERMINA o GEMMA MORENO FERNANDEZ o MORENO de HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha E. 916|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 2212 May.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RODRIGUEZ LANZ "Sucesión" (Ficha E. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10823 May.20-v.jun.2.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROTUNDO de PORTAS "Sucesión" (Ficha: E.|252|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 12 de mayo de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10821 May.20-v.jun.2.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA PADIN VIERA de CARBALLO (Ficha: E. 237|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10906 May.20-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA MAGALHAES de SANTA CRUZ "Sucesión" (Ficha: E.|587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10893 May.20-v.jun.2.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de. A) ELENA GIORDANO de BORNES y de; B) LEOPOLDO BORNES MENDEZ, "Sucesiones" (Ficha E. 148|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10337 May.14-v.may.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BENIGUINO LEMOS BENITEZ "Sucesión" (E. 892|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9363 May.14-v.may.28.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MORAES JORGE DA GLORIA de BOURDETTE o LUCIA MORAES DA GLORIA - Sucesión (Ficha E. 856|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9563 May.13-v.may.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO PATERNO SPALLINA o PATERNO STALLINA - Sucesión (Ficha E. 132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9599 May.13-v.may.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SAMBUCETTI IRIGOYEN - Sucesión (Ficha E. 189|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9598 May.13-v.may.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS HUGO VEGA OLIVERA, "Sucesión" (Ficha: E.|1105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9520 May.13-v.may.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GUELLA ZUCHELLI "Sucesión" (Ficha: E.|172|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10207 May.13-v.may.27.

---

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ZENON MEDINA "Sucesión" (Ficha: E.|201|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10205 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA EDITH SOIFER (Ficha E. 174|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10387 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA APOLONIA ROMBYS PARDO de PARODI "Sucesión" (Ficha E. 135|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10168 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL STOLKIN BEREZOSKI "Sucesión" (Ficha E. 124|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8399 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS RAMA LAURIDO de RONCHETTI o RONCHETTE "Sucesión" (Ficha: E.|181|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10248 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO VENTURA VAZQUEZ EYRAS o EIRAS "Sucesión" (Ficha: E.|754|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10247 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JONIO MONTIEL VALENTINI, "Sucesión" (Ficha: E| 428|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10227 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GALIETTA RUOCCO o RUOCO - "Sucesión" (Ficha: E|97|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5597 Mar.26-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES MAURICIO MULLER o MAURICIO MULLER REZMOVIC o REYZMOVICS o REZMUVES, "Sucesión" (Ficha E. 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 6732 Abr.3-v.may.25.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SONIA NEJERMAN SELIKSON, Sucesión. (Ficha: E/10/87). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 30|pub. 4970 Ab.10-v.jn.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCH o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Abr.20.v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PAZOS BLANCO "Sucesión" (Ficha E 96|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 7764 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CESTAU URTHIAGNE "Sucesión" (Ficha: E.|56|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9288 May.11v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARTINEZ DO CAMPO. "Sucesión" (Ficha E. 210|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9155 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GRILLO CUBA o GRILLO CUBON "Sucesión" (Ficha E. 164|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9122 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ORBEA TELLECHEA de VIDAL BELO "Sucesión" (Ficha E. 187|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9083 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSA REBAGLIATTI VILLADEAMIGO "Sucesión" (Ficha E. 334|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9191 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados MANUELA H. ALONSO y ANGEL BAÑA CRESPO "Herencia Yacente" (Ficha E. 99|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 20|pub. 9291 May.4-v.may.15.
Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROMEO DEL RIO DELGADO "Sucesión" (Ficha: E.|68|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9421 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MAYORCA de DE LEON o DE DE LEON "Sucesion" (Ficha: E.| 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 9376 My.11-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELVIO DE MARINO CARLEO "Sucesión" (Ficha: E.|204|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10252 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DELGADO de MUÑOZ o DELGADO ROBAINA de MUÑOZ - Sucesión (Ficha E. 846 bis|85), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9662 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA LEANDRA STAGNARO - Sucesión (Ficha E. 195|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9795 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS CARRASCO - Sucesión (Ficha E. 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10120 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BIANCO CAMEROTA o JUAN ANTONIO BLAS BLANCO CAMEROTA - Sucesión (Ficha E. 221|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10138 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLISEO o ELISEO AMADOR MORONI BETTONI "Sucesión" (Ficha E. 229| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10137 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIAN ESPINOLA DAGUERRE "Sucesión" (Ficha E. 651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9974 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ BONILLA "Sucesión" (Ficha E. 166|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9970 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANAHIR ELBA BUZZETTI SANDE "Sucesión" (Ficha. E 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9289 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO JOAQUIN CASTRO ACOSTA o JOAQUIN CASTRO ACOSTA (Ficha E.|177|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9236 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGALLANES o MARIA EUTALIA MAGALLANES CARVALHO de MAGALLANES "Sucesión" (Ficha E. 188|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10028 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ARZARELLO BOZZO "Sucesión" (Ficha E. 1026|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10156 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TOMAS GUTIERREZ PALACIOS "Sucesión" (Ficha E. 1031|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10169 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) MARIA EUGENIA COSTA DOASSANS y de; b) MARIA SARA COSTA DOASSANS, "Sucesiones" (Ficha E. 924|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10320 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RIGHI REYES, "Sucesión" (Ficha E. 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10319 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIANA SPANUOLO MONETTI de ROMITTI o SPAGNUOLO MONETTI de ROMITTI "Sucesión" (Ficha: E.|179|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10519 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA MIERES "Sucesión" (Ficha E. 51|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10573 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO JESUS IZQUIERDO ROBAINA "Sucesión" (Ficha: E.|183|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10571 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIO IGNACIO COLINA LEDESMA "Sucesión" (Ficha: E.|202|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10566 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de las sucesiones de DONATO MEGA y ANTONIA GIUDICE de MEGA "Sucesión" (Ficha E. 950|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10560 May.19-v.jun.1º.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIATA ROSA PIRRI de CAPOCASALE (S. 515|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11019 My.21-v-jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA JUANA BALDA ELGART "Sucesión" (Ficha 222|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11043 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES FERNANDO RODRIGUEZ ARHANCET o ARANCET (Ficha S. 381|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11125 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL PEREIRAS RON (F. S. Nº 789, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11124 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL o SRUL POZIOMEK WISOKIKAMIEN (Ficha S.|157|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 11135 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA RENEE FORMENTO CEROLINI de GUARDIOLA (S. 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4150 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO ARTURO AMADEO TORINO MANCINI (S 390|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de octubre de 1986. — Alberto Marquéz Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2531 My.21-v.jn.30 Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DOMINGUEZ CONDE (Ficha S. 59|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10795 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA MARENALES (Ficha S. 158|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10771 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFANIA o STEFA GUSCINAS SUNGAILA (S. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10871 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ORLANDO FERRADANS MIRANDA (S. 99|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10567 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO EDGARDO CISNERO o CISNEROS (S.|598|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10656 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LEMA RAMA (Ficha S. 532|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10335 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la SOLEDAD o SOLEDAD MENENDEZ CUERVO (S. 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 4036 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMILCAR GRASSO RAVERA (S-115-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8632 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA JULIANA LAZARA MARTINEZ CHALELA (Ficha S 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9362 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIZ LOPES LOPES (Ficha S. N.o 790, año 1986), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Susana Musto de Caradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9309 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL IBARRA y EDUARDO IBARRA ZARZABAL o LARZABAL (Ficha S. 612|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9276 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TERESA TURZA VILLAR (Ficha S. 113|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9246 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MERINGOLO CAPALBO (S. 106|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9238 May.11-v.may.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO URIOSTE PIÑEYRO (Ficha: S. 121/37) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diez de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8937 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ABALDE SUAREZ (S. 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9560 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANO DAVID o DAVID LANTES ROJO (S. 61|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9597 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN FLORENCIO CHIESA o CHIEZA CAPRA (S. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9596 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMANSOR NUÑEZ VARGAS (Ficha S. 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9617 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LLUGAIN FERNANDEZ, ALFREDO LUCIANO HECTOR (Ficha S. 127|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9661 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña PETRONA JULIA CANO MARTINEZ (Ficha S. 139|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9833 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERRANDO QUARTINO (S. 108|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10357 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO IRENCIO MARICHAL BENTANCUR (Ficha S. 87|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10355 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HILARIO SOSA PRIGUE (Ficha S.|N.o 5|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10345 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BARTOLO PERRONE (S. 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10414 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLUMSTEIN DIBER (S.|277|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10497 May.15-v.may.29.

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN STOLOVAS SKIRAITE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9162 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SORIA BENITEZ de RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9230 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL BOTTO ROBELLA, hijo de REMOLO BOTTO, conocido también por José Botto Cabeza y de Elena Margarita Robella, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 10 de abril de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10457 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de ARTURO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9231 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CIPRIANA RIBEIRO DE GONZALEZ, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9229 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA DE LOS SANTOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días, ante este Juzgado. — Artigas, 6 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10458 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTELA DE LOS SANTOS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 7 de abril de 1987. — Esc. Ana. T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10459 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR RUBEN SILVA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de marzo de 1987. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10460 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA RAMIREZ BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10461 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA HANCOV DE CHOLLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10462 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS OMAR RAMIS CREMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10/pub. 10463 May.15-v.may.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERI o NERYS o MERYS DELGADO BENTANCOR y de ALEJANDRA o ALEJANDRINA SANCHEZ DIAZ, (S|24|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Alberto Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 5403 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA NORMA GULLA LARGHERO (Ficha S. Nº 17|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9878 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ PERCOVICH de LEDESMA (Ficha S. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10119 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE SOMMA CATALDO (Ficha S. Nº 119, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10118 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMENICO DONNANGELO SPERANZA (S. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9972 May.13-v.may 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL GONZALEZ PEREA (S. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9969 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ LORENZO (Ficha S.|112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10030 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOROTEA BERNASCONI BUCETA (S.114/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10061 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELIDA o ELIDA JUANA ARCE de BOROTRA (Ficha S. Nº 783, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10060 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ CORRAL (Ficha S. Nº 78, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10164 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ESPONDA ALMEIDA - "Sucesión" (Ficha: S|110|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8401 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OSCAR D'ANGELO ETCHEVERRY o ETCHEVERRI (S. 678|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5919 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLUMA PRAWER (S. 198|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 20306 Ab.2-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LESTON SANCHEZ (S.| 126|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9476 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión re HERMAN ANTONIO TOGNOLA MONTEVERDI (Ficha S.|132|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10204 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE EDUARDO PELAYO PALMA (Ficha S.|502|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10249 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA ALVAREZ CABALLERO DE AGUIAR (Ficha S. 197|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10336 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKBAR LENOBLE ESTEVEZ, (S. 63|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 9156 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de WALTER o JOSE WALTER BARREIRO MACIA y ADELINA MACIA de BARREIRO (Ficha S. 30|87) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9146 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MOSQUERA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha S. 129|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9016 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMILCAR GRASSO RAVERA (S.115-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 8632 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: 1) MARIA OLDAMAR LAZZARINI PALLEIRO; 2) ENRIQUE MIGUEL LAZARINI o LAZZARINI FRANCESCONI; 3) LUIS FABELICIANO SANCHEZ ESPIAN (Ficha S. 766|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 7034 My.6-v.my.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DIAZ DE PINO (S.|816|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9358 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ MANGANIELLO (Ficha S. 769|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Por auto Nº 15.084 fue habilitada la Feria Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 1219 Ab.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO FREITAS BITTENCOURT y GREGORIO JACINTO FREITAS BALLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos (Ficha S. 739 bis|86). — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 2290 Abr.7-v.jn.3.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JESUS MARTINEZ SCAMPINI (F. C. V. 61|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10972 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MACHIN de HERNANDEZ o FRANCISCA MACHIN RAVERA (F. C. V. 62|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10971 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASCIARI CASCIARI (F. C. V. 102|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11037 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TEJERA MARTINEZ (F. C. V. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11038 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesionesde ELVIRA o ELVIRA MARGARITA o ELVIRA MARGHERITA VIGLIONE MONTANARO y de GIUSEPPE ADOLFO o ADOLFO o JOSE ADOLFO BUSSO PROGLIO (F. C. V. 87|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9634 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA EVELINA DELGADO de DUBOUE (F. C. V. 70|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9633 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRINEO NAVARRO CALVIÑO (F.C.V. 20|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9632 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se la sucesión de PERRONE PERDOMO, FLORENCIO (F.C.V. 71|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9631 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA CONTI de PAGLIANO (F.C.V. Nº 82|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9630 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO UMPIERREZ NEGRI (F.C.V. 81|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9629 My.13-v.my.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENCIO JUAN MOREIRA SARDENA (F. C. V. 73|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9613 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA PARRILLA PLACERES y de EUSEBIO RAMON BALBI CALANDRIA (F.C.V. 58|87) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9612 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LAURA FERNANDEZ NUÑEZ (F.C.V. 66|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9611 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO CABALLERO ALVAREZ (F. C. V. 45|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9609 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MENDEZ (F. C V. 39|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9610 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO MEMOLI TARETTO (F. C. V. 56|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9608 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ CEDRES (F. C. V. 89|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9683 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMANDO TEJERA REYES (F. C. V. 40|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10027 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Canelones [illegible] hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] DESTA EUSTAQUIA o MODESTA ROV[illegible] BRITOS de OLIVERA (F.C.V. 72|87), citá[illegible] se a los herederos, acreedores y demás int[illegible] sados, para que comparezcan dentro de t[illegible] ta días a deducir en forma sus derechos este Juzgado. — Canelones, 10 de abril de [illegible] M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 9614 My.13-v.my.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de [illegible] mera Instancia de Primer Turno de Las [illegible] dras, dispuso la apertura de la sucesión HECTOR FRANCISCO GOMEZ OLIVERA [illegible] cha B. Nº 439|986) citándose a hered[illegible] acreedores y demás interesados, para que c[illegible] parezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de [illegible] tubre de 1986. — Graciela V. González [illegible] pez, Escribana Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10934 My.20-v.jn.[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de P[illegible] mera Instancia de Primer Turno de Las P[illegible] dras, dispuso la apertura de la sucesión EUSEBIA CLEMENCIA GALOSO o GALOS[illegible] de BRAGGIO (Ficha B. Nº 75|87) citándose herederos, acreedores y demás interesados [illegible] ra que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos. — Las Piedr[illegible] 9 de abril de 1987. — Graciela V. Gonzál[illegible] López, Escribana Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10932 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de P[illegible] mera Instancia de Primer Turno de Las P[illegible] dras, dispuso la apertura de la sucesión [illegible] MARIA JOVITA FALCO o FOLCO (Ficha [illegible] Nº 569|86) citándose a herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan de[illegible] tro de treinta días a deducir en forma sus d[illegible] rechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1987. - Graciela V. González López, Escribana Abog[illegible] da. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10931 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pr[illegible] mera Instancia de Primer Turno de Las Pie[illegible] dras, dispuso la apertura de la sucesión d[illegible] MARIA RENE o MARIA RENEE PION LEDES[illegible] MA (Ficha B. Nº 13|987) citándose a herede[illegible] ros, acreedores y demás interesados para qu[illegible] comparezcan dentro de treinta días a deduci[illegible] en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 d[illegible] febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10929 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEDESMA PION o PEREZ (Ficha B. Nº 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 3 de 1987. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 9911 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de NELLY o NELLYS ISABEL FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 325|985) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1986. — Graciela V. González López. Escribana Actuaria.
1) N$ 2.880.00 10|pub. 7178 May.4.v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CABALLERO de PAIS o RAMONA MABEL CABALLERO CURBELO de PAIS (Ficha B. N.o 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10480 May.15-v.may.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de EVA PRATO GONZALEZ de DURANTE (Ficha B. N° 160|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10935 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO POLONIO RUFINO GARCIA y de ANA ELENA STRAZZARINO de GARCIA (Ficha B. N° 314|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10933 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUGENIA GIL SERRES de CAMPIGLIA (Ficha B. N° 108|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana. Abogada. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10930 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o IVAN PALISCA KIJUCIARICH o JUAN PALISCA (Ficha B. N.o 66|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10904 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO PORTO de MALDONADO (Ficha B. N.o 44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 7 de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10712 May.19-v.jun.1°.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA SCAMPINI de TEJERA (Ficha B. N.o 130|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de mayo de 1987. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10479 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDA CARLOTA RISSO FERNANDEZ (Ficha: B N° 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 6 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 7183 My.15-v.my.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GARCIA (Ficha 119|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10857 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DULCELINA BENITA REPETTO MALDONADO o REPETTO MALDONADO DE CEDRES (Ficha 121|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10856 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR DE ROCHA (Ficha 123|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 24 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10855 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CURBELO BARRETO (Ficha 59|B.|1987), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10854 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN JUAREZ (Ficha 591|B|1986), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9890 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO GONZALEZ RUBIDO (Ficha 77|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9889 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BURGUEÑO DE PONS (Ficha 85|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10428 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA BENIGNA BENTANCOR HERNANDEZ (Ficha 249|B.|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10429 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ABEL BARNECH JORGE (Ficha 83|B.-1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sos derechos. — Pando, marzo 26 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10430 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CRISPIN EULOGIO DELGADO DIAZ (Ficha 107|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10424 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES DIAZ MANZI (Ficha 69|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10431 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA BRANDA DE BENTANCOR, DELIA ESTHER BENTANCOR y PEDRO BENTANCOR (Ficha 105|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10426 May.15-v.may.29.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUTAR DE SZCZUBELEK (Ficha 636|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 5 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10827 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PARALLADA (Ficha 110|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10766 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO FONTES (Ficha: 58|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 12 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 6439 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SILVERA (Ficha 490|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9888 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO CHAPARRO (Ficha 130|B|1987), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9887 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO UBOLDI UBOLDI (Ficha 390|B.|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9542 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ISAAC MORALES (Ficha 42|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Pando, febrero 27 de 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8802 May.4-v.may.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NICANDRA ALEJA BURGUEÑO MALO DE PONS (Ficha 96|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 3 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10433 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OMAR PEREIRA o PEREYRA CATTINI (Ficha 118|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 8 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10425 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Istancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES MADRUGA DO CANTO y HECTOR DANIEL MADRUGA FIGUEREDO (Ficha: 72|B. - 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 20 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10427 May.15-v.may.29.

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ VIERA (Fa. 93|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11034 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERA DE CARDOZO, EDUVIGES (Ficha B.|2|87), citándose a todos los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10787 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IDALCINA o IDOLSINA SILVERA de SILVERA (Ficha 40|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9750 My.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de TELEMACO TORT SILVEIRA (Fa. 13|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de marzo de 1987. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9759 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: ADER TAROCO PELAEZ de BARBOZA (Ficha Nº 76|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 30 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10155 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANO DENIS (Ficha B. N.o 107|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10215 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GOMEZ BARROS de PACHECO, ELMA (Fa. B. N.o 130|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que se presenten dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10214 May.13-v.may.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO OKLEY (F. 47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Melo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 7381 Abr.29-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENSO o ENZO EVENOR GHEZZI TORRES (Fa. 120|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11065 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TELIS MIRANDA, DULCELINA o DORCELINA (Ficha B.|11|87), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10788 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMANDA GARCIA BABOT o AMANDA GARCIA BABOTT (Fa. Nº 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9749 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARTINEZ SANCHEZ (Fa. 78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9758 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOTTA DO NASCIMENTO (Ficha 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 18 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9756 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO OROSMAN RODRIGUEZ PIRIZ y TEOFILA OLIVERA COSTA o MARIA TEOFILA OLIVERA COSTA (Fa. 34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9755 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de CHAGAS, AMADA LORENZA y SILVERA PEREIRA, MARTIN (Fa. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9754 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSIO o ALFONSO BANDERA (Ficha N.o 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de mayo de 1987. — Fernando Torers Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10211 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIR ARAUJO GONZALEZ (Fa. 89|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10212 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Famera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN APOLINARIO VIDAL PINTOS (Fa. 72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10213 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALVAREZ (44|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 17 de marzo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9753 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA TERMEZANA (Fa. 267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9752 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BENTANCUR SILVERA (Fa. 32|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, marzo 6 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9751 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de INES AMARO LIENCRE o LIENCRES LEIVAS (Fa. 75|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9195 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de NERY ARCE ROSA (Fa. Nro. 4|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9196 May.6.v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO PROTESTATO SILVEIRA MACHADO, (Fa. 94|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9447 My 11-v.my.25.

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRID BERTA KRAMER DE CURUTCHET (Ficha B. 43|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 21 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10847 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO AURELIO BRASSETTI RATTO (Fa. 53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia. abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10860 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN CANELA VIERA (Fa. 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10861 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA COMBA BASTIA de BEIN (Fa. 55|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 28 de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10859 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZ FRANCO BERTIN (Ficha B. 42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10848 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO BARILKO SIDORCHOK, (Ficha B. 35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10012 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ELBIO ULISES VICENTE o ULISES VERGES CUITIÑO (Ficha B.|30|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 23 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9001 May.4-v.may.15.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ANDRINOLO o ANDRIOLI o ANDREIUOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDREINOLO o ANDRIOLO o ANDRIOLI (Fa. 132|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 6 de mayo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11066 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL SALVAGNO DURAND o DURAN (Fº 67|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo. 19 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10867 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GUTIERREZ MORAN (Fº 60|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10866 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON EDGARDO VITALIS COMBE (Fa. 104|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma asus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10778 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA JORAJURIA DE LEON (Fa. 115|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10868 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AHLERS BADUÑA o BADUNIA (Fa. 105|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10869 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO SATINK BRONDINO (Fº 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9673 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR PEREYRA FONTANS y ETHEL RENEE VENCE GUERRERO (Fº 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9672 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BANCHERO BORRE (Fº 98|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9671 May. 13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAQUERO (Ficha 79|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9670 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO PEDRO DE LEON NEGRI o NEGRO (Fa. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 3 de abril de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9669 May.13-v.may.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREZ GARCIA (Ficha 121|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10833 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLETTA RIVOIRA ODIN de TOMASINI (Ficha 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10834 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA POUSO ROBAINA (Ficha 73|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 22 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10835 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON LAZARO POZZI UGOLINI (Ficha 103|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10836 May.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BONJOUR NEGRIN (Ficha 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10837 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELSY MARIA ETTLIN ROHRER (Ficha 90|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 960,00 10|pub. 10838 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA CASTRO VERA (Ficha 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 20 de marzo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10832 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFREDO DALCHIELE ROSTAN (Ficha 69|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9986 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA MARTINIANA VIDART COSTELA de LOCATELLI (Ficha 65|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9987 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA ANGELICA GARCIA ACOSTA de MOSS (Ficha 70|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9988 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de USEIN MUSTAFA BENITEZ (Ficha 71|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9989 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FORLAN BENTANCOR, BENTANCOUR o BENTANCUR (Ficha C. Nº 42 año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9800 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA DOVAT de ARMAS (Ficha: 799/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 7965 br.29-v.may.28.

# DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO NICOLAS BORGES MALDONADO (Ficha B. 131|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11098 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO SANTANA LOPEZ y FELICIA FERNANDEZ (Ficha B. 123|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11100 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMACHO TAYLER o TAILER, LORENZO ROSENDO (Ficha B. 369|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5298 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA NICHE, RAMON AGUEDO (F. B. 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 11 de diciembre de 1986. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10828 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA TAFURI OLVEIRA de GOÑI (F.B. 43|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 22 de 1986. — Esc. Susana Della Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10307 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABINA ORTENSIA u HORTENCIA LALUZ de CARBALLIDO o LALUZ FERRADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 10 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10309 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de TEIJEIRO SANCHEZ, ANTONIO ISABELINO y DEL RIO MESON de TEIJEIRO o TEIJEIRO, ROSA - "Sucesiones" (Ficha B. 269/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 2081 May.8-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NIBIA ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ de BEGUIRISTAIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9143 May.6-v.may.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIDA FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha B. 112|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 6 de mayo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11099 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE RODRIGUEZ DE ARANAGA (Ficha B 74|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 3 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10830 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ISABEL BENITEZ (Ficha B 164|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10304 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ VARELA (Ficha B 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, febrero 11 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10305 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA JOSEFA MODERNEL FIGUEREDO o MODERNEL FIGUEREDO de PEREYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10306 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de DELMA ROSA OLVEIRA SANCHEZ (Ficha B 24|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de marzo de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10308 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SASTRE de PIROTTO o SASTRE FERNANDEZ de PIROTTO (Ficha B. 418|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 12 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9275 My.11-v.my.25.

# FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DELIA PECORA GOMEZ de IBARBURU (F. B. N.o 359|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de abril de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10990 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ROGELIO FACCIOLO OSORIO (F. B. N.o 195|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10988 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GILBERTO PEREZ y MIREYA RAQUEL PEREZ MUÑOZ F. B. N.o 215|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10297 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO SEVERIANO SOLARI (F.B.|171|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9914 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTINA ALZATI o ALZATTI BALLES (F.

B.|Nº 333|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9913 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GODOFREDO PEREYRA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9912 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GONZALEZ (F.B.|163), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9919 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: SILVA, ALEJANDRO "Sucesión" (F. C. 215|970), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos Alejandro Silva Sabbia y Teresa Silva Sabbia, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, 26 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 30|pub. 8689 May.4-v.jun.15.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX BENTANCUR o BENTANCOR CLAVIJO (F. B. 790|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 5 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10989 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VIDAL de MAZZA o VIDAL MENDARO de MAZZA (F. B. 880|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10299 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO IBACHINI OLIVER (F. B. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10293 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CRESENCIA o CRECENCIA CAMACHO DE ROCCA (F. B. N.o 300|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 30 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10294 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EBOLA de EBOLA de IZAGUIRRE CURBELO (F. B. N.o 238|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 9 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10296 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CIRILO PECORA MARTINEZ (F. B. 270|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 10298 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR PISTON CASTILLON y MARIA ANTONIA BLANCO DE PISTON (F. B. N.o 218|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 8 de abril de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10295 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMARO AMARO (F.B.|100|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9916 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MAURICIO GOMEZ GARCIA y JACINTO ERNESTO GOMEZ VECINO (F.B.|54|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9915 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADAL FLEITAS (F.B.|156|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 19 de marzo de 1987. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9921 My.13-v.my.27.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA FERREIRA HERNANDEZ DE GONZALEZ (Fa. 546|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario. — Minas, 12 de diciembre de 1986.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37619 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BALTAZAR RIERA TRIAS (Ficha 97|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10234 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEOFE RUDEMAR DENIS (Fª 44|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10235 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión OLGA DOROTEA COLLINS MARICHAL (Ficha 79|8·) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10236 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTOS, JUAN MARTINEZ MARTINEZ (Ficha 92|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8670 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON CLAVIJO CURBELO (Fa. 53|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8671 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIO MARTINEZ GONZALEZ (Fa. 30|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8672 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL TUTELAR o TUTELAR DIAZ LUZARDO (Fa. 81|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8673 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EVANGELISTA BERNASCHIN DE GONZALEZ (Fa. 347|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 20 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8674 My.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de APOLONIO SABINO ARRIOLA CABRAL (Fª 63|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9259 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CELSO FERRADA y ANACLETA EUGENIA ELENA SCARANO (Fª 50|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9262 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO OLIVERA (Fª 48|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. -- Minas, marzo 23 de 1987. -- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9260 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO COPPOLA BISCAZZO o LORENZO COPPOLA VISCAZO o LORENZO COPPOLA BISCAZO (F: 51|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9261 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN VILLALBA PRIOR DE PRIOR "Testamentaría" (F: 102|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9263 May.11-v.may.25.

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesion de TIBOR SANDOR o TIBOR ALEJANDRO OBERRITER HORVATH (Fa. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 10987 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA MIRANDA PRUDENTE (Ficha V. 97|87) "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.260.00 10|pub. 10984 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SELVIO MANUEL HIPOLITO CORBO DURAN (Fa. 91|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10286 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO JUST (Ficha B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$. 2.880,00 30|pub. 10724 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA CABRERA CORREA NUÑEZ DE LEON (F: 119|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 10287 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha: B. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35121 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE OLIVERA MARTINEZ (Ficha 51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9535 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha B. 221|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35121 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PLADA PEREZ (F: 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Maldonado, 6 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10915 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA JUNCA CARRERE o JUNCA DE SOSA (Ficha 477|86); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10916 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HECTOR MORENO (Ficha 77|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.850,00 30|pub. 10921 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JAVIER ALBINI ZAPATA (Fa. 379|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10954 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SABAS o JOSE SABAS NUÑEZ MACHADO (Ficha Nº 49|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10952 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de KERSTIN o CRISTINA MARIA ELISABETH SJOBERGER (Ficha 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de marzo de 1987 — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 5313 My.8-v.jn.22

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN LACUEVA EIZAGA (Ficha Nº 67|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 3 840,00 30|pub. 10920 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don SILVANO GUILLERMO VIRRIEL o BIRRIEL PEREIRA (Ficha número 587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10917 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELVIRA MIERES (Ficha Nº 25|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub. 7260 Abr.24-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña SIXTA JUANA CABRERA ABREO (Ficha Nº 54|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de marzo de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8644 My.5-v.my.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERRANDO (F. 108|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, abril 20 de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 10986 My.21-v.jl.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CIPRIANO TOLEDO TACORONTE (Ficha 518|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10953 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA ROSA MONTES SENCION DE EVORA y de INOCENCIO EVORA CORDONE (Ficha N.o 514|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 18 de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9534 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD GOMEZ BUSTAMANTE (Ficha 250|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 30 de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 33113 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PRIGNETTI o PIGNETI o PIGNETTI o PRIGUETTI o PIGUETI (Ficha N.o 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9533 May.12-v.may.26.

# PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS BURGUES o BURGUEZ o BURGUEZ PEIRANO, (Fa. B. 155|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10923 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESPINDOLA CORONEL, SATURNINO (Fa. B|57|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8511 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMERY VIZCARRA, ENRIQUE LEOPOLDO (Fa. B.|71|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8918 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MERELLO FEIJOO, ALCIDES - "Sucesión" (Fa. B.|47|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de marzo de 1987.— Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8309 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA GEREZ y NIEVES GONZALEZ OJEDA (Fa. B|361|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8917 May.6-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAFFO de PORTO - "Sucesión" (Ficha A. 37|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor.— Paysandú, 7 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8914 My.5-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE WOLF o BOLF (F. A|52|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Paysandú, 18 de junio de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8915 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA EPISCOPO ALTIERI y ROSA EPISCOPO ALTIERI de PROVERA (Ficha Letra A. Nº 20, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8306 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GALLARDO PINTOS, RUFINO - "Sucesión" (Fa. A|24|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, .. de abril de 1987. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8916 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de CUCARO DELFORNO, JOSE IGNACIO y VAZQUEZ de CUCARO, FROILANA (B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8919 May.6-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES ROSAS FARIAS (B. 436|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10922 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LINGERI TACAIN, (B.|16|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8308 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO MACCHI PARENTE, "Sucesión" (B|486|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8515 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de SIERRA LAUYE, ISIDORO RUDECINDO y PRESENTADO YESCA, EULOGIA ERCILIA, "Sucesiones" (B|12|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8514 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LARRAURA GOMEZ DE GONZALEZ, PAULA (B|24|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8513 May.5-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MESZAROS o MESAROZ, MIGUEL (B.|34|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8508 May.6-v.may.21.

# RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AURORA TONELLI BALSEIRO (Ficha letra B. N.o 155|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 8 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10978 May.21-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANGEL MAGDALENA FACCIO DAMINO de DELGADO (Ficha letra B. N.o 32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10977 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO MILLAN o JUAN GREGORIO MILLANS ETCHEVERRY o ECHEVERRI o JUAN GREGORIO MILLAN ETCHEVERRY o ECHEVERRI (Ficha B. N.o 36|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de abril de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 10995 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CHELONI GIOVIO (Ficha letra B. Nº 111|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9714 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MONTALDO BRUNO (Ficha letra B. Nº 20|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9713 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GUILERMO BARRET (Ficha letra B. Nº 66|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, ppara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9712 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREZ HAHN DE CABALLERO o EVANGELINA PEREZ (F. letra B. 24|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 8322 My.6-v.my.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SARKA RADICH, ESTEBAN - "Sucesión" (F.B.|39|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 10 de abril de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9849 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia ed Young, dispuso la apertura de la sucesión de ACUÑA, RODOLFO EUSTAQUIO - 'Sucesión" (F.B.|192|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, febrero 13 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9848 My.13-v.my.27.

# RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALVIRA SUAREZ de ALMEIDA o ELVIRA o ALVIRIA SUAREZ o de SUAREZ de ALMEIDA (Ficha: B.67|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 9994 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES VILLAFAN (Ficha B.|52|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 9993 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL ALBARENGA (Ficha B.|31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 9993 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GUEDES DE SANCHEZ (Ficha B número 57|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 10217 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o IDEFONSO VIDAL EULA RIVEIRO o RIVERO (Ficha B|62|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 10218 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO SILVA (Ficha B|20|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 9445 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN RAMON ALBORNOZ HEBERLE (Ficha B.|43|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 9548 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO de la ROSA (Ficha B.|53|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1). N$ 960.00 10|pub. 9546 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA MARTINEZ ALVEZ (Ficha B.|3|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 27 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 9544 May.12-v.may.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PEDROZO AMANSIO (B. 37|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de marzo de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

1) N$ 960.00 10|pub. 9545 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ABLEN JORGE MALUF o ABLEN GERIS MALUF (B. 356|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 9547 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS CORREA (B. 28|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compraezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 9549 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIO CANTOS CAMELO o CAMPOS CAMELO, de DINOR CANTOS CAMELO, de DIONISIO CANTOS CHAGA y de JUANA CAMELO DE CANTO (B. 320|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 9552 May.12-v.may.26.

# ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO MALZONI VELAZQUEZ "Sucesión" (Ficha 41|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de abril de 1987. — Blanca Enriqueta Molina, Escribana.

1) N$ 960.00 10|pub. 10980 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SENANDEZ MENDEZ o ZENANDEZ o CENANDEZ MENDEZ "Sucesión" (Fa. 513|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 10981 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LAMANNA FEOLA, JOSE "Sucesión" (Ficha 453|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Feiff, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 10852 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMIR GUILLERMO BERRUETA SOSA "Sucesión" (Ficha 1|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Alejandro Fieff, Actuario.

1) N$ 960,00 10|pub. 10851 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA FILISBINA DA SILVA "Sucesión" (Ficha 373|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 10605 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOSA CORBO "Sucesión" (Fa. 15|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 10602 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CABRAL de QUINTEROS "Sucesión" (Ficha 511|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 10338 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TAURINO ACOSTA "Sucesión" (Ficha 467|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 10339 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de HERMIDA HUELMO CARDOZO de VICENTE "Sucesión" (Ficha 521|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 10340 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIANO SOPEÑA "Sucesión" (Ficha 287|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 10341 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NOE ANIBAL GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: 229|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 22 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 9211 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SANCHEZ VELAZQUEZ "Sucesión" (Fa. 17/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 8164 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO RAMIREZ o RAMIREZ BARRIOS o CYRILO RAMIRES, BERNARDINA PEREIRA DE RA-

MIREZ o BERNARDINA PEREYRA o BERNARDINA PINTOS PEREIRA y DE TOMAS AQUINO ALMADA MAZZIOTTI o ALMADA MASIOTTI o ALMADA MASSIOTTI o TOMAS A. ALMADA, "Sucesión" (Ficha 447|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 8314 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO VICTORIANO DA SILVA MILANO "Sucesión" (Fa. 19|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8163 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA PEREYRA "Sucesión" (Ficha 395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10343 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CABRIS MACHADO, MARIA VICTORIA "Suforma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de mayo de 1987. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10440 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CORRALES - "Sucesión" (Ficha: 483. 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10342 May.15-v.may.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SELVA PEREZ de BRUN "Sucesión" (Fa. 68| 87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10603 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARQUEZ DA COSTA, ELINA SIL "Sucesión" (Ficha 346|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10604 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GENARO GOMEZ BURGUEÑO "Sucesión" (Fa. 406|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10606 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PANTALEON RAMON TEJERA MEDINA y de CARMEN OLIVERA FONSECA - "Sucesión" (Ficha: 362/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Rocha, 6 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 8165 My.6-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA VENUS PEREIRA "Sucesión" (F. N.o 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9212 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LOVISETTO AGRESTA "Sucesión" (Ficha 334 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9215 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VELIA o VEDALIA o BEDALIA MOLINA "Sucesión" (Fa. 16|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de marzo de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9214 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA ANTOLINA MOLINA MOLINA DE CARDOSO "Sucesión" (F. N.o 1332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 9213 May.6-v.may.21.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA ACOSTA DE ARAMBILLETTE, PEDRO ANGEL ARAMBILLETTE ACOSTA y TORIBIO ARAMBILLETTE (B|86|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10865 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SILVA (B|146|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10267 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PALLADINO ARCE (B|72|987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9686 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO IRRAZABAL (B|78|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8318 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9198 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: PEDRO SATURNINO OLIVERI BALATTI y TERESA DEFENDINA BALATTI LAFRANCONI de OLIVERI (Ficha: B|32|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 9688 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO BENTOS PEREIRA o ARNOLDO BENTOS PEREIRA TRINDADE (Ficha: B|38|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 9689 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SETEMBRINO COLLAZO (Ficha: B|35|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9679 May.13-v.may.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALVES O ALVEZ (Ficha: B|39|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9692 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CODURI DE DUFFOUR o DUFOUR (Ficha: B|46|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 9684 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA HAYDEE LLONA (Ficha: B|21|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto. 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9685 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA ROSA GALLINO y ESTHER GALLINO de de MARIA (Ficha: B|19|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9687 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA CATALINA FINOZZI (Ficha B|23|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8317 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS ALVAREZ (Ficha B.|31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9197 May.6-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIOCRECIANO ZACARIAS (Ficha B.|42|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Salto, 26 de marzo de 1987 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10472 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PURIFICACION SEVES DE DAMBORENA (Ficha B.|54|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10470 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SOUTTO DE CARDOZO (Ficha B.|29|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10474 May.15-v.may.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ADOLFO BACCI RICHARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10765 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertur ade la sucesión de IGNACIO RAMOS GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10471 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ CAPO de LAFON (Fº B|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10473 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MERCEDES SALVI FORNI DE PEREIRA DAS NEVES (Fº B|51|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10279 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9199 May.6-v.may.21.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER OMAR ANTOGNAZZA ROVERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10679 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PERRONE o PERRONI MARADELLI o MARADEY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 29 de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10678 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENGULA CHALELA CHALELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10675 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA INES GUTIERREZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 23 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10674 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DIAZ ALTIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9961 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CEDREZ CHOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José marzo 30 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9957 May.13-v.may.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA DIAZ MINOLA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9570 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA MARICHAL HERNANDEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9571 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LJUBICHICH BILICH o JUAN HJUBICHICH o JUAN SJVICHCIH citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 2 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 7467 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BRAVO VERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — San José, febrero 26 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9219 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON SUNINI o ZUNINO MESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9220 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CABRERA PEREZ DE ROGNONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9225 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SENATORE COZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de abril de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9223 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA PEREZ GUERRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 9221 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JULIO BERNASCONI TAPPA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8463 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HIMILCE ELFRIDE ORGOROSO ORGOROSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 9 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8990 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DEVERA CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 7 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8467 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — San José, marzo 12 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 8466 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES VICENTE ALPUY ICARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 11 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 10361 May.15-v.may.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI ROCCO DE ALPUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10362 May.15-v.may.29.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SOSA ROMASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 6 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado - Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 10672 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEDRO VERO RICCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10673 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULO DE LEON BACINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 27 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10676 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA FAJARDO SUAREZ o CELIA DOROTEA FAJARDO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10677 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ELENA ARRONDO GRENO DE RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10680 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALBER VARELA PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 20 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10681 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ULPIANO ALFONZO o ALFONZO MEDINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9960 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ROQUINA GUARINO LILOYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 18 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9958 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Prima ra Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO OROSMAN LASERRE DIEPPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 9572 May.13.v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELIRA o MARIA LIDA RAMIREZ DAVILA, citandose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9959 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: BERNABELA o VERNABELA VILLAR o MARIA ALBERTA VILLAR ARRECHEA de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 9964 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO ADHEMAR o ANTONIO ADHEMAR GUTIERREZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 28 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9963 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA BELTRAN de PANZARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9962 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO PEDRO o PEDRO CIRIACO CALLERO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 2 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8465 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA VELAZQUEZ DE MORLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, marzo 25 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9218 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MADINI DE ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 21 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9224 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NILDA MARTINEZ DE UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 8 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9222 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO REVETRIA DE ZUNINI o ZUNINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9073 May.6-v.may.21.

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA EVELINA GALARRAGA VESPA DE CARABALLO (Ficha número 195 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10840 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO VICENTE BOSCO o ALFREDO VICENTE BOSCO CROSI (Ficha Nº 246 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de mayo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10845 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUMBERTO BENTANCUR (Ficha N.o 133, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 25 de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10422 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO LOPEZ THODE (Ficha N.o 169, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10418 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO GEPP o GEPP BENETT o GEPP BENNETT o GEPP MILLARD BENNETT (Ficha N.o 172, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10407 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA ESPINDOLA o MARIA ELVIRA ESPINDOLA ZAMORA DE BARRIOS (Ficha N.o 166, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10405 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DIANA D'ACOSTA SPADONI (Ficha N.o 203, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10406 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISABET o MARIA ELIZABETH ALLIO BERTINAT (Ficha N.o 131, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10417 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BOMBI POUY (Ficha N.o 163, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10535 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SANTIAGO FORTETE LACO (Ficha N.o 224, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10536 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO PERDOMO CAMEJO y de JUAN VICENTE PERDOMO VARELA (Ficha N.o 223, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10537 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON CAUSA LISTUR (Ficha Nº 758 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10288 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ETCHEPARE, Ficha Nº 156 año 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8377 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO DE LA VEGA AYALA, Ficha Nº 158 año 1987, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8153 May.5-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AGRIPINA LISTUR VIOLA, Ficha Nº 106 año 1987, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. Esc. Matín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8152 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DE LEON RODRIGUEZ DE GUERRERO (Ficha N.o 55, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9141 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ISMAEL CASCINO (Ficha N.o 96, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9092 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA MARGARITA SCLAVI BRINK (Ficha N.o 766, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 d diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9093 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ISABEL BELLINI CHAVARRIA DE GONZALEZ (Ficha número 135 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9446 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIDIA OLLARZO LOPEZ (Ficha N.o 140, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9091 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ABEL JAUREGUY ALBISU o ALVISO o ABISO (Ficha 152, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9088 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR GONZALEZ (Ficha 153, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9089 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FLORA POSTIGLIONE PETROCCI DE RODRIGUEZ (Ficha Nº 183 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9254 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ADEMAR CAPRA FRANCO (Ficha Nº 197 año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9444 May.11-v.may.25.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO IDELFONSO GUIGOU ROBERTS o ROBERTO (Ficha B número 66|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10241 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO RODRIGUEZ PACIOS (Ficha B. 318|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9709 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA UMPIERREZ ESPINO de SARRAUTE, (Ficha B|28|87), citándose, a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 27 de marzo de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8358 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA CASTILLO RIVERO (Ficha B.|64|87), citándose a herederos, acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9180 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha B. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9137 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR DAVID MORALES BENTANCOR (Ficha B.|53|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9090 May.6-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO GUIGOU GAUTHIER (Ficha B.|47|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9240 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HERACLIO BARBOZA LOITEY (Ficha B.|345|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9524 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO TOMAS ALONSO CARDARELLO (Ficha B.|73|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9525 May.12-v.may.26.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO URRUTIA citán-

dose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10961 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREYRA (Ficha B. 570|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 10959 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIO MENDOZA o ELVIO MENDOZA AZAMBUYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Gregorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10594 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALIS DUARTE FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de abril de 1987. — Rosario Díaz Gregorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10595 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ALBERTO APARICIO PALOMBO AGUIRRE (Ficha B número 304|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Díaz Delgado, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10596 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARCELINO BELOQUI LOPEZ (Ficha 150|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de marzo de 1987. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10593 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GILBERT ADOLFA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9940 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO PEREIRA DAS NEVES (Ficha 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10187 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA DIAZ (Ficha 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. abril 20 de 1987. —
1) N$ 960,00 10|pub. 10186 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUBER NERIS o NERY TECHERA TECHERA (Ficha 516 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9942 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAGOBERTO CONDE (Ficha B. 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9943 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ONOFRE RIBEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9946 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 7 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 9947 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LORETO SOBOREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9941 May.13-v.May.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derehcos. — Tacuarembó 9 de marzo de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8428 May.5-vmay.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DAGOBERTO CONDE (Ficha: B 140|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9943 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HUBER NERIS o NERY TECHERA (Ficha 516 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9942 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLARESTINO DA COSTA PRESTE "Sucesión" (Ficha B 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 7 de marzo de 1987. — Rosario Perez Delgado, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8434 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LIMA RODRIGUES, (Ficha B 158|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma susderechos. — Tacuarembó, 20 de junio de 1986. — Esc. García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 8429 May 5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DOS SANTOS DE SILVA EVA (Ficha 226|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 8430 May.5.v.May.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCILIA MACIEL DE RIVAROLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 2 de abril de 1987. — Rosario Perez Delgado, Escribana, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8431 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ PAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9945 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ONOFRE RIBEIRO. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 9946 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LOPEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. 7 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9947 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GILBERT ADOLFA, citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1985. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9940 May.14.v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SOFILDO PEREIRA DAS NEVES (Ficha 186|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de abril de 1987. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10187 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA DIAZ, (Ficha 180|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 20 de 1987. — Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10186 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO RODRIGUEZ PAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 9945 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FERREIRA AIRES, JULIO GILBERTO y PINTOS ARAUJO de FERREIRA, ONORINA o PINTOS de ARAUJO de FERREIRA, NORINA (Ficha 166|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 9944 May.14-v.may.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de FERREIRA AIRES, JULIO GILBERTO y PINTOS ARAUJO de FE-

RREIRA, ONORINA o PINTOS de ARAUJO de FERREIRA, NORINA (Ficha 166/987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembo 23 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 9944 May.14-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10960 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA DEARMAS BARCELONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de julio de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11047 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesion de MIGUEL CARMELO GONZALEZ BELANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de abril de 1987. — Escribana Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 10883 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8433 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO DOROTEO SALINA CHURI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de marzo de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 8397 May.5-v.may.19.

EDICTO. — La srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA JOAQUINA BIDONDO FERNANDEZ SOTTO DE ARAUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término detreinta días, a deducir en forma sus sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1987. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 8532 May.5-v.may19

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappellettí, Acturia Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10485 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELIODORA o ELEODORA LUGO ALDAVE o ALDABE de BALLEJO o VALLEJO, de EVA GLADYS BALLEJO o VALLEJO LUGO y de JOSE MARIA BALLEJO o VALLEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — T. y Tres, 4 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10650 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LAUZ EGUREN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10617 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO MARTINEZ de los SANTOS y BLANCA HAYDEE SOSA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10618 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRIACA QUEIROZ de QUEIROS o QUEIRO y don SIXTO QUEIRO o QUEIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10620 May.19-v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de HONDINA u ONDINA ROSAS LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10070 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GLOMER SILVEIRA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10071 My.14-v.my.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TRADEMAR CIDADE o CIDADES FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10072 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NOEL SILVERA SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 1073 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 10074 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA FELICIA o FELICIA GRACIANA o FELICIA G. BARRIOS BELINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10075 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SOSA GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 10076 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BASUALDO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actutario.
1) N$ 960,00 10|pub. 10069 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ADELINA OLIVERA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 9443 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS RAMIRO TABEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 9357 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL BASAISTEGUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de abril de 1987. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 960.00 10|pub. 9526 May.12-v.may.26.

## 2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

## MONTEVIDEO

Artículo 10, ley Nº 9.099. — Se avisa al promitente comprador señor Andrés Scripnik Troskin, a sus sucesores a título singular o universal, y a todos aquellos con algún derecho al inmueble que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre una tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 2043, solar Nº 1 del plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez inscripto en la Oficina D. de Catastro de Tacuarembó el 26 de diciembre de 1950 con el Nº 240, con promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 9210, Folio 33.922, Libro 142.
Propietario: Leonardo Neves.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 206.
2) N$ 6.750.00 15|pub. 6396 Abr.30-v.may.22.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Jaime Oksemberg o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 187 al folio 466 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 5 manzana C sito en la decima seccion judicial de Montevideo con frente a la calle número 2 y calle C por ser esquina.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9352 My.5-v.my.26.

De acuerdo al articulo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Hebe Dolores Cuadra Rodríguez o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 192 al folio 481 del libro 111 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 8 de manzana C sito en la décima sección judicial de Montevideo con frente a calle N.o 2, actual Nin y Silva.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9353 My.5-v.my.26.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 sucesores de Luis Ignacio Ordeig en calidad de actual propietario comunica a Pedro Carlos Febles Clara Acosta, Jorge Ernesto Fabliani y Marta Renée Carlos Acosta o a sus sucesores la caducidad de la promesa de compraventa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 1699, folio 3820 del libro 104 referente al inmueble padrón 63.356 mayor área solar 4 manzana C sito en la Décima Sección judicial de Montevideo con frente a la calle C.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 9351 My.5-v.my.26.

## CANELONES

Suc. Angel Franco comunica al promitente comprador sucesores o causahabientes que segun articulo 10 ley 9.099 caducaron los derechos de la promesa de venta de solar 8 Manz. B, padrón 991, Villa Franco, Progreso, 17ª Sec. Judicial de Canelones. Nombre: María del Carmen Gionarelli. — Colonia y Río Negro - Progreso.
2) N$ 3.375.00 15|pub. 9836 May.8-v.may.29.

# 3—Convocatorias Comerciales

**WORLD COURIER DE URUGUAY**

**SOCIEDAD ANONIMA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "World Courier de Uruguay Sociedad Anónima" para el día 15 de junio de 1987, en el local de la calle Misiones 1379, oficina 502, a las 9.00 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

a) Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1986;
b) Elección de Directorio.

El registro de accionistas se cerrará tres días antes de celebrarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 480.00 3|pub. 11286 May.21-v.may.25.

**MATISA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 17 de junio de 1987 a las 19 horas en Julio Herrera y Obes 1215 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|86.
2) Destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31|12|86.
3) Elección del Síndico y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Julio Herrera y Obes 1215 de 17 a 19 horas con tres días de anticipación a la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.350.00 3|pub. 11129 My.20-v.my.22

**BANCO DE CREDITO**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de junio de 1987 a las 9 horas en las oficinas del Banco (Av. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior
2) Estado de situación, estado de resultados, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|86.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 inciso b) del estatuto
4) Elección de dos directores, Comisión Fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas:
a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro Banco hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los estatutos sociales).
b) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 2 de junio de 1987. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 2.250.00 3|pub. 11096 My.20-v.my.22

**MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.**

51a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos invitamos y convocamos a los señores accionistas para la 51a. asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 de mayo de 1987 a las 10 horas en nuestras oficinas situadas en la Av. Gral. Flores 4091-93 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.o) Considerar la memoria y balance general al 30 de noviembre de 1986 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 20 de los estatutos).
3.o) Designación de nuevo Directorio.
4.o) Remuneración de los servicios de la Sindicatura (Art. 40).
5.o) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 20 inc. a).
6.o) Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad (Art. 23).
De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943 para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrán asimismo presentar el certificado de depósito de instituciones bancarias todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.
Se previene que de no concurrir accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado la asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en esta convocatoria y resolverá con el número de accionistas que concurran (Art. 15). — El Secretario.
3) N$ 1.950.00 2|pub. 11068 My.20-v.my.21

**A.N.D.A.**

**Asociación Nacional de Afiliados al Banco de Previsión Social**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 29 de mayo de 1987, a la hora 19:00, en el local del Teatro del Círculo, sito en la calle Soriano Nº 1710, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
2º) Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio 1º|abril|986, 31|marzo|987 (sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda.
3º) Presupuesto ejercicio 1º|abril|987 - 31 de marzo de 1988.
4º) Designación de tres miembros para integrar la Comisión Fiscal y doble número de suplentes.
5º) Designación de tres miembros para integrar el Tribunal Arbitral y doble número de suplentes.
Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituída por socios Fundadores y Activos, con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo, mayo de 1987. — Walter A. Madrid, Secretario
3) N$ 5.250.00 7|pub. 10565 May.14-v.may.25.

# 4 – Dirección de Necrópolis

## MONTEVIDEO

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO Y CULTURAL**

Habiéndose presentado ante este Servicio YOLANDA CLERICI de CIUFFARDI y HUGO DANTE CIUFFARDI CLERICI, en su calidad de titulares del Nicho Nº 890 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis
4) N$ 3.750,00 10|pub. 10394 May.14-v.may.28.

**I. M. de M.**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO**

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoras MARIA LEONOR REYES GOMEZ de LOPEZ e ISABEL RODRIGUEZ de LERENA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 458 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original. Se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Washingtton R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 3.750,00 10|pub. 7793 May.11-v.may.25.

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**
**Sección Necrópolis**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado C, numeral 2º se hace saber que los señores Cristina, Zulma, Elsa y Milka González Báez; Ramona Pisson de Báez; Angel Orlando, José Omar y María Irene Báez. Solicitan título del nicho número 8, sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Severino Báez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G 146.658|85). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000.00 5|pub. 10769 My.20-v.my.26.

EDICTO. — Art. 22 Ordenanza Nº 4714/980 de Cementerios. Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980. Publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Departamento para deducir derechos en 90 días.
Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980 Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: Pedro Feliciano, María Lorenza, Oscar Cipriano, Orfilia Maura, Aída Eusebia, Elena Esther, José Alberto y María Luisa Mattos Espino; María Carmen, Luisa Haydée, María Delia y José Feliciano Espino De León; Héctor, María Elena y José Antonio Miraballes Espino; Eduardo y Estela Miraballes Fernández; Aura Ida Nicasio Sarandí, Gladys Olimpia, Alba Stella y Selva Rosalía Píriz Espino; Laura y Alicia Píriz Soliier; Margarita Lila y Julio Augusto Santos Espino, solicitan título del Pan-

León Nº 49 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de José María Espino, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. — (Expte. K. 11.724/83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. — Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.750,00 5|pub. 10057 May.12-v.may.19.

# 5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO MARIO ELBAUM TOBAL y BERTA GRACIELA VOLFOVITZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (B. 310|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Elbaum Tobal y Berta Graciela Volfovitz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1983. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6237 Ab.22-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ALPUIN ROBERTO WASHINGTON y HAGGE AHMED LATIFFE, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 498|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Washington Alpuin y Hagge Ahmed Latiffe, citándose emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se haecn estas publicaciones. — Montevideo, 31 de octubre de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9587 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por auto número 16.482 de 21 de octubre de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por PEDRO POGGIO SCIUTTO y GILDA RAQUEL PUENTES DUBOIS (V. 2788|81), citándose a los interesados a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 7357 Ab.29-v.may.28.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno en autos KELDJIAN, ALICIA MARIA c| MARTCHENKO, OLEG (Ficha V número 1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia María Keldjian y Oleg Martchenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9150 May.11-v.jun.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA BUENO SANTULLO c/ RUBEN CARLOS GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 3161/79). dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 5949 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: CASTRILLEJO, ALEJANDRO c| ASTARITA, MARIA ALICIA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha D 334|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Castrillejo y María Alicia Astarita citándose y emplazándose a todos los que tuveiren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6384 Ab.22-v.my.21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: PEDRO JUAN GRILLO GUIBERNAU y CLARA DICCIANI DE GRILLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C. 663|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Dicciani de Grillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6265 Ab.22-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUILLERMO FERRETTI y LILIAN ALEJANDRINA ALVAREZ - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 35|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Ferretti y Lilián Alejandrina Alvarez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — María Emilia Iglesias, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5745 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RUIZ CESAR DANIEL y WLOCH TERESA DORITA", (Ficha: D|543|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Daniel Ruiz Ferrari y Teresa Dorita Wloch Düh, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7039 Ab.22-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: JUANICOTENA, ISABEL c| GOICOECHEA, NIVERT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 674|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nivert Timo Goicoechea García e Isabel Juanicotena Ereño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10185 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIO FARIAS y ALICIA RODRIGUEZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: E. 211/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Farías y Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 10880 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha: E. 21/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3675 Abr.28-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c| FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.1102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 6921 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VILLAGRAN PEREZ, ALEXANDER DAVID c/CURBELO OLIVERI, NANCY GABRIELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alexander David Villagrán Pérez y Nancy Gabriela Curbelo Oliveri, citándose y emplazándose a todos los que tuvierer interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "HUGO JUAN VAN den DORPEL GHYSELS y MARIA CECILIA AMESTOY de LEON - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Juan Van dén Dorpel Ghysels y María Cecilia Amestoy de León, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8212 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos. PLACERES c/FERREIRA - Disolución" (Ficha E. 996|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Alvaro Placeres Perez y Liria Belgica Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8356 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos caratulados: "BERTALMIO JUAN CARLOS c|PALLEIRO MIRTHA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los esposos Juan Carlos Bertalmio y Mirtha Palleiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de octubre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 4305 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ ACOSTA, DANTE EDISON c/ALVEZ SALVADOR, MARIA del ROSARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Edison Sánchez Acosta y María del Rosario Alvez Salvador, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8420 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MACHADO, JULIA ISABEL c/ FREDY RUBEN DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 1102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Isabel Machado y Fredy Ruben Díaz Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6021 Abr.28-v.my.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN c/ PAN WALTER - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7150 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGO ARIEL GONZALEZ CARDOZO c/ ANA MARIA ROLLA CERINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ariel González Cardozo y Ana María Rolla Cerini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986 — Esc. María M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6144 Ab.29-v.May.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CIBILS DEL CAMPO, ALBERTO RICARDO y DORA MARIA MUÑOZ YOUNG - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Fa. E. 120|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Ricardo Cibils Del Campo y Dora María Muñoz Young, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que deduzcan sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8095 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SAN PEDRO FARIAS BRASIL y MARTHA LILIAN AGUILAR MACHADO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos San Pedro Farías Brasil y Martha Lilián Aguilar Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7962 Ab.29 v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: 'RAMON MARIA SANZ AYALA y SILVIA SACCONE CODINA — Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 203|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Sanz Ayala y Silvia Saccone Codina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7796 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "COSTAS VEIRAS, ANTONIO con CABARCOS DELIZA, NERLIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 189|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Costas Veiras y Nerlis Dora Cabarcos Deliza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7370 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "ANA MARIA PARDO y MARIO MIGUEL SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº [illegible]|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Pardo y Mario Miguel Scordamaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7227 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALVAREZ c/NERIS - Disolución" (E. 1100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ethel Alvarez Roux y Andrés Neris Sabini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7205 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MIGUELEZ, HERMINIO SERAFIN con MARIA CRISTINA MAAG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha 1072|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herminio Serafín Miguelez y María Cristina Maag, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7174 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSINAGA PRADERE, FELIX ALEJANDRO y OLGA RENEE PILON SAAVEDRA" (Ficha E. 901|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Alejandro Osinaga Pradere y Olga Renée Pilón Saavedra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 869[illegible] May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SOSA, MIRTA LUCEL c/PERALTA, JUAN ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº E 973|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Lucel Sosa y Juan Antonio Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8939 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ACOSTA OTERO FLOR DEL ALBA con RODRIGUEZ ALVARO GUZMAN (Ficha 426|85), auto 1653 del 10|3, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flor del Alba Acosta Otero y Alvaro Guzmán Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7773 My.8-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIA MAGDALENA MANSILLA c| JUAN CARLOS FRACHI - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 84|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Magdalena Mansilla y Juan Carlos Frachi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7229 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "TARIMAS, JUANA CARMEN c/PAN, WALTER - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Carmen Tarimas y Walter Pan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7150 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: GUSTAVO CESAR AÑON c| SILVIA RAQUEL PISTONE (F. E|1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo César Añon y Silvia Raquel Pistone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9153 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c| GALVAN, ALICIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto José Pastorino Sánchez y Alicia Galván, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9152 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ELIDA EVARISTA DOMINGA DOMINGUEZ c| EMILIO ALDAMIR SOBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 126|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Evarista Dominga Domínguez y Emilio Aldamir Soba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9151 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: RAMON DOGOMAR VIQUE SILVA c| MARTHA ELIZABETH NAVARRETE CANDAN (Ficha E 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Dogomar Vique Silva y Martha Elizabeth Navarrete Candan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20 pub. 9302 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ROSALES BORGES c| GLADYS LLAGUNO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha número 127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosales Borges y Gladys Llaguno por auto Nº 2533 de fecha 23 de marzo de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9349 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "POCCA PETAK, RUBEN HEBERT SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E. 582|86 bis), Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Hebert Pocca Petaw y Lucy Esther Schwartz Mansa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERRARI, LUIS ALBERTO y BARELLA FERRI ORQUIDEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Ferrari y Orquídea Barella Ferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10040 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROBERTO SANCHEZ y GRACIELA MENA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 48|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Sánchez y Graciela Mena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9739 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HUGHES, CONRADO y MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|1188|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Conrado Hughes Alvarez y María Angélica García Piquérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5993 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Autos 2258 del 19 de marzo de 1987. Oficio 108" TEODORO ESTEFANELL IBOS e HIMALAYA CAVELLI BUFFA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E 10|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Estefanell Ibos e Himalaya Cavelli Buffa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9521 May.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREZ SABATTINI, EDMUNDO SERGIO ALBERTO y LABORDE VERDEROSA, ALMA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 56|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Sabattini, Edmundo Sergio Alberto y Laborde Verderosa, Alma Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3997 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GIORGI PONZONI, JULIO CESAR y MORENI BOTTA, MARIA MABEL "Disolución" (Ficha E|28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Giorgi Ponzoni y María Mabel Moreni Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10515 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARTHA BIAZUL GOROSTIZAGA c| BIENVENIDO HUGO CARRERAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª E|985|86), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Biazul Gorostizaga y Bienvenido Hugo Carreras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10668 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RABASSA FERNANDEZ, JULIO JORGE c/ DETOMASI DIAZ, MARTHA - "Dis. y Liq. Soc Conyugal" (Ficha: E-13|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jorge Rabassa Fernández y Martha Detomasi Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODRIGUEZ YUANE, OLGA c.|OTERO SEOANE, ALEJANDRO "Disolución y Liq de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 2|87), se hace sa-

ber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Rodríguez Yuane y Alejandro Otero Seoane, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5188 Abr.24v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Da SILVA, WALTER c/ ELENA IURACEVICH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 143|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 1124 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GUTIERREZ BECCHIO, NELIDA IRENE c/ ANAYA CARLOS GERVASIO - "Disol. y Liquid. Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Irene Gutiérrez Becchio y Carlos Gervasio Anaya, citándose y emplazándos a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5903 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ, GLADYS MABEL e IRIARTE, LUIS ANDRES. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha E. 50|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Hernández y Luis Andrés Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6390 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PRETI IGLESIAS, ALFREDO WALTER c| TORRES RODRIGUEZ, MERCEDES. (Ficha E. 876|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Walter Preti Iglesias y Mercedes Torres Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6716 Ab 22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: MARIO LOPEZ ASSANDRI y RAQUEL BARCIA LOPEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E 4|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario López Assandri y Raquel Barcia López citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 6863 Ab 22.v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALBERTO CARLOS SABAJ COHEN e INES MARIA NELLY FERNANDEZ ARAQUISTAIN (Ficha 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Sabaj Cohen e Inés María Nelly Fernández Araquistain citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6873 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CALCAGNO de la FUENTE, GUSTAVO PABLO y SILVERA de los SANTOS, MARIA CRISTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|1166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Pablo Calcagno de la Fuente y María Cristina Silvera de los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5280 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DIAZ VIDELA, RAFAEL c/ SILVA RIVERO, JUANITA ROSALIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 770|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla, Rafael y Silva Rivero, Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MARIA de las MERCEDES DELGADO BALLESTEROS c|UBALDO GENTA TORRE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de las Mercedes Delgado Ballesteros y Ubaldo Genta Torre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5171 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 32946 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: BRUGNONI PEIRANO, ALBERTO con CARABALLO OTTONELLO, ANA MARIA (Ficha: E| 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brugnoni Peirano, Alberto c/ Caraballo Ottonello, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5524 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LASTRA CUITIÑO, HECTOR LUIS c|BOGLIOLO HORNOS, OLGA NELLY, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Lastra Cuitiño y Olga Nelly Bogliolo Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4526 Abr.23-v.may.22.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANDRADA, OSCAR SERGIO c| ROTELLA, ANA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 743|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Sergio Andrada y Ana María Rosa Rotella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10950 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARDOZO RITA ESTHER con LEONEL BENGOCHEA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1056|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Bengochea Souza y Rita Esther Cardozo Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10900 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: OMAR ORLANDO OBARSKI e IRIDE ALICIA LOPEZ "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha E. 160|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Orlando Obarski Barra e Iride Alicia López Azconegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840:00 20|pub. 10803 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SERGIO RAUL ABELLA FAGUAGA y ELENA ANGELICA DURNHOFER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 223|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Abella Faguaga y Elena Angélica Durnhofer Schlunk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10371 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SCARDOVI, CARLOS ROGELIO y MARIA LUI-

SA OLCESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|278|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rogelio Scardovi y María Luisa Olcese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10041 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ, NORMAN EDGARDO y MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norman o Norman Edgardo Rodríguez Pérez y Maitha o Martha Olga Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10230 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE EDUARDO GUTIERREZ MEXIGOS y GISELLE BEATRIZ MAESO MATEU. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Gutiérrez Mexigos y Giselle Beatriz Maeso Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7149 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DIAZ, BLANCA c/CORREA, ANTONIO - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1046|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Correa y Blanca Díaz Pizarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuari aAdjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5124 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TULA GRELA, WILLIAMS JOSE y DORIS CARMEN CAÑA ARAUJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williams José Tula Grela y Doris Carmen Caña Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9297 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WASHINGTON NELSON ACEVEDO y MARY LENY COITIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Nelson Acevedo Villar y Mary Leny Coitiño Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9295 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VISCA IRAZABAL, ROBERTO y CANO GONZALEZ, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 894|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Visca Irazábal y María Esther Cano González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5166 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ANDRES WALTER PASSADORE y MARIA DEL CARMEN RAVERA Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 190|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Walter Passadore Pastorino y María del Carmen Ravera Borreani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8619 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRIMOLDI ROMAN, OLIVERIO y MORRI POLONI, ALBA ROSANNA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 467|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oliverio Grimoldi Román y Alba Rosanna Morri Poloni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8876 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAMIREZ CATELLI, ANA MARIA y DEMETRIO KOWSS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1126|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ramírez Catelli y Demetrio Kowss Kutvisky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8930 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RICUCCI CAMI, WALTER ENRIQUE y ALICIA SUSANA CARRASCO MONDUTEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1151|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Enrique Ricucci Cami y Alicia Susana Carrasco Mondutey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7210 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WYKURZ OLENDER, CRISTINA JOSEFA o NELSON ROBERTO MUNHO PELUFFO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 28|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Josefa Wykurz Olender y Nelson Roberto Munho Peluffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6201 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELLIS JULIAN NACIANCENO y EMILIA EMMA ABAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Nacianceno Ellis Amestoy y Emilia Emma Abal Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6145 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FALOTICO DEMASI, CESAR LEONARDO y CATHERINE DOLLY GORIUP GARGIULO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 762|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Leonardo Falotico Demasi y Catherine Dolly Goriup Gargiulo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6750 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ALVAREZ HECTOR ROBERTO c| GARCIA MARIA ELSA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 659|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Roberto Alvarez Silva y María Elsa García Mendilarzú citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6997 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE ENRIQUE COSSANI IRIGOYEN y MARIA IVONNE PADILLA MIGUEL (F. 779|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 2896 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ JOSE MARIA y MARIA MARLENE ARAUJO de FERNANDEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (F. E. 1176|86) se hace saber que se ha decretado la disolu-

sión y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose María Nelson Fernández y María Marlene Araujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5566 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VARELA c/MONICA ETHEL SIBILIA - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose... la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Varela Cabrera y Mónica Ethel Sibilia Patrone citándose y emplazándose a todos a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5898 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PIEDRA DELBENE, RAMIRO y PUIG COLICIGNO, NIDIA SARA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 502|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Piedra Delbene y Nidia Sara Puig Colicigno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5104 Ab.21-v.may.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOSADA GOMEZ, MANUEL y MARIA CRISTINA ORSI - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1025|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Losada Gomez y María Cristina Orsi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4433 Ab.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROBERTO PIVOTTO MEDEIROS y ELIZABETH GRACIELA LEDESMA Dis. Liq. de S. C." (Ficha E. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pivotto Medeiros y Elizabeth Graciela Ledesma Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4412 Ab.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLEVARO, JULIO y ALBA ODIZZIO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 1140|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlevaro Carbó y Alba Elena Hilda Odizzio Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 4253 Ab.10-v.may.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LOPEZ VILLASANTE, HECTOR CARLOS y MARIA MELSION LARTIGUE - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 1080|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Lopez Villasante y María Melsión Lartigue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5291 Ab.21-v.may.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: AMADO JORGE ROBERTO c| MELIANTE IRMA ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F E. 808|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Roberto Amado e Irma Angela Meliante citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Esc. M.a Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6920 Abr.28-v.my.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1145|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Aroqui García y Norma Teresita Vázquez Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Escribana María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6387 Abr.28-v.my.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SORRENTINO GOMEZ, MARIA DEL ROSARIO c| SENA ALEJANDRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 820|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos María del Rosario Sorrentino Gómez y Alejandro Sena Mirabailes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7040 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VINDROLA, JORGE RAMON c/SUSANA ESTHER ELOLA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1173|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Vindrola y Susana Esther Elola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8096 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALBERTO CIBILS MUÑOZ y ANA PONCIANA MONTES NARBONDO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 133|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cibils Muñoz y Ana Ponciana Montes Narbondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8094 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PUIG LANZA BARRET GARIBALDI y ALIEN RITA SEMINO DELOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 13,87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barret Garibaldi Puig Lanza y Alien Rita Semino Delor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7961 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JULIO CESAR DESENA c.| GLORIA DEL CARMEN TORI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 47|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Desena Breijo y Gloria del Carmen Tori Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7948 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ECHANIZ, DANIEL ALFREDO y MARIA ANTONIA SOUZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 1162|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alfredo Echaniz y María Antonia Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7795 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "IRAOLA FERRO, JOSE GREGORIO y VERZERI CASAS, MARIA ROSINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 598|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gregorio Iraola Ferro y María Rosina Verzeri Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7774 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OLIVERA, JOSE LUIS c.| ALBERICA EIRALDE MELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 26|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Olivera y Albérica Eiralde Mello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo aperci-

bimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7687 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EXEQUIEL PLACIDO RAMOS y BLANCA GLADYS GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.192|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Exequiel Plácido Ramos Posse y Blanca Gladys González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7655 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RUBEN R. RUSSO CUADRO y OLGA M. LYFORD PIKE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 149|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Roberto Russo Cuadro y Olga María Lyford Pike Nardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7588 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "EDUARDO ANTONIO PIZZORNO y OLGA CAMPOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 146|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Pizzorno Rial y Olga Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8394 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DOVAT, SERGIO c/MARIA DEL CARMEN MENDEZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Dovat Laport y María del Carmen Méndez Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 3570 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS MANUEL PEREZ BAÑA y MARIA CELIA CARDOZO QUIROGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 127|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Pérez Baña y María Celia Cardozo Quiroga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 9253 May.11-v.jun.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LILIAN ETHEL MEDINA REPETTO y ENRIQUE STANLEY BACC MONTALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Stanley Baco Montaldo y Lilián Ethel Medina Repetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9252 May.11-v.jun.8.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE LUIS SCLOCHIELLO LOPEZ y SYLVIA JUDITH CORREA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Sclochiello López y Sylvia Judith Correa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10036 May.14-v.jun.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CELESTINO GARRIDO VILLAR y JULIA I. SEHARA CASTRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Garrido Garrido y Julia Iracema Sehara Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10133 May.14-v.jun.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO RAMOS y NAHIR BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramos Barañano y Nahir Barreto Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 10132 May.14-v.jun.11.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MONICA MARGARITA CORSA BERTHIER - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonardo Víctor Cantú Scaglia y Mónica Margarita Crosa Berthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8201 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ARRILLAGA RETTA, JORGE y ANDRADA CORREA GRACIELA - "Dis. y Liq. de S/C." (F E 1040|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Arrillaga Retta y Graciela [illegible] Andrada Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5950 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: FERNANDO RAUL MACE DEL RIO y MIRYAM RAQUEL SAN PEDRO . "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 80|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Raúl Macé del Río y Miryam Raquel San Pedro Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 5901 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VALETTUTE DURAN, RINO ROBERTO y DINORAH CARMEN ROMAR RATTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. 531|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rino Roberto Valettute Durán y Dinorah Carmen Romar Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1985.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub 4577 Ab.8-v.may.31.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, TERESA INES c/GONZALEZ PORTO, JOSE MARIA - Dis. y Liq. de S. C." (Ficha E. 744|86), cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José María González Porto para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 4.800,00 30|pub 4424 Ab.10-v.jun.1º.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos ARROQUI GARCIA, JUAN BAUTISTA y NORMA TERESITA VAZQUEZ VIGNOLA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 1145|86), se hace saber que se decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Arroqui García y Norma Teresita Vázquez Cignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$3.840.00 20|pub. 638 Ab.23-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos FINAMORE GILBERTO c. GARCIA NUBIA DAYSI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 769|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Finamore y Nubia Daisy García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6264 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TECHERA HERNANDEZ, ROBER JORGE y MARIA RAMONA, OTERO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rober Jorge Techera Hernández y María Ramona Otero Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6202 Ab.22-v.my.21.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ, JESUS GERARDO y COLOMBO, OLGA RENE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|486|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Gerardo Martínez y Olga René Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11021 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SORIA RODRIGUEZ, ROBERTO LEONCIO c| GUALCO MARTINEZ, BRENDA EDEMIR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 1142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Leoncio Soria Rodríguez y Brenda Edemir Gualco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10949 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CAÑAS, ALBERTO y MARIA SUENIR ROMERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 274|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Cañas y María Suenir Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11039 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: URETA ANASTASIA, MAXIMO ALFREDO c| PIÑEYRO SCHIAVONE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|629|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Alfredo Ureta Anastasía y María Renée Piñeyro Schiavone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11104 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO, LAURA MARIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 875/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8. May.21-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "FERNANDEZ PICOS, FRANCISCO y BOTTARRO RODRIGUEZ, ELSA RAQUEL (Ficha E 283|87))" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Fernández Picos y Elsa Raquel Bottarro Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10516 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA y QUINTELA VIDAL, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 652|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Varela y María Teresa Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10332 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GUSTAVO GILARDI c/SONIA MO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 134|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Gilardi Rodríguez y Sonia Mo Zunino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8571 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PAGANI CESAR con ALFONSO CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto César Pagani Rodríguez y Carmen Nair Alfonso Ximeno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36981 Abr.28-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: Fernández Raquel Rita c/TAPPA LUIS (Ficha F 874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernández, Raquel Rita y Tappa, Luis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 3863 Abr.28-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: QUIROGA, AURELIANO c.| BENTANCOURT, SUSANA DEL ROSARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E. 719|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Quiroga y Susana del Rosario Bentancourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5525 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVUELTA LOPEZ, GLORIA ARGENTINA FATIMA c| LAGAZETA ARAUJO, HUBER ALBERTO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E N.o 773 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Argentina Fátima Revuelta López y Huber Alberto Lagazeta Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6440 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: UMPIERREZ PISTON, PABLO c| JUBIN LUISA FERNANDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 55|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Umpiérrez y Luisa Jubín citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6415 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: HERNANDEZ FUENTES, WALTER BERNARDO y YAREMCHUK RAMOS, CATALINA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Bernardo Hernández Fuentes y Catalina Yaremchuk Ramos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6263 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CARLOS URRUTIA y MARIA CRISTINA FOCHS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 1020|86 por auto N.o 12.800 del 26|11|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Urrutia y María Cristina Fochs citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6262 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURUZANGARAY, VIRGINIA DINORAH c| SAVICKAS, HECTOR ANTONIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. Nº 4, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Dinorah Buruzangaray y Héctor Antonio Savickas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6463 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HORACIO SCAGLIA y MABEL RODRIGUEZ. "Disolución de Sociedad Conyugal", (F. E. 779|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Scaglia y Mabel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6735 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FIGUEREDO GONZALEZ FREDY RAUL y COPPA MACHADO MARY ESTHER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E número 62 año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Raúl Figueredo González y Mary Esther Coppa Machado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6865 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SOSA, CLEMENTINA c/APUDI JORGE, ANTONIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 822|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clementina Sosa y Antonio Apudi Jorge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8569 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARNERO, WALTER D. c.| CARDOZO, EVES. (Ficha 1.106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coonyugal existente entre los esposos Walter D. Carnero y Eves Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9859 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLGA BAZZANO CASADA y JUAN ANTONIO LAURITO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1153|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Laurito Silva y Olga Isabel Bazzano Casada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7794 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FALCON RIVARA, GRACIELA BEATRIZ y ENRIQUE DANIEL RICARDO MATEO ALGORTA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Beatriz Falcón Rivara y Enrique Daniel Ricardo Mateo Algorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7692 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ, CLEVER DANIEL y MAGLIONE COURTOISIE, SUSANA" (Ficha E. Nº 124|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Daniel López y Susana María Maglione Courtoisie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7656 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MINATTI LARROSA, MARIO MILTON c/BENITEZ de MINATTI, IRMA BEATRIZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 147 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Milton Minatti Larrosa e Irma Beatriz Benítez de Minatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7589 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ETCHART, MARIA VERONICA c| VISCARDI, RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Verónica Etchart y Ricardo Viscardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9024 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "TONCOPI, ALFREDO y SCARDOVI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 95|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Toncopi y María del Carmen Scardovi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8836 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREYRA MARTINEZ, IRMABEL y POSE GOMEZ, ALBERTO" (Ficha E. 1006|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irmabel Pereyra Martínez y Alberto Pose Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8694 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAQUEL APPEL y otro - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 15|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Rosa María Appel y Daniel Héctor Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9586 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DURAN MAINERO, CARLOS c| JARA RAMOS, BEATRIZ CLARA (Ficha E|873|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Durán Mainero y doña Beatriz Clara Jara Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10209 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ, SILVIA MARIS c| RAVERA, WASHINGTON SERGIO (Ficha E|646|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Silvia Maris González y don Washington Sergio Ravera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10277 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JORGE ATILIO CAFFERA JURI y MONICA ISABEL COLLAZO GARAT - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 177|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Atilio Caffera Juri y Mónica Isabel Collazo Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10134 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DOS REIS PEDRAGOZA, GABRIEL y BRAGA da CUNHA, EPONINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 207 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Dos Reis Pedragoza y Eponina Braga da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10147 May.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "CARLOS RODOLFO ANDRADE VEIGA c|MARGOT TERESITA LAHALO BERON. Disolución Sociedad Conyugal" ("E" Nº 696|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rodolfo Andrade Veiga y Margot Teresita Lahalo Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo. 11 de marzo de 1987. — María Alcia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7152 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FREIRA SERRAT MARIA CRISTINA y NEBEL CUMPLIDO LUIS EDUARDO. "Disolución de Sociedad Conyugal de Bienes". (Ficha E. 1.147|86) se hace saber quue se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Freira Serrat y Luis Eduardo Nebel Cumplido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 3 de febrero de 1987 — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub. 5608 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIO ANTONIO OSIMANI CUEVAS c/CRISTINA IRENE COUTO PEREZ" (Ficha E. Nº 139|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Antonio Osimani Cuevas y Cristina Irene Couto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónvuge deudor. — Montevideo. 28 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9606 My.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANTAMARIA, MARIO ALBERTO y ABRAHAM, MARIA ESTELA - Disolución y Liquedación Conyugal" (F. E. 16|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Santamaria y María Estela Abraham. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9740 May.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ALEJO RAGUSO MORALES y GABRIELA INFANTOZZI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1036|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Raguso Morales y Gabriela Infantozzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10670 May.19-v.jun.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANCHEZ, GODOFREDO y BARRIOS, ALBA - Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E. Nº 1050|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Godofredo Sánchez y Alba Barrios. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10200 May.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BUSTO CIARLO, BEATRIZ y SIMON ALVES, RAMON ONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 253|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Busto Ciarlo y Ramón Oney Simón Alves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9984 May.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELGADO de los SANTOS, LUZ MARINA y GUIDA GESUELO, JUAN ULISES - Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha E. Nº 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luz Marina Delgado de los Santos y Juan Ulises Guida Gesuelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9876 May.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "ALVA, LUIS MARIO y DETJEN. MIRTA GRACIELA - Disol. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 115|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Alva y Mirta Graciela Detjen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 30 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8646 My.5-v jn.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "LATORRE, MILKA c/CAPOBIANCO JORGE" (Ficha E. 799|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milka Latorre y Jorge Capobianco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7439 Ab.25-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NOVASCO, WALTER OMAR y CONTI, MARIA NELIDA" (Ficha E. 708|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Omar Novasco y doña María Nélida Conti. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7208 Ab.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VALLEJO LATESSA, WALTER FEDERICO y CORMENZANA MURAÑA SUSANA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Federico Vallejo Latessa y Susana Cormenzana Muraña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8158 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FAINAS DODELSON, ELISA c/ KOSMAN EPELBLAT, MOISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E Nº 1 099|86), se hace saber que se ha decreta la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Fainas Dodelson y Moisés Kosman Epelblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5619 Ab 22-v.my 21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TORRADO PEREZ, OSCAR y SOSA LOPEZ, ESTER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Torrado Pérez y Ester Sosa López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — 12 de febrero de 1987. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10281 May.15-v.jun.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: GARCIA VIDAL JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA, SUSANA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 994|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORJAN SOTO, ALVARO JORGE y CASCIANI LAGUARDIA, MARIA PIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 19|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Jorge Forján Soto y

María Pía Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5506 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: GARABAÑO LAMAISON LEOPOLDINO c/ TERRA, SILVEIRA. "Divorcio por causal", (Ficha D. 257|86), Se cita, llama y emplaza a Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4971 Ab.21-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ELIZABETH ALSINA c/WASHINGTON RAUL OLMOS - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1136|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Alsina y Washington Raúl Olmos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y se emplaza al señor Washington Raúl Olmos, por el plazo de noventa días a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
5) N$ 6.720,00 30|pub. 5281 Ab.21-v.Jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BURGUEÑO SUREDA, NIRMA FANNY y MARTINEZ LOPEZ, PABLO ANDRES — "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 238/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nirma Fanny Burgueño Sureda y Pablo Andrés Martínez López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8070 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c/ SASSON CAPLAN, BEATRIZ. (Ficha E. 513|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 25061 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBAÑEZ, EDUARDO c/ DEANA, ROSELYNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 179|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rutilo Ibañez Moar y Roselyne Marie Deana Ringenbach citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6386 Ab.22-v.my.21

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORALES, HUGO SERGIO c/ ALVAREDO o ALVARADO, BLANCA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E 763|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Alvarado o Alvaredo Rodríguez y Hugo Sergio Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 11057 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ BRIERES RUDIALS y SILVEIRA DEOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1134|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Brieres Rudials González Santos y Deolanda Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11132 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: LOPEZ ROBERTO y PINTOS MARIA DEL HUERTO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 361|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Tomás López Fernández y María del Huerto Pintos Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6389 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "AMARAL ALICIA c/ MENDEZ BALTASAR. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 964|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Amaral Barufaldi y Baltasar Alejandro Méndez Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10037 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ILUNDAIN MIGUEL y SCHROEDER SUSANA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 590|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Ernesto Ilundain Budelli y Susana María Schroeder Durán citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10039 My.13-v.jn.10
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10039 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CICERON, RAUL y MASAGUEZ, ALBA LUZ - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 205|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Cicerón y Alba Luz Masaguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10370 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "GRAUER JULIO MARIO y NADLER PERLA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 582|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mario Grauer y Perla Nadler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10397 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DA SILVA SHIRLEY c/ LAINO VICENTE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 792|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Shirley Da Silva y Vicente Laino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10410 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "IGLESIAS, TERESITA c/ VERA, VICTOR. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Cecilia Iglesias y Víctor Jesús Vera, emplazándose al Sr. Víctor Jesús Vera por el término de noventa días a estar a derecho. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 30|pub. 10642 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LA CAVA CACERES CARLOS MARIA y MOCCIA SANZ MARIA DE LAS MERCEDES. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 101|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María La Cava Cáceres y María de las Mercedes Moccia Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10643 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "BARRIOS, CELSO y MUSTO, SOLANGE. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 194|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Ruben Barrios y Solange Haydee Musto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10645 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAVASIN, ADRIANA y GOMEZ, JUAN. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adriana Cavasin y Juan Gómez Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10653 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CAGNO, CARLOS c| SANCHEZ, ELIDA. Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 60|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cagno y Elida María Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10748 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FEIJOO, JOSE LUIS y CABALLERO, Mª TERESITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 152|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Feijoo López y María Teresita Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10368 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ANDRIA CORREA, VICTOR MANUEL y CHAPE PAIS, GLADYS (Ficha E|130|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Manuel Andria Correa y Gladys Chape País, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8186 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SZEKELY, IVAN ANDRES o ENDRE y COUCHET, MARIA IVETTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 1122|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivan Andres c Endre Szekely y María Ivette Couchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2? de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4037 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GUTIERREZ ALBERTO c.|REBAGLIATTI SILVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1038|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Gutiérrez Pérez y Silvia Rebagliatti Cordero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1412 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos FUENTES, CARLOS y PEREZ, JUANA Dis y Liq de Soc Cony (Ficha E|1041|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Oscar Fuentes y Juana María Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8269 May.6-v.Jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BARBOZA, SANTIAGO y CORREA,ALBA - Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E. 170|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Barboza y Alba Mercedes Correa Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8419 May6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SANTOS OMAR ALFREDO e ISAS MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 798|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alfredo Santos y Matilde Isas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1459 Abr.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: JALABERT, RICARDO y CASTELLANOS, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 149|8), se hace saber ?que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Jorge Jalabert y Patricia Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9472 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: LECUNA, FELIX y GARCIA, MARIA ESTHER "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 1036|86.), se hace saber que se a decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felix Sergio Lecuna Leon o De Leon y María Esther García, citándose y emplazándose a todos los que tubieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercebimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8357 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PRESA, JOSE LUIS y SUAREZ, MARILENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Presa y Marilena Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a dedcir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5900 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BENTANCUR ALFREDO RUBEN y LIRA KELLAND SILVIA RAMONA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 104|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ruben Bentancur y Silvia Ramona Lira Kelland, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6385 Ab.22-v.mby.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PREMOLI JORGE RAUL y PACZOLAY GISELLA ANITA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 102|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Premoli y Gisella Anita Paczolay citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6507 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MIRANDA, WALTER y CASTRO, ROCIO DEL ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1117|bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Miranda y Rocío del Alba Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9519 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: OLIVEIRA JOSE WASHINGTON c| DECUADRO MARTHA FLORA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 445|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wáshington Oliveira y Martha Flora Decuadro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6388 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PASTOR COLL, JULIAN y CARBON REISSIG, ELDY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 644|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Pastor Coll y Eldi Rita Carbón Reissig citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2956 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GAMUNDI, GASTON c/MONTERO, SILVIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 839|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gastón Alvaro Gamundi Demarco y Silvia Beatriz Montero González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5449 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA DE ZUÑIGA, DELIA y BARBARELLA, RAFAEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 266|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Delia García de Zúñiga y Rafael Barbarena Forcella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5292 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ARRETCHE, PEDRO ADRIAN y BERTOTTO, MIRELA NATACHA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1187|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adrián Arretche y Mirela Natacha Bertotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 3927 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VAZQUEZ, RODOLFO y PASSINETTI, MIRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 807|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Vázquez y Miriam Passinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5767 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ILLA BENINCASSA, MABEL C. DIANA MAURENTE, GUILLERMO, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. E 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hana Illa Benincassa y Guillermo Caryll Diana Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6338 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARDELLA SANSON, ROBERTO y CAMEJO LANZOLA, GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Miguel Gardella Sanson y Graciela Susana Camejo Lanzola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5883 Abr.28-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "DE MELLO, NELSON RUBEN y FEO, ADRIANA LIBERTAD, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. E. 33|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ruben de Mello Balverde y Adriana Libertad Feo Sensat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5167 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA PERRONE y FRANCISCO LIPORACE", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Perrone y Francisco Liporace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7960 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ELIZARZU ARDUIN, MIGUEL ANGEL y GUIGOU SCHNYDER, MARIA LIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1160|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Elizarzú Arduin y María Lis Guigou Schnyder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7927 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "WEISZ FARACH, EDUARDO GERMAN y MULET SARLI, VIRGINIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 74|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Weisz Farach y Virginia Mulet Sarli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7324 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DIAZ IRIGOYEN, ALBERTO y MARTINEZ LUACES, IRENE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Díaz Irigoyen e Irene Martínez Luaces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7230 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TAGLIERO BIRRIEL, ANIBAL OSCAR y CRUZ, EUGENIA TERESITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 97|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Oscar Tagliero Birriel y Eugenia Teresita Cruz Jaume, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7175 Ab.29-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "TUCHMAN DAVID y KURYK ETA MALKA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1154|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Tuchman y Eta Malka Kuryk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5226 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Fa. D. 849|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4153 Abr.20-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PASTORE, ROBERTO c/BOROWY, ILDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pastore e Ilda Borowy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1? de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 4075 Abr.10-v.may 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERRONE, MARIO y BERTOLOTTI, ANGELA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E. 142|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario E. Perrone y Angela M. Bertolotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6884 Ab 22-v my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LEAL, JULIO CESAR y NEGRONE MABEL LORELEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Leal y Mabel Loreley Negrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5788 Abr 22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ENRIQUE OMAR MARIN c/LYDIA MABEL SORIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1015|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Marín y Lydia Mabel Soria de Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10182 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "NICODEMO DIAZ, LUIS EDUARDO e IRAZOQUI, LIDIA SUSANA - Disolución y Liquida-

ción de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Nicodemo Díaz y Lidia Susana Irazoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3 840 00 20|pub. 5768 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: STELNER ALEX y ROMERO SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E. 109|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alex Stelner y Susana Raquel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987 — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6537 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OREFICE, FERNANDO y ASTRADA STELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 46|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ruben Oréfice Santa Lucía y Stella Rosa Astrada Bergero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Acutaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5769 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BIA SPINELLI, HORACIO y GANZO CASAL, SARA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 777|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Arnoldo Bia Spinelli y Sara Ganzo Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6261 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FERNANDEZ, DOROCINO y PEDREYRA, CELIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dorocino Egardo Fernández Gogorza y Celia Inda Pedreyra citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 1260 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: DA SILVA OTILIO CARMELO y SILVA NANCY "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 100|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otilio Carmelo Da Silva y Nancy Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 17 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6919 Ab.22-v.my.21

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c/ ESTRADA OSANO SUSANA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (F. E. 609|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Mario Medina Más y Susana Estrada Osano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 5067 Abr.27-v.may.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CANZANI, JULIO CESAR y GAIONE, GRACIELA MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 220|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Canzani Viera y Graciela María Gaione Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6066 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEY DALTON PERAZA y AIXA JUANITA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E 70|87). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ney Dalton Peraza y Aixa Juanita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6238 Abr.28-v.may.27.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "OLIVERA, HOMERO c/ MORSE MARGARITA -Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1051|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Olivera y Margarita Morse Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6065 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SAN MARTIN RAMIREZ, ADELINA y RAMIREZ CATELLI, JOSE VICTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1137|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adelina San Martín Ramírez y José Víctor Ramírez Catelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8928 May.12-v.jun.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos PLANELLES CALPE, FELIPE Y FERREIRA BAFICO, ESTELA NORA Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E|919|86.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Planelles Calpe y Estela Nora Ferreira Bafico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986 — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8418 May.6-v.jun.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALSAMO SCAGLIA, ERMETE y ALBERTONI TONNA NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Ermete Balsamo Scaglia y Nelly Lilian Albertoni Tonna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8230 May.6-v.jun.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SUAREZ, PEDRO c/ GIOSA, TERESA - "Medida Cautelar y Dis. de Soc. Cony." (Ficha: E. 365|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Suárez y Teresa Clotilde Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 6546 Abr.2-v.may 28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "COUTO, JOSE c/MORENO, ZULMA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 148|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Couto y Zulma Iris Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10198 May.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: AGUIAR, JUAN CARLOS y MASAR, CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony" (Ficha E 235|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Aguiar Acosta y Carmen María Masar Denis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5 N$ 3.840,00 20|pub. 10146 My.13-v.jn.10

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARMAS, MARCELO y QUEIGEIRO, ISABEL. "Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha E 1015|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Armas Aguirre e Isabel Queigeiro Gilio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9584 My.13-v.jn.10

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: BONINO PASTORINO HUMBERTO FLORENCIO y ACEVEDO DIAZ MARIA DEL CARMEN. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 1136|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Florencio Bonino Pastorino y María del Carmen Acevedo Díaz citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9583 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos LIGORIO, JORGE y CASTILLO, ROSALINA (Ficha F|146|87) Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ligorio y Rosalina Castillo Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8190 May.6-v.jun.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AKRABIAN, MARIA c| PITA, RAUL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Pita y María Akrabian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11040 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "WALDMAN SZKLARKIEWICZ, ROSA c/GREIF, MARCOS JOSE - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1.78|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Waldman Szkarkiewicz y Marcos José Greif citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8795 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "QUINTANA MAXIMO - MACHIN ARSENIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 64|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Quintana y Arsenia Machín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8302 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PONCA TUDURI, NELIDA y GARCIA LEVRATTO, AURELIO JOSE MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 967|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Ponca Tuduri y Aurelio José Mario García Levratto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6862 Ab.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VICTORIA ESNAL, VICTOR RUBEN y BATALLA SARAVIA LECTICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Rubén Victoria Esnal y Lecticia Isabel Batalla Saravia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1962 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados RUBINO LANDIN JOSE SERGIO c. RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUELA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1.279|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Sergio Rubino Landin y Manuela Rodríguez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5064 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTONACCIO LAGROTTA, DANIEL JORGE y DE CASTRO LAGAMMA, LAURA. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 499|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Antonaccio Lagrotta y Laura De Castro Lagamma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3545 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SESSA SGHIRLA, JUAN JOSE y JUSID OTERO ANA MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. D 66|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sessa Sghirla y Ana Margarita Jusid Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6481 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CORREA, CARLOS ALBERTO c| DAVILA, AIDEE F. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1.208|86), se cita, llama y emplaza a Aidée F. Dávila para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800,00 30|pub. 6464 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MANCINI, ROGELIO ANTERO y BEATRIZ DE LA HERA DE RODRIGUEZ. (Ficha D. 929|85) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por Rogelio Antero Rodríguez Mancini y Beatriz de la Hera Alvarez de Rodríguez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, .. de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6629 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: GIESBUSCH, NORA ANDREA c| SUGUETI, JUAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 21|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Sugueti y Nora Andrea Geisbusch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6214 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "VELAZQUEZ JUAREZ, CLEVER y RODRIGUEZ CIMASSI, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 131|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clever Gregorio Velázquez y María Alicia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8927 May.6-v.jun4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARCELO SOMMARUGA, EDISON c.KOSER POMPPE, GERTRUDIS MARIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D|1275|86). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Barcelo Sommaruga y Gertrudis María Koser Pomppe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3844 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: IRAOLA FERRO MARGARITA ANTONIA y MAGNONE SANGUINETI GERONIMO MARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 679|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Antonia Iraola Ferro y Gerónimo Magnone Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7775 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLAR MORALES JOSE LUIS y MIRAVALLES GUERRERO, RITA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Villar Morales y Rita Cristina Miravalles Guerrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7657 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ROMEOU AMELIA Y DE ARMAS,

LUIS ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amelia Romeou y Luis Alberto De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7148 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO LUZARDO, JOSE ENRIQUE c| LASCANO ALZAGA, MARY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|504|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Perdomo Luzardo y Mary Lascano Alzaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7151 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados BETTONI GUEIRA, ROBERTO DANTE c| MORETTO LAGES, SUSANA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|207|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Dante Bettoni Gueira y Susana Cristina Moretto Lages, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9149 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados GUELPA, EMILIO y PESCE PASCUAL, LAURA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|17|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entrte los esposos Emilio Guelpa y Laura Pesce Pascual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9147 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los auttos caratulados LISTA ROBAINA, TABARE c| CEBALLOS, ZULMA LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1245|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Lista Robaina y Zulma Loreley Ceballos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 8299 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados OCA MARZANO, HECTOR ALFREDO c| MINETTI FALCI, ENITH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|170|87), se hace saber quqe se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Oca Marzano y Enith Minetti Falci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8211 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DEL PUERTO BARRERA c| RODRIGUEZ VARELA (Ficha D|111|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Del Puerto y Marta Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9460 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados FRIPP, OSCAR HUGO y ROMERO, NANCY BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1207|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Hugo Fripp y Nancy Beatriz Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9488 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: SCHEINER, JUANITA c.|ROMERO, JORGE DANIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1182|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juanita Scheiner y Jorge Daniel Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7441 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CEDRON, AMANDA OLGA c.|GARCIA ARROYO, CARLOS OSVALDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 1090|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amanda Olga Cedrón y Carlos Osvaldo García Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7442 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ HERNANDEZ, ALBERTO SERGIO c.|CHOCHO MARTINEZ, NELLY IRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 841|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Sergio Vázquez Hernández y Nelly Iris Chocho Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7926 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PANIZZA MANFREDI WALTER y FERNANDEZ CAMET MARIA IRENE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D. 105|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Panizza Manfredi y María Irene Fernández Camet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6734 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Familia de Quinto Turno en autos: SANCHEZ, FREDY EMETERIO y ECHEVESTE, JOSEFA ELENA. "Dis y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha D 1140|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Emeterio Sánchez y Josefa Elena Echeveste citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si, no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10199 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados TOCCO MARTINEZ, GUSTAVO ALFREDO c| PETRIDES PERAGINE, MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|215|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Alfredo Tocco Martínez y María Rosa Petrides Peragine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10184 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados MEDEROS, JORGE GUSTAVO c| PEREZ, SARA LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D|129|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gustavo Mederos y Sara Lilian Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10183 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: FURNO CASTALDI NICOLETTA y PASTRO SOUTO LIONEL EMILIO "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha D|799|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicoletta Furno Castaldi y Lionel Emilio Pastro Souto citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10158 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: KADIAN NALCHADJIAN, EDUARDO e IRIGOYEN DANIELLI, IRIS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha D 1020|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Kadian Nalchadjian e Iris Irigoyen Danielli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10149 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados "CABALEIRO LAREO, MARIA DE LOS ANGELES y DE LOS SANTOS ESCOPE, Alejandro Hebert De Los Santos Escope, citán- Soc. Conyugal (Ficha D|135|87)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Cabaleiro Lareo y Alejandro Hebert de los Santos Escope, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9675 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: FLOCKE, ERICH c.| WEIDLICH ANNA DOROTHEA. "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha D. 1.171|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erich Flocke y Anna Dorothea Weidlich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5925Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: KATUNAR, MATEO c.| BOULANG PASTORINO, HELIDYA ZULEMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Mateo Katunar y Helidya Zulema Boulang Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7770 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados "SCARZOLO, LUIS DIEGO c| MOOR DAVIE, CRISTINA MAGDALENA. Disolución y liquidación de soc. conyugal" (Ficha D|122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Diego Scarzolo y Cristina Magdalena Moor Davie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10641 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRO BALADO, BERNARDO y PILAR CASAL CALVO D. L. S. C." (Ficha D 322|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Ferro Balado y Pilar Casal Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10669 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: DUTRA CUSTODIO, AGAPITO y FERREIRA ANTUNEZ, SOLEDAD "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 181|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agapito Dutra Custodio y Soledad Ferreira Antúnez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10229 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: JOFRE GARCIA RUBEN y MOKOSCE RATTO TERESITA MARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 93|8"), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben García Jofre y Teresita Mary Mokosce Ratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7524 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "BIARNES, ADOLFO MARIO y DENIS, GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 106|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Mario Biarnes y Gladys Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8458 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "CALABRESE, JORGE y LARRINAGA, MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 166|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pablo Calabrese y María Adela Larrinaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8417 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CASTRO, ANIBAL ERNESTO c.| ADELA AJA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D 313|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ernesto Castro y Adela Aja, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5902 Ab.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: CUERVO DE LOS SANTOS, ANTONIO FAUSTINO y CIBILS MUÑOZ, PILAR MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Cuervo De Los Santos y Pilar María Cibils Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8095 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COUTO ACEVEDO FERNANDO con IRIARTE ROMAN, MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3 200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: VILLASANTE, WALTER WASHINGTON y DE LOS SANTOS LILIAN MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Washington Villasante y Lilián Mabel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 1041 Ab.23-v.my.22.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BEATRIZ ALVES c| RAUL ANTONIO SERRANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D 1087|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Alves y Raúl Antonio Serrano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11032 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CORE BADO, LUIS ALBERTO y MARIEL CRISTINA DA SILVA BARUFALDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 104|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Core Bado y Mariel Cristina da Silva Barufaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11033 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: D'ALESSANDRO GONZALEZ, MARIO ELISEO y SUSANA ARIAS PEÑA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.73|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eliseo D'Alessandro González y Susana Arias Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11036 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARCOSA, ZULEMA MARIA c| ANTONIO NELSON HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|521|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Nelson Hernandez Larroca y Zulema María Arcosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 11097 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ ZUCCHELLI, WASHINGTON ARIEL y VILAR DEL VALLE ALBERTINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 65|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ariel Martínez Zucchelli y Albertina Vilar Del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
20) N$ 3.840.00 20|pub. 10901 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "REISNER DICKERMAN, JOSE FEDERICO y LIDIA MARGARITA VERA RODRIGUEZ. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D Nº 1007|Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Federico Reisner Dickermann y Lidia Margarita Vera Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10333 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "DE LEON HERNANDEZ, BEATRIZ CARMEN c| HECTOR MARIO DEAMBROSI CHURRUT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B Nº 51|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Carmen de León Hernández y Héctor Mario Deambrosi Churrut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10395 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FUCIÑOS, JESUS HIGINIO c| MARIA ELENA BERROSPE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|135|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Higinio Fuciños y María Elena Berrospe Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10396 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "PUCHOLO VITALI LAURA ESTHER y CLAUDIO GUSTAVO LEMBO NAVILLE. Dis. y Liq. de s|c." (Ficha B 79|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Gustavo Lembo Naville y Laura Esther Pucholo Vitali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10411 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GARCIA ESCOBAR, ALFREDO NORBERTO y NEVI RODRIGUEZ PETROCELLI. Disolución y Liquid. S. C." (Ficha B 63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Norberto García Escobar y Nevi Rodríguez Petrocelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10450 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "MIGUEZ BENTANCOR, DANIEL ANGEL c MIRTA TERESITA SAMUDIO PEREZ. Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 132|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Angel Miguez Bentancor y Mirta Teresita Samudio Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10564 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Richart César Lacuesta Ballesteros e Hilda Renee Appa Sánchez, y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: "LACUESTA BALLESTEROS, RICHART CESAR e HILDA RENEE APPA SANCHEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D Número 1008|86), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10582 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "IPARAGUIRRE RAMON EXEQUIEL e ISABEL VICTORIA ROIG BLANCO, Dis. y Liq. de la s|c." (Ficha B. 171|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Exequiel Iparaguirre e Isabel Victoria Roig Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10644 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "FRAIGOLA TESSORE, RAQUEL IRIS c| NELSON HUMBERTO CANALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 1035|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Humberto Canales y Raquel Iris Fraigola Tessore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10650 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y SHIRLEY TERESA ATHAIDES OLIVER" (Ficha B. 90|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Salvador Romanelli Frieri y Shirley Teresa Athaides Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10747 My.19-v.jn.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: WALLERSTEIN WEINBERGER, ARIEL y FELICIA JUDITH KELLER PECHER, "Dis. y liq. soc. conyugal" (F. B|96|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Wallerstein Weinberger y Felicia Judith Keller Pecher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9585 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: LEMES MEDINA OMAR c| MONICA BRITO MONTECELLI "Dis. y liq. de Soc. conyugal" (Ficha B.245|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Lemes Medina y Mónica R. Brito citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9582 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 435|86), se hace saber que por auto Nº 6.653 de fecha 1º de agosto de 1986 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Cándido Omar Nadal y Violeta Electra Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.0 20|pub. 5168 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CONTE DE MARCO AIDA y MAXIMO JORGE ANIBAL FERNANDEZ AROTTI, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha número 226|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aida Conte de Marco y Máximo Jorge Aníbal Fernández Arotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9640 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOREIRA LAGARRETA, CESAR RICHARD y ALICIA NELLY SUAREZ PASSELI. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 31|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos [illegible] Richard Moreira Lagarreta y Alicia Nelly Suárez Passeli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5786 Abr 22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANTERO IDIARTE, SUSANA c HUGO LENIN PIERRI MACHADO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 953|85), se ha-

ce saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Lenin Pierri Machado y Susana Mantero Idiarte Garay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 5635 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CHANGO PRADO, WALTER EDUARDO y ANA MARIA HERTOGS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B.20|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Eduardo Elías Chango y Ana María Hertogs Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9293 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CABRERA RODRIGUEZ, EDGARDO RUBEN y GRACIELA MARIA BUSTILLO GODAY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha B. 39|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Rubén Cabrera Rodríguez y Graciela María Bustillo Goday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6549 Ab 22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: VALSECHI MACCIO, MILTON y DINA BONACKER WEBER. "Disolución S|C." (Ficha B. 194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Macció, Milton y Dina Bonacker Weber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5427 Abr.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERRERA JUSTA c. JUAN ENRIQUE BASERGA MARICHAL (Ficha D 924|86), se notifica al señor Juan Enrique Baserga Marichal que por auto Nº 11 484 de 30 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Juan Enrique Baserga Marichal y Justa Herrera, emplazándose por noventa días. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 2040 Abr.8-v.may.28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cid, Amabilia C|JOSE RISO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D 452|86), se cita llama y emplaza a José Riso a estar a derecho en estos autos y notificarse por el término de noventa (90) días el auto Nº 6 194 del 25 de julio de 1986. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 30|pub. 2078 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CARBONELL PURCALLAS, GONZALO y ROSA ELENA MYRIAM DI BONO (Ficha N.o 228 año 1986 B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carbonell Purcallas y Rosa Elena Myriam Di Bono Seoane citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6506 Ab.22-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "SANSON, PEDRO c|JOCELYN GIURIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 619|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Militares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34419 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "CASAS GONZALEZ ALFONSO y FLORA PEREZ GONZALEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 208|86), Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Casas González y Flora Pérez González, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3676 Abr.9-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PRATS ALMADA SILVIA GLADYS c.|VICTOR FERNANDO LEMOS GARCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 179|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Fernando Lemos García y Silvia Gladys Prats Almada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5068 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBIO HORACIO BALADAO ESPONDA y CECILIA INES SANTA MARIA QUIROS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 5|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Horacio Baladao Esponda y Cecilia Ines Santa María Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5066 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERNANDEZ DORTA, JORGE MARIO y SUSANA GRACIELA MIRA GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Fernández Dorta y Susana Graciela Mira González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5065 Abr.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAYOSO JAUREGUI, ANDREA y JORGE MARIA ABIN DE MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D 196|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge María Cirioco o Ciriaco Abin de María o De María y Andrea María Gayoso Jauregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de julio de 1986 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5502 Abr 22-v may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, GLADYS c.| HECTOR JOSE MORELLI GONZALEZ Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D 1027|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Morelli González y Gladys Sofía Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5264 Abr.22-v may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA SILVA, EUGENIA SARA NELIDA c/HECTOR DIAZ GONZALEZ - Dis. Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Díaz González y Eugenia Sara Nelida Da Silva o Da Silva Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8656 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROBAINA RICCIUTO, EDUARDO ADHEMAR y LINDA LILA GUTIERREZ MIGLIARINI - Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha B. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robaina Ricciuto, Eduardo Adhemar y Linda Lila Guttiérrez Migliarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8759 May.6-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ISASA SILVEIRA, RICARDO y MARIA CRISTINA DOS SANTOS GARCIA - Disolución y Liquidación Soc Conyugal" (Ficha B 37|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Isasa Silveira y María Cristina Dos Santos García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8797 May.6-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CHIAPPARA LABARTHE, IRMA c.| TORRES CASTRO, DIEGO DUGAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 956|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Dugan Torres Castro e Irma Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7045 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ZUASTI DUPETIT, GUSTAVO c.| ANA MARIA TASSANO BERRONDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 211|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gustavo Zuasti Dupetit y Ana María Tassano Berrondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1987.— Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7844 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SIRE DA CUNHA, JORGE OMAR c.| GLADYS ROSA HERNANDEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.| 4|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Omar Siré Da Cunha c.| Gladys Rosa Hernández Gonzáles, citándose y emplazndose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7525 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESPEJO RODRIGUEZ, GREGORIA c.| DALMIRO GINZO MARTINEZ - Medida Cautelar y Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dalmiro Ginzo y Gloria Espejo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7448 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: REGUEIRA LANTES, ADOLFO y ELVIRA ALVAREZ FERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Regueira Lantes y Elvira Alvarez Ferrero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8796 May.5-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARDOZO SUAREZ, CONO ALBERTO y SONNIA TERESA FERNANDEZ ARTAZUA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 83/87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cardozo Suárez, Cono Alberto y Sonnia Fernández Artazúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8875 May.5-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ PEREZ, SOLIMAN y MARIA TERESA GIORDANO GATTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|874|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Soliman López Pérez y María Teresa Giordano Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimeinto de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8931 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COSTA MARIA LYDIA c.|JUAN JOSE ALMEIDA, "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha 192|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Almeida y María Lydia Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1987 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8029 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "POMPILI DIAZ, ALFREDO FRANCISCO y DOLORES MARTIN GIL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 45|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Francisco Pompili Díaz y Dolores Martín Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8137 My.5-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "APARICIO CASTRO, LIGYA MERCEDES c/ALDO MARNE BULLA SCHENSVITZ" (F. B. 205|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Marne Bulla Schensvitz y Ligya Mercedes Aparicio Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contr los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8384 May.5-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PAOLILLO D'ELISEO, FERNANDO ALBERTO c. LETICIA LEGASPI MARTIN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha B. 86|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Paolillo D'Eliseo y Leticia Legaspi Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8448 May.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "COITIÑO GUTIERREZ, JORGE EDUARDO y MARY ROSA OLIVEIRA - Dis. y Liq. de la S C." (F. B. 172|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Eduardo Coitiño Gutiérrez y Mary Rosa Oliveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1237 May.13-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DI GIOVANNI, MARIA ELIDA c.|ARTURO OTAZU "Abandono de hogar" (F. D. 960|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Otazú y María Elida Di Giovanni Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Olga Vaes Airelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7859 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRAJALES BONINI, OSVALDO y GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B número 33 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Grajales Bonini y Griselda Amalia Rodríguez Muslera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10231 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ, SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE de HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (Fa. D. 595|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabárez y Rita Silvia Yuve citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34980 Mar.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: JUAN CARLOS LANDRIEU CROSA y ANGELA RAQUEL IRASUZTE ROSO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha D|837|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Landrieu Crosa y Angela Raquel Irasuzte Roso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9594 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FERNANDEZ PEREZ JULIO CESAR c| MARIA SOLANGE ALONSO PEREZ "Dis. y liq. s|c." (Ficha B.41|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Fernández Pérez y María Solange Alonso Pérez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9605 My.13-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en utos: "VILA FREGEIRO o FREJEIRO ELISA c|ALFREDO E. RAMON GIANELLI ROSTONI" Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" F. B. 185|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Enrique Ramón Gianelli Rostoni y Elisa Vila Frejeiro o Fregeiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibi-

miento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5609 May.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DUARTE UBAL ADAN NEY y NOVELLA BERARDO, MARIA JACINTA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (F. D. número 994|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adán Ney Duarte Ubal y María Jacinta Novella Berardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5332 Abr.21-v.may.20.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LOS SANTOS PALOMINO, JUAN CARLOS y MARIA LOURDES SILVA NOBLE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 362|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos De los Santos Palomino y María Lourdes Silva Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7449 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AYALA REGALADO ANIBAL y SONIA ESPERANZA GONZALEZ - "Dis. y Liq. de la S. C." (Ficha B. 197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ayala Regalado y Sonia Esperanza González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 2208 Abr.20-v.may.19.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos BACEDA PEDROTTI BRUNO c| JETTAR UATFA CAROLINA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 184|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Baceda Pedrotti y Carolina Jettar Uatfa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6185 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DAGLIO TANCO, JOSE LUIS c| STAROVIESCHIK S. SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1052|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Daglio Tanco y Sonia Starovieschik Simonovich o Starovieschik Simonovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, trece de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6007 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALVAREZ, ATAIDES y CANDIDA ROSA FERNANDEZ TISSONI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 40|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Alvarez y Cándida Rosa Fernández Tissoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 5994 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MANGINO SCHMID, RODOLFO y MARIA JOSEFINA MERCEDES ESTRADA BARREIRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 224|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Mangino Schmid y María Josefina Mercedes Estrada Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7226 Abr.29-v.my.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASTELLANO GOMEZ, ALIDA y CASCIANI LAGUARDIA, MARCELO ERNESTO - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B|11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Castellano Gómez y Marcelo Ernesto Casciani Laguardía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 4005 Abr.24-v.may.25.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ARES PIEDRAS, SUSANA y ESPINOSA, FERNANDO ADILES, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 32|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Adiles Espinosa Rama y Susana Ares Piedras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5904 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CAMPOS GARCIA, WILLIAM RAMON e IRMA NELIDA FERNANDEZ del PUERTO, (Ficha 8| 87. B.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Ramón Campos García e Irma Nélida Fernández del Puerto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5884 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: ETCHEVERRY, LEONEL ALEJANDRO y SUSANA BILLAR DOBAÑO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 162|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel Alejandro Etcheverry Monzón y Susana Billar Dobaño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9554 My.13-v.jn.10

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAUDIN PEDROTTI EDUARDO NORBERTO y ANA MARIA MOTTA ALFONSO, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 19| 87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Norberto Gaudín Pedrotti y Ana María Motta Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 12 de Marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20.pub. 5822 Abr.22-v.may.21.

---

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IBARRA RODRIGUEZ y RAUL ARIEL FERRARI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 933|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Ibarra y Raúl Ariel Ferrari Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 11056 May.21-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RICHARD DANIEL RIPOLL ECHENIQUE y PILAR SOLANGNE TELLAGORRY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1060|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Richard Daniel Ripoll Echenique y Pilar Solangne Silva Tellagorry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8356 My.21-v.jn.17

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MORALES MOREIRA y BLANCA BEATRIZ FRACUELLI MARQUEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 291|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Morales Moreira y Blanca Beatriz Fracuelli Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10785 My.20-v.jn.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LAUREANO NIEVES DOMINGUEZ NOVO con GLADIS EUSEBIA DE LOS SANTOS CARDOZO", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laureano Nieves Domínguez Novo y Gladís Eusebia De Los Santos Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10331 May.20-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PERLA GRUN GARCIA c/WASHINGTON COITIÑO - Disolución de sociedad conyugal" (D. 98|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Perla Grun García y Washington Coitiño Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10584 May.20-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ALBERTO DECILLIS AMORIN y DENIA LUISA DARINO - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 215 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Decillis Amorín y Denia Luisa Darino Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10655 May.20-v.jun.16.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JOSE LUIS DAMONTE y TERESITA ACQUARONE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Rectificación de Partida" (Ficha 570|84), se hace saber que la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, decretada en autos, cuya citación y emplazamiento se realizaron en publicaciones en el "Diario Oficial" y en "La Justicia Uruguaya" desde el 30 de agosto de 1984 al 26 de setiembre de 1984, se refieren a la que existía entre los cónyuges José Luis Damonte y Eliane Teresita Acquarone. — Montevideo setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 36543 Mar.26-v.may.14.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARTA ROSSIELLO c| LUIS ALBERTO REYES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 1147 bis|86) se cita y emplaza a Luis Alberto Reyes para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de marzo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 30|pub. 6918 Ab.22-v.jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIANCARLO SERAFINO D'INVERNO PORRETA y GISELA ANA DEARMAS FARINELLA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Giancarlo Serafino D'Inverno Porreta y Gisela Ana Dearmas Farinella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6789 Abr.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUALBERTO SOLARI y MAGDA ANGELINA BERTONE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 72|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Solari y Magda Angelina Bertone citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6462 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CARLOS CORREA y NIBIA CAL (Ficha: D|32|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Correa y Nibia Raquel Cal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 5882 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALCIDES DIAMANTE MERNIES MEYER y NILBA SUAREZ BARBOZA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Diamante Mernies Meyer y Nilba Suarez Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8213 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE ENRIQUE DE SOSA y BELQUIS MEDINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D 115|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique de Sosa y Belquis Medina citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 6251 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: PEDRO OLIVA y MARIA CARMEN FRAGA (Ficha D 596|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Oliva y María Carmen Fraga citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.200 00 20|pub. 6184 Ab.22-v my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos VILDA ALMEIDA GONZALEZ c/ JULIO MANUEL BATALLA (Ficha: D. 1043|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vilda Almeida González y Julio Manuel Batalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 3.200.00 20|pub. 5792 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANALIA CRISTINA ZIEGLER RODRIGUEZ c/ ALVARO RODOLFO MENINI (Ficha: D|81|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Ziegler Rodríguez y Alvaro Rodolfo Menini. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5663 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos: FERNANDO MANUEL QUINTEIRO XAVIER de MELLO y MARIA MAGDALENA CASCIANI - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D| 102|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Manuel Quinteiro Xavier de Mello y María Magdalena Casciani Laguardia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840,00 20 pub 5501 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MANUEL GARIBALDI PODESTA y LUCIA RZEPNIKOWSKI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Garibaldi Podesta y Lucía Rzepnikowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 5498 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALTER DIAZ GONZALEZ y LONIDES MIRTA URON (Ficha D|27|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Díaz Gonzalez y Lonides Mirta Uron, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 5312 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ALBERTO DANIEL TULA GRELA y SILVIA MARYLIN ARTIGAS MEDEROS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 2, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Daniel Tula Grela y Silvia Marylin Artigas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 5293 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA OFELIA GILLESPIE c| LUIS CORREA OLIVERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D 519|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Ofelia Gillespie Sanguinetti y Luis Correa Olivera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6639 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JACQUES ROOS y RAQUEL BERMUDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|87|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacques Gerardo Roos Bernheim y Raquel Andrée Solange Bermúdez Poulastrou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7816 Abr.29-v.may.28.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos caratulados: FROILAN ESTEBAN PEREIRA MACHADO y ARACELIA LACUESTA (Ficha: "D" Nº 1076/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Froilán Esteban Pereira Machado y Aracelia Lacuesta, ci-

tándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7768 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: YERU LESSA ASENSIO y MYRIAM RAQUEL DE LEON (Ficha D|465|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yeru Lessa Asensio y Myriam Raquel De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.200 00 20|pub. 7767 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUISA ELIZABETH CESAR c/ RAFAEL CARABALLO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.1128/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Elizabeth César y Rafael Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés parfa que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3 840 00 20|pub. 7658 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: CESAR ARMANDO ALLEN y PERFECTA TABOADA - "Disol. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 175 Año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Armando Allen y Perfecta Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7601 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GRACIELA RENEE RUGGIERO c/ SEBASTIAN WALTER PALMER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1019/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Renée Ruggiero y Sebastián Walter Palmer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 5 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7522 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LIBER FRAGA RONCO y MARIA TERESA LOPEZ ADAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Fraga Ronco y María Teresa López Adam, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8395 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D Nº 46 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Iglesias Alonso y Margarita Márquez Rodríguez por auto Nº 966, del 16 de febrero de 1987, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8758 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAUL EDUARDO ROUTIN y MARTA MARIA DE LUJAN BASTRERI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|806|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Eduardo Routín y Marta María de Luján Bastreri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8079 May.5-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL GUALTERIO CAULA OTERO y RITA LORELEY SUPPARO MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1201|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gualterio Caula Otero y Rita Loreley Supparo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. Junta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6766 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ADRIAN TROCHE y GLADYS RENEE NAVARRO GASALLA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Adrián Troche Leiva y Gladys Renée Navarro Gasalla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5897 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ENRIQUE PIÑEYRUA y MARTHA CACERES DE PIÑEYRUA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|14.87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Piñeyrúa y Martha Cáceres de Piñeyrúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7843 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JAIME CIBILS y MARIA ANABEL SASTRE KOCH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 121|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Cibils Muñoz y María Anabel Sastre Koch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8092 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RICARDO SATURNO CIBILS MUÑOZ y SILVINA MARIA STEWART SONEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 122|87), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Saturno Cibils Muñoz y Silvina María Stewart Soneira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del sónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8091 Abr.29-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno en autos: "ANA MARIA RICOBALDI y RUBEN CATENACCIO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 56|87), se nace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ricobaldi y Ruben Catenaccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinticuatro de febrero de 1987 — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta
5) N$ 840.00 20|pub. 5912 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUIS ROGELIO IDOYAGA y MARIA INES LARRAÑAGA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 290|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Rogelio Idoyaga y María Inés Larrañaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9025 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN ANDRES FORMOSO c| MARIA DEL HUERTO FERRANDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: 1008|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrés Formoso y María del Huerto Ferrando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9296 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA ALBANO c| WASHINGTON BARRETO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D|1093|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Barreto Montesdeoca y María Teresa Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9307 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: GUSTAVO ENRIQUE CAMBRE y ANA MARIA COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 180|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Enrique Cambre y Ana María Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9350 May.12-v.jun.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MAGDALENA HAYDEE ESPILLAR con LUIS DOMINGO PRINO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 1085|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magdalena Haydée Espillar y Luis Domingo Prino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9429 May.12-v.jun.9.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: FRANCISCO VENTURA HARREGUY y BLANCA NIEVES BENTANCUR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1185|86 con fecha 29|12|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ventura Harreguy y Blanca Nieves Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10038 My.13-v.jn.10

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALBERTO FERNANDO HERNANDEZ y SONIA GISELLE NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D Nº 209|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Fernando Hernández y Sonia Giselle Núñez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10148 My.13-v.jn.10

---

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JULIO GERWER SZTRAJCHSZTEJU y RAQUEL SZYDLO KLANG (F. D|945|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gerwer Sztrajchszteju y Raquel Szydlo Klang, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36037 May.13-v.jun.10.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RAFAEL HERMIDA e ISABEL MUXI (Ficha D|920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Hermida Stefani e Isabel Herminia Muxi Muñoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10232 May.15-v.jun.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CELESTINO LLADO BARCOS y MARIA ANGELICA REALAN URRUTIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Llado Barcos y María Angélica Realan Urrutia, citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 4 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10282 May.15-v.jun.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BERTUCCI, TERESA GLADYS con CESAR CORTAZZO GUERRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|54|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Teresa Bertucci y César Cortazzo Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10145 May.15-v.jun.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MOREIRA, DARWIN ARIEL c| QUIROS, MARTA GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 154|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Ariel Moreira y Marta Graciela Quirós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9885 May.15-v.jun.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SALGADO GARCIA, BENITO y ROGELIA FERNANDEZ NIEVES - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Salgado García y Rogelia Fernández Nieves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840 00 20.pub. 7450 Abr.29-v.may.28.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: PEREIRA PEREIRA, JULIO CESAR c|LUZ MARIA ROCHA, (Ficha C Nº. 407|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pereyra y Luz María Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9842 May.13-v.jn.10.

---

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALBERTO PONS c/ GLADYS TERESITA SILVA - "Disolución y Liquidación de la S. Conyugal" (Fa A'13|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Pons y Gladys Teresita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de marzo de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7344 Abr. 28-v.may.29.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUANA GOMEZ c/JUAN MARIA FERREIRA BICA - Disolucion y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 239|68), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Gómez y Juan María Ferreira Bica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 22 de baril de 1987. — Esc. Mabel M. Guido, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10465 May.20-v jun.16.

---

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BALDIVIA ESPINOSA LEONEL FREDDY y MARICHAL GALLO TERESITA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 6|87) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término d sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 19 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 6526 Abr.22-v.may.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BAZZINO MARTA BEATRIZ c| EDUARDO FELIX FLEITAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 171| 1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 8 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 6529 Ab.22-v my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: BERTI PEREZ EDUARDO e IGLESIAS CAMI BEATRIZ DORA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil N.o 108| 82) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 6530 Ab.22-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "GONZALEZ PEREZ, NESTOR RUBEN y JULIA ESTHER VIGNOLI FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 4163 Abr.23-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: PALMA LEMA, DANIEL DIONISIO y RODRIGUEZ LEMA, CLAUDIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 43-87), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispues-

tos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9637 May.15-v.jun.12.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: FERRARI, GLADYS LUCRECIA c| LUIS HECTOR CARRARA (Ficha B Nº 649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Lucrecia Ferrari y Luis Héctor Carrara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10941 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PIRIZ MACIEL, ELENA y NERY DANUZZO CAIROLI (Ficha: B. N. 501/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Piriz Maciel y Nery Danuzzo Cairoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Escribana - Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7199 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: VIERA JOSE ALBERTO y MARIA FRUCTUOSA MIRANDA (Ficha: B. Nº 1/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existen entre los esposos José Alberto Viera y María Fructuosa Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 17 de marzo de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7198 Abr.29.v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: SELLANES, AIDA TERESA c|APOLINARIO VARGAS MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 269|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Teresa Sellanes y Apolinario Vargas Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8178 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: TRABAGLIA, MIGUEL SAN MARTIN y BLANCA MARGARITA OLMOS CABRERA (Ficha B Nº 675|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel San Martín Trabaglia y Blanca Margarita Olmos Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8721 May.5.v.jun.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "PEULA, ARIEL y ANGELA CARDOZO" (Ficha B. Nº 23|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Peula Cuello y Angela Flor Cardozo Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 12 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7196 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RAVELO, MILTON NERI y BLANCA INES MALDONADO" (Ficha B. Nº 42|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Neri Ravelo y Blanca Inés Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de abril de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10713 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DE ANGULO LERENA PIO NELSON y MARIA GLORIA MORENA LABORDE (Ficha B. Nº 699|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pio Nelson De Angulo Lerena y María Gloria Morena Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10940 My.20-v.jn.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CISNEROS MUNIZ, RUBEN CARLOS y ANA MARIA AÑAÑA LIMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Carlos Cisneros Muniz y Ana María Añaña Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10942 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCUR, BABIL HUGO c/ANA MOLINA MARTINEZ" (Ficha B. Nº 626|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Babil Hugo Bentancur Cabrera y Ana Molina Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7197 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "SBURLATI, JUAN FRANCISCO y GLADYS MABEL MARTINEZ" (Ficha B. Nº 562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Sburlati y Gladys Mabel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 24 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7200 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: GUELMO BRAGA, JUAN JOSE y ANA MARIA AMALIA BRUSA COCCHI (Ficha B. Nº 50|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Guelmo Braga y Ana María Amalia Brusa Cocchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10939 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PLADA, DELIA GRACIELA con JUAN ALBERTO BERTONCELLO (Ficha: B. Nº 70|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Graciela Plada y Juan Alberto Bertoncello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1987. — Graciela V. González López, Escribana Abogada.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10938 My.20-v.jn.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, e nautos: "SERGIO UBALDO TARELA c/ELISA SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 81|B|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ubaldo Tarela c/Elisa Sosa Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 21 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10442 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO SALMERON RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MACHADO TORRES (F. 99|B|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, [illegible] de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10446 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDA GREGORIA POMBO CAMEJO c| FLORENTINO AGUIRRE OLMOS (Ficha 55|B|1986), debiendo los interesados a comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, [illegible] de abril de 1987. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 41583 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR GILBERTO IRIARTE e IRMA GLADYS LA PAZ (Ficha [illegible]

.|1987), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 10432 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARTHA MYRIAM WEIS c|ALFREDO ROMAN MAZZEI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 560 B.|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Myriam Weis y Alfredo Román Mazzei, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 23 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 8884 May.5-v.jun.2.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LAS MERCEDES NARTALLO y NEWTON FELIX CABRERA (Fa 506|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 6374 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO PORTO y MARY NANCY DE SOSA (Ficha B. N.o 58|87), citándose a quienes tuvieran interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560 00 20|pub. 8157 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONIFACIO MARTINEZ SILVEIRA y MARIA DEL CARMEN NEGRI (Ficha 474|86), citándose a quienes tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20 pub. 9765 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL GAMIO MONTERO y MARIA NILZA PERUGORRIA DIAZ (Ficha 486|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9768 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SONIA GALVAN y OSCAR HILARIO PIOTTI (F. 103|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9767 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: MIRIAN MARGOT GARCIA PORCIUNCULA con ROBERTO JESUS GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirian Margot García Porciúncula y Roberto Jesús García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 14 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10799 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA INES LARROSA e ISIDRO ROBATTI (Ficha 221|985), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 9766 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: DANUBIO PEREGRINO FERRARO e IRIS MARGOT MAGALLANES OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. Nº 9|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danubio Peregrino Ferraro Novo e Iris Magallanes Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 19 de febrero de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9769 May.15-v.jun.12.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "IDIART, SABINO y ALCALA EVELIA, DIAZ" (F. B. 7|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idiart, Sabino y Alcalá Evelia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyugal. — Colonia, 4 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6907 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "SUAREZ NEME, ALDO ELIO y GLORIA CRISTINA COTELO MONTES de OCA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 11|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Suárez Neme, Aldo Elio y Gloria Cristina Cotelo Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 5 de marzo de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6906 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VELAZQUEZ, MIGUEL EDUARDO y ESTELA MARY TORRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. número 287|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velázquez, Miguel Eduardo y Estela Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10015 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "DIAZ, AURELIANO DOMINGO y PETRONILA ANTUNEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 262|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz, Aureliano Domingo y Petronila Antúnez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, diciembre 12 de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10489 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: VERA MIRIAM con ORELI LIMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. Nº 248|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vera, Miriam con Oreli Lima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 6 de febrero de 1987. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10864 My.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "RATTARO, MARIA VIRGINIA c/TELLERI, JUAN JOSE - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 437|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Virginia Rattaro y Juan José Telleri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Esther S. de Battoj Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7266 Ab.29-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SOLARES VERA, JOSE ARTEMIO c SANCHEZ DE ARMAS, NIBIA RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nro.-68|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artemio Solares Vera y Nibia Raquel Sánchez De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8886 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "RICCA, CLAUDIO DAVID y ARMAND UGON, SIBONEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil B Nº 44|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio David Ricca y Siboney Armand Ugon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de ag.-

to de 1985 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840.0 20|pub. 6583 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ALVAREZ, HECTOR RAUL c/ CABRERA, NELIDA JUSTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 751|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Raúl Alvarez Aranda y Nélida Justina Cabrera Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6594 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos "LEMES, JORGE ENRIQUE c/CABRERA, IRIS LAYNE (F. A. 792|85 - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Lemes Dominiguini e Iris Layne Cabrera Alcaire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 29 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7968 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "PEREZ GIUSSIANO, ARIEL ANTONIO y SANCHEZ HUNTER, TERESA GLADYS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal y homologación de convenio" (Fa. 812|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Antonio Pérez Giussiano y Teresa Gladys Sánchez Hunter, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7969 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CIRILLI BRIOSO, DARWIN ARTURO y POPLEY SANT'ANA, ESTELA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Ci. N° 63|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darwin Arturo Cirilli Brioso y Estela Aurora Porley Sant'Ana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 17 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 10|pub. 7970 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "RAMOS BRUGMAN, ULISES R. y DUARTE ROHRER, ANA ELIDA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N° 36|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises Roland Ramos Brugman y Ana Elida Duarte Rohrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7971 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "WÜRTH SCHOLDERLE, NORA CRISTINA y NEMER RODRIGUEZ, AMILCAR - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N° 143|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Cristina Würth Schölderle y Amílcar Nemer Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de abril de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10722 May.20-v.jun.16.

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "CLARAMUNT SAPRIZA, CARLOS MARIA y SAN ROMAN ABI-RACHED, EMA SONIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 53|87), se hace saber al público que con fecha febrero 27 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 20 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7265 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PRIETO PERDOMO NICANOR y ZARZA TIERNO, ISABEL - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 351/986), se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nicanor Prieto Ferdomo e Isabel Zarza Tierno, y se cita a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5885 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: VIÑALES MORALES, MANUEL ELADIO y CURBELO PLATERO, MARIA SUSANA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B. 463|86), se hace saber al público que con fecha febrero 3 de 1987 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, marzo 6 de 1987. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 8438 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALZAMENDI CASAS, ANTONIO y RENEE LILIAN ARANAGA AYALA - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 457|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente enttre los comparecientes de autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días, a deducir sus derechos. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10311 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "NOGUEIRA ALZAMENDI, RAUL AVELARDO y REVELO CAFFA, MARIANELLA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 371|86), se hace saber al público que por decreto 2.914 de fecha 12 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Raúl Avelardo Nogueira Alzamendi y Marianella Revelo Caffa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7° de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno 31 de diciembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10310 May.20-v.jun.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "PEREZ PORCAL, FIDEL ANGEL y OLGA IRIS FERREIRA SAPPIA - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 414|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 31 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos mencionados en autos, citándose a todos los interesados a comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, febrero 12 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10312 May.20-v.jun.16.

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DANIEL MARIA BRUN BESSONART y MARIA CRISTINA ETCHEVERRY IRAZABAL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" N° 69|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel María Brun Bessonart y María Cristina Etcheverry Irazábal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de junio de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7267 Ab.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MABEL LUCIA BARATE PINO y JULIO PEDRO FERRER LEIVA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha B. N° 127|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Lucía Barate Pino y Julio Pedro Ferrer Leiva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Auxiliada de pobreza). — Trinidad, 3 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 41369 Ab.29-v.My.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "OTILIA MARGARITA RAMOS PICART y JUAN JOSE SOSA GUTIERREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" N° 25|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Sosa Gutiérrez y Otilia Margarita Ramos Picart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10667 May.20-v.jun.16.

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: "RODRIGUEZ CAPELLI JUAN FRANCISCO contra MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ROMAN. "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (F.A. 631|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Rodríguez Capelli y María del Carmen Martínez Roman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 14 de noviembre de 1986. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7632 Ab.29-v.my.28

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "BRIAN de PIEDRABUENA, TERESITA RUFINA contra ERIBERTO RAMON PIEDRABUENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fs. 817|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Rufina Brian de Piedrabuena y Eriberto Ramón Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 6661 Abr.23-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "ALOY RAFFALINI, JUAN ARNOLDO - MABEL ELOISA HERNANDEZ VANZZINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 561|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Arnoldo Aloy y Mabel Eloisa Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6662 Abr.23.v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Jorge Imas, en autos: BOYRIE PELUSSO, RUBEN CARMELO y GLADYS BARRIOS ROMANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B número 143|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Carmelo o Cármelo Ruben Boyrie Pelusso y Gladys Barrios Romano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 30 de marzo de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9918 May.15-v.jun.12.

---

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BALTRONS de SANTAMARIA, NELLY TERESITA contra JOSE PEDRO SANTAMARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|A 579|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Teresita Baltrons de Santamaría y José Pedro Santamaría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 1º de diciembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10994 May.21-v.jun.17.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, Doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTIN SALA GONZALEZ y SILVIA SARA FIERRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º, Ley 10783. — Florida, mayo 2 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 10993 May.21-v.jun.17.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DARDO ALFREDO MARTINEZ y ELSA MARIANELA CIRIGLIANO "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 58|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Alfredo Martínez Báez y Elsa Marianela Cirigliano Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 18 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9917 May.19-v.jun.15.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GALIANO o GALEANO, ALBA VIOLETA contra JUAN ANTONIO CASTRO ALANIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. N.o 102|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Violeta Galiano o Galeano y Juan Antonio Castro Alanis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6688 May.5-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SORIA VERGARA, ALFREDO CARMELO c| MARIA DEL PILAR RUBIO BUA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|636|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Carmelo Soria Vergara y María del Pilar Rubrio Bua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 30 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10301 May.14-v.jun.11.

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: OLIVERA MENDEZ, HEBER WALTER y MENDEZ GOMEZ MARIA ANASTASIA (Fa. 258, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 21 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Heber Walter Olivera Méndez y María Anastasia Méndez Gómez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Minas, agosto 29 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5719 Abr.23.v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "BORGES, IRMA VIOLETA c| PEÑA ROSA, JOSE LUIS" (Fa. 365 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Luis Peña Rosa e Irma Violeta Borges González y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6815 Abr.23-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LOS SANTOS ARCANGEL, MARIA e INZAURRALDE, JUANA ANSELMA" (Fa. 575, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 15|12|86, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Arcangel María De Los Santos Hernández y Juana Anselma Inzaurralde y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6816 Abr.23-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "DE LA LLANA ROSANO, JESUS MARIA y MARTINEZ PEREIRA, MARIA ESTER (Fa. 29, año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 17|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jesús María De la Llana Rosano y María Esther Martínez Pereira y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 6817 Abr.23-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos HERNANDEZ MARTINEZ WILLANS DARIO y LARRONDA BRUN LIS MABEL (Fa. 506 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 28|11|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Willans Darío Hernández Martínez y Larronda Brun, Lis Mabel, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 7579 Ab.29-v.my.28

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SENCION NELSON y SANCHEZ JOSELIN" (Fa. 371 Año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 10|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Sención Viñuela y Joselín Sánchez Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 37060 Abr.27-v.may.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DE LOS SANTOS ARBELO, WILSON ROOSEVELT c| PELUA GIMENEZ, ALICIA YACQUELINE (F. 4|1987), se hace saber que por resolución de fecha 9|2|87, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Roosevelt de los Santos Arbelo y Alicia Yacqueline Pelua Giménez, y se ha mandado citar a todos los integrantes para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 5 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10237 May.15-v.jun.12.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MESA BARRETO GRACIELA con CHOCHO JULIO - "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 246 año 82) se hace haber que por resolución de fecha 20 de julio de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Graciela Mesa Barreto y don Julio Chocho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 6 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 9267 My.15-v.Jn.12

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: IRIGOYEN, MARIA INES c|MARTINEZ, ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 681|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Martínez y María Inés Irigoyen, citándose y empla-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudo. — Maldonado, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8258 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: GUTIERREZ, ANA MARIA y GONZALEZ, EDISON EDUARDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 443|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Gutiérrez y Edison Eduardo González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de febrero de 1987. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adj.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7263 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno en autos: GUERRA MARIA ROSA c| BRITOS JOSE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 185|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Guerra y José Britos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de agosto de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7261 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de febrero de 1987, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JUAN FRANCISCO GRANDI GARCIA y ANA MARIA FERRARO SILVERA (Ficha: 60/87), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de marzo de 1987. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 5915 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SALVADOR VILLANUEVA, PRIMITIVA c|GARRIDO LEAL, LUIS - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 389|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Primitiva Salvador Villanueva y Luis Garrido Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado ,12 de diciembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10378 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: APARICIO DIAZ MERCEDES GRACIELA y BALAN TOURNE, MIGUEL ANGEL (Ficha 31|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Graciela Aparicio Días y Miguel Angel Balán Tourné, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de marzo de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10798 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VORTE FERNANDEZ, OSCAR y MARTINEZ MAURENTE, JEANNETTE ADRIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 127|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Corte Fernández y Jeannette Adriana Martínez Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10797 My.20-v.jn.16.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos: ARELLANO CARDOZO, NELLY ANGELA c|RIVERO DOMINGUEZ, LUIS ALBERTO "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 507|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Angel Arellano Cardozo y Luis Alberto Rivero Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10055 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RAMON MENDEZ GOMEZ y MARYS SATURNINA BELLO CALABUIG (Ficha 141|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta Subrogante.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 8626 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILFREDO ZEBALLOS FRADE y CARMEN ALBA ABREU (Ficha 309|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1985. — Ana H. Pereyra.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10375 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de noviembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL DE LEON SILVA y MILTON CURBELO CURBELO (Ficha 585|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1987. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10956 May.21-v.jun.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: "MUNAR PORTELA, GASPAR y PELLEGRINI, ANA MARGARITA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Fa. 106|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaspar Munar Portela y Ana Margarita Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10376 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "GARRIDO SALVADOR, MIGUEL y CASTELLANOS, ELBA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony. de bienes" (Fa. 416|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Garrido Salvador y Elba Isabel Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 10 de diciembre de 198[illegible] — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10377 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: OTEGUI VILLAGRAN, RAFAEL ENRIQUE y ANDACHT GUTIERREZ MARTA o MARTHA JORGELINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 92|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Enrique Otegui Villagrán y Jorgelina Marta o Martha Andacht Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10796 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: ZUASNABAR ALVARIZA, FERNANDO y SIERRA ALFARO, NANCY MARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 310|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Zuasnabar Alvariza y Nancy Mariel Sierra Alfaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 31295 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: ALCORTA TEJERA RICARDO y NIETO BARRETO, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 10|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alcorta Tejera y Ma. Cristina Nieto Barreto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7215 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados GENOVA MACHADO ASDRUBAL, SAN MARTIN ARCHONDO, STELLA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha 22|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Génova Machado y Stella San Martín Archondo, citándose y emplazándose a deducir sus derechos en dichos autos a todos los que tuvieren interés, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren sólo tendrán derecho sobre los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de marzo de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 7262 Ab.29-v.my.28

# PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NELIDA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ c|JOSE CORALIO ALMIRON BUXEDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|59|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Coralio Almirón Buxeda y Nélida Esther Cabrera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8517 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BANCHERO, EDUARDO JORGE c|CALLERO de BANCHERO, EMA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 299|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Jorge Banchero y Ema Callero de Banchero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparcen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de octubre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8813 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GIRALDI CAPORALE, FELIPE HUMBERTO y GENTILE TABAREZ, GLADYS CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|283|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Humberto Giraldi Caporale y Gladys Carmen Gentile Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de setiembre de 1986. — Esc Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 8312 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LOGIURATO QUINDT, NESTOR WILLIAMS y BRASESCO PEREYRA, LAURITA MERCEDES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.|19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Williams Logiurato Quindt y Laurita Mercedes Brasesco Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de marzo de 1987 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 8307 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: LIDIA RAQUEL COLLAZO c|JUAN JOSE GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 669|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan José González y Lidia Raquel Collazo, citándose a todos los interesados a comparecer en el plazo de sesenta días bajo apercibimiento — Paysandú, 15 de marzo de 1985 — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub 7614 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO, ALFREDO ADOLFO y SARA MARIEL IZAGUIRRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|397|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Adolfo Rivero y Sara Mariel Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7331 Ab.29-v.my.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "NIELLO, ELSA MARIA c| COLOMBO, ONILDO ESTEBAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|411|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Esteban Colombo y Elsa María Niello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 3 840.00 20|pub. 6758 Abr.22-v.my.21.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MERCEDES ESCOBAR c|ANGEL MARIA RAMIREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. |54/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mercedes Escobar y Angel María Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) (R. 20|4,55) 20|pub. 41539 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "CAMPOPIANO, MIGUEL ANGEL y COMMAND DE CAMPOPIANO NERY, OLGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: B|157|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campopiano Miguel Angel y Command de Campopiano, Nery Olga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6760 Abr.22-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: SCONAMIGLIO, JOSE GERVASIO con NAN, ALICIA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 22|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Gervasio Sconamiglio y Alicia María Nan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10928 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: PURA ESMERALDA COLLAZZO de BAGNASCO con CARLOS ABEL BAGNASCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 12|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pura Esmeralda Collazzo de Bagnasco y Carlos Abel Bagnasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 10927 My.20-v.jn.16.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ALBERTO JOSE MONTAUBAN BERNAL c|LAURA SILVIA FRASCHINI PESTAÑA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|386|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Montauban Bernal y Laura Silvia Fraschini Pestaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8310 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: MARIA ESTHER ACEVEDO GEYMONAT c|REYNALDO JOAQUIN VIVO PEREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|8|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Acevedo Geymonat y Reynaldo Joaquín Vivo Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 8518 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "CORDARA CHAMALBIDE, JUAN JOSE y ARAMBILLETTI FANNY DYOSMA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|130|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cordara Chamalbide, Juan José y Arambilletti, Fanny Dyosma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de junio de 1986. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 6759 Abr.22-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: MANUEL BELMAR SILVA GONZALEZ y SILDA ESTELA RAMIREZ VALDERRAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|352|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Belmar Silva González y Silda Estela Ramírez Valderramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, dos de febrero de 1987 — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7332 Ab.29-v may 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: EVARISTO GREGORIO MARTINEZ DIAZ c|MIREYA MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A.|310|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Gregorio Martínez Díaz y Mireya Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 7613 Abr.29-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: SERENA SAQUIE.

RES, LUIS ARTURO c| RADEZCA EGUILUZ, SIRLEY ADRIANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|268|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Serena Saquieres y Sirley Adriana Radezca Eguiluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10969 May.21-v.jun.17.

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ROMY MARILY LEGUIZAMON de PINTOS c|ANSELMO JAVIER PINTOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha letra A. N.o 5|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romy Marily Leguizamón Bernal y Anselmo Javier Pintos Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 25 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7667 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARTA ESTHER IGLESIAS c|. PABLO ANGEL CICHERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A número 13|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Esther Iglesias Borba y Pablo Angel Cichero Timote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 10958 May.21-v.jun.17.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Young, en autos: NORES, WASHINGTON LUIS y RAMIREZ de NORES, TERESOTA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 19|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Nores y Teresita Beatriz Ramírez de Nores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9851 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ MAURICIO NEPOMUCENO y RAVA de RODRIGUEZ, MARIA ROSA - "Dis y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (Ficha: Letra A. Nº 20|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauricio Nepomuceno Rodríguez Martínez y María Rosa Rava de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young 10 de marzo de 1983. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 8791 Abr.22-v.may.21.

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELSA CASTRO contra RODOLFO VALENTIN PATTERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 72|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delsa Castro y Rodolfo Valentín Pattera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 9553 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS ELBIO RAMIREZ y ANA MARIA PRATES (Ficha B. 18|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Elbio Ramírez y Ana María Prats, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7384 Abr.29-v.may.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: NELCY MOREIRA PINTOS y DORA MAGALY RODRIGUEZ VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 24|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelcy Moreira Pintos y Dora Magaly Rodríguez Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub 9997 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: MILTON CLEBER GONCALVEZ y AIDA ELIZABETH CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 14|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Cleber Goncalvez y Aida Elizabeth Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de marzo de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 7426 Abr.29-v.may.28.

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: URIARTE LOPEZ, JOSE IGNACIO c| PUPPO DE URIARTE, BLANCA CORINA (F. 35|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Uriarte López y Blanca Corina Puppo de Uriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 2 de abril de 1987 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 9216 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LILIA MARIA PEREIRA SILVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 451|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia María Pereira Silvera y Gumersindo Silva Vitabares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 7898 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "CONTRERA GONZALVEZ MARIA CELEDOÑA contra MASIDES RODRIGUEZ MARCOS ROSENDO". (Ficha 1701|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celedoña Contrera Gonzálvez y Marcos Rosendo Masides Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 6963 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: "GUTIERREZ, FELIPE JULIAN y FONSECA ALVAREZ, LEONOR ISABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 601|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutiérrez, Felipe Julián y Fonseca Alvarez, Leonor Isabel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub 6962 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ ECHETO, ENRIQUE PABLO y TEMBONI SANTOS, GLENDA MARLENE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. N.o 529|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodríguez Echeto, Enrique Pablo y Temboni Santos, Glenda Marlene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 8166 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "ALMEIDA DIAZ, ESTHER y BARRIOS, LUIS - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 427|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Almeida Díaz y Luis Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 3.200,00 20|pub 10607 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SOLANA PIRIZ, MANUEL EVANGELISTO y GONZALEZ MACEIRA, DEIDAMIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Solana Piriz, Manuel Evangelisto y González Maceira, Deidamia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, den-

tro del plazo de sesent adías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10608 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rocha, en autos: "SILVA HERNANDEZ, GRACIELA MARIA c/TERRA, RAUL ANTONIO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva Hernández, Graciela María c/Terra, Raúl Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10610 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SOSA RODRIGUEZ ORESTE c/ NUÑEZ RAMIREZ, CRISTINA - 'Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (F. 289/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oreste Sosa Rodríguez y Cristina Núñez Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10611 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: OLEGARIA DE LEON y EBIS ARTIGAS VAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (F. 77/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegaria De León y Ebis Artigas Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10515 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "SENA TORRES, JUAN ANTONIO c.| SOSA, MILKA ELENA - Medidas Cautelares" (Ficha Nº 151|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Sena Torres y Milka Elena Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de junio de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10983 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: TEMBONI ARRARTE, EDUARDO y VELAZQUEZ MEDEIROS, MERCEDES - "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 58|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Temboni Arrarte y Mercedes Velázquez Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10614 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por resolución del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: FERNANDEZ FOSATTI, JULIO ALEM y OLIVERA, RAQUEL IBIS - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 38/87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alem Fernández Fosatti y Raquel Ibis Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 23 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10613 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: RODRIGUEZ MOREIRA, ARIEL y GONZALEZ MONTENEGRO, MARY CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rodríguez Moreira y Mary Cristina González. ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 14 de agosto de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10612 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: PEREZ MENGOTTI, ENRIQUE MAXIMO y BARRETO CABALLERO, NILDA MARGARITA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 18/87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Máximo Pérez Mengotti y Nilda Margarita Barreto Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dicha sociedad conyugal, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, 8 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10609 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUTIERREZ, ADALBERTO y CORREA, MIREYA (Ficha: 296/1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existene entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de setiembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 10344 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: GUERRERO BRUN GERARDO y PEREZ GARAZA MARTHA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 70|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Guerrero Brun y Martha Pérez Garaza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de abril de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10853 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MORAN, LUIS ALBERTO y OLIVERA, MARIA ESTHER - Disolución de Sociedad Conyugal" (F.|110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Morán y María Esther Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10982 My.21-v.jn.17.

# SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "POHYU o POHOYU DIAZ MIGUEL con NILZA MARLENE LECHINI DE MORA, (A|6|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Pohyu o Pohoyu Díaz y Nilza Marlene Lechini de Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 13 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5836 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "LIZASOIN, ALBERTO con ESTELITA SILVA (A|12|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Lizasoin y Estelita Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto. 24 de febrero de 1987. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6170 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Dr. Daniel Borrelli Uberti, en los autos caratulados: BIANCHI MUÑOA, MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|66|87) se cita, llama y emplaza a Bernard Joseph Venzal, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 4.800.00 30|pub. 10264 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: BIANCHI MUÑOA MARIA LAURA con BERNARD JOSEPH VENZAL (F. A|66|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Laura Bianchi Muñoa y Bernard Joseph Venzal (F. A|66|987) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9203 My.15-v.jn.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: FLORES PIEGAS, SELVA ESTHER con MACHADO DA CUNDHA, DISNEY - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|24|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Disney Machado da Cundha y Selva Esther Flores Piegas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 25 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9202 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "GONZALEZ, ERNESTO c/ FROLA, ALDA GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A.|2|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto González y Alda Graciela Frola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6169 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CARZANA, HECTOR e IRIARTE, HONORINA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|16|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carzana e Honorina Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5837 Abr.22-v.may.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BANEGA, RITA ELIZABETH c/ MILTON WALTER CASTRO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A|31|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Elizabeth Banega y Milton Walter Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 20 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8320 My.6-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: EMED, NELSON MARCELO y ROSA IZAGUIRRE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº A|41|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Izaguirre y Nelson Marcelo Emed, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10261 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: SILVEIRA, ATILIO y GOMEZ BARBOSA, OTILIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A|63|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Silveira y Otilia Gómez Barboza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de marzo de 1987. — Esc. Pedro María Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10468 May.20-v.jun.16.

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: RUIZ BELO, ANTONIO RUBEN y SARQUI MORALES, SELVA DAYSI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 57|987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ruben Ruiz Belo y Selva Daysi Sarqui Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8469 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ACEVEDO o ACEBEDO LEMES, SEGUNDO WASHINGTON y PEREZ RIOS, HAYDEE - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 1015/1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Washington Acevedo o Acebedo Lemes y Haydée Pérez Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 31 de diciembre de 1986. — Abog. Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6709 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Estela Maris c/ TERAN IRRAZABAL, JOSE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 239|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aníbal Terán Irrazábal y Estela Maris Martínez Albarracín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de abril de 1987. — Doctor Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10685 My.20-v.jn.16.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: BULLA ALFREDO c/PERALTA GLORIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 638|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Bulla y Gloria Mabel Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9574 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: QUIRICO FEIJOO, JORGE MIGUEL y CHANQUET ARIZMENDI, BEATRIZ ELENA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 78|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miguel Quirico Feijoo y Beatriz Elena Chanquet Arizmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7468 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: BRENA APARICIO (JESUS LUIS) y MARINI BIANCHI (AMALIA ELSA) - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 610|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Luis Brena Aparicio y Amalia Elsa Marini Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1985 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6708 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RODRIGUEZ, HECTOR MARIA y PEÑA QUIAN, MARGARITA ELENA - "Disolución de la Soc. Conyugal" (F. 66/1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor María Rodríguez y Margarita Elena Peña Quián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 10 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6707 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: SILVA MORALES GILBERTO RUBEN con MONTES DE OCA TERESITA RAQUEL - "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 324|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Ruben Silva Morales y Teresita Raquel Montes de Oca citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 19 de diciembre de 1986.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 9074 My.15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CENCIO CEDRES, ORLANDO RAMON y GUTIERREZ DIAZ, ADRIANA LIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 88|1987), se hace saber que se ha decretado la *disolución* y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Ramón Cencio Cedrés y Adriana Lis Gutiérrez Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 2 de abril de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10365 May.20-v.jun.16.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ANIBAL BOIBO MARTINEZ C/MARIA MAGDALENA BLANCO GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - Ficha Nº 747 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aníbal Boibo Martínez y María Magdalena Blanco González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 5796 Abr.22-v.may.21.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: CARLOS ENRIQUE LEVIS AULET con MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 219, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Levis Aulet con María del Rosario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10842 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO GILBERTO ESPINOSA MARTINEZ con MARIA LILIAN CIANZIO MUJICA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 164, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gilberto Espinosa Martínez y María Lilián Cianzio Mujica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Mercedes, 3 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10843 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN JUVENAL RODRIGUEZ FARIAS c| ELBA NELLY MANZI CARATTE (Ficha 92, año 1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Juvenal Rodríguez Farías y Elba Nelly Manzi Caratte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, [illegible] de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 7778 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: WASHINGTON BELTRAN SILVEIRA c| NILDA MABEL PEREZ (Ficha 36, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Beltrán Silveira y Nilda Mabel Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7779 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: OSVALDO DIANICO QUINTANA OVIEDO c|NURYS DEL LUJAN LOZANO RODRIGUEZ 'Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 24, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Dianico Quintana Oviedo y Nudys Del Luján Lozano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 7780 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JORGELINA GAMERO c|MIGUEL KOCI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 134, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Koci y Jorgelina Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 7781 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: "JUAN FRANCISCO BACCINO GONZALEZ c. WILMA NAHIR OHACO FAJARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 17, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Baccino González y Wilma Nahir Ohaco Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 6572 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ALDA INES MERNIES c|JUAN NICOLAS ALZA (Ficha 70, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alda Inés Mernies y Juan Nicolás Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3 840.00 20|pub. 8154 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: OYARBIDE TRIVELLONI, JUAN ANTONIO c.|JULIA ELSA OTTONELLI DELGADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 36|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Oyarbide Trivelloni y Julia Elsa Ottonelli Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 30 de marzo de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 9710 May.19-v.jun.15.

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROSA, PROSPERO y SILVA RODRIGUEZ, MARIA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 160|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa, Prospero y Silva Rodríguez, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 27 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10192 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BUENO LUIS ALBERTO c|a. JUANA AGRISPINA SAMURIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 34|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Bueno y Juana Agrispina Samurio; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 10191 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LEON, RUBEN ROBUSTIANO y MUSCULIATO de de LEON, JULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 136|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robustiano de León y Julia Musculiato de de León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7550 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: de SOUZA SOSA, CARMELINA c| SANCHEZ, MARCOS (Ficha N.o 138|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelina de Souza Sosa y Marcos Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 7398 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALIANO CARDOZO, ILSE DOLORES c|FERAZ VIDART, SERGIO IVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (ficha 50|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilse Dolores Aliano Cardozo y Sergio Iván Ferraz Vidart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suany, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub 7399 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ALBERTI SANCHEZ, HECTOR GUALBERTO y TEXEIRA MARQUEZ, ELVIRA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberti Sánchez Héctor Gualberto y Texeira Márques, Elvira Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10591 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FUENTES FORT, JUAN JESUS y ESTEVEZ RODRIGUEZ SOTTO, ELSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 184|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jesús Fuentes Fort y Elsa Estevez Rodríguez Sotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 10962 My.21-v.jn.17.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LABARTHE PINHO BOOS ERNESTO y MARIA TERESA ALMEIDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boos, Ernesto Labarthe Pinho y María Teresa Almeida Ubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8487 My.6-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CORREA CASTILLO, DANIEL y SULLY MABEL GONZALEZ PEDRUCHELLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 346|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Correa Castillo y Sully Melba González Pedruchelli, citándose y emplazándose a todos los

que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 8486 My.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IZMENDI ESCUDERO ISIDRO RAUL y RAQUEL SILVERA MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 21|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Raúl Izmendi Escudero y Raquel Silvera Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 8485 My.6-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MONTERRUBIO BURGOS, GLORIA SELVA c|ALFREDO WALTER GONZALEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 684|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Selva Monterrubio Burgos y Alfredo Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 7888 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN y GLADYS PALACIO FONTES (Ficha 24, año 1987), citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 7887 Abr.29-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: BEATHAYATE, ROLANDO y MIRNA STOCO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 1021/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Beathayate y Mirna Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
5) N$ 3.840 00 30|pub. 6716 Ab.22-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA DORA MARINA c|SERVANDO BARRETO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Barreto Pressa y Dora Marina Santana Pedroza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1986 — Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6892 Abr.22-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "RAMOS ELIAS LILIAN c|ANTONIO RICARDO ACOSTA SEQUEIRA. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 652|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Ricardo Acosta Sequeira y Lilián Marlene Ramos Elias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc
5) N$ 3.840,00 20|pub. 6891 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RODA, CARLOS MARIA y BLANCA NELLYS PICOTT (Ficha: 135|1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Roda y Blanca Nellys Picott, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 10870 My.20-v.jn.17.

# 6—Disoluciones de Sociedades

## MONTEVIDEO

### FAGGI UNICA S. A.

DISOLUCION Y LIQUIDACION PRIVADA

Se comunica que por no poder llenar el fin ni poder cumplir el objeto para los que fue creada FAGGI UNICA S.A. entró en estado de liquidación conforme lo dispuesto por sus estatutos y los artículos 2 y 6 de la ley 2230; por decisión unánime de la asamblea de accionistas del 23|4|86 y de conformidad con la Comisión Fiscalizadora de Acreedores se designó una Comisión Liquidadora la que constituyó domicilio en Sarandí 486 Of. 403 (Estudio Dr Apoj); horario para acreedores: 10 a 12 horas.
6) N$ 3.750.00 10|pub. 9581 My.6-v.my.21.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Solari, Amilcar c| MARIA TERESA PIREZ "Divorcio. Exequatur" (Ficha N.o 15| 87) se cita y emplaza a doña María Teresa Pirez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por si o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Amilcar Solari solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Gotemburgo, Sección 4 —Suecia— el 11 de febrero de 1980 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 18 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de actuación.
7) N$ 5.760 00 30|pub. 6560 Ab.22-v.jn.4.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Corbo Landeira, Lizbeth Helena c| JOSE HUGO CASTRO "Divorcio. Exequatur" (Ficha N o 326|86) se cita y emplaza a don José Hugo Castro para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Lizbeth Helena Corbo Landeira solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado 7 o de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado de Miranda —Caracas, Venezuela— el 10 de agosto de 1983 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986 — Umberto F Gemino Clavijo, Escribano de Actuación
7) N$ 5.760,00 30|pub. 36727 Ab.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Rossi, Oscar Armando c.| BONO, ANA MARIA - Divorcio" (Ficha: 115|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Bono, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 10583 My.20-v.jl.1º

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Racedo Ballista, Nelly c|INCIO, RUDECINDO, Divorcio", (Ficha E 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Rudecindo Incio, para que comparezca a deducir sus derechos como asimismo se le cita a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1535 Abr 8-v may 28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos: CORVI Marta Sonia c| EDUARDO DIPAULO, "Divorcio" (Ficha 1 bis|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Dipaulo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 7651 Ab.28-v jn 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Correa del Horno, Eduardo c.|DOS SANTOS, BLANCA "Divorcio" (Ficha E. 31|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Dos Santos Gómez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub 9875 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Ancheta, Jacinto c.|VIEIRA, ELSA "Divorcio" (Ficha E. 93|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Elsa Vieira González, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Asimismo se le cita a conciliación. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 10173 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Campos, Esteban Doribal c.| CORBO, IRMA LAURA - Divorcio" (Ficha: E. 600|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Irma Laura Corbo, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 10640 My.20-v.jl.1º

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Viazzo Gómez Marta Julia contra FERRERA FROZ DANIEL DARWIN Divorcio" (F. E. 657|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Daniel Darwin Ferrera Froz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3 840 00 30|pub. 8573 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: García Luis Gregorio c| VILOTTI IRIS MARTHA "Divorcio" (Ficha E 495|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días

a Iris Martha Vilotti para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36771 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Oribe Devicenzi José Manuel c| MONTERO MARIA DE LOS ANGELES "Divorcio" (Ficha E 17|87) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Montero para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 6441 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Amaral Raquel C|DIAZ NELSON WALTER. Divorcio" - (Ficha E 89|86), se cita llama, y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Walter Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4126 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Bordón, Teresa c/EGELI, JORGE - Divorcio" (Ficha E. 829|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Egeli Jorge, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quein se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 2546 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: "Facal Artigas c/FRONTERA, BLANCA OLGA - Divorcio" (Ficha E. 918|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Blanca Olga Frontera, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2752 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Grimarey, Héctor Ramón contra SUSANA CLELIA SANTIN - Divorcio" (Ficha E|77|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Susana Clelia Santín, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita a previo juicio conciliatoria. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8421 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Sosa Frandoy Ana María c| CARLOS ALBERTO DIAZ "Divorcio sola voluntad" (Ficha E 648|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Alberto Díaz para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. M.a Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7654 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos caratulados: Castro Liria Elvira c| MING HSIUNG CHIEN, "Divorcio" (Ficha E. 1067|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ming Hsiung Chien, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7180 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: Diana Genoveva c.|FODRINI SAURO "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 956|85), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Sauro Fodrini, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
En fe de ello: Expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 6 de abril de 1987.
Se deja constancia que se ha otorgado en estos autos Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41724 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Elisa Lilián Bentancor c.| MIGUEL ANGEL ORONA - Divorcio" (Ficha: E. 153|87), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a Miguel Angel Orona, por el término de noventa días. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.480,00 30|pub. 11016 My.21-v.jl.2.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández, José c/NILSA E. PINTOS - Divorcio" (Fa. E. 1052|86), se cita, llama y emplaza a Nilsa Edith Pintos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1009 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictado en los autos caratulados: POSTAY POSSAMAY, ROSALIA c/ KROPMAN SINGLER, ELIAS - "Divorcio" (Fa. E. 603/86), se cita, llama y emplaza a: Elías Kropman Singler para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo primero de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6736 Abr.22-v.jun.4.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a WILSON ROMERO MEYER, para que comparezca a estar a derecho y en audiencia de conciliación en los autos caratulados: Blanco Mariño, Beatriz c.| ROMERO MEYER, WILSON. Aux. de Pobreza. "Divorcio". (Ficha E. 553|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. —Montevideo, 12 de marzo de 1987. — La señora Beatriz Blanco cuenta con el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41557 Ab.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a LETICIA MONICA POSSE LARROSA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Pereira, Gustavo Alberto c.| POSSE, LETICIA MONICA - Divorcio" (Ficha E. 1083|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 16 de 1986.— Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5397 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Soto, Susana c/PAIS, MANUEL - Divorcio" (Ficha E. 112|87), se emplaza a Manuel Pais por noventa días a la audiencia de conciliación y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 7842 Ab.29-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Alejandro Armand Pilón Félix para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Landriel María Elena C|PILON ALEJANDRO ARMAND, Divorcio" (Ficha E 27|87), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4102 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Tito Arrico Sánchez, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Berta Nelly c/ARRICO, TITO - Aux. de Pobreza y Divorcio" (Ficha E. 518|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Marta N. Pérez Rangel, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40740 Ab.28-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Josefina Lorenzo Porta para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Guerrero Alcides Nelson c| LORENZO JOSEFINA. "Divorcio" (Ficha E 99|87) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8220 Ab.24-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Claudio Nelson García Silveira para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Camacho Dora C|GARCIA CLAUDIO, Divorcio", (Ficha E 636|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4264 Abr.29-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Victoria Borkovsky para para comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Fales, Isaac c/BORKOVSKY, VICTORIA - Divorcio" (Fa. E. 1023|86), por el término de noventa días, bajo apercibimento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 5 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 1122 Ab.8-v.may.28.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Garabaño Lamaison, Leopoldino c/ TERRA SILVERIA - Divorcio por causal" (Ficha D|257|86), se cita, llama y emplaza a: Silveria Terra, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4971 May.5-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Da Silva, Jorge Ariel c| GUERRERO, GRACIELITA REINA "Divorcio por causal" (Ficha D 395|86) se cita y emplaza a Gracielita Guerrero a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarlo defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se ha-

san estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 36769 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: Carbalio, Wáshington Raúl c| BUSTOS, SUSANA ALICIA "Divorcio por causau" (Ficha D 1141 bis|86), se cita, llama y emplaza a Susana Alicia Bustos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 6188 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Calvo Freire, Daniel c/PAIS OTERO, CARMEN - Divorcio por causal" (Ficha D. 767|86), se cita, llama y emplaza a Carmen Pais Otero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 23 de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 5.760,00 30|pub. 1304 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferreira Carballo, Gloria Fanny c/VAZQUEZ OLIVERA, ALEJANDRO - Divorcio por causal" (Ficha D. 1009|86), se cita, llama y emplaza a Alejandro Vázquez Olivera a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 2227 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Zarifis Pintos, Fanny María c/SALTA LADANI, ENRIQUE - Divorcio por causal" (Ficha D. 303|86), se cita, llama y emplaza a Enrique Salta Ladani, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3128 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Maguna María Yolanda c|OLIVERA NEWTON - Divorcio", (Ficha D 9|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3 840,00 30|pub. 5190 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Wilkoriski, Abel c.|LEIBACH ESTER "Divorcio" (Ficha D. 815|85), se cita, llama y emplaza a Ester Leibach, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, por el término de noventa días, y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 1230 Abr.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Gonzáles, Nelly c.|SUAREZ, WASHINGTON "Divorcio por Causal" (Ficha D. 734|86), se cita, llama y emplaza a Washington Suárez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 8149 Abr.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Irabuena Teresita c.|ROSCONI LORENZO ALFREDO "Divorcio por causal" (Ficha D. 319|86), se cita, emplaza y llama, a Lorenzo Alfredo Rosconi, a fin de que comparezca a estar a derecho en auto dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.200.00 30|pub. 10181 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Fraga Martha c| PARODI CARLOS RAMON - Divorcio por Causal" (Ficha D|147|86), se cita, llama y emplaza a Carlos Ramón Parodi a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 8645 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en los autos caratulados: "Fontenlos Blas contra FLEITAS RAMONA. Divorcio por causal" (Ficha D Nº 121 87) se cita llama y emplaza a la Sra. Ramona Fleitas a estar a derecho en el presente juicio por el término de 90 días así como para ser citada a conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9133 May.15-v.jun.29.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Carras, Fotini Irma c| EDUARDO GREGORIA ESCALERA "Divorcio" (Ficha D 1028|86) se cita, llama y emplaza a Eduardo Escalera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los efectos conciliatorios. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 6632 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Salaberry de Rodríguez, Ema Susana c.|MAXIMO ROMAN RODRIGUEZ "Divorcio" (Fª D. 65|87), se cita, llama y emplaza a Máximo Román Rodríguez, por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7590 Abr.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: Ribeiro, Mello, Dagoberto c| SHIRLEY VILLAREJO, "Divorcio" (Fa. 63|87) se cita, llama y emplaza a la señora Shirley Vilarejo por el término de noventa (90) días a los efectos conciliatorios y a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7686 Ab.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Barreiro, Rodolfo Roberto c/CARLUCCIO MARTINEZ, SONIA - Divorcio" (Ficha D. 1026|86), se cita, llama y emplaza a Sonia Carluccio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, de diciembre de 1963). — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209)) 30|pub. 41009 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: Brie de los Santos, Estrella c|JOSE BERNARDO ALONSO, "Divorcio" (Fa. D. 1153|86), se cita, llama y emplaza al señor José Bernardo Alonso a estar a derecho en estos autos, así como a los efectos conciliatorios y a que se pronuncie respecto al régimen de Guarda, alimentos y visitas de los menores de autos, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4871 Mar.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernández, Susana R c|MISA PEDRO RODOLFO, Divorcio". (Ficha D|841|84), se cita, llama y emplaza a: Pedro Rodolfo Misa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y a los efectos conciliatorios. Se hace constar que se ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41060 Mz.31-v.may.21.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rosiello, Marta c|REYES, LUIS; Divorcio" (Ficha D|985|86), se cita llama y emplaza a Luis Reyes a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 4452 Abr.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "Graciela Margarita Cotro c|PABLO HECTOR MEZZETTA MURATORE Divorcio" (Ficha D 767|85), se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 19 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 7591 Ab.23-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Maneiro Morales, Nibia c/SANTOMAURA FERRO, HUMBERTO - Divorcio" (Fa. D. 207|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Humberto Santomaura Ferro, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 1134 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por dispposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Ruiz Susana C|SANGUINETTI TRIGO, JORGE - Dovorcio por sola voluntad". (Ficha: D|1122|86), se cita, llamo y emplaza por el término de noventa días, al señor Jorge Sanguinetti Trigo, para que comaparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 4967 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Nedor, José Pedro c|LUGO SANTIN, MARGOT - Divorcio" (F. D|844|86), se cita, llama y emplaza a la señora Margot Lugo Santín, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 36593 Abr.7-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber al señor Eduardo Marcelo Gutiérrez que en autos caratulados GABRIELA LAURA NEGRI con EDUARDO MARCELO GUTIERREZ - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|1145|86) se ha dictado con fecha 24 de febrero de 1987 la sentencia Nº 32 cuyo fallo se transcribe: "Disolviendo el vínculo matrimonial existente entre Eduardo Marcelo Gutiérrez y Gabriela Laura Negri contraído en la República Argentina el 13 de julio de 1979 y cuyos demás datos surgen del testimonio agregado a fs. 1 por conversión al divorcio de la sentencia dictada el 15 de julio de 1982 que obra agregada a fs. 3 por el Juzgado Civil Nº 9 de la ciudad de Buenos Aires. Notifíquese esta sentencia al demandado por edictos por el término legal y ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y oportunamente archívese previo aporte de vicésima. Honorarios a los solos efectos fiscales N$ 17.000,00. — Juan Carlos Fernández Sosa, Juez Letrado. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario. — Montevideo, 30 de marzo de 1987.
7) N$ 2.880,00 10|pub. 9131 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: Graciela Margarita Cotro c| PABLO HECTOR MEZETTA MURATORE "Divorcio" (Ficha D 767|85) se cita, llama y emplaza al señor Pablo Héctor Mezzetta Muratore para que comparezca en el plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le convoca a la audiencia de conciliación del día 29 de mayo de 1987 a las 13 y 30 horas. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 7591 Ab.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Martha Córdoba c| PEDRO CASTIGLIONI, "Conversión en divorcio" (Fa. D 526|84) se emplaza y se notifica a Pedro Castiglioni por el término de noventa días a fin de hacerle saber que por sentencia N.o 104 de fecha 20|5|1986 se decretó: FALLO: Declarando disuelto por Conversión en Divorcio el matrimonio contraído entre Martha Hebe Córdoba y Pedro Camilo Castiglioni el 12 de febrero de 1958 en Munro Partido de Vicente López en la provincia de Buenos Aires, (acta N.o 106) los que se hallaban separados legalmente por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.o 4 del departamento judicial de San Isidro provincia de Buenos Aires (testimonio de sentencia de fojas 9 y 10). Notifíquese al demandado por edictos y ejecutoriada previo aporte de vicésima, háganse las comunicaciones correspondientes, expídase testimonio, háganse los desgloses que correspondieren y archívese. A los solos efectos fiscales fíjanse honorarios en N$ 20.000. A los solos efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 9.600.00 30|pub 35322 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: Pedro Servando Caraballo c| JUANA ESTHER MARTINEZ "Divorcio" (Ficha D 580|86) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Juana Esther Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en la citación a conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 3.840 00 30|pub 35569 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "María Bibiana Duffau con JOSE EDGARDO GOMEZ. "Divorcio" (Ficha D . 67|87). se cita, llama y emplaza al señor José Edgardo Gómez, a estar a derecho en estos autos y a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de marzo de 1986.
En fe de ello: Y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 5979 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Gloria Susana Porta c/ELADIO REBOLLO - Divorcio" (Fa. D. 654|84), se cita, llama y emplaza al señor Eladio Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1965, Nº 13.209). — Montevideo, veinte de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41082 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Dilma Rosa Giacoia con EDGAR EDUARDO HOLENWEGER "Divorcio" (Ficha D. Nº 141, año 1987), se cita, llama y emplaza a Edgar Eduardo Holenweger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 5.760.00 30|pub. 9741 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Marianela Méndez Guerra y FRANCISCO PALMER VILLA - Divorcio" (F. D. Nº 45, año 1987, se cita, llama y emplaza a Francisco Palmer Villa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a tentar la conciliación en audiencia del 31 de agosto de 1987 a las 15:00 horas. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800.00 30|pub. 10804. My.21-v.jl.2.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Labarrere, Mabel Matilde c|ALEJANDRO BENENATTI. Divorcio" (F C. 13|87). se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Alejandro Benennatti. para que comparezca a estar a derecho en los autos de: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 9 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5489 Mz.31-v.may 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: "Tapia Camejo, María Inés c|MARIO LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ. Divorcio" (F C. V 403|86), se cita, llama y emplaza a Mario Leonardo Martín Rodríguez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 3944 Mz.31-v.may.21.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Hernández Mirta Gladys CITESORO ADEMAR DARIO. Divorcio" (F. C 113| 86). se dispuso emplazar por el término de noventa días a: Ademar Darío Tesoro. para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones, 29 de agosto de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4173 Mz.31-v.may.21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. dictada en los autos caratulados: "María Angela Corrales Betancor. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 91|B|1985). se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando agosto 7 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
7) N$ 3 840 00 30|pub 4744 Mz.31-v.may.21.

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "López Martínez, Lourdes Oscarina c|a VAZ PIEDRA CUEVA JUAN JOSE - "Divorcio" (Fa. 437|86), se cita, llama y emplaza en autos a Juan José Vaz Piedra Cueva, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo. 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 118 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lima, Liana Margot c|a. PEREYRA, GERARDO "Divorcio" (Fª 304|86), se cita, llama y emplaza en autos a Gerardo Pereyra, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 8 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 960.00 10|pub. 9763 May.13-v.may.27.

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Chevanton Costabel, Graciela Matilde c| SALGADO RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO - Divorcio por Causal" (Ficha Civil A. Nº 400|1986). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto Salgado Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario. 9 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 7132 Abr.22-v.jun.4.

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Julio César Maestrecasa c/GLADYS MATILDE GUTIERREZ - Divorcio por causal" (F. A. 6|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Matilde Gutiérrez para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. — Trinidad, marzo 11 de 1987. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41186 Ab.22-v.jun.5.

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida. en autos: "Bermúdez Barros, Yamandú c|YOLANDA EVA LA BANCA SABBIA. Divorcio" (F|A 863|986). se cita y emplaza a Yolanda Eva La Banca Sabbia, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. — Florida. 2 de febrero de 1987. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 3365 Mz.31-v.may.21.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Caraciolo, Víctor Hugo c| SOSA, LIDIA HAYDEE - Divorcio" (Ficha Nº 486|85), se cita, llama y emplaza por el término legal a Lidia Haydée Sosa a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Maldonado, octubre 18 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.600,00 10|pub. 10985 My.21-v.jn.2.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Anita Yolanda Duré de Rivero c.| MIGUEL ANGEL RIVERO - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 173| 1985), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Rivero, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 16 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 10979 My.21-v.jl.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "Sánchez de Piñeyro, Alicia Iris c.| PIÑEYRO, WALTER VICENTE - Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (F.A.| 280|1983), se cita, se llama y se emplaza al señor Walter Vicente Piñeyro, a una audiencia a realizarse en estos autos con fecha 31 de julio de 1987, a las 13:00 horas. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 10974 My.21-v.jn.3.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIGIA CRISTINA PRESTES ALMEIDA para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|8|1987) le ha iniciado Domingo Carello Sosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de marzo de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 5855 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUISA ZORAIDA RAMOS para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A|166| 1986), le ha iniciado Walter Villagrán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 11 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 5854 Abr.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO MOREIRA (A 15|87) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Renée González bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 de abril de 1987. — Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41700 My.15-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NELIZ MIRIAN MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Albérico Antúnez (Ficha A. 115/ 984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840 00 30|pub. 9996 May.13-v.jun.25.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: Rodríguez Mirian Alejandra c.|ANGEL ALECIO PINTO "Divorcio sola voluntad" (Fª A. 85|87), se cita, llama y emplaza a Angel Alecio Pinto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días (noventa días), bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Salto, 7 de abril de 1987. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 9691 May.13-v.jun.25.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, en autos: "Perez Mireya c|GUTIERREZ WASHINGTON - Divorcio por Causal" (Fa 703 1986), se cita, llama y emplaza a Washington Gutierrez por el termino de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — San Jose octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Casscia Perezutti, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 4348 Mz 31-v.may 21

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: María del Luján Ruiz c| HUMBERTO DAVID ERNST "Divorcio sola voluntad" (Ficha 109 año 1987) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Humberto David Ernst a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 6393 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ELSA GRACIELA GERONIMI contra LIBER ENRIQUE LUQUE - "Divorcio por causal" (Ficha Nº 87 año 1987) se cita, llama y emplaza a Liber Enrique Luque a que comparezca a estar a derecho en estos autos y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 9138 My.15-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos "Raquel Edith Troglio C| ANGEL ABEL RAMIREZ. Divorcio por sola voluntad" (Fa. 8 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Abel Ramirez a que comparezca a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a efectos de continuar estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 13 de febrero de 1987. — Martin Irisarri, Actuario.
7) N$ 3 840.00 30|pub. 3987 Mz.31-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Elisa Susana Sosa C|LUIS EDUARDO BERMUDEZ. Divorcio por Causal" (Ficha 10 año 1987), se cita llama y emplaza por el término de noventa de noventa días al demandado Luis Eduardo Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en estos autos así como a concurrir a la audiencia de conciliación respectiva bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 11 de diciembre de 1987. — Martin Irisarri, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3992 Mz.31-v.may 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Wilson Alfredo Agretti Cassanova c.| ROCIO DEL ALBA MANEIRO - Divorcio por causal" (Ficha Nº 185, año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Rocio del Alba Maneiro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 1.600.00 10|pub. 10844 My.21-v.jn.3.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Reinoso Dufrecnou, Jose Luis c|ALBA MABEL ESTECHE del PINO. Divorcio", (Ficha Nº 928 año 1986), se cita, llama y emplaza a Alba Mabel Esteche del Pino a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 6893 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Francia, Enrique Waldemar c.| MARIA ARMIÑA SILVA - Divorcio" (Fa. A. 53|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Armiña Silva Andrada, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Treinta y Tres, veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 10622 My.20-v.jl.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a Roberto Ortiz Caldas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Santana Pereira, María de Lurdes c.| ROBERTO ORTIZ CALDAS - Divorcio" (Ficha. A. 54|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1987. — Ricardo Cruzul Fernández, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 10621 My.20-v.jl.1º

# 8 – Emplazamientos

## MONTEVIDEO

### A.F.E.

**Administración de Ferrocarriles del Estado**

"Se emplaza al ex funcionario señor Walter Hugo Sánchez Díaz, a concurrir dentro del tercer día hábil al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, Planta Alta, a fin de notificarse de la resolución negativa adoptada por R.D. 17|87 del 14 de enero de 1987, ante su solicitud de amparo".
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41898 May.20-v.may.22.

### A.N.T.E.L.

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 95.93.29, habilitado en Sarandí 624. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 10819 May.20-v.may.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 95 90 14, habilitado en Bme. Mitre 1337 Local 006 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 10944 May.20-v.may.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 710.865, habilitado en: C. M. Maggiolo 488, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11134 May.20-v.may.22.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 583.371, habilitado en 8 de Octubre 3741, deberá presentarse en Daniel Fernandez Crespo 1534, P. 4, por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 11138 May.20-v.may.22.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 981746, habilitado en Colonia 1387|302, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 11294 May.21-v.may.25.

EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza a la funcionaria Myriam Chelle Santurión, a efectos de que comparezca inmediatamente a la Oficina de Sumarios de División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41917 May.20-v.may.22.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ALDO ARTURO DE LEON BENTANCOUR para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de: Teodora Rafaela y María De León Borges, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 16 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano. Actuario.
8) N$ 3.840.00 30|pub. 4875 Mz.31-v may.21

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Ximeno Haydée y Zanacchi Silvia c|CARTEZ RODRIGUEZ ANTONIO. "Demanda por daños y perjuicios". (Fa. 61|87), se cita, llama y emplaza a Antonio Cartez Rodriguez a estar a derecho en dichos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de mayo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
8) N$ 3.840.00 30|pub. 11283 May.21-v.Jul.2.

# 9 – Expropiaciones

## MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Nº 119

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.099, que por decreto Nº 21971 y resolución Nº 203658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente ha sido designada para ser expropiada totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del barrio Reus, el área de 191 metros cuadrados 70 dm.2 que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrim. Pablo Fernández registrado con el N 7.310 el 24 de setiembre de 1985 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda de la siguiente manera:
Al Este: 10 m. 61 frente a la calle Minas;
Al Sur: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098;
Al Oeste: 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125;
Al Norte: 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.
Por resolución Nº 2107|87 de 17 de marzo de 1987 la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en 430 U.R. 0949 (cuatrocientos treinta U.R. con novecientas cuarenta y nueve diez milésimas).
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, mayo 13 de 1987. —
9) (C. C.) 30|pub. 41923 My.20-v.jl.1º

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de marzo de 1987, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno necesaria para la Perforación número 68.3.004, ubicada en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Dolores), Padrón Nº 3844 (p), propiedad del señor José Perdomo y que de acuerdo con el Plano número 29012 del Ingeniero agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 555 m2 45 dm2. (Expediente Nº 188483/86).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 9 de abril de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 41805 May.13-v.may.25.

EDICTO DE EXPROPIACION. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de marzo de 1987, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, la fracción de terreno necesaria para la Perforación número 75.3.002, ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Soriano (Cardona), padrón Nº 2223 parte (rural), propiedad de los señores Enrique y Federico Weil y que de acuerdo al plano Nº 29029 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 450 m2. (Expediente número 179851/86).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 10 de abril de 1987.
9) (C.C.) 8|pub. 41806 May.13-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón Nº 94.282, ubicado en la Decimosexta Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, sección judicial del Departamento de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a derecho a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos autos: "I. M. M. c.| Padrón 94.282 (Propietarios desconocidos) - Expropiación con Toma Urgente de Posesión". (Ficha H. 88|86). — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41922 May.20-v.jun.2.

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Pedro Bermúdez para que comparezcan a estar a derecho en los autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|Sucesores de PEDRO BERMUDEZ "Expropiación" (Ficha A. 2|87), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41897 May.20-v.jul.1º.

## SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

EDICTO. — Por decretos de la Intendencia Municipal de Soriano, números 2.427 del 5|12|1986 y 2.675 del 13|1º|1987, aprobados por la Junta Departamental de Soriano en fechas 10|12|1986 y 15|1º|1987, respectivamente, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, con toma urgente de posesión, el siguiente bien inmueble:
Sección Judicial Decimotercera del departamento de Soriano, padrón 3.517, ciudad de Cardona, con superficie total de 18.705 mts. 547 cms., y está compuesto por los lotes señalados con las letras "C", "D", "E" y "F" en el plano suscrito por el Agr. Joaquín Campelo, de abril de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13|5|1935 con el Nº 10 y constan de las siguientes áreas:
Lote "D": 6.332 m. 3889 cm.
Lote "C": 10.000 mts.
Lote "E": 1.983 mts. 4083 cms.; y
Lote "F": 389 mts. 2575 cms.
Propietario: Miguel Angel Martínez Sarrauto.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita al o los propietarios o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Giménez Nº 643, planta alta, ciudad de Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientets por el término de ocho días. — Emilio Martino Prémoli, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — José Pedro López Amen, Escribano.
9) (C.C.) 9|pub. 30710 May.12-v.may.22.

Por Decretos de la Intendencia Municipal de Soriano número 2.407 del 2 de diciembre de 1986, y número 2.674 del 13 de enero de 1987, aprobados por la Junta Departamental de Soriano en fechas 19 de diciembre de 1986 y 15 de enero de 1987 respectivamente han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes bienes inmuebles, sitos en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano:
—a) Padrón Nº 2.556, Manzana 191. Area: 906 metros 96 decimetros.
Propietario: Sucesores de Ofelia Montero.
—b) Padrón Nº 2.147, Manzana 164. Area: 1.806 metros 78 decimetros.
Propietario: Manuel Silva.
—c) Padrón Nº 4.158, Manzana 326. Area: 1.723 metros 14 decimetros.
Propietario: Sucesores de Juan J. Fernández.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley 10.247, se cita a los propietarios respectivos, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Giménez Nº 643, Planta Alta, ciudad de Mercedes, donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes por el término de ocho días. — Emilio Martino Prémoli, Intendente. — Luis C. Hourcade, Secretario. — José Pedro López Amen, Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 40711 May.12-v.may.22.

## RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de Segundo Turno, se dispuso citar y emplazar por el término de treinta días a FRANCISCO SERRALTA a NORBERTO PIÑEIRO y a LUIS GARCIA y a sus sucesores a cualquier título. Así mismo se los cita para la audiencia dispuesta por los artículos 24 y 42 de la ley 3.958 que se realizará el día 15 de junio de 1987, a la hora 16.

El emplazamiento y citación se realiza en los autos: "Intendencia Municipal de Rivera. — Expropiación Padrones 5249, 5277 y 5282. — Décima Sección. — Ficha: A|12|987". — Rivera 29 de abril de 1987. — Dr. Altivo Esteves, Intendente Municipal. — Dr. Viribaldo J. Rodríguez, Secretario General.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41688 May.6-v.may.21.

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesión de SANTIAGO SABINO CARREÑO "Expropiación" se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de don Santiago Sabino Carreño, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41303 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obrsa Públicas c|a JUAN ANTONIO DA COSTA "Expropiación" (Ficha A 359|86) se cita, llama y emplaza a don Juan Antonio Da Costa, sus herederos o sucesores, a cualquier título, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41308 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de OTILA FERNANDEZ DE DA SILVA BRAGA "Expropiación" (Ficha A 357|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de doña Otila Fernández de Da Silva Braga para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 22 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41305 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de MARCELO COITINHO, OLINDA COITINHO y otra "Expropiación" (F A 365|86) se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Marcelo Coitinho. Olinda Coitinho y Carolina Farías de Coitinho para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó. 23 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
9) (C.C.) 30|pub. 41307 Ab.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremzó Dra Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|a Sucesores de JUANA ORTIZ y CARLOS ORTIZ "Expropiación" (F.A N.o 361|86) se cita. llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título de Juana Ortiz y Carlos Ortiz para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó. 23 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
9) (C.C.) 30|pub. 41306 Ab.28-v.jn.10.

# 10 – Incapacidades

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que en autos por resolución N.o 5129 del 20 de marzo de 1984 se declaró a SUSANA BLANCO DIAZ (V N.o 1379|82) en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria de la incapaz a María Carmen Blanco de Menéndez quien tomó aceptación jurada del cargo. Asimismo en autos Ficha V N.o 1545|82, por resolución número 18.183 del 8 de diciembre de 1982 se decretó la auxiliatoria de pobreza para la tramitación antes mencionada. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41893 My.19-v.jn.1.o

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: SAMBRAN MARTINEZ, EMELANIA. 'Incapacidad" (Ficha: G. 209/86), se hace saber que por decreto Nº 10.838 del 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Emelania Sambran Martínez designándose curador definitivo a María Cristina Gutiérrez Sambrán. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 5923 Mar.25-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ZULOAGA ALVES, MIRNA DE LOURDES "Incapacidad" (Ficha F 1011|85) se hace saber que por decreto N.o 8545 del 12 setiembre 1986 se declaró en estado de incapacidad a Mirna de Lourdes Zuloaga Alvez designándose curadora propietaria a su madre Blanca Alvez. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41712 My.6-v.my.21

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: PRIETO MARIO OMAR "Incapacidad" (Ficha C 609|84) se declaró en estado de incapacidad a Mario Omar Prieto designándose curadora propietaria a Clementina Octavia Prieto. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 9500 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: TECHERA LOPEZ, MANUEL EDILIO "Incapacidad" (Fa. C 922|84) se declaró en estado de incapacidad a Manuel Edilio Techera López designándose curador propietario a César Techera López. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41824 My.21-v.jn.3

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: GARCIA BLANCO ROSARIO "Incapacidad" (Ficha V 615|85) se hace saber que por decreto N.o 8125 de fecha 15 de noviembre de 1985 se declaró en estado de presunta incapacidad a Rosario García Blanco y se designó curadora interina a María Celia Granero. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10388 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "CARDOZO, NORMA EUGENIA - Incapacidad" (Ficha V.1500|86), se hace saber que por decreto Nº 12311 de fecha 12 de noviembre de 1986 se declaró en estado de presunta incapacidad a Norma Eugenia Cardozo González y se designó Curadora interina a María del Carmen Cardozo González. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10574 My.14-v.my.28.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ROBERTO RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 793|84), se hace saber que por resolución N.o 6361 del 24.9.85 se decretó la incapacidad de Roberto Rodríguez y se designó curadora propietaria del mismo a Isabel Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 8|10|85. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9732 May.12-v.may.26.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos: CARRASCO MARIA WASHINGTON. "Incapacidda" (Ficha C 465|84) y por auto número 10008 se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Mario Washington Carrasco designándose curador propietrio a María Esther García. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 9529 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos:' BOUZO CORREDOIRA, JOSE "Incapacidad" (Ficha C. 653|85), se hace saber a sus efectos que, por auto N.o 10.938 de fecha 27|10|86, se declaró en estado de Incapacidad a José Bouzó Corredoira, designándose curador propietario a Olga Lando Correa. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 9882 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "BERTONE, AMANDA MALVINA - Incapacidad y Curatela" (Ficha: C-678|85), se hace saber que por auto Nº 202, de fecha 5 febrero 1987, se declaró en estado de incapacidad a Amanda Malvina Bertone, declarándose Curador Propietario a Blanca Bertone. — Montevideo, abril 24, 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10498 My.21-v.jn.3

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en el expediente respectivo se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a doña DOLORES TERESA BRAZEIRO (Ficha B. 286|86) discerniéndose el cargo de curadora de la misma a doña Lila María Brazeiro. — Artigas, 28 de abril de 1987. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 10464 May.15-v.may.29.

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GESUALDI, HUGO, "Incapacidad" (F. C. V. 93|86), se hace saber que por resolución 5.708 de fecha 10 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Gesualdi, designándose Curador del mismo a Nelsa Chinantte, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 18 de febrero de 1987. — Canelones, 26 de marzo de 1987. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 9615 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: MARTINEZ, SATURNINA. "Incapacidad" (F.C.V. 169|86) se hace saber que por resolución N.o 130 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a doña Saturnina Martínez designándose curadora de la misma a doña María del Carmen González haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 16 de marzo de 1987 — Canelones 24 de abril de 1987. — Milton Machado Ribas. Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9636 My.6-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictado en autos: MONTALDO, HUGO. "Incapacidad" (F C V 170|86) se hace saber que por resolución N.o 142 del 5 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a don Hugo Montado designándose curadora del mismo a doña Olga García haciendo constar que la curadora tomo aceptación de su cargo el 10 de marzo de 1987 — Canelones, 24 de abril de 1987 — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9635 My6-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ALBERTO TORRES, "Incapacidad" (Ficha B. 37|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alberto Torres. — Pando, diciembre 5 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 9638 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: BELARMINO AQUINO. "Incapacidad" (Ficha 481|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Belarmino Aquino, nombrándosele curador del mismo a Sexton Blake Díaz Ibáñez. — Pando, 6 de abril de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 9891 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HILARIO MARCELINO RODINO. "Incapacidad", (Ficha 65|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilario Marcelino Rodino, designándose curador del mismo a Ema Rodino de Armas — Pando, mayo 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 10767 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictado en autos: SUSANA ANTUNEZ BENTANCOR DE REYES, "Incapacidad", (Ficha 92|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Antúnez Bentancor de Reyes, nombrándosele curador a Gelasio Sigredo Reyes. — Pando, diciembre 1º de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 10768 May.19-v.jun.2.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: ADAN JESUS ESCUDERO RAMIREZ "Incapacidad" (Ficha 117|86), se hace saber que por auto N.o 3876 de fecha diciembre 5 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Adán Jesús Escudero Ramírez y por el mismo se declaró curador definitivo del incapaz a Isidro Escudero. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9762 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARGARITA RODRIGUEZ PELLEJERO "Incapacidad" (Fa. N.o 105|85), se hace saber que por auto N.o 1581 de fecha 18 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad a Margarita Rodríguez Pellejero, y por el mismo se declaró curador definitivo a Adela Rodríguez Pellejero. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 27 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9761 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: LUISA BEATRIZ COREA FREITAS "Incapacidad" (Ficha 116|86), se hace saber que por auto N.o 2965 de octubre 1º de 1986, fue declarada la incapacidad de Luisa Beatriz Correa Freitas, designándose curadora definitiva a Nira Freitas. — Melo, marzo 18 de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 9760 May.12-v.may.26.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MONFORTE RODRIGUEZ, AURELINA - "Incapacidad" (Ficha Civil B. número 182|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 2.709 de fecha 10 de octubre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a doña Aurelina Monforte Rodríguez. — Rosario, 18 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 34030 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ALVAREZ, ADELA, "Incapacidad" (Ficha Civil B. Nº 70|1986), se hace saber que mediante providencia Nº 512 de fecha 18 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Adela Alvarez, habiéndose designado Curador de la misma a Teodoro Cicerón Alvarez. — Rosario, 8 de mayo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11251 May.21-v.jun.3.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: SICA RODRIGUEZ, CESAR "Presunto incapaz" (Ficha B 216|86) se hace saber al público que con fecha noviembre 27 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a César Sica Rodríguez designándose curadora del mismo a Juana Rodríguez Vitali (Tramitación gratuita R. 2014|55 ley número 13.209). — Durazno, diciembre 31 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41314 My.13-v.my.27

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS GUILLERMO MESA o MESSA "Presunto incapaz" (Ficha B N.o 216|985) se hace saber que este Juzgado por auto N.o 2532 de fecha 10 de diciembre de 1986 declaró en estado de incapacidad a don Carlos Guillermo Mesa o Messa Suárez designándose curador del mismo a Juan Alberto Mesa Suárez a quien le fue discernido el cargo por auto número 234 de fecha 6 de marzo de 1987. — Trinidad, 26 de marzo de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11153 My.21-v.jn.3

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos MELGAR, ANTONIO BECQUER "Incapacidad" (Fa. 477|83) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Antonio Becquer Melgar, designándose curadora del mismo a Hortensia Sara Urrutia. — Minas, abril 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 9264 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MUNIZ, CARLOS HECTOR y MILTON DANILO, "Incapacidad" (Fa. 417|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Carlos Héctor y Milton Danilo Muniz designándose Curadora de los mismos a Alba Pintos de Muniz — Minas, mayo 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11282 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: OCAMPO PEÑA, RAMONA, "Incapacidad" (Ficha 337|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 19|3|87 se declaró el estado de incapacidad de Ramona Ocampo Peña, designándose Curador de la misma a Cecilio Virginio Inzaurralde — Minas, marzo 16 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11281 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: MARQUEZ, JOSE RAMON, "Incapacidad" (Ficha 564|86), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de abril de 1987, se declaró el estado de incapacidad de José Ramón Márquez, designándose Curadora del mismo a Luisa Iris de la Cruz. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11280 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RANCAÑO MENA DONATA ENRIQUETA "Incapacidad" (Fa. 442|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de abril de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Donata Enriqueta Rancaño Mena designándose curadora del mismo a Norma Iris Acosta Rancaño — Minas, 5 de mayo 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11150 My.21-v.jn.3.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ESTELA RENEE ONORATTO NARDINI, "Incapacidad" (Ficha A. 89|1986), se hace saber que por sentencia número 1937 de fecha octubre 12 de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Estela Renée Onoratto Nardini, designándose Curadora a Renée Nardini de Onoratto, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 7 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11242 May.21-v.jun.3.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MULLER, NANCY ELENA. "Incapacidad" (F. B. 170|1986) se hace saber que por resolución Nº 427 de fecha 31 de marzo de 1987 se ha declarado en estado de incapacidad a Nancy Elena Muller, habiéndose designado como curadora de la misma a su madre Adela Scrobet Malarov, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, 21 de abril de 1987. — Griselda Cuiela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11158 My.21-v.jn.3.

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE CARLOS FONTES, "Incapacidad" (Ficha B. 106|83), se hace saber que por auto Nº 889 de fecha 28 de marzo de 1984, se decretó a José Carlos Fontes en estado de incapacidad, designándose Curadora a su madre Diva Isabel Soca de Fontes. — Rivera, 2 de octubre de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 9551 May.6-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 13|2|87, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a CAMILO GON-

ZALEZ (B. 126|86), habiéndose designado Curador del mismo a Gervacia Figueroa. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 9550 May.6-v.may.21.

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: VIGNOLI ALONZO BONIFACIO ADRIAN, "Incapacidad", (F. 383|1986) se hace saber que por decreto Nº 11.255 del 2 de diciembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Bonifacio Adrián Vignoli Alonzo, designándosele curador a Arturo Vignoli Alonzo. — San José, febrero 25 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Ab. - Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 10363 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MONTAÑO, OSCAR LINO - "Incapacidad" (F. 352|1986), se hace saber que por resolución Nº 7820 del 18 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Lino Montaño, designándose curador a Emeterio Héctor Montaño. — San José, febrero 5 de 1987. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 5516 May.15-v.may.29.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ERNESTO EUFEMIO ANDINO CUESTAS - Incapacidad" (Ficha 1.220|1983), se hace saber que esta sede por resolución número 5565 de fecha 13 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Ernesto Eufemio Andino Cuestas y designó curadora a su madre Aída Amina Cuestas de Andino. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar además que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 11 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41852 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GLORIA MARTA PEDREYRA, "Incapacidad de su hijo Alejo Eduardo Méndez" (Ficha Nº 431 año 1981), se hace saber: Que este Juzgado por Resolución Nº 3195 de fecha 4 de junio de 1981, declaró en estado de incapacidad a Alejo Eduardo Méndes, habiéndose designado curador a su madre Gloria Marita Pedreyra. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de Auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41827 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: NIBIA PENSE ANDRINOPLE DE CARMONA, "Incapacidad", (Ficha Nº 707 año 1986), se hace saber que por resolución número 1353 de fecha 2 de abril de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a doña Nibia Pense Andrinople de Carmona, designándose curador a don Heber Alcides Carmona Pense. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 10416 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: DELVA SILVERIA PARADO ESPINOSA, "Incapacidad", (Ficha 776 año 1985), se hace saber: Que esta sede por resolución Nº 3748 de fecha 20 de marzo de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña Delva Silveria Parado Espinosa; y designó curadora a su hermana legítima doña María Parado de Domínguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 12 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10404 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Mercedes dictada en autos: EMA GRACIELA MERNIES "Incapacidad" (Ficha 754 año 1985) se hace saber que esta sede por resolución N.o 1933 de fecha 15 de mayo de 1986 declaró en estado de incapacidad a doña Ema Graciela Mernies y designó curadora a su madre Célica Alfonsín de Mernies. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10841 My.19-v.jn.1.o

## TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "IDIART OLIVERA, SONIA NELLY y GRACIELA NANCY - Incapacidades" (Ficha B. 558|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Sonia Nelly y Graciela Nancy Idiart Olivera, habiéndose designado curador a Ernesto Idiart. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10598 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERREIRA BICA, ABI - Incapacidad" (Ficha B. 748|85), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Abi Ferreira Bica, habiéndose designado curadora radora a María Luisa Gil. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10599 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FARIAS IZQUIERDO, CELINA" (Ficha B. 706|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Celina Farías Izquierdo, habiéndose designado curadora a María Olga Izquierdo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10600 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RAMIREZ, JOSE CESAR - Incapacidad" (Ficha B. 822|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José César Ramírez, habiéndose designado curadora a María Luisa Gil. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, mayo 7 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10601 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ, JULIA ELVIA - Incapacidad" (Ficha B. 824|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julia Elvia Gómez, habiéndose designado curadora a Elsa Pedrozo. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, veintinueve de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10597 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "AQUINO DE DA SILVA, IRACEMA - Incapacidad" (Ficha B. 816|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Iracema Aquino de Da Silva, habiéndose designado curador a Washington Luis Da Silva. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10504 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "OCAÑO, ROSA IDA - Incapacidad" (Ficha B. 818|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rosa Ida Ocaño, habiéndose designado curador a Martiniano Ocaño. — Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de abril de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10501 My.14-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instnacia de Tacuarembó, en autos: DUARTE MIRTA SUSY "Incapacidad" (Ficha B. 694|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Susy Duarte, habiéndose designado curadoraa Nelly Duarte.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub 10502 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instnacia de Tacuarembó, en autos: SORIANO VICTORIO WILMAR "Incapacidad" (Ficha B 928|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Victorio Wilmar Soriano, habiéndose designado curador a Metodio Soriano.
Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 27 de 1987. — Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960.00 10|pub. 10503 May.20-v.jun.2.

# 11 – Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FERNANDO BRUSCO PAYSSE (Ficha 30/87), domiciliado en la calle Canelones 1335 Aptpo. 15, quien optando por el título de Procurador ofrece declaración de Gabriela Audi y Elaiza Garí. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 9480 May.11.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: POSADA MENDIONDO FERNANDO "Información de vida y costumbres" (Ficha 114|86) se hace constar que ante esta Sede se presentó Fernando Posada Mendiondo domiciliado en Luis Lamas 3221 Apto. 401 optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de los testigos María Luisa Barcia y Luis Leivas. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 11078 My.20-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OLGA IRENE AYALA GONZALEZ (F.A. 210|87) optando por el título de Procurador ofreciendo declaración de Miriam Universinda Capillera Barboza y María Graciela Ramírez Moraes — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10302 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA ADRIANA CRIADO PAPA (Ficha V 41|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece las declaraciones de Cecilia Raquel Alfie Stochek y Marisa Claudia Grajales Píriz. — Montevideo. 28 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 10800 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó GRACIELA TORRES FERREIRA (F. V 32|87) quien optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública ofrece la información de vida y costumbres de María Aurora Larramendi y María Cristina Cortés. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 9248 My.15-v.my.29

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ SCARCHELI del PUERTO (F. V. 21|87), optando por el título de Procurador y ofreció información de Marcela Herrera Villalba y Cristina Cabrera Costa sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 9564 May.8-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE PABLO PEREIRA SCHURMANN, optando por el título de Procurador, ofreciendo la información de Fernando Méndez y Adolfo Reyes Buysan. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10729 May.15-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MARIELA CASTRO RAFFO — (Ficha V 37|87) quien optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Brenda Puppo y Ariel López Alvarez. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10903 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA GILET MOGAN, optando por el título de Procurador, ofrece la información de REYNALDO GONZALEZ y ALFALIVAR CAL. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 1113 May.19-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADRIANA OLGA ALVAREZ PENNA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Rosanna Albónico y Rosario Etchandy. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11049 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO ETCHANDY ORTIZ, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Rosanna Albónico y Adriana Alvarez. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11050 My.20-v.jn.2.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó MIGUEL ROGNONI CANESSA domiciliado en Luis P. Ponce 1543 Ap. 502 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Ana Quintas y Daniel Cabot Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1 280.00 10|pub. 10255 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: LANGGUTH, CARLOS "Inf. de vida y costumbres" (Fs. V 31|87) se hace saber que ante esta sede se presentó Carlos Enrique Langguth Bruno domiciliado en Circunvalación Durango 1419 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Francisco Suárez y Carlos Maroñas Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10884 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó ante esta sede SUSANA GOMEZ MARTINEZ domiciliada en Misiones 1295 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Viviana Nuñez y Gerardo Collazo Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 10354 May.13-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: CABRERA ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Fs. V. 26|87) se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Beatriz Cabrera González, domiciliada en Tupá 8199, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Elena Azambuya y Ma. Julia Soares.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11053 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: AZAMBUJA, ELENA "Información de Vida y Costumbres" (Fs. V. 21|87) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena Azambuja Etcheverry domiciliada en Tristán Narvaja 1545 Apto. 304, optando por el título de Procurador y Escribano ofrece declaración de Ma. Margarita Bartaburu y Adriana Cabrera.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11054 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO REICH MOYANO, domiciliado en Zelmar Michelini 938 Apto. 105, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Zelmira Pascual de Da María y Cristina Berenguer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11128 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CRISTINA ELIZABETH SIMONELLI TARALLO, domiciliada en Nelson 3180, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Cirrat Cheridian y Angela Del Pino

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11127 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: RUBIÑOS Ma. de las MERCEDES "Información de Vida y Costumbres" (Fs. V. 82|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó María de las Mercedes Rubiños Beial, domiciliada en Constituyente 1778 Apto. 101 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Adriana Suárez y Ma. Cecilia Saravia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 22 de abril de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 11042 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos. ROBAINA, MARISEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 14|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Marisel Robaina Rodríguez, domiciliada en Piran Eusakal Erría CH 71, Block A, Apto. 1002, optando por los títulos de Procuradora y Escribana; ofrece declaraciones de María Elena Mainard y Monica Domínguez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 1 600 00 10|pub 11287 May 21-v.jun.3.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MERCEDES OUTEIRO KOWALCZYK (Ficha V 30|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Rossana Negri y Graciela Santos. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9965 My.11-v.my.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO ARTURO CORREA MARTIN (Ficha V 23|87) quien optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Brenda Pintos y Raúl Alvarez. — En Montevideo a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10315 My.13-v.my.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA ALICIA YAÑEZ CARRASCO (Ficha V 19|87), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Doris Rodríguez y Alberto Campelo en Montevideo, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10737 May.15-v.may.29.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN CORUJO MILAN quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Ileana Lucía y Carla Peirano. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10058 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO GRAZIUSO MATEOS quien optando por el título de Procurador ofrece la información de José Luis Berhageri y Enrique Lamas. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 9888 My.8-v.my.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ALICIA CRISTINA LOPEZ LAVEGA quien optando al título de Procuradora ofrece la información de Milton Omar Giaminí y José Luis Nario Alvarez. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10421 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS FERNANDO TAGLIAFERRO GARRONE quie optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Tabaré Fierro Sosa y Hugo Martino Iglesias. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10 pub. 10948 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALICIA ALBA GHIONE CORE, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Alejandro Cagiao Soto y Alvaro Lorenzo Idiarte. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11126 My.20-v.jn.2.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó RAUL GUSTAVO ENRIQUE GIMENEZ BERNERON (Ficha 29|87) optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreciendo información de María del Rosario Iturria y Daniella D'Anatro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 10661 My.15-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se pre-

sentó HILDA MARIA SURRACO CAVIGLIA, (F. Nº 25|87) domiciliada en Paraguay 1255, optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo información de Margarita Horta y Susana Díaz, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 del mes de mayo de 1987. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11101 My.20-v.jn.2.

JUZGADO DE PAZ DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Decimosegundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el señor ALCIBIADES JOSE MELLO SIGNORELLI (F. Nº 39|87) optando por el título de Procurador, ofrece las declaraciones de los señores Bernardo Lain Silva y Carlos Lueiro Marzano.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9719 My.8-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DECIMANOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó CARLOS BESOZZI LOPEZ (Ficha 2125|86) con domicilio en la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez 2510 quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Adrián Leiza Zunino y Guillermo Scheck Capdepon. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9901 My.11-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó GUILLERMO SCHECK CAPDEPON (Ficha 2127|86) con domicilio en la calle Pedro F. Berro 1181 quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Adrián Leiza Zunino y Carlos Besozzi López. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9900 My.11-v.my.25

## ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que compareció SILVIA INES GARRE CASTANERO (Expediente Ficha B. 19|87), optando al título de Procuradora; ofreciendo las declaraciones de Marta Acevedo Fagúndez y Clara Rosana Maldonado Sánchez sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 18 de marzo de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 960.00 10|pub. 9569 May.6-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que compareció CLARA ROSANA MALDONADO SANCHEZ (Expediente Ficha B. 18|87), optando al título de Procuradora; ofreciendo las declaraciones de Yesi da Silva y Mary Susana Severo sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artigas, 6 de abril de 1987. — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 960.00 10|pub. 9568 May.6-v.may.21.

## CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Pando, se hace saber que se presentó SANTIAGO JOSE MOLINARI LASA, (Ficha 118|87) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 840 optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de Walter Contreres Silva y Laura Ordoqui Praderio, expidiéndose testimonio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de abril de 1987. — Juan José Guelmo, Juez Encargado.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 9892 My.8-v.my.22.

## CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FERNANDO RODOLFO RONDAN OLIVERA "Información de vida y costumbres" (Fa. 41|987) quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de las señoras Clementina Pérez de Ruiz y Mirta Sosa Hernández.
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicado ut supra. — Melo, 27 de marzo de 1987. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 9764 My.8-v.my.22.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: PAIS DUTRA, ESMIR CIPRIANO "Incapacidad" (Fa. 417|86) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 4 de marzo de 1987 se declaró el estado de incapacidad de Esmir Cipriano País Dutra designándose curador del mismo a Cipriano País. — Minas, marzo 17 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10238 My.12-v.my.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en estos autos: GARCIA SALAZAR ROSA EUSEBIA "Incapacidad" (Fa. 187|84) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 22|10|84 se declaró el estado de incapacidad de Rosa Eusebia García Salazar designándose curadora de la misma a Ramona García Salazar. — Minas, 5 de noviembre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10239 My.12-v.my.26

## MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa Gabriela Montañés Castro en los autos caratulados: MONTAÑES CASTRO, ELSA GABRIELA "Vida y costumbres" (Ficha 40|87) optando al título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos Elsa Sader y Alvaro García. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo este Juzgado se presentó Elsa Gabriela Mon-
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10054 My.11-v.my.25

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, Dr. Juan Carlos Contarin en autos: MARR MERELLO, FERNANDO DANIEL "Información de vida y costumbres" (Ficha 8|87) se hace saber que se presentó Fernando Daniel Marr Merello optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los Dres. Yamandú Deleón y Nicolás Podchiabikin. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Paysandú, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 10964 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú Dr. Juan Carlos Contarni en autos: PEREIRA CAMPOS, SANTIAGO MIGUEL "Información de vida y costumbres" (Ficha 9|87) se hace saber que se presentó Santiago Miguel Pereira Campos optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los doctores Alejandro Marr Centurión y Hugo Weyley Merello Porto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Juan Carlos Contarin, Juez de Paz Depttal.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11241 My.21-v.jn.3.

## RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SERGIO SOUFER GOLDENBERG (F. B. 18|1987) constituyendo domicilio en 18 de Julio 1915 de la ciudad de Young, Río Negro quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Rodolfo Santín Cabrera y de Miriam Kolesnik Lasserra — Young, 20 de abril de 1987. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.
11) N$ 2.250.00 10|pub. 10976 My.20-v.jn.2.

## SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: RAMOS MEIRELLES, JUAN JOSE "Incapacidad" (B|286|986) se hace saber que por resolución N.o 466 de fecha 20 de marzo de 1987 se declaró en estado de incapacidad Juan José Ramos Meirelles designándose curador interino a la señora Adela Ramos de Antón. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 10265 My.12-v.my.26

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados MOLINA ROSANA, "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V 7|1987), se presentó Rosana Molina con domicilio en Dr. Alfonso Espínola Nº 340 de la ciudad de San José, optando por el título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Eusebia Hernández de Rodríguez y de Adriana Clara de Pino, siendo los firmantes del escrito la solicitante Rosana Molina y Susana Paradiso Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 20 de marzo de 1987. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
11) N$ 1.600.00 10|pub. 10364 May.13-v.may.27.

# 12 — Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 48|87

Fecha de apertura: 23|6|87.
Primer llamado: hora 16.00.
Segundo llamado: hora 16.30.
Precio del ejemplar: N$ 1.100.00.
Asunto: Licitación Pública Nº 48|87 - Reparación Techos, Sector Fundición Talleres Peñarol.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13.00 a 18.00. — El Directorio.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41931 May.21-v.may.25.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 2024

— Adquisición de equipos receptores y trasmisores de UHF y aparatos individuales de UHF.
Apertura: 8 de julio de 1987.
Hora: 15:00.
Valor de los recaudos: N$ 1.000.00.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160, 3er. piso, Of. 3 10.
12) (C.C.) 3|pub. 41911 May.20-v.may.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Restringida Nº 20382/112

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Restringida para las obras de construcción de baño para damas y

acceso para minusválidos en la Sucursal Rocha, de acuerdo a recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración de Edificios, Minas 1434, 8º piso.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en el citado Departamento el día 3 de junio de 1987, a la hora 15:00.
12) (C C ) 3|pub 41921 May.20-v.may.22.

**Licitación Pública Nº 92/24**

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la cesión de derechos de mejor postor del inmueble padrón Nº 1815 del departamento de Maldonado —Las Delicias— (ex Hotel Coronado), con un área edificada de 2.245 m2. Area del terreno: 588 m2. Consta de 3 pisos con 42 habitaciones, garajes y servicios anexos en el estado en que se encuentran, pudiendo ser visitadas con intervención de la Sucursal Maldonado, encontrándose los títulos y demás antecedentes del bien a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, 25 de Mayo 523, piso 6º.
Ello se realizará en un todo de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Maldonado y también en el Edificio 19 de Junio, Departamento de Administración —Sector Servicios—, 3er. piso, sobre Guayabo.
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados concurrentes, en la Sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, el día 16 de junio de 1987, a las 14:00 horas (primer llamado). En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuará el mismo día a las 14:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub 41920 May.20-v.may.22.

**DGSS**
**DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**
**BANCO DE PREVISION SOCIAL**
**Oficina de Administración y Servicios**
— Departamento de Adquisiciones —
Montevideo, 13 de mayo de 1987.
**Licitación Pública Nº 1083/703**

Apertura: 23 de junio de 1987.
Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de telas para lavadero del B.P.S.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1º. — Gerardo Codesido, Jefe.
12) (C C ) 3|pub 41916 May.20-v.may.22.

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS**

**Licitación Pública Nº 2/87 - Cpta. 169/87**

Llámase a licitación pública por el suministro de víveres secos y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Sanidad Policial y Dirección Nacional de Policía Caminera, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478, todos los días hábiles de 12 30 a 18 30 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el 16 de junio del corriente a la hora 14.45. De fracasar este primer llamado este aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 15 00.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 4 000.00. — Montevideo, 14 de mayo de 1987.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41927 May.21-v.may.25.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO**
**Llamado a Licitación Pública Nº 15/87**
Para la adquisición de 10.000 kgs de aluminio en polvo tipo Flakes grado sensibilizante.
Fecha de apertura: 11 de junio de 1987.
El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo llamado a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. PESMA, en Avda. de las Instrucciones Nº 1925, en el horario de 8:00 a 12:00 horas.
12) N$ 1.125,00 3|pub. 11061 May.20-v.may.22.

**Llamado a Licitación Pública Nº 16/87**
Para la adquisición de 80.000 kgs. de Nitrato de Amonio cristalizado o prill sin anticaking para fabricación de Slurry.
Fecha de apertura: 12 de junio de 1987.
El primer llamado será a la hora 9:00 y el segundo a la hora 9:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. PESMA, en Avda. de las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.125,00 3|pub. 11062 May.20-v.may.22.

**Llamado a Licitación Pública Nº 17/87**
Para la adquisición de 60.000 kgs. de Nitrato de Amonio prill poroso para fabricación de Anfo.
Fecha de apertura: 12 de junio de 1987.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. PESMA, en Avda. de las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.125,00 3|pub. 11063 May.20-v.may.22.

**Llamado a Licitación Pública Nº 18/87**
Para la adquisición de 10.000 kgs. de TNT tipo molido.
Fecha de apertura: 11 de junio de 1987.
El primer llamado será a la hora 10:00 y el segundo a la hora 10:30 en la sede del S.M.A.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Div. PESMA, en Avda. de las Instrucciones 1925, en el horario de 8:00 a 12:00.
12) N$ 1.125.00 3|pub. 11064 May.20-v.may.22.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**Servicio de Tutela Social de las FF.AA.**
**LICITACION PUBLICA Nº 2/987**
Llámase a Licitación Pública a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en la ciudad de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre en el departamento de Montevideo, a integrantes de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro, pensionistas del personal citado y a los familiares de los mismos, indicados en la ley.
El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Convención 1366, 2º Piso, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 14.00, donde se podrán realizar consultas al respecto.
La apertura de propuestas se realizará el día 30 de junio a la hora 10 00 en primer llamado y a la hora 11 00 en segundo llamado, en las Oficinas del Servicio de Tutela Social en calle Convención 1366, 2º Piso.
Montevideo, mayo 6 de 1987.
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 41760 May.11-v.jun.1º

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**DEPARTAMENTO V — ADQUISICIONES**
**Licitación Pública Nº 2/987**
Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Materiales Hospitalarios en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sección Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
Apertura de las propuestas: 5 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41703 May 6-v.may.19.

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**
**DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES**
**Licitación Pública Nº 3/987**
Llámase a Licitación Pública Nº 3/987 para la adquisición de Telas, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Mesa de Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
Apertura de las propuestas: 10 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41926 May.21-v.may.27.

**SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**Licitación Pública Nº 1/987**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de materiales odontológicos en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales, que los interesados podrán retirar en la Avda. Centenario 3055, Sec. Licitaciones, Departamento V - Adquisiciones, de lunes a viernes de 8.00 a 11.30 horas
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil).
Apertura de las propuestas: 4 de junio de 1987 a las 9.30 y 10.00 horas para el primer y segundo llamado, respectivamente
12) (C.C.) 8|pub. 41702 My.21-v.jn.1

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**Secretaría**

**LICITACION PUBLICA Nº 21/87**

Se llama a licitación pública Nº 21/87 para la ampliación de la red de terminales de propósito general conectadas al sistema principal de esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivos en el Departamento de Adquisiciones de la Secretaría de dicho Ministerio, sito en la calle Rincón 561, entre piso, previo pago de la suma de N$ 2.000 (nuevos pesos dos mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de mayo de 1987 a las 13 horas en primer llamado y 13.30 horas el segundo llamado en el noveno piso de dicha Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41752 May.19-v.jun 1º.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES**
**Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U A P E )**
Licitación pública internacional Nº 25/87
Obra: Ampliación Hogar de Ancianos Ciudad: Fray Bentos (departamento de Río Negro)
Descripción: ampliación de 650 metros cuadrados cubiertos para nuevos dormitorios con baños incorporados, biblioteca, consultorio, oficinas, lugares de estar, taller, remodelación de cocina y equipamiento de áreas exteriores con galerías de circulación.
Obra a financiarse con el préstamo 750/SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.
Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B I D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base al precio global de acuerdo a los precios unitarios.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13 del día 22 del mes de junio de 1987 en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13.30 del día 22 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de las ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 10.000
La adjudicación de la licitación se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatorio del préstamo antes indicado.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41693 May.8-v.may.22.

L A T U

Laboratorio Tecnológico del Uruguay

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación para proveer y colocar los siguientes elementos de aluminio: Parasoles regulables de aluminio, parasoles fijos de aluminio, tejidos mosquiteros, hermeticidad en portones de aluminio, revestimiento de aluminio en muchetas, revestimiento de pilares de hierro en aluminio, modificaciones de ventanas de aluminio, abertura de circulación central.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, así como la Memoria Descriptiva y planos se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 25 de mayo hasta el 1º de junio de 1987. Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 10.00 del 2 de julio de 1987, haciéndose su apertura a la hora 11.00 del mismo día. Precio de los recaudos: N$ 3.000.00.

12) N$ 1.350.00 3|pub. 11290 May.21-v.may.25.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a proveedores nacionales y extranjeros a la licitación pública, para la adquisición de Equipos e Instrumental de Laboratorio, descriptos en el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en su sede, calle Galicia 1133, desde el 25 de mayo de 1987 hasta el 5 de junio de 1987, en el horario de 8.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

Las posibles consultas se formularán en el mismo local y en el horario indicado. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados el 10 de julio de 1987 a las 10 00 horas en el local de la calle Galicia 1133 de esta ciudad.

12) N$ 1.350.00 3|pub. 11289 May.21-v.may.25.

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación para la construcción de un pabellón en el predio ubicado en Avenida Italia 6201.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, así como la Memoria Descriptiva y planos se encontrarán a disposición de los interesados en el local del LATU, Galicia 1133, desde el 25 de mayo hasta el 1º de junio de 1987. Las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 10 00 del 1º de julio de 1987, haciéndose su apertura a la hora 11 00 del mismo día. Precio de los recaudos: N$ 7 000 00.

12) N$ 1.125.00 3|pub. 11288 May.21-v.may.25.

## 13—Llamados a Acreedores

### MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Llámase a acreedores de FABEL S A a presentarse en San José 1341 Esc 101 de 15 00 a 19 00 horas

13) N$ 1.500.00 20|pub. 9009 Abr.30-v.may.29.

Llámase a acreedores de Chadar Ltda. presentarse en Zabala 1379, Esc. 24, de 15.00 a 18 00 horas.

13) N$ 1 500.00 20|pub 7914 May.8-v.jun 5.

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social. Acreedores: Rivera 585, Las Piedras.

13) N$ 1 560.00 10|pub. 11171 My.21-v.jn.3

## 14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de mayo de 1987

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 31 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firmar los respectivos oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".**

**Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.**

### MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO DANIEL DIONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Finlandia 1666 bis Ap. 2 y AIDA ESTER BLEDA, 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada San Lucas 1631.

HUGO ARTURO DUTHIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maratón 3230 y ADRIANA MARIELA RAMOS, soltera, oriental, domiciliada Maratón 3230.

GUSTAVO DE LEON, 18 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Lezica 6534 y LUCIA PEREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lezica 6534.

EDUARDO DI CUNTO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2215 y LILIA GRACIELA GARRIDO, 26 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada Guayaquí 3211 Apto. 501.

GABRIEL MAURICIO ADRIASOLA, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Herrera y Reissig 560 Apto. 101 y ADRIANA LILI BASSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Sanabria 3458.

OFICINA Nº 2

NISHAN SIMON KUNDAKIAN, 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Estivao 1586 y MARIA CRISTINA TEKNEIAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José Hernández 2437.

EDUARDO ARAM KEHYAIAN, 25 años, soltero, consultor, oriental, domiciliado Luis C. Bollo 2925 Apto. 302 y DIANA MARIEL PEREIRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada J. Velazco 3186 Apto. 104.

LUIS FERNANDO BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4492 bis y GABRIELA LOURDES FREITAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pompeyo 4522.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CABRAL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Charcó 1251 apartamento 17 y CLAUDIA YANELLA LODEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 1251 A.

OFICINA Nº 4

MAURICIO LIMA, 25 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado Br. Artigas 4087 Ap. 7 y GRACIELA MARINA ABELEDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Micenas 1272.

EVERILDO LIMA, 53 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2795 y BLANCA NIEVE CABRERA, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2795.

MARIO RAFAEL FRAGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 419 Apto. 29 y MARIA NOEL GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Flores 221 (Artigas).

PABLO DOMINGO LEZAMA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Luis Brandi 6511 A y OLGA MARIA CABALLERO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bebeling 1398.

OSCAR MARIO FONTELA, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 número 3109 (Barrio Chacarita) y ANA CARMEN PIRIZ, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2770.

EDUARDO DANIEL FARIAS 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos A López 1356 B y MARIA de los ANGELES NAVARRO, 35 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Laffinur 1726.

OFICINA Nº 5

ALVARO ENRIQUE GONZALEZ, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Juan E. Cuestas 1394 y CARMEN DANIELA DIFILIPPO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Possolo 4050.

MARCELO GHEMI, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2872 y JANET SILVIA VENDRAMIN, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Burgues 2807.

GUSTAVO ADOLFO HORVAT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1374 Ap. 604 y FRANCISCA MARCELA ETCHEVERRY, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivera 4288 Ap. 201.

WALTER GUTIERREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 55 y MARTA ROSA NIEVES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 55.

MIGUEL ANGEL GEREZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas 372 y SILVIA ADRIANA JUDIK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2941.

JOHNNY CLES GONZALEZ 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5109 Apto. 2 y OLGA ISABEL SANTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 5109 Apto 2.

RAMON VENANCIO GARRIDO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Provincias Vascongadas 1492 y VIVIAN MONICA VILLAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Provincias Vascongadas 1492.

ANTONIO GENTA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 Apto. 5 y BLANCA EDITH FILIPPINI, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1532 Apto. 5.

JOSE GERVASIO GONZALEZ, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2540 y MARIA JOSEFA DE VITTA, 38 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada San Martín 2540.

OFICINA N.o 6

CARLOS FELIX MANFRINI, 37 años, divorciado, empleado, argentino (CIN), domiciliado General Flores 2980 y MARIA JULIA BERNASCONI, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2980.

JOSE EDUARDO MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1591 Ap. 002 y MARIELA RENEE FORNERIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1014.

CARLOS GUSTAVO MESSONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4389 y RAQUEL TERESA DE MELO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Manuel Flores 8915.

OFICINA Nº 7

MARCELO FABIAN PIQUINELA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2, Oficial 1603 bis y LIDIA JULIA RATH, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 3873.

JOSE LUIS PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1296 y SILVINA LUCIA GRONDONA 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3332.

JORGE MIGUEL PAGANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heredia 4410 y ELBA SANDRA NEVES, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3569 apartamento 1.

AGOP PANESSIAN, 85 años, viudo, jubilado, sirio, domiciliado Isla de Gorriti 2081 Apto. 1 y SEGUNDA RODRIGUEZ, 51 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República de México 6215.

OFICINA N.o 8

GUZMAN ALFREDO REY 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán 2739 y GLADYS BEATRIZ SALDIVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 1192.

OFICINA Nº 9

RUBEN ROBERTO SANCHEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1352 Apto 23 y MARIA SUSANA CASAMAYOR 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1352 Apto. 23.

EDUARDO SANCHEZ, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Bvar. España número 2575 Apto. 901 y MARIEL LILIANA GONZALEZ, 26 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Bvar. España 2575 Apto. 901.

OFICINA Nº 12

DIETER ROBERTO KELLNER, 49 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Gil número 1091 y ANA MARIA PASCUAL, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil Nº 1091.

OFICINA N.o 13

"In Extremis"

MIGUEL ANGEL SANCHEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hilario Cabrera 5229 y MARIA NELLY PEREZ, 48 años, divorciada, profesora de piano, oriental, domiciliada Hilario Cabrera 5229.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.25.

---

Montevideo, 20 de mayo de 1987

OFICINA Nº 1

WALTER EDUARDO AUSQUI, 25 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado José Pozzolo 4047 y MARY ISABEL YAQUES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. del Perú 1393 Apto. 903.

HECTOR PEDRO DOTTA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andrés Gómez Nº 1787 y SIMONE NADINE SEIJA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canadá 6340.

LUIS ERNESTO DIDAK, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wilinton 4704 y SONIA ESTELA HORNOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Wilinton 4704.

ARI DMOCH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1169 Apto. 26 y PATRICIA COHEN, 24 años, soltera, española, domiciliada Andes 1169 Apto. 26.

OFICINA Nº 3

ARIEL CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atahona 3992 y JESSIKA GOMEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1306 Apto. 2.

SERGIO HORACIO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4553 y MARIA SANDRA MORALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4542 bis.

JORGE DAVID CHICAGUALA, 26 años, soltero, pastor evangélico, chileno, domiciliado Himalaya 3242 y MARY CHRISTINA SIMS, 25 años, soltera, asistente social, estadounidense, domiciliada 19 de Abril 3528.

CARLOS ALBERTO CHAPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1963 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 25 años, soltera, técnico en belleza, oriental, domiciliada Cardal 3159 Apto. 1.

JUAN HECTOR CAVAGNARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3543 Apto. 5 y GRACIELA ESTELA ROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iñ[illegible] de Gaspar 2349.

OFICINA Nº 4

RUBEN FUERTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 5570 y ROSARIO EDITH PEREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo 3679.

ROBERTO FRANCISCO LARROSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso Nº 3426 y CRISTINA ALICIA GOMEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Barroso 3426.

ALBERTO SERGIO FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4685 y MIRIAM PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Patrarca 1687.

WILMAN CARLOS LAUZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasildo Suárez 211 Apto. 14 y LIDIA GABRIELA SCANDROGLIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4275 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

GERARDO HORACIO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4494 y MARIA INES CABRERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. de Amézaga 1841.

LUIS EDUARDO BENEDETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2125 y MONICA MARIA BOBADILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1426.

CARLOS JOSE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3520 apartamento 3 y MARIA YANET HOFFEMBLATT, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1720.

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Torres 5389 y SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2440.

JOSE GERVASIO GUTIERREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2802 Apto. 6 y HERMINIA ADELA MORATORIO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2802 Apto. 6.

JUAN EDUARDO IRAZOQUI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat Nº 5180 y SONIA MONICA NOBLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoslavia 415.

OFICINA Nº 6

WILLIAM DARWIN MASSONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2821 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 25 años, soltera, contador, oriental, domiciliada Juan Paullier 2821.

RUBEN ARIEL MIGLIANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1212 Apto. 603 y CARMEN ENOHEMI MENESES, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada China 2271.

ANTONIO MOLINA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 635 y NORMA VIERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedras 635.

OFICINA Nº 7

OSCAR RAMON FORRO, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes Nº 1275 bis Apto. 3 e ISABEL SANDJIAN, 56 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1275 bis Apto. 3.

OFICINA Nº 8

FELIPE ZAMORA, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado San José 1079 Apto. 404 e IRES TERESA GOMEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada San José 1079 Apto. 404.

ROBERTO JULIO RIAL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Siena 213 y MARIANA GABRIELA CABRAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2743.

MARCOS ALBERT RUIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 1445 y GLADYS RAMONA YCATT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6218.

RAMON IGNACIO RAMOS, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi 4891 y CELICA INGLAEL BARRETO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Santín Carlos Rossi 4891.

SERGIO HOMERO ARAIF, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1645 Apto. 1 y PATRICIA BEISSO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1966 Apto. 11.

JUAN CARLOS PEREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4815 bis y MARIA ISABEL CALVETI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barcelona 2040.

FRANCIS EDGARD POSSE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Bonaparte 3063 Apto. 2 y CLAUDIA BETTINA QUIJILLABORDA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Italia 2775 Apto. 1.

WALTER DANIEL PEREZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Arechavaleta 3637 y SANDRA MYRIAM PRANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Arechavaleta 3615.

ALBERTO RZESZYTKOWSKI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3946 Apto. 503 y YUDITH LISSMANN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3335 Apto. 202.

ALBERTO RZESZYTKOWSKI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3946 Apto. 503 y YUDITH LISSMANN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3335 Apto. 202.

NESTOR EDGAR ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1990 apartamento 1 y OLGA GLADYS PERALTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1990 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

SERGIO ADRIAN SALAZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito Nº 661 bis 2º piso y EMA LAURA BELLERATI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis (2º piso).

SERGIO ADRIAN SALAZAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito número 661 bis, 2º Piso, y EMA LAURA BELLERATI, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 661 bis (2º Piso).

WILMAN SOUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia y Lecocq vivienda 88 y MYRNA MARIELA CASTRO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada A. Saravia y Lecocq viv. 30.

OFICINA Nº 10

LUIS IGNACIO TARRAGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Cavia 2652 Apto. 301 e IRIS ROSARIO MIR, 26 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2652 Apto. 301.

EDUARDO TOSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2670 y GLADYS EMMA SARALEGUI, 31 años, soltera, técnico Laboratorio, oriental, domiciliada San José 931 Apto. 403.

14) N$ 158,00 3|pub. v.may.22.

---

## 15—Pagos de Dividendos

### MONTEVIDEO

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.

De conformidad con lo resuelto por el Directorio de su sesión del día 27 de abril de 1987 se invita a los señores accionistas a hacer efectivo una capitalización de reservas y pago de dividendo por el ejercicio 1986 concurriendo a esos efectos a nuestras oficinas de la calle Ramón Márquez 3222 previa solicitud de día y hora a partir del día 15 de mayo de 1987 por nuestros teléfonos 20.14.35 y 20.27.67.

Nota: La capitalización de reservas y el pago de dividendos se harán efectivos mediante la presentación del título con el cupón número 24. — El Secretario del Directorio.

15) N$ 375.00 1|pub. 11103 My.20-v.my.20

---

## 16—Prescripciones

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Aino Telg ILL de Pea c| JUAN OTTO LOFFLER SCHAFER "Prescripción" (Ficha C 1040|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó AINO TELG ILL DE PEA promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat 600 D del año 1965 sedán dos puertas de 9 HP; chasis 1891771 motor 2.090 047; matrícula anterior 516.953; matrícula actual 150.483.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por treinta días a aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien, especial-

mente al señor Juan Otto Loffler Schafer y|o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensores de oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 1.920,00 10|pub. 5632 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: FEDAL SOCIEDAD ANONIMA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 3238|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fedal S. A. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno sin construcciones, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº sesenta y cinco mil setecientos once, la que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de marzo de mil novecientos ochenta y tres, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de veintiuno de marzo del mismo año con el número dos mil cuatrocientos cuarenta y uno, posee una superficie de 1.358 metros cuadrados, 48 decímetros y se deslinda así: 16 metros al Nordeste de frente a calle Doctor Alejandro Gallinal donde está señalado con el número 2165; distando 47,02 metros de la calle Iguá, 84,82 metros al Sudeste lindando con el padrón Nº 65.712; 16 metros al Sudoeste con padrón Nº 170.172 y 84,99 metros al Nordoeste con el padrón Nº 65.710.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre dicho bien, y en especial a los propietarios linderos, a los sucesores de Don Salustiano González y a los señores Roque Muro Guosa y Antonio Sangiacomo Lanzi, a estar a Derecho en estos autos en un término de noventa días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 3.440.00 30|pub. 9708 May.21-v.jul.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MOREIRA WOLNEY "Prescripción" (Ficha M 4 1002|86) se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción respecto al sepulcro N.o 1730 ubicado en el Cementerio del Buceo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Juan A. Fernández. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Esc Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760.00 30|pub. 2473 Ab.22-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PABLO SZILAGYI KOVACS, solicitando acción de prescripción decenal adquisitiva sobre el siguiente bien: Buque denominado "Tano", matriculado en el Puerto de Montevideo con el Nº 2296, correspondiente a la clase Snipe.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 10805 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en auots: ALGORTA ALGORTA de DREVER, MERCEDES "Prescripción" (Ficha A. 296|86), se hace saber que se presentó Mercedes Algorta Algorta de Drever, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: padrón Nº 190.917 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 978 metros 40 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle Agustín A. Musso (antes calle D), entre las calles Juan P. Beranger y Francisco Gómez Marín; y padrón Nº 190.910, ubicado también en la Décima Sección Judiical de Montevideo, con una superficie de 977 metros 72 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente a la calle Agustín Musso, cuyo plano fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8181 el 19 de marzo de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos Padrones: 190.916, 190.935, 190.934, 190.933 y 190.919, dentro del plazo máximo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 10042 May.21-v.jul.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se preesntó CARMEN ANGELOTI (Fa. A 412|84) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva" sobre el siguiente bien: Padrón N.o 73.064 sito en la quinta sección judicial de Montevideo que según plano del Agr. Carlos Darriulat de setiembre de 1983 inscripto en Catastro el 28|9|83 tiene una superficie de 457 mts. 50 dms. con 12.83 mts. de frente al noroeste a la calle Purificación 3690 distando el punto medio 44, 75 mts. de la esquina con Gobernador Viana.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Marcelino Viana y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 23 de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 1602 Ab.22-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIO GILBERT MENENDEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C2|286|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marta Sonia Pedemonti Mollo, Martín Pedemonti y a los linderos señores Juan Carlos Soca, José Alonso Alonso y Celso Gualco, o a los respectivos sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 90.830, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Donato Gaminara del 23 de abril de 1912, inscripto el 30 de mayo de 1962 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, tiene una superficie de 1081 mts. sesenta cmts., se señala con el Nº 77 y se deslinda así: 13 m.84 de frente por el Oeste a la Avda. José Belloni (antes Cuchilla Grande), puerta Nº 5264 (antes 5164 y 5164 bis), entre calle Tardáguila y Camino Boisso Lanza; 80 m. 84 cms. al Norte, con solar 78, padrón Nº 90.831; 13 m.00 al Este, con solar 162, padrón Nº 90.827; y 85 m. 56 al Sur, con solar 76, padrón Nº 90.829. Montevideo, marzo 26 de 1987. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 8270 My.6-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IDEAL OTHAZ promoviendo "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 448|78), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 37.607, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, inscrito en Catastro con el Nº 90.400 el 23 de octubre de 1979, mide 213 metros 54 decímetros deslindándose: 5 metros 07 de frente al Nordeste a calle Baltasar Montero Vidaurreta número 897, 22 metros 56 al Suroeste a calle Rivera Indarte, por ser esquina; 8 metros 42 al Sureste con Padrón Nº 37.634; 26 metros 26 al Noroeste, con Padrón Nº 37.607.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 9592 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTHA EMILIA de GENARO y otra "Prescripción adquisitiva" (Ficha C1 528|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Martha Emilia De Genaro y Norma Rosa de Genaro iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno, padrón Nº 49.509 con frente a Av. de las Instrucciones 1422 señalado como solar 10 en el plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de octubre de 1958, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 36.909 el 27 de noviembre de 1958 con un área de 552 metros 54 decímetros, que se deslindan así:
53 metros 93 centímetros al S.O., propiedad de José Pérez y Elsa Vicente; 54 metros 40 centímetros al S.E., propiedad de María Conde; 10 metros 20 centímetros al N.E. propiedad de Elena Zetaro.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a Carmen Gioia Molinari y|o sucesores a cualquier título y a sus vecinos linderos, José Pérez y Elsa Vicente, María Conde y Elena Zetaro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 9466 May.21-v.jul.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 6|86), se presentó PABLO RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva de seis años, sobre el siguiente bien: Automóvil marca "Opel" modelo Reckord, sedán 4 puertas padrón número L. 5 3655, matrícula actual L. 91.594 del departamento de Colonia, motor Nº 17.049-8803.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a Juan A. Rapetti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 4105 Abr.2-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MINETTI, JUAN JULIO y NELLY - Prescripción" (Ficha C|280|986) se hace saber que ante esta sede se presentaron los comparecientes promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 106.978 del departamento de Montevideo, señalado con el Nº 38 de la manzana "A" del plano del Ingeniero J. A. Botet de agosto de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de setiembre de 1922 y aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 6 de setiembre de 1922, según el cual tiene una superficie de 750 metros que se deslindan así: 12 metros cincuenta centímetros al Noreste de frente a la calle Ganaderos (actual Islas Canarias) por 60 metros de fondo, lindando por el Sureste con Solar 39, por el Noroeste con solar 37 y por el Suroeste con solar 19.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 6831 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO TRONCOSO SALES - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 462 de 1986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón 50.806, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 340 mts. cuadrados, teniendo 10 mts. de fren-

te al Sureste a calle Las Violetas, 34 mts. al Suroeste a calle Luis Moro por ser esquina; lindando al Noreste con los padrones Nº 50805 y al Noroeste con el Nº 50807; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 7 de 1987. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7797 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FCA DIAZ y otros. "Prescripción", (F 386 86), se hace saber que se han presentado Francisca Díaz, Juana García, Elida Oliver, Rosa Fernández y Teótimo Tejera promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 170.608 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, área superficial 690,36 m2 con frente a la calle Luis Duarte 2074.
Se cita llama y emplaza especialmente al señor Samuel Araújo, sus sucesores a cualquier título, y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Jose M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 36104 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: SOUBES GARCIA, MARIA del CARMEN "Prescripción" (Ficha C 120|86) se presentó ante esta sede María del Carmen Soubes García promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón N.o 128.941 solar de terreno con edificios y mejoras sito en la 22a. sección judicial de Montevideo según plano del Agrim. Godofredo Balarini del 20|8|86 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 27|8|86 con el N.o 9037 consta con una superficie de 316 m2 10 frente a Celedonio Rojas Nos. 4210|12; linda con el padrón N.o 128 942 también frente a la calle Celedonio Rojas y con el padrón N.o 128.940 y padrón N.o 128 938 frente a Celedonio Rojas y por el fondo con el padrón N.o 128.937.
Se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los sucesores de Storace Hnos a cualquier título y sus vecinos linderos Omar Bailador y Héctor Manfro bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien seguirá los procedimientos — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 9 600 00 30|pub. 1876 Ab 22-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RIOS DE GORNES, MANUELA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C.|2213|986), se hace saber que se presentó Manuela Ríos de Cornes solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.138, que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Mayo de 1917, se refiere al solar Nº 65 de la manzana C del barrio Cadorna, tiene una superficie de 214 m.2 65 cms.2 con 9 m. de frente al S. a la calle Real 4992 y 4980 entre las calles Groenlandia y Sergipe, al Este 23 m. 85 cm. con padrón 96137, al Oeste padrón 96139 y al Norte con padrón 96 141.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días y en especial a: los linderos señores Angela Zeppi; Antonio Espósito Ventre y Ecilda de León Martínez; a los propietarios anteriores, sucesores a título universal o particular; al Sr. Juan B. Dorelo. Y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 10.560.00 30|pub. 6897 My.6-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: VEIT LUGARO ALFREDO LUIS "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 9|86) se hace saber que se presentó Alfredo Luis Veit Lúgaro solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien empadronado con el N o 124 147 ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie de 630 metros cuadrados con 10 mts al Suroeste de frente a la calle Resistencia, 59 mts 91 dms al Noroeste lindando con solar N o 17; 11 mts 64 dmts. al Noreste lindando con solar N o 5 y 66 mts. 09 dms al Sureste lindando con solar N.o 19 todos correspondientes a la manzana N.o 3.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente sus linderos señores Ubaldo Bonifacino Perrone y María del Carmen Carolina Gammarano propietarios del solar N o 17 padrón N o 124 146: o sus sucesores, Donato Pascale Gargliardi y María Antonia Sangiano propietarios del solar N o 19 padrón N o 124 148 o sus sucesores dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 1997 Ab 22-v.jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: PALLANTE ANTONIA AMELIA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C 809|86) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Amelia Pallante iniciando acción de prescripción treintañal del inmueble empadronado con el número 47 994 sito en la 9 a sección judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Raúl Boado de octubre de 1985 tiene una superficie de 1 475 metros con 7 620 decímetros el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N o 7424 el 15 de octubre de 1985 y se deslinda así: 17 metros 18 decímetros de frente al Noreste a la Avenida Lezica entre las calles Veramas y Peabody, distando su punto medio 51 54 metros de la esquina que se forma con la Avenida del frente y la primera de las nombradas. 85 metros 90 decímetros al Sureste lindando con los padrones Nos 47 995 184 223 184 224, 184 225 y 30 436: 17 metros 18 decímetros al Suroeste lindando con parte del padrón N o 47 998 y 85 metros 90 decímetros al Noroeste lindando con el padrón N o 101 044
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente a Laura Bera Scaracino Carmen Carrión Raymond, María Irene Raymond, Jesús Ariel y Gladys María Cuello Rodríguez, Hilda Rodríguez, Ortilio Monzón Cuña, Syrtaki S A. y propietarios del padrón N o 184 223 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles de fensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 2 de febrero de 1986 — Susana Puga de Silva Actuaria
16) N$ 13.440 00 30|pub 3396 Ab 22-v jn 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VECINA BORGES, HECTOR "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 143|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el ciclomotor Kawasaki, año 1980, modelo KH 110 GTC. Padrón Nº 52 534, matrícula de Montevideo 70 552, chasis KH 110 A - 002106. 110 CC. y en especial al señor Boris Peikrisznvili, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 9489 May.21-v.jul.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos caratulados: "UBOLDI ANTONIO CLARO y BELASE DE UBOLDI MARIA JULIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 5|7|86) se hace saber que ante el Juzgado se presentaron Antonio Claro Uboldi y María Julia Belase de Uboldi solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo Padrón Número 35.581, individualizado en plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 7 599 el 19 de noviembre de 1985, según el cual se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste a la calle Campichuelo, donde la puerta se señala con el número 503; 42 metros 95 centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina, a la calle Vicente Yáñez Pinzón, donde la puerta se señala con el número 4 837; 8 metros 59 centímetros al Sureste linda con Padrón Nº 102.879 y 42 metros 95 centímetros al Suroeste linda con padrón 35 580
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los anteriores propietarios José y Raquel Lenzner y Teresa Zas de Lenzener o Lenzner y a los linderos Antonio Pacelli y Ludovico Souza Reorda, y o sus sucesores o causahabiente a cualquier título, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto
16) N$ 14.400,00 30|pub. 36300 Abr.22-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: LLADO PICHETTI, MIGUEL ANGEL. "Prescripción Treintenaria Adquisitiva". (Ficha C. 487|85), se hace saber que se presentó Miguel Angel Lladó Pichetti, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo. Padrón Nº 25.154, señalada con el Nº ... en el plano del Agrimensor Nelson Villagrán de diciembre de 1952, inscripto en la Dirección de Catastro el 23 de noviembre de 1952: con el número 2... 494 y compuesta de una superficie de 234m. c. 26 dcm., que se deslindan: 10m.76 de frente al Este-Noroeste a la calle Vizcaya, por donde se señala con el Nº 3431, entre las calles Centro América y República Argentina; 21m 6... al Sur-Sureste lindando con Padrón número 25 151; y al Norte-Noroeste en una línea quebrada de tres tramos que partiendo del frente sobre la calle Vizcaya miden: 13m.70, 0m. 35 y 7m 98, respectivamente señalando la segunda un martillo entrante limitando con el solar Nº 2 del mismo plano
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Vouto Dotchepp Virtechopp o Vouto Dotchoff Virtchoff, o sus sucesores y a los propietarios de los padrones linderos Nos 110 545 25.151 y 25 153 y a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1986 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
16) N$ 13.400 00 30|pub 2735 Abr.27-v.jun.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 723|86), se presentó INDALECIO ROSTRO PEREYRA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, Padrón Nº 30.252, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Rubén Kovacevich de febrero de 1986, inscripto en Catastro con el número 8565, tiene una superficie de 1673 mts. con 89 dms. y se deslinda así: 20 mts. 50 cms. de frente al Noroeste a la calle Libertad; 66 mts. 85 cms. al Suroeste, linda con los padrones: Nos. 89 189; 30.266; 30.265; 30.264 y 30.263; 29 mts. 72 cms. al Sureste, linda con los padrones: 30 262;; 30.258; 30.257; 62 mts. 95 cms. al Noreste, linda con los padrones: 30.255; 34.149; 30 254; 30 253.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

Montevideo, marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
16) N$ 12.480 00 30|pub 7592 My.6-v.jun.18.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: JUANA ROSAS CALLERO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 393|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmnte a Isolina Taddei de Molinario o a sus sucesores, a Ugo Giuseppe Pegoraro Parolín; Luis Alberto Rosas García y a Manuel Kianian Gudjurian, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Terreno y mejoras, padrón número 62.062; superficie: 161 mts. 10 dms.; 7 metros 50 cms. al Noroeste con frente a la calle Dr. Capdehourat Nº 2739; 21 mts. 48 cmts. al Sureste con el padrón Nº 62.060; 7 mts. 50 cms. al Suroeste con el padrón 156.864 y 21 mts. 40 centímetros al Noroeste con solar letra "A" ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 8214 My.6-v.jn.18.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "ELBIO MARTINEZ PARRAVICCINI - Prescripción" (Ficha 257|86), se cita y emplaza a Laureana Cuello de Abalo y|o sucesores y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón Nº 103.612 sito en Emilio Romero 230, Montevideo, compuesto de un área de 107 mts. cuadrados y 35 centímetros cuadrados; con 5 mts. de frente al Sureste a la calle Emilio Romero, linda al Noroeste con el padrón Nº 40.961; al Suroeste con el padrón Nº 171.069 y al Noreste con el padrón Nº 40.960; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Omar Paganini de mayo de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.745, el día 30 de mayo de 1941; por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 7846 My.6-v.jn.18.

---

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SILVEIRA GOMEZ, OSCAR SIMON "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N. 231 1986), se hace saber qu se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 36 968 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano de mensura del Agrimensor Héctor Delleplane, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7765, tiene una superficie de 220 mts cuadrados 62 dm cuadrados, que se deslinda así: 8 m. 80 cms con frente al Oeste a la calle Carlos Tellier puerta de entrada Nº 4260, con 8 mts. 80 cms al Este con solar Nº 36.964, con 25 mts 50 cms al Norte con solar Nº 36.969 y 25 mts 55 cms. al Sur con solar Nº 36.967

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al Padrón número 36 968, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1986 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8 640 00 30|pub. 1264 Ab.22-v.Jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAIDOT; LINA PRIMAVERA y BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ TUZIO, solicitando accion de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 6740, que según plano del Ing. Agr. Delio Infantozzi, de julio de 1986, inscripto en Catastro con el Nº 5842, tiene una superficie de 226 m 2 03 con 10m.87 de frente a la calle Julio Herrera y Obes

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Rosa y Ruth Evaristo Lapido Vignoli Jose Miguel y Carlos María Lapido Rosa Vignoli Castellano y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en autos FERNANDEZ BRAIDOT, JUAN PEDRO y OTROS. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A. 589|85), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre siete de mil novecientos ochenta y seis. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 3129 Ab.22-v.jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO MELLO c. Sucesores de Xavier de Mello, Eugenio y Di Fiore, Manuela. "Prescripcion adquisitiva" (F. B. 343|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Hipólito Mello iniciando accion de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padron 373 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Artigas (antes Séptima Sección), compuesto de dos fracciones de igual superficie, cada una de ellas de 665 ha. 1.448 m.2, 755 dm.2 que tiene el siguiente deslinde: al Sur Padrón Nº 252, propiedad de la señora Irene Sarasua al Norte Padrón Nº 369 propiedad del señor Juan Jose Irastorza, al Oeste Padrón Nº 370 propiedad de la señora Isabel Mello de Bianchi y al Este arroyo Yucutujá.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los sucesores a cualquier título de Eugenio Xavier de Mello y Manuela Di Fiore de Xavier de Mello, y a los linderos antes citados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10.560 00 30|pub. 5191 Ab.22-v.jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALDYGA LENANDOSKY, ANTONINA - Prescripción" (Ficha A.|457|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Antonina Baldyga Lenandosky promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 50.768, el que según plano de mensura del agrimensor José Luis González Fonticelli de abril de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8 242 el 7|4|86, consta de una superficie de 314 mts. 82 dms., con 11 mts. al Noroeste de frente a calle Luis Giralt Nº 1031, entre la calle Elías Regules y el camino Ariel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a José Falabella, Carolina Manganello, Juan Deus y Briesor S. A. y|o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 10150 My.21-v.jl.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER NESTOR CRUZ QUARTIANI, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 48.336, sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 21ª), que según plano del Agr. Aldo Casinelli, de noviembre de 1984, inscripto en Catastro con el Nº 5813, tiene una superficie de 308 mts. 52 dcms., con 8 mts. 03 cms. de frente al Norte al Camino Edison, distando su punto medio 35 mts 92 cms. de la esquina con calle Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Margarita Quartiani de Cruz y Walter Néstor Cruz, Josefa Russo de Gonzalez y Juan Manuel Gonzalez Morteo, Artemio Moreira y Elsa María Romano Astesiano y a Ruben Moreira Romano y Margarita Edelmira Campos o a sus herederos a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 6 de 1987 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600,00 30|pub. 11058 May.21-v.jul.2.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MADRUGA ANSELMO y GARCIA LUCIANA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 387|86), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Anselmo Madruga y Luciana García, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Ubicado en calle Ramón Ortíz número 2934 de Montevideo, empadronado con el Nº 25.965, que según plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 1986 con el Nº 9775 tienen una superficie total de 213 metros cuadrados con 72 decímetros, con el siguiente deslinde: al N. 8 metros 59 centímetros de frente a calle Ramón Ortíz; al E. 25 metros 14 con el padrón 404.516; al S. 8 metros 61 con el padrón 25.948 al W. 24 metros 62 con el padrón 26.623.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia; y en especial a los sucesores de María Ana Píriz a título universal y particular; y a los linderos Lourdes Nélida Volonté Lamperti, José Fernández y Hasnun Betino Paterno a que comparezcan a deducirlos antes esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 7511 May.19-v.jun.30.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Silva Tabárez, Sergio contra Sucesores de RAUL JUDE y otros, "Prescripción" (Ficha C. 65|985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Silva Tabárez iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho con una superficie de quinientos siete metros cuadrados diez decímetros cuadrados que se deslindan así: diez metros cinco centímetros de frente al Noroeste a la calle Osvaldo Cruz, donde la puerta se señala con el número cinco mil cuarenta y seis; cincuenta metros cincuenta y nueve centímetros al Noreste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; y cincuenta y un metro doce centímetros al Suroeste, lindando con el padrón número sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y nueve.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los sucesores de Raúl Jude y Martha Möller de Berg y a los propietarios del padrón número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y seis; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. De León, Actuario
16) N$ 13.440.00 30|pub. 6255 May.19-v.jun.30.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: PEREYRA AGUIRRE, HUMBERTO SANTIAGO - "Prescripción" (Ficha: C. Nº 165. Año 1986) se hace saber que se presentó el señor Humberto Santiago Pereyra Aguirre, promoviendo acción

de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 69.836, señalado con el Nº 18 de la fracción H en el plano del Agrimensor Celestino C. Bove, de abril de 1908, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de mayo de 1908, consta de un área de 221 metros 36 decímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este a la calle Gregorio Sanabria; 25 metros 77 centímetros al Sur con el solar 17; 8 metros 59 centímetros al Oeste con el solar Nº 16 y 25 metros 77 centímetros al Norte con el solar Nº 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos: Carlos Avino, Rubén Zunino y Angel Washington Farto, sus sucesores a cualquier título y a todos los interesados que se consideren con derechos en el bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5429 Abr.22-v.jun.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron **LUIS ALBERTO GUIMARAENS y RAMONA BEATRIZ BAPTISTA**, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien: Inmueble suburbano ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Ariel Nº 4607, empadronado con el número 59.785, según plano del Agrimensor Daniel Correa, inscripto en Dirección General del Catastro el 12|9|986, con una superficie de 555 m2 con 13 dcm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de José Raffo y Emilia Lavaggi, a los sucesores de Juan Eduardo Raffo Lavaggi y a los linderos Azulina Regueira de Bayarres, Constancia Petillo y Olve Tabárez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 1145 Ab.22-v.jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: OCAMPO, ERNESTO. "Prescripción Treintañal", (Ficha C. 319|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Ocampo promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón Nº 24.458 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, que tiene 8 metros de frente 59 cm. al Este a la calle Turquía 1605, 34 metros 36 cm. al Norte a la calle Rusia por ser esquina, 8 mt. 59 cm. al fondo al Oeste lindando con el Padrón número 24.457 y 34 mts. 36 cm. al Sur lindando con el Padrón Nº 24.459.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el máximo legal a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos señores Manuel Vidal y Carlos A. De León, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

16) N$ 9 600.00 30|pub. 1146 Ab.22-v.jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERMUY PUÑON de RAMILO, JOSEFA - Prescripción". (Ficha C|557|81), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al bien inmueble consistente en fracción de terreno con sus mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 104.399, Solar 13, en el Plano del Agrimensor Miguel L. Costo, inscripto en Topografía el 24 de junio de 1923, tiene una superficie de rats. 243,50, y se deslinda: 8,59 de frente al S. O. a la calle Agustín Muñoz, entre las de José Mármol y Laureles; mts. 28,34 al: S. E. con R. Ebovhar; mts. 8,59 al N. E. con S. Laffone y mts. 28,34 al N. O. con el solar Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Doña Andrea López de Piñón y sus sucesores a cualquier título, y vecinos linderos: Tercilia, Marta, Elena y Francisco Baña García, Eduardo Silva y Daysi Graciela Barreto y Asociación de las Franciscanas del Verbo Encarnado Obra Agrupación Obrera "La Casilla".

Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. Y a los efectos Legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20.455) 30|pub. 41671 My.21-v.jul.2.

---

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SILVARREDI, LUIS RAUL - Prescripción Treintañal". (Ficha B. 111|87), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien inmueble suburbano empadronados con los números 674.668, integrada por tres fracciones a saber: A) La Nº 1 con un área de 13 Hás. 1830 m. 44 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 348 m. 40 cms. con padrón 669 al Suroeste una recta de 378 m. 66 cms. con continuación calle Lavalleja, al Sureste una recta de 348 m. 40 dcm. con los padrones 1654, 1656, 1649 y 1655, y al Noreste una recta de 378 m. con 3 dcm. con la fracción 2 del citado plano; B) La Nº 2 compuesta de una superficie de 11 Hás. 726 m. 49 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 351 m. 4 decímetros con padrón 675; al Suroeste una recta de 378 m. 3 dcm. con la fracción 1 del citado plano, al Sureste una recta de 118 m. 13 dcm. con padrón 672, y otra de 298 m. 30 decímetros con Ruta Nacional Nº 3 y al Noreste una recta de 180 m. 48 dcm. con calle Oficial Nº 6. C) La Nº 3 compuesta de un área de 7.656 m. 71 dcm. que se deslindan así: Al Noroeste una recta de 176 m. 93 dcm. con frente a Ruta Nacional Nº 3, Sureste una recta de 137 m. 89 dcm. con padrón 672, y al Noreste una recta de 111 m. 5 dcm. con calle Oficial Nº 3 ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas. — Bella Unión, 8 de abril de 1987. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y siete. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 17.280,00 30|pub. 10221 My.21-v.jl.2.

---

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GARRIDO RAMON - "Prescripción Treintenaria" (F. C. 272/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble empadronado con el Nº 95 de la Primera Sección de Canelones, calle Javier de Viana y Gral. Aparicio Saravia con un área de 1.896 m. 65 cms. según plano del agrimensor Leonel Lema y especialmente a los linderos Juan P. Martínez, con frente a Aparicio Saravia, Suc. de Juan González, con frente a Javier de Viana y Sucesiones de Carlos Bacigarupe y Juan F. Bargas con frente a Luis Alberto de Herrera, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 15 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 2615 Abr.22-v.jun.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MARTINEZ GRAÑA de BATISTA, RAMONA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. C. 248/86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo y sus anexos, situada en la Decimotercera Sección (Santa Rosa) en este Departamento (Canelones), padrón Nº 11.698; antes padrón número siete mil quinientos sesenta y siete en mayor área y su superficie es de dieciséis hectáreas dos mil trescientos treinta y tres metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, que limita al Norte más terreno del vendedor, por el Sur Sucesión Cabrera, hoy Ramón G. Leira; al Este Pedro Bragunde, antes del vendedor, y por el Oeste señores Fructuoso y Juan Lerete y especialmente a Elivar, Martina, Basilicia, Udorico Félix y Cirilo Servando Martínez Graña y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 4175 Abr.22-v.jun.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MALDONADO LAUREIRO, ROMAN VILLA - "Prescripción Treintenal" (F. C. 160/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones empadronada con el Nº 1576 en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, San Ramón y compuesta de una superficie de 1.181 m2. que linda al norte con el bien inmueble padrón Nº 1.575 en 49 m. 45; al Sur, en 48 m. 95 con padrón Nº 1578 y Nº 1577; al Este en 24 m. 30 con calle Mejorana y al Oeste en 24 m. 19 con padrón Nº 1580, y especialmente a los sucesores de don Hipólito Ferré y a los vecinos linderos de don Pedro Freire, José Pedro Freire y Zulma Estábile para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de noviembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 5400 Abr.22-v.jun.4.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARINO, PASCUAL - "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha: A. Nº 429/86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pascual Marino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en Progreso, Decimoséptima (antes Cuarta) Sección Judicial del Depto. de Canelones, empadronado con el Nº 2391 (antes padrón rural Nº 24.145), señalado con el Nº 2 (Manzana Catastral 143), en el plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio de marzo/955 aprobado el 18 de agosto siguiente por el Consejo Local Autónomo de Las Piedras (Exp. D. 4460), e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8935 el 22 de agosto de 1955, según el que tiene una superficie de 505 mts. 42 dms. y el siguiente deslinde: 12 mts. de frente al Nord-Este a Carretera Nacional Ruta Nº 5; igual medida al Sud-Oeste, parte con el solar Nº 4 y parte con el solar Nº 5; 42 mts. 95 al Sud-Este con el solar Nº 3; e igual extensión al Nord-Oeste con el solar Nº 1, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble descripto, en especial al Sr. Juan Matiaude o sus sucesores a título singular y/o universal, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 5133 Abr.22-v.jun.4.

---

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en autos: BORGNO, WILMAN y otra. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A N.o 638|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilman Borgno Buschiazzo y Alba Bonet Menoni de Borgno promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en planta urbana de la ciudad de La Paz, 5.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el N.o 959 en mayor área padrón anterior N.o 960 que según plano del agr. Sergio Rosé de 6 agosto 1963 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 2 de los citados mes y año con el N.o 3721 tiene una superficie de 755 metros 26 decímetros y el siguiente deslinde: 10 ms. 02 cms. al Oeste de frente a la Ruta N.o 5, Avenida Gral Artigas; 75 ms. 46 cms. al Norte con propiedades padrones Nos. 961 y 932; 10 ms. 11 cms. al Este con propiedad padrón número 944 y 74 ms. 79 cms. al Sur con propiedad padrón N.o 959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza al inmueble descripto especialmente a Aníbal B. Ofoñi, y a Vicente Benigno, Carmen Tomasa, Valentina Catalina y Sara Rosa Pelegrina Urta Sivori o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de febrero de 1987. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 13.440.00 30|pub. 5814 Ab.22-v jn.4.

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber que se han presentado DOCINDA DIONICIA, JACINTO GILBERTO, BLANCA EULALIA, MARIA LUZ y LIRICA AZUCENA CORRALES CORRALES promoviendo prescripción treintenaria (Ficha A 39|36) del siguiente bien:

Fracción de campo y demás mejoras padrón N.o 5717 ubicado en la 9.a sección judicial de Canelones, paraje El Chico que según plano de mensura del agrimensor Carlos Asuaga inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 987 el 12 de febrero de 1985; consta de una superficie de 15 Hás. 3808 ms. 20 y se deslinda: 825.60 mts. al NE con los padrones Nos. 17989, 17988 y parte del 17657; 147.83 mts. al SE con el padrón 11699 y 40.81 mts. al SE con padrón 54205; 817.76 mts al SW con padrones 54207, 54208 y 54209; 189 95 mts. al NW con padrón 17.408.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y linderos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 24 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 10 560 00 30|pub. 3532 Ab.22-v.jn.4.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: NAVARRO RUFINO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A: 3|1986), se hace saber que se ha presentado el señor Rufino Navarro promoviendo acción de prescripción treintenaria del inmueble: una fracción de campo sita en Cañada Grande, Séptima Sección Judicial de Canelones empadronada con el Nº 6293 según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, el 29 de octubre de 1965 con el Nº 1244, tiene una superficie de 5 hectáreas, 432 metros y 36 decímetros, con el siguiente deslinde: Al Norte línea quebrada de tres tramos que miden 75,50; 6.40 y 110, respectivamente orientadas de Oeste a Este, Sur a Norte y Oeste a Este, de frente a Camino Vecinal y Cno. Antiguo; al Este en 268.35 metros; con padrón Nº 6574; al Sur en 191.50 metros con el padrón Nº 33.217 y metros 254,50 al Oeste con padrón Nº 6.349.

Sobre el viento Este la fracción está gravada con servidumbre de paso de 10 metros de ancho en toda su extensión.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 22 de abril de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 8882 May.19-v.jun.30.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "PORTELA, JOSE EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A.|27|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Eduardo Portela promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble.

Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Solymar, manzana 82, empadronado con el número 13.052, que según plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de 9 de enero de 1980, inscripto el 14 del mismo mes y año en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18439, tiene una superficie de 9.745 metros cuadrados 40 decímetros, que así se deslindan: 55 metros 92 centímetros de frente al Sur sobre Avenida Italia; 125 metros 50 centímetros de frente al Este sobre calle C., hoy llamada Márquez Castro, uniendo ambas alineaciones por ser esquina, ochava de 20 metros; 70 metros 75 centímetros al Norte lindando con padrón Nº 12.667; y 139 metros 18 centímetros al Este lindando con padrones números 13056, 13064, 13060, 13059, 13058, 13057, y parte del 12666.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, abril 7 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 10445 My.20-v.jl.1º

---

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: "GONZALEZ LAUDELINO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|422|1986), se hace saber que se ha presentado Laudelino González promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón 2222, de Piedra Sola, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, con la siguiente ubicación: con frente a camino vecinal, siendo linderos los Sres. Leoncio Peña, sucesión de Urbano de León, Mabel Perdomo y sucesión Antolo Umpiérrez. Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, 2 de diciembre de 1986. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 36594 Abr.22-v.jn.4.

---

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: "VIERA IBARGOYEN, HECTOR - Prescripción" (F. 20|86), se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1986 compareció el señor Héctor Viera Ibargoyen, solicitando prescripción sobre el siguiente bien: Automóvil marca Fiat, modelo 600 R, tipo sedán, Padrón Nº 243.561, matrícula de Montevideo Nº 296.171, motor Nº 2862028, año 1976, potencia fiscal 9, de 6 HP.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho respecto al mencionado bien, especialmente a Jorge Luis Pérez Fernández y Aníbal Romero Acosta, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10444 May.20-v.jul.1º.

---

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección de Canelones, dictada en autos: "ESPOSITO DE AVERSA, ASSUNTA - Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (F. 664|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción sobre los solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones: Solar Nº 26 en el Plano del Agrimensor Alberto de Arteaga inscripto en la Dirección de Topografía en diciembre de 1928 y de fecha 13 de febrero de 1929 con una superficie de 6.762 m. 80 dm. lindando al Noreste en 40 m. 9 cm. de frente a Cno. de 10 m. 30; al Sureste con la fracción Nº 25 en 167 m. 63; al Suroeste 40 m. con fracción número 36 y al Noroeste con los solares Nos. 30, 29, 28 y 27 en 170 m. 43 cm., empadronado con el Nº 5335. Solar Nº 25 en el mismo plano con una superficie de 6.652 m. 20; 40 m. 09 al Noreste a Cno. de 10 m. 30; 164 m. 93 cm. al Sureste con solar 24 y 40 m. al Suroeste con solar 37 y 167 m. 63 cm. al Noroeste con solar 26, empadronado con el Nº 5336, existiendo en este solar construcciones. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dichos inmuebles y especialmente a los linderos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, febrero de 1987. — Ana Maggi, Juez Encargado.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 10443 My.20-v.jl.1º

---

**JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION**

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Seccion del departamento de Canelones, dictada en los autos: BAFUNDO de UMPIERREZ, BENITA y otros, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Libro 8, Fº 411, Nº 16), se emplaza a los propietarios del bien inmueble, Padrones Nos. 2.166, 2.174 y 16.070 ubicados en la Decimocuarta Sección de Canelones y a los sucesores de Francisco José Umpiérrez y Carmen Hernández de Umpiérrez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189. — San Jacinto, abril 23 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz. — San Jacinto, 30 de abril de 1987. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 10858 May.19-v.jun.30.

# CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MEGERIAS MENA, HUGO - Prescripción adquisitiva" (Fa. 367|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugo Megerias Mena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1886, ubicado en la manzana 168 de la ciudad de Melo, que se compone de 922 mts. 14 cms., según plano del agrimensor José B. López del 9.4.976, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 5696 el 26.4.76, el que tiene el siguiente deslinde: al Sur, 21 mts. 47 cms. frente calle Oribe; al Oeste, 42 mts. 95 cms. con frente a calle R. Artigas; al Este, 42 mts. 95 cms. con sucesión de Juana Bentancur; y al Norte, 21 mts. 47 cms. con sucesión de Toribio Odera, ocupado o habitado por el señor Francisco Antúnez.

En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 29 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario. Adjunto.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 3338 Mz.31-v.my.21.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BARRIOS DE MACEDO, DORILDA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 632|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dorilda Barrios de Macedo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 2548 (la mitad indivisa del mismo), con el siguiente deslinde: Al Norte frente a calle Tacuarí con 676 mts.; al Sur, con frente a padrón 2534 en 5.84 mts.; por el Este, con padrón 2549 en 38.72 mts. y por el Oeste con la otra mitad del padrón en 32.23 metros. Tiene una superficie de 269.20 mts., según plano del agrimensor Simón López Chirigo de abril de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7001, el 1º de marzo de 1983.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a Eva Mederos, Juliana Barrios Macedo de Mederos, Ludelino Viera (Sucesión) y Wilder Mujica, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de marzo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 9.600.00 30|pub. 9770 My.21-v.jl.2.

# COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: ALEXANDROVICH, NELSON: "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A

104|85) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Alexandrovich iniciando acción prescripcitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble rural: Una fracción de campo actualmente empadronada con el número 6984 ubicada en la zona rural de la primera sección judicial de este departamento con una superficie según plano del Agr. Aurelio Lacaze de junio de 1927 de 9 hectáreas, 5924 metros y 53 decímetros lindando según dicho plano al Norte con Bernardo Hernais; al Sud con Sucesión Bernardo Larralde; al Este con Lorenzo Pagalday y al Oeste con camino departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de referencia y especialmente a Eugenio Carro y Eulogia Carro o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 26 de mayo de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 8.640.00 30|pub 6327 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: DALMAS BONJOUR, LELIO "Prescripción treintañal" (Ficha A 172|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lelio Dalmas Bonjour solicitando acción prescripta adquisitiva sobre un solar de terreno y las construcciones que contiene padrón 163, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, primera sección judicial del departamento del mismo nombre. El mismo según plano del agrimensor Washington Prandi Agustoni de febrero de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 2 de agosto de 1961 con el N o 2937 tiene una superficie de 258 mt. 84 dms. dividido en dos solares.

El solar 1 tiene una superficie de 140 mt. 30 dms., lindando al Norte en 13 mt. con el padrón 162; por el Oeste 10 mt. 85 cms. con el solar 2 del mismo plano; por el Sur en 11 mt. 15 cms. con la calle Las Floridas; y por el Este en 9 mt. 22 cms. con calle Ituzaingó. El solar 2 tiene una superficie de 118 mt. 54 cms. lindando por el Norte en 10 mt. 95 cms. con el padrón 162; por el Oeste en 10 mt 86 cms con el padrón 164; por el Sur en 10 mt 90 cms. con la calle Las Floridas y por el Este en 10 mt. 85 cms. con el solar 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, febrero 6 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 13 440 00 30|pub. 5328 Ab 22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: FRANCO EMILIO "Prescripción Treintenaria" (F? 477|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre un inmueble fracción de campo de tres hectáreas 9 179 metros 19 decímetros de superficie, empadronada con el Nº 1.626 sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano, que se deslinda por el Este en 283 metros 60 centímetros con Gilberto Bertoletti; por el Norte en 268 metros 25 centímetros con Miguel Ciganda; por el Oeste en 245 metros 10 centímetros y por el Sur en 81 metros 65 centímetros con camino departamental de 27 metros de ancho, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 7893 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: MAIDANA, ALCIDES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fº 420|A|85), se hace saber que se han presentado Alcides Maidana, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno, inscripto con el Nº 94 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, sito en la Undécima Sección Judicial de dicho departamento compuesto de una superficie de 340 metros, correspondiente al Solar número 2 del plano del Agrimensor Carlos J. Borotra de julio de 1937, empadronado con el Nº 404.

A tales efectos, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente los sucesores de Carlos Colombi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 7894 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "DUTRA MALDONADO, ALCIDES ERNESTO y otros - Prescripción treintenaria" (Fa. 439|86), se hace saber que se han presentado Zulma L. Maldonado de Dutra, Alcides Ernesto y Silvia Renée Dutra Maldonado, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Ubicado en la esquina de calles Lavalleja y Rivera, manzana 207 de la planta urbana de Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón 1389, con una superficie de 2069 mts. 72 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Alejandro Faccioli, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 10475 May.20-v.jul.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: VAZQUEZ DE LEON, RAMON "Prescripción" (Ficha Civil B N o 435| 1985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los señores Alejandro y Fiore Lelu de Laurentis y|o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307 inciso 2 o. 308 y 282 del C P.C.) del automotor camión marca Fargo modelo 1963 padrón N o 73 758 matrícula del Dpto. de Canelones (Pando) N o A-76 876 motor diesel N o 8023607 — Rosario, 5 de noviembre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3757 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: JARDIBEL S. A. "Prescripción" (Ficha Civil B Nº 21|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de don Francisco Autino, como así mismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio del inmueble padrón Nº 2.850 sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Nueva Helvecia) zona suburbana, manzana catastral 201, solar Nº 6, manzana 7 del plano del Agrimensor A. Davyt, inscripto en la D. G. de Catastro con el Nº 1.524 el 4 de octubre de 1948 con una superficie de 1.228 metros 8.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: 24 metros 66 centímetros al Noroeste a calle número uno de 17 metros de ancho; 49 metros 50 centímetros al Noreste con solar número siete; 25 metros al Sureste con parte del solar Nº 5 y 49 metros 40 centímetros al Suroeste con Berta I. Pelsch de Barril. — Rosario, 23 de febrero de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 6452 May.19-v.jun.30.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: Vidalin Sixto contra LOS SUCESORES DE LORENZA BALDEZ o VALDEZ de VIDALIN "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A 231|86) se hace saber que se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón número 2597 situado en la primera sección de Dpto. de Durazno manzana 271 con superficie anterior de 944 mts. 2387 cms. (Sup actual de 728 mts.) y se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Lorenza Baldez o Valdez de Vidalin a efectos de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, 6 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 3779 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos: "ETCHEVERRITO SANTANA J y otros, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 363|80), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede de Santana Etcheverrito, Juan José Etcheverrito y Elisa Etcheverrito de Bonilla iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno de chacras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, Paraje Sandú, empadronada con el Nº 2.875 con una superficie de 4 hectáreas 4622 centiáreas y cuyos límites y linderos son: al Sur, 468,40 mts al Camino Departamental a San Borja; al Este Arroyo Sandú Grande, por medio con Juan Francia, al Norte 395,80 mts con más campo de los actores, y al Oeste 139 90 mts. con Isaac Pereira.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los Sucesores de Petrona López para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno, 21 de mayo de 1986 — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal Durazno.

16) N$ 9.600,00 30|pub 36343 Abr 22-v.jn.4.

## FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: AGUIRRE, NELLY LUJAN "Prescripción Treintenaria" (F. B. 781| 986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el número 2826, Manzana 205, de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene un área de 227 m. 70 dm., y en especial a los sucesores de Petrona Guardia y a los linderos Sres. Ramón Rúben González Ezequiel Trucido y Sucesor de Catalina Flaquer, Sr. Juan José Soba, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 28 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 7631 Abr.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ACERENZA POZZI( JOSE FRANCISCO NAZARENO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F|B 762| 986), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles Padrón 6.251, ubicado en la Octava Sección Judicial de Florida, con una superficie de 46 Hás. 9.257 mts. y Padrón 2.638 ubicado en la misma sección, con una superficie 29 Hás 8 103 mts., y en especial a los linderos; Sucesores de Goñi, Manuel Sánchez, Gerardo Rodriguez, Antonio Podestá, Juana Podestá de Faggiani, Carlos Sastre Ibarra y sucesores de De Lisa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 4 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 6.720.00 30|pub 37212 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GARCIA de FERREIRA, MARIA ESTHER - Prescripción" (F.|B. 1189|934), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1166, ubicado en la man-

zana Nº 84, de la Décima Sección Judicial de Florida, calle Agraciada, 965, con una superficie de 312 mts. 50 dcms. y especialmente a los sucesores del Sr. Tomás Rodríguez y de los linderos: Sres. Ignacio Rosario De León (Padrón 732), Anastasio Segredo (Padrón 1137), Suc. de Sociedad Fernández (Padrón 2411) y Suc. de María Martínez de Sappettini (Padrón Nº 1192); para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41765 My.21-v.jl.2.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: GUERRERO ECHEVARRIA, LORENZO HERMENEGILDO c.| Padrón Nº 4854. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 232|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Hermenegildo Guerrero Echevarría, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón número 4854, ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja que consta de una superficie de 653 m.2 88 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Miguel Echeverría, a María y Eduardo Ferreira Fuentes, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 4270 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: CORREA, RAUL WALDEMAR. "Prescripción Treintenaria", (Fa. 97|86). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Waldemar Correa, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5165, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 1.260 m.2 63 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Ramona Beatriz Caballero Márquez, Zuly Silvana Esteban Dutra, Julio Cesar Coto Barrera y a los linderos Nicolás Gómez, Teodoro Diano, Juan Campodónico, Iris Miravalle, Ida Bustillo, Víctor Correa, Ramona Maldana Rodríguez, Justiniano Yaguno Rivas, Ricardo Argencio y Arturo Singlán para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 20 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 5802 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA, CIRIACO FLORISMAN - Prescripción Treintenaria" (Fa. 334|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciriaco Florismán Lavega, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno padrón Nº 40 ubicado en Barrio Escriu de la ciudad de Minas, Primera Sección del departamento de Lavalleja que consta de una superficie de 500 m.2 87 dm.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Elbio Galo Lavega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 27 de marzo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 7581 May.14-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BAUPETA, IRIS MABEL c/Padrón 5468 - Prescripción treintenaria" (Fa. 235|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Iris Mabel Baubeta, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Minas, 1º Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 5468, que consta de una superficie de 551 m2 67 cm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 6.720,00 30|pub. 10240 May.21-v.jul.2.

## MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: BARLA RODRIGUEZ, MARIA DEL HUERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Fa. 415|86), por decreto 3 791 del 23 de setiembre de 1986 se dispuso emplazar por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y tengan interés sobre el inmueble sito en la Octava Sección de Maldonado, (Aiguá), Padrón 443, Manzana Nº 1 con frente a las calles Ema G. de Núñez y Camino Nacional; según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1441 del 31 de julio de 1986 y que tiene una superficie de 1 844 mc. 70 y el siguiente deslinde: 42m. 95 de frente al Sureste a la calle Camino Nacional; al Noreste con Padrón 442 y al Noroeste con el Padrón Nº 444 y especialmente a los sucesores de Olayo Agriela y a los linderos: Sucesores de Mauricio Olaizola y a la señora Juana Gómez de Olaizola (Padrón 444) y a la sucesión Médez Sanabria (Padrón Nº 442), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 1449 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BALLADARES, MARCOS. "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 579|86), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el vehículo, tipo camión, marca Leyland-125, Super Comet, modelo 1962, motor Nº 0400, número 400|25-41-40 H.P., matrícula B2-0753, Padrón 0753, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 23 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 4.800.00 30|pub. 4241 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: CARREGA BERTOLINI GERINI GIACOMO, BERTOLINI BENICELLI GIOVANA y CARREGA BERTOLINI, Ma. BENEDETTA. "Prescripción Treintenal". (Fa. 608|86), por auto 3318 del 9 de octubre de 1986 se dispuso se llame, cite y emplace por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre el siguiente bien: Padrón 4.386 de la Cuarta Sección del Departamento de Maldonado, que según plano del Agrimensor Heber Barrios, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro el 30|5|79 con el Nº 7.996, consta de una superficie de 9 hás. 3701 m., se deslinda: Al Sur el Arroyo Mataojo, al Este y Noreste con cañada y cañada San Sebastián 642m. 90 cm. al Noroeste con los padrones Nº 5 559 y 3.747 y tiene salida al Camino Público mediante una servidumbre de 10 mts. de ancho a través del Padrón 5559 y a los linderos Ruben Plada (Padrón 5559) y Laureano Cabrera (Padrón 3747) y especialmente a los sucesores Juan Esteban Pérez y María Agustina Umpiérrez para que justifiquen sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Dra Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
16) N$ 9.600.00 30|pub. 2157 Ab 22-v jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RIODIL SOCIEDAD ANONIMA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 84|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a Quintín Martínez y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. El bien consiste en una fracción de campo empadronada con el Nº 10.874, ubicada en Distrito de La Laguna, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano del Agr. Sergio Bonilla Píriz de febrero de 1986, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1.345 el 10 de marzo siguiente, mide 5 Hás. 4.178 m. c. y tiene: 59 m. 57 cm de frente al Noroeste a Cno. Vecinal; 909 m. 56 cm. al Norte lindando con padrones Nos. 19.336 y 19.327, 63 m. 68 cm. al Sureste lindando con parte del padrón 20.193, y 892 m. 84 cm. al Sur lindando con padrones Nos. 137 y 24. — Maldonado, 25 de marzo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 11.500,00 30|pub. 7866 May.14-v.jun.26.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELALOYE, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha: A|261|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Delaloye, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno y construcción ubicado en la manzana Nº 245, con frente a calle Setembrino Pereda y Soriano, puerta de entrada Nº 524 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 1973 y según plano del agrimensor Andrés Piaggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 7329 el 11 de setiembre de 1986, consta de una superficie de 434 m.2 40 dm.2, así deslindado: Al Oeste, 10.03 metros, lindando con calle Setembrino Pereda; al Norte, 43.48 metros, con padrón número 9538; al Sur, 43.46 m. con resto del padrón Nº 1973 y al Este, 9 90 m. con padrón Nº 3381.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a los linderos Gladys Lilián Caraman de Delaloye y Ruben Dalmaz, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1986 — Escribana Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 11.520 30|pub. 6174 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARIO JOSE RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA DE RODRIGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha B. Nº 31|987), se cita, lama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble padrón urbano Nº 2752, 1º Sección Judicial, manzana Nº 406, plano agrimensor Jorge Roveta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1617 el 16|9|85 y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 30 de marzo de 1987 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 3.760.00 30|pub. 8913 May.11-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "OMAR RUBEN y NELSA ESTHER CIANCIARULO LAURINO - Prescripción adquisitiva treintenaria" (F. B. 172|86), se hace saber que han comparecido los mencionados iniciando acción de referencia sobre el inmueble padrón Nº 5044, compuesto de una superficie que se deslinda así: Al Sur, 71 mts. 80 de frente a la calle Andresito; al Norte, 17 mts. 80 con los inmuebles padrones Nos. 5.611 y 5.043; al Oeste, 85 mts. 90 con calle Setembrino Pereda; y al Este, 60 mts.

90 con la calle 33 Orientales, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al señor Fernando Gros o a sus sucesores o quienes pretendieren derecho sobre el bien, para que comparezcan en este juicio a estar a derecho, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 23 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 10970 May.21-v.jul.2.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ALEJANDRO IGNACIO GEREZ PEREZ, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Urbano 1786). (Ficha letra A. número 171|1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Ignacio Gerez Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 202 de Fray Bentos, Padrón Nº 1 786, que según plano del Agrimensor Mayo S Martínez de 12 de diciembre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 1.399 el 28 de diicembre de 1962, tiene un área de 945 metros 65 decímetros y linda: 21 metros 475 milímetros de frente al Sureste a calle Florida, entre las de Avenida 18 de Julio y Dr. Juan Zorrilla de San Martín, distando su punto medio 32 metros 877 milímetros a esquina con Avenida 18 de Julio; 43 metros 10 centímetros al Suroeste limitando con el Padrón Nº 1.787; 22 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 2679; y 43 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón Nº 1785. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideen con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de febrero de 1987. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 13.440,00 30|pub. 4160 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray - Bentos, dictada en autos: "RAMON PONCIANO LEITES OLIVERA y ALICIA ESTHER RUIZ de LEITES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Padrón Nº 1463). (Ficha Letra A Nº 193|1985), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ramón Ponciano Leites Olivera y Alicia Esther Ruiz de Leites, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1 463, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, zona rural, Paraje Yaguareté Chico que es una chacra con construcciones y demás mejoras, que según plano del Agr. Carlos Molinari, de 28 de setiembre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 4 de octubre de 1946, con el Nº 91, se compone de una superficie de 4 hectáreas 1614 metros 50 decímetros, que se deslinda así: Al Sud-Oeste, Camino Fray Bentos-Mercedes, hoy Ruta Nacional Nº 2, en una extensión de 156 metros 75 centímetros; al Sud-Este y Nord-Este con María A. V de Tiscornia e hijos en una extensión de 269 metros 05 centímetros, y 156 metros 03 centímetros, respectivamente; y al Nord-Oeste con Eladio A Porro, en 264 metros 02 centímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente a Eloísa Zapata de Ferreyra, Isabel o Dolores Ferreyra Zapata de Lezcano, y su esposo Juan Lezcano, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos, 28 de mayo de 1986. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.

16) N$ 14.400,00 30|pub. 2559 Abr 22-v jn.4.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ZAIR FERNANDEZ ABOAL, (Ficha A|7|1987), inciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 3978 parte de la manzana Nº 480 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano de mensura del Agr. Julio L. Pereira de fecha 30 de octubre de 1986, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera con el número 5.734 que tiene un área de 552 mts. 34 dms. y se deslinda así: al Norte de frente a la calle Lavalleja de 12 ms. 86 cms. igual medida al Sur con padrón Nº 3987, 42 mts. 95 cms. al Este lindando con el padrón 3979 a igual medida que la anterior al Oeste con padrón Nº 3977.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a José A. Freire o a sus herederos a cualquier título o a cualquier persona que se consideren con derecho por cualquier concepto en el bien de referencia a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio. — Rivera, 27 de febrero de 1987. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 11.520,00 30|pub. 5856 Abr.22-v.jn.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ORLANDO ALVARENGA DOS SANTOS y ERUNDINA MOREIRA en representación de su menor hijo RUBEN ORLANDO (A. 141|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Rivea, zona rural, padrón Nº 6.230, con una superficie de 34 Hás. 3.988 mts. 62 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, para que comparezcan a estar a derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.680,00 30|pub. 3748 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó CESAR VIERA (Ficha A. Nº 372|982), iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón Urbano número 538 de la manzana Nº 89, solares 1 y 2, con sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera con frente a la calle Ansina esquina Ceballos, y según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 1.437 el 27 de abril de 1977, las fracciones 1 y 2 miden 300 mts.2 y 344 mts.2 10 dmc. respectivamente y linda al Este con la fracción tres del mismo plano, al Sur con padrón 546, al Norte de frente a la calle Ceballos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.600,00 30|pub 4243 Abr.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se preesntó NEDI FANNI FERRAZ (A. 66|86), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Padrón Urbano Nº 5467, manzana 182, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo (ex Molles) número 512, entre las calles Faustino Carámbula y Monseñor Vera, con una superficie de 162 metros cuadrados

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toods los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 15 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 37182 Mz.31-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ERONDINA VIERA VIERA (A. 172|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un terreno y demás mejoras, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rivera (Villa Minas de Corrales), padrón Nº 44, con frente a la Av. Dr. Davinson s/n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Alejandro Cossio y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándose también a los linderos, María Elena Inchauspe de da Silva (Padrón 882), Edelma Olivera (Padrón 883) y Jubentino González (Padrón 425). — Rivera, 20 de febrero de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 7428 May.21-v.jul.2.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALABUIG DIEGO, CARLOS - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 597|86), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Carlos Calabuig Diego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 168 de la 5ª Sección Judicial de Rocha, ciudad de Chuy, con una superficie de 750 metros y sus mejoras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a los señores Otto y Oscar Bender, para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 31 de diciembre de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 6.720,00 30|pub. 7896 May.21-v.jul.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "SOSA DE CARDOSO, BRENDA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 1130|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Brenda Sosa de Cardoso, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 3.082, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, que según plano del agrimensor Raúl C. Borsani, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº [illegible] el 23 de febrero de 1940, en el que se le señala con los números "23" y "24", se compone de una superficie de 626 metros 10 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios, sucesores a título universal o particular, sucesores de Pascual Mazzullo, linderos Bonifacio Marcelino De León, Eisenhower Cardoso Sosa, Teresa Graña, Carlos Sosa Pereyra y Modesta Pérez, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 10.560,00 30|pub. 11059 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "PUÑALES ACUÑA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 100|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Puñales Acuña, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4745, sito en la Primera Sección Judicial de Rocha, ciudad de Rocha, manzana Nº 393, compuesto de una superficie de 2148 metros cuadrados con cuarenta y ocho centímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, muy especialmente a la señora Matilde Genastasio y a sus sucesores a títulos universal o particular, a estar en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Rocha, 2 de junio de 1986. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7897 My.19-v.jn.30.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Daniel Borrelli Uberti en autos caratulados: CHIRIFF DE ABREU ALEJO ORLANDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (B|272|86) se hace saber que se ha presentado Alejo Orlando Chiriff de Abreu promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el número 9122 señalado con la letra A de la manzana N.o 20 situado en la 1.a sección judicial de este departamento manzana catastral Nº 810 que según plano del agrimensor José Princivalle el 28 de marzo de 1919 registrado en la Dirección de Obras Municipales se compone de 18 mts. con 20 cm. de frente al Norte a la calle Oporto por 32 mts. 50 cts. de fondo al Sur-oeste por donde linda con el lote A padrón 2123; teniendo al Sureste el lote B padrón número 2121 y al Noreste con la calle Paysandú (hoy Aparicio Saravia) siendo la superficie de 591 metros con 50 decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a José Escobal y|o sus sucesores y a los linderos señor Elder Tognascioli con domicilio en calle Oporto N.o 390 actual ocupante del padrón N.o 9123 y señor Julio Cominí Carbonel domiciliado en Oporto N o 454 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 36935 Ab.22.v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LOPEZ DE JOFRE, ZULEMA - Prescripción treintenaria" (Ficha B. 108|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho del bien que se dirá: Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 537, municipal Nº 198, empadronada con el Nº 7395, la que según plano del agrimensor Hugo Lanza el 14 de marzo de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 16 del mismo mes y año y con el Nº 5610, consta de una superficie de 1519 metros cuadrados 92 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 24 metros 10 de frente al Oeste sobre calle 25 de Mayo; 24 metros 09 al Este, con padrón número 7387; 62 metros 62 al Norte, con el padrón 7394; y 51 metros 54 al Sur, con padrones números 7396 y 7386 y a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 10467 May.20-v.jul.1º.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace haber que ante este Juzgado se presentó CARLA PASCALE MEDINA solicitando acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente vehículo "marca WILLYS, modelo JEEP año 1954, motor a nafta Nº 4524851 de 4 cilindros de 20 H. P., empadronado con el número 56 224 en el Municipio de Salto a nombre de la firma "Facisa".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a la firma "F A C I S A para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos caratulados: "PASCALE MEDIDA, CARLA, Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|230|86), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 3 de febrero de 1987. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 2827 Abr.22.v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "FAGUNDEZ CAYETANO, LUIS - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|215|86), se hace saber que se presentó Luis Fagúndez Cayetano, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Rural empadronado con el Nº 2278, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este departamento de Salto, paraje "Zanja del Tigre", de una superficie, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza, de julio 4 de 1986, inscripto con el Nº 6949, el 22 del mismo mes y año de 35 hectáreas 4583 m.2, dentro de los siguientes límites: Al Oeste: en cuatro líneas de 152 mts. 240 mts. 42; 276 mts.94 y 221 mts. 40, linda con los Padrones 3304 y 3675; al Norte: Una línea de 51 mts. 13, con camino vecinal y al Este, siete líneas quebradas de 56 mts.93; 177 mts. 74; 148 mts. 26; 184 mts. 29; 157 mts. 06; 289 mts. y 70 metros con camino vecinal a Zanja del Tigre y Padrón 3476; y al Sur con arroyo Zanja del Tigre, por medio con Padrón Nº 829.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 9 de diciembre de 1986 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 12.480.00 30|pub. 4441 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO, JUANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|8|87), se hace saber que se ha presentado Juana Castillo, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el Nº 9.079, situado en la Primera Sección Judicial de Salto, cuyo deslinde, según plano de mensura realizado por el agrimensor Roque Lavecchia en julio de 1986, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el número 6960, el 31 de julio de 1986, es el siguiente: Por el Norte 64 m. 48 cm. con el Padrón Nº 9080; por el Este con frente a Rambla Costanera Presidente Tomás Berreta, 19 m. 60 cm.; por el Sur 56 m. 33 cm. con el Padrón número 9078 y por el Oeste, 19 m. 50 cm. con calle Costanera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 6712 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "RODRIGUEZ IRRAZABAL, ROBERTO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 4|87), se hace saber que se ha presentado Roberto Rodríguez Irrazábal, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: Chevrolet, tipo camión, año 1971, motor KO 429 TCKU 143.840, inscripto en el Municipio de Montevideo el 23.0.1971, empadronado con el Nº 119.233.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días y fundamentalmente a los señores Pedro Chouhy Cunha y Luis Alberto Rodríguez Carvalho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 13 de marzo de 1987. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 5.760,00 30|pub. 10262 May.21-v.jul.2.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "TESTA, MILTON HEBER - Prescripción Treintenaria" (Fa. A|317|86) se hace saber que se ha presentado Milton Heber Testa, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, padrón Nº 586, compuesto de 11 metros 73 centímetros al Sur, frente a calle Brasil, distando su punto medio de la intersección de las alineaciones Norte y Este de la calle Brasil con la calle Julio Delgado, 23 metros con 90 centímetros; al Oeste, mide 34 metros 84 centímetros y linda con los padrones 385 y 608; al Norte mide 11 metros 85 centímetros, lindando con el padrón Nº 608 y 34 metros 60 centímetros al Este, con el padrón Nº 387.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a los linderos que son: Jaime Sapiro, domiciliado en Brasil 435; Ricardo José Scaparoni Belzarena y Celeste Belzarena de Scaparoni, domiciliados en Brasil 409 y Elba Elisa Padrón Sessarego, domiciliada en Julio Delgado 132, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 6139 Abr.22-v.jun.4.

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: VALDEZ ROQUE "Prescripción" (F.A. 69|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 16.109 m.i.á. de la 8.a sección judicial de San José proximidades de San Fernando Chico con un área total de 5 hás. 0261 m2., registrado en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el N.o 1163 el 26|1|57 e inscripto en la Sección Cotejo y Registro de Planos con el N.o 3713.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, noviembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
16) N$ 5.760 00 30|pub. 36583 Ab.22-v.jn 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "FIRPO MOREIRA, JULIO CESAR - Prescripción" (F. A. 201|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 6901, que según el plano del Agr. Salvador Mascheroni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 229, del 18|8|1948, consta de una superficie de 361 mts. 55 dms., y linda: Al Oeste: frente a calle Prudencio Montagne; al Norte, con padrón 5168; al Este, con padrón 6095, y al Sur con padrón 6900.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los anteriores propietarios y|o sus causahabientes, y a los linderos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, diciembre 17 de 1986 — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640.00 30|pub. 2771 Abr.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: RONDAN GUALBERTO y otra "Prescripción" (F.A. 96|1986) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1460 de la primera sección judicial de San José con una superficie total de 839 ms. cds. Dicho inmueble, así como su área están dados: 1) Por la terminada según plano del Agr. Luis A. Pessano inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N o 2874 y 2) Por la fracción A del Agr. J.M Teijeiro inscripto en la misma Oficina el 30 de setiembre de 1974 con el N o 4433: lindando al N. en dos líneas de Este a Oeste con 32.65 ms. y 17,52 ms.; al W en 17,57 ms con parte de padrón 1475 y padrón 1484:; al S en dos líneas de 19,43 ms. y 32,65 ms de Este a Oeste respectivamente y cuyos padrones linderos son los Nos. 8384, 8386, 8385 y 6263; y al E. con 17.70 ms de frente a calle Antonio Pan.

En consecuencia se cita, llama y emplaza

por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y|o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, noviembre 3 de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Pezzutti, Abogado Actuario Adjunto.
16) N$ 11.520 00 30|pub. 36120 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "DI MAGGIO, MARIA RENEE - Prescripción Treintenaria" (F. A. 6|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 4386 de la Séptima Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. Humberto Castelli de marzo de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 64, del 6|V|1932, tiene una superficie de 588 mts. cds., cuyos dos solares por estar unidos se deslindan así: La línea del Norte mide 30 mts. lindando con el solar 39; igual extensión al Sur con solar 45; 19.70 mts. al Oeste de frente a calle Da Costa; y por el Este igual longitud con los solares 42 y 44 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos: Juan García, Luis Montes de Oca, Banco de Crédito y Marcos Acosta, y|o sus sucesores a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José febrero 4 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 10 560 00 30|pub. 5519 Abr.22-v.jun.4

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de San José (Subrogante) dictada en autos: "CASTRO BATISTA, TOMAS - Prescripción" (Ficha C. número 7|987), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras, empadronada con el Nº 3704, ubicada en el Huerto 94 de esta ciudad, zona suburbana de la Séptima Sección de San José, la que según plano trazado por el Agr. José María Teitelro, de octubre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3481 el 23 de noviembre de 1981, se compone de un área de 834 m.c. 78 d.c., y deslinda así: Por el Norte, en 16.40 mts. de frente a calle pública distando su punto medio 54.20 mts. a esquina con Ruta Nacional Nº 3; por el Este, en 55 96 mts. con Padrón 3705; por el Suroeste curva con un desarrollo de 16 67 mts. con AFE, vía férrea; y por el Oeste, en 49.29 mts con Padrón Nº 717.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, y especialmente a Sr. Pedro Bentancur Perdomo, Sra. Juana Ana Bentancor Cabrera, Administración de los Ferrocarriles del Estado y/o sus sucesores a cualquier título; también a los sucesores a cualquier título de Mariano Pérez, para que se presenten a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mallada, abril 20 de 1987. — Gerardo Peduzzi Duhau, Juez de Paz.
16) N$ 12.480,00 30|pub. 9968 May.21-v.jul.2.

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos. WALTER MARIO ROSS - "Prescripción Adquisitiva Treinteña" (Ficha Nº 304 año 1986) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Walter Mario Ross solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treinteña del bien inmueble Solar de terreno y mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Soriano (Villa José Enrique Rodó), Padrón Nº 184, que según plano del Ing. agrimensor Guillermo Amonte Tisnés de abril de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3710 el 5 de mayo de 1986 tiene un área de 375 m 78 dm. y se deslinda: al SE en 13 m 72 con padrón 190; al SO en 56 m 22 con padrón 185, y al NO en 54 m. 50 con Avda. Prolongación Ruta Nº 2, uniéndose las dos últimas líneas en ángulo cuyo vértice da a calle de 13 mts, justo con su esquina con la Avda. Prolongación Ruta Nº 2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 6 de junio de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 4968 Ab.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y Otra - "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. Nº 473, año 1982) se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado MARCELINO LUIS ARIAS SALVETTO y MARIA TERESA CORMENZANA SAINZ RASINES, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Urbano padrón Nº 3584, solar "Dos", en el plano del agrimensor Mario Bellini del 22 de mayo de 1981 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, Ciudad de Mercedes, con una superficie de 327 mts. 29 dmts cuadrados, que se deslindan así: 24 m. 06 al W hacia solar "Uno"; 13 m. 75 al S. sobre calle Blanes Viale; 24 m. 15 al E. con actual padrón 8.107 (antes solar "Dos" del plano de 1964); y 13 m. 41 al N. con padrón 3585. — El referido plano del Agr. Bellini fue inscripto el 25 de mayo de 1981 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5892

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en especial a los posibles afectados que surgen de los antecedentes dominiales, y que son: Rosa Nilda y Marcos Agustín Avila Galeano; Angel Mario Jorge Alfonso y Mauro Julio Avila Besozzi; Pedro Máximo, Juan Demetrio, María Esther, Ricardo Antonio Blanca Liria, Romana Isabel y Luisa Loyola Avila Poses; Román Rosales Moyano; Juan Ignacio Larraza Abelando; María Ignacia Avila Galeano; Angel Mario Avila Besozzi; María Esther Fernández Veres; Raúl Humberto Avila Besozzi; María Inés Avila de Olasagasti; Filipe Salustiano Avila Esnaola; Mauro Avila Esnaola; Pedro Matías Avila Esnaola; Bibiano o Eliso o Eliso Bibiano Olasagasti; Teresa Esnaola bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 10.240,00 30|pub. 4885 Abr.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "LUIS ALBERTO SCLAVI SCLAVI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 169 año 1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados que se consideren con derechos sobre el camión marca Diamond T, modelo 1954, matrícula de Paysandú 50.846, motor a nafta AM 2825725, especialmente al señor Antonio Gancharov, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 7 de abril de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 3.840,00 30|pub. 10403 May.20-v.jul.1º.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: Morales Carbajal, Ilda Lidia y otros c| CONRADA VELAZQUEZ DE FIGUEREDO o sucesores "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A 600|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ilda Lidia, María Célica, María Angélica, Mirtha Raquel, Conrado y Diosmenes Alcides Morales Carbajal y Paula María Carbajal de Morales promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto de los siguientes inmuebles:

A) Según plano de mensura que adjuntaron suscrito por el agrimensor Mario E. Bellini inscripto en Catastro con el N.o 2925 el 19 de setiembre de 1979 los padrones Nos. 299, 300 y 311 sitos en la manzana 29 de la ciudad de Cardona, 13a. sección judicial de Soriano cuya área total es de 1.867 metros cuadrados 50 cms. cuyo deslinde por padrón es el siguiente:

Padrón 299 Superficie 622 metros 50 cms: Al Norte 50 mts con padrones 298 y 998; al Sur con padrón N.o 300 tiene 50 mts. cuadrados; al Oeste 12 metros 45 con padrón 31 y al Este 12 metros 45 con calle Libertad de la localidad de Cardona.

Padrón 300: Superficie 625 m.c.; al Norte 50 metros con padrón 299; al Sur 50 metros con padrón 301 y parte del padrón 302 al Oeste 12 m.c. 50 con padrón 311 y al Este 12 m.c. con calle Libertad

Padrón 311. Superficie 620 m.c. que se deslinda al Norte 50 m.c. con padrón 312, al Oeste 12 m.c. con calle Barboza; al Este 12 m.c. 40 con padrón 300 y al Sur 50 m.c. con padrón 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y en particular a Conrada Velázquez de Figueredo y|o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 16.320.00 30|pub. 9504 My.6-v jn 17

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ANTONIA DA SILVA - Prescripción Treintenaria" (F. A.169| 1986), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fración de terreno con sus mejoras y construcciones parte del padrón 2997 de la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 402 con una superficie de 1000 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio y Esther Etcheverry y a los herederos o sucesores a cualquier título de Julio y Esther Etcheverry y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adscripto.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 1723 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PEDRO MARTINEZ - Prescripción Treintenaria" (F.A número 785|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble rural sito en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el Nº 5903, individualizado con el Nº 1 en el plano realizado por el agrimensor Ildefonso Esteves el día 10 de agosto de 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 3489 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO ALBERTO VIÑAS ZARAGOZA y JORGE NELSON VIÑAS SPARKETS - Prescripción Treintenaria" (Fº 585|86), se hace saber que comparecieron las nombradas personas iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón Nº 510 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana Nº 45, Zona U-1; 289 m.2 97 dm.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Pedro Sparkes, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 7.680.00 30|pub. 6992 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "DONATO VASQUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 719|86), se hace saber que compareció la nombrada persona iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de

terreno, con sus construcciones y mejoras situada en Villa Ansina, Paraje "Pueblo de Arriba" de la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, parte del padrón en mayor área número 1576, con una Superficie de 1.250 metros cuadrados, fracción 1 del plano de mensura de tres fracciones rurales del Ing. Agr. Gabino Ríos, del 9|4|86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 6294 del 4 de agosto de 1986.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mónico Eliseo Avalo, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Ascripto.
16) N$ 9.600.00 30|pub. 7030 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ISRAEL VALDEZ MORENO - Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 689|86); se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Un inmueble Padrón número 1089 ubicado en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de una superficie de 4 Hás. 3.973 metros, el inmueble referido corresponde al lote "A" del plano del Agrim. José B. López, inscrito en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el Nº 632, el 3 de enero de 1948.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Marcio Sosa, o sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los interesados, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 24 de marzo de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscripto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 7549 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CIPRIANO RODRIGUEZ y ELBA COITINHO - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 977|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de don Félix Gutiérrez, a doña Marta Nelly Rego Gutiérrez de Martinoti y doña Primitiva Gutiérrez Colina de Rego y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, padrón Nº 358, zona rural, sito en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Cerros de Batoví", compuesto de un área de 25 hectáreas, fracción 6 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Gerardo Fernández, de agosto de 1934 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó con el Nº 45, el 11 de marzo de 1939, que se deslinda así: al Norte y Noreste, con la fracción tres del mismo plano de Atanasio Gutiérrez; al Este, propiedad de Carlos Magnone; al Sur y Suroeste fracción siete del mismo plano de Isabel Gutiérrez; y al Oeste, fracción cinco del mismo plano, propiedad de Primtiva Gutiérrez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García, Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 11.520,00 30|pub. 9948 May.21-v.jul.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ILDEFONSA BAUTISTA BURGOS DE CHAGAS - Prescripción treintenaria" (F. A. 767|86), se ha presentado la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo para pastoreo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón actual Nº 333, fracción B del plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, compuesta de una superficie de 29 há. 5101 m. 80 dm.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Burgos, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 29 de abril de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adscrito.
16) N$ 7.680,00 30|pub. 10963 May.21-v.jul.2.

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "TERRA, ROBERTO, Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 724|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano parte Padrón 1596, manzana 147, Solar 1, con una superficie de 311 mts. cuadrados con 6992 mts., lindando al Este con la calle M. Flores Mora (ex J. Ortiz), al Oeste con Padrón 1597, al Sur con calle Sarandí y al Norte con solar 2 del plano; sito en la Primera Sección de la ciudad de Treinta y Tres. — Noviembre 14 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 5383 Abr.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Sergio Videla Rodríguez, en autos caratulados: "VIDELA RODRIGUEZ, JULIO SERGIO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 1.012|986), iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 1522 Manzana Nº 140 zona urbana, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, el que tiene una superficie de 1772 mts. con 79 dm., con frente a la calle Manuel Freire s|n. esquina Sarandí. El que se deslinda: Al Noreste 39 mts. 65 cmts. de frente a la calle Manuel Freire, al Suroeste 43 mts. 57 cmts. de frente por ser esquina a la calle Sarandí, al Suroeste 40 mts. 98 cms. lindando con el Padrón Nº 1523, y al Noroeste 44 mts. 10 cms. con Padrón Nº 1521.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 5 de marzo de 1987. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
16) N$ 10.560,00 30|pub. 10623 My.20-v.jul.1º.

# 17 – Propiedad Literaria y Artística

### BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFREDO ALBORNOZ SILVEYRA solicita la inscripción de la obra titulada "Elecciones", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10068 May.13-v.may.27.

CARLOS JOSE GOIROY FILIPPINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Movimiento Armónico-Simple-Fisicomp" de la que se declara autor. — Monttevideo, 5 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 9954 May.13-v.may.27.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción de las artesanías denominadas "Pesebre Nº 2" y "Elefante grande con manto" de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 10524 My.15-v.my.29.

FERNANDO ROA MARSENARO solicita la inscripción de la obra titulada "Ataduras", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 8579 May.8-v.may.22.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los siguientes textos publicitarios: A pleno sol... Póngase a San Roque... Sigue la fiesta... La frescura está de fiesta... En fiesta para el bolsillo... La moda que viste... La última moda en calzado... En cada Pasqualini, moda y calidad... Sus pies merecen... Arbiter Río Negro se amplía... La sensación de esta temporada... Brillante, ingeniosa... Modelo de colecciones... y Tasajo Dry cured beef... de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.875,00 10|pub. 10049 May.12-v.may.26.

JUAN PIÑATARES PERDOMO, solicita por DINA PINTOS de del CASTILLO, la inscripción de la obra titulada:: "Análisis de la Imagen I - II y III"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 9895 May.12-v.may.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del afiche publicitario denominado "Origen: la naturaleza", del cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10047 May.12-v.may.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los textos publicitarios titulados: "En su barrio hay un pollo...", "El pollo de granja no tiene...", "Un pollo de granja no pesa...", "El delicado sabor..." y "Si Ud. no probó...", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.125.00 10048 10048 My.12-v.my.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del folleto publicitario titulado "Folleto Frigorífico Tacuarembó"; del cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10046 May.12-v.may.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción del guión publicitario titulado "Sueño en el altillo"; del cual se declará editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750 00 10|pub. 10045 May.12-v.may.26.

SARA PATRONE por Emeka Producciones SRL solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados "Pollería 1" "Pollería 1.1", y Pollería 1 2"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10044 May.12-v.may.26.

JAIME MEREGALLI y CARLOS L. BERNASCONI solicitan la inscripción de la obra titulada: "Aportes para la Historia de la Fuerza Aérea Uruguaya", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 10016 May.12-v.may.26.

WASHINGTON CARCAVALLO y SERGIO ABREU, por ALIANZA CULTURAL URUGUAY ESTADOS UNIDOS de AMERICA solicitan la inscripción de la obra titulada: "Chapter 3 + On With the Show"; de la cual se declara adquirente la mandante. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 9902 May.12-v.may.26.

JUAN PIÑATARES PERDOMO por DIANA MINES solicita la inscripción de la obra titulada: "Curso básico de Fotografía - Historia de la Fotografía"; de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 9896 May.12-v.may.26.

JUAN PIÑATARES PERDOMO, por JORGE COTA ALVAREZ, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Introducción al sistema zonal" y "Teoría y fórmulas del procesado monocromo"; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 9897 May.12-v.may.26.

ALICIA PAGES PINEDA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mundo Interior", de la que se declara autora. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 10951 May 20-v jun.2.

RUT NOEMI RODRIGUEZ FACCIOLI solicita la inscripción de la obra titulada "Ayer, hoy y siempre", de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750,00 10|pub. 11060 May 20-v jun 2

# 19 – Rectificaciones de Partidas

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que compareció Zulma Patricia Vera, por Margarita Gracia Abreo, en autos caratulados: ABREO, MARGARITA GRACIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V|603|82), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Gracia Abreo, quien figura como hija de "Zulma Marisa Vera", y lo correcto es: ZULMA PATRICIA VERA, y donde dice que la edad de la madre es: dieciocho años, debe decir: "diecisiete años". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10297 May.16-v.jun.8.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de HECTOR SILVA NUÑEZ, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como "Silba", debe decir: SILVA, por así corresponder, y en el margen también. — A los efectos legales se hacen las publicaciones (Ficha: V|483|82). — Montevideo, 22 de marzo de 1987. — Esc. Nelda María Leon Cabrera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 5187 May.19-v.jun.8.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BRITO, DAMASO VALENTIN y VALENTINA VITAL RIVERO, Rectificación de partida", (Ficha B 283|83), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice: "don Valentin Brito", debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero", debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO; b) Partida de nacimiento de los hijos, Oscar Dámaso y Nivert Raul, donde dice: "Valentin Brito" debe decir: DAMASO VALENTIN BRITO y donde dice: "Valentina Diosma Rivero", debe decir: VALENTINA VITAL RIVERO. — Montevideo, 23 de diciembre de [illegible] — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 [illegible] Abr.24-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictado en los autos caratulados: "MARIA ROSA ROBA - Rectificación de partida" (Ficha B. 166|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de al partida de nacimiento de María Rosa Rosa, fue inscripta como "que es hija legítima de Juan Juvenal Correa y de Zelmira Rosa" debiendo decir en realidad "que es hija natural de JUAN JUVENAL CORREA y de ZELMIRA ROSA". — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub 7935 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ANA LAURA y SHIRLEY PATRICK GIRO FINOZZI - Rectificación de partida" (F. B. 437|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores: Acta Nº 4798 en el sentido que donde dice: "Piro", debe decir: GIRO; donde dice: "Fizzoni", debe decir: FINOZZI; donde dice: "1979", debe decir: "1974"; y del Acta Nº 1044, donde dice: "Finozzi", debe decir: FINOZZI. — Montevideo, 9 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 9697 May 19 v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "OLIVERA GUEVARA, CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 456|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento en ella figura que su Sra. madre es de nacionalidad: "oriental", en lugar de ARGENTINA. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Escribana Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10323 May.20-v jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CARRACELAS GONTAN, JOSE LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B 66|87) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: a) donde dice que es hijo legítimo de José Carraceras debe decir que es hijo legítimo de JOSE CARRACELAS; b) al margen donde dice N.o 1701 Carraceras Gontan José Luis debe decir N.o 1701 CARRACELAS Gontan José Luis. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10511 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VOZZO CONSENTINO de ARRECHEA, CATALINA - Rectificación de partida" (Ficha B. 34|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento que se produjo el día 17 de diciembre de 1929 y no el día 17 de diciembre de 1933 como fue declarado. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11137 May.21-v.jun.10.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RASPINO QUINTANA IGNACIA TERESITA - Cambio de Nombre" (Ficha D. 131|87), se ha presentado Ignacia Teresita Raspino Quintana, solicitando se adicione a sus nombres Ignacia Teresita el de KARINA. — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub 9884 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CASTRO LIMA, BEATRIZ MERCEDES - "Rectificación de Partida" (Ficha D.486|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 2230, de fecha 14 de diciembre de 1981, de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta figura como: 10 de diciembre de 1981, debe decir: "10 de diciembre de 1972", por así corresponder. (Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) [illegible] 15|pub. 41001 May.[illegible]-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVA CAFFERA, VANESSA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 505|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 5581 de fecha 28 de setiembre de 1984, de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como "Raquel", debe decir: VANESSA, por así corresponder. — Se hace constar que en estos autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|86) 15|pub. 41293 May.19-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "RUFINA ARAUJO TEJERA - Rectificación de partida" (Ficha D. 741|85), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 977, de fecha 26 de julio de 1985, extendida por la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido que: 1) donde dice: "de nacionalidad española", debe decir: "de nacionalidad oriental"; 2) donde dice: "de 82 años de edad", debe decir: "de 71 años de edad"; 3) donde dice: "de profesión jubilada", debe decir: "de profesión pensionista"; 4) donde dice: "de estado soltera", debe decir: "de estado viuda de don PEDRO ESTEBAN ASCHERI", por así corresponder. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 7440 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "LESCANO, MARIA INES; HECTOR LUIS DEGIOVANANGELO y CARLA DEGIOVANANGELO - Rectificación de partida" (Ficha D. 700|86), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio y de nacimiento, números 277 de fecha 10 de setiembre de 1971, de la 10ª Sección del departamento de Montevideo, y 80 de fecha 8 de enero de 1973, de la 19ª Sección del departamento de Montevideo, respectivamente, en el sentido que: 1) en el acta de matrimonio, donde dice: "nacida el día 13 de noviembre de 1945", debe decir: "nacida el día 13 de noviembre de 1943"; 2) en el acta de nacimiento en las constancias adicionales, donde dice: "María Inés Lescano, oriental de treinta y nueve años", debe decir: "de veintinueve años de edad", por así corresponder. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 8017 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "HUGO HARTMANN - Rectificación de partida" (Ficha D. 1001|85), se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 107 de fecha 4 de marzo de 1950, de la 11ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Hartman", debe decir: HARTMANN, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11055 May.21-v.jun.10.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "JUAN CARLOS DUARTE. Rectificación de partida" (Ficha F|686|86), se ha solicitado la la partida de defunción Nº 421, del 28 de abril de 1986, de la 1ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice "de estado civil viudo", debe decir CASADO, por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro días de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 36150 My.4-v my 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: BARCELLOS DINAR "Rectificación de partidas" (Ficha 535|985) se solicitó la siguiente rectificación de partida. Partida de nacimiento de su menor hijo Paolo Gerardo Cansesei Barcellos donde el nombre de la madre aparece como Rina Barcellos debe decir DINAR por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria
19) N$ 1.920,00 15|pub. 36535 Abr.29-v may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RUPRECHTER, HUBERTO JOAQUIN y SCHOLDERLE, MARIA ISABEL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 106|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ingrid María Ruprechter Schölderle, Acta 619 de Montevideo, en el sentido de que donde figura como su padre legítimo Huberto J. Ruprechter, debe decir: HUBERTO JOAQUIN RUPRECHTER; y donde figura ser

hija legítima de María Schulderle, debe decir: MARIA ISABEL SCHOLDERLE. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 6443 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "DIAZ CORTHINAS, JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1145|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimientot número 212 del veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cinco de la 11 Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Díaz Corthinas, José", debe decir: DIAZ MORALES, JOSE, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de marzo de 1987. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7170 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FAGUNDEZ CORREA, IRMA - Rect. de partida" (Ficha F. 1102|86), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de fecha 7 de noviembre de 1986 de Montevideo, acta Nº 507 en el sentido que donde dice: "Irma Correa Fagúndez", debe decir: IRMA FAGUNDEZ CORREA, por ser lo correcto. — Montevideo, 27 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1920,00 15|pub. 7647 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE ESTEBAN y JULIO EDUARDO LIMA - "Rectificación de Partida" (Ficha: 750/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Julio Eduardo Sosa Lima y de José Esteban Lima, en dichas partidas se padeció error ya que en la partida de: "Julio Eduardo", en la anotación marginal debe figurar como: JULIO EDUARDO LIMA SOSA, entre tanto en la partida de José Esteban, éste debe figurar como: "hijo natural de SERRANA LIMA" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 9893 May.19-v.jun.8.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BELOQUI AITA, NESTOR DARIO - Rect. de Partida" (A. 776|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Darío Beloqui Aita - Laura Frida Miranda, Acta 688, del 26|9|86, de la Of. 2 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Ana María González", debe decir: ANA MARIA AITA GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7587 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: "DE ARMAS PELLEJERO, JORGE MARCELO - Rectif. de Partida y Aux. de Pobreza" (A. 778|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Jorge Marcelo De Armas Pellejero, Acta Nº 3460, y de matrimonio de Jorge Pedro De Armas y Rosa Elena Pellejero, Acta Nº 156, ambas del 18|6|75, de la Of. 11 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice (en la 1º): "Pellejeros" (y en la 2º): "Pellejo", debe decir: PELLEJERO, por así corresponder. — Se hace constar que los gestionantes litigan con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41380 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TURNES PEREZ, ALEXANDER EDWARD - Rect. de Partida" (A. 1003|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXANDER EDWARD TURNES PEREZ, Acta 982, del 4|5|78, de la Of. 10 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Wilson José Turnes", debe decir: WILSON TURNES PEREZ, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8209 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "KENNEDY, ENRIQUE y FELICIA GUZZO - Rect. de Partida" (A. 797|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia Guzzo Núñez - Enrique Kennedy, Acta 342, del 29|9|38 de la Adj. Sec. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felicia Guzzo", "...nacida el 20 de noviembre de 1912... hija de Tomasa Muñoz", debe decir: "...nacida el 15 de marzo de 1912... hija de TOMASA NUÑEZ", por así corresponder. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8531 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VERDESIO PI, Lorenzo y BONENFANT RODRIGUEZ, Clara Louise, VERDESIO BONENFANT, Bruno Lorenzo; Lorena Luisa y Juan Pablo - "Rec. de Partida" (A|49|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: (a) de nacimiento de: Bruno Lorenzo Verdesio Bonenfant, Acta 2095, del 19|10|76; Lorena Lucía Verdesio Bonenfant, Acta Nº 1260, del 18|6|80; Juan Pablo Verdesio Bonenfant, Acta 1530, del 21|8|81; (b) de matrimonio de Lorenzo Emilio Verdesio Pi y Clora Louise Bonenfant Rodríguez, Acta 90, del 26|1|73, de la Sección Judicial Décima las tres primeras; y última de la Adj. C; de Montevideo; en el sentido de que donde dice, (en las tres primeras): "Clora Luisa", (en la última): "Clara Luisa", debe decir: CLORA LOUISE, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 3.840,00 15|pub 4859 Abr.29-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FAGGI GARIBALDI, LUIS - Rectif. de partida" (Ficha A. 76|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Faggi Garibaldi, Acta número 127 del Registro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Sexta Sec. Jud. de Canelones (Pando), del 24 de setiembre de 1879, en el sentido de que donde dice: "Fagge", debe decir: FAGGI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6556 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "VIGLIETTI, ALICIA BRENDA - Rectificación de Partida" (Ficha A. 378|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alicia Brenda Viglietti, Acta Nº 1301 de fecha 17.11.83 de la 1a. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) "Alicia Brenda Viglietti de Aguilar", debe decir: ALICIA BRENDA VIGLIETTI DE CICCONE; b) Se hace constar que donde dice que la causante estaba casada con "Héctor Mario Aguilar", debe decir: JORGE CICCONE, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7435 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: PEREIRA BERNARDEZ, JULIO RAFAEL "Rect. de Partida" (A|171|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Rafael Pereira Bernardez, Acta 2255, del 24 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Benadez", debe decir: BERDARDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9290 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ ECHEVARRIA, MARIA ELENA - "Rect. de Partida" (A|898|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elena Rodríguez Echevarría - Acta 335, del 25 de enero de 1963 de la Adj. D de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Echeverría", debe decir: ECHEVARRIA, por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9019 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos TORRES, NELSON RUBEN "Rect. de partida" (A|575 bis|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partdia de defunción de Nelson Ruben Torres, Acta 647 del 19 de junio de 1986 de la Of. 10 de Montevideo: en el sentido de que donde dice Ruben Nelson Torres debe decir NELSON RUBEN TORRES por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 10576 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos WINS CRUZ GERARDO "Rect. de partida" (A 1002|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gerardo Wins Cruz, Acta N.o 373 de fecha 2 de mayo de 1963 de la 10a. sección judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice Alfredo Wins debe decir SANTOS ALFREDO WINS ECHAVARRIA por así corresponder. — Montevideo, 16 diciembre de 1986. — Escribana Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10499 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos KECHICHIAN ENCISO, GISELLE CEREZ "Rect. de Partida" (A|1121|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Giselle Cerez Kechichian Enciso, Acta 545, del 24 de junio de 1981, de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice: "Gisselle" debe decir: GISELLE, por así corresponder. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10914 May.21-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, ANTONIO LUIS - "Rectificación de Partida" (A|144|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Luis Rodríguez Silva, Acta 126, del 24 de enero de 1975, de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Selva", debe decir: SILVA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11029 My.21-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos BATTHYANY MAILATH, JORGE BLAS LADISLAO MARIA LUIS y NUÑEZ RAUSCHERT, MARIA DEL ROSARIO - "Rect. de Partida" (A 150|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Blas Ladislao María Luis Batthyany Mailath y María del Rosario Núñez Rauschert, Acta número 751, del 14 de noviembre de 1967, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Bathyany", debe decir: BATTHYANY, por así corresponder. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11017 May.21-v.jun.10.

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha 9 935|86), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de VERA LORELEI JITAR OLIVERA, Acta Nº 277 del 8 de abril de 1981, nacida el día 4 de abril de 1981, en Las Piedras, Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "Gitar" como apellido, debe decir: JITAR, por así corresponder. — Montevideo, 26 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 6536 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos MENDEZ, BEATRIZ SOLEDAD "Rectificación de partida" (Ficha B 722|86) se hace saber que se presentó Beatriz Soledad Méndez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de aclarar el error de que

donde figura como apellido de la madre Menende debe decir MENDEZ. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.900,00 15|pub. 35688 Abr.27-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BELEDA DOS SANTOS, CINTHIA LORELEY - "Rectificación de partida" (Ficha: S. 734/86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cinthia Loreley Beleda Dos Santos, en el sentido de que donde dice: es hija de padres desconocidos debe decir: "es hija legítima de la declarante y de Francisco Nadir Beleda Correa". "nieta por línea paterna de Ramón Beleda y Blanca Correa, y por línea materna de Pedro Dos Santos y María Teresa Beleda"; y dejar sin efecto las notas marginales existentes en la partida referida, con relación a los apellidos acordados según el decreto-ley 15.462 y el reconocimieno efectuado por Francisco Beleda. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 10276 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: BARNALES de ROSANO, SECUNDINA VIRGINIA y otros - "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 926|86), se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Secundina Virignia Barnales con Diego Valentín Rosano, del 4 de octubre de 1939, Octava Sección Judicial de Lavalleja, Acta número 29; 2) de nacimiento de Eva María Rosano del 29 de agosto de 1940 acta Nº 378 de la Primera Sección Judicial de Lavalleja; 3) de nacimiento de Luis Alberto Rosano del 21 de agosto de 1942, acta Nº 383 de la Primera de Lavalleja; 4) de nacimiento de Hugo Hebert Rosano, del 19 de mayo de 1950, acta número 330 de la Primera Sección de Lavalleja; en el sentido de establecer, donde dice: "Bernales" debe decir, BARNALES por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 10159 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE ARTEAGA, RAQUEL y MARIA de las MERCEDES "Rectificación de Partida" (Ficha: S. 933/85) se hace saber que ante esta sede se han presentado las nombradas solicitando la rectificación de las partidas de: matrimonio de Clodomiro de Arteaga y María Mercedes Conde en el sentido que donde dice: "Clodomiro Arteaga", debe decir: CLODOMIRO de ARTEAGA, y donde dice: hijo de César Arteaga, debe decir: "hijo de CESAR de ARTEAGA; nacimiento de Dolores Raquel de Arteaga en el sentido que donde dice: "Arteaga", debe decir: de ARTEAGA; nacimiento de María de las Mercedes Dolores Juana de Arteaga, en el sentido que donde dice: "Arteaga", debe decir: de ARTEAGA, por así corresponder. — Montevideo, abril 8 de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 3.360,00 15|pub. 9580 May 19-v.jun.8.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "JOSE PEDRO MALAGRABA BLANCO y MARIA IRENE FEBLES COSTA - Rect. Partida" (Ficha E. 980|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pedro Malagraba Blanco y María Irene Febles Costa de fecha 8 de octubre de 1973. Acta Nº 946 (Secc. Adl. de Montevideo), en el sentido de que donde dice: "Malabraga", debe decir: MALAGRABA, por así corresponder — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7356 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN TOBLER ALVES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 670/86). se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Martín Tobler Alves. Acta Nº 2387 de fecha 11|10|1973 (Oficial del Estado Civil 24ª Sección del Dpto. de Montevideo) nacido el cuatro de octubre del corriente año, en el sentido de que donde dice: "Alvez", debe decir: ALVES por así corresponder. — Montevideo, cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7841 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "SANTIAGO CORVESOLA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 880|86), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Santiago Corvesola, Acta Nº 353 (10ª Sección de Montevideo), de fecha 29 de mayo de 1959, en el sentido de que donde dice: "Domingo Pablo Lorenzo Corbezzoli", debe decir: SANTIAGO CORVESOLA, por así corresponder. — Montevideo, marzo 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 8159 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: RAUL BUENO - "Rect. Partida" (Ficha: E|419|86), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Bueno, Acta número 135, Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 31 de marzo de 1918, en el sentido de que donde dice: sexo femenino, debe decir: "sexo masculino", por así corresponder. — Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41699 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: ADRIANA HERNANDEZ PEREZ - "Rectificación de Partida" (Ficha: E. 95/87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Hernández Pérez, Acta número 682 de fecha 27 de diciembre de 1974 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "nacida el día trece del corriente", debe decir: NACIDA EL DIA VEINTITRES DEL CORRIENTE, por así corresponder — Montevideo, abril 30 d 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 11013 May.21v.jun.10.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SEBASTIAN IOEL HORNOS - Rectificación de Partida (E. 119|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sebastian Ioel Hornos, en el sentido de que donde el segundo nombre del inscripto figura como "Yoel" —en Libro de Nacimientos del Depto de Montevideo de la Dirección General del Registro de Estado Civil— o como "Joel" —en Libro de la Intendencia Municipal de Montevideo— debe decir: IOEL por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 25 de 1987. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub 7388 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, (Ficha E|76| 1986) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZO WILMAR GARCIA DURAN en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como "Lorenzo Wilmar García" debe decir "Lorenzo María -García", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 2 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8926 My 12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos "CARMEN MAGGIO de GONZALEZ", Rectificación de Partida, ("E|4|87"), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Maggio de Gonzalez en el sentido de que donde la fallecida figura como de estado civil "casada" debe decir "viuda", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7731 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: "INOCENCIA CORREA CORREA - Rectificación de Partida" (E. 278|1986), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de la compareciente con Gustavo Peñarol Iocco; y de nacimiento de 2) Beatriz Estela Yocco Correa; 3) Antonio Gustavo Yocco Correa; y 4) Raquel Magdalena Yocco Correa, en el sentido de que en todas ellas, donde dice: "Norma Correa", debe decir: INOCENCIA CORREA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7445 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ALEJANDRO FEDERICO BEYER BRANDI - "Rectificación de Partida" (Ficha: E|19|87), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno dice: "Grandi", debe decir: BRANDI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 10269 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: FAUSTINA LORELEY DO COBO VALLE de SUAREZ, JUANA LORELEY SUAREZ DO COBO y CIRILO AGUSTIN SUAREZ DO COBO "Rectificaciones de partidas" (Fa. E|9|87) se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Cerilio Suárez con Faustina Loreley Do Cobo Valle en el sentido de que donde dice Loreley debe decir FAUSTINA LORELEY; de nacimiento de Cirilo Agustín Suárez en el sentido de que donde dice Cerilio debe decir como nombre del padre CERILIO y donde dice: "Loreley Do Cabo", debe decir: FAUSTINA LORELEY DO COBO y de nacimiento de Juana Loreley Suárez en el sentido de que donde dice Loreley Da Cobo debe decir FAUSTINA LORELEY DO COBO por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 3.840,00 15|pub. 10369 My 20-v jn 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA - "Rectificación de Partida" (E. 16|987), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida del matrimonio del compareciente con Irma Ameal Ventura en el sentido de que donde dice: "Milton Lorenzo Silvera" y "treinta de enero de 1930" debe decir respectivamente: MILTON JACINTO LORENZO SILVERA y TREINTA DE ENERO DE 1936, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 10898 May.21-v.jun.10.

## ARTIGAS

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION**

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA SUSANA SOSA estableciéndose que donde dice: "primero de enero de 1963" debe decir: "primero de enero de 1973" por ser este el verdadero. — Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, febrero de 1987. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41254 My 12-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de SONIA LILIAN y SERGIO MIGUEL BENINCA PINCZAK, estableciéndose que donde dice: "Pinshak" debe decir: "PINCZAK". — Bella Unión, marzo 13 de 1987. — Juan Mª Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 7270 My.12-v.jn.2.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: "PORTO PORRO, GERVASIO y otro. — Rectificacion de partida. — (Ficha B. Nº 643|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Richar Leonardo Porro (Acta 7255, año 1968), y de Arístides Marcelo Porro (Acta Nº 7.658, año 1969) ambas de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el padre de los inscriptos aparece como "Gervasio Arístides Porro, debe decir: GERVASIO ARISTIDES PORTO PORRO, por ser lo que corresponda. En consecuencia el nombre y apellido de los inscriptos nombrados es Richard Leonardo Porto y Arístedes Marcelo Porto, respectivamente; y de matrimonio de Gervasio Arístides Porro y Teresita Mabel Márquez (Acta Nº 306, año 1961, 4ª Sección de Canelones. (Las Piedras), en el sentido de que, donde el contrayente aparece como "Gervasio Arístides Porro", debe decir: Gervasio Arístides Porto Porro, por así corresponder, y donde dice que es hijo de (en blanco) debe decir: "hijo de Eugenio Porto", por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 2 de diciembre de 1986. — Esc-abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 4.800,00 15|pub. 8722 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la ratificación de la partida de nacimiento de DIONISIA MARTINEZ SEÑORANES, estableciéndose que donde dice: "Dionisio" debe decir: "dionisia y donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino" por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, febrero 23 de 1987. — Este expediente se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan Mª Sarasúa, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41255 My.12-v.jn.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, en autos: HEIJO, ARAMIS y otra". "Rectificación de Partida" (Ficha: B-64/87), se hace saber que se solicitó por parte de Aramis Heijo y Myriam Pommerenck, la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Federico Agustín Heijo Pommerenck, en el sentido que el verdadero apellido materno es: POMMERENCK y no "Pommercuck", como fue inscripto (Acta Nº 2181, Año 1968 - Cuarta Sección Judicial del Depto de Montevideo), por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de marzo de 1987. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 3.150,00 15|pub. 7195 May.11-v.jun.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: YANIERO, IRMA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (490|C-1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alejandra Parodi, en el sentido de donde dice: "Yanero", debe decir: YANIERO. — Pando, febrero 2 de 1987. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 8015 May.11-v.jun.1º.

## CERRO LARGO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA TERESA JAVIER - "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. Nº 268|86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Javier, en el sentido de que donde dice: que es hija natural de "Daucila Javier", debe decir: que es hija natural de HILDA JAVIER, por ser lo que corresponda. — Melo, 1º de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7122 May.11-v.jun.1º.

## COLONIA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: AIRALDO VARDACOSTA, DALILA BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha B: 254|86), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Dalila Beatriz Airaldo Vardacosta, inscripta en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el Nº 203, donde dice: "Bardacosta" debe decir VARDACOSTA. — Colonia, diciembre 19 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7869 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: GAYOL, JUAN ROBERTO y Otra - "Rectif. de Partidas" (Ficha: B|44|87), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Silvina Gayol Viñoly, inscripta con el Nº 253, el dos de julio 1982, en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Colonia (Rosario), de la siguiente forma: donde dice: "Vigñoly", debe decir: VIÑOLY. — Colonia, abril 21 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10849 May.21-v.jun.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MONICA LUISA VIDART iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor llamado Néstor Aníbal Iriart, en razón de haber sido erroneamente inscripto su apellido paterno como IDIART, en lugar de "Iriart" que es lo que corresponde. — Rosario, 27 de marzo de 1987 — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 7972 May.11-v.jun.1º.

## DURAZNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: CEDREZ, ARIEL RAMON "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 406|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora Eduviges Rodríguez, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hijo Ariel Ramón Cedrez, anotada al margen número 475 en la Primera Sección de Durazno, el 13 de julio de 1968, en el sentido que donde dice el apellido paterno "Cedres" debe decir CEDREZ por ser lo correcto. — Durazno, febrero 13 de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 7121 May.11-v.jun.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ODIZZIO CORBO, GUILLERMINA MARIA - "Rectificación de Partida" (Ficha: B. 50/87), se hace saber al público que ante esta sede se han presentado Hugo Odizzio Folle y María Sara Corbo Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Guillermina María, anotada al margen Nº 950 el 7 de diciembre de 1978 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice por error: "comparece Anselmo Ezequiel Odizzio", debe decir: HUGO ODIZZIO FOLLE, por ser lo correcto, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, marzo 25 de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10829 My.21-v.jn.10

## FLORES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ALICIA CRISTINO PEREYRA "Rectificación de partida" (Ficha B N.o—12|987) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Cristino Pereyra en el sentido que donde dice: "comparece Daini Cristinó", debe decir: comparece DAINI CRISTINO; donde dice que es nieta por línea paterna de Teresa Cristini debe decir QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE TERESA CRISTINO, por así corresponder. — Trinidad, 6 de abril de 1987. — Arturo Graña Tonler, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9423 My 20-v jn.9

## LAVALLEJA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados LARREA LARROSA, CESAR DANIEL "Rectificación de Partida" (Fª 559|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de César Daniel Larrea Larrosa en el sentido que donde dice "César Daniel Correa Larrosa" debe decir CESAR DANIEL LARREA LARROSA, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Minas a 2 de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8675 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en los autos caratulados: FUNGI ANDREA DANIELA "Rectificación de partida" (Fa. 571|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Daniela Fungi en el sentido que donde dice "Andrea Daniela Funji", en realidad debe decir ANDREA DANIELA FUNGI por así corresponder — Minas, febrero 12 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 9268 My.20-v.jn.9.

## MALDONADO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GARRIDO RODRIGUEZ ELADIO GASTON "Rectificación de Partida" (Fº 257|86), se hace saber que en autos se presentó Mª del Carmen Rodríguez de Garrido, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 46 de la Tercera Sección de Maldonado, de su menor hijo Eladio Gastón, en el sentido que donde dice "Eladio" debe decir EDUARDO, como es lo correcto. — Maldonado, 19 de febrero de 1987. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 8257 May.11-v.jun.1º.

## PAYSANDU

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUANA OLGA MARR - Rect. de partida de nacimiento" (F.A. 117|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Olga Santos Marr, solicitando rectificación de partida de nacimiento por haberse padecido un error en el apellido materno donde dice: "Martz", debe decir: MARR, tanto en el cuerpo de la partida como al margen. — Paysandú, 13 de febrero de 1987 — Está auxiliada de pobreza. — Oscar Casas Harbmann, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41584 Ab.29-v.may.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: LEMES, ELSA RAQUEL y DOTI, ANIBAL - "Rectificación de Partida" (B|30|87), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Elsa Raquel Lemes y Aníbal Doti, Acta Nº 95 en el sentido que donde dice: "Elsa Raquel Torrecilla", debe decir: ELSA RAQUEL LEMES, y donde dice: "hija de, se ignora" debe decir: HIJA NATURAL DE JOSE PEDRO LEMES BRANDON, y al margen, donde dice: "Doti Aníbal Daniel y Torrecilla Elsa Raquel", debe decir: DOTI ANIBAL DANIEL y LEMES ELSA RAQUEL, por ser lo correcto. — Paysandú, 23 de marzo de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 10966 May.21-v.jun.10.

## RIO NEGRO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MIRTA BEATRIZ GONZALEZ de PASTRANA "Rectificación de su Partida de Matrimonio y de Nacimiento de sus hijos" (Ficha Letra B. Nº 105|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de "Oscar Gualberto Pastrana y Mirta Beatriz González de la siguiente manera: en donde dice: "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA GONZALEZ por ser lo correcto; y en las partidas de Nacimiento de Angela Omar y Alexis Zair Pastrana de la siguiente manera: en donde dice: "Pastrana González, Angel Omar", debe decir: PASTRANA VEGA, ANGEL OMAR; en donde dice "Pastrana González, Alexis Zair", debe decir PASTRANA VEGA, ALEXIS ZAIR por ser lo correcto, y en donde dice "Mirta Beatriz González" debe decir MIRTA BEATRIZ VEGA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bnetos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 3.840.00 15|pub. 6628 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: GUILLERMO MORGAN O' FARRELL - "Rectificación Partida de Defunción" (Ficha letra B. Nº 182/1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Guillermo Morgan O'Farrell de la siguiente manera: en donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con" —no figura el nombre de la esposa— y debe decir: QUE ERA CASADO CON MARIA TEODOLINDA LOINAZ, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 24 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 10957 May.21-v.jun.10.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: AYALA, ANTONINO TEODORO - "Rectificación de Partida" (F. B. 8/1987) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Antonio Teodoro Ayala solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que en el margen se omitió el apellido materno y en el texto está abreviado figurando solamente como Antonino Teodoro Ayala cuando lo que corresponde es ANTONINO TEODORO AYALA BARRETO por llamarse la madre del compareciente Fabiana Sebastiana Barreto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, abril 10 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 9850 My.20-v.jn.9.

## RIVERA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENIO WALTER (Ficha B 30|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Marieta M. de walter" debe decri: MARIETA SOARES MARTINS MACIEL de WALTER. — Rivera, 6 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 7427 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIELA DE LA ROSA PEREIRA (Ficha B 274|1986) en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice que es hija legítima del declarante y de su esposa Ubaldina Ferreira, debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA UBALDINA PEREIRA. — Rivera, 22 de diciembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 9995 My.20-v.jn.9

## ROCHA

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: OLIVERA FONSECA MIRTHA ELENA (Fº 247|986), se hace saber que se ha presentado Mirta Elena Olivera Fonseca, solicitando la rectificación de su partida de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza; en el sentido que donde dice "25 de junio de 1938" debe decir 25 DE JUNIO DE 1932, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rocha, 4 de diciembre de 1986. — Dr. Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228 May.11-v.jun.1º.

## SALTO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "GARCIA AGUIAR, RUPERTO y OLGA RENEE FAGUNDEZ - Rectificación de partida de nacimiento" (F. A. 42|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de los menores Edison Daniel Roberto Marcelo y Lourdes Beatriz García Aguiar Fagúndez, en el sentido de que donde dice: "García Fagúndez", debe decir: GARCIA AGUIAR FAGUNDEZ. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 6168 May.11-v.jun.1º.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: "NAVONI, MARIA ROSA - Rectificación de Partidas" (Fa. B. 189|86), se hace saber que se presentó ante esta sede María Rosa Navoni de Franchetti y Silvia María Franchetti, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas:

Partida de matrimonio de María Rosa Navoni y Bernardo Franchetti, en el sentido que donde dice: "y doña María Rosa Navone", debe decir: "y doña MARIA ROSA NAVONI"; y donde dice: "hija de Francisco Navone", debe decir: "hija de FRANCISCO NAVONI".

Partida de nacimiento de Silvia María Franchetti, en el sentido que donde dice: "y de María Rosa Navone", debe decir: "y de MARIA ROSA NAVONI", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de febrero de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) N$ 3.840,00 15|pub. 6157 May.11-v.jun.1º.

## SAN JOSE

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos caratulados: TAGLIABUE CARLOS MARIA y otra "Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. F 477|986) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Martín Tagliabue Pintos en el sentido que donde dice que: "nació el 25 de setiembre de 1977", debe decir: 25 DE SETIEMBRE DE 1978, por así corresponder. — San José, octubre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado. Actuario Adjunto.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 9573 My.20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en autos PEÑA SANCHEZ, ELIZABETH DEL CARMEN. "Rectificación de partidas del Registro del Estado Civil" (F. 455|1986) se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Timoteo Eugenio", debe decir: TIMOTEO EUGENIO PEÑA, por ser lo correcto. — San José, agosto 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 9076 My.20-v.jn.9.

## SORIANO

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: LIDIA ABOAL "Rectificación de partida" (Ficha Nº 81|87), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ivonne Jocelyne Pidoux, acta 198 del año 1973 de la Tercera Sección Judicial de Soriano, pues donde dice: "Pidaux", debe decir: [illegible] por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada, expido el presente en la ciudad de Mercedes, el día dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 6575 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes dictada en autos caratulados: BLAS GABINO QUEVEDO y otra "Rectificación de partida" (Ficha 417|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta 449 año 1975 de la primera sección de Durazno en virtud de que se ha padecido error pues donde dice en el cuerpo del documento: "y de Graciela Gianchini", debe decir: Y DE GRACIELA GIANECHINI por así corresponder.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 9094 My.20-v.jn.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores se hace saber que en los autos: MONTIEL, JUAN DANIEL "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha B 20|87) se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de reconocimiento de Juan Daniel Montiel en el sentido que donde dice en la partida de nacimiento que es hijo natural de Silvia Beatriz Montiel y en la de reconocimiento comparece doña Silvia Beatriz Montiel, debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE BEATRIZ CRISTINA MONTIEL y COMPARECE DOÑA BEATRIZ CRISTINA MONTIEL respectivamente por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 21 de abril de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41803 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: PALACIO, ANGEL MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B 355|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angel María Palacio en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de", debe decir: QUE NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE, por así corresponder. - Dolores, 25 de febrero de 1987. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 9241 My.20-v.jn.9.

## TACUAREMBO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: Lemos Jovita "Rectificación de partida de defunción" de su esposo ESTEBAN COLMAN se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 262 año 1986, 1.a sección judicial; donde dice Esteban Colman Domínguez debe decir: ESTEBAN COLMAN; donde dice: de profesión s|ocupación debe decir JUBILADO por ser lo correcto. — Tacuarembó, 28 de abril de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400.000 15|pub. 10505 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: GOMEZ DIEGO "Anulación actas N.o 2 año 1926 N.o 127 año 1944 y rectificación de partida" se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento acta N.o 317 año 1923; donde dice Techeira, Manuela, Techeira Tránsita y Techeira, Diego debe decir GOMEZ MANUELA, GOMEZ TRANSITA y GOMEZ DIEGO; también rectificándose en el margen de la partida, anulándose las actas del Registro de Estado Civil del Libro de Nacimientos N.o 2 de 1926 y Acta N.o 127 año 1944 todas las actas pertenecientes a la 1.a sección judicial de Tacuarembó. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1987. — Rosario Delgado, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub. 10592 My.20-v.jn.9.

# TREINTA Y TRES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "RICARDI, OCTAVIO RENEE - Rectificación de Partida" (F. 539|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Warner Muller Ricardi Barrios, en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: "masculino", por ser éste el sexo del menor (Acta Nº 91, 1º Sec. de Treinta y Tres, 16.2.77). — Treinta y Tres, octubre 17 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 6889 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "CUELLO, AMADO - Rectificación de Partida" (F. 797|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amado Cuello Silvera, hijo legítimo de Carlos Romero Cuello y Bernardina Silvera, en el sentido de que donde dice: "el día 15 de los corrientes mes y año", debe decir: "el día 15 de marzo de mil novecientos treinta", por ser lo correcto. (Acta Nº 31, de la 9ª Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.

19) N$ 2.880,00 15|pub. 6888 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "CHAVES, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (F. 998|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Cristina Chaves, en el sentido de que donde dice: "Chávez", debe decir: CHAVES, por ser lo correcto (Acta Nº 43, levantada el 14 de julio de 1951 en la 9ª Sección de Treinta y Tres. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta ad hoc.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 8483 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SOSA MARIA MAGDALENA "Rectificación de partida" (F. 587|86) se solicitó la rectificación de la partida de defunción de María Magdalena Sosa en el sentido de que donde dice María Fernández deeb decir MARIA SOSA por ser lo correcto. (Acta N.o 154 1.a sección de Treinta y Tres, 18 de junio de 1985). — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1986. — Mariela Decaro Capelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 10619 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente SANTANA PEREIRA MARIA DE LOURDES. "Rectificación de partida" (F. 52|87) se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Marcos Rafael, que donde dice: "como hombre de su padre Roberto Díaz", debe decir: COMO HIJO DE ROBERTO ORTIZ CALDAS, por ser lo verdadero (acta N.o 812 del 20 de diciembre de 1982). — Treinta y Tres, 9 de marzo de 1987. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 2.400.00 15|pub. 10078 My.20-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente PEREYRA VICENTINO ANTONIO "Rectificación de partida" (F. 1010|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Enrico en el sentido de que donde dice que: "es hijo legítimo de Sandra Téliz y que es nieto por línea paterna de Washington Téliz y de Teresa Capato", debe decir: ES HIJO NATURAL RECONOCIDO DE LA SEÑORA SANDRA TELIZ Y ES NIETO POR LINEA MATERNA DE WASHINGTON TELIZ Y DE TERESA CAPATO, por ser lo correcto (acta Nº 905, 30 de diciembre de 1976, de la Primera Sección de Treinta y Tres). — Treinta y Tres. 9 de marzo de 1987. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 3.360.00 15|pub. 10077 My.20-v.jn.9.

# 20 — Remates

## MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Sucursal Paysandú: 33 Orientales 947, 29|5|87, hora 15. Base: 335.87 Unidades Reajustables equiv. a N$ 448.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walberto Mannise (matrícula 1003 - RUC 120004310013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 6038, con un área de 436 metros 4256 centímetros, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, con frente al Este a la calle Pinilla entre la Avda. Soriano y calle Minas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 17.059 a nombre de José Héctor Satriano Sarmiento y Mirta María Da Rosa Roldán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 2 0o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333.81. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41886 My.15-v.my.22.

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: REVELLO ROSSO, LORENZO AMADEO "Sucesión" (Ficha S. Nº 412|83), se hace saber que ante esta sede se presentó Pedro Elbio Revello Rosso, solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de Lorenzo Amadeo Revello Rosso, en el que se incluyeron los siguientes inmuebles: a) Solar con construcciones, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 95.239, con una superficie de 513 metros 05 decímetros, con 13 metros de frente al N.O. a calle Coimbra Nº 5840; b) Solar con construcciones ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 109.268, con una superficie de 231 metros, 49 decímetros, con 20 metros 6 centímetros al N.E. a calle Timbó 2258; c) Las veinticinco ciento veintiséis avas partes de un solar con construcciones ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 29.827, con una superficie de 553 mts. 41 decímetros siete centímetros; con 12 metros 885 mm. al N. a calle Luis B. Cavia Nros. 2676 al 2680; d) Las siete ciento cuarenta y cuatro avas partes de un solar con construcciones, ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 29.837, con una superficie de 608 metros 67 decímetros 10 centímetros, con 20 metros 22 centímetros al N.O. a calle Sucre Nros. 1120 al 1126; e) Las veinticinco ciento veintiséis avas partes de un solar con construcciones ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 124.574, con una superficie de 300 metros 60 decímetros con 10 metros de frente al N.O. a calle Baltasar Vargas Nros. 1114 al 1116; f) Las siete ciento ocho avas partes de la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 115 Letra A (Garage), padrón Nº 3.258|115 (Padrón anterior 210.252) ubicada en Primer Piso, a cota vertical más 3 metros 74 centímetros y más 2 metros 52 centímetros, con una superficie individual de 13 metros 34 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en el terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 3.258 con frente al S. a calle Rincón número 540.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, 10 de mrazo de 1987. — Esc. Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 6.080.00 10|pub. 7452 May.8-v.may.22.

**MARIA C. GORLERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Di Segni c. BAUZA" (Ficha 928|84), se hace saber que el próximo 25 de mayo a la hora 15:00, en el local de Luis A. de Herrera 3470, se procederá por el martillero María C. Gorlero Reg. 3633, R.U.C. 211189400011 a la venta en remate público, con la base las dos terceras partes de la tasación de los bienes inventariados en el Exp. de autos.

Se previene: a) El mejor postor abonará en el acto y en efectivo el precio de lo ofertado; b) Que será de su cargo la Comisión del rematador e I.V.A sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12.20 por ciento de la oferta; c) Procederá al retiro de lo adquirido sin otro gasto dentro de las 48 horas de efectuado el remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. —

20) N$ 672.00 3|pub. 11044 My.20-v.my.22.

**VICENTE CARLOS STAJANO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos: Pagliano Evan c| PAZ, GERMAN y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha 1066|84) se hace saber que el próximo 8 de junio a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 1:267.000,00 del siguiente bien:

Solar con construcciones sito en la 5.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 185.026, que según plano del Agr. Francisco Camarano inscripto en Catastro con el N.o 35.535 tiene una superficie de 600 mts. con frente a la calle Av. Dámaso Antonio Larrañaga 4280.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,60 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado bajo el rubro "Tomás Quintela c| German Paz "Cesación de condominio" (Ficha 620|80) y los demás antecedentes en este expediente también en la Oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6 a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 1.760.00 5|pub. 10664 My.15-v.my.22

**JUAN O. MAUAD HERRERO**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Construcciones Iberoamericanas S.A. c| CARLOS FRIEDMAN y otra, "Ejecución de hipoteca" (Ficha: I 874/84). se hace saber que el próximo 11 de junio a las 16 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado oa la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad de propiedad horizontal N.o 604 empadronada con el N.o 28.499|604 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo con frente al Oeste a la calle Julio César 1430 entre Av. Gral. Rivera y José Pedro Varela.

Dicha unidad se encuentra ubicada en el sexto piso a cota vertical más 16 mts. 60 cms. con una superficie de 62 m.c. 69 dms.; le corresponde el uso exclusivo de la terraza 1 sets (bien común).

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A o sea el 3,60 o|o del precio de remate la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, hioteca clase 76 serie 145 N.o 31.309 y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas ublicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 3.200 00 5|ub. 11209 My.21-v.my.27

---

**ALEJANDRO J. VARGHA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Dávila, Isabelino c| RILGA S.A. "Ejecuición de sentencia" (Ficha 1983|84) se hace saber que el róximo 3 de junio de 1987 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero don Alejandro J. Vargha matrícula Nº 1952, FUC Nº 210430660014, asistido del Alguacil del Juzgado se rocederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de N$ 1:333.333,33 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:**

**Un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 8149 (antes en mayor área con el número 1237) ubicado en la 3.a sección judicial del departamento de Maldonado, paraje Barra de Portezuelo según plano del agrimensor J. J. Gomensoro inscrito en la Dirección General de Catastro el 26 de marzo de 1949 con el número 1373 según el cual consta de una superficie de 11,452 metros 40 decímetros cuadrados que se deslinda así: línea curva de 234 metros, 10 centímetros al Norte de frente a Avenida 30 Metros; al Sur 100 metros de frente (en línea recta) a Avenida de 50 Metros, uniendo ambas alineaciones, dos ochavas curvas de 44 metros 50 centímetros cada una, al Sur - Este al Sur - Oeste respectivamente. Se hace constar que este inmueble carece de números de solar y de manzana por tratarse de una rotonda.**

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma más el 6,60 o|o del total del remate por concepto de comisión e IVA del rematador e impuesto departamental debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más el IVA o sea el 1,20 o|o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad del bien precedentemente individualizado así como los antecedentes y autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, P 1º). Existe plano de mensura agregado. Existe agregado los antecedentes dominiales por los últimos 30 años. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 4.160.00 5|pub. 11210 My.21-v.my.27

---

**ALBERTO TOROSIAN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Banco Central del Uruguay c|LUIS NELSON CORRADC y otro "Juicio Ejecutivo", (Ficha A 95|83), el día 9 de junio de 1987 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosian, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 933.333.30, 2|3 de su tasación el inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 172.518 ubicado en la Cuarta Sección Judicial y que según plano del Agrimensor Omar Paganini inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de noviembre de 1942 con el número 7040 tiene una superficie de 352 mts. con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle María Stagnero de Munar.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio del remate.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio del remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. 5º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 10801 May.19-v.may.25.

---

**JUAN O. MAUAD HERRERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Júpiter Nuñez c| MARY RITA GUTIERREZ BRIAN. "Ejecución hipotecaria" (Ficha B 417|84) se hace saber que el próxmio 12 de junio a las 15.30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:**

**Unidad de propiedad horizontal N.o 502 empadronada con el N.o 5004|502 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 2 a sección judicial de Montevideo con 11 mts. 08 cms. al Sur a la calle Colonia y 21 mts. 45 cms. también de frente al Oeste a la calle Florida 1408. Dicha unidad se encuentra ubicada en el quinto piso a cota vertical más 15 mts. 12 cms. con una superficie de 37 m.c. 50 dms.**

Se preivene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,60 o|o del precio de remate la cuál se abonará en efectivo y en el acto. 3.o) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.880.00 5|pub. 11014 My.20-v.my.26

---

**RAFAEL L. LADAGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: Lezama, José c| DOMINGUEZ, ANTONIO "Juicio ejecutivo" (Fa. C 309|86) se hace saber que el día 27 de mayo de 1987 a las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.

20) N$ 672.00 3|pub. 11202 May.21-v.jun.25.

---

**ALBERTO BRUN**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Banco Comercial c.| LOPEZ CABRERA, EDGARDO y Otro - Juicio Ejecutivo" (B. 207|82); se hace saber que el próximo 27 de mayo, desde las 15:00 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 44.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 37.317, con una superficie de 295 m. c. 92, con 8 mts. 59 al Suroeste de frente a calle Curuzú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.).

3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1 o|o más I.V.A.

4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca clase 071, serie 500 Nº 4286.

5) Que no existen agregados los planos de construcción. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 1.760,00 3|pub. 11122 My.20-v.my.22.

---

**MARIA CELIA GORLERO**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno**
**JUDICIAL**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno dictada en autos: Soffer, Julio c| VICTOR CASTELLANO "Juicio ejecutivo" (Ficha 157|82) se** hace saber que el próximo 3 de junio a las **catorce horas en la Asociación Nacional de** Rematadores Zabala 1328 se procederá por intermedio de la rematadora María Celia Gorlero, RUC 211189400011 a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.307 del siguiente bien: Solar con construcciones sito en la 12a. sección judicial de Paysandú zona urbana de la ciudad de Paysandú, padrón N.o 8375 que según plano del Agr. José E. Xaubet de noviembre de 1978 inscrioto en Catastro de Paysandú con el N.o 5559 el 10|11|78 tiene una superficie de 410 mts. 22 dcms con 10 mts. 40 de frente al oeste a calle 73 (proyectada) N.o 1190 entre Wáshington y Ayacucho distando el punto medio mts. 79,50 de la esquina con Wáshington.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3,60 por ciento y el impuesto municipal 3 o|o y del expediente el 1,20 o|o. 3) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca clase 76 Serie 500 número 14956 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala 1367 piso 3.o a disposición de los interesados — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Daniel Vigo, Actuario subrogante

20) N$ 2.080.00 5|pub. 11192 My 21-v.my.27

---

**CESAR POMIES**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARIA ELVIRA, NICOLAS, CESAR ROQUE, CAYETANO, JUAN DANIEL y CARMEN NASSO, "Partición" (Ficha Nº F. 842|85), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1987, a las 15 y 15" horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero César Pomies, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 393 333.32 del siguiente bien: solar de terreno con construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial del Dpto de Montevideo. Padrón Nº 74.877, señalado con el número 13 en el Plano del Agrimensor Vicente Ponce De León, e inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 22 de marzo de 1920, según el cual tiene una superficie de 486 metros, 20 decímetros con frente al S E. a la calle Ignacio Barrios Nos. 4635 - 4635 C y 4637.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,60 % incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.20 % incluido I.V.A.: 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Mercedes 933. — Y a

Norte y Oeste con padrón Nº 4604; al Noreste con padrón Nº 4604;

b) Unidad de padrón horizontal padrón número 32600|008 de la 15a. Sección Judicial de Montevideo (Pocitos) planta baja, cota vertical más 0,93, superficie 41 metros 7512 centímetros según plano del agrimensor Enrique Fajardo.

El padrón matriz linda 20 metros a calle 21 de setiembre, al Noroeste y línea quebrada de 2 tramos de 35 metros 50 centímetros y 3,49 al Sureste a Rambla Mahatma Gandhi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, IVA, etc., e impuestos que la ley ponga a cargo del comprador deberán ser abonados por el adquirente.

3º) Que los títulos de Propiedad de los inmuebles se encuentran depositados en el Banco Real del Uruguay (Casa Central) (Padrón 4605) y en Banco de Italia (Casa Central) (hoy Banco de la República Oriental del Uruguay) (Padrón Nº 32698|002) de Montevideo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 10918 May.20-v.may.26.

## PAYSANDU

**RAUL RAMADE**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Barraca Europa S. A. contra JAVIER BIANCHI S. C. y JAVIER JACINTO BIANCHI y MIRTA GARCIA de BIANCHI. Ejecución de hipoteca" (B. 304|1984) el 23 de junio de 1987, a las 15 horas, en el local de calle José Enrique Rodó esquina Tomás Gomensoro de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, el martillero Raúl Ramade (RUC 120009760017) asistido del señor Juez de Paz Departamental de Soriano ,rematará sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 181 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 8603, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1989 el 2 de febrero de 1971, según el cual consta de una superficie de 91 metros 50 decímetros cuadrados, incluída ochava, con frente al Oeste en 7 metros 13 centímetros a calle Tomás Gomensoro y al Norte en 8 metros de frente a calle José Enrique Rodó uniendo ambas alineaciones una ochava recta orientada al Noroeste de 2 metros 80 centímetros; B) Otra fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicada en la manzana 285 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el número 3821, señalada como solar 3 en el plano del agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto con el Nº 33 en la Oficina de Catastro de Soriano el 23 de febrero de 1946, según el cual consta de una superficie de 432 metros cuadrados con frentes al Norte en 18 metros a calle Blanes Viale y al Este en 19 metros 70 centímetros a calle José Pedro Varela, uniendo ambas alineaciones, por ser esquina, una ochava recta de dos metros 82 centímetros orientada al Noreste.

Se previene: 1) Los inmuebles se venden en el estado general en que se encuentran; 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 3.60 o|o de comisión (incluído IVA) y el 3 o|o de impuesto municipal; 3) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores; 4) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 3.360 00 5|pub. 11245 My.21-v.my 25.

## RIO NEGRO

**VALENTIN BEREZAN ARENSON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Agro Young Promoción Agropecuaria Soc. Anónima contra FERREPO, HECTOR. Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A, número 323|1982) se hace saber que el día 17 de junio de 1987, a las 15 horas y en calle Rincón y Avda. Dr. Zeballos, el martillero Valentín Berezán Arenson, matrícula 753, RUC 130019390015, asistido de la señora Alguacil Ad Hoc, de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de nuevos pesos 33.332 (N$ 50.000.00) 2|3 partes de su tasación de:

Un camión marca International, modelo año 1951, matrícula J. 2-2670, padrón Nº 14.170, motor S. D. 240.257.82, faltan 3 ruedas completas traseras y batería, dínamo y burro de arranque.

Se previene: a) que el bien se entrega en el estado en que se encuentra; b) que el mejor postor deberá satisfacer en el momento del remate el importe total de su oferta más comisión de rematador, IVA e impuestos municipales; c) los gastos de transferencia y título de propiedad correrá de cuenta del adquirente. — Young, 5 de mayo de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 960.00 3|pub. 11156 My.21-v.my.25.

## RIVERA

**LUIS CAPO**
**Juzgado de Paz Departamental**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera, dictada en autos: "Edina Caillava Escobar de Batalla c/PLINIO RAFAEL BERRUTTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha 181|86), se hace saber que el día ventitrés de mayo de mil novecientos ochenta y siete a la hora quince, en el local de la calle Brasil Nº 712 de esta ciudad, se procederá por el martillero Luis Capó (Mat. Nº 302), a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del bien mueble que se detalla: Una balanza báscula marca San Antonio, capacidad 300 kgs., tasada en N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % de la misma, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos nacionales y municipales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cuatro días del mes de mayo de 1987. — Rivera, mayo 4 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 2.560,00 8|pub. 10220 May.12-v.may.22.

## SALTO

**BENICIO S. CABRAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Solís Feliciana con GARCILAZO, FELIPE SANTIAGO Cesación de Condominio" (Ficha letra A. Nº 640 bis|984) se hace saber al público que el día 29 de mayo de 1987 a las 13 horas y en su ubicación Ruta 3 "General José G. Artigas" entre Montevideo y 18 de Julio (Villa Constitución). Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, el martillero Benicio S. Cabral, asistido por la Srta. Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público con la base de N$ 100.000, el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto (Villa Constitución) manzana Nº 70 zona urbana, empadronado con el número 222, parte fracción Nº 222|P, lote Nº 5 en el plano de SONCU N 1087, suscrito por el ingeniero agrimensor Esteban Callorda, de mayo de 1979 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1432 el 12 de junio del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 481 metros cuadrados 68 decímetros que se deslinda así: Sureste: 10 metros 10 centímetros de frente a Ruta 3 "Gral. José G Artigas" entre Montevideo y 18 de Julio, distando el punto medio 1, esquina formada por calle 18 de Julio, 45 metros 57 decímetros; Suroeste: 48 metros limita con parte de padrones 224 y 223 respectivamente; Noroeste: 29 metros 97 centímetros limita con lote 7 y Noreste: 48 metros limita con lote 4

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador e IVA; III) Que los antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de mayo de 1987. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.880,00 5|pub. 10632 My.15-v.my.22.

## SORIANO

**ALFREDO GAVARONE SOTO**
**Juzgado de Paz Departamental**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: Jorge Enrique Pagani c.|HEBER LEONEL ALVAREZ NOGUEIRA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 79|86), se procederá a la venta en pública subasta el día 28 de mayo de 1987, a las 15.00 horas, en Castro y Careaga 786, por intermedio del rematador Alfredo Gavarone Soto, matrícula Nº 1443, R.U.C. 180020840017, el bien inmueble sito en la ciudad de Mercedes. Padrón Nº 6.470, manzana 375.

La subasta se realizará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación del bien que es de N$ 157.070.00. Se deja constancia que: A) El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del mejor postor los impuestos y tributos que la ley pone a cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Sucursal Mercedes), donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, 11 de mayo de 1987. — Dr John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 1.600.00 5|pub. 10814 May.19-v.may.25.

# 21 – Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IZETA, CELIA SUSANA y otros C|JOSE COSTA CARAMES. Cobro de Multa" (Ficha C|1772|984), se hace saber que se presentaron Celia Susana Izeta, Celia Ramos, Celia Mercedes González José María Maiorano, Washington Ingles, María Cristina González y Mercedes Soler, en representación de Celia Izeta, solicitando expedición de Segundas Copias de las siguientes escrituras

1º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames, compró una cuota ava parte, del bien padrón Nº 14.892, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, calle Pablo de María Nº 1457, 1459 y 1461, a los señores: María Teresa, Juan Miguel, Carmela Matilde y Juana Felicia Votta Fortunato, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios con el Número 3.266 al folio 3712 del Libro 759, el 8 de diciembre de 1980

2º) Autorizada por la Escribana Myriam Villanueva, por la cual el señor Jose Costa Carames, adquirió de los señores Blanca Angélica Rodríguez Ghisolfo, Victoria Teresita Votta Rodríguez y Angel Andrés Votta Rodríguez una cuota ava parte del bien descripto anteriormente, escritura inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominios el día 10 de octubre de 1980 con el Nº 2 359 al folio 3 096 del Libro 757

3º) Autorizada por el Escribano Luis Antonio Rodríguez García, por la cual el señor José Costa Carames adquirió de Miguel Angel Votta Fortunato una cuota ava parte del bien descripto, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominios el 13 de mayo de 1980, con el número 1.205, al folio 1416. Libro 752

Todos de la ciudad de Montevideo

En consecuencia se llama, cita y emplaza por tel término de Treinta días, aquienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986 — Susana Puga de Silva Actuaria

21) N$ 5.440,00 10|pub. 2207 May.11-v.may.25.

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria.
20) N$ 2.000,00 5|pub. 10743 My.21-v.my.27

Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Administración Nacional de Telecomunicaciones c|AURELIA BARBEITO DE BERENGUER, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C número 139|87), se cita y emplaza a Aurelia Barbeito de Berenguer, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
20) (C.C.) 30|pub. 41873 My.15-v.jn.29.

NELSON COMAS VEIGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Cornes, José y otros c.| MARTINEZ EDUARDO e hijos - Juicio Ejecutivo" (Ficha 312|83), se hace saber que el día miércoles 27 de mayo desde las 15:00 horas en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador Nelson Comas Veiga (Matrícula 547 - R.U.C. 210 302 410 015), sacará a la venta en remate público con las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 11.333,20 el siguiente bien: Una moldurera marca "Jonsereds Fabrikers Sweder" Nº 9183 con motor Asea Nº 1238355. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
20) N$ 800,00 5|pub. 11121 My.20-v.my.26.

ANTONIO U. HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Camacho, Juan y Julio Soria c.| EMP. MORENO Y CANTO S. A. - Juicio Ejecutivo (Salarios)" (Ficha: 40|85), se hace saber que el próximo martes 26 de mayo del corriente año, a partir de la hora 15 y 30 en el local de la Avda. 8 de Octubre Nº 3494, se rematarán por el martillero: Antonio U. Hernández, Mat. 1046, R.U.C. número 210117010014 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una balanza electrónica s|m. marca "Towa", base: N$ 30.000,00 y una máquina registradora marca "Sharp" s|n. base: N$ 20.000,00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e I.V.A. del Rematador: 12 o|o (En el acto). — Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
20) N$ 766,00 3|pub. 11045 My.20v.my.22.

# ARTIGAS

DOMINGO SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en los autos caratulados: Mainardi de Florines Rosa Nieves c| FLORINES PEDRO EDUARDO "Juicio ejecutivo" (Ficha B 179|83) se hace saber que el día 22 de mayo de 1987 a las 15 horas en el local de Barraca Luntar ubicado en la Ruta Gral Artigas, Ruta 3, de la zona suburbana de Bella Unión se procederá por medio del martillero Domingo Sala asistido por el señor Alguacil a la venta por la base de su tasación lo siguiente: Un jeep Willys año 1942 empadronado en Bella Unión N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil); una lancha fibra de vidrio nombre Marejada, nuevos pesos 12.000 (nuevos pesos doce mil).

Se previene: 1.o) Se deberá consignar el total de la oferta al serle aceptada. 2.o) Serán de cargo del comprador y pagaderos al contado la comisión e impuestos que se fijan en el 15 o|o. — Bella Unión, 21 de abril de 1987.
20) N$ 2.304,00 9|pub. 9925 My.11-v.my.22

# CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Departamental de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras (Canelones), dictada en autos caratulados: Vera, Javier c.|LUIS RODRIGUEZ, "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha Nº 1637|82), se hace saber al público que el día 28 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas y en las puertas de esta sede, calle General Flores y la Vía, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, R.U.C. 080000270014, asistido de la señorita Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (tasación N$ 200.000.00) y las 2|3 partes con que saldrá a la venta es de nuevos pesos 133.333.33 del bien que se detalla: derechos emergente de promitente comprador, con promesa inscripta del Padrón Nº 10.492, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, sobre calle Elías Regules, con frente a Ruta 5, en Villa San Isidro, y que consta con una superficie de 678 mts., 75 dms., teniendo edificado 80 mts.2, según plano del Agr. Jorge Obaquis, inscripto en Catastro el 15|3|51 con el Nº 6257.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, certificados y honorarios de Escribano para la escrituración del bien; III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 % más IVA sobre el precio martillado. Que los títulos del bien a subastarse se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay, Casa Central, Hipoteca 71, Serie 700, Nº 19794. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Maggi, Juez.
20) N$ 2.400.00 5|pub. 10688 May.15-v.may.22.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Banco Pan de Azúcar c.|PEDRO ALEGRESA SOCIEDAD ANONIMA y ALEGRESA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, "Intimación de Pago, Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 564| 1984), se hace saber que el día 18 de agosto de 1987 a la hora 15 y en los salones del Club Urupán, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá por el rematador Adhemar Onesti, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Fracción de campo situada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronada con el número 38.687, antes con el número 7.716 en mayor área, que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de julio de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de dicho mes y año con el número 12.705, se señala como la fracción "B", tiene una superficie de 86 hectáreas 5.712 metros y se deslinda así: al Oeste recta de 620 metros de frente a Ruta número 82, al Norte 3 rectas que miden 242 metros 10 centímetros, 60 metros 60 centímetros y 1.102 metros 90 centímetros lindando las dos primeras con fracción "A" del plano y la tercera con padrones números 6501, 6505, 6506, 12.837 y 9565, al Este recta que mide 655 metros 15 centímetros lindando con parte padrón 7716, al Sur tres rectas que miden 1.071 metros 80 centímetros, 12 metros 79 centímetros y 197 metros 90 centímetros lindando la primera con padrones números 6532, 19.470, 6524 y 6523 y las dos restantes dan frente a Camino que la separa de padrón número 6522.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o (veinte por ciento) de su oferta en efectivo en el acto de serie aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador el impuesto departamental, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., siendo de cargo de la parte demandada la comisión de venta.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, mayo 11 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 10.080,00 15|pub. 10943 May.20-v.jun.9.

# MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Edonil S.A. y Torrecillas S.A. c| CAGGIANO JORGE RAUL ROQUE "Medida preparatoria" (Ficha N.o 823|83) se hace saber que el próximo día 27 de mayo de 1987 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los derechos de promitente comprador de la unidad 901 del edificio construido en el terreno padrón matriz 6984 de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado según promesa agregada en autos. Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta y que serán de su cargo la comisión del rematador, IVA y todo tributo nacional o municipal referente a la subasta así como los gastos y honorarios de la cesión de derechos que oportunamente se otorgará de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de abril de 1987. — Dra. Ana Ma. Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 1.600.00 5|pub. 10053 My.13-v.my.20

RUBY ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Donil S. A. y Tortorella S. A. contra WILLMOTT RICARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 329|83) se hace saber que el próximo 20 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del rematador Ruby Acosta asistido por la Sra. Actuaria y el señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación, o sean U$S 6.166.66, los derechos de promitente comprador, del asunto 107 del edificio Antibes, ubicado en el primer piso, con 49.59 metros cuadrados que consta de living comedor, 1 dormitorio, cocina, y baño y la cochera que le corresponde, que se encuentra en el padrón matriz 6984, barrio Aidy Grill, de la Primera Sec. Jud. de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, manzana catastral 1412, según plano de agrimensor Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4309 del mismo mes y año.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o del precio de remate, etc. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.20 del precio de remate; 4) Que los títulos de los derechos a subastar se encuentran de manifiesto en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Maldonado, 11 de mayo de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
20) N$ 2.240.00 5|pub. 10434 My.19-v.my.25.

A. CABRERA YORDI
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos caratulados: Tutor Eduardo contra ARTEAGA AMIL PROPIEDADES S. A. "Cobro Ejecutivo" (Ficha N. 283|83), se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 14 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Maldonado por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi (matrícula 1498) asistido por el Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, las siguientes unidades: a) Solar y edificio padrón 4305 de la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Godofredo Solarini consta de una superficie de 171 metros 83 decímetros que se deslindan así: al Sur 10 metros 33 centímetros frente a calle Rincón; al

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos caratulados: SCHNEIDER BOGLIOLO de PALLONE, OLGA (Ficha V. 334|80) "sucesión" se hace saber que se presentó Roberto Pallone Caligiuri solicitando expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos expedido el día 9 de setiembre de 1980 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 1.o de octubre de 1980 con el N.o 2352 F.o 2760 del L.o 752 de donde surge que se declara heredero de la causante a su esposo Roberto Pallone Caligiuri. Por lo tanto se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en los referidos autos. — Montevideo, 25 febrero 1987. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
21) N$ 2.240.00 10|pub. 10324 My.20-v.jn.2

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos caratulados: "MADOZ, MARIA MARTINA - Sucesión" (Ficha V. 955|79), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias del certificado de resultancias de autos de María Martina Madoz, expedido el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta en el que se incluye un inmueble compuesto por un solar de terreno con sus edificios, empadronado con el número sesenta y nueve mil quinientos ochenta y uno, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Enrique Aguiar.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza en término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
21) N$ 1.960.00 10|pub. 32157 My.12-v.my.26.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: BANCO PAN DE AZUCAR "Segundas Copias" (Ficha V. 53|87), se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Vicente Trucillo el 9 de junio de 1980 por la cual los esposos Nelson Augusto Bengochea Valletta y Amelia Gladys Gago Tempone vendieron a Jorge Benítez Pintos quien adquirió el siguiente bien: solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la 18a. Sección Judicial de Canelones paraje denominado Parque del Plata, empadronado con el Nº 1565, señalado como el solar 29 de la manzana "R" en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de noviembre de 1947 con el Nº 4140, según el cual tiene un área de 625 metros que se deslinda así: 12 metros 50 centímetros al Noroeste a la calle "Cinco" entre las calles "D" y "E", 50 metros al Noreste lindando con el solar 28; 12 metros 50 centímetros al Sureste lindando con el solar 16 y 50 metros al Suroeste lindando con el solar 30 todos ellos del plano anteriormente mencionado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 3.840.00 10|pub. 10135 May.21-v.jun.2.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Asociación de Bancarios del Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de compraventa otorgada el 24 de enero de 1957 ante el Escribano Osvaldo Baffo, por la que "La Industrial Francisco Piria S. A." vendió a la compareciente una fracción de campo sita en zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Piriápolis, empadronada en mayor área con el número 1.255, que según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola de mayo de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2152, el 27 de junio del mismo año, se compone de tres fracciones señaladas con los números de manzana 740, 746 y 750, con una superficie total de 5 hectáreas, 5.020 metros cuadrados, 47 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 2.880.00 10|pub. 9748 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposició del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: TERESA MANON RODRIGUEZ de ESCADA "Segundas Copias" (F? V. 44|87), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segundas copias de la titulación que se detallará respecto al inmueble Padrón 124.118, de la 10a. Sección Judicial de Montevideo, hoy 23, que según plano del Agr. Alberto de Arteaga, de julio de 1931, inscripto en Catastro el 7 de agosto de 1931 se señala como solar 2 B, manzana 4 y consta de una superficie de 213 metros 35 decímetros, con frente a la calle Carlos Lallemand.

La antedicha titulación se compone de: A) Escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó la Esc. Gloria Somma el día 9 de junio de 1964, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio en el L. 582, Folio 350, Nº 906, por la cual la señora Teresa Manón Rodríguez de Escada compra a su madre Teresa Barusso de Rodríguez;

B) Escritura de compra-venta autorizada por la Esc. Gloria Somma el día 8 de noviembre de 1968, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio en el Libro 637, Folio 350, número 1202, por la cual la señora Teresa Manón Rodríguez de Escada compra a Eugenio Rodríguez Barusso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción a que se presenten por término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
21) N$ 3.840.00 10|pub. 9430 May.21-v.jun.3.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de Sexto Turno, en los autos caratulados: BENITO TRAVIESO de PAVONI, ANTONIA "Expedición de Segunda Copia" (F? 263|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Antonia Benito Travieso de Pavoni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de enero de 1957 autorizó el Escribano Enrique Escardó; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 22 de enero de 1957, por la cual los esposos Octavio de los Campos Rosselli, María del Pilar Aldave Bonavia, Eduardo Milton Puente, Delia López Ibarburu e Hipólito Tournier Fernández, Susana Mariscurena Andriew enajenaron la propiedad y posesión a Antonia Benito Travieso, Felicia Travieso de Benito y los esposos Miguel Benito Travieso y Renée Trelles de Benito, del siguiente bien inmueble: unidad 302 que integra el edificio empadronado con el Nº 21.338, construido en un solar sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo (antes 15a. Sección), que según plano del Agr. Alfonso Devita, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de agosto de 1953 con el número 27.460, tiene un área de 442 metros 30 centímetros con 17 metros 90 centímetros de frente al Oeste, a la calle Martín C. Martínez (ex Municipio) entre las de Colonia y Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 13 metros 29 centímetros de la ochava con la calle Colonia.

La unidad 302 (padrón individual 21.338|302) según plano del Agr. Alfonso Devita inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 28.340, se ubica a cota más 9 metros 88 centímetros y consta de una superficie de 136 metros 5.063 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo. — María Cristina Partelli, Actuaria.
21) N$ 5.440.00 10|pub. 8573 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: BALDOMIR BAUMANN, AIDA EUGENIA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha: C. 252|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la arriba nombrada, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa otorgada el 24 de setiembre de 1975 ante el Escribano José M. Olaondo entre los señores Isaac Mayo Sabaj, casado en segundas nupcias con Hilda Beatriz de la Llana, por sí y en representación de sus hijos menores Perla Catheryn, Eduardo Salvador y Esther Matilde Mayo Merchan, quien enajenó por compraventa y tradición a la Srta. Aida Eugenia Baldomir Baumann la propiedad y posesión de la unidad de la unidad 201 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz Nº 65.203, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo y que da su frente al NE a la calle Alejandro Gallinal Nº 1631. Dicha unidad es la número 201, padrón individual 65.203/201, ubicada a cota vertical 6 mts. 13 cms., consta de un área de 91 mts. 43 dmts., se ubica en el segundo piso, correspondiéndole asimismo, el uso exclusivo del balcón D 2 y el lugar señalado con el Nº 2 del Garage S 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — María Cristina Partelli, Actuaria.
21) N$ 3.520,00 10|pub. 9294 May.21-v.jun.3.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: CLUB ATLETICO CAPURRO "Segunda Copia" (Ficha V. 211|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 30 de mayo de 1962 autorizó el escribano Nicolás Fernández Pou, por la cual el Club Atlético Capurro adquirió el inmueble ubicado en esta ciudad, Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 56.614, zona urbana, de Anastasio Comini y Adelaida Comini de Musetti.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 6653 May.11-v.may.25.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: ALMIRON S. A. - "Segundas Copias" (Ficha: V|192|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Almirón S. A. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que con fecha 20 doscientos uno que integra el edificio consorcio 1961, autorizó en Punta del Este, departamento de Maldonado, el escribano Juan A. Marquínez Villar, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado en el número 2397, Fo. 2170, Lo. 11 del año 1981, por la cual Juan Carlos Luis Lutteral Morsaline y Sonia Ruiz Palmer, vendieron a Almirón S. A. el bien sito en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, paraje "El Tesoro", padrón Nº 1550 m/a., plano del agrimensor Hugo Tarocco Motta aprobado el 22 de abril de 1964 e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 3562 el 7 de agosto de 1964, compuesto por Solar 18, Solar 19, Solar 20 de la Manzana número 7, que constan de una superficie de 2.061 metros 25 decímetros cada uno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideran con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 27 de abril de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
21) N$ 5.760,00 10|pub. 10091 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "MALFATTO STRATTA de MARTINEZ, ELIZABET - Expedición de segundas copias" (Ficha 106|84), se hace saber que se presentó a este Juzgado Elizabet Malfatto Stratta de Martínez, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Renta Vitalicia e Hipoteca, que autorizó en Montevideo el 16 de diciembre de 1936 el escribano Juan R. Cruzado, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 720 al Fº 482 del Lº 202 año 1936, por la cual el señor Ramón Malfatto o Malfato Besosso o Vessozzo o Sosa, adquirió por renta vitalicia a Antonio Malfatto, casado con María Orsi, la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicada en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Cuchilla Pereyra, zona rural, padrón Nº 68.332, señalada con la letra A en el plano del Agr. Sergio Rossé, de noviembre de 1957, con una

uperficie de 8 Hás. 200 mts. y da frente al Oeste en dos rectas de 50 mts. 87 cms., y 56 mts 80 cms. respectivamente a Ruta Nº 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo aquel que se considere a derecho a la presente gestion. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 8 de abril de 1987. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 8574 My.12-v.my.26.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: BANCO DE CREDITO "Expedición de Segunda Copia" (Fª B. 112|87), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de crédito e Hipoteca referente a los inmuebles: padrón número 32.706|801, sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, de frente al Sureste a la Rambla Mahatman Gandhi, entre las calles Solano Antuña y Veintiuno de Setiembre, con Nº de puerta, 665, según plano del Agrimensor Jorge Rabín, de agosto de mil novecientos sesenta y nueve (lámina dos). padrón Nº 153.834, sito en la Octava Sección Judicial, con frente al Este a Avenida Rondeau, según plano del Agrimensor Eduardo W. Coppetti de junio de mil novecientos setenta y cuatro, padrón Nº 408.110, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Suroeste a la calle Leonel Aguirre, según plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de diciembre de mil novecientos setenta y siete, otorgada por los esposos Jorge Luis Mailhos, y María Angélica Fernández Dell' Oca, en lo que respecta al primer padrón; los esposos Jorge Luis Mailhos y María Angélica Fernández Dell' Oca, y los esposos David Alejandro Harasich Miserda y Elsa María Mailhos Gandos, en lo que respecta al segundo padrón y los esposos David Alejandro Harasich Miserda, en lo que respecta al tercer padrón, autorizada por el Escribano Hugo E. Fresia, el día 1º de julio de 1983, e inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección, con fecha 5 de agosto de 1983, con el Nº 2.179, Folio 2.393|94, Libro 359, por extravío de la primera copia, expedida para el Banco de Crédito.

En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavangaro, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 7510 May.11-v.may.25.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "NORMA DORIS PASCAL GARCIA - Segunda copia de escritura" (Ficha V. 21|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Elisenda Mora el 26 de febrero de 1962, del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 76839/101, unidad 101 que forma parte del padrón 76839 y que según plano del Agr. Gabino Lalinde, de abril de 1971, se ubica en el primer piso a cota más 3 ms. 70 cms. con área de 48 ms. 93 dms., correspondiéndole uso exclusivo del balcón C-uno y la cuota parte de los bienes comunes establecidos en Reglamento de Copropiedad que el 28 de abril de 1978 autorizó el escribano Rudolf H. Buchner. El bien forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno indicado, que consta de una superficie de 359 ms. 10 dms., según título y 358 ms. 15 dms., según plano, con 18 ms. 95 cms. al E. de frente a Francisco A. de Lemos y al S. de frente 18 ms. 96 cms. a Estanislao Vega, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguírsele los trámites sin su intervención. — Montevideo. marzo 16 de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 6461 May.8-v.may.22.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de Décimo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó URSULA BEATE HAUSMAN RAHN (Ficha A. 25|87), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 11 de junio de 1976. ante el escribano David Parnás Iacobazzo, por la cual Ingrid Magdalena Bros y Enrique Charquero vendieron a la compareciente el inmueble construido por el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 10.751, y concordantes, la unidad 202, padrón 95.158/202, antes padrón 216.633, y que segun plano del Agr Enrique Alvarez, de noviembre 1961, inscripto en Catastro con Nº 43.602 el 29 junio 1962, y cotejado por Direc. de Edif. del Municipio de Montevideo, el 26 junio 1962, se ubica en 2º piso a cota vertical más 6ms. 68 cms. consta de una superficie de 93 ms. 9269 cms. Le corresponde el uso de la terraza "C" 2 y espacio en el garaje "G-S" 1, ubicado en el Subsuelo con superficie de 2 ms. 25 dms., por 4 ms 50 cms. construido en solar sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 95.158, y según plano referido tiene una superficie de 538 ms. 6110 cms. con frente al S.O., con 35 ms 80 cms. en curva a Plaza Virgilio, ochava de la Avda. Gral. Paz, con calle Mar Antártico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de marzo de 1987. — Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 6878 May.8-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: MARIA GRACIANA ARROSBIDE de VARELA, ROBERTO DAMIAN, GRACIANA CAROLINA, MARIA LAURA y MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE - "Exp. de Segunda Copia" (Ficha: A| 1114|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 13 de junio de de 1957 por el escribano Alfredo Olloniego Gutiérrez y por la cual los enajenantes son: Catalina Gamarra de Patrón, Alba María, Ventura, Cristina, Gloria y Sócrates Arquímedes Silva Gamarra y el adquirente: Roberto Antonio Varela Bacco, casado con María Graciana Arrosbide, quien adquirió el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 26.584, solar Nº 1, en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de febrero de 1925, con una superficie de 283 mts. 72 dms. con 10 mts. al Oeste a la Avenida Larrañaga Nº 1764; al Noreste con el padrón Nº 116.204, al Noroeste con el padrón Nº 124.451 y al Sur con los padrones Nos. 116.205 y 144.113.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 9028 May.21-v.jun.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos caratulados, COATES KONCKE, GLADYS MAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: A|216|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys May Coates Koncke solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizo el 27 de noviembre de 1946, la Escribana Dora Blanco de Calvo por la cual adquirió la propiedad de una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número cuatrocientos ochenta, señalada con la letra "D" de la manzana número setenta y ocho en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra en marzo de mil ochocientos noventa, y compuesto de una superficie de seiscientos cuarenta y cuatro metros noventa decímetros y veinticinco centímetros. Igual superficie arroja el plano de mensura practicado por el agrimensor Asuaga Nougué el veintiuno del corriente cuyo duplicado fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el veintitrés de noviembre de 1946, con el número doscientos noventa y dos, y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros de frente al Este, a la calle número diecinueve (antes once), distando en punto medio 41 metros 25 centímetros de la esquina formada por la calle nombrada y la calle veintisiete; 37 metros 80 centímetros al Sur, por donde limita con la propiedad empadronada con el número quinientos noventa y seis, solar E de la misma manzana: 16 metros con 70 centímetros al Oeste, por donde limita con la Rivera del Río de la Plata, antes calle uno; y 40 metros 37 centímetros al Norte, por donde confina con el padrón cuatrocientos setenta y nueve, letra C de la misma manzana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 5.760.00 10|pub. 9115 My.21-v.jn.3.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "JOSE IGNACIO OTEGUI GRIEGO - Expedicion de Segundas Copias" (Ficha V. Nº 182, año 1986), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado José Ignacio Otegui Griego, solicitando la expedición de las segundas copias de la hijuela correspondiente a María Rosa Griego Santoro y otros de la escritura de Disolucion y Partición de O.S.I.L. Sociedad Anonima, que el 31 de diciembre de 1974, autorizo al Escribano Juan Irureta Goyena y por la cual los accionistas de esa sociedad procedieron a la disolución, liquidación y adjudicación de los bienes de la misma, adjudicandoseles a María Rosa Griego Santoro y a María Rosa, Miguel Jesús Jose Ignacio, Raúl Bautista, Martín, María Paula y María Rita Otegui Griego, en común proindiviso y por partes iguales, una fraccion de campo y mejoras, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 809, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor Walter de León, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1304, el 23 de diciembre de 1974, con una superficie de 2800 Hás. 2527 mts., lindando al N. con el Camino Nacional a Guichón, vía del ferrocarril y padrones Nº 2181 y Nº 810; al E. con Camino Departamental que separa de padrón 810 y vía del ferrocarril por medio esta última con padrones 1702 y 811; al S. con padrón 814 y al O. en primer término, arroyo Tres Arboles con padrón 808 y luego con fracción 1 y resto de padrón 809.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta expedición. — Montevideo, 26 de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 7929 My.19-v.jn.1.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "MENDIETA SIERIG, MILTON CESAR - Exp. Segunda Copia" (Ficha V. Nº 439|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Hugo Dardo Yarza Ayala. el 4 de noviembre de 1982 en Montevideo, por la cual el señor Milton César Mendieta Sierig adquirió de los esposos Rafael García Palacios y María Cristina Auzán Meloni, un solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el número 76.455, según plano del Agr. H. I. Colombo, de julio de 1927, inscripto en Topografía el 22 de julio de 1927, según el cual tiene una superficie de 461 mts. 15 dms., que se deslinda así: 10 ms. 63 cms. al Norte, de frente a la calle León Pérez. entre las calles Juan Acosta y Joaquín Artigas, distando el punto medio de dicho frente 49 ms. 30 cms. de la esquina con Juan Acosta; 42 ms. 95 cms. al E., lindando con solar número uno; 10 ms. 73 cms. al S. con parte del padrón Nº 76.459; y 42 ms. 95 cms. al O., con solar 3, todos del mismo plano. La primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2.492, Fº 2926, Lº 781 el 10.11 82.

En consecuencia. se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día cinco de febrero de 1987. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 6752 May.8-v.may.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno dictada en autos AURORA DA COSTA PORTO "Exp. 2.a copia" (Ficha V 17|87) se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado la arriba nom-

brada solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: De Partición y División de Condominio de los bienes quedados al fallecimiento de María Aurora Alves Alejo de Da Costa Porto autorizada por el escribano Hugo A. Maccio en la Ciudad de Salto el 24 de julio de 1948 se adjudica a Aurora Da Costa Porto casada con Aurelio Mario Pamparato una fracción de campo y demás mejoras que le acceden ubicada en la 6.a sección judicial del departamento de Artigas empadronada con el N.o 1.733 (antes en mayor área con el N.o 668) compuesta de una superficie de 741 hectáreas, 1.342 ms. 22 dms. —según títulos— y según plano practicado por el agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1947 señalada con el N.o 2 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el N.o 7 el 12 de enero de 1948 es de 743 Has. 1.814 ms. 76 dms. lindando: al Oeste, Camino Vecinal por medio con propiedad de Miguel Iriarte; al Norte con fracciones Nos. 4 y 3 del mismo plano; al Este con fracción N.o 1 y propiedad de Miguel Iriarte; y al Sur con Camino Departamental sobre la Cuchilla Belén; por medio de propiedades de María P. Claverio y Martín Soubajou y de Miguel Iriarte.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Artigas con el N.o 351 al F.o 248 del L.o 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Olga Condenaza Haedo, Actuaria.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 10517 My.20-v.jn.2.

---

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "CAPURRO BONELLI, BEATRIZ PILAR y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 144|86), se solicitó la expedición de segunda copia para la heredera Dionisia Elena Capurro Bonelli, de la escritura de partición de los bienes de su padre Angel Capurro, extendida el 25 de octubre y autorizada el 9 de noviembre de 1922 por el Escribano Everton S. Pereira por la cual los señores Raúl Conde Fernández y Héctor Lacasescribano Francisco Palomino Zipitria y en la que se adjudicó a Dionisia Elena Capurro Bonelli la mitad indivisa de la finca padrón número 11.785 de Montevideo, con frente a avenida San Martín, puertas Nos. 2165, 2167 y 2171, Area: Mts. 316,26 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 7919 My.8-v.my.22.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "RUSSO CRUZ, ELENA - Segunda Copia de Escritura" (Fa. V. 251|85), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Enrique Alonso Romelli el 13|4|967 por la cual el señor Carlos Alberto Russo Bottini adquirió a los esposos Eugenio Cabarro Alvarez y Cecilia Esther Fernández Alvarez el inmueble padrón número 59.507|003, antes en m|á. con el Nº 223.038, que forma parte del edificio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del Agr. Natalio J. Bielli inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.481 el 7|2|963, tiene una superficie de 254 mts. 30 dcms. (según título 253 mts. 80 decímetros) y se deslinda así: 9 mts. al Oeste frente a la calle Juan Paullier; 28 mts. 26 cms. al Norte por donde con los padrones números 153.005; 59.505 y 59.504; 9 mts. al Este lindando con parte del padrón 59.403; y 28 mts. 20 cms. al Sur por donde limita con parte del padrón 9.508; todo ello referido al terreno.

En cuanto al edificio, se trata de la propiedad y posesión del Departamento Horizontal señalado con el Nº 003 en el plano del Agr. Natalio Bielli ya referido, padrón individual doscientos veintitrés mil ochocientos treinta y ocho, y matriz número cincuenta y nueve mil quinientos siete, y según dicho plano se ubica en planta baja, a cota vertical más cero metro treinta y dos centímetros y linda por el Norte con los padrones 59.505 y 59.504; por el Este con padrón 59.503 y patio D; por el Sur con padrón 59.508 y por el Oeste con Patio C, departamento 002 y Pasaje F. Superficie: Cuarenta y cinco metros sesenta decímetros.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, noviembre 20 de 1986. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 5.760.00 10|pub. 8576 My.8-v.my.22.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V. 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415, señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del agrimensor Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D. G. C. el 17 de noviembre de 1953 metros cuadrados 60 y se deslinda: 15 mts. de frente al Noreste a la calle Río Negro: 47 metros al Suroeste lindando con solar 26 y 47 m. 84 al Noroeste lindando con solar 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420,00 10|pub. 32163 May.21-v.jn.3.

---

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL MARTINEZ VIGIL en representación de KAREL y FRANC NEMEC SCRILEC solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor Casaravilla el 8 de julio de 1949 por la cual Luis Nemec o Nemecz Skrilec o Skrilez adquirió un solar de terreno (padrón 120.303) ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy 9ª), de Montevideo, con una superficie de 569 metros con 20 decímetros, con frente al Camino Casavalle.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el expediente caratulado: Nemec Skrilec Karel y Franc "Expedición de Segundas Copias" (Ficha: V. 102/86) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N $1.760.00 10|pub. 32156 My.19-v.jn.1.o

---

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "VALLARO, JUAN BAUTISTA - Segunda Copia" (Fa. V|10|87), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 18|8|80 por el Esc. José A. González Puig, por la que los señores Félix Scuro e Ivonne Rodríguez vendieron a Juan Bautista Vallaro Aguiar, quien adquirió la propiedad y posesión del bien Unidad 701, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 31.083 que según plano del Agr. Herbert Martorell, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|3|63, con el Nº 45.772, tiene un área de 457 m. 32 cm.2 con frente a la calle 26 de Marzo entre Gabriel Pereira y Miguel Barreiro. La unidad 701 se empadrona individualmente con el Nº 31.083|701, se ubica a cota 20.37 metros, tiene un área de 113,96 metros y le corresponde la utilización exclusiva de la terraza "B siete" y un lugar en el garaje.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2.216, folio 2.526, Lº 759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 7451 My.12-v.my.26.

---

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "BANCO COMERCIAL - Segunda Copia" (Fa. V.|28|86), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Autorizada el 25|11|80 por el Esc. Nelson Muhno por la que los señores Miguelito Laureano Martinez y Estanislavia Marzec vendieron a Hugo Alberto Pereira, quien adquirió la propiedad y posesión del bien solar y construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 36.023 que según plano del Agr. Roberto Ureña Corbo, inscripto en la Dirección de Topografía el 23|3|931, tiene un área de 429 mts. 50 cmts. que se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Inclusa, distando del punto medio 60 mts. 12 cms. de la esquina formada con Ascasubi y 42 mts. 95 centímetros de fondo, lindando al Suroeste con terreno de Francisco Piria, al Noroeste con terreno de Guillamón Hermanos y al Noreste con solar 2 del plano. La primera copia de escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 3293, folio 3741 Libro 759.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 4.480.00 10|pub. 10088 My.21-v.jn.3.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MARIA JUSTA RIOS BONORA DE LOPEZ y otros - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. número 111|1986), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Justa Ríos Bonora de López Negrón, Milton López Ríos y Manón Teresita López Ríos de Levy, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Juan Andrés Pérez Fornaro el día 29 noviembre 1955, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 691 al Fº 463 v. del Lº 476, y por la cual el señor Vilfredo Francisco López Negrón adquirió de los esposos José Farina y Concilia Giuliani el inmueble padrón Nº 165806, ubicado en la 14ª Sec. Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 19 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de julio de 1937, e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 1343 el 16 de noviembre 1937 y según el cual tiene una superficie de 184 ms. 10 dms., con 12 ms. 80 cms. al N.E., de frente a la calle Húsares, puerta Nº 3633; al S.E., 24 ms. 92 cms. con Suc. de Juan Corbellini, hoy padrón 57064; al S.O., 3 ms. 55 cms. con parte del padrón 164921; y al N.O. 22 ms. con solar 18, hoy padrón 165807.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquellos que tengan interés en oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 6 de 1987. — Cristina Cervini, Actuaria Subrogante.

21) N$ 4.800,00 10|pub. 9158 May.21-v.jun.3.

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos: ROSTAGNO ESCAMES, MIGUEL ANGEL y otro "Expedición de segunda copia" (Ficha V 96|86) se solicitó expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos expedido en el expediente "Sucesión de Ivonne Elena Bernasconi Pitto" tramitado ante el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno (Ficha A 1226|63): en cuya relación de bienes se incluyeron: dos inmuebles, el padrón 11.957 ubicado en Solymar, 7a. Sección Judicial del departamento de Canelones y el padrón N.o 52.549 sito en la 14a. sección judicial del departamento de Montevideo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria ad-hoc.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 10512 My.20-v.jn.2

---

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Deci-

moctavo Turno, en autos: "MANUEL MURIAS FERREIRO y AIDA FERNANDEZ GUISANDE - Expedición de Segunda Copia" (Ficha Nº 12|87), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Carlos Angeriz, en Montevideo el 5 de mayo de 1969, de "Cancelación de Hipoteca y Carta de Pago", por la cual los esposos Juan Minetti Patrone y Blanca Merlo, María Asunción Simoes Milañ y los esposos Oscar Ferrari Lartigau y Renée Carmen Pallares, en nombre y representación y en ejercicio de la patria potestad de sus menores hijas María Cristina y Ana María Ferrari Pallares declararon extinguida la obligación contraída por el señor Carmelo Cammarota y cancelada la hipoteca que gravaba el siguiente bien: Solar de terreno y lo en él a construirse y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 157.294, señalado con el Nº 39 de la Manzana 22 en el plano del Agr. José Pedro Astigarraga, de mayo de 1935, inscripto en Avalúos el 11 de setiembre del mismo año con el Nº 711, con una superficie de 509 m. 16 dm., con 12 metros de frente al Este, sobre la calle Amazonas, entre las Avenidas Italia y Peñón, hoy Legrand; igual medida al Oeste linda con solar 28; 42 metros 46 cm. al Norte con José María Rosas; 42 metros 40 cm. al Sur con solar 38 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de abril de 1987. — En fe de ello, se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en el lugar y fecha mencionados. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 5.120,00 10|pub. 9591 May.21-v.jun.3.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos: "ANGELA y ALBERTO BALBOA - Segundas Copias" (Ficha 1608|86), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 5 de abril de 1955 por el escribano Oscar Condom por la que Mariana Carrera, viuda; Culver Cagnone, soltero; y los esposos en únicas nupcias Héctor Raffo y María Parodi, vendieron a Alberto Balboa Balboa, viudo de sus únicas nupcias con María Falcón, la propiedad y posesión del solar de terreno y construcciones empadronado con el Nº 151.003 ubicado en la hoy 10ª Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 30 de la fracción A en el plano del Agr. Félix Logaldo, de enero de 1932, inscripto en Topografía el 26 de febrero de 1932, tiene una superficie de 1.423,84 metros, que se deslindan así: 21.50 metros de frente al Nordeste a la calle Nº 4, entre la calle Nº 3 y el Camino Maldonado; 66,15 metros al Noroeste confiando con el solar Nº 29, padrón 151.002, 21 50 metros de Suroeste por donde linda con el solar Nº 33, padrón 151.006; y 66,30 metros al Sureste, limitando con el solar Nº 31, padrón 151.004, todos del mismo plano. De dicha escritura fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 2456 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 14|87), se presentó MARIA TERESA MARSICANO ALTIERI, en su carácter de Escribana designada por Henderson y Cía. S. A. en autos: "Moratorio contra PLASTIL S. A. (Ficha: F|C|252|81)", radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Montenegro el 9 de mayo de 1980, por la cual los cónyuges Ramón Martínez Arijón y Soledad Suárez Varela vendieron a Plastil Sociedad Anónima la propiedad y posesión del terreno y edificio en él construido, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 1913, que según plano del agrimensor Armando Vezzozo del 9 de enero de 1969, inscripto con el Nº 61.152, el 20 de febrero del mismo año, tiene una superficie de 440 mts. 12 dms. con frente a la calle Durazno Nº 1586 entre las calles doctor Lorenzo Carnelli y Salto. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1336, al folio 1504 del Libro 760.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 6877 My.8-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: BRAVER NELLY, "Segunda Copia" (Ficha: 1997/86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 30|12|74 por la Esc. Elena M. Gianetto de Baccino en Montevideo por la cual los cónyuges Elias Albaum Maber y Nelly Braver adquirieron de Jorge Nelson Mullins Santandreu y Margarita Inés Tejera Cal el siguiente bien inmueble:

Unidad 701, padrón 32.339|701 antes padrón 212.849, que integra el edificio levantado en el solar que se describirá y que según plano del Agr. Abraham Drachman de julio cotejado por la D. de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo del 1º de noviembre de 1963, consta de un área de 124 m. 97 dm., se ubica en el 7º piso a cota vertical de más 21 m. 3 cm.; el solar matriz padrón 32.339 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo según el plano referido tiene una superficie de 249 m. 56 dm. con 9 m. 80 cm. de frente al Sur a la calle Veintiuno de Setiembre y 24 m. 50 cm. al Este de frente también por ser esquina a calle Tomás Diago. La primera copia se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 149 al Fo. 42 del Lo. 692; se dispuso la habilitación de la feria.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 205 My.12-v.my.26.

# CANELONES

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "CABALLERO PERRONE, HECTOR GUSTAVO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 48|86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana Reina Gatti Hernández el veintidós de setiembre de 1978, por la cual Héctor Gustavo Caballero Perrone, casado con Marisa Esther Patetta compró a Teresa Livia o Libia Martínez Medina de Caballero y Ana María Caballero Martínez de Bentancur, una fracción de campo ubicada en Paraje Canelón Chico, zona rural, 1ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón 7288, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz, inscripto en Dirección de Topografía el 15.10.1915, compuesta de una superficie de 6 Hás. 4684 m. 5156 c., que se deslinda así: 52 m. 60 c. al NE. de frente a camino, por medio, con sucesión Cirilio Fuentes; al SE. linda con fracción tres del mismo plano; 57 m. 70 c. al SO., lindando con Bernardo Rospide; y al NO linda con la fracción 5 del mismo plano. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2169, al F.o 2960 del L.o I.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 11 de febrero de 1987. — Dra. A. María Maggi, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.160,00 10|pub. 7073 May.8-v.may.22.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos: "MEDINA GRASSO, MIRTA NELLY y otros - Segunda copia" (Ficha V. 84|1984), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27.6.1939 en Montevideo por el Esc. Alfredo Abette, por la cual el señor Franz Nieves Medina, soltero, adquirió de Carlos Joaquín y Antonio Arcelus Bosch, la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la 4ª Sec. Jud. de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 1420 (antes Nº 1100 m/á.), señalado con el Nº 20, Manz. "D", en plano del Agr. Demetrio Cima del 11/1933, inscripto en Direc. de Topografía el 30.11.1933, del que surge que tiene una superficie de 389 mts. 32 dms. y da frente al Sur en 11 mts. 55 cms. a calle Ellauri; y al Oeste por ser esq. en 18 mts. 45 cms. a calle Massini; 5 mts. al Suroeste en ochava; 15 mts. 55 cms. al Norte con propiedad de Juan Cabrera; y 22 mts. al Este con solar número 21. La primera copia se inscribió en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio el 27.6.1939, N 457, Fº 300, Lº 235.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, 13 de marzo de 1987. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 4.550,00 10|pub. 8720 May.8-v.may.22.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY MABEL CHUCARRO (Ficha 609|1986), solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la escribana María Angélica Techera Anduez en la ciudad de Pando, con fecha 30 de marzo de 1977 y por la que adquirió el inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 3815, antes en m/á. 1996, señalado con el Nº 43 en el plano del agrimensor Edgardo Goyret, de agosto de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 429 el 2 de setiembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 351 metros cuadrados con seis decímetros, que se deslindan: 12 m. de frente al Norte a calle Pública de 17 metros; 29 m. 26 cms. al Este con solar 44; 12 m. al Sur con Padrón 1997 parte; y 29 m. 25 cms. al Oeste con solar 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, 27 de febrero de 1987. — Ana Maggi, Juez Encargada.

21) N$ 3.520,00 10|pub. 8766 May.8-v.may.22.

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION DE PANDO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: MARRERO GONZALEZ, HEBER RAMON y otros "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº 548, año 1986), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Ramón Mario Bruschini el día 28 de octubre de 1960, en Pando, por la cual el señor Ramón Marrero Rodríguez casado en segunda nupcias con Carmen Leoncia González, adquirió de los esposos Ramón Anacleto Trujillo Hernández y Rosa Pérez Vizcaino y Antonio Trujillo Hernández, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona rural, paraje "Cañada Grande", empadronada con el Nº 37.678, antes con el Nº 18.046, en mayor área, señalada con el Nº 2, en el plano de mensura y división del agrimensor Juan Carlos Peluffo de agosto de 1960, registrado con el Nº 1303, en la oficina de Catastro de Pando el 29 de agosto de 1960, el cual tiene una superficie de 7 hectáreas, 3.127 metros 78 decímetros, teniendo 132 metros 54 centímetros y 152 metros 81 centímetros, al Oeste recta de frente a Camino Vecinal.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 612, al Folio 449 del Libro 31.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezca por el término de treinta días bajo apercibimiento. —

Pando, 16 de marzo de 1987. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
21) N$ 4.480.00 10|pub. 6523 May.11-v.may.25.

# CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "AROZTEGUI RICARDO a Peticion de segunda copia" (Fa. 52|1987), se ha solicitado la expedición de las siguientes segundas copias de escritura:

I) De compraventa otorgada el 7 de junio de 1984, ante el escribano Ricardo Aroztegui, por la que José Alfredo Almada Freitas vendió a María de la Concepción Del Rio Aldariz y Ruben Liber Echeverry Arias, una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en el Barrio Pájaro Azul, planta urbana de Rio Branco, Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 1693, con una superficie de 331 metros 64 decimetros, con frente a Camino Vecinal; y

II) De mandato especial otorgada el 15 de mayo de 1986, por el escribano Ricardo Aroztegui, por la cual María de la Concepción Del Río Aldariz autorizó a María de las Nieves Placencia Cortés, la venta del inmueble referido en la escritura anterior.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirsele los trámites. — Melo, 18 de marzo de 1987. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 3.200,00 10|pub. 7379 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, encargado del Despacho de la 1ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "De Mello, Avelina c/HERMINIA ROBERTA MEDEROS - Segunda copia" (Ficha Nº 275|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Avelina De Mello, solicitando se expida segunda copia de la escritura de tres solares de terreno, ubicados en Huerto 571, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrones actuales 6.104, 6.105 y 6.106, antes padrones en mayor área 2990, y que según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1303 el 23 de febrero de 1959, son los siguientes:

1) Solar número nueve, huerto quinientos setenta y uno, empadronado actualmente con el número seis mil ciento cuatro, con una superficie de quinientos once metros sesenta decímetros, que limita según plano del agrimensor José Antonio Spagnolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1303 el 23 de febrero de 1959; doce metros noventa y dos centimetros al Este, frente a calle Agustín Velázquez; cuarenta metros al Sur lindando con el solar diez; doce metros sesenta y seis centímetros al Oeste con parte del solar número doce; y cuarenta metros al Norte, de frente a continuación de calle de diecisiete metros.

2) Solar número diez, huerto quinientos setenta y dos, empadronado actualmente con el número seis mil ciento cinco, con una superficie de quinientos once metros sesenta decímetros y que según el plano referido del agrimensor José Antonio Spagnolo, limita: doce metros noventa y dos centímetros al Este, frente a calle Agustín Velázquez; cuarenta metros al Sur con el solar 11; doce metros sesenta y seis centímetros al Oeste con parte del solar doce; y cuarenta metros al Norte con el solar diez.

3) Solar número once, empadronado actualmente con el número seis mil ciento seis, huerto quinientos setenta, con una superficie de quinientos doce metros y que según el plano del agrimensor José Antoio Spagnolo referido, limita: doce metros noventa y dos centimetros al Este, frente a calle Agustín Velázquez; cuarenta metros al Sur, con parte del padrón dos mil novecientos noventa y dos; doce metros sesenta y ocho centímetros al Oeste con parte del solar doce; y cuarenta metros al Norte con el solar diez.

Dicha escritura fue otorgada el catorce de junio de mil novecientos setenta y uno ante el escribano José E. Rado Olascuaga, inscripta el 29 de junio de 1971 con el Nº 385 al folio 278.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse en trámite sin su intervención. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1987. — Dr. Jorge Antonio Catenaccio, Juez de Paz Encargado.
21) N$ 8.000.00 10|pub. 8488 May.8-v.may.22.

# COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: JORCIN ARIEL VICTOR "Segunda copia de escritura" (F. 85|87), se solicitó la expedición de segunda copia de las escrituras autorizadas por I) Escritura de compraventa autorizada el 26 de agosto de 1981 por el Esc. Jorge Jorcin Copes de la que resulta que el señor Ernesto Juan Mc'Alister Green, casado en únicas nupcias con la señora Isabel Cabezudo Algorta vende a Juan Alejandro Mc'Alister Cabezudo una fracción de campo sita en la 12a. Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón rural Nº 17.701, de una superficie de 86 hectáreas 7.907 metros cuadrados según plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto con el Nº 6935 el 10 de diciembre de 1973; y II) Escritura de compraventa autorizada el 18 de junio de 1980, ante el escribano Jorge Jorcin Copes, por la que Emiliano Olivera Gago, divorciado de sus únicas nupcias con Ruth María Pérez Ruiz vende a Juan Alejandro Mc'Alister Cabezudo, casado con Graciela Burges Fernández, tres fracciones de campo sitas en la 12a. Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 14.605 (rural), señaladas con los números 4, 5 y 6 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt, inscripto en Montevideo el 9 de abril de 1953, con el Nº 2802, y cuyas superficies son las siguientes: Fracción 4: 77 hectáreas 4.251 metros cuadrados; Fracción 5: 77 hectáreas 5.597 metros cuadrados y Fracción 6: 85 hectáreas 8.719 metros cuadrados. Las respectivas inscripciones en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia llevan los Nros. 2.078, Folio 2.631, Libro Nº 82 para la primera y 1.877, Folio 2.470, Libro 80 para la segunda.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Colonia, 31 de marzo de 1987. — Dra. Agustina Chaves, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 5.440.00 10|pub. 10863 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), se hace saber que en autos: "PONS, RAMON FELIX y otros - Expedición de Segunda Copia" (Fa. 65|86), se presentaron Ramón Félix Pons Cortela, Félix Omar Pons Bentancour, Alba Nelly Pons Bentancour y Alicia Griselda Pons Bentancour, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Luis A. Banfi Cerizola en la ciudad de Colonia el 20 de diciembre de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el 2 de enero de 1968 con el Nº 205, folio 62 vto. Lº 43. Ireneo Felipe, Héctor y Slava Cuculic Fontana; Rodrigo Soto y González; María Esther; Juditth Irma, Enrique Héctor y Araceli María Amelia Soto Cuculic; Alcira María Arrieta de Cuculic; Carlos Rafael Cuculic Arrieta; María Antonia Leticia y María Esther Cuculic, le vendieron a Ramón Félix Pons Cortela (casado en primeras nupcias con Blanca Ofelia Bentancour Hipólito), un solar de terreno edificado ubicado en el Depto. de Colonia, 6ª Sección Judicial, ciudad de Nueva Palmira, zona urbana, manzana 218, padrón 2683 (antes en más área con el Nº 893), indicado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Teófilo Raúl Osorio del 30 7 1948, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2097 el 11.11.1948, superficie: 450 metrtos, 70 dms., y lindan: metrtos 11,40 Noroeste y Sureste respectivamente de frente a las calles Rivera y 25 de Mayo (antes Norte); metros 39,52 y metros 39,58 Noreste Suroeste con solares 1, 2, 3 y 5 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse los tramites sin su intervención. — Carmelo, 5 de febrero de 1987. — Dra. Liliana Brusales Noble, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 5.120,00 10|pub. 8371 May.8-v.may.22.

# FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Florida, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - Segundas Copias" (F. 570|86), se presentó el Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta que el 20 de octubre de 1937, autorizó el hoy extinto Escribano Ernesto Roland, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. el Sr. Fermín R. Alvarez, representado por el señor Juez, quien actuó en uso de las facultades de que estaba investido legalmente, vendió al Banco Hipotecario del Uruguay por el precio de cuatro mil pesos del cual se dió carta de pago total, los siguientes inmuebles: Dos terrenos con sus edificios y mejoras, ubicado en la Villa de Sarandí, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, manzana Nº 71 en el plano de amanzanamiento de dicha Villa, señalados con los Nos. 1 y 2 de la manzana letra P de los planos del Ferrocarril Central del Uruguay empadronados con el Nº 637, en m.|á, compuestos: a) El señalado con el Nº 1 del plano citado, de 1.000 m., teniendo 40 m. de frente al Noreste sobre la calle Rivera, igual extensión al Suroeste, lindando con la propiedad empadronada con el Nº 638; y 25 m. en cada una de las líneas de los límites Sureste y Noroeste, dando frente por la primera a la calle Progreso y dividiendo la segunda con la fracción que se describirá: b) El señaladó con el Nº 2 también de 1.000 m., con 20 m. de frente al Noreste sobre la calle Rivera; igual extensión en la línea del Suroeste que divide con propiedad empadronada con el Nº 635 y 50 m. en cada una de las líneas Sureste y Noroeste lindando la primera con la fracción antes descripta y con la propiedad padrón Nº 638; y la segunda con las propiedades empadronadas con los números 631 y 632.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 3 de abril de 1987. — Beatriz Florentino, Juez de Paz Departamental.
21) (C. C.) 10|pub. 41364 My.19-v.jn.1º.

# MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUANA PAULA BEZAT de MONIER, JACQUELINE PAULA y CRISTINA JUANA MONIER BEZAT (Ficha 82|87), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura otorgada el 16 de julio de 1970 entre la entidad "Ermy S. A." y Pablo Enrique Monier, autorizada por el Escribano Jesús E. Macedo, relativa a la compraventa de la Unidad 1006, Padrón Nº 2727|1006 del Edificio "Isla de Gorriti", construido sobre un solar ubicado en la Primera Seción Judicial del Departamento de Maldonado, paraje: Barrio Cantegril, zona urbana de Punta del Este, que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, el 4 de octubre de 1962 con el Nº 2982, tiene una Superficie de 3834 mts. 1395 cmts. con frente al Sureste a la calle La Plata y al Suroeste a la Costanera Punta del Este - Las Delicias.

Dicha unidad se ubica en el Décimo Piso a cota vertical más 30 mts. 64 cmts. según plano del mismo agrimensor citado, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 5300 el 10 de junio de 1969, tiene una superficie de 90 mts. 85 y el Garaje 041, Padrón Nº 2727|041, según el plano antes citado se ubica en el "Block A", en Planta Baja, a cota vertical más 1 m. 20 y tiene una superficie de 11 mts. 97 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trá-

mites sin su intervención. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.800.00 10|pub. 6112 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO GUILLERMO ENRIQUE HERFARTH (Ficha 81|87), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 22 de marzo de 1966 entre la entidad "Capitol S. A." y el compareciente, y autorizada por el escribano Daniel Terra, relativa a la compraventa de la Unidad 904, Padrón número 19/904 del Edificio "Mir", construido sobre un solar ubicado en la 1ª Secc. Judicial de Maldonado, paraje Punta del Este, zona urbana, que según plano de los Agrmrs. Walter Roy Harley y Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con Nº 3036 el 25 de marzo de 1965, se ubica en el 9º piso a cota vertical más 28 m. 88 cm. y tiene una superficie de 59 mts. 6782 cms. Dicho edificio, según el plano citado. Padrón Nº 19 (antes Padrones Nos. 19 y 20), tiene una superficie del terreno de 553 m. 32 dm. con frente al N.O. a la Calle Nº 24 (El Mesana), entre la Calle Nº 30 (Las Focas) y la Playa Brava (Fiscal).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 20 de marzo de 1987. — Dra. María Esther Gradín, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.840.00 10|pub. 8360 May.21-v.jun.3.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: DE LEON de RUIZ, RENEE - "Sucesión" (Ficha Nº 506/74), se hace saber que se ha presentado Jorge Ruiz Gury, solicitando se ordene la segunda copia del certificado de resultancia de autos de la sucesión de Renée De León de Ruiz, el que se extravió sin haber sido inscrito en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos. — Maldonado, 6 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
21) N$ 1.920.00 10|pub. 8117 May.19-v.jun.1º.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, dictada en autos: MINETTO de BENITEZ, CLELIA AGUSTINA "Segunda Copia de Escritura" (Nº 52, año 1987), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano Héctor R. Morales, el 1º de agosto de 1947, en la cual don José León Benítez, casado con Clelia Agustina Minetto, adquirió por compraventa y tradición de Rosa Vanzini de Notaro Francesco, José Carlos Vanzini, Regina Margarita Vanzini de Barbato, José María Romeo, Carlos Adalberto Romeo, Roque Javier Romeo, María Angélica Romeo de Marquisa, María Esther Romeo, Lucía Teresa Romeo de San Ramón y María Elena Tenchio de Venzini, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras, ubicado en la manzana Nº 105, Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 521 mayor área, dando frente al Norte a calle Ayacucho.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Doctor Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 10968 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú dictada en autos: "DOTTI ZAPATA, ENRIQUE - Expedición de segundas copias" (Ficha Nº 264 del año 1984), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de al segunda copia de las siguientes escrituras: a) Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carlos Solano Urruty, Nicolás Bruno Lorenzo y María Angela Goyeneche, vendieron a Enrique Dotti Zapata, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Villa Quebracho, señalado como solar Nº 2 y empadronado con el Nº 104; b) Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Félix López de Haro, Gervasio Julio Lorenzo Piediferri vendió a Enrique Dotti Zapata el siguiente bien: Un solar de terreno señalado con el Nº 1, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Paysandú, localidad de Villa Quebracho, empadronado con el número 507 (antes en mayor área con el número 104).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descrito, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Paysandú, 30 de octubre de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 6755 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que ante dicha sede se presentaron MARIA ESTHER RODRIGUEZ de REBOULAZ, MIRTA CELESTE, NELIDA ESTHER, PEDRO RAMON, CARLOS FRANCISCO, SILVIA EMILIA, ALCIDES LORENZO y LUIS ALBERTO REBOULAZ RODRIGUEZ (Ficha Nº 150|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan C. Blanco, por la cuál el señor Lorenzo Pedro Reboulaz, soltero, adquirió de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco Hipotecario del Uruguay, la propiedad y posesión del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje "Arroyo Malo", 11ª Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 4925, de una superficie de 110 hás. 8920 mts. con 900 mts. de frente al Suroeste a Camino Vecinal, que lo separa de las fracciones Nos. 30 y 40. La primera copia de dicha escritura fue autorizada el 29 de julio de 1941 en la ciudad de Montevideo y fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de dicho departamento con el Nº 621 al Fº 429 del Lº 271.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, setiembre 11 de 1986. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 3.520.00 10|pub. 7612 May.21-v.jun.3.

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se ha presentado CLAUDIONOR QUINTANILLA PIRIZ (Ficha 1|87), solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que fue autorizada por la Esc. María Zulema Rodrigo Melgar el día 17 de abril de 1975, y fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 39 al Fº 63 en el Lº 15 el día 2 de mayo de 1975, sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10ª Sec. Jud. de Rivera, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 161, Padrón N 11.585, señalado con el Nº 7 en el plano del agrimensor Daniel Rigoli, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4164 el día 8 de octubre de 1969, con un área de 270 m2 2750 cm2, y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 13 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200,00 10|pub. 7425 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, Dr José Adolfo Ferreira, se hace saber que comparecieron ANGELA MARIA, CARMEN y MIGUEL NOZAR (Ficha 40|87), solicitando expedición de segundas copias de la escritura que fue autorizada por el Esc. Claudio Barboza el día 23 de diciembre de 1953, referente al siguiente bien: un solar de terreno indicado con el número 7 de la manzana Nº 138, empadronado con el Nº 1.120, de la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 922 metros cuadrados y la escritura que fue autorizada por el Esc. Claudio Barboza el día 4 de setiembre de 1954, referente al siguiente bien: un solar de terreno, indicado con el Nº 5 de la manzana Nº 149, empadronado con el Nº 1030 de la Décima Sección Judicial de Rivera, con un area de 922 metros cuadrados, 351,250 milímetros cuadrados.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados en esta gestión a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 13 de 1987. — Dr. José A. Ferreira, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.200.00 10|pub. 7424 May.8-v.may.22.

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDEN LARZABAL OLIVERA (F. Nº 198|85), solicitando la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura: Compraventa autorizada por el Escribano Anallo Amonte, el 16 de octubre de 1966, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de dominio de Rocha, el 26 de octubre de 1966 con el 947 al Folio 607, del Libro Nº 36, por la cual Rúben Higinio Rubio Cuadrado, casado con Flora Alicia Fulgosi Galeano, había comprado a los esposos Oscar Francisco Zeballos Bonilla y Elba Amalia Fulgosi Galeano un solar de terreno y demás mejoras que le acceden con el edificio sito en la ciudad de Castillos, Cuarta Sección Judicial de Rocha, zona urbana, padrón Nº 1391 con una superficie de 311 metros 10 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora Alicia Flora Fulgosi Galeano de Rubio y a los posibles sucesores de Don Rúben Higinio Rubio Cuadrado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de diciembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
21) N$ 3.520.00 10|pub. 6964 May 8-v.may.22.

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz departamental de Salto, recaída en autos: FURCO BERNARDELLI TERESA YOLANDA por sí y en representación de su menor hija bajo patria potestad Liliana Raquel Fontoura, Furco M. Teresita Fontoura Furco y María de los Angeles Fontoura Furco, "Segundas Copias" (Fº 205|86), se presentaron Teresa Yolanda Furco Bernardelli por sí y en nombre y representación de su menor hija bajo patria potestad Liliana Raquel Fontoura Furco, Mercedes Teresita Fontoura Furco y María de los Angeles Fontoura Furco, solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Gazabán Goncálvez el día 22 de julio de 1965 del inmueble: una fracción de chacra con sus plantaciones, alambrados y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronada anteriormente con el Nº 2580 hoy Padrón número 3879, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Danilo Goslino de mayo de 1956 inscripto en Catastro Salto con el Nº 679 el 8 de mayo de 1956 con una superficie de 8 hectáreas que se deslindan así: Al Norte 179 metros 88 centímetros de frente a camino vecinal; por el Este 444 metros 75 centímetros con Lote Nº 3; por el Sur 179 metros 88 centímetros con Carlos Lombardo, padrón 1751 y por el Oeste 444 metros 75 centímetros con el lote Nº 1, también del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 28 de noviembre de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 4.480.00 10|pub. 6167 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz departamental de Salto, recaída en autos: LAMBRE ARRESEIGOR JORGE FERMIN "Segundas copias de certificado de autos" (F° 37|87) se presentó el señor Jorge Fermín Lambre Arreseigor solicitando expedición de Segunda Copia de Primer Certificado de autos sucesorios por la cual el compareciente fue declarado único y universal heredero de Fermín Patricio Arreseigor Boschetti, según providencia N° 1290 dictada el día 23 de julio de 1981, en los autos caratulados: Arreseigor Boschetti, Fermín Patricio "Sucesión" (F° B. 90|1981), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, estando dicho expediente archivado con el N° 236 del año 1982. Con fecha 3 de agosto de 1981, el referido Juzgado expidió Primer Certificado de Autos Sucesorios, según constancia puesta a Fs. 16 del mismo el que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el mismo día de su expedición con el número 1385, a Folios 1920|21 del Libro 7|81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 26 de marzo de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.520.00 10|pub. 8363 May.8-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: "BARBOZA ALCARAZ, RUBEN y otra - Segundas Copias" (Fa. 17|87), se presentaron Ruben Barboza Alcaraz y Amelia Semino de Barboza solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el Escribano Carlos Pigurina el 27 de octubre de 1971, del inmueble: Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral N° 759, empadronada con el N° 8.793, señalada con el N° 2, en el plano relativo a la mensura y división practicada por el agrimensor F. Danilo Goslino en octubre de 1970 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N° 3716 el 16 de igual mes y año, según el cual se compone de una superficie de 318 mts. 20 dms. cuyos límites son al Norte con padrón 8.794, por el Este 10 mts. 59 cms., de frente a calle Lavalleja; por el Sur 30 mts. 10 cms. con padrón 16.276 y por el Oeste 10 mts. 59 cms. con el Lote N° 1 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 6 de marzo de 1987. — Doctora Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.840.00 10|pub. 9690 My.21-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: VIERA MACHADO, JUAN BAUTISTA, "Segundas copias" (Fa. 49|87) se presentó Juan Bautista Viera Machado, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa que fue otorgada ante el escribano Raúl J. Macció el día 14 de marzo de 1972 del inmueble empadronado con el N.o 10.705 sito en la 2.a sección judicial de Salto manzana catastral N° 67 y Municipal N° 15 B y que según plano levantado por el Agr. Walter Margall en diciembre de 1966 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 2815 el 10 de febrero de 1967 y registrado en la Dirección de Planificación con el N.o 2 el día 25 de enero de 1967 compuesta de una superficie de 402 metros 45 decímetros con frente a calle Agraciada 562.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Salto, 27 de abril de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 10466 My.20-v.jn.2

## SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron en los autos caratulados: LUIS ALBERTO y ALFREDO MARIO RODRIGUEZ VERO "Segundas Copias" (Ficha V. 24|1986), Luis Alberto y Alfredo Mario Rodríguez Vero, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa con fecha 17 de julio de 1973 autorizada por el Escribano Hugo César Mérida, Luis Alberto y Alfredo Mario Rodríguez Vero, adquirieron por compraventa a José Omar Martínez Aipuy y Gladys Ethel Celentano Bauzán y otros, una fracción de campo ubicada en Capurro, Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Padrón 6.665 la que según plano del Agrimensor Dardo R. Barceló fue inscripto en la Dirección de Catastro de San José el 11 de octubre de 1949 y consta de una superficie de 5 hectáreas, 348 metros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en San José de Mayo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.

21) N$ 3.200 00 10|pub. 6198 May 8-v.may.22.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Soriano (Subrogante) dictada en autos: "HUGO SILVA LABORDA - Segunda copia" (Ficha N° 78 año 1987), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 6 de setiembre de 1978 ante el escribano José Pedro López Amen, en Mercedes, por la cual adquirió por título compraventa y modo de tradición de la señora Olga Esther Picca, libre de obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión de un solar de terreno baldío, con las mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Secc. Jud. de Soriano, manzana N° 28 de Mercedes, empadronado con el N° 8.508, el que está señalado con el N° 1 en el plano del agrimensor Ramón Varela, de marzo de 1974, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el N° 5.215 el 19.9.1974. Según dicho plano tiene una superficie de 331 mts. 20 dm. cuadrados, dentro de la línea de edificación, y fuera de ella de 13 mts. 20 dm. cuadrados, y se deslinda así: 11 mts. 94 cms. con frente al Sur a la calle Detomasi; 27 mts. 22 cms. al Oeste lindando con el padrón número 189, padrón N° 7.979 y padrón N° 190; 12 mts. 11 cms. al Norte lindando con propiedad del compareciente señor Hugo Silva; y 27 mts. 38 cms. al Este lindando con solar 2 del mismo plano citado.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 27 de marzo de 1987.

21) N$ 4.480,00 10|pub. 9142 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DE DOLORES TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Dolores. Tercera Sección Judicial de Soriano, en autos: (F° 80|86), se ha presentado BRUNA RAMONA VIERA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que con fecha 14 de junio de 1948 autorizó el Esc. Alcides Madrid por la que las señoras Bruna Ramona y Lidia Amanda Viera compraron a los señores María Angeli de Rosa, Urbano, Mercedes, y Amanda Rosa, solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana N° 2|6, padrón anterior N° 1 794 y actual N° 2.566 de la Tercera Sección de Soriano, según el plano registrado con el N° 27 de la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, inscripto el 5 de marzo de 1948, con una superficie de 537 metros, que se deslinda así: al Norte 12 metros 25 centímetros de frente a calle Miní, al Sur 13 metros 20 centímetros, parte con el padrón 1798 y parte con el padrón 1799, al Oeste 45 metros 20 centímetros con el padrón 1792 y 3644 y al Este 45 metros con el padrón 1795. Dicha escritura está inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio de Soriano con el N° 698 del Folio 388 del Libro de año 1948.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dolores, noviembre 26 de 1986. — Dra. Ana María Barriola.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 6840 May.8-v.may.22.

## TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: BAUTISTA ALCARAZ, JOVITA ESPERANZA "Segunda Copia" (F. 13|87), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Jovita Esperanza Bautista Alcaraz, solicitando segunda copia de la escritura de reconocimiento de propiedad y compraventa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno señalado con el N° 1 de la manzana N° 206 de la planta urbana, empadronado con el N° 1616, y compuesto de una superficie de 1.227 metros 94 decímetros 45 centímetros, que según plano del Agrimensor Pascual Restuccia, de mayo de 1926, inscripto en la Oficina Municipal el 17 de marzo de 1926, se deslinda así: al Noreste, calle Dr. Catalina; al Sureste, calle Treinta y Tres; al Suroeste, el Estado; y al Noroeste, Sucesión de Juan Escobar. Este bien lo hubieron María Aracel Sena Moreira y Pablo Julio Añorga por escritura autorizada en esta ciudad el 14 de febrero de 1951 por el Esc. Raúl Ferreira, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, con el N° 155, al Folio 76, el 2 de marzo de 1951, por la cual la Intendencia Municipal de Tacuarembó declaró la definitiva salida municipal y venta a favor de los mencionados adquirentes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1987. — Dra. Virginia Arturo de Echeverría, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 10059 May.21-v.jun.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos: "GUERRA PEREZ, WALTER - Solicitud de Segundas Copias de Escritura" (Ficha G. N° 8|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado se ordene la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compraventa por la cual Eva Ruis Días de Cornejo adquirió de Washington Suárez Varino el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 441 señalado con el número 2, manzana 213 del plano del Agr. Ruben Gonzáles Mazini, autorizado por la Esc. María Mercedes Pastorini de Salaberry, el 23 de diciembre de 1969.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — En fe de ello, estiendo el presente, que autorizo, sello y firmo en Paso de los Toros, el tres de abril de mil novecientos ochenta y siete. — Dr. Eduardo N. Borges, Juez de Paz.

21) N$ 2.880.00 10|pub. 9682 My.21-v.jn.3.

## TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "IRABEDRA OLIVERA, JUAN y RAUL - Segunda Copia" (Ficha: 168|86), se hace saber que ante esta sede se presentaron Juan Manuel y Raúl Irabedra Olivera, solicitando la expedición de la segunda copia de las escrituras que a continuación se individualizan: a) Partición extrajudicial de bienes que autorizó en Pueblo Olimar el 28 de junio de 1941, el Escribano Arturo Echevarría, referente a los bienes quedados al fallecimiento de don Juan Irabedra de los que se adjudicó a don Manuel Irabedra Miranda y a doña Petrona Irabedra Miranda de Saravia, una fracción de campo situada en Puntas de Laureles, Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, empadronada en mayor área con el número 2239, que según plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N° 30, el 5 de octubre de 1939, tenía una superficie de 188 Hás. 3026 metros, lindando: Al Norte 1.140 mts. 20 cms. con María Caillava; al Este 1.447 metros 50 centímetros con Pantaleón Custodio; al Sur 782 metros y 519 mts. 20 cms. con Aurora Irabedra Miranda de Saravia y Domingo Rovira respectivamente; y al Oeste 1.741 metros 20 cms. con el mismo Rovira; b) Escritura que autorizó el nombrado escribano Arturo Echevarría el 28 de junio de 1941, por la que don Manuel Irabedra Miranda, soltero, adquirió de Petro-

na Irabedra Miranda de Saravia, la mitad indivisa que le correspondía en la fracción de campo descripta anteriormente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. José Balsaldi Tesauro, Juez de Paz, Departamental.

21) N$ 5.120.00 10|pub. 9272 My.21-v.jn.3.

# 22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

**ALICOE LTDA.**

Contrato: 31|12|1985.
Reg. Com. Nº 70 Fol. 276 v. Lo. 2.
Socios: RUBEN LAITANO, DELIA MORALES.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de Comestibles, Verduras, etc.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11168 May.21-v.jun.3.

**LAS CEPAS LIMITADA**

Contrato de fecha: 10|2|1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al F.o 593 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS EVORA SALCEDO y ELSO EVORA SALCEDO.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Carlos Evora Salcedo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Gral. Rivera 3083, Montevideo.
Objeto: Comercialización y fabricación de bebidas y comestibles en general.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10131 My.22-v.jn.4.

**LABELEC S.R.L.**

Contrato: 23.4.87.
Inscripción: N.o 418, F.o 1568 v., L.o 2.
Socios: ROLANDO MENDEZ ACOSTA y EDUARDO CARLOS SCLAVO ACOSTA.
Objeto: Producción de video y prestación de servicios en electrónica, reparación y armado de artículos electrónicos; importación, exportación, representaciones; industrialización y comercialización de mercaderías en todos los ramos.
Capital: N$ 100.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1275 My.21-v.jn.3.

**LA TRUFA S R L**
**CESION DE CUOTA**

Fecha: 25 febrero 1987.
Registro: N.o 371, F.o 1423 vto., L.o 3.
Cedente: DANIEL DOMINGO GONZALEZ SPOSITO.
Cesionarios: Héctor Francisco Santome Dupont y Anali María Bergnia Pizzorno.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10509 My.22-v.jn.4.

**FUTURO LTDA.**
**CESION DE CUOTAS**

Contrato: Fecha 2|1|1987.
Inscripción: Nº 309, folio 1130 vuelto, Lº 3.
Cedentes: RICARDO TELLECHEA COSERES y ALEJANDRA DE LA SIERRA (5 cuotas).
Cesionario: Nibia Olivera Fleher.
22) N$ 1.800.00 10|pub. 10575 My.22-v.jn.4.

**SOLANA S R L**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 4 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 418, Fº 1.570, Lº 1.
Cedente: ANA MARIA DEL CARMEN CASATI.
Cesionario: Carlos Alberto Ferulano Padrón.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10526 My.21-v.jn.3.

**CESION DE CUOTA SOCIAL DE BIMAR LTDA.**

Contrato: 30|9|86.
Registro: N o 1 546, F.o 5829, L.o 3.
Cedentes: JUAN ANGEL BIASCO GENTILE, GERARDO BIASCO GENTILE, CARMELITA MARTUCCI.
Cesionarios: Walter Laborde Richard y Misel S. A.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10124. My.22-v.jn.4.

**RALCAR S. R. L.**

Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 378 al folio 1453, Libro 3.
Socios: CARLOS VERISSIMO PEREZ, LUIS M. VERISSIMO PEREZ y YANATASIO GIMENEZ CESAR.
Objeto: Recauchutaje de cubiertas.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10991 My.21-v.jn.3.

**EL RASTRO LTDA.**

Contrato: 1º|11|1982.
Reg. Com.: Nº 1117 Fol. 4119 Lo. 1.
Socios: BORUCH KOLENDER DZIEGKO, ISAIAS KOLENDER FILUT.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de antigüedades y arts. varios.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11189 May.21-v.jun.3.

**MERSIL S.R.L.**

Contrato: 26 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 47 Fo. 193|197 Libro Contratos, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: PAULO MARIA MERINO FAJARDO y MARIA NORMA SILVA DARDANO.
Objeto: Distribución de Carnes, Abasto, Faena a Façon, Carnicería, Venta productos porcinos, aves, huevos, Fletes y Transporte de Carnes y Chacinados; Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios; Importación y Exportación, Representación.
Capital: N$ 200,000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11176 May.21-v.jun.3.

**E-DOS LIMITADA**

Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: Nº 59 folios 237|241 de 1987.
Socios: ELBA MENESES CORREA, JULIO H. LIBERMAN RODRIGUEZ y ALMA MATILDE PAIS SANTOS.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Julio H. Liberman Rodríguez.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos. Toda actividad comercial.
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11174 May.21-v.jun.3.

**GALEN LIMITADA**

Cont. 20|2|87.
Insc. Nº 380 Fo. 1422 v Lo. 1.
Cedente: HILDA LORENZO GARCIA.
Cesionario: Simón Peña Olaverri.
Mod. Administración: Fernando Somo y Simón Peña.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11282 May.21-v.jun.3.

**SEMAGUER LTDA. - JOSE CABRERA LTDA.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 26 febrero 1987.
Inscripción: Nº 450, Folio 1.691 vuelto y Libro 1.
Capital: N$ 5.000.000.00.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11125 May.21-v.jun.3.

**DON VERIDICO S R L**

Contrato: 25|3|987.
Registro: Nº 280 Fo 1072 v. Lo. 3.
Socios: ARTURO DOMINGO JESUS ABELLA BONINO, JULIO CESAR BROSANI PIOLI.
Giro: Vinería, licorería, almacén y fiambrería, Venta de productos de granja y afines; Exportaciones, Importaciones y Representaciones.
Administración: conjunta.
Plazo: 10 años prorrogable cada 2 automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10.pub. 11233 May.21-v.jun.3.

**ARCADES LTDA.**

Contrato: 24|4|1987.
Registro: Nº 451 al folio 1692 del Libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: LUIS PAULINO BARRETO RODRIGUEZ, JORGELINA RODRIGUEZ PENEN.
Administración: Luis Paulino Barreto Rodríguez único administrador.
Giro: Explotación de juegos electrónico y de entretenimientos.
Duración: Dos años renovables hasta un máximo de 50 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Dirección: Curuzú 4135.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11234 May.21-v.jun.3.

**DISTRIBUIDORA INTERDEPARTAMENTAL DE CARNES LIMITADA**

Contrato: 16|2|1987.
Inscripción: Nº 64, Fos. 252|258.
Cedentes: BLANCA JOSEFINA PRATTO, JUAN JOSE PRATTO y NELIS NIEVES GUTIERREZ.
Cesionaria: Fariar Sociedad Anónima.
Cuota cedida 375.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11172 May.21-v.jun.3.

**LOURDES S.R.L.**

Contrato: 9|4|1987.
Socios: MARIA DE LOURDES VALERIO ROBAUDO y LUIS COITIÑO LUCHI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Fabricación y ventas de prendas de vestir.
Administración: María de Lourdes Valerio.
Registro: Nº 365 Fo. 1407 vto. Lo. 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11231 May.21-v.jun.3.

**MAFER LIMITADA**

Contrato: 19|2|87.
Registro: Nº 162 Fo. 617 vto. Lo. 3.
Socios: FERNANDO SCHNECK CORAGLIA MARIELA SUSANA CASTERA MARTINEZ.
Domicilio: Pedro F. Berro 1115 Apto. 202.
Objeto: Distribución y venta de productos chacinados.
Capital: N$ 176.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11230 May.21-v.jun.3.

**HELPER S.R.L.**

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 493 Fo. 1848 Lo. 2.
Socios: JOSE ENRIQUE PEÑA y HELENA RUFFINO.
Objeto: Explotación Gimnasio y Sala Musculación.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11193 May.21-v.jun.3.

**LAUSER INFORMATICA S.R.L.**

Contrato: 6 mayo 1987.
Inscripción: Nº 494 Fo. 1852 v Lo. 2.
Socios: LAURA QUEIJO y SERGIO BOUZA.
Objeto: Asesoramiento y prestación de Servicios sobre informática.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Laura Queijo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11194 May.21-v.jun.3.

**D & S LTDA.**

Contrato: 1º|12|1986.
Reg. Com.: Nº 1506 Fol. 5703 bis vto. Lo. 2.
Socios: LUCIANO D'AMATO CARTAGNA, DANIEL SUAREZ TOLEDO, SATURNO ALVAREZ MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller Metalúrgico.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11196 May.21-v.jun.3.

**FLORALIA LIMITADA**

20.4.87.
Socios: MARIA CELIA DANIELI; MARIA CELIA VENDITTO DANIELI, JUAN ANTONIO VENDITTO DANIELI; MARIA ESTHER MARTIN PERAZZO.
Objeto: a) Comercialización, industrialización, arrendamiento, en los ramos de compraventa y cultivo de plantas, flores fertilizantes, fitosanitarios, tierra, macetas y sus accesorios. b) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones relacionadas con el primer literal.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Antonio Venditto Danieli y María Esther Martín Perazzo.
Capital: N$ 180.000.00.
Inscripción: Nº 452 Fo. 1698 v Lo. 1.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 11264 May.21-v.jun.3.

**LATINAS S R L**

Contrato: 29|4|87.
Nº 463 Fo. 1743 v. Lo. 2.
Socios: FRANCO GUARAGLIA OCCHIUZZI MARIA ASUNCION BARREIRA FACAL.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo Av. 8 de Octubre 4380.
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Franco Guaraglia - María Barreira indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11262 May.21-v.jun.3.

**TIMOTEO PRODUCCIONES S.R.L.**

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 37, F.o 1447 v., L.o 3.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 1 año, renovable.
Socios: WELLINGTON JOSE PEREZ MENDEZ y SILVIA CASTRO CICIONI.
Administración: Wellington José Pérez Méndez.
Domicilio: Chiávari Nº 3243.
Objeto: Producciones de espectáculos, alquiler de remises, traslado de personas y bienes; promociones, publicidad, estudio jurídico contable, e importación y/o exportaciones y demás actividades que contribuyan al logro de los fines sociales.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10652 May.19-v.jun.1º.

**RIGOLETTO S.R.L.**

Contrato: 15.10.86.
Inscripción: N.o 1322, F.o 5016 vto., L.o 3.
Socios: EDUARDO RIGOLETTO SCHIAFFARINO FOCARILE o FOCAVILE y MARIA AMANDA WILSON GUILLEN.
Objeto: Múltiple.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Eduardo Schiaffarino Focarile.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10639 May.19-v.jun.1º.

**VICTOR N. TRAMA LIMITADA**

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION de CONTRATO

Fecha: 10 de octubre de 1985.
Inscripción: N.o 284 al F.o 1054 v. L.o número 3 de Contratos.
Cedentes: VICTOR NICOLAS TRAMA ROBELLO y CONCEPCION CIRILLO MEGLINO ceden, el primero doce cuotas y la segunda trece cuotas de las que les corresponden en la sociedad.
Cesionario: Víctor Antonio Trama Cirillo.
Modificación de contrato: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo exclusivamente del socio Víctor Antonio Trama Cirillo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10745 My.19-v.jn.1º

**ROSSVEN LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

Contrato: 7|4|87 inscripto Comercio. 20|4|87 N.o 412 F.o 1547 L.o 1.
Cedentes: JUAN JORGE ROSSELLI VALENTIN y SARA INES DOS SANTOS CRUZ.
Cesionaria: Ruth Moreno Toledo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9983 May.19-v.jun.1º

**CONSTRUCCIONES VIEM S.R.L.**

Contrato: 28.4.1987.
Inscripción: N.o 380, F.o 1460 v., L.o 3.
Socios: HECTOR VIGLIONE FOSSATTI y JORGE DANIEL EMALDI SOSA.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 180.000,00; Viglione, 80 % y Emaldi, 20 %.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10638 May.19-v.jun.1º.

**IMAGEN S.R.L.**

Contrato: 7 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 389, folio 1461 v., Libro 1.
Socios: IGNACIO PACIELLO LOMBARDI y RONALD MELZER.
Administración: Conjunta.
Objeto: Alquiler de video-casettes.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Juan Benito Blanco 906, Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10423 May.19-v.jun.1º.

**CASTEL S.R.L.**

Contrato: 9|4|1987.
Inscripción: N.o 408- F.o 1528 v.; L.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta y fabricación de tejidos; confección y venta de prendas en general.
Socios: ALICIA FERRANDO y ALBI CASTRO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Albi Castro.
Capital: N$ 178.000.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10751 My.19-v.jn.1º

**DICO LTDA.**

Contrato: 3 de abril de 1987.
Registro: 24 de abril de 1987, N.o 414, F.o 1550 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: DOMINGO CODELLA METALLO y ALDO GHERSCFELD KRYSTAL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, venta y distribución de toda clase de artículos.
Capital: N$ 200.000,00, aportado en partes iguales.
Cuotas: 20 de N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10630 May.19-v.jun.1º.

**TRAVERSA HNOS. LTDA.**

(antes: DANTE TRAVERSA Y CIA.)

Transformación: Contrato de 11 de febrero 1987.
Inscripción: N.o 181, F.o 678, L.o 1 de Contratos.
Socios: DANTE CARLOS TRAVERSA SALORT, LUIS ALBERTO TRAVERSA SALORT.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Elaboración de vinos, comercialización.
Capital: N$ 3:992.000,00.
Administración: Ambos socios, actuación indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10651 May.19-v.jun.1º.

**DAMI S.R.L.**

Contrato: 27 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 392 F.o 1503 v. Libro 3.
Socios: DANTE MARTINUCCI PICCININNO y MAURICE GERECHT PIATNICA.
Objeto: Almacén por mayor.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10714 My.19-v.jn.1º

**DAVIDMAN LTDA.**

Contrato: 30 de marzo de 1987.
Inscripción: R.P. y Gral. de Comercio número 341 F.o 1274 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: RAQUEL MEIZELS y MAURICIO DAVIDMAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10366 My.19-v.jn.1º

**DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.**

Contrato: 12|1|87.
Inscripción: Nº 42, folio 1540, Libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
Capital: N$ 100.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2385 My.19-v.jn.1.o

**LAMAR LIMITADA**

Contrato: Montevideo, 5 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 34 F.o 134|139, 1987.
Socios: GUSTAVO R. CRECENZIO GOMEZ, MARIA C. ARISMENDI ALVAREZ, LAURA G. ALLIAUME FIGLIAMONTE.
Objeto: Supermercado comestibles y carnicería.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9983 My.19-v.jn.1º

**MARALE LIMITADA**

Contrato: 20|3|1987.
Registro: Nº 389, Fo. 1486 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DEL ROSARIO MASPONS ROSSO, ALVARO SERGIO FUSTER CROSSI, GLADYS ELVIRA ROSSO ORENGO.
Objeto: Explotación de restaurantes, bares, cantinas y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: María del Rosario Maspons Rosso.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10256 My.19-v.jn.1º

**PAVIMENTOS Y EXCAVACIONES LTDA.**

Contrato: 30|3|1987.
Socios: JORGE LUIS OLIVER SOBA y RAMON ROJAS AREOSO.
Objeto: Obras de construcción y afines.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Inscripción: N.o 335 F.o 1254 L.o 1.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10739 My.19-v.jn.1º

**JASER S.R.L.**

Contrato: 15|10|86.
N.o 1304 F.o 47170 N.o 1.
SERGIO CURUCHET y JAVIER CURUCHET.
Importación, exportación, representaciones.
Capital N$ 100.000.
2 años indistintamente.
Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10746 My.19-v.jn.1º

**N. I. CREACIONES LTDA.**

Contrato: 29 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 614 Fº 2253 Lº 3.
Socios: MARIA ISABEL VARELA ROCHA, NELSON DOMINGO BOTTI RUSSO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000, por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir.
Administración: cualquier socio fundador indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10256 May.19-v.jun.1º

**DISTRIBUIDORA MERCEDES S.R.L.**

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, folios 90 al 93, del libro de Contratos.
Objeto: Principalmente comercialización e industrialización de cereales y oleaginosos, teniendo además otros amplios cometidos.
Socios: GUSTAVO GRECCO DA ROCHA y MARCELO GRECCO DA ROCHA.
Capital: N$ 200.000.00 (doscientos mil nuevos pesos) m|n.
Administración: a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, actuando juntos o separadamente, como administradores y representantes de la sociedad.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10839 My.20-v.jn.2

**CHIARELLI S.R.L.**

Contrato: 16 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 348 al F.o 1341 v., del Libro N.o 3 de Contratos.
Socios: JOSE CHIARELLI OLIVETO, MIGUEL FERREIRA VIGNOLI y ALICIA CHIARELLI OLIVERA.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: Cien años.
Administración: José Chiarelli y Miguel Ferreira, actuando uno solo de ellos indistintamente.
Capital: N$ 690.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 11032 May.20-v.jun.2

**GRUMBERG ALBELDA S.R.L.**

Contrato: 2|5|1987.
Inscripción: N.o 456 F.o 1712 del L.o 1.
Socios: ABRAHAM GRUMBERG ALBELDA, EVA SIFRE AIZEN o AIZENAS BOGORADYTE e ISAAC BERNARDO GRUMBERG AIZENAS.
Domicilio: Montevideo, Brandzen 1956 Esc. 403.
Capital: N$ 2:000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Abraham Grumberg Albelda, Isaac Bernardo Grumberg Aizenas indistintamente.
Objeto: Compra-venta, administración de bienes muebles o inmuebles.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11015 My.20-v.jn.2

**BUTTAS S.R.L.**

Registro N.o 382 F.o 1429 L.o 1, 9|4|37.
Socios: CRISTINA DA FONSECA y JULIO FONGIBOVE.
Objeto: Venta de bicicletas y afines.
Domicilio: Av. Uruguay 1763 bis.
Capital: N$ 1.200.000.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10083 My.19-v.jn.1º

**RIMEN LIMITADA**

Contrato: 20 9 985.
Inscripción: N.o 762, F.o 2929 v., L.o 3.
Socios: RICARDO MENDEZ BIANCHI, MYRIAM DINORAH MURALDO, FLORENCIO MENDEZ FAJO y PURIFICACION BENITEZ.
Domicilio: Espronceda 4259.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Mercado de carnes.
Capital: N$ 40.000,00
22) N$ 2.250 00 10|pub. 9625 May.8-v.may.22.

---

**TIENDA VALDENSE S.R.L.**

Razón social: "Tienda Valdense S R.L.".
Contrato: 17.10 86.
Inscripción: N.o 132, F.o 494 al 497. Fecha: 7.11 86.
Socios: NAIR D. GONZALEZ, EMILIO D. PROCHET, NESTOR U. INGOLD.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Dos de los socios cualesquiera, en forma conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia Valdense.
Objeto: Comercialización artículos de tienda, materias primas etc.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10682 May.19-v.jun.1º.

---

**COCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CESION DE CUOTAS**

Contrato: 27|febrero|1987.
Inscripción: Nº 330, folio 1234 vuelto, Libro Nº 1 de Contratos, 3 abril 1987.
Cedentes: JULIO CESAR MARTINEZ ARHANCET y MARIA DEL CARMEN TODESCHINI FERRADAS.
Cesionarios: Eladia Juana Sosa Vera, que adquiere la totalidad cuotas sociales de los cedentes.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9518 My.8-v.my.22.

---

**CARMIR S. R. L.**

Contrato: 3|4|87.
Inscripción: Nº 356, folio 1324, Libro 2.
Objeto: Farmacia, perfumería, droguería y varios.
Socios: MARIA DEL CARMEN BERAZA CAMPOS y MIRSA ASUNCION PACIELLO SILVEIRA.
Capital: N$ 200 000.00
Administración: Indistinta; excepto enajenación de inmuebles, comercios y automotores en que actuarán conjuntamente.
Plazo: 30 años, con derecho a renuncia, cada dos años.
22) N$ 3 000,00 10|pub 9530 My.8-v.my.22.

---

**HELADERIA SAN CARLOS LIMITADA**

Contrato: San Carlos 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado Nº 14, Folio 54. Tomo 26 el 17 de febrero de 1987.
Socios: LUIS ANGEL MESSANO BETATO, un medio capital. EDUARDO MESSANO PEREIRA un cuarto capital. MARIA ANTONIA SANTOS PEREZ, un cuarto capital
Capital: N$ 100 000 00 en 100 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada uno.
Objeto: Fabricación, distribución, representación y venta de helados en todas sus formas, confitería y anexos
Administración: Conjunta o separadamente cualquier socio en forma indistinta.
Domicilio: San Carlos, pudiendo instalar sucursales o agencias en todo el País.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10919 May.20-v.jun.2.

---

**NULI LTDA.**

Contrato: 16|3|87.
Inscripción: Nº 364, folio 1361 vuelto, Lº 1.
Socios: NUBAR SEFERIAN AGEMIAN LILIAN LUISA BOGHOSSIAN HODJAIN.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, distribución y fletes de productos cárnicos
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10402 May.20-v.jun.2.

---

**FABELU LIMITADA**

Contrato: 28|4|87.
Registro: Nº 377, Folio 1.450 vuelto, Libro 3.
Socios: ADELA TORESCHREIBER KAUFMANN y PEDRO LUIS ERUSALIMSKY ZIMANSKAS.
Objeto: Venta, exportación e importación de artículos para el hogar, ferretería, bazar, tienda, agencia de viajes y turismo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00 por partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10897 May.20-v.jun.2.

---

**GAUSS S.R.L.**

Contrato: 10.4.87.
Inscripción: N.o 386, F.o 1435 v., L.o 2.
Socios: JOSE MORALES, CATI FERRADA, GERARDO NASTA y MARIA EUGUI.
Objeto: Comercialización e industrialización de productos auxiliares; textiles, distribución de mercaderías; importación, exportaciones y representaciones.
Administración: José Morales y Gerardo Nasta conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00. por partes iguales.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9628 May.8-v.may.22.

---

**MYD LIMITADA**

Contrato: 30 enero 1987.
Inscripción: Nº 176, folio 659 vuelto, Libro 2.
Socios: DIEGO EILENDER KOGAN y MANUEL EILENDER SAPIR.
Objeto: Lavadero y tintorería industrial.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Vera 2688.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9566 My.8-v.my.22.

---

**ESCRITORIO ALFREDO DE PALLEJA LTDA.**

Contrato: 21|4|1987 Reg. Comercio Fda. número 67 F.o 261|264 L. 12.
Socios: MONICA TARANTO MARIN, ALFREDO DE PALLEJA VIGNOLI, OLGA AMANDA FERNANDEZ TORENA.
Objeto: Realización remates, liquidaciones, intermediaciones, importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mónica Taranto.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10992 My 20-v.jn.2

---

**VEZZOSO Y CETRULO S.R.L.**

Contrato: 20|3|1987 Reg. Comercio Fda. número 64 F.o 249|253 L o 12.
Socios: RAMON JULIAN VEZZOSO MARTINEZ y MIRIAM CETRULO CASTRO.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de confitería y anexos o derivados directa o indirectamente con dicho giro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 200.000
Administración: Conjuntamente por ambos socios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10991 My.20-v.jn.2

---

**NORTE S.R.L.**

Contrato: 9|4|87.
Inscripción: N.o 17 F.o 68 al 71 L.o LVIII.
Socios: LUIS EDUARDO GRECO OLSEN y CARLOS ALBERTO YAÑEZ PRADA.
Capital: N$ 500.000.
Objeto: Transporte de cualquier clase de mercaderías y correspondencia; enajenación y/o adquisición de cualquier clase de bienes representación de firmas nacionales o extranjeras, formar parte de otras sociedades o adquirirlas; comercializar frutos del país
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: 33 Orientales 2019. Paysandú.
22) N$ 3 000.00 10|pub. 10967 My 20-v.jn.2

---

**GRINCO LIMITADA**

**CESION DE CUOTA**

Contrato: 19 febrero 1986.
Inscripción: N.o 18 folio 69 libro LVII.
Cedentes: ORESTE WALTER RIERA y ANA BLANCA NIELL.
Cesionarios: Martín Alejandro González y Susana Beatriz Aserito
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10965 My.20-v.jn.2.

---

**RIMAC CALZADOS LIMITADA**

Contrato: 4|5|87.
Inscripción: N.o 465 F.o 1749 v. L o 2 Contratos.
Socios: GELASIO SEGUNDO CANEDO VILLAR y CARMEN ARNJON RAMA.
Capital: N$ 200.000 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercio en general, negocios en la industria del calzado y venta, importar y exportar toda clase de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 11031 My.20-v.jn.2

---

**CHAVES S.R.L.**

Contrato: 17|3|1987.
Inscripción: N.o 40 F.o 151 al 155 T.o 26.
Socios: ALVARO EDUARDO RODRIGUES CHAVES ALVIRA y GLADYS ISABEL ALVIRA CATTALURDA.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de todo lo referente a la construcción como lo que se nombra a título de ejemplo: sanitaria, albañilería, electricidad, herrería, proyectos planos y afines Importación y exportación de materiales, herramientas y accesorios de todo lo relacionado con la industria de la construcción y afines.
Capital: N$ 200 000
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Alvaro Eduardo Rodrigues Cháves Alviera.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10955 My.20-v.jn.2.

---

**BRIOSO Y HERNANDEZ S R.L.**

Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: ARNOLDO GREGORIO BRIOSO AMADO y MARIA ALICIA HERNANDEZ BARBOSA.
Domicilio: Ruta 1 y Calle 25 de Agosto. Libertad, departamento de San José
Registro: N.o 6, F.o 22. Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, fábrica de pastas artículos de almacén venta de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de productos alimenticios en general.
Administración: María Alicia Hernández Barbosa, en forma exclusiva.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10683 May.19-v.jun.1º.

---

**AIELLO S R L.**

**CESION DE CUOTA**

Contratos: 04|07|86 y 18|09|86.
Inscripciones: Nº 1209, Fo. 4586 Lo. 2 y número 11017, Fo. 4235 v., Lo 3, respectivamente.
Cedentes: CARMEN, EMMA, ARIEL y CARLOS MANEIRO SILVA, VIOLETA ARCE FERNANDEZ
Cesionarios: Eulogio Maneiro Silva y Carmen Olinda Maneiro Silva.
22) 10|pub. 36280 May.19-v.jun.1º.

---

**MUNCH Y HERNANDEZ LIMITADA**

Contrato: 6 de abril de 1987.
Socios: ROBERTO ARIEL MUNCH DELEON y MYRIAM SUSANA HERNANDEZ BARBOSA.
Domicilio: Playa Pascual, paraje de la Octava Sección Judicial de San José.
Registro: N.o 7, F.o 26. Tomo XVII.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Objeto: Comercio en el ramo de panadería, confitería, fábrica de pastas, artículos de almacén, venta de bebidas con o sin alcohol; elaboración y venta de productos alimenticios en general.
Administración: Roberto Ariel Munch Deleón, en forma exclusiva.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10684 May.19-v.jun.1º.

---

**FABIANA CALZADOS LIMITADA**

Contrato: 18|2|87.
Inscripción: N o 243 F o 911 v. L.o 1.
Socios: MIRIAM SUSANA CORTATEGUI SILVA y JOSE LUIS ANEIROS NAVEIRAS.
Capital: N$ 4 000 00
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Fábrica de calzados y afines
Administración: José Luis Aneiros
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9678 My.8-v.my.22

**ALEMANIA S R L.**

Contrato: 22 de abril de 1987.
Inscripción: N.o 422, F.o 1582 v., L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR RAUL CEDRES ALFONSO y WALTER RICARDO AHARONIAN BIAZZI.
Objeto: Compraventa y colocación de motores repuestos, accesorios y todo tipo de adaptaciones en automotores en general.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: San Martín 2332. Montevideo.
22) N$ 3 000,00 10|pub. 9639 May.8-v.may.22.

---

**JUAN MIGUEL FREIRA Y ASOCIADOS LTDA.**
Contrato: 15|2|87.
Inscripción: Nº 200; folio 766; Libro 3.
Socios: JUAN MIGUEL FREIRA, URSULA FANNY POLLERI, MARTHA PIÑEYRO CAMACHO
Objeto: Administración de Propiedades, Compraventa de Inmuebles, Registro de Marcas y Patentes, Comercio y Servicios, Importación y Exportación
Domicilio: Montevideo: Plaza de Cagancha número 1335 Escs 317 y 318
Plazo Un año prorrogable.
Administración: Juan Miguel Freira individualmente o otros dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 270 000
22) N$ 3.000,00 10|pub. 7985 May.8-v.may.22.

---

**APOTHEKE LTDA.**
**CESION CUOTA**
Contrato: 27|2|987
Inscripción: Nº 201, Folio 742, Libro 2.
Cedente: MARIA INES NUÑEZ RAUSCHERT.
Cesionario: Diego Bernardo Núñez Rauschert.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9839 May.11-v.may.25.

---

**GREEN PARK S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Por contrato otorgado el día 10 de abril de 1987 inscripto en Registro Comercio con número 373 Fo. 1435 v del L.o 3 los esposos Angel Ferreira Clemente y Flora Sanroman García de Ferreira cedieron su cuota social a doña Teresa Josefa Taboas Rodríguez de Prieto.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10328 My.13-v.my.27

---

**VEA-GAS LIMITADA**

Contrato de fecha 25|4|87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N o 340 al F.o 1310 v del L.o 3 de Contratos.
Socios: CESAR SOLANO AMENDOLA y DANIEL JORGE LUISE.
Capital: N$ 200.000
Administración: César Solano Améndola.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Industrialización y comercialización de máquinas, metales, metalúrgica y grifería en todas sus formas.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10329 My.13-v.my.27

---

**SAN MARTIN DE PORRES S.R.L.**

Contrato: 3|4|87.
Inscripción: N.o 409 F.o 1532 v. L.o 1 el 20|4|87.
Socios: ANTONIO SACCO CEDRES y MARIA DORIS ESPINOZA RUESTAS.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 200 000 aportados por mitades entre ambos socios
Objeto: Comercialización de mercaderías, arrendamientos de obras, bienes y servicios en todos los ramos
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 000 00 10|pub. 10330 My.13-v.my.27

---

**ARMONIA S.R.L.**
Contrato: 24|4|87.
Registro: N.o 370 F.o 1427 V.o L.o 3 del 28|4|87.
Integración: ALBERTO REQUEIJO y RUBEN RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías y anexos de alimentación, bar y afines; toda clase de operaciones con bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 180 000 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10325 My.13-v.my.27

---

**JONENSE LTDA**
Contrato: 3|12|1986.
Registro: Nº 1443, Fo 5107 vto., Lo. 1.
Socios: CELSO LUCAS MANCINI, CELSO LUCAS MARTINEZ y HECTOR GABRIEL DIAZ MANCINI
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada. Importación - Exportación, compraventa de todo tipo de artículos.
Administración: Celso Lucas Martínez o Celso Lucas Mancini indistintamente
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 6455 May.13-v may.27.

---

**EL SABANERO S R L.**
**CESION DE CUOTA**
**Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL**
Según documento privado otorgado el 2 de enero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 177 al folio 664 del Libro 1 de Contratos el señor JAIME PIENICA RITTERBAND cedió las 94 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S.R.L." a la señora Raquel Lea Fremd Proweller; y el señor CARLOS EDUARDO FALKENHAGEN LAURINC cedió las 3 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "El Sabanero S R L." a la señora Silvia Proweller Fremd, pactándose que la administración, dirección y representación de la Sociedad será ejercida por los señores Víctor Pienika Kohn y Raquel Lea Fremd Proweller, actuando conjuntamente.
22) N$ 3.250,00 10|pub. 6881 May.13-v.may.27.

---

**ALADINO S.R.L.**
Contrato: 12|3|87, inscripción N.o 336 F.o 1257 L.o 1 contratos.
Socios: ROBERTO EDISON ROSSINI GONZALEZ y EDUARDO DANIEL ROSSINI GONZALEZ.
Objeto: Lavadero automático industrial y familiar.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 180.000 dividido en cuotas de N$ 2.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub 10358 My.13-v.my.27

---

**BERNA S.R.L.**
Contrato: 26|2|1987. Inscripción: N.o 258 F.o 965 L.o 1.
Socios: AMARANTO UMPIERRE MACHADO y RICARDO UMPIERRE BARREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000
Objeto: Importación, exportación, comisiones, consignaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10360 My.13-v.my.27

---

**MEDANOS LIMITADA**
Contrato: 27|2|1987.
Registro N o 417 F o 1568 V. L.o 2.
Socios: JOSE CONDE PUIG y ERMITAS NIETO BLANCO.
Capital: N$ 500.000 en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Café y bar
Domicilio: Uruguay 1448. Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10359 My.13-v.my.27

---

**CUEROS BETA S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS SOCIALES**
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 413 al F.o 1550 v. del Libro N.o 2 de Contratos
Ruben Héctor Geronimi y Carlos Antonio Gómez Díaz cedieron a Daniel Rossi Geronimi, 1.999 y 1 cuotas sociales respectivamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10314 My.13-v.my.27

---

**FRAGA S.R.L.**
Contrato: 9|4|1987.
Registro 422 1583 I.
Socios: JOSE LUIS FRAGA BOUZAS y ROBERTO VICTOR PEDREIRA BOUZAS.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Café y bar importación, exportación, comercialización; distribución, industrialización y explotación de toda clase de bienes, prestación de servicios.
Plazo: Un año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Representación: José Luis Fraga.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10327 My.13-v.my.27

---

**STAG LTDA.**

Contrato: 25 de marzo 1987
Inscripción: Nº 318, Fo 1159 v, Lo. 1.
Socias: SARA MARIA TERRA BARREIRO y ALICIA GOMEZ FOSSATI.
Capital: N$ 200.000.00
Objeto: Confecciones en general.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub 10082 May.12-v.may.22.

---

**MARIN LIMITADA**
Contrato: 20|4|1987.
Inscripción: N 423, Fº 1587 Lº 1.
Socias: MARGARITA RAVERA ROMERO, MARIA INES ZUBILLAGA
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 200.000. Margarita Ravera: N$ 180.000, María Inés Zubillaga N$ 20 000
Objeto: Negocios inmobiliarios, administración.
Administración: Margarita Ravera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10 pub. 9981 My.12-v.my.26.

---

**ANPA S. R. L.**
**CESION DE CUOTA**
Contrato: 12|6|85.
Inscripción: Nº 316, folio 1184 vuelto, Libro 2.
Cedentes: FRANCISCO GENTINI DURAN y GLORIA MABEL PACHECO
Cesionario: María del Luján Almeida.
Precio: N$ 200.000.00.
Socios actuales: María del Luján Almeida y Rosa E. Albornoz.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9517 My.8-v.my.22.

---

**REINHOLD S. R. L.**
Contrato: 27|3|87.
Socios: ANIBAL ANTUNEZ NOVO y SILVIA BERNADETTE FECHNER.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Inscripción: Nº 398, folio 1490 vuelto, Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Aníbal Antúnez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000.00 en partes iguales.
22) N$ 2 250.00 10|pub 9515 My.8-v.my.22.

---

**MANULA S R L.**
Contrato: 27|3|87.
Socios: ANIBAL ANTUNEZ NOVO y SILVIA BERNADETTE FECHNER.
Objeto: Compra y venta, artículos en general.
Inscripción: Nº 305, folio 1176 vuelto, Libro 3.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: Aníbal Antúnez.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 200 000.00 en partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub 9514 My.8-v.my.22.

---

**CERRITO LIMITADA**
Contrato: 23|9|86.
Inscripción: Nº 1213, folio 4601 vuelto, Libro 2.
Socios: MONICA EGOZCUE y LUZ MILLAN.
Objeto: Todo ramo.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Héctor Manuel Egozcue.
22) N$ 1.500.00 10|pub 9654 My.8-v.my.22.

---

**ORTIZ GASPARETTO LTDA.**
**CESION CUOTAS SOCIALES**
Cedente: MARIA EVA DIAZ.
Cesionaria: Edelweis Ortiz Díaz.
Contrato: 1º|2|1985
Reg. Com.: 284. Fol. 1099 v. L.o 3.
Administra: Augusto Ortiz
22) N$ 1.500.00 10|pub 8785 My.8-v.my.22.

---

**EGALSA LIMITADA**

**CESION CUOTAS SOCIALES**
Fecha: 13 3 987
Inscripción: N.o 322 F.o 1205 v., L.o 1.
MARIA CRISTINA VILALLONGA ROMERO cedió su 50 % cuotas sociales a Roberto Luis Vilallonga Romero
22) N$ 1.500,00 10|pub 9624 May.8-v.may.22.

---

**MALAGA LTDA.**
**CESION CUOTAS SOCIALES**
Fecha: 25 9 986.
Inscripción: N.o 1091, F.o 3937 L.o 1.
JUAN LAGO ABELLEIRA y DIVINA PEREZ cedieron totalidad cuotas sociales a Graciela Reñones Pérez y José Antonio Pazo Santomé.
22) N$ 1.500,00 10|pub 9623 May.8-v.may.22.

**DPA LIMITADA**

Contrato: 1.IV.87.
Registro: N.o 383, folios 1434, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANABELIA OLIVERA ATENSSIA, JORGE LUIS FILARDI BRAGA y HORMALISA ARISTIMUÑO SANCHEZ.
Administración: Anabelia Olivera Atenssia.
Objeto: Venta de bienes, artículos de consumo y de servicios, sin limitación de especie alguna y en general realizar cualquier acto lícito de carácter comercial o civil necesario para el buen cumplimiento de su objeto y mejor aprovechamiento de su capital.
Plazo: 2 años, a partir del 1.IV.87, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10514 May.15-v.may.29.

**ROWLAND & VAZQUEZ LIMITADA**

Constitución: 22 julio 1986.
Registro: N.o 722, F.o 2481, L.o 1.
Socios: DANIEL EDUARDO ROWLAND ARROSA, RAUL RODOLFO VAZQUEZ CORREA, SUSANA MARIA INCIARTE SCHAURICHT y MARIA DEL CARMEN MESTRALLET FAJARDO.
Objeto: Comercialización de frutos del país y demás bienes, su industrialización, consignaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 100.000,00, aportado en efectivo.
Administración y representación: Daniel Rowland y Raúl Vázquez, conjuntamentte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y consecutivamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10513 May.15-v.may.29.

**ORTEGA Y BARRANCOS LTDA.**

Contrato: 6.4.87.
Reg.: N.o 348, F.o 1296 v., L.o 2.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: JUAN CIPRIANO ORTEGA VAZQUEZ y JULIO LUIS BARRANCOS CAÑAVATE.
Objeto: Bar, cantinas, restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10529 May.15-v.may.29.

**MRS. LILY S.R.L.**

Contrato: 10 de abril 1987.
Registro: Nº 343, Libro 3, folio 1322.
Socios: LILIANA WAINBERG y RICARDO NORDMANN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, fabricación prendas de vestir.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 178.000,00.
22) N$ 2250,00 10|pub. 10392 My.15-v.my.29.

**SUAREZ S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 29.10.1984.
Inscripción: N.o 1032, F.o 3896, L.o 3.
Cedentes: MANUEL SEGUISMUNDO GODOY y ANA MARIA BRIZUELA GONZALEZ.
Cesionarios: Omar Ricardo Delgado Inmediato y Martha Renée Hernández Mazzuco.
Modificación de denominación: "Ricmar Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10481 May.15-v.may.29.

**ALVER IMPORTACIONES LTDA.**

Registro Nº 293, Folio 1.092 vuelto, Libro 2.
Socios: FELIX VERRI CENTENARIO, LUIS y JORGE VERRI LEITE.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10873 May.20-v.jun.2.

**ACUARIO PUNTA GORDA S.R.L.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 22.8.86.
Inscripción: N.o 355, F.o 1331, L.o 1, el 7.4.87.
Cedente: ANTONIO REBOLLO CARLSSON.
Cesionaria: Elsa Picerno Mazzucco.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10482 May.15-v.may.29.

**PEGRAF LIMITADA**

Registro: N.o 393, F.o 1474 v., año 1987.
Socios: MARIA ECILDA PARNIZARI INTROZZI; ALICIA EMA, JORGE HECTOR, MARIA GRACIELA y FERNANDO JOSE LAVIGNASSE PARNIZARI.
Objeto: Ferretería, bazar, menaje, pinturería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Fecha del contrato: 23 de marzo de 1987.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10509 May.15-v.may.29.

**ULTRAWASH LIMITADA**

Contrato: 20 junio 1986.
Inscripción: Reg. Pco. Comercio N.o 763, F.o 2773 v., Libro 1.
Socios: MARCELO DOMINGUEZ MACHADO, ENRIQUE URBIN FIERRO.
Objeto: Prestación de servicios de lavado, secado, planchado de ropas.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10478 May.15-v.may.29.

**SAGRIMA S.R.L.**

Contrato: 2.2.87.
Inscripción: N.o 127, F.o 491, L. o3.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: NORMA IRIS CASTRO MARMELLE y GRISEL JACQUELINE GARRE CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de transporte en general y distribución de mercaderías en general.
Administración: Norma Iris Castro Marmelle.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10510 May.15-v.may.29.

**JAQUE S.R.L.**

Contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripto: Registro Comercio de Florida, 1.4.86, Nº 5, folio 17/21, legajo Nº 12.
Socios: AMILCAR DARIO GONZALEZ DURAN y JACINTA CABRERA GONZALEZ.
Objeto: Explotación de Bar, Restaurante; comercialización y distribución de todo tipo de mercaderías; productos elaborados o semielaborados, bebidas en general, etc.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o indistinta.
Domicilio: Ruta Nacional Nº 5, inmediaciones de Sarandí Grande.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10300 My.15-v.my.29.

**TIPOY S. R. L.**

Contrato: 8|4|87.
Inscripción: Nº 416, folio 1564 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE PABLO DEMARCO GORDILLO, LUCY GLADYS DEMARCO GORDILLO.
Objeo: A) La compraventa, comercialización, representación, intermediación, industrialización de artículos: a) Electrodomésticos, equipos, máquinas en general, herramientas de cualquier naturaleza; b) Reparación y mantenimiento de los mismos; c) De mercederías en general; B) El registro y representación de marcas; C) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, entre otros.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, José Enrique Rodó Nº 2.128.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 10372 My.15-v.my.29.

**TRANSDORA LTDA.**

**CESION DE CUOTA SOCIAL**

A) LUIS JOSE CORREA MOLINARI, cede a FERNANDO QUIÑONES ARENA;
B) GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI cede a GUSTAVO EDUARDO AMOROSO BARRIOS.
Ambos ceden la totalidad de sus cuotas.
Capital: Integración: Fernando Quiñones el 50 por ciento y Gustavo Amoroso, el restante 50 por ciento.
Otorgamiento: Montevideo, 6 de abril de 1987.
Registro: Nº 382 al Folio 1.468 vuelto del Libro 3 Contratos.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10877 May.20-v.jun.2.

**CESION DE CUOTA**
**Y MODIFICACION SOCIEDAD**

Contrato: 1º marzo 1987.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 26, Fos. 100/104, Libro Contratos 1987, 13 marzo 1987.
Cedente: JUAN MAXIMO MARICHAL LUGANO cedió totalidad cuotas sociales (500 cuotas).
Cesionaria: Lidia María Santos Santurio.
Modificación administración: Indistintamente a cargo Juan Carlos Marichal Gallo, María Teresa Gallo Tonelli y Lidia María Santos Santurio.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9616 May.8-v.may.22.

**DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 2.IV.87.
Inscripción: Rgto. Públ. Gral. de Comercio N.o 370, F.o 1385, L.o 1 Contr.
Socios: GONZALO BARTOLOME ARES CLAR, JULIO CARLOS DURANTE GOMEZ y MARTA PONCE de LEON BARAIBAR.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gonzalo Ares Clar y Julio Durante Gómez, indistintamente, excepto enajenación de inmuebles y garantías ambos conj.
Objeto: Composición de textos, armado de originales, fotomecánica. Consignaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Capital: N$ 3:000.000,00.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9602 May.8-v.may.22.

**CONSULTORIA EN INGENIERIA Y SERVICIO AUTOMOTRIZ S. R. L.**

Contrato: 29 abril 1987.
Socios: 29 abril 1987.
Socios: GERHARD DINKEL y CARMEN KAMERLING.
Objeto: Consultoría automotriz, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Inscripción: Nº 438, folio 1649 vuelto, Libro 2.
Administración: Gerhard Dinkel.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 10589 My.15-v.my.29.

**RADESCA Y OLIVERA S. R. L.**

Integrantes: DANIEL GUSTAVO RADESCA OLIVERA y MABEL REINA OLIVERA TECHERA.
Objeto: Venta de productos de granja y chacinados, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Duración: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000,00.
Registro Público de Comercio: Nº 450 al folio 1689 vuelto del Libro 2 de contratos.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10588 My.15-v.my.29.

**HAPPY LIMITADA**

Contrato de fecha 26 de febrero de 1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 427 al folio 1610 del Libro 2 de Contratos.
Socios: HELGA EAGLIN PATRICIO AEDO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fab. y Exp. de Prendas de punto.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10581 My.15-v.my.29.

**GOMAS LTDA.**

Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 355, Folio 1.368, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA y JOSE RUBEN GONZALEZ DA SILVA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Principalmente: Transporte de productos, importar y exportar y gomería.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10876 May.20-v.jun.2.

**PASKA S.R.L.**

Contrato: 31 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 356, Folio 1.371 vuelto, Libro 3 de contratos.
Socios: LUIS EDUARDO PASTORINO CURES y JULIO ALFONSO KAHN MIRANDA.
Objeto: Explotación del garage sito en Paraguay Nº 1469.
Capital: N$ 200.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10874 May.20-v.jun.2.

**KON NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

Contrato: Montevideo, 1º abril 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 364, folio 1403 vuelto, Libro 3.
Socios: HENSZ KON CHZANOWSKA y SERGIO JAIME KON AIZENFISZ.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: I) Compra, venta, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles; II) Itermediaciones en general; III) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10561 My.15-v.my.29.

**VIAR CONSTRUCCIONES LIMITADA**

Contrato: 23 marzo 1987.
Inscripción: Nº 285, folio 1095, Libro Nº 3.
Socios: VICTOR MAYES SABAJ, ARMANDO RUBEN POZIOMEK ROIZNER, HECTOR LEONARDO MAYES SABAJ y MAURICIO FOJGEL.
Objeto: Construcciones en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10562 My.15-v.my.29.

**PIAMA LIMITADA**

Contrato: 21|4|1987.
Registro: Nº 342, folio 1318 vuelto, Libro 3, el 27|4|1987.
Socios: FERNANDO CARLOS y GUSTAVO ALEJANDRO PIAGGIO MAZZALI.
Objeto: Explotación de almacén, despensa, autoservice, supermercado y afines.
Administración: Fernando Carlos Piaggio Mazzali.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10563 My.15-v.my.29.

**NUEVOS RUMBOS S.R.L.**

Contrato: 27 febrero de 1987.
Inscripción: Nº 462, folio 1739 vuelto, Libro 2.
Socios: JUAN CIRINO D'AMATO, DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Objeto: Café, bar, restaurante y anexos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000.00 (50 o|o Juan Cirino, 25 o|o Dinamar Tomas y 25 o|o Nanci Ayala).
Administración: Juan Cirino y Dinamar Tomas conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10550 May.15-v.may.9.

**ROJIKA LIMITADA**
**CESION Y MODIFICACION**

Por documento privado del 17 de febrero de 1987, DORINDA VARELA PEREZ cede a Conrado Enrique Ressi Rodríguez, quien adquiere, quince de las cuotas que le correspondían.
ENRIQUE GONZALEZ DIAZ, cede a Ana María González Varela, quien adquiere, la totalidad de sus cuotas.
DORINDA VARELA PEREZ cede a Ana María González Varela, quien adquiere doce de sus cuotas.
En lo sucesivo, la administración social será ejercida por Conrado Enrique Ressi y Ana María González Varela, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 235, folio 882 vuelto, Libro número 1 de Contratos, el 17 de marzo de 1987.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 10534 My.15-v.my.29.

**CESAR CUITIÑO LTDA.**
**CESION**

Por documento del tres de febrero de 1987, GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLANA, cede el total de las cuotas sociales que le pertenecían, a Ofelia Ferreira Pereira, quien adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 382, folio 1.420 vuelto, Libro número 2 de Contratos, el 23 de abril de 1987.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10533 My.15-v.my.29.

**POUSO S.R.L.**

Contrato: 20 marzo 1987.
Inscripción: N.o 400, F.o 1493 v., Libro 2.
Socios: JUAN POUSHOYAN GUICHON y ANA MARIA MATTO MARTINEZ.
Capital: N$ 240.000,00.
Objeto: Kiosco, quinielas, loterías y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.250,00 10|pub. 10525 May.15-v.may.29.

**ALVAREZ Y FERROU LTDA.**

Constitución: 1º de abril de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 405, folio 1516 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANDRES ALVAREZ ODDO y WALTER CLAUDIO FERROU POLLINI.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación y prestación de servicios en general; participar en otras empresas y actuar por cuenta de terceros y propia.
Administración: Indistintamente por uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10409 My.14-v.my.28.

**AUTOCOLOR LTDA.**

Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 379, folio 1457 vuelto, Lº 3.
Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ MENDEZ SANTA ISABEL GOMEZ SENA, LAURA RODRIGUEZ GOMEZ.
Objeto: Servicio de Pintura, chapa y mecánica automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10401 My.14-v.my.28.

**ALGA LTDA.**

Contrato: 10|11|86.
Inscripción: Nº 1478, folio 5395 vuelto, Libro 2.
Socios: Aldo Leoncio Hernández y José Maximino Costa.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Carnicería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10451 My.14-v.my.28.

**ALIANZA AUTOMOTORES S.R.L.**

Contrato: 27|4|1987.
Registro: Nº 403, folio 1.546, Libro 3.
Socios: HEIMER RONEY BLANC y CARLOS RODRIGUEZ OLIVERA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10875 May.20-v.jun.2.

**R Y R SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Contrato: 4 de abril de 1987.
Socios: RICARDO RAMON PEREZ CIOLI, RAUL ERNESTO TRISTAN ETCHEVERRIA y SILKA NELLY LARRAZA ABELANDO.
Objeto: Venta de productos de Granja y lácteos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.00.; Ricardo Pérez nuevos pesos 100.000.00. Raúl Tristán N$ 5.000.00 y Silka Larraza N$ 95.000,00.
Domicilio: Cádiz 3240 (Mercado Modelo).
Administración: Ricardo Pérez y Raúl Tristán conjuntamente.
Inscripción: Nº 351, Folio 1.307, Libro 2 de Contratos, el 9 abril 1987.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 9384 May.14-v.may.28.

**LUGRA LIMITADA**

Contrato: 4 de mayo de 1987.
Registro: Nº 474, folio 1779 vuelto, Libro número 2.
Socios: LUIS EDUARDO CAPRARIO FERRI, GRACIELA OLIVERA SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones de automotores en general.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Luis Eduardo Caprario Ferri.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10454 My.14-v.my.28.

**CARNICERIA EL AUTOMOVIL S.R.L.**
**CESION CUOTAS SOCIALES**

RAUL ALVAREZ REY y EVA MATILDE MAYER, ceden totalidad cuotas sociales a Juan Lago Abelleira, 20 cuotas; Divina Pérez, 15 cuotas; Fernando Lago Pérez, 15 cuotas.
Insc. 26.11.86, N.o 1473, F.o 5580 v., L.o 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9627 May.8-v.may.22.

**ARTYPE S. R. L.**
**MODIFICACION DE CONTRATO**

Contrato: 10|12|86.
Inscripción: Nº 317, folio 1178, Libro 2.
Las cuotas correspondientes a JORGE ALONSO quedan distribuidas entre sus herederos: Inés María, Patricia María y Jorge Diego Alonso Thompson y Elena M. Thompson de Alonso.
Administración: En forma indistinta y conjunta entre dos cualesquiera de los socios Elena M. Thompson, Gabriel Alonso Alvarez y Ariel Constantino Pérez.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10393 May.14-v.may.28.

**ETADUC S. R. L.**

Contrato: 25 de febrero 1987.
Inscripción: Nº 257, folio 987 vuelto, Lº 3.
Socios: WALTER ETCHEVERRITO y BEATRIZ DURAN.
Objeto: Industrialización y comercialización de toda clase de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.

**SOLAN LTDA.**
**CESION DE CUOTA**

Contrato: 15|2|84.
Registro: Nº 39 Fº 121|125 Canelones.
Cedentes: HECTOR ANDRES SOSA TOSONOTTE y ROSA CONSUELO LANTES AROCHA.
Cesionarios: Andres Sosa y Olga Tosonotte.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 10031 May.12-v.may.26.

**AL BUEN PAN S. R. L.**
**CESION DE CUOTA SOCIAL**

Cedentes: OSCAR ALBERTO VIDELA SIENRA y EDITH GILDA BERMUDEZ GONZALEZ.
Cesionarios: Roberto Gil Rodríguez y Erminia Romeo Mariño.
Fecha: 19|2|87.
Inscripción:Reg: Público de Comercio Nº 439 Fº 1649 Lº 1.
Administración en adelante: Roberto Gil Rodríguez y Erminia Romeo Mariño.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10024 May.12-v.may.26.

**COMPUDATA S. R. L.**

Contrato: 7|4|87.
Inscripción: Nº 328 Folio: 1265 Libro: 3.
Objeto: Asesoramiento en informática, diseño de sistemas de computación, consultoría, desarrollo de software, cursos.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: Lincoln Homero Ferme de Dios y Martín Enrique Bañales Puppo.
Administración: Cualesquiera de ambos socios.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10023. May.12-v.may.26.

**MECCANO LTDA.**

Contrato: 24|4|87.
Inscripción: Nº 430 Fº 1620 v. Lº 2.
Objeto: Fotocomposición, Fotografía, Filmación, etc.
Socios: PATRICIA CRISTINA PODESTA PARISI y CARLOS MARIANO LASNIER ALVAREZ DE TOLEDO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10022 May.12-v.may.26.

**ABronC S. R. L.**

Contrato: 16 de marzo de 1987 inscripto Nº 281, Fº 1049 v. Lº 1.
Socios: DALSIO ROBERTO DI NICOLA MORALES e HILDA ADRIANA MASTALLI SOSA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de artículos y representaciones en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dalsio Roberto di Nicola.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10020 May.12-v.may.26.

**ROMI LTDA.**

Contrato: 30|6|1986.
Socios: BEATRIZ LAUREIRO DE TRIFONI y ALVARO TRIFONI.
Objeto: Confección de prendas de todo tipo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Inscripción: Nº 776, folio 2929, Libro 2.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10578 My.15-v.my.29.

**SANTE S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Fecha: 11|2|87. Inscripción N.o 248 F.o 957 Libro 3.
Cedentes: VICTOR FRANCISCO HERNANDEZ BURGUEÑO y DORA IRIS VIGNOLA VIERA.
Cesionarios: Ricardo José María Anglés Carpio y Carlos Alberto Cáceres Uriarte.
Los cedentes cedieron a Ricardo José María Anglés Carpio el 66 o|o y al señor Carlos Alberto Uriarte el 34 o|o.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10179 My.12-v.my.26

**SUMENDA LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 3 1987.
Registro Comercio N.o 412, F.o 1547 v., L.o 2 Contratos.
Cedentes: CARMEN NOVO RAMA y JOSE MODESTO OURENS GARRIDO.
Cesionarios: Delia Concepción Ramos Montero y Julio Luis Balcón da Cunha.
Cuotas: Totalidad.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9576 My.12-v.my.26.

**CELLFER LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31|3|87. Inscripción: N.o 401 F.o 1499 L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CESAR MAYO FERNANDEZ TECHERA y PIO CELENTANO CANCELLARA.
Cesionarios: Juan Molina Rivera y Raquel Goldaracena Soutullo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10176 My.12-v.my.26

**VEMAP LIMITADA**

Contrato: 26|10|84.
Inscripción: 1176 F.o 4391 vta. L.o 1.
Socios: TOMAS HUMBERTO VIERA AMBIELLE y ANA PATRICIA ALVAREZ LARRAURI.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Comercio en general, barraca y comercialización de frutos del país.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Tomás Humberto Viera Ambielle.
Domicilio: Montevideo y Trinidad.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10152 My.12-v.my.26

**LONDRES S.R.L.**

Contrato: 8|10|86.
Inscripción: Nº. 1.296 al Folio 4.913 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: PATRICIO ABEL SALTERAIN FERNANDEZ; ADOLFO ROMEO CORDINI BIANCHI y RICHARD ANTONIO KAHVEDJIAN DERMOVSESSIAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de negocio en el ramo de Estación de Servicio, venta de nafta, combustibles y afines; Servicio Automotriz; engrases; lavados.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10879 May.20-v.jun.2.

**DISTRIBUIDORA RIO DE LA PLATA S.R.L.**

Contrato: 9|3|1987.
Registro: Nº 264, Folio 1.009 vuelto, Libro 3.
Socios: DANIEL ALJANATI, GONZALO BARBAGELATA, ORIETTA INES BADAN IRAGO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, Exportación, Distribución, Edición y Venta de Libros e Impresos en General.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9426 My.12-v.my.26.

**COPEMAR S.R.L.**
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Según contratos de 31|XI|86 y 3|XI|86 inscriptos en el Reg. Público y General de Comercio el 3 y 9 febrero 1987 con los Nos. 96 a 98 Inc. y 111 a 114 Inc. a los F. 365 a 375 Inc. del libro 3 Contratos y Fos. 431 a 449. Inc. del libro I de Contratos, Claudio Barral, Modesto Rodríguez, Manuel Pablo García, Homero Peyrot, Jesús Facal, Manuel Chao y Luis E. Camors cedieron la totalidad de sus cuotas a Reinaldo Ramos, Tulio Torrano, Juan Ciccolo, Ernesto Forbes, Eduardo Acosta, Conrado Villa, Reinaldo Braccini y Artemio M. Rodríguez.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 3289 My.12-v.my.26.

**MARNO LTDA.**

Contrato: 7 abril 1986.
Inscripción: Registro Nº 293, folio 1130 v., libro 1.
Socios: HERIBERTO WALDEMAR MARTINEZ PEREZ y EDUARDO FRANCISCO NOGUEIRA LOPEZ.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Objeto: Ferretería, bazar, electrodomésticos, distribución, consignaciones, importación y exportación, representaciones.
Capital: N$ 2.000 000 00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9345 My.12-v.my.26.

**PANIER LIMITADA**

Contrato: 2.4.87.
Registro: Nº 335, Fº 1290, Libro 3.
Socios: FERNANDO NIGGEMEYER VENDITTO, GUSTAVO ERDELYI ZIROLLO y CARLOS PACHE SOTO, por partes iguales.
Objeto: Limpieza de moquettes; operaciones comerciales.
Plazo: 5 años automáticamente prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 180.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.25.00 10|pub. 8414 My.12-v.my.26.

**HALLEY S.R.L.**

Contrato: 25.3.87.
Inscripción: N.o 330, F.o 1235 v., L.o 2.
Socios: LUIS ALBERTO ORTIZ y MARIA del ROSARIO BOZAS GONZALEZ.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus formas, especial en el ramo de la fabricación de calzados y artículos de cuero; venta, reparación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María del Rosario Bozas González.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
22) N$ 3.000 00 10|pub 10029 May.12-v.may.26.

**IGNACIO ODRIOZOLA S.R.L.**

Contrato de fecha 14|4|87.
Inscripción: N. o. 407 F.o 1526 v. L.o 2.
Socios: IGNACIO y JAVIER ODRIOZOLA SUAREZ e IGNACIO ODRIOZOLA BIZERA.
Objeto: Principalmente import y export de todo tipo de mercaderías, servicios, productos, bienes. Industrialización, comercialización y representaciones ,etc.
Plazo: 2 años c|prórrogas automáticas de un año.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10223 May 12-v.may.26.

**EL GLOBO S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 3 1986.
Inscripción: N.o 229, F.o 903, L.o N.o 2.
Cedentes: RAMON TABARE SILVEIRA D'ELIA y SONIA SEVER RIVERO MIQUEIRO.
Cesionarios: Orestes Ramón Moreira García y Ana María Emirzian Casciano.
22) N$ 2.250,00 10|pub 10274 May.12-v.may.26.

**CONSTRUCTORA SUR LTDA.**

Contrato: 27.3.87.
Inscripción N.o 386, F.o 1446 v. del L.o 3.
Socios: ELSA MATILDE BOADA GRASSI y SERGIO JAVIER TUCUNA LINARES.
Objeto: Construcción y reforma en general de edificios; y comercialización e industrialización.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10273 May.12-v.may.26.

**LATINART S.R.L.**

Contrato: 1º de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 429. F.o 16160. L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: HORACIO VICTOR SARDEÑA SOCA y VIRGINIA MARTEGANI SAEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de productos textiles. Representaciones. Importaciones. Exportaciones.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10271 May.12-v.may.26.

**MI JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.**

Contrato: 1|4|1987.
Inscripción en el Registro Público de Comercio Salto N.o 19 F.o 83 86 L.o 1.
Socios: EMA PIROTTO CANALI, SABRINA MASSAFFERRO MARTINICORENA y ADRIANA MARIA MARTINEZ CORDERO.
Objeto: Instalación y funcionamiento de un jardín de infantes.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos sucesivos de 1 año c|u.
Domicilio: Salto, Amorim casi Uruguay.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Adriana Ma. Martínez Cordero y Ema Pirotto Canali en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10260 May 12-v.may.26.

**MILTON S.R.L.**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION.
Contrato: 24|4|1987, Montevideo.
Inscripción: Nº 440, folio 1655 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: MILTON EDEL MACHADO LABORDE y LILIA MYRIAM ACUÑA ALFARO.
Cesionarias: María del Carmen Bianchi Musto y Elena Teresa Krzemienowski Grabosch.
Modificación: Administración conjunta.
22) N$ 2.250.00 10|pub 10456 My.14-v.my.28.

**ARI S.R.L.**

Contrato: 20|4|1987.
Inscripción: Montevideo, Nº 385, folio 1433, Libro 2 de Contratos.
Socios: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI GRABOSCH y RICARDO JAVIER DALMAO KRZEMIENOWSKI.
Administración: Indistinta.
Objeto: Boutique y afines.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10455 My.14-v.my.28.

**S.E.V.I. L T D A.**

Contrato: 4.4.987.
Inscripción: Registro Público General de Comercio, 8.4.987, N.o 337, Libro 3 folio 1300 vto.
Socias: GLORIA SELIKA ETHEL y NELLY MARTA CAMPOS XAVIER.
Capital: N$ 200.000 00.
Objeto: Empresa de seguridad y todo ramo.
Administración: Gloria Sélika Ethel Campos Xavier.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub 10270 May 12-v.may.26.

**EL PAMPA S.R.L.**

Inscripción: N.o 17, F.o 75 a 79 vto., del L. 1 de Contratos, el 10|4|87. Reg. Públ. de Comercio de Salto.
Socios: WILSON ADAN FLORES BERTAZZI, ADRIANA FLORES BERTAZZI, FABIANA RENEE FLORES BERTAZZI y MARIELA VIRGILIA FLORES BERTAZZI.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías etc., y en especial carnicería, abasto de carnes y supermercado, etc.
Capital: N$ 280.000.00.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: A cargo de Wilson, Adriana, Fabiana Renée Flores Bertazzi y Ruben Adán Flores Caporal, en forma indistinta.
Domicilio: Uruguay Nº 1599.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 10266 May.12-v.may.26.

**MIRAL LIMITADA**

Contrato: 25|3|87.
Insc. Nº 379 Fº 1419 v. Lº 1.
Socios: MIRIAM PERL RIVITZ y JULIO HECTOR SKLAR LECHNER.
Objeto: Importación, representación, distribución de productos dietéticos, cosméticos, y especialidades farmacéuticas envasados en origen, regalos, artículos de bazar, relojería y afines, juguetes.
Capital: N$ 180.000, por partes iguales.
Administración, represent., uso firma social Miriam Perl.
Plazo: 1 año desde 1|4|87 prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10032 May.12-v.may.26.

**DELQUE LIMITADA**
Contrato: 3 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 425, Fº 1595 vto. Lº 1.
Cedentes: DELFA NILVA DA ROSA y ENRIQUE ESTEBAN MARTINEZ PEREYRA.
Cesionarios: Irma Graciela Ballara Vieytez y Aurora Clara Ballara Vieytez.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10021 May 12-v.may.26.

**ARTICONS LIMITADA**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 6 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 357, Fº 1373 v., Lº 3.
Cedente: DALSIO ROBERTO DI NICOLA MORALES.
Cesionarios: Oscar Sergio Sagasti y Wilder Jorge Magallanes.
Retrotrae al 31 de marzo de 1987.
Administración: Oscar Sergio Sagasti.
22) N$ 2.250.00 10|pub 10019 May 12-v.may.26.

**DEPER S. R. L.**
Contrato: 16|3|1987.
Inscripción: Nº 34 Fº 142 a 144. 3|4|87.
Objeto: Farmacia. Perfumería. Cosmetología. Bazar, Bijouterie, producción y fabricación de productos farmacéuticos, veterinarios, agroindustriales, importaciones, exportaciones, laboratorio de análisis clínicos, representaciones.
Socios: SILVIA ELSA DE VECCHI PEREZ y ELSA PAULINA PEREZ MARTINEZ de DE VECCHI.
Administración: indistinta.
Capital: 100.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Colonia.
Plazo: dos años prorrogable.
Ganancias y pérdidas: a prorrata de aportes.
22) N$ 3.000.00 10|pub 10014 May.12-v.may.26.

**CEGRAMA S. R. L.**
Contrato: 4|3|87.
Socios: JUAN EDUARDO VIERA; DANIEL GOMEZ DOMINGUEZ; HECTOR ANTONIO CARDOSO FERNANDEZ.
Capital: N$ 180.000.Cuotas de N$ 2.000 cada uno 30 cuotas cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: múltiple.
Administración indistinta con plazo 1 año con prórrogas automáticas.
Registro Nº 261 Fº 998 v. Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub 10039 My 12-v my.26.

**SIRIUS LTDA.**
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 363, folio 1357 vuelto, Lº 1.
Socios: CARLOS PSCHEPIURCA KABRANAS JAIME MAGARIÑOS FERNANDEZ.
Objeto: Instalación, Reparación y Service de Ascensores y Cortinas Eléctricas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000.00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2 250.00 10 pub. 10400 My.14-v.my.28.

**HOUSEBUILD S.R.L.**
Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro: Nº 374, Folio 1.440 vuelto, Libro 3.
Socios: RICARDO GAMARRA DI DECO y UTALIZ RICARDO GAMARRA OLMEDO.
Capital: N$ 180 000 00.
Objeto: Realización de todo tipo de negocios inmobiliarios incluyendo la intermediación en la compra y venta de inmuebles: la comercialización e industrialización de todo tipo de bienes muebles; La comercialización de todo tipo de bienes inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ricardo Gamarra DiDeco.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 10881 May.20-v.jun.2.

**MARINE LIMITADA**
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 23 de abril de 1987.
Inscripción: Nº 439 al Folio 1.652 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotación de empresa de Limpieza; Servicio de cafetería: cargas a fletes; Servicio de mensajería y correspondencia para Oficinas y Bancos dentro y fuera del país; Servicio de custodia a los transportes de valores recaudación y transporte de valores, custodia de valores en locales; Contratación de personal para terceros; Servicio de vigilancias, serenos y seguridad en general a toda clase de bienes muebles e inmuebles; Lavado y colocación de cortinados y alfombras; Computación, programación y todas las actividades conexas vinculadas; Negocios de comisiones, representaciones, consignaciones o cualquier otra actividad de intermediación, así como celebrar toda clase de operaciones o contratos lícitos relacionados con su objeto social.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 10888 May.20-v.jun.2.

**ARTEX LTDA.**
Contrato: 2|4|87.
Inscripción: Nº 353, folio 1324 v. libro 1.
Socios: FEDERICO GOMEZ, WILBER LOUISE, RICARDO RIBEIRO, FERNANDO SAPRIZA, JOSE TURNES.
Objeto: Artes Gráficas.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: 3 socios indistintamente en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9982 May.12-v may.26.

**HIDROMUR S.R.L.**
Cont.: 29|12|1986.
Regl.: Nº 100, folio 382 Libro 1.
RICARDO DELLE ONDE MARIA LUISA AGUERRE.
Objeto: Limpiezas.
Adm. Indistintamente.
Cap.: N$ 200.000.00.
Dom.: Montevideo.
Plazo 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5420 May.12-v.may.26.

**CARPINTERIA OLIMPIA S.R.L.**
Contrato: 2|4|87.
Registro: Nº 49, Fo 202, Lo. 204, Lo. I.
Socios: CARLOS MAGGI, MARIO A. MAGGI, LUIS H. MEYER, JORGE GONZALEZ y MANUEL BREZ.
Domicilio: Calle 12 e Interbalnearia en Balneario Parque del Plata Dpto Canelones.
Objeto: Carpintería.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Administradores y representantes: 2 socios: CARLOS MAGGI y MANUEL BREZ.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10034 May.12-v.may.26.

**GRAMAR S. R. L.**
Contrato: 6|4|1987.
Registro: Nº 345, folio 1284 v., Libro 2.
Socios: ANGEL MARIA BORDON PEREYRA y HERMES COLLINS MARTINEZ.
Objeto: Fabricar, vender y reparar equipos y máquinas electromecánicas y electrónicas, asesoramiento respectivo; representaciones, exportaciones e importaciones; papelería, librería y afines.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub 10033 May.12-v.may.26.

**MARLI S. R. L.**
Contrato: 11 de marzo de 1987.
Inscripción: N.o 275, F.o 1053 v., L.o 3 de contratos.
Socios: MARCELO VIERA MIGUEZ y LIANA FERNANDEZ AZCOYTIA.
Capital: N$ 180.000 00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y distribución de artículos de limpieza.
Plazo: Dos años prorogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 9980 My.12-v my.26.

**SIMEC LTDA.**
Fecha: 19|2|87.
Reg. N.o 210, F.o 808 v., L.o 3.
TABARE MACHADO, JORGE LEME y ANGEL OLIVA.
Plazo: Dos años.
Objeto: Servicio de Mantenimiento.
Capital: N$ 200.000 00.
Adm.: Angel José Oliva.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 9979 May.12-v.may.26.

**PANADERIA LIBERTAD S. R. L.**
Contrato: San José, 3|4|1987.
Registro: Comercio San José: N.o 4, F.o 15, tomo XVII de Contratos.
Socios: OSCAR ERNESTO SILVA ZAPATELLA y NELLY DAYSI CABRERA SAAVEDRA DE SELVA.
Administración: Oscar Ernesto Silva Zapatella.
Capital: N$ 178.000 00, correspondiendo 45 cuotas a Oscar Silva y 44 cuotas a Nelly Cabrera de Silva.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería, confitería y afines, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación y representaciones.
Razón Social: Oscar Silva & Cía. S. R. L.
Domicilio: Libertad, Sexta Sección Judicial de San José.
22) N$ 4.500,00 10|pub. 9965 May.12-v.may.26.

**FARMACIA ARRAGA LTDA**
CESION DE CUOTA
Cedentes: LUIS ALBERTO CLAVELL y MIRIAM BRASESCO.
Cesionarios: María Rosa Benavent y Teresa Matilde Canabal.
Contrato: 14|2|1987.
N.o 321, F.o 1237 v., L.o 3.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9978 May.12-v.may.26.

**MIMPEX LTDA**
CESION DE CUOTA
Contrato: 26|3|87.
Inscripción: N.o 362, F.o 1345 v., L.o 2.
Cedentes: GUSTAVO DENDL GABRIEL D'ALESANDRO.
Cesionarios: Julio César Puchalbert e Hilda Sanguiné.
Administración: Julio César Puchalbert.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10143 May.12-v.may.26.

**COYPUS LTDA**
Contrato: 6|4|87.
Reg.: N.o 347, F.o 13.025, L.o 1.
Socios: HUGO SAN MARTIN y JULIO RODRIGUEZ.
Objeto: Peletería.
Plazo: Un año proragable.
Capital: N$ 200.000.00.
Adm.: Conjunta.
Domcio: Montevdeo.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10141 May.12-v.may.26.

**MAPRIM LTDA.**
CESION DE CUOTA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20|11|1986.
Registro: N.o 153 F.o 585 Vto. L.o 1.
Cesión: LEON DUNKI y MIRIAM KROSINSKY ceden cinco parte sociales a María Beatriz Gil O'Neill.
Modificación: Administración de Maprim Limitada será en forma indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 10326 My.13-v.my.27

**OFELIA GELOS e HIJOS S. R. L.**
Contrato: 30 dciembre 1986.
Inscripción: N.o 347, F.o 1292 v., L.o 2.
Socios: OFELIA GELOS MAISTERRA; DANILO, GONZALO, MIGUEL y PATRICIA PIZZURNO GELOS.
Administración: Ofelia Gelós, Danilo y Miguel Pizzurno.
Objeto: Transporte de pasajeros y actividades conexas.
Domicilio: Plaza Independencia 1382.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 4:000.000 00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10127 May.12-v.may.26.

**CADOSIL S. R. L.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7|5|1986.
Inscripción: N.o 1374, F.o 4993, L.o 1 el 23|12|86.
Cedente: SERGIO RICARDO DORREGO SOSA.
Cesionario: Nancy Cristina Maisonnave Correa.
Administración: Juan Carlos Camargo y Nancy Maisonnave, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10126 My 12-v my 26.

**DOMINGO TORRE Y CIA LTDA**
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|4|87.
Inscripción: N.o 359, F.o 1381, L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JOSE TORRE y OSVALDO GAGO.
Cesionario: Daniel Gago.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10125 May.12-v.may.26.

**SERGIO REPUESTOS LTDA.**
Socios: JULIO MONTI BRUZZOSE y SERGIO MONTI GOLPE.
Objeto: Venta de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, renovable.
Capital: N$ 200.000 00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 238, Folio 923 v. Libro 3.
22) N$ 1.050,00 10|pub. 7913 May.13-v may 27.

**MARIAN LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 3|4|87.
Inscr.: N.o 418, F.o 1573, L.o 2 de contratos.
Cedentes: MARIA ANGELA FERNANDEZ RODRIGUEZ y AMADEO PEREIRA VARELA.
Cesionarios: Enrique Maceiras Nion y José Luis Gende Martínez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10128 My.12-v.my.26

**LOS DOS EDUARDOS LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Insc. Nº 51, Folios 209|212, Libro Contratos. JOSE Mª CIPRIANI cede a Eduardo W. Rodríguez.
22) N$ 750.00 10|pub. 10937 May.20-v.jun.2.

**VENTACAR S.R.L.**

Contrato: 6|5|87.
Inscripción: Nº 499, Folio 1.073 vuelto, Libro Nº 2.
Socios: NANCY LILIAN ANEGON SORRONDEGUY y HECTOR EDUARDO SANTANA MENDILARZU.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Automotora.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Héctor Eduardo Santana Mendilarzu.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10792 May.20-v.jun.2.

**LUCA'S LTDA.**

Contrato: 1º|4|87.
Inscripción: Nº 396, Folio 1.484, Libro 1.
Socios: GUSTAVO CORCINO TRUJILLO y ROSSANA CROSA MEFFE.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Tienda, mercería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10791 May.20-v.jun.2.

**SOMAG S.R.L.**

Contrato: 28 de abril de 1987.
Registro Público de Comercio: Nº 389, Folio 1.492, Libro 3.
Socios: RUBEN SOLANO SOSA MAGNER y SONNIA SEMIKEN FUTIN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas de dos años.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, reparación, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, así como prestación de servicios.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10784 May.20-v.jun.2.

**CUORE LTDA.**

Contrato: 20 de abril de 1987, Registro Público de Comercio: 30 de abril de 1987, Nº 403, Folio 1.565, Libro 3.
Socios: S. ITHURRALDE 60 o|o y W. ELGUE 40 por ciento.
Capital: N$ 500.000.00.
Giro: Taller de confecciones.
Administración: S. Ithurralde.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10780 May.20-v.jun.2.

**KONFEKTA LTDA.**

Contrato: 29 abril 1987.
Inscripción: Nº 400, Folio 1.532, Libro 3.
Socios: JUAN HOFMANN GRUBLER, VERONICA BLEIER y PATRICIA HOFMANN BLEIER.
Objeto: Importación, exportación, representación, consignación, industrialización y compra y venta de mercaderías en general.
Plazo: Un año prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Juan Hofmann Grubler.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10773 May.20-v.jun.2.

**G y B LTDA.**

Contrato: 23.3.87.
Socios: FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ; DELMIRA BAIS MARTINEZ.
Inscripción: N.o 322, F.o 1241, L.o 3 Contratos.
Objeto: Salón quinielas, ventas de cigarrillos, artículos escolares, revistas y afines.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9626 May.8-v.may.22.

**BAR ATENA S. R. L.**
CESION DE CUOTA

Cedentes: LUIS o LUIGI CICCHETTI PADOVANO y CONCEPCION DEL NEGRO MONZILLO.
Cesionarios: Lubert Dutra y Raúl Omar Dutra Medina.
Contrato: 26|9|86, Registro Nº 1560, al Fo. 6009 v., del Lo. 2 de Contratos.
Administración: Lubert Dutra.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10577 May.15-v.may.29.

**SARANDI LIMITADA**

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACIONES
Contrato: 1º|X|86.
Inscripción: Nº 380, Folio 1.414, Libro 2.
Cedentes: PEDRO AREVALO BAEZ y DOSINDA EIRIZ RAMA.
Cesionarias: Isabel Ferret Prat y Nadir Marquez Etna.
Modificación: Administración: Isabel Ferret.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9871 May.11-v.may.25.

**LOMA LIMITADA**

Contrato: 22 abril 1987.
Inscripción: Nº 374, Folio 1.386 vuelto, Libro 2.
Socios: ANA MARIA y MARIA IVONNE CARRANZA ROGOZINSKY.
Objeto: Almacén de comestibles y afines.
Domicilio: Dr. Ruperto Pérez Martínez 1077.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 9847 May.11-v.may.25.

**MONTAÑEZ SOCIEDAD**

**DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
Contrato: 1|4|1986
Registro: Nº 265, Folio 978 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN GUZMAN LANGUASCO e HILDA SARA OLTMAN EIFLER.
Objeto: Pinturería, Ferretería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 40 años.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9841 May.11-v.may.25.

**GONZALEZ HNOS. LTDA.**

Contrato: 27|1|1987.
Socios: SUSANA ROCHA BAEZ, EDUARDO A. GONZALEZ y DANIEL E. GONZALEZ.
Objeto: Almacén de comestibles en General.
Inscripción: Nº 84, Folio 322 vuelto, Libro Nº 1.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Susana Rocha.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 100 cuotas de N$ 1.000.00 cada uno Susana Rocha, 80 cuotas; Eduardo González, 10 cuotas y Daniel González, 10 cuotas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 9878 May.11-v.may.25.

**FRAYLE MUERTO S.R.L.**

Contrato: 4|2|87.
Inscripción: Nº 3, Folios 6|10, Libro Contratos Cerro Largo.
Objeto: Comercio de combustibles y lubricantes.
Domicilio: Frayle Muerto.
Socios: CARLOS ENRIQUE ARROSA ARBIZA y SERGIO ALEJANDRO MUÑIZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9771 May.11-v.may.25.

**FRILEX LTDA.**
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: SUSANA RAQUEL DEL CASTILLO MENDEZ y TABARE MARCOS TORRES CASELLA.
Cesionario: Manuel Eduardo Del Castillo Orpín.
Contrato: Fecha 7|1|1986.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: Nº 728, Folio 2.607, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9735 May.11-v.may.25.

**EVALI S.R.L.**

Contrato: 27|3|1987.
Registro: Nº 49, Folios 202 a 204.
Socios: LIBER ORLANDO CABRERA MARTINEZ y EVA GRISELDA ACOSTA CASAÑAS.
Domicilio: Montes. Canelones.
Objeto: Panadería y venta de comestibles en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9694 May.11-v.may.25.

**FABRICA DE BEBIDAS LTDA.**
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2|3|1987.
Cedente: MAURO ROBERTO VAGHI ECCHER.
Cesionario: Lorenzo Emilio Verdesio Pi.
Inscripción: Nº 54, Folios 218|221, Libro Contratos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 9838 May.11-v.may.25.

**DELGADO HNOS. S.R.L.**
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|9|86.
Inscripción: N.o 275 F.o 1029|1030 Registro de Canelones.
Cedente: JOSE ALBERICO DELGADO GARCIA.
Cesionario: Juan Gervasio Delgado García.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 11012 My.20-v.jn.2.

**NAVARRA LTDA.**

Contrato: 3.12.1986.
Inscripción: N.o 72, F.o 277 v., L.o 1.
Socios: FERNANDO GARCIA GOMEZ y NADIA STELLA QUIROZ MOROSINI.
Objeto: Salón de juegos de billar, pool, juegos electrónicos, venta de bebidas sin alcohol.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9577 May.8-v.may.22.

**MAUTONE HERMANOS LIMITADA**

Contrato: 26 marzo 1987.
Inscripción: N.o 302, F.o 1123, L.o 1.
Socios: EDGARDO MAUTONE y NORA FRANCIS.
Objeto: Compraventa y fabricación de repuestos y accesorios de automotores.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Edgardo Mautone.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 9575 May.8-v.may.22.

**CINEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Constituida por documento privado del cinco de febrero de 1987.
Socios: GONZALO DEL RIO GOMEZ, GINES CABRERA BADIOLA, JAVIER EDUARDO SOSA CHAHNAZAROFF, JULIO ALEJANDRO SOSA CHAHNAZAROFF, RUBENS VAZQUEZ ORTIZ, JULIO CESAR SOSA MARTINEZ, DANTE BUONOMO BASILE.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación y comercialización de películas, videos, y espectáculos públicos.
Administración: Conjuntamente, tres de los siguientes socios: Gonzalo del Río Gómez, Julio Alejandro Sosa Chahnazaroff, Julio César Sosa Martínez y Dante Buonomo Basile.
Capital: N$ 140.000.00 (partes iguales).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 168, folio 638 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos, el 18 de febrero de 1987.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables por 1 año.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 9523 My.8-v.my.22.

**ACUPRESS LIMITADA**

Contrato de fecha 27.2.1987, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 216 al F.o 803 v., del L.o 2 de Contratos.
Socios: CARLOS FREDDY DELFINO TORRES y ROSA BEZRUKOV PERIZ.
Capital: N$ 250.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta, papelería y afines.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 8945 My.8-v.my.22.

**BUD**

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|2|87.
Inscripción: Nº 311, Fº 1.195 v., Lº 3.
Cedentes: CARMEN URGAL RODRIGUEZ y ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO.
Cesionario: Francisco Bouzas Iglesias.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 2.500.00 10|pub. 9767 My.8-v.my.22.

**INDUSTRIAS FONOGRAFICAS DEL URUGUAY S. R. L.**

CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|3|87.
Registro: Nº 288, folio 1074, Libro 1.
Cedentes: HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ROSARIO VILA CAMARANO.
Cesionarios: Jorge Horacio Iglesias Parodi y Wilmar Daniel Blanco Bresesti.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 9345 My.8-v.my.22.

**INSTRUMENTOS MUSICALES S.R.L.**

Contrato: 16 abril 1987.
Registro N.o 387 F.o 1440 Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: SAUL DESCOINS GONZALEZ y NIZA MARLENE FLORES.
Administración: Saúl Descoins.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Venta y fabricación de instrumentos musicales.
Domicilio: 18 de Julio 1070 Esc. 212, Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11030 My.20-v.jn.2

---

**SANTANDER S.R.L.**

Contrato: 7|4|1987.
Inscripción: Nº 373, Folio 1.383 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUFO FERNANDEZ MARTIN y WALDA GUTIERREZ MENA de FERNANDEZ.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Administración: Rufo Fernández Martín.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de comestibles en general, productos de limpieza, mercaderías de todo tipo envasadas, etc.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10878 May.20-v.jun.2.

---

**VIDEO CLUB DEL SUR S.R.L.**

Contrato: 27|11|1986.
Inscripción: Nº 1522 Fo. 5744 v. Lo. 3.
Socios: MARIA YANDIRA FERNANDEZ LUZ, ENRIQUE GENARO FERNANDEZ RODRIGUEZ y MARIA ADRIANA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Alquiler y venta de videocassettes, videocasseteras, computadoras, juegos electrónicos y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11263 May.21-v.Jun.3.

---

**ADIGAN LTDA.**

Contrato: 20|2|87.
Inscripción: Nº 274 Fo. 863 v Lo. 2.
Socios: TERESITA MARY NICOLAY BIELLI y SCHUBERT ALTEZ OLIVERA.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Exportación, importaciones, representaciones, comisiones, cobranzas, industrialización y comercialización de productos alimenticios y|o mercadería en general y distribución y venta mayorista y|o minorista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 11259 May.21-v.jun.3.

---

**TIFANNY'S S.R.L.**

Contrato: 28|4|87.
Inscripción: Nº 385 Fo. 1480 v. Lo. 3.
Socios: ROSA ARONSON LIBERMAN y DAVID TEICHER ARONSON.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo, Constituyente 2022.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas, de mueblería y anexos.
Administración: David Teicher Aronson.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11260 May.21-v.ju.3.

---

**AGROSERVICIOS LIMITADA**
**CESION CUOTA**

Contrato: 1,3|87.
Inscripción: N.o 374, F.o 1396 v., L.o 1.
Cedentes: MANUEL DIAZ, 5 %; DANTE STRATA, 5 %.
Cesionarios: Laura González, 5 %; Blanca Clinton, 5 %.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 11130 May.20-v.Jun.2.

---

**GUILLERMO LIMITADA**

Contrato: 12 junio 1986.
Inscripción: Registro Comercio: Nº 10, fol. 29.
Socios: GUILLERMO ALEJANDRO y MARIA GIOVANNA MATEOS TISCORDIO.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Comercio ramo de carnicería, chacinería, venta productos alimenticios en general, representaciones y distribuciones.
Administración: Unico, María Giovanna Mateos Tiscordio.
Plazo: dos años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10831 My.20-v.jn.2.

---

**PALO VERDE LIMITADA**

Contrato: 4.5.87.
Inscripción: N.o 313, F.o 1925, L.o 2.
Socios: DIEGO FRANCISCO LEZAMA SALVADORES, HEBERT OSCAR BOSOLASCO FARRAPEIRA, GUILLERMO RUBEN BOSOLASCO FARRAPEIRA, HECTOR MOREIRA DOS SANTOS.
Objeto: Carpintería, mueblería, lustrado y decoración.
Plazo: 15 años, prorrogable períodos de 5 años.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Diego Lezama y Hebert Bosolasco, indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 11081 May.20-v.jun.2.

---

# 23 – Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA 217.328. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: FEU, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10438 My.15-v.my.29.

ACTA 217.422. — Montevideo, mayo 13, 1987. — Rodolfo Pilas, por Rodal Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ROSTOV, clase Int. 14.
23) N$ 750,00 10|pub. 10721 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.332. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Alvaro Crocco, por Boma S. A. (Uruguay), solicita marca: FERROLISIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10689 May.19-v.jun.1º.

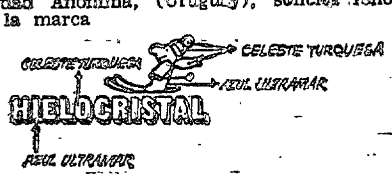
ACTA 217.267. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PROHIBITA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10436 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.359. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: DUNIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10691 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.360. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NITRENDIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10692 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.262. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Susana Loda Miño Denis (Uruguay), solicita marca HAPPY - BABY, clase K. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección. —
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10008 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.228. — Montevideo, 30 abril de 1987. — Con esta fecha Enrique Aguerrebere Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita renovación la marca




de la clase 30 S. D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9990 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 217.330. — Montevideo. 8 de mayo de 1987. — Con esta fecha Graciela Elena Barbitta Melfi, solicitó Registro de la marca

E.T.C. >

de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 11269 May.21-v.jun.3.

ACTA 217.285. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Uruguay), solicita marca: OPTIMO, clase Int. 5.
23) N$ 750,00 10|pub. 10720 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.377. — Montevideo, mayo 12, 1987. — Alvaro Crocco, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: FIORE, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10693 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.358. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Alvaro Crocco, por American Home Products Corporation (E.U.A.), solicita marca: BLACK FLAG EXTERMINATOR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10690 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.296. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 11111 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.297. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11112 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.290. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Walter Jones por Elbio Manuel Martínez Mariani (Uruguay) solicita marca BLUE SHIP, clases 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10730 My.20-v.jn.2.

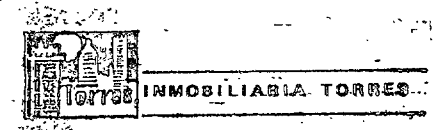
ACTA Nº 217.326. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 17a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11077 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.342. — Montevideo. 8 de mayo de 1987. — Con esta fecha José Francisco Pirla Bongioanni, solicitó el registro de la marca:




de la clase internacional Nº 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 10625 May.15-v.may.29.

ACTA 217.345. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Norman A. Fox, por Jorge N. Torres (Montevideo), solicita marca:




clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 3.375.00 10|pub. 10542 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.325. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 16a — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11076 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.324. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 7a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11075 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.298. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



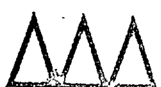
clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 11113 May.20.v.jun.12.

ACTA Nº 217.291. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo por Pablo Daniel Coelho (Argentina) solicita marca:



clases Int. 16; 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11110 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.407. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Rustica Semences (Francia) solicita marca:




clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub 11107 May.20.v.jun.2.

ACTA Nº 212.557. — Montevideo. 5 mayo 1987. — Con esta fecha Arrayán Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 11105 May.20-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.435. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Norman A. Fox, por Morgan Guaranty Trust Company of New York (U.S.A.), solicita marca:

clase Int. 36 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 11095 May.20-v.jun2.

ACTA Nº 217.323. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11074 May.20-v.jun.2.

ACTA 217.383. — Montevideo, mayo 12 de 1987 — Norman A. Fox, por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza) solicita marca:




clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 11083 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.289. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Walter Jones, Alesua Limitada (Montevideo) solicita marca PETERWASH, clases 37 y 40 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10789 My.20-v.jn.2.

ACTA Nº 217.321. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11072 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.322. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina), solicita marca: "ERPA" Clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11073 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.320. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González, por: Erpa S. A. de 1987. — Guzmán González Ruiz, por Erpa S. A. (Argentina) solicita marca: "ERPA" Clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11071 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.319. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: "SANAMED", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11070 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.400. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Bacot, por Manufacturas Alondra S. A. (Montevideo), solicita marca: "JEAN MARIE MARIGNAN", clase Int. 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11084 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.423. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "GILFORD", clase 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11085 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.424. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "BIOKIT", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11086 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.425. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "MALLAFIX", clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10087 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.426 — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "REDITUB", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11088 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.427. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España), solicita marca: "CARDIOTRODE", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11089 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.428. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Izasa S. A. (España), solicita marca: "CORNING", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11090 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.237. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag. (Suiza), solicita marca SIKA 1 - HUMEDAD O, Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9283 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.430. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Izasa S. A. (España), solicita marca: "DOSI-FLOW", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11092 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.431. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S.A. (Montevideo), solicita marca: "DEMISSE" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11093 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.432. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot, por Atma S. A. (Montevideo), solicita marca: "MANDY", clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11094 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.406. — Montevideo. mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Teo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KOOKAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11106 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.380. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Automotora Pocitos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MAGISTRAL, clase Int. 30 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11114 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.403. — Montevideo, mayo 13 de 1987. Oscar Figueredo, por Aquilán S A. (Uruguay) solicita marca: TIDE, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos.. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11115 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.404. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Grenoble S. R. L. (Uruguay, solicita marca: FEDERAL, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11116 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.405. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Oscar Figueredo, por Grenoble S. R. L. (Uruguay), solicita marca: RUBI EXTRA, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11117 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.442. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Figueredo, par Antal S. A. (Uruguay), solicita marca: FRUTTA E VERDURA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 11118 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.443. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Gladys Pérez Barbosa (Uruguay), solicita marca: VIA VAI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11119 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.459. — Montevideo, mayo 15 de 1987. — Oscar Figueredo, por Juan Angel Suárez Pombo (Uruguay), solicita marca: ZOOMP, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 11120 May.20-v.jun,2.

ACTA Nº 217.408. — Montevideo, mayo 13 de 1987. — Alvaro Crocco, por Agrigenetics Corporation (EUA), solicita marca: "AGRIGENETICS", clase Int. 1, 5. 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 11108 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 217.178. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Con esta fecha Mair Ernesto Migueres, solicita renovación, la marca: RENET de la clase Int. total: 5. Int. Parcial S|D: 1, 2, 3, 6, 8, 9, 10, 17, 18, 20, 22, 29, 30, 31, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 9721 May.11-v.may.25.

ACTA 217.158. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli - por E. Merck (Alemania), solicita marca: METICILIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9715 May.11-v.may.25.

ACTA 217.159. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli por Torrente S. A. (Uruguay), solicita marca: TORRE-PREN clases Int. 1-16. — Publíquese diez días.
23) N$ 750 00 10|pub. 9716 May.11-v.may.25.

ACTA: 217 182. — Montevideo, Abril 28, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Lardysa S. A. (Uruguay), solicita marca:

K&K
KONIK

clases Int. 18, 25, 28. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección
23) N$ 2.625.00 10|pub. 9704 May.11-v.may.25.

ACTA 217.251. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub 9778 May.11-v.may.25.

ACTA 217.253. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira por Etelia S A. (Montevideo), solicita marca:

YUREI

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 9780 May.11-v.may.25.

ACTA 217.196. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Sanyo Electric Co. Ltd. (Japón), solicita marca:




clases Int. 7, 8, 9, 11 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375,00 10|pub 9415 May.11-v.may.25.

ACTA 217.112. — Montevideo, abril 22, 1987. — González Ruiz, por Venini S.p.A. (Italia), solicita marca:

VENINI

clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.875,00 10|pub. 9106 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.259. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Alvaro Crocce, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: EMISOL clase Int. 5 (preparaciones farmacéuticas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9793 May.11-v.may.25.

ACTA N.º 217.219. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Con esta fecha Rabe Ltda. solicitó registro de la marca STARFISH de las clases Int. 25 y 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10242 May.12-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — MARIELA ELIDA DE TOMAS, prometí vender a Nelly Nieves Gutiérrez, carnicería "Pulpas III" de Progreso. — Acreedores a la misma.
25) N$ 2.880,00. 20|pub. 8716 Abr.30-v.may.29.

ACTA 217 346. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Oscar J. Bacot, por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: LORD SELBY, DRY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10549 May.15-v.may.29.

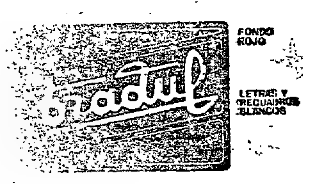
ACTA N: 217.376. — Montevideo, mayo 12 de 1987. — Lorenzo Saavedra por Wingate Limitada (Uruguay), solicita marca: WINGATE clase 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 10518 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.367. — Montevideo, mayo 11 de 1987. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Meyco Laboratorios S.R.L. (Uruguay), solicitó marca: PRURIGEL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10557 May.15-v.may.29.

ACTA Nº 217.205. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Dubourg por Franklin Marcus S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LA MOQUETTE", clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10094 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.207. — Montevideo, abril 29 de 1987. — M. Dubourg por Eneka S. A. (Montevideo), solicita marca: "MICROWAY". clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10095 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217 037. — Montevideo, 10 abril 1987. — Con esta fecha Daniel Ricardo Centurión Rivas solicitó registro la marca:




de la clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125.00 10|pub. 8110 My.8-v.my.22.

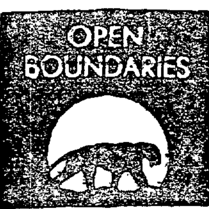
ACTA Nº 217.140. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Gustavo Fischer, por Video España S. A. (Argentina), solicita marca: MGV MAGNUN GOLDEN VIDEO, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10097 May.12-v.may.26.

ACTA 217 183. — Montevideo, abril 28, 1987. — Gonzalo Fernandez Secco - Atino S.A. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 9705 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.110. — Montevideo, abril 22 de 1987. — Alvaro Crocce, por Phillips-Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca:




clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9117 May.11-v.may.25.

ACTA 217.160. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli por Petales S R L. (Uruguay), solicita marca: RAMBO clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días.
23) N$ 750.00 10|pub. 9717 May.11-v.may.25.

ACTA 217 161. — Montevideo, abril 27, 1987. — Ruben Arrolli por Romier Limitada (Uruguay), solicita marca: GALLEGA clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00, 10|pub. 9718 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.202. — Montevideo, abril 29, 1987. — Manfredo Cikato por Federico Paternina S. A. (España), solicita marca: CONDE DE LOS ANDES clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9700 May.11-v.may.25.

ACTA 216.620. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — González Ruiz por Asalia S A. (Uruguay) solicita marca: KARAOKE PUB clase Int. 41º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5396 May.11-v.may.25.

ACTA 217.113. — Montevideo, abril 22, 1987. — González Ruiz, por Milupa Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MILUPA PREMATIL, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 9107 May.11-v.may.25.

ACTA 217.134. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca KabiPEN clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 8911 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217195. — Montevideo, abril 29 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B. V. (Holanda), solicita marca: GLORIA VANDERBILT, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9414 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217165. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: DENSIL clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9410 May.11-v.may.25.

ACTA: 217.329. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: JOGGING, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10439 May.15-v.may.29.

ACTA 217.081. — Montevideo, abril 21, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: VOILA clase Int. 3. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9452 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.265. — Montevideo, mayo4, 1987. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: PREMIUM JEAN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 9703 May.11-v.may.25.

ACTA 217.247. — Montevideo, abril 29, 1987. — Gonzalo Fernandez Secco por Aripol S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOLORES clases Int. 1, 31 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9706 May.11-v.may.25.

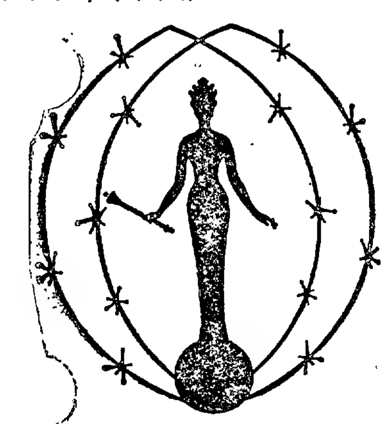
ACTA Nº 217.181. — Montevideo, abril 28, 1987. — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Airlines Limited (Argentina), solicita marca: PACIFIC WESTERN clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 9699 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.151. — Montevideo, abril 27, 1987. — Manfredo Cikato por Carlos Héctor Angenscheidt y Marcas Famosas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANGENSCHEIDT clase Int. 3, 9, 11, 14, 21, 24, 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9696 May.11-v.may.25.

ACTA 217.282. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Norman Fox, por E. R. Squibb & Sons, inc. (USA), solicita marca: PROTO-CHOL, clase Int. 5 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10011 May.12-v.may.26.

ACTA 217.236. — Montevideo, abril 30, 1987. — González Ruiz por Belt S. A. (Uruguay), solicita marca: PUENTE FLUVIAL, clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10002 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 217.248. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Robetro Giménez por Miss Universe Inc. (U.S.A.) solicita marca



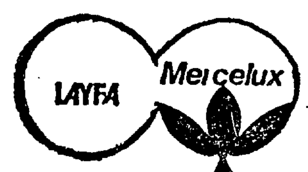
clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub 10730 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.300. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Rodolfo Molles por Sunkyong Limited, de Corea, solicitó marca:

SUNKYONG

clases 9, 24, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 10556 My.15-v.my.29.

ACTA N.o 217.312. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — M. Dubourg por Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca




clase Int. 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 10709 My.15-v.my.29

ACTA N.o 217.311. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — M. Dubourg por Yin S.A. (Montevideo) solicita marca




clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 10708 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.292. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA, clases Int 16. 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10348 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.283. — Montevideo mayo 5, 1987. — Oscar Figueredo, por Eduan S A. (Uruguay), solicita marca: DERBY VIVA. clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 10347 My.15-v.my.29.

ACTA 217.266. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco - Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MICIFUZ, clase interna 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10435 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.295. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: LIFE, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10351 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.294. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: SAN LUIS, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750.00 10|pub. 10350 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.293. — Montevideo, mayo 7, 1987. — Oscar Figueredo, por Pablo Daniel Coelho (Argentina), solicita marca: QUALITAS, clases Int. 16, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10349 My.15-v.my.29.

ACTA 217.310. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Norman Fox por Lane Bryant, Inc. (USA), solicita marca: LANE BRYANT LASTING COMFORT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10547 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.336. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: BEOFTOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10546 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.340. — Montevideo, mayo 8 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Decoy S. A. (Montevideo), solicita marca: MAGIQUE clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10545 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.204. — Montevideo, abril 29 1987. — Manfredo Cikato por Gradiente Electronica S. A. (Brasil). solicita marca: EXPERT clase Int. 9 —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 750,00 10|pub. 9702 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 217.203. — Montevideo, abril 29, 1987. — Manfredo Cikato por Companhia Brasileira de Fotossensiveis (Brasil). solicita marca: BRAF clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 9701 May.19-v.jun.1º.

ACTA N.o 217.226. — Montevideo, 30 de abril 1987. — Con esta fecha Imperplast S. R. L., solicitó registro de la marca: IMPERLA, de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9928 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.227. — Montevideo, 30 de abril 1987. — Con esta fecha Imperplast S. R. L. solicitó registro de la marca: POLYGUARD, de la clase Int. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9929 May.12-v.may.26.

ACTA 217.281. — Montevideo, mayo 5 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá). solicita marca: OPTIMOF, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 10010 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.288. — Montevideo, mayo 6, 1987. — Juan Antonio Pittaluga, por Boldt Impresores S.A.E.I.C. (Argentina), solicita marca: SNAP OUT, clase: Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11268 May.21-v.jun.3.

ACTA 217 234 — Abril 30. 1987 — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay). solicita marca EMPANADIN. clase Int. Nº 21
23) N$ 750,00 10|pub. 9657 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 216.921. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Con esta fecha, Soldo Hnos. S.R.L. solicitó registro de la marca: BUTTERFLY, de la clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 7602 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 217.174. — Montevideo, abril 28 de 1987. — M. Dubourg por Teamar S. A. (Montevideo) solicita marca: CARTOON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10093 May.12-v.may.26.

ACTA 217.315. — Mayo 7 de 1987. — Rodolfo Pilas por Radiocar Limitada (Uruguay) solicita marca



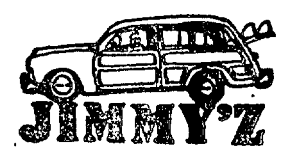
clases Int. 9, 35, 37.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 10259 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.179. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Airlines Limited (Argentina). solicita marca:

Canadian

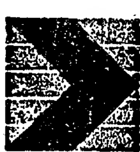
clases Int. 12, 16, 18, 35, 37, 38, 39, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 9697 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 217.208. Montevideo, abril 29 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lennon S.R.L. (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9792 May.8-v.may.22.

ACTA Nº 217.180. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Manfredo Cikato por Canadian Pacific Airlines Limited (Argentina), solicita marca:



clases Int. 12, 16, 18, 35, 37, 38, 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 9698 May.19-v.jun.1º.

ACTA 217.218. — Montevideo, abril 29, 1987. — Guzmán González Ruiz por Top Toys S. A. (Argentina), solicita marca




clase Int. 28:. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 10001 My.12-v.my.26.

ACTA 217.252. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos. Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: LIPODIET clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 9779 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 217.139. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Gustavo Fischer, por Video España S. A. (Argentina), solicita marca: VIDEO ESPAÑA, clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10096 May.12-v.may.26.

ACTA 217.309. — Montevideo, mayo 7 de 1987. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TORUS, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 10544 May.15-v.may.29.

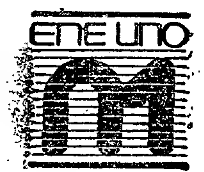
ACTA 217.137. — Montevideo, abril 24, 1987. — Guzmán González Ruiz, por José Piperno (Uruguay), solicita marca:




clase Int. 24a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 9433 May.6-v.may.21.

ACTA Nº 217.074. — Montevideo, abril 21, 1987. — Walter Jones por Paraguary S. A. (Montevideo), solicita marca: COSMOPOLITAN clases: 9, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 9461 May.6-v.may.21.

ACTA 217.231. — Abril 30 de 1987. — Rodolfo Pilas por First Rate Limitada (Uruguay) solicita marca




clases Int. 25, 28, 41.
23) N$ 3.375,00 10|pub. 10258 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.249. — Montevideo, mayo 4 de 1987. — Roberto Giménez, por Mai Basic Four, Inc. (U.S.A.), solicita marca:




Clases: Int. 9, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.125,00 10|pub. 10100 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.173. — Montevideo, abril 28, 1987. — M. Dubourg por Creaciones Koll's S. R. L. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 10092 My.12-v.my.26.

ACTA 217.232. — Abril 30 de 1987. — Rodolfo Pilas, por Eduardo Robert y Compañía Limitada, Radtel Sociedad Anónima y Juan Carlos Alvarez (Uruguay), solicita marca N.T.C., clases Ins. 9, 11.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9655 My.8-v.my.22.

ACTA 217.316. — Mayo 7 de 1987. — Rodolfo Pilas por R.M.C. Limitada (Uruguay) solicita marca CECILY clase Int. 25.
23) N$ 750,00 10|pub. 20268 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.220. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Roberto Giménez, por Multitech Electronics, Inc. (U.S.A.), solicita marca:

ACER

Clases: Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 10098 My.12-v.my.26.

ACTA Nº 217.221. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Roberto Giménez, por Kayser Roth Corporation (U.S.A.), solicita marca: PRIMASPORT, Clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10099 May.12-v.may.26.

ACTA 217.233. — Abril 30, 1987. — Rodolfo Pilas, por Rodacar Industrial Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca FARINA, clases Int. 12 (detalle).
23) N$ 750.00 10|pub. 9656 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 217.175. — Montevideo, abril 28 de 1987. — Wilson Morgade, por Health-Tex, Inc. Int. 35 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 9283 My.15-v.my.29.

ACTA 217.238. — Montevideo, abril 30 1987. — González Ruiz por Eduardo Mario Nión Machado (Uruguay), solicita marca GERMER, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10004 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 217.239. — Montevideo, abril 30, 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV. S. A. (Montevideo), solicita marca EN ACCION, clase Int. 41ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 10005 May.12-v.may.26.

ACTA N.o 217.318. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Con esta fecha Hornblas y Musio solicitó registro de la marca




de la clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 10631 My.15-v.my.29

ACTA Nº 217.344. — Montevideo, mayo 11, 1987. — Oscar Figueredo, por Pascual Fusco Luisi (Uruguay), solicita marca: ASTUR, clases Int. 21, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 13352 My.15-v.my.29.

ACTA 217.268. — Montevideo, mayo 5, 1987. — Gonzalo Fernández Secco -Fashiony S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MOI, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 10437 My.15-v.my.29.

ACTA Nº 217.240. — Montevideo, abril 30 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Uruguay), solicita renovar marca: FOTO CLUB URUGUAYO, clase Int. 41ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1,500.00 10|pub. 10006 May.12-v.may.26.

# 24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2384. — Montevideo, 27 de febrero 1987. — Manfredo Cikato por CIRCUITGRAPH S. L. (España), solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España, el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 5666 My.8-v.my.22.

ACTA 2.382. — Montevideo, diciembre 10 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita marca de modelo industrial, para: "BANDEJA PARA RECIPIENTE DE GUARDAR ALIMENTOS", denunciando prioridad Acta estadounidense 875.771 presentada el 11|6|1986. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 9784 May.11-v.may.25.

ACTA U 2.352. — Montevideo, noviembre 25, 1986. — Oscar Bacot por Angel Salomon (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "JUEGO DE ELEMENTOS PARA FABRICACION DE SODA O LO SIMILAR". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 9782 May.11-v.may.25.

ACTA Nº U-2395. — Montevideo, marzo 30 de 1987. — Julio Antonio González Mocho (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad PRENSA MORZA, y de acuerdo con la Ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 11028 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº U-2385. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — Con esta fecha, Eduardo Rafael Milans de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo de Apertura Total de Bolsos o similar". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 9540 My.8-v.my.22.

ACTA Nº 2.342. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Máquina de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña M.I. 4.600.014 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección
24) N$ 1.500,00 10|pub. 10732 May.19-v.jun.1.

ACTA Nº 2402. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Con esta fecha José Enrique Rossi (Uruguay) solicita patente de modelo industrial para: "Estructura decorativa de un robot" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 10905 My.20-v.jn.2.

ACTA 22.540 — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención, sobre: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE COMPOSICIONES DE LIBERACION CONTROLADA". — Denunciando prioridad Acta estadounidense 799.229, presentada el 12|11.1985. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub 9781 May.11-v.may.25.

ACTA Nº 2.341. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Máquina de mesa de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña M.I. 4.600.015 del 10.1 86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10731 May.19-v.jun.1.

ACTA Nº 22.586. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Redco NV. (Bélgica) solicita Patente Invención: "Paneles Aislantes de Peso Liviano y Procedimiento Para Fabricar a los Mismos". (Denunciando Prioridad Alemana P 36.08.544.8 del 14|3|86. — Publíquese Conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 1.500:00 10|pub. 9441 May.6-v.may.20.

ACTA 22.595. — Montevideo, abril 3, 1987. — Rodolfo Molles por Johnson y oJhnson Productos, Inc E U. América, solicita Patente de Invención "Prótesis artificial de ligamenot absorbible", reiv. prioridad Pte. Ac. 848549 ptda. 7|4|986 en E. U América. — La Dirección.
24) N$ 1.500.00 10|pub. 10558 May.15-v.my.29.

ACTA Nº 2.344. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Carátulas para máquinas de juego de salón", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña D.I. 2.600.003 del 10.1 86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 10734 May.19-v.jun.1º.

ACTA 22.541. — Montevideo, noviembre 14, 1986. — El Chalero Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente invención: "Arado con dispositivo variador del ancho del surco". — Publíquese. — Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 10707 May.19-v.jun.1º.

ACTA U 2.354 — Montevideo, diciembre 1º de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Rhone - Poulenc Pharma Uruguay S. A (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "SOSTEN PARA PROTESIS" de acuerdo con la Ley Nº 14 549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.500,00 10|pub. 9783 May.19-v.jun.1º.

ACTA Nº 2.343. — Montevideo, julio 10, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita modelo industrial: "Dorsos de cartas para juegos de pantalla de televisión", reivindicando prioridad de la solicitud brasileña D.I. 2.600.004 del 10.1.86. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 1073? May.19-v.jun.1º.

ACTA U - 2.402. — Montevideo, abril 23 de 1987. — Lorenzo A. Saavedra, por Graciela Berardi Daguerre (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Alberca de pelotas". — Publíquese conforme Ley 14.549.
24) N$ 750.00 10|pub. 9951 May.12-v.may.26.

## 25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Hans Rainer Rack kiosco, sito en Fco. Sainz Rosas y Piccioli. — Acreedores: al mismo. — JOSEFA ARAUJO y LUIS ALBERTO FONSECA.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 8661 Ab.27-v.my.26.

Ley 26|9|1904. — VARIEDADES S.R.L. prometió vender a Maximino Andrade Rieiro y Manuel Pose Doldán. salón quiosco, Solano López 1682 bis. Acreedores: al mismo.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 9516 My.6-v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Rodríguez Kiosco sito en Río Branco 1374. Acreedores al mismo. — DANIEL DOS SANTOS
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9125 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|904. Comunicamos a nuestros acreedores que hemos trasladado el comercio de Libertad 2535 a Marincho 1075 apartamento 5. — EDEN AROLDO HARAMBURU GIUSIANO.
25) N$ 1.500 00 20|pub 11011 My.20-v.jn.16

CAMBADU. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de Urucán Limitada a Gonzalo Rubio y María Belino relativo comercio almacén de comestibles, sito en Francisco Solano López 1610. — Acreedores: Magallanes 1412. — ARTURO JESUS ABBONA MAROTTI. — MAGDALENA RENEE LAURNADIE LASSABE.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 10899 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|904 — RODOLFO GERARDO TRULLEN MENDIZABAL y ANA VICENTA PARRELLA SCANAGATTA prometieron vender a Eduardo José Romano Ubiría casa de comercio de venta de artículos escolares y afines. sita en Francisco Solano López 1768. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8567 Ab.27-v.my.26.

Prometí vender a José y Enrique Mainenti Limitada, comercio en Martín García 2373. — Ley 26|9|1904. — Acreedores al mismo. — JOSE MAINENTI COCCARO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11131 My.20-v.jn.16.

CAMBADU. — Prometimos vender Rosa Fatigatti y Eva Oliva comercio Manuel Herrera y Obes 4698, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA LOSADA MARQUINA. — ADOLFO GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10894 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ismael Muñoz, local, Francisco Simón 2198 bis. — Acreedores: allí. — ENRIQUE PEREZ. — SANDRA PERDOMO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10872 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí ceder a Alicia Cedrés, compromiso compra venta comercio, ramo almacén de comestibles, calle Elías Regules y Libertad. — Acreedores: al mismo. — NANCY MAIDER GERVASINI.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10936 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Susana Garrido salón sito en Larravide 2480 16|10|84. Acreedores al mismo. — NELLY I. REYES. — JULIO L. DAMBORIANI MEYER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8409 Ab.24-v.my.25.

Prometimos vender carnicería "La Estrella" de Florida y Larrañaga, ciudad de San José, a Ricardo Alberto Mila Méndez. — Acreedores: allí. — OSCAR OMAR FAJARDO y ROSA ESTHER PEREZ.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8472 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Martha E. Pereyra Bianchi salón sito en Larravide 2480 Acreedores al mismo. — SUSANA GARRIDO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 8405 Ab.24-v.my.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Esther Yanibelli Rolan y Gilberto Moreira almacén sito en Capitán Lacoste 4150. Acreedores al mismo. — MIRTA RAQUEL CASTILLO GARCIA y WILSON JESUS BRIOSSO HERNANDEZ.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 9674 My.8-v.jn.5.

CAMBADU. — Prometimos vender Chin Yuen Wu Lin comercio en Reconquista 251, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIO CESAR ALMEDA PEREZ. — MARIA GLADYS TABOADA CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10895 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JORGE SATURNO CHEVERT cedió promesa de compra venta del salón de cigarrillos. artículos escolares. quinielas y afines. Dámaso Antonio Larrañaga 3155 a Raquel Pose Casella. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 8568 Ab.27-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Piama Ltda. auto service La Bohemia en Juan Lavalle 551. Acreedores en Ituzaingó Nº 1338|101. — CARLOS MUYANO y MARIA MONICA PEREZ.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9164 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904 STOCKOLMO LTDA. prometió vender a Nova Ltda. comercio sito en Carlos María de Pena 4250. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10174 My.12-v.jn.9

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Marta y César Martínez, salón Garzón 325. — ANA ZARZABAL y PEDRO CABRERA. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 9733 My.8-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — ROSA LIMA RODRIGUEZ CABRERA y MARIA IBARRA AMARELLE, prometieron vender a Evali S.R.L. la panadería "La Reforma". sita en Montes, Novena Sección Judicial de Canelones. Ruta Nacional s|n. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 3.000 00 20|pub. 9693 My.8-v.jn.5.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a "Gutiérrez Limitada". el comercio en el ramo de venta de cigarrillos. golosinas etc., ubicado en la calle Minas 1890. — Acreedores en el mismo. — ALICIA SOCA VERON.
Mar.30-v.ab.20.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 6199 May.12-v.may.26.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Dolores Curbelo Rodríguez, quiosco en Bulevar Artigas 2492. Acreedores allí. — EDEN MELO SANTA MARINA. — MARTA GALASSO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6449 May.13-v.jun.10.

Ley 26.9.1994. — Prometí vender a "River Trade Ltda.", Restaurante "Gran César". sito en Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1285. Acreedores al mismo. — CESAR HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2597 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Costa Dorada S.R.L. prometió vender a la señora Dora Bentos Caballero, Lavadero Familiar. Gonzalo Ramírez 1803 y 1807, esquina Yaro. Acreedores en 18 de Julio 841 - 201.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9132 May.4-v.jun.1º.

Ley 26|9|1904. — ULISES RAUL BANCHERO PICHERNO y CLOFIDA VALENTINA BARROS prometieron vender a "El Tajamar Ltda." la panadería "El Tajamar", sita en Pernambuco 2055. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9428 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — ANTONIO KONOPKA cedió a Ma. Teresita Rodríguez sub-agencia loterías y quiniela etc. Avda. San Martín Nº 2642. — Acreedorse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5370 Abr.30-v.may.30.

Ley 26|9|1904. — LINO CASAGRANDE DA ROS y LIRIA SONIA GONZALEZ GIRALDI prometieron vender, a César Casagrande Da Ros, mitad indivisa de establecimiento comercial e industrial, ramo Carpintería. denominado "Casagrande Hnos.", Atlántida, Decimoctava Sección Judicial Canelones. Ruta Interbalnearia, Km. 46.100. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 10447 My.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Marianela Silva Graviz prometió vender a "Flecha Ltda.". el "Lavadero Automático de Ropa" sito en Miguel Barreiro Nº 3192. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 7432 Abr.24-v.may.25.

El señor JESUS CARBAJAL ALVAREZ y la Sra. ESTRELLA ALVAREZ MERA prometen vender en carácter de donación, el comercio: Pensión sin comida, sito en la calle Paysandú Nos. 886 y 888 que gira con el Nº de RUC 211731690018 y Nº de UREFI 463.408 a Elba Carbajal Alvarez y María Cristina Carbajal Alvarez libre de todo gravamen. — Acreedores: a la calle La Cumparsita Nº 1359.
25) N$ 6.000.00 20|pub. 9459 My.5-v.jn.2.

Ley 26|9|1904. — ENRIQUE REYES y Cía., con domicilio en Avda 18 de Julio 1323|25, local 018, prometió vender a Daniel Bottaioli Melo, Quiosco ubicado en Avda. 18 de Julio Nos. 1325 y 1327, Galería Trocadero, local 018. — Acreedores: presentarse en el mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 8427 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — León Aparicio Senatore Más, cedió promesa venta Kiosco, quiniela y afines, Libertad 2426 a Lailye Dos Santos Cruz. Acreedores Guayabo 1718, Escritorio 501.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 10142 May.11-v.jun.8.

Ley 26|IX|1909. Luis Omar Malvasio Garaventa y Gloria Aída Gómez prometieron vender a José Jesús Tessadri Suñol panadería, denominada Panificadora Oriental sita en Washington Beltrán y Andrés Latorre, Salto. Acreedores en Andrés Latorre 1686, Salto.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 9201 My.4-v.jn.1.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GUILLERMO HECTOR GONZALEZ ZUBELDIA y MARTHA MARIA NOVAS PASCUAL prometieron vender a Fernando Latorre García, el quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines. sito en Duvimioso Terra 1709. — Acreedores al mismo.
25) N$ 3.000.00 20|pub 4930 Abr.30-v.may.29.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Evaristo Sangorrín y Julia Aquino el café y bar de Juan José de Amézaga 2252.
Acreedores al mismo. — GUILLERMO DONATO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 8557 Abr.27-v.may.26.

Ley 26|9|1904. — INTERSUR S A prometió vender a Sergio Bistolfo la carnicería de José Batlle y Ordóñez Nº 4249. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 5161 May.12-v.jun.9.

Ley 26.9.1904 — Prometimos vender a Eugenio Cambon Lema, Café y Bar de calle Colonia 1799 Acreedores al mismo. — JOSE GARCIA — BENITO LOPEZ.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10228 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a MARIA ALVAREZ, derechos salón Millán 3561. — AURORA CARRASCO y NILSO ROMERO. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 9734 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. RAMIRO PALLAS VAZQUEZ y MARIA MAÑANA de PALLAS prometieron vender a Alga Ltda. carnicería en la Av. Millán 5796 de Montevideo. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 10180 My.12-v.jn.9.

Ley 26|9|904. Cedimos a Las II B Ltda. promesa de venta de carnicería en Longfellow 1791. Acreedores allí. — MARIO BENGOA. — MARIA ELIZABETH NEIRA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10175 My.12-v.my.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Café y Bar sito en Pérez Castellano Nº 1572 local 009. — Acreedores al mismo. — JUAN C. ROLDOS y CIA. LTDA.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 8686 Abr.24-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — HUGO EDUARDO ROJAS VEIGA y NADIR MARLENE LOPEZ ZUCARET prometimos vender a Romildo Rodríguez Camargo, comercio en el ramo de Carnicería, sito en Reyles 731, Rivera. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 11256 May.21-v.jun.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ricardo Cardani y María del Carmen García, comercio sito Rivera 2404; acreedores, allí. — MARIO VELARDO y MODESTINA APOLLONIO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 11027 May.21-v.jun.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Marta Alicia Sedarri, el almacén y Bar Blancas, Montevideo.
Acreedores en el mismo. — CARLOS BOGOSSITO en Camino Pajas Blancas 8001 al 05. Pajas SIAN MANUGIAN.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 10035 May.21-v.jun.17.

Ley 1.904. — BEATRIZ MARGOT MANZINI, RUBEN DARIO BENITEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a Miguel Cóppola, almacén y granja sita en Avda. Italia 4319, Montevideo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 10527 My.15-v.jn.12.

## 27 — Varios

## MONTEVIDEO

**ANTEL**

**Administración Nacional de Telecomunicaciones**

Se cita y emplaza a la funcionaria MARIA CRISTINA LOPEZ GATTI (NU 495085), para que se presente en Asesoría Sumarial, Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 8, a notificarse y prestar declaración en el Sumario 503/86 que se le sigue (Exp. 495085/1), en un plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación en el "Diario Oficial", de acuerdo al Art. 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa.
Cita: Dr. Julio Ma. Sosa Penteado.
27) (C.C.) 3|pub. 41919 May.20-v.may.22.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS**

Notifícase al señor GUILLERMO MARSIGLIA, Credencial Cívica Serie AZA Nº 28113, la resolución de fecha 21-X-86, recaída del As. 5737/85, por la que se dispone:
1º) Instrucción de sumario por omisión, de conformidad con lo preceptuado por los Arts. 20, 21 y 30 del decreto ley Nº 10.388 de 13|II|43.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Dec. 640|73, de fecha 8.8.73. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Secretaría General.
27) (C.C.) 3|pub. 41905 May.20-v.may.22.

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS**

La Dirección Nacional de Subsistencias cita al señor AMERICO ROMAN, Credencial Cívica Serie B.E.A. Nº 4535, para que comparezca a la Sección Notificaciones, División Jurídica, calle 25 de Mayo Nº 737, 1er. Piso, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de 5 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de la resolución de fecha 10.III.87, dictada en As. 3990/86, por el que se dispuso instruirle sumario administrativo, y efectuar la denuncia penal correspondiente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Dec. 640|73 de fecha 8.8.73. — Montevideo, 15 de mayo de 1987. — Secretaría General.
27) (C.C.) 3|pub. 41906 May.20-v.may.22.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**

**NOTIFICACION**

EDICTO. — Se notifica por este medio al señor ALBERTO CASTRO MAROTTI, referente a su solicitud de autorización presentada ante la Dirección Nacional de Hidrografía, para construir un lago artificial y un canal de acceso al mismo en el paraje Artilleros para la construcción del Complejo Turístico Náutico Balneario "Los Lagos", emplazada en el padrón 2957 de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
En expediente M.T.O.P., Nº 85/5967, por resolución de 15.10.986, establece lo siguiente:
Vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a los efectos de que recabe del solicitante un cronograma que contenga la totalidad de las obras a ejecutar, con la inclusión de plazos totales y parciales. Dicho cronograma deberá contener la fecha en que se iniciarán los trabajos. Asimismo, se deberá construir por parte del interesado, y con carácter previo a la resolución que autorice dichos trabajos, una garantía de cumplimiento de los plazos fijados para la ejecución de las obras, la que será fijada por la Dirección Nacional de Hidrografía.
A tales efectos se confiere vista de las presentes actuaciones por el término de diez días computados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Edicto.
27) (C.C.) 3|pub. 41898 May.20-v.may.22.

**U. T. E.**

**Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ANGELICA BRITOS DE PALLEJA (Fla. Nº 165|985), para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U. T. E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria. — Dpto. de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 40|pub. 41049 Ab 20-v.jn.16.

**BIEN DE FAMILIA**

BIEN DE FAMILIA. — Ley 15.597. — Por escritura que autorizó el Esc. Luis Serres Rava en Mercedes el 17|3|1987, cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 96, folio 117, Libro 83, José María Fernández y Francisca Selva Peressini constituyeron en Bien de Familia el padrón Nº 1.228, de la manzana 104 de Mercedes.
27) N$ 2.250.00 10|pub. 10415 My.19-v.jn.1º

**C. A. Y. C. P. AL.**

**(Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de Alpargatas)**

Convoca a sus asociados al acto electoral con el fin de renovar parcialmente: al Consejo Directivo con 2 titulares y 4 suplentes, como también con 1 titular y 1 suplente de Comisión Fiscal.
Dicho acto tendrá lugar el día 28 de mayo de 1987 en el horario de 5.30 a 8.30 y de 13.30 a 15.00 horas, en el local de Isidoro de María 1615. — Es imprescindible la presentación de la Cédula de Identidad. — Por la Comisión Electoral. — Rubens Benítez, Presidente. — Enrique Jasina, Secretario.
27) N$ 1.875.00 5|pub. 10913 May.19-v.may.25.

**FUNCIONARIOS POSTALES (CAYCFUP) COOPERTIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LLAMADO A ELECCIONES**

De acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 27 de mayo de 1987 en el horario de 9 a 18 y 30 horas en la sede de la Cooperativa, 25 de Mayo 470 piso 3. — María del Carmen Díaz, Presidente. — Oscar Soria, Secretario.
27) N$ 2.100,00 7|pub. 10313 May.13-v.may.20.
May.21-v.may.22.

**C O C S C E A**

**Cooperativa Consumo Socios Club Empleados ANCAP**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1987, en la Sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621, a la hora 11.00, para considerar el siguiente orden del día:
1) Balance General y Proyecto Distribución de Utilidades ejercicios 1|4|83 y 31|3|84. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
2) Balance, Proyecto, Distribución de Utilidades ejercicios 1|4|85 y 31|3|86.
3) Presupuesto para el ejercicio económico de 1|4|86 al 31|3|87.
4) Afiliación a la FUCC.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Para realizar sesión la asamblea será necesaria la presencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados asambleístas habilitados (artículo Nº 38 de los Estatutos Sociales).
Para considerar el punto Nº. 4, es necesaria la asistencia de los 2|3 (dos tercios) de los Delegados asambleístas habilitados (artículo número 47 de los Estatutos Sociales). — Ismael López de León, Presidente. — Rolando Borghini Epis, Secretario.
27) N$ 3.750.00 5|pub. 10889 May.19-v.may.25.

**C A C S C E A**

**Cooperativa de Ahorro y Crédito para Socios del Club Empleados ANCAP**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1987, en la Sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621, a la hora 9.00, para considerar el siguiente orden del día:
1) Balance General ejercicios 1|4|85 y 31|3|86.
2) Presupuesto para el ejercicio 1|4|86 al 31 de marzo de 1987.
3) Plan anual de préstamos 1986 - 1987.
4) Informe del Comité de Crédito.
5) Integración de Partes Sociales.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Para realizar sesión la asamblea será necesaria la presencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas habilitados (artículo Nº 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). — Juan C. Barindelli, Presidente. — Alberto Maguna, Secretario.
27) N$ 3.000,00 5|pub. 10888 May.19-v.may.25.

**C A C S C E A**

**Cooperativa de Ahorro y Crédito para Socios del Club Empleados ANCAP**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados asambleístas electos para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1987, en la sede de la Cooperativa, sita en la calle Paraguay 1621, a la hora 10.00, para considerar el siguiente orden del día:
1) Modificación de los Estatutos Sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Para adoptar resolución respecto al punto 1) (Modificación de los Estatutos Sociales), será necesaria la presencia de los 2|3 (dos tercios) de los Delegados asambleístas habilitados (artículo Nº 77 de los Estatutos Sociales). — Juan C. Barindelli, Presidente. — Alberto Maguna, Secretario.
27) N$ 2.250.00 5|pub. 10887 May.19-v.may.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores delegados para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1987 a las 10 horas en el local del Club Banco Comercial Rambla Rep. del Perú 1588 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior correspondiente a la asamblea realizada el 13|9|85.

2) Informe del Consejo Directivo sobre lo actuado desde la última asamblea.

3) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado el 30|12|83 sobre la gestión del Consejo Directivo, memoria, balance general, distribución de excedentes, informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.

4) Consideración de memorias, estados contables y proyectos de distribución de excedentes de los ejercicios cerrados el 30 diciembre 1984, el 30 diciembre 1985 y el 30 diciembre 1986 supeditando su aprobación al correspondiente dictamen de la Inspección Gral. de Hacienda.

5) Informe del Comité de Crédito, pautas provisionales de crédito adoptadas desde la última asamblea, plan general de préstamos.

6) Planes de ahorro sistemático.

7) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social.

8) Fijación de fecha de elecciones.

9) Designación de Comisión Electoral.

10) Plan general de inversiones.

11) Presupuesto del nuevo ejercicio.

12) Distribución de fondo de obligaciones fiscales.

13) Propuesta de denominación del local social. — Consejo Directivo.

27) N$ 4.125,00 5|pub. 10779 May.19-v.may.25.

---

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS (F.A.E.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

30 de mayo de 1987. Orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Lectura e informe del balance general del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986, de la cuenta de resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito.

3.o) Informe de las Sub-comisiones.

4.o) Aprobación de los balances visados por la Inspección General de Hacienda que corresponden a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1984 y 31 de diciembre de 1985.

5.o) Informe final de la Subcomisión Hogar Estudiantil.

6.o) Tasa de interés de los préstamos.

7.o) Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, 3 titulares y 6 suplentes. (Art. 50 de los estatutos).

8.o) Nombrar dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 2.625.00 5|pub. 10763 My.19-v.my.25

---

BIEN DE FAMILIA

Ley. 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ - ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 20.734 sito en la Séptima Sección de Montevideo.

27) N$ 1.500,00 10|pub. 4561 May.15-v.may.29.

---

COBRO DE PESOS
MEDIDAS PREPARATORIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — En autos caratulados: "Médica Uruguaya C.A.M. c/OSCAR POSE EGEA - Cobro de pesos - Medidas preparatorias" (Ficha C. 2586|84), por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Montevideo, por auto Nº 14006 de 18 de diciembre de 1986, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, a Oscar Pose Egea, para que concurra a estar a derecho en el juicio seguido contra él. — Montevideo, 11 de febrero de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 6790 Ab.2-v.may.22.

---

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL c/FREYA, ILSE CARRERA KNAPPE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1,30|987), se cita y emplaza a Freya Ilse Carrera Knappe a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 26 de 1987. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 41299 Ab.9-v.jun.5.

---

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "JUSTINO PEREIRA de AVILA y MARIA FAUSTINA VIERA - Sucesiones" (Ficha E. Nº 985|979), se cita, llama y emplaza a María Iracema de Avila Viera por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio, con quien se continuará el respectivo trámite. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Rodolfo Gonzalez Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 8562 Ab.30-v.jun.12.

---

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados: "Factor S. A. contra FERNANDO AÑON y otros. Acción Pauliana" (Ficha 103|85) se cita llama y emplaza a los señores Fernando Añón Gorin, María Teresita Cavallaro y Celia Lacuesta Benítez de Rey, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 1138 Ab.7-v.my.19.

---

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Asadurian o Asdurian o Asadourian, Parabon c/ASADURIAN o ASTURIAN o ASDURIAN o ASADOURIAN, ALBERTO - Cesación de Condominio" (Ficha 232|86), se cita, llama y emplaza a Alberto Asadurián o Asturian o Asdurian Asadourian Dermighian, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 10452 May.15-v.jun.29.

---

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.U.S.A. c/ GRAMON S. A. - Escrituración Judicial" (Ficha: I. 242 bis/86), se cita y emplaza, por el término de noventa días, a Grandes Molinos Nacionales Sociedad Anónima (GRAMON S. A.) o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — José M. Castan Dopeso. Actuario Adjunto.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 10115 Abr.22-v.jun.4.

---

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ha dispuesto librar el presente edicto citándose y emplazándose a Salomón y Raúl Tenzer y a sus sucesores a cualquier título, a comparecer a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Autos: "Colosi, Fortunata c/TENZER, SALOMON - Daños y Perjuicios" (Ficha C. 1608|83). — Montevideo, 20 de abril de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 2.560,00 20|pub. 9874 May.11-v.jun.8.

---

DILIGENCIA PREPARATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c.|URRABURU, ANGEL MARIO y otros "Diligencia Preparatoria" (Fª B. 853|84), se cita, llama y emplaza a los codemandados Angel Mario Urraburu y Elsa Magdalena Vallespir, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos en su caso. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 10585 May.15-v.jun.29.

---

ACCION DECLARATIVA DE SIMULACION Y REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaída en autos caratulados: "Vanini Saettone, Pedro Walter contra GONZALEZ FUSTES, ELENA y otros - Acción Declarativa de Simulación y Reivindicación" (Ficha: C-1791/83), se cita, llama y emplaza a Walter Oreiro Rodríguez, Miriam Lasambra Martínez, Angela Estevana Rodríguez de Oreiro, Abel Numa Oreiro Martínez, Marina Anton, Juan Angel Oreiro Rodríguez, Juana Hilda Oreiro Rodríguez así como a los herederos de Nelson Deareis, para que comparezcan a estar a derecho, asimismo se les cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 5.760,00 20|pub. 8577 Abr.28-v.jun.10.

---

EMBARGO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Kumelmann, Oscar c.| INTERSOL S. A. - Embargo Preventivo" (Ficha C-355|86), se cita, llama y emplaza a los representantes legales de "Intersol S. A." para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 3.880,00 30|pub. 10829 My.19-v.jn.30.

---

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Valeria Ocampos Clavijo c/ Sucesores de ELENA ANASTASIA OCAMPOS - Escrituración de Oficio" (Ficha A|222| 1986), se hace saber que se presentó Valeria Ocampos Clavijo solicitando la escrituración judicial del bien padrón Nº 45.164|005, situado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de Elena Anastasia Ocampos Clavijo, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura de compraventa solicitada. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 5.760,00 30|pub. 8620 Abr.28-v.jun.10.

---

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez departamental de la Capital de Paz de Cuarto Turno, dictada en autos: César Horacio Dubra Pastorino c.|ANGEL ANAGNOSTIS y otra "Escrituración Judicial" (Ficha 317|87), se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Dubra Pastorino, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, Balneario Playa Hermosa, padrón 2794, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de febrero de 1955 con el número 2218, es el solar 14 de la manzana 27, tiene una superficie de 499 metros cuadrados 03 decímetros cuadrados y da frente al Noroeste a calle Nº 4 y al Noreste a calle Nº 21 formando esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Angel Anagnostis y Joaquina Adorno o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 8.640,00 30|pub. 9607 May.19-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ausa, Laura Elisa contra EMILIO GREGORIO MARTINEZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 317|85) se cita, llama y emplaza a Emilio Gregorio Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de novent días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 1615 Ab.7-v.may.27.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa María Esther y Leonardo Veksner c/VIOLETA MARTINEZ RIVERO "Pérdida de Patria Potestad" (ulterior Legitimación Adoptiva) (Ficha B 428|86), se cita, llama y emplaza a: Violeta Martínez Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13|209) 30|pub. 41105 Mar.26-v.may.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragelia Palacios Vaz c.|TERESA MOLINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 13|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.14-v.jun.23.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN J. RODRIGUEZ MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Espino Nora Antonia c.|JUAN JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 67|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 9134 May.4-v.jun.18.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c.|DANIEL YANCEV - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B|88|86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 8237 Feb.24-v.may.22.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO RODIE TROGTINAN - Herencia Yacente" (Ficha 450|34), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de cuarenta y cinco días a deducir en forma sus derechos de acuerdo a los artículos 307 inciso 3º, 1133 y 1125 del C.P.C. — Montevideo, diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 15|pub. 7956 My.8-v.my.29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eurone Méndez, Alicia Elena contra AGUILERA, ANGEL MELVIDIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|87), se cita, llama y emplaza a Angel Melvidio Aguilera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Miní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209) 30|pub. 41403 Ab.21-v.jun.3.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Soler, Claudio y Alves, Margarita del Carmen c.|GUZZO, JOSE y AGUIRRE MARINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 167|86), se cita, llama y emplaza a: José Guzzo y Marina Aguirre, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 6 de abril de 1987. — Miní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41367 Abr.20-v.jun.2.

**HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARACCIOLO TROTTA, JOSE, "Sucesión" (F. 205|34), se emplaza al señor José Roberto Caracciolo Gayoso por el término de noventa días, a que comparezca ante esta sede a manifestar si acepta o repudia la herencia del causante, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1987. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 2817 Abr.6-v.may.26.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López Oyashera, Hugo y Pintos de López c.| SESTAYO, HECTOR y PAJARDO LORELEY - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 2|87), se cita, llama y emplaza a: Héctor Sestayo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41787 My.19-v.jn.30.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Viquez, Raúl Alonso y Mato, Oliva c|TRINIDAD, FLAVIO RODOLFO y CORRENGGIA LIDIA PAULA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 60|86), se cita, llama y emplaza a: Flavio Rodolfo Trinidad, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Miní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41884 May.19-v-jun.30.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: Gutiérrez, Sergio c| SANCHEZ, RICARDO y MUIÑO, LUCIANA "Contestación de legitimidad e impugnación de legitimación" (Ficha B 320|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Sánchez Gazcón para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 10278 May.12-v.jun.24.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: González, Ricardo y Barroso, Gladys c|OLIVARES, ROBERTO y DIAZ, IRIS "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. |4|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Olivares e Iris Díaz para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840.00 30|pub. 7443 Abr.29-v.jun.11.

**ACCION DE PARTICION**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY SOCA SABATEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Soca Sabatel, Mª Angélica c.|SOCA SABATEL, IRMA PETRONA, SOFIA y NELLY PINTOS SOCA, SONIA JUDITH y SILVIA IRMA G SILVIA YANANA "Acción de Partición" (A 669|86), por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 4.800,00 30|pub. 8385 Abr.24-v.jun.8.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Barrios, Fernando y González, Adriana c/SILVA, NARI - P. P. P." (Ficha B. 36|87), se cita y emplaza por el término de noventa días a Silva, Nari para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 8492 Ab.24-v.jun.8.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA SILVA, "Herencia Yacente" (A 804|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, (Art. 1.125 C. P. C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 1.920,00 10|pub. 2702 May.21-v.jn.17.

**PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "Castro, Mónica S. c/ MARTINEZ FERREIRA, DANIEL - "Pensión Alimenticia (Ficha PA 135|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mónica S. Castro para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 34533 Abr.28-v.jun.10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos: "Maguna, María Yolanda c| OLIVERA NEWTON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 2|87), se cita, llama y emplaza a Newton Olivera, para que comparezca a esta a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibiento de designársele Defensor de Oficio. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 10128 My.19-v.jn.30.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Delgado, Felicia Raquel c.| SCARANI, ROBERTO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 15|87), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Scarani para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 5 de mayo de 1987. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41825 My.19-v.jn.30.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Guntin Gabriela María c/MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC. 193/86), se cita, llama y emplaza a Leandro Mendez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 44854 Abr 20-v.jn.2.

**RECLAMACION DE FILIACION LEGITIMA**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fleitas Goya Luis con CORNEJO GLENDA JANET y ARCE SERGIO JOSELEN (Ficha TC|207|86) se cita, llama y emplaza a Sergio Joselen Arce, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo dos de febrero de 1987. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41155 Abr.2-v.may.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martha Fraga c.| CARLOS PARODI - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ramón Parodi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de mayo de 1986 — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41525 Abr.28-v.jun.10

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Muller Washington y Tropiano, Elsa c/COLICCHIO, ANA MARIA - P. P. P." (Ficha TC 71|85) se cita, llama y emplaza a Ana María Colicchio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo 3? de agosto de 1985 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41653 May.4-v jun.15.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Peirano, María Luisa c.| COITINHO, CARLOS Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|11|87), se cita, llama y emplaza a: Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 20 de abril de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41572 Abr 28-v.jun 10

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Camarón Moreira Benita con ALVAREZ ERMNO . Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC|10|87) se cita llama y emplaza a: Ermno Alberto Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 22 de abril de 1987 — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub 41571 Abr 28-v jun 10.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado [illegible] de Familia de Quinto Turno**

EDICTO [illegible] del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada [illegible]

en los autos caratulados: "Beltrán Muñoz, Angel y Serio Zeballos, Rosa c|FERNANDEZ, WALTER CHAMBERLEY y DE LOS SANTOS, TANIA ANAHIR, P. P. P." (Ficha TC|110|85), se cita, llama y emplaza a Walter Chamberley Fernandez y Tania Anahir de los Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, los dieciséis días de mayo de mil novecientos ochenta y seis — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41126 Ab.30-v.may 20.

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES HOSPITAL y GRACIELA ETHEL HOSPITAL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha E. 854|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Nieves Hospital para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 3.840,00 30|pub. 9465 May.8-v.jun.22.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA CECILIA FERNANDEZ DIAZ de GUEBRENSO y OSCAR HORACIO GUEBRENSO c GUEBRENZO - Herencia Yacente" (Ficha E. 1022|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.560,00 20|pub. 4863 May.8-v.jun.22.

**HERENCIA YACENTE**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "BARBARA TORRES DE CRAMPTON - Herencia Yacente" (Ficha E. 798|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 20|pub. 6137 Mar.27-v.abr.10.
May.12-v.may.26.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Latorre, Martha c.| ANIBAL FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 148|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Ferreira Aguero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N $3.840,00 30|pub. 10671 My.19-v.jn.30.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Myhon y Hinds, Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 83|86), se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (L 13.209) 30|pub 40456 Abr 2-v may 22

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS, ENRIQUE - Posesión Notoria de Hijo Natural" (Ficha C|46|86), se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril siete de mil novecientos ochenta y siete (Exonerada de pago, por auxiliatoria de pobreza: C|75|86). — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 41723 My.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Brun Pereira, Adalberto y Pereira Lima, Lilián Beatriz c/PUCENO, ADAN y MENDEZ, MAURA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 133|86), se cita, llama y emplaza a Maura Méndez a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209, de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41539 Ab.28-v.jun 10

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Da Silva, Arquímedes Augusto y Castro, Aurora Estela c/GOÑI REYES, HUGO JAVIER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 131|86), se cita, llama y emplaza a Hugo Javier Goñi Reyes a que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, diciembre 31 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41758 May.19-v.jun.30.

**PENSION ALIMENTICIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Silveira, Alba c.| CABRERA, WALTER - Pensión Alimenticia" (Ficha: P. 350|86), se cita y emplaza por el término de treinta días a Walter Humberto Cabrera a comparecer a estar a derecho y al comparendo legal, según lo dispuesto por auto Nº 3.302 de fecha 8 de abril de 1987. — Señalamiento: Señálase la Audiencia del día 5 de junio de 1987 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, 24 de abril de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 1.280,00 10|pub. 10122 My.19-v.jn.1º

# ARTIGAS

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "JORGE ROBERTO DA SILVA s/ Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Mirta da Silva" (Ficha A|120|85), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 10 de setiembre de 1985 — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880,00 30|pub. 6983 Abr 7-v may.27

# CANELONES

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Mateo, Alberto y Sánchez, Gilda c.| LARROSA,

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**ESCRITURACION DE OFICIO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO KAHIDJIAN AYEMIAN - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. Nº 786|86), se cita e intima a RUM Sociedad Anónima, por el término de noventa días a la cancelación de las hipotecas de autos que gravan el inmueble empadronado con el Nº 5777 de la Primera Sección de Maldonado, paraje Cantegril, con frente al Este a la calle 17 Mts. bajo apercibimiento de ser cancelados de oficio. — Montevideo, 11 de diciembre de 1986 — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800.00 30|pub. 1263 Abr.23-v.jun.5.

**CANCELACION DE HIPOTECA**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Antonio Sanguinetti Labanca y otra c/ANDRES RUBEN VERANO - Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 49|87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Andrés Ruben Verano, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de proceder a la cancelación de la hipoteca, inscripta con el Nº 466 del Lº 280 a Fs. 1 a 2 en el Registro de Hipotecas de la 1ª Sección, sobre el inmueble padrón número 12.970 de Canelones, 16ª Sección Judicial. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.600.00 10|pub. 10896 May.20-v.jun.2.

**ESCRITURACION JUDICIAL**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: "Cabrera, Miguel Angel c/ ALBERTO CUEVAS y PURA LA CRUZ - Escrituración Judicial" (Ficha 1256|86): se hace saber que se presentó Miguel Angel Cabrera, solicitando la escrituración judicial de bien Padrón Nº 245, sito en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario San Luis, y se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Vicente Cuevas González y Pura La Cruz García o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo 18 de febrero de 1987 — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760 00 30|pub.. 4926 Abr.29-v.jun.11.

**RESCISION DE CONTRATO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de CARLOS y ANGELA MASTANDREA - Rescisión de Contrato" (Ficha 889|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Carlos y Angela Mastandrea Conzolo a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41169 Mar.31-v.may.21.

**RESCISION DE CONTRATO**
**Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c| Sucesores de JUAN B. TEJEDO TALAMANTES - Rescisión de contrato" (Ficha: 684|86) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan B. Tejedo Talamantes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto Actuaria
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41168 Mar.31-v.may.21.

**HALLAZGO**
**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: "GARCIA PIMIENTA, WALTER - Hallazgo" (V. 94|86), se motor Nº 691598, matrícula 166.376. padrón cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el automóvil marca Fiat 1600, 235.412, modelo 128, año 1976, por el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 5562 Ab.2-v.may.22.

**INFORMACION**
**Juzgado de Paz de la Décima Sección**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "OMAR DANERI - Información" (Ficha A. 173|87), se hace saber que se presentó el señor Omar Esteban Daneri a efectos de acreditar ante las autoridades de la sociedad emitente, "Ecasol Sociedad Anónima", el extravío de 18.000 (dieciocho mil) acciones al portador de N$ 1,00 (un nuevo peso) cada una. Dichas acciones están representadas en títulos de 1.000 acciones cada uno, de acuerdo al siguiente detalle: Título Nº 1, Acciones Nº 1 al 1.000; Título Nº 2, Acciones Nº 1.001 al 2.000; Título Nº 3 Acciones No. 2.001 al 3.000; Título Nº 4, Acciones Nº 3.001 al 4.000; Título Nº 5, Acciones Nº 4.001 al 5.000; Título Nº 6, Acciones Nº 5.001 al 6.000; Título Nº 7, Acciones Nº 6.001 al 7.000; Título Nº 8, Acciones Nº 7.001 al 8.000; Título Nº 9, Acciones Nº 8.001 al 9.000; Título Nº 10, Acciones número 9.001 al 10.000; Título Nº 11, Acciones Nº 10.001 al 11.000; Título Nº 12, Acciones número 11.001 al 12.000; Título Nº 13, Acciones Nº 12.001 al 13.000; Título Nº 14, Acciones número 13.001 al 14.000; Título Nº 15, Acciones Nº 14.001 al 15.000; Título Nº 16, Acciones número 15.001 al 16.000; Título Nº 17, Acciones Nº 16.001 al 17.000; Título Nº 18, Acciones número 17.001 al 18.000.

Las acciones detalladas tienen un valor nominal total de N$ 18.000,00 (nuevos pesos dieciocho mil) y son representativas del 36 % (treinta y seis por ciento) del capital social.

Los referidos valores son propiedad del compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Mila Burgueño, Actuaria.
27) N$ 5.440,00 10|pub. 10334 May.14-v.may.28.

**ACCION SUMARIA DE INVESTIGACION DE PATERNIDAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Mármol, Mónica María c.|FRANCISCO RICARDO LOPEZ TELECHEA "Acción sumaria de investigación de paternidad" (Ficha B. Nº 367|86), se cita, llama y emplaza a: Francisco Ricardo López Telechea para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 9604 May.8-v.jun.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Pérez c/RAFAEL MARIA PEREZ - Pérdida de Patria Potestad (ulterior Legitimación Adoptiva)" (F. B. 52|87), se cita, llama y emplaza a Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41689 May.8-v.jun.22.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Carlos Enrique y Pragella Palacio Vaz c/TERESA MOLINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 15|87), se cita, llama y emplaza a: Teresa Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41617 May.15-v.jun.29.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bosalli Bastos, Ruben Hugo e Ider Santurión García c.| ALFONSO PIÑEYRO y ELENA SEVERIANA OLIVERA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 418|86), se cita, llama y emplaza a Alfonso Piñeyro y Elena Severiana Olivera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de febrero de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.549) 30|pub. 41180 Abr.29-v.jun.11.

**GUARDA**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martínez, María de la Luz c| JUAN JOSE VALVERDE "Guarda" (Ficha B. 305|86) se cita, llama y emplaza a Juan José Valverde para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 24 de marzo de 1987 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840 00 30|pub 8894 Ab 29-v. jn.11.

**POSESION NOTORIA**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Churi Peña Vilma c.|MARIA LUISA SENA "Posesión Notoria de hijos naturales" (Ficha B 173|85) se cita, llama y emplaza a: María Luisa Sena para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Pedranzini, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41492 Abr.24-v.jun.8.

**DIVORCIO**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Caballero, Eulogio c/MUJICA, ROSA - Divorcio" (Ficha E. 339|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Ofelia Mujica para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de junio de 1986 — Según Testimonio Nº 2581: Auxiliado p Pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 4140- Ab 21-v.jun.3.

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Liliana Teresa y Ramón Arturo Horta contra RAFAEL MARIA PEREZ. Pérdida de Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (F B 52|87) se cita, llama y emplaza a: Rafael María Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209) — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41794 May.12-v.jun.24.

MARIA DEL CARMEN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 415|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 254 de la Constitución y Art. 1283 y ss. del C.P.C. — Las Piedras, setiembre 29 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41535 Abr.28-v.jun.10.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dictada en autos: Castro, Beatriz Lourdes c| JOSE EDUARDO GUIDOBONO "Guarda" (F.C. 53|1987) se cita, llama y emplaza a José Eduardo Guidobono a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 17 de marzo de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 8881 Ab.29-v.jn.11

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Ferrin Graciela y José Gervasio Barreneachea c|DARIO ALEJANDRO DZERVUS, Pérdida de la Patria Potestad". (499|C||1986), se cita, llama y emplaza a Darío Alejandro Dzervus, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que lo represente. — Pando, diciembre 11 de 1986. — Esc Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub 37689 Mar27-v.may.19.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Pérez, Myriam Raquel c/EDUARDO DOMINGO GONZALEZ - Guarda" (633|C|1986), se cita, llama y emplaza a Eduardo Domingo González, a que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo patrocine. — Pando, diciembre 12 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.880.00 30|pub. 4747 Ab.2-v.may.22.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Tatto, Washington c.| SLAMOVITS, GERMAN - Cobro de pesos" (Fa. 36|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Germán Slamovits, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado Washington Tatto, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, a nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8275 Abr.30-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Costabel García, María de los Angeles c|ACEVEDO, WASHINGTON "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil "C" Nro. 78|1987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Acevedo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 25 de marzo de 1987. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 7697 Abr.29-v.jun.11.

## COLONIA

CODENT
COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas para el día jueves 4 de junio de 1987 a la hora 21 en su local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Llamado a elecciones para nuevo Consejo Directivo.
3º) Memoria y balance anual.
La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados. —
27) N$ 1.550.00 3|pub. 10850 My.20-v.my.22.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Mailhos Etchechury, Margarita c|/ TAYLOR, HORACIO - "Concurso necesario" (Fa. 437|81), se hace saber que se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de esta sede por el término de treinta días a disposición de los interesados la graduación de los créditos practicados por los señores Síndicos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 2 de marzo de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 15|pub. 8271 Abr.24-v.may.8. May.15-v.may.22.

## DURAZNO

CONCURSO NECESARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco Pan de Azúcar contra JUAN ANTONIO SOUZA GALBAN. Concurso Necesario de Acreedores" (Ficha A. 481|983) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse el próximo 3 de junio de 1987 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 958 y 959 del C.P.C. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 10|pub. 2696 My.8-v.my.22.

CONCURSO VOLUNTARIO CIVIL DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "IRAZABAL ARROSPIDE ENRIQUE. "Concurso Voluntario Civil de Acreedores" (Ficha A. 243|984) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. Herrera 884, el día 8 de junio de 1987 a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos de los artículos 958 y 959 del C.P.C. y a esos efectos se hacen las presentes publicaciones. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
27) N$ 1.320.00 10|pub. 33292 My.8-v.my.22.

## FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: Ricardo José Sena c.|GLADYS SUSANA RIVERO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 137|986), se cita y emplaza por el término de noventa días a la señora Gladys Susana Rivero, a que comparezca en autos bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Auxiliado de pobreza por auto 1112 de fecha 31 de julio de 1986, en autos: José Ricardo Sena "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. Nº 142|985). — Trinidad, 15 de diciembre de 1986. — Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30.pub. 41368 Abr.20-v.jun.2.

## FLORIDA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida. Dr Doña Estela Gómez Franco, en autos caratulados: "Gordano o Gordan, Ramón c|Sucesores de MARIA GORDAN o GORDANO GARCIA y MARIA ANTONIA GORDANO de GABALDON o GIORDAN de GABALDON o GORDAN de GABALDON (Fa. A|672|1985) - "Posesión Notoria de Estado Civil" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los Sucesores de María Gordan o Gordano García y María Antonia Gordano de Gabaldón o Giordan de Gabaldón o Gordan de Gabaldon, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 24 de 1985 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 7.680,00 30|pub. 37120 Mar.27-v.may.19.

## MALDONADO

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Espasandín, Ricardo J. c.|BLEGER BORSUTZKY de DERCHI, OLGA "Daños y Perjuicios" (Ficha 435|85), se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a Olga Bleger Borsutky de Derchi a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Maldonado, 22 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 8827 Abr.29-v.jun.11.

## PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Beala Mª Britos c.|DANIEL OMAR PEREIRA "Guarda" (C. 168|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Omar Pereira, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 16 de abril de 1987. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41485 Abr.24-v.jun.8.

## RIO NEGRO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: ROMERO LEONARD DELIA MARTHA "Solicita gaurda" (Ficha letra F N.o 111|986) se cita, llama y emplaza a Marisa Soledad Colet para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 6630 Ab.22-v.jn.4.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "López Lila Elizabeth contra CASCO, JOSE ANIBAL. Juicio de Guarda" (Ficha Letra F Nº 20|987) se cita, llama y emplaza a José Aníbal Casco, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8326 Ab.23-v.jn.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se cita, se llama y se emplaza a Edgar Sotto y María de Fátima Flores para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho en los autos: Chirioni, Lindolfo y Hernández de Chirioni, Marta Hilda c| SOTTO, EDGAR y FLORES, MARIA de FATIMA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 15|1987) dentro del

término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, marzo 17 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 10975 My.20-v.jn.2

## ROCHA

### POSESION NOTORIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: FERNANDEZ BLANCA LIA y otras - "Posesión Notoria" (Ficha 197|86), se cita y emplaza a los sucesores de Andrea Pío Fernández Rodríguez y demás interesados a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, marzo 17 de 1987. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 6961 Abr.7.v.may.27.

## SAN JOSE

### RATIFICACION DE GUARDA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José en los autos caratulados: "YOLDI NELLY TERESITA - Ratificación de Guarda" (Fa. F.|703|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Sandra Mariela Gutiérrez, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 2 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 9966 My.19-v.jn.30.

### CESACION DE CONDOMINIO
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Diócesis de San José de Mayo) c.| MARIN TAGLIORETTI, JULIO HAROLDO - Cesación de Condominio" (F.A. 56|1985), se emplaza al señor Julio Haroldo Marín Taglioretti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo expreso apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, quien lo represente, para habilitar la continuación de estos procedimientos. — San José, mayo 28 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 9967 My.19-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "SILVA, JUAN PEDRO, IGNACIO y MARGARITA - Posesión Notoria de Estado Civil" (F. 706|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de Teodora Silva, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 8471 Abr.30-v.jn.12.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se cita, llama y emplaza a JUAN SILVA RESENDA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Haller Bistolfi, Gladys Etel c.|SILVA RESENDA, JUAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 134|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41620 May.4-v.jun.15.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: "Marra Bula, Rómulo y otra contra GUTIERREZ, LUIS ADRIAN MIGUEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. F. 1057|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Adrián Miguel Gutiérrez y Angel Norma, Brazeiro, a estar a derecho en este Juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, 10 de febrero de 1987. — (Publicación gratuita, ley 13.209 del 17|12|963). — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41188 May.8-v.may.22.

## SORIANO

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: Juan Antonio Melendres o Melendrez c.|ENRIQUE ELISEO MELENDREZ "Posesión notoria de estado civil" (Ficha Nº 363, año 1986), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Antonio Melendres o Melendrez iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil, de hijo natural de Enrique Eliseo Melendrez.

En consecuencia se cita, lama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a los Sucesores de Enrique Eliseo Melendrez.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintiocho de julio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 7806 Abr.20-v.jun.2.

### PARTICION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Lina, Claudia Méndez Vespa de Godoy y otros c.| TEODORO, ANTONIO MENDEZ y otros - Partición" (Ficha Nº 789, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este trámite a estar a derechos, en especial a Iris Electra Rodríguez de Méndez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos trámites. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 9258 May.8-v.jun.22.

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Gustavo Mazzocchi e Iris Ramírez de Mazzocchi c.| MIRTHA ROSA STEINER MESA - Pérdida de Patria Potestad y L. A." (Ficha Nº 79 m. 87), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mirtha Rosa Steiner Mesa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 31 de marzo de 1987. — Delma Suárez Riggi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 10419 May.20-v.jun.2.

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "GONZALEZ, MATEO - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 62|87), se hace saber que ante esta sede se presentó Mateo González, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Ramón González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio y que se consideraren afectados en sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Dolores, 6 de abril de 1987. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 9711 May.11-v.jun.23.

### POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: "Risso Wagner, Gustavo y otra c.| Suc. de WAGNER TEODORO FERNANDEZ VAZQUEZ - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A|90|86), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Wagner Gustavo Risso y Westfalia Dominga Risso de Dorta promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Wagner Teodoro Fernández Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio, y especialmente a los sucesores de Wagner Teodoro Fernández Vázquez no identificados en la demanda, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Dolores, 12 de marzo de 1987. — Esc. Carlos Ruiz Díaz Aquino, Actuario Ad-hoc.
27) N$ 6.720.00 30|pub. 5742 Abr.23-v.jun.5.

### CAMBIO DE NOMBRE
**Juzgado Letrado Departamental**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes ,dictada en autos caratulados: "HECTOR LEONEL SILVA y ELSA MAGDALENA GOLLY - Cambio de nombre" (Ficha Nº 116|87), se hace saber que se solicitó el cambio de nombre de la menor legitimada Marianela Silvina Silva Golly, la que deberá ser inscripta como Silvana Inés Silva Golly. — En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Mercedes, el día treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
27) N$ 1.920,00 15|pub. 10846 May.20-v.jun.9.

## TACUAREMBO

### INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
### OFICINA DE TRANSITO PUBLICO

EDICTO. — Se presentó ante esta oficina el señor JULIO CESAR SAROCHAR con domicilio en Barrio Nuevo Tacuarembó solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 3|86 de la Junta Departamental de Tacuarembó en su carácter de poseedor del vehículo marca camión Ford modelo carrocería abierta año 1946 motor A2254268DIX6 combustible: gas oil, co. 6 cil. H P. 65 matrícula R 1-2626 empadronado en esta Intendencia con el Número 11.426 a nombre de Santos Gumercindo Suárez con domicilio en Barrio López, ciudad.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare el vehículo será transferido a nombre del gestionante. — Tacuarembó, 21 de abril de 1987. — Intendencia Municipal de Tacuarembó. — Oficina de Tránsito Público. — El Jefe de Tránsito Público, Ruben E. Fernández.
27) N$ 2.560,00 10|pub. 10189 May.12-v.may.26.

### JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS
### ESCRITURACION FORZADA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Ana María Lorenzo Viña, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/a. Sucesores de ABILIO GOMEZ - Escrituración Forzada" (Ficha A. 145|1986), se cita, llama y emplaza a los sucesores del Dr. Abilio Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de estilo. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 41304 Ab.9-v.jun.3.

## TREINTA Y TRES

### PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
**Juzgado Letrado de Primera Instancia**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Martínez, Loreley c/GETULIO ACUÑA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 864 año 1986), se cita, llama y emplaza a Getulio Acuña a que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Ad. junta ad hoc.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 8484 Ab.24-v.jun.3.

# AVISOS DEL DIA

## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Dia

Montevideo, 14 de mayo de 1987

### MERCADO DE CAMBIOS

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | 1,785500 |
| Argentina | Austral | 0500 | | 1,580000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | 1,403500 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | 12,553500 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | 37,015000 |
| Brasil | Cruzado | 1000 | | 30,262000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | 1,338300 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | 6,713500 |
| España | Pesetas | 2100 | | 125,170000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | 5,960500 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | 2,012500 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | U$S | 1,679000 |
| Italia | Liras | 3500 | | 1.293,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | 139,300000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | 6,650500 |
| Nueva Zelandia | Dólares Neozelandés | 1490 | | 1,734600 |
| Portugal | Escudo Portugués | 5200 | | 138,300000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | 2,002000 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | 6,241500 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | 1,467000 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | 26,150000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | U$S | 1,163000 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | U$S | 1,305280 |

### COTIZACIONES INTERBANCARIAS

| | | | COMPRA | VENTA | |
|---|---|---|---|---|---|
| Argentina | Austral Billete | 0501 | N$ 105,50000 | N$ 106.50000 | — |
| Brasil | Cruzado Billete | 1001 | " 6,30000 | " 6.40000 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 213,00000 | " 214,00000 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 212,50000 | " 213.50000 | — |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 212,50000 | " 213,50000 | — |

### EURO - MERCADO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Dlr. Cierre Overnight | 9200 | — | — | 6 11/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 18/5/87 | 6 15/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 18/5/87 | 7 3/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 18/5/87 | 7 7/16 |
| Londres LIBOR | F. Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 18/5/87 | 3 1/4 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 18/5/87 | 3 9/16 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 18/5/87 | 3 3/4 |

### METALES PRECIOSOS

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Londres | Oro | 9000 | — | Onza Troy U$S | 461,0000 |
| Londres | Paladio | 9600 | — | Onza Troy U$S | 150,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | — | Onza Troy U$S | 8,7800 |
| Londres | Platino | 9400 | — | Onza Troy U$S | 612,0000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41948 v.my.25.

# BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

## MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 13 de mayo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

| PAISES | MONEDAS TRANSFERIBLES | CODIGO | | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | | |
| Alemania Federal | Marcos Alemanes | 0300 | | | 1,793500 |
| Argentina | Austral | 0500 | | | 1,580000 |
| Australia | Dólares Australianos | 0105 | | | 1,404100 |
| Austria | Chelín Austríaco | 0700 | | | 12,610000 |
| Bélgica | Francos Belgas | 0800 | | | 37,180000 |
| Brasil | Cruzados | 1000 | | | 29,812000 |
| Canadá | Dólares Canadienses | 2309 | | | 1,339600 |
| Dinamarca | Coronas Danesas | 1800 | | | 6,742000 |
| España | Pesetas | 2100 | | | 125,750000 |
| Estados Unidos | Dólares U.S.A. | 2222 | | U$S | 1,000000 |
| Francia | Franco Francés | 2600 | | | 5,985000 |
| Holanda | Florines Holandeses | 3100 | | | 2,020500 |
| Inglaterra | Libras Esterlinas | 2700 | | U$S | 1,669000 |
| Italia | Liras | 3500 | | | 1.296,000000 |
| Japón | Yens | 3600 | | | 140,200000 |
| Noruega | Coronas Noruegas | 4600 | | | 6,661000 |
| Nueva Zelandia | Dles. Neozelandeses | 1490 | | | 1,739100 |
| Portugal | Escudo Portugues | 5200 | | | 138,800000 |
| Sudáfrica | Rand Sudafricano | 1620 | | | 2,013300 |
| Suecia | Coronas Suecas | 5800 | | | 6,261000 |
| Suiza | Francos Suizos | 5900 | | | 1,474500 |
| Venezuela | Bolívar | 6200 | | | 26,100000 |
| | Com. Econ. Europea | 0202 | | U$S | 1,158000 |
| | Der. Esp. de Giro | 0002 | | U$S | 1,302700 |
| **COTIZACIONES INTERBANCARIAS** | | | COMPRA | VENTA | |
| Argentina | Austral Billete | 0501 | N$ 104,00000 | N$ 105,00000 | —— |
| Brasil | Cruzado Billete | 1001 | " 6,45000 | " 6,55000 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Billete | 2225 | " 213,00000 | " 214,00000 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Cable | 2224 | " 212,50000 | " 213,50000 | —— |
| Estados Unidos | Dls. USA Fdo. B.C.U. | 2223 | " 212,50000 | " 213,50000 | —— |
| **EURO - MERCADO** | | | | | |
| Londres | Dlr. Cierre Overnight | 9200 | —— | —— | 6 5/8 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 1 Mes | 9025 | Valor | 15/5/87 | 6 15/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 3 Meses | 9050 | Valor | 15/5/87 | 7 3/16 |
| Londres LIBOR | Dlr. Cierre - 6 Meses | 9100 | Valor | 15/5/87 | 7 7/16 |
| Londres LIBOR | F. Suizo - 1 Mes | 5901 | Valor | 15/5/87 | 3 1/4 |
| Londres LIBOR | Marco - 1 Mes | 0301 | Valor | 15/5/87 | 3 5/8 |
| Londres LIBOR | Yen - 1 Mes | 3601 | Valor | 15/5/87 | 3 3/4 |
| **METALES PRECIOSOS** | | | | | |
| Londres | Oro | 9000 | —— | Onza Troy U$S | 461,5000 |
| Londres | Paladio | 9600 | —— | Onza Troy U$S | 150,0000 |
| Londres | Plata | 9300 | —— | Onza Troy U$S | 8,7500 |
| Londres | Platino | 9400 | —— | Onza Troy U$S | 617,5000 |

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1/pub. 41949 v.my.25.

## 1—Apertura de Sucesiones

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RIOS (Ficha F. 229|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11246 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO ADRIAN CAROZZI CAPELLI (Ficha F. 290|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11255 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES DELIA PEREZ MARTINI de GARCIA (F. 80|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11185 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RAFAEL ANDRES ALBERTI (Ficha F. 220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11266 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VELLA ABDILLA (Ficha F. 256|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11219 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERRERA o FRANCISCO HERRERA ROSALES (Ficha F. 152|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11212 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DURIAQUE SILVA (Ficha F. 193|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 10388 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN POBOR KLARIC, (Ficha D. 138|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11186 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASINI BARSOGLINI o BARSAGLINI o BARZAGLINI (Ficha D. 101|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11223 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL BERNARDINO CABIDAD o CARIDAD VILLAMIDE o CARIDAD y PENEDO (Ficha D. 275|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11218 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUTIMIO PEREZ (Ficha F. 279|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11182 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS MARIA REYES (Ficha F. 228|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 11221 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ RODRIGUEZ, RAMON SANTIAGO (Ficha F. 120|87 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 11214 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ELIAS NEME "Sucesión" (Ficha F. 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11213 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA, LEOMAR FRANCISCA "Sucesión" (Ficha F. 886|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11208 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN APARICIO (Ficha F. 288|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11227 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CORTAZZO, ANIELLO - "Sucesión" (Ficha: F. 23/86), se cita, llama y emplaza a Silvio Washington Cortazzo Arenas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes en caso de no comparecer por sí o por legítimo representante, se le nombrará curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 4.900,00 30|pub. 35284 May.15-v.jun.29.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIDES OYENART VILLUA y CELIA SANCHEZ "Sucesión" (Ficha A. 170|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11257 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ MIGUEZ o MIGUES - "Sucesión" (Ficha: A. 156/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11183 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BONIFACIA NUÑEZ PEÑA (F. S. 245|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11217 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ONORATO ERCULES o ERCOLE PABLO LEMOINE BERGOLO - "Sucesión" (Ficha: E|220|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Gloria Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11184 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER DE BELLIS MARTINEZ (Ficha: E|267|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11205 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LUIS ALBERTO ORTIZ, JOSEFINA IRENIS ORTIZ y MANUELA RODRIGUEZ VILLAR - "Sucesión" (Ficha: E. 20/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11207 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de: 1) JUAN FELIX SCARCELA INCHAUSTI y de 2) MARIA LUISA BELTRAME de SCARCELA (Ficha: E. 228/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11216 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ BILLEN - "Sucesión" (Ficha: E. 206/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11220 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO CARDOZO o CARDOZO MORALES - "Sucesión" (Ficha: E|72|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11222 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASTILLO SANTIAGO (Ficha: S. 122/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 11215 May.22-v.jun.4.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO LABORDE PARDIE (F. C. V. 103/87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 11139 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMARO PERRONI o PERRONE o PERRON (F. C. V. 308/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11140 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MEDINA de LOPEZ (Ficha: B. número 79, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de abril de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11169 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAGIN MARTINEZ DIAZ (Ficha: B. Nº 57, Año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de abril de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11168 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA o ERSILIA NORBERTA BENVENUTO MISEROCCHI (Fa. B. 635/87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de marzo de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11167 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGA MARIA HAYDEE DELGADO LINDNER y de ATILIO CASULLO ARBELO (Ficha: B. Nº 691/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 21 de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11166 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO POMBO COSTA (Ficha: B. Nº 532/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 4 de 1987. — Escr. Abogada Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11165 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO LEONOR o LEONOR SILVERIA POMBO ROBAINA DE FALERO (Ficha 148|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 5, 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11203 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CARMEN BULLANO DE CALLERO y PEDRO CALLERO PERDOMO (Ficha 166|B.|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13|1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11204 My.22-v.jn.4.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "UBALDO TECHERA PORTO o UBALDO TECHERA de MELO PORTO (Fa. B. Nº 169|87), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11225 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha B.|158|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 7 de mayo de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11224 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO GAMARRA INDART (Ficha: 162|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11250 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO GARDIOL (Ficha: 161|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11249 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ENA ZIEGLER EUGSTER de VERA (Ficha: 160|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11248 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO TORIBIO BENTANCOUR o BETANCOUR BENTANCUR (Ficha: 77|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 11247 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ENELIDA HERRERA BUFFA (Ficha: 113|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 21 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11145 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ERRECART (Ficha: 110|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11144 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALFREDO MULLER LARRAMA (Ficha: 141|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 6 de mayo de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11143 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO LARRAMA BENTANCOUR (Ficha: 109|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de abril de 1987. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 11142 My.22-v.jn.4.

## DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA BONIFACIA o DOROTEA ETCHEVERRIA CARRASCO DE PEREZ (Ficha B. 85|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de abril de 1987. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11254 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARO EN ROMA PERAZA (Ficha: B. 455/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 19 de febrero de 1987. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 6626 May.22-v.jun.4.

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES RAFAEL BALDUINI VILLAR (Fa. 45|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11270 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANZA ALONZO FERRARI (Fa. 77|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11271 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO JUAN o LEOPOLDO JUAN MARIA SIN FUENTES o CIFUENTES o CINFUENTES (Fa 114|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11272 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TEODORA BENITEZ DE URQUIZA o TEODORA BENITEZ DE URQUIZA (Fa. 849|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11273 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICA ERMINDA CABRERA DE FUMERO (Fa. 142|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11274 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO FERMIN GADEA MELGAR (Fa. 128|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11275 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RUFINO FERNANDEZ BENAVENTE, CECILIA o DIEGA CECILIA PARADA, CLOTILDE DEL CARMEN FERNANDEZ PARADA y CELINA VALENTINA FERNANDEZ PARADA (Fa. 289|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 11151 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LEON MONTENEGRO (Fa. 134|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11146 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO RAMOS SANTOS (Fa. 73|87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11147 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARLOS MARIA ALEGRE FERREIRA y BRAULIA MANUELA TAJES (Fa. 85|87), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 8 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11148 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de REGINO PEÑA CLAVIJO y LUIS ALBERTO PEÑA FERREIRA (Fa. 592|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 13 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11149 May.22-v.jun.4.

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME FRACHTENBERG (Ficha Nº 84|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11265 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS DEL CARMEN CABRAL FERRARO (Ficha N.o 81|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 9532 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTINIANO FERNANDEZ MEDINA y MANUELA FILOMENA POZZI VAZQUEZ (Ficha Nº 93|87), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 abril de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11292 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA ASCENCION LAVAGNA AGUIRRE y de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO BENJAMIN TIZZE AGUIRRE (Fa. 36|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 11266 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DIONISIA ALFARO PEREZ (Ficha 149|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1987. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 11291 May.22-v.jun.4.

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON o JUSTO RAMON BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT LINARES, OTILIA GABRIELA VELASQUEZ o VELAZQUEZ o BELAZQUEZ o VELAZQUE de BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT y COSME ALFREDO BENTANCOUR o BENTANCOR o BENTANCOURT o BENTANCURT VELASQUEZ o VELAZQUEZ o BELAZQUEZ o VELAZQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 1.600,00 10|pub. 11243 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o CARLOS JUAN RAFAEL o JUAN CARLOS RAFAEL o CARLOS JUAN LAURINO DI PERNA "Sucesión" (Fº . 35|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11239 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO RINALDO DE PAOLI OLIVA "Sucesión" (Fº A. 38|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11238 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRA VAZQUEZ de FAGUNDEZ, ANA o ANITA "Sucesión" (Fº A. 40|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11237 May.22-v.jun.4.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de COIRO MATHIEU, TOMAS MARIANO y VELAZQUEZ GIMER, NORMA DORIS "Sucesiones" (B. 42|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1987. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 11240 May.22-v.jun.4.

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young. dispuso la apertura de la sucesión de ANDERSON LIESEGANG, GILBERTO CARLOS "Sucesión" (E. B. 42|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Young, abril 28 de 1987. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11157 May.22-v.jun.4.

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ROYES SILVEIRA de LIMA (B. 63|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11161 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELMIRA GONZALEZ de GUEDES o ELMIRA GONZALEZ o GONZALES o GONCALVES (B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11162 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA ESTHER MOLEDO DIAZ de BATELO o de BATTELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 11159 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES JUSTINIANO EULA SCHILDET o ANDRE JUSTINO EULA SCHILDT (Ficha B. 58|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de abril de 1987. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 11160 May.22-v.jun.4.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA LEONOR o LEONOR JOSEFINA FONTANA y de CARLOS MARIA REYES SANCHEZ (Ficha N.o 217, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de abril de 1987. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 10538 May.22-v.jun.4.

## Comerciales
## 3—Convocatorias

**MANZANARES S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales el Directorio de Manzanares S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 1987 a las 11 horas en la calle Cardal 3201. Se tratará la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico y el balance general comprendiendo éste el estado de situación patrimonial y el estado demostrativo de ganancias y pérdidas del XLII ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1987.
2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y consideración del destino a dar a las reservas constituídas.
3.o) Designación de Síndico y fijación de sus retribuciones.
Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo con lo que establece el decreto del 16 de julio de 1943 y al artículo 14 de los estatutos siendo obligatorio depositar las acciones y|o certificados con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señalada para la asamblea. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 750.00 1|pub. 11365 My.22-v.my.22.

**ANGLOSOL S. A.**

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1987 en el local de la calle Santos Dumont 2239 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance y cuenta de resultados de los ejercicios finalizados el 31 de agosto de 1985 y 31 de agosto de 1986.
2) Elección de directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 375.00 1|pub. 11332 My.22-v.my.22

**ARGOT S. A.**

Se convoca a asamblea ordinaria paar el día 29 de mayo de 1987 a las 11 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 225.00 1|pub. 11297 My.22-v.my.22

**RIWADY S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintinueve de mayo de 1987 a las 9.30 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Río Branco 1377 piso 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
2) Elección del Directorio por el período 1987.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 450.00 1|pub. 11308 My.22-v.my.22

**AIKEL S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día veintinueve de mayo de 1987 a las 8.30 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Río Branco 1377 piso 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1984, 1985 y 1986.
2) Elección del Directorio por el período 1986|87.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 450.00 1|pub. 11307 My.22-v.my.22

**FINANCIERA KLANTER S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día tres de junio de 1987 a las 8.30 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Río Branco 1377 piso 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 1984, 1985 y 1986.
2) Elección del Directorio por el período 1986|87.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 450.00 1|pub. 11306 My.22-v.my.22

**JOEY S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día tres de junio de 1987 a las 9.30 horas en primera convocatoria en el local de la calle Río Branco 1377 piso 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1987.
2) Elección del Directorio por el período 1987|88.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 450.00 1|pub. 11304 My.22-v.my.22

**SYAR S A**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Plaza Independencia 842, piso 6, Esc. 605 el día 28 de mayo de 1987 a las 13 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.
2) Consideración de los estados contables uniformes analíticos y los resumidos correspondientes, según las disposiciones de los decretos 827|976 y 198|978.
3) Elección de miembros del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósitos hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 525.00 1|pub. 11467 My.22-v.my.22.

**EIROT S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día cuatro de junio de 1987 a las 8.30 horas en primera convocatoria y 9 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Río Branco 1377 piso 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
2) Elección del Directorio por el período 1977.
3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea.
3) N$ 450.00 1|pub. 11305 My.22-v.my.22

**NILOAZUL S. A.**

Se convoca a asamblea ordinaria paar el día 29 de mayo de 1987 a las 11 horas en el local de Plaza Independencia 808 Apto. 1101 para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1987.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 225.00 1|pub. 11296 My.22-v.my.22

**HIDROL S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1987, a las 16.30 horas, en Avda. 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 11402 May.22-v.may.22.

**DARMOL S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1987, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 11403 May.22-v.may.22.

**ARTELCO S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1987, a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 11404 May.22-v.may.22.

**TIDEO S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1987, a las 16.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 300.00 1|pub. 11405 May.22-v.may.22.

**BENCO S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1987, a las 15.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub 11406 May.22-v.may.22.

---

**INTERNATIONAL SABRA CORPORATION S. A**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1987, a las 17.00 horas, en 18 de Julio 1516, P. 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 11407 May.22-v.may.22.

---

**FARGO S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1987, a las 15.30 horas, en Avda. 18 de Julio 1516, P. 9. Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 11401 May.22-v.may.22.

---

**EXER S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de mayo de 1987. a las 15.30 horas, en Avda. 18 de Julio 1516. P. 9. Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 11400 May.22-v.may.22.

---

**AMUSIN S. A.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de mayo de 1987 a las 16.30 horas, en Avda. 18 de Julio 1516, P 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Destino de Resultados.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 300.00 1|pub. 11399 May.22-v.may.22.

---

**BENCO S. A.**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de mayo de 1987 a las 15 horas en 18 de Julio 1516, piso 9, Apto 7 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
Clausura de la empresa y disolución anticipada de la sociedad.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.

3) N$ 225.00 1|pub. 11398 My.22-v.my.22.

---

**IRAL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de "Iral S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de julio de 1987, a las 20.30 horas en el local de la Br. Artigas 3264 para tratar el siguiente orden del día:
1) Memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1986 y distribución de utilidades.
2) Elección de autoridades.
3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de acciones o certificados bancarios se cerrará al iniciarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 375.00 1|pub. 11469 My.22-v.my.22.

---

**OYAMA S. A.**

De acuerdo con los artículos 18, 27, 28, 29, 30 y 31 de los estatutos de Oyama S. A., convócase a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de mayo de 1987 a las 18 horas en la sede social de la calle Edo. Pondal 782 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria, balances generales y proyecto de distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1983, 1984, 1985 y 1986; cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los 54, 55, 56 y 57 ejercicios e informe del Síndico.
2º) Nombramiento de cinco directores.
3º) Designación de Síndico y suplente.
4º) Reforma de los estatutos sociales.
5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 35.
Registro de acciones en la sede social de la calle Edo. Pondal 782; horario de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.
Cierre de inscripción: 19 de mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 2.025,00 3|pub. 10695 May.22-v.may.26.

---

**MOLINO RIO URUGUAY S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local de la calle General Aguilar 1215 el día 29 de mayo de 1987 a las 18 horas con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
I) Designación por el Presidente de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 35.
II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades al 30|11|86 presentados por el Directorio y el dictamen da la Comisión Fiscal (artículo 30).
III) Elección por los señores accionistas cooperativos de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1986|87 (Art. 26).
En cuanto a la asamblea general extraordinaria se convoca en el local de la calle General Aguilar 1215 el día 29 de mayo de 1987 a las 18 y 30 horas con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
I) Designación por el señor Presidente de dos asociados a los efectos establecidos en el artículo 35.
II) Elección de directorio de acuerdo con lo establecido en los artículos 15 y 19 de los estatutos.
Nota: Para asistir a las asambleas los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados bancarios hasta el 25 de mayo de 1987 a las 17 horas (Art. 33) en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la sociedad.
Oficinas: calle Gral. Aguilar 1215. — El Directorio.

3) N$ 975.00 1|pub. 11471 My.22-v.my.22

---

**ROBER S. A.**

Convocamos a los señores accionistas de "Rober S. A." para realizar Asamblea General Ordinaria Anual, el día 26 de mayo de 1987 a las 12 horas en Dante 2240, a fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:
1) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al año 1986.
2) Reelección total del actual Directorio para el período 1987.
A los efectos correspondientes se abre un registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. — Montevideo, mayo de 1987. — El Directorio.

3) N$ 375.00 1|pub. 11377 My.22-v.my.22.

---

**CONTROL S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de Plaza Independencia 842 piso 6 Esc. 605 el día 29 de mayo de 1987 a las 13 horas para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1986.
2) Consideración de los estados contables uniformes analíticos y los resumidos correspondientes según las disposiciones de los decretos 827|976 y 198|978.
3) Elección de miembros del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 525.00 1|pub. 11468 My.22-v.my.22

---

## 4—Dirección de Necrópolis

## CANELONES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES**
**DIVISION REGISTROS MUNICIPALES**

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: María Elvia Vidal Rodríguez; Héctor F. Volpi Vidal; María Mercedes Vidal Trías; Emilio F. Vidal Trías; Alberto J. Vidal Trías; Dora Vidal Montero; Elsa Vidal Montero; Julio Vidal Montero; Olga Cabrera Vidal; Guillermo Volpi Otero; Graciela Volpi Otero; José Rocanova Volpi; Zusnelda Vidal Collazo; Hugo Cabrera Repetto; Julio Cabrera Repetto; Alicia Cabrera Repetto y María Elena Vidal de Gaydón, solicitan título del Panteón Nº 41, Sector D del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Flia. Vidal Rodríguez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente D. 92.356|85. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 3.375.00 5|pub. 11177 May.22-v.may.28.

---

**Sección Necrópolis**
**Emplazamiento**

La División Registros Municipales a través de Sección Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la Ciudad de Santa Lucía para su correspondiente reducción según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Necrópolis 4714|80 decreto de Junta de Vecinos 27|63|80. Las que deberán ser efectuadas en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación, nómina de los extintos es la siguiente:

| Nombres | Fecha Inh | Chapa |
|---|---|---|
| Paula Larrañaga | 8|1 79 | 16.11 |
| Wenseslao Pérez | 19|3|79 | 16.17 |
| Zulma Bacilio de Barreto | 19|3|79 | 16.15 |
| Germán Acosta | 28|3|79 | 16.16 |
| Júpiter P. Arismendi | 29|3|79 | 16.16 |
| María Britos de Machin | 20|5|79 | 16.19 |
| Emilia Acosta de Noria | 12|6|79 | 16.21 |
| Elvira P. de Espino | 2|4|80 | 16.42 |
| María L. Palomeque | 7|4|80 | 16.42 |
| Vicente Asanellis | 11|4|80 | 16.43 |
| Julián P. Maciel | 30|1|76 | 15.42 |
| Pedro Gamboa | 18|3|76 | 15.45 |
| María Crasta | 4|7|76 | 15.54 |
| Mayra Pérez | 2|12|76 | 15.63 |
| María P. Mármol | 11|12|76 | 15.64 |
| María Arismendi | 16|1|77 | 15.66 |
| Roberto Alfonzo | 16|1|77 | 15.66 |
| Manuel Rodríguez | 24|1|77 | 15.67 |
| María B. de Arismendi | 22|4|77 | 15.71 |
| Emilio M. Ortiz | 1|7|78 | 15.87 |
| Román Clavijo | 12|1|78 | 15.88 |
| Ruth A. Pérez | 14|3|78 | 15.91 |
| Carlos Díaz | 31|?|78 | 15.92 |
| Carlos A. García | 7|4|78 | 15.93 |
| Darwin Pedraja | 27|5|78 | 15.968 |
| José Gilardi | 8|7|78 | 15.997 |
| Luis Alvarez | 14|7|78 | 16.00 |

| | | |
|---|---|---|
| Ciriaca C. Fagián ............ | 15\|7\|78 | 16.002 |
| Teresa O. Santos ............ | 25\|7\|78 | 16.009 |
| María Edelia Romero ........ | 24\|7\|78 | 16.010 |
| Zulima G. de Benites ........ | 1\|12.78 | 16.100 |
| Braulio Berrutti ............ | 26\|6\|79 | 16.218 |
| Irene F. Maldonado .......... | 1\|7\|79 | 16.227 |
| Sara Mora de Fuentes ........ | 7\|7\|79 | 16.233 |
| José M. Velazco ............ | 12\|7\|79 | 16.237 |
| Cristina Cuadra de Zunino ...... | 20\|7\|79 | 16.251 |
| Marcos Benne ............ | 22\|7\|79 | 16.253 |
| Sofía Toledo ............ | 23\|7\|79 | 16.257 |
| Petrona F. de Arismendi .... | 28\|7\|79 | 16.263 |
| Francisco Gómez ............ | 4\|9\|79 | 16.285 |
| María A\| Chiasari ............ | 6\|9\|79 | 16.288 |
| María A. Neiro ............ | 23\|10\|79 | 16.317 |
| Adolfo Báez ............ | 2\|11\|79 | 16.325 |
| Josefina C. Reyes ............ | 9\|11\|79 | 16.331 |
| Rosa Cappellinni ............ | 24\|11\|79 | 16.343 |
| Rosa J. A. de Germán ...... | 20\|12\|79 | 16.359 |
| Manuel Soto Velázquez ...... | 12\|1\|80 | 16.375 |
| Sara Perdomo de Romero .. | 14\|7\|80 | 16.377 |
| Fabiana Ester Barceló ....... | 31\|3\|80 | 16.406 |
| Adela P. de García ....... | 4\|3\|80 | 16.408 |
| Arsemio Díaz ............ | 18\|3\|80 | 16.415 |
| Santana D. Reyes ............ | 21\|3\|80 | 16.416 |
| Nelson López ............ | 24\|3\|80 | 16.240 |
| Martínez de Carreño ....... | 25\|3\|80 | 16.421 |

Los interesados deberán presentarse en la Junta Local citada. El no cumplimiento a lo dispuesto por el presente emplazamiento dará lugar a que dichos restos sean trasladados al osario general municipal, conforme a lo dispuesto en el artículo 63 de Ordenanza Citada.
4) (C. C.) 7\|\|pub. 44464 May.22-v.may.30...

# 5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLDO, LUIS EDUARDO c.\|FERNANDEZ, MARIA GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074\|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Soldo y María Graciela Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1987. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20\|pub. 11196 May.22-v.jun.18.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE PEÑA PEREZ y MARIA ALEJANDRA MONTERO CAMPOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 173\|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Peña Pérez y María Alejandra Montero Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20\|pub. 11198 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JORGE BROCH DALMASES y ANITA PONTES GONTAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 178\|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Broch Dalmases y Anita Pontes Gontan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20\|pub. 8572 May.5-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ARTURO DE LA CRUZ y HADA HELENA REFFINO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 172\|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo De La Cruz Feliciani y Hada Helena Reffino Varessini o Varesini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20\|pub. 11197 May.22-v.jun.18.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROMA, LUIS REGULO y OXEHUFWUD, SONIA ISABEL - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 160\|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Sonia Isabel Oxehufwud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20\|pub. 11195 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FORTUNA, JUAN CARLOS y PIOTTI, DIOSMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 197\|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Fortuna Vera y Diosma Piotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20\|pub. 10210 May.22-v.jun.18.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVEIRA DE ANDRADE, FELIPE DANIEL y AZNAREZ MORIXE, ESTELA LUCIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 258\|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Daniel Silveira De Andrade y Estela Lucía Aznárez Morixe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20\|pub. 11200 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VECINO ACOSTA, ENRIQUE MANUEL y ADAMI HORMINOGUEZ, TERESITA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 250\|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Manuel Vecino Acosta y Teresita Adami Horminoguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20\|pub. 11199 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos caratulados: GEPP FERRI ENRIQUE c\| VIÑOLY ANA RAQUEL "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D Nº 1194\|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Gepp Ferri y Ana Raquel Viñoly citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de marzo de 1987. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20\|pub. 10087 May.22-v.jun.18.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CONSTANTINO GALARRAGA, FREDY GUZMAN y OLIVERA EMMANUELI, ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 14, año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fredy Guzmán Constantino Galarraga y Estela Olivera Emanueli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20\|pub. 6837 Abr.22-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FERRER MARQUEZ, JUAN EDUARDO y JULIA ANDREA MONTAÑEZ - "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 849\|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Ferrer Márquez y Julia Andrea Montañez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20\|pub. 4153 Abr.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASABO VACCHELLI ALBERTO y ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 757\|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Violeta Güelfi Regules o Violeta Zulma Güelfi Regules, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20\|pub. 35075 May.22-v.jun.18.

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIA ADELA PRIETO c/EDUARDO SCHÖPF - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 903\|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Schöpf y María Adela Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de febrero de 1987. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20\|pub. 11235 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RUBIO RAMIREZ, JUAN y FLORES ACOSTA, GLORIA ENELIA - "Disolución y Liquidación de Sociead Conyugal" (Ficha E. 1123|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rubio Ramírez y Gloria Enelia Flores Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 2191 May.22-v.jn.18.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, SELVA c/DOMINGO GILBERTO FUENTES ACOSTA" (Ficha B. Nº 425|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Selva Rodríguez y Domingo Gilberto Fuentes Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras 16 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11179 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "VEGA, ERNESTO c/MARIA MARTA FAUS" (Ficha B. Nº 436|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Vega y María Marta Faus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras. 17 de marzo de 1987. — Dra. Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11178 May.22-v.jun.18.

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUPERTO GARCIA CORROLO y ANA TERESA BEJEREZ VIDAL (Ficha Nº 137|87), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 8 de mayo de 1987. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560,00 20|pub. 11226 May.22-v.jun.18.

## FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 17 de junio de 1986 este Juzgado dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN MORAN SANCHEZ (Ficha "B" Nº 75|986), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 21 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 11924 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JUAN ANGEL HERNANDEZ MONTELONGO y ESTHER FERNANDEZ MESA, "Disolución y Liquidación de la Soicedad Conyugal", (Ficha B N.o 27|987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Hernández Montelongo y Esther Fernández Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 24 de abril de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11154 My.22-v.jn.18

## LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: VARELA BELLOSO, RUBEN DARIO c|DIANO CORREA FRANCIS YANET, Fa. 5 año 1987) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Darío Varela Belloso y Francis Yanet Diano Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 7 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 11278 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ORGEN FERNANDEZ MARY C|DE LOS SANTOS LARROSA GENARO, (Fa. 3 año 1987), se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1987 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Genaro Evaristo De Los Santos Larrosa y Mary Orgen Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 23 de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 11277 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FURTADO MIGUEL, JULIO ENRIQUE y PALMA GARMENDIA BEATRIZ CARMEN, (Fa 480 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de diciembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Enrique Furtado Miguel y Beatriz Carmen Palma Garmendia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 24 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 11279 May.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RIVERO ANA MARIA CIALZAGA MARTIN JOSE, (Fa. 551 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 8 de diciembre de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Martín José Alzaga Quiroga y Ana María Rivero Urán y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 23. de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 3.200,00 20|pub. 11276 May 22-v.jn.18.

## PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARCOS SALOMON GERSTENBLUTH o GERTEMBLUTH c|GABRIELA ALEXANDRA RAVAZANI, "Disolución y Liquidación de la soceidad conyugal" (F. B. 5|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Salomón Gerstenbluth o Gertembluth y Gabriela Alexandra Ravazani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de marzo de 1987. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11244 May.22-v.jn.18

## RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: JULIA MARIA AZAMBUYA c|LUIS PEREIRA FROS (Ficha A|13|1987) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Erbel Pereira Fros y Julia María Nélida Azambuya Armúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de marzo de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11164 May.22.v.jn.18.

## SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ANGEL OBDULIO SALGUEIRO C|ELIA TERESITA MONTES DE OCA, (Ficha 86 año 1987), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Obdulio Salgueiro y Elia Teresita Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 11253 May.22-v.jn.18.

# 7—Divorcios

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a Mario Roberto Chamorro para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "REZZANO MAGDALENA ALICIA C. CHAMORRO MARIO ROBERTO "Divorcio" (Ficha E. 272|86), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.840,00 30|pub. 3870 May.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

# 8—Emplazamientos

## MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 36 03 89 habilitado en Nicolás Bonomi Nº 3315 Apto. 1106, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: Treinta días calendario.

8) N$ 450,00 3|pub. 9292 May:5-v.may.22.

# 10—Incapacidades

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SALDIAS GOÑI, GUDELIA ROSA ENRIQUE-

TA "Incapacidad y Curatela" (C.|358|85), se hace saber que se declaro incapaz a Gudelia Rosa Enrriqueta Saldía Goñi, designándose curador propietario de la misma a Walter Esteban Saldías. — Montevideo, 27 de abril de 1987. — Esc. Marta M Pirez Rangel, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 10492 May.22-v.jun.4.

## CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HILARIO MARCELINO RODINO, "Incapacidad", (Ficha 65|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hilario Marcelino Rodino, designándose curador del mismo a Ema Rodino de Armas. — Pando, mayo 12 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 10767 May.22-v.jn.4

## CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SILVA SUAREZ, HEBERT, "Incapacidad" (Ficha 281|86), por auto Nº 485 del 31 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Hebert Silva Suárez, habiéndose designado Curadora del mismo a María Magdalena Suárez, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 23 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11487 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: SOSA AZAMBUYA, EDELMA, "Incapacidad" (Ficha: 285|86), por auto Nº 338 del 17 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Edelma Sosa Azambuya, habiéndose designado Curadora de la misma a María Azambuya, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 27 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11489 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ROJAS SOSA, ROBERT NERY, "Incapacidad" (Ficha 315|86). por auto número 369 del 19 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Robert Nery Rojas Sosa. habiéndose designado Curadora del mismo a su madre legítima Lacy Sosa Valerón, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, 30 de abril de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 11488 May.22-v.jun.4.

## COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FONTANA MANGOLD, HUGO WILLIAM, "Incapacidad" (Ficha B. 204|86), se hace saber que por auto Nº 257 se declaró en estado de incapacidad a Hugo William Fontana Mangold, designándose Curador a Carlos Fontana. — Colonia, marzo 9 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11442 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALVARADO, NORMA BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha B. 79|86), se hace saber que por auto Nº 3954 de fecha 17|11|86, se declaró en estado de incapacidad a Norma Beatriz Alvarado, designándose Curadora a Rosa Agueda Alvarado. — Colonia, diciembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 11441 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CALLERO DORSI, HEBER RICARDO, "Incapacidad" (Ficha 432|86), se hace saber que por auto Nº 3489 del 5 de diciembre de 1986, se designó a Ulises Ricardo Callero como Curador interino de Heber Ricardo Callero Dorsi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 24 de abril de 1987. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 41954 May.22-v.jun.4.

# 11—Informaciones de Vida y Costumbres

## MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del PILAR TABEIRA ROCHA (Ficha V. 17|87), quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de María Ríos y Elena Zurauskas, en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete. — Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11472 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno,se hace saber que ante esta sede se presentó VIRGINIA PIRIA HUGE, quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Cecilia Deambrosis y Mónica Devoto de Cancela. — Montevideo, 8 de mayo de 1987. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11430 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que se presentó JOSE ANTONIO DOS SANTOS PIRIZ (Ficha 28|87) optando por el título de Procurador ofreciendo información de Waldemar Rufino Fernández Viana y Francisco Antonio Alciaturi Pasevro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11350 My.22-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó INES SOCORRO BARATELLI DEL PINO quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Elisa Sanguinetti Osorio y Elena Corsi Ghiga para información de vida y costumbres. — Montevideo, 19 de mayo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 11349 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALEJANDRO TORRENDELL CABRAL (Ficha 33|87) domiciliado en la calle Dr. Gabriel Otero 6494 quien optando al título de Procurador ofrece información de Luis Fernando Abella y William Malcom Moor. — Montevideo, 20 de mayo del año 1987. — Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 11318 My.22-v.jn.4

# 12—Licitaciones Públicas

## MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO - LICITACION
Construcción del Conjunto Habitacional Nº 117 "Agraciada I" en la ciudad de Montevideo
1er. y 2º Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso - Licitación para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 117 "Agraciada I" en la ciudad de Montevideo, a implantarse en las calles Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja, esq. Nueva York, Octava Sección Judicial del Departamento.

**Retiro de los Recaudos:**
Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso, previo pago de nuevos pesos 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

**Apertura de Propuestas**
Fecha: martes 21 de julio de 1987, 14.00 horas para el primer llamado; 15.00 horas para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

**Garantía de Mantenimiento de Propuestas:**
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito de 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, mayo de 1987. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41967 May.22-v.may.22.

Construcción del Conjunto Habitacional Nº 118 "Agraciada II" en la ciudad de Montevideo
1er. y 2º Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso - Licitación para la construcción del Conjunto Habitacional Nº 118 "Agraciada II" en la ciudad de Montevideo, a implantarse en las calles Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Francisco Acuña de Figueroa, Octava Sección Judicial del Departamento.

**Retiro de los Recaudos:**
Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, previo pago de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil). el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso.

**Apertura de Propuestas**
Fecha: martes 28 de julio de 1987, 14.00 horas para el primer llamado; 15.00 horas para el segundo llamado.
Lugar: Salón de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

**Garantía de Mantenimiento de Propuestas:**
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, mayo de 1987. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41968 May.22-v.may.22.

Construcción del Conjunto Habitacional Nº 108 en la ciudad de Montevideo
1er. y 2º Llamados

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Licitación Pública para la construcción del Conjunto Habitacional en la ciudad de Montevideo, a implantarse en las calles Aparicio Saravia, entre Enrique Castro y Jacinto Trampani. Decimoséptima Sección Judicial del Departamento.

**Cantidad y Tipo de Viviendas:**
26 de la Categoría II.

**Retiro de los Recaudos**
Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508. 1er. Piso, previo pago de nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil), el que

deberá efectuarse en la Sección Disponibilidades y Valores, Casa Central, entrepiso.

Apertura de Propuestas

Fecha: Viernes 10 de julio de 1987, 14.00 horas para el primer llamado; 15.00 horas para el segundo llamado.

Lugar: Salón de Actos, Casa Central, 3er. Piso.

Garantía de Mantenimiento de Propuestas:

Los oferentes deberán garantizar el cumplimiento del contrato y el mantenimiento de su oferta, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales Administrativas y Legales. — Montevideo, mayo de 1987. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41966 May.22-v.may.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

**Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay**

**Fernández Crespo 1508, Piso 2º**

**3|6|87 — Hora 14.00**

**Base: 6.522.66 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 8:700.000.00**

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Matr. 3122, R.U.C. 210021200011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 004, empadronada individualmente con el Nº 194.553|004, que se ubica en Planta Baja y Alta, con un área total de 74 mts., 42 dms. y forma parte del edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 194.553, con frente a la Avda. Italia 7043 (Pas. Peatonal Ing. A. Correa Moreno 2211).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 78, Serie 1400, Nº 23.933 a nombre de Norma Ivonne Leal Silvera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.749.36 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Dañel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41961 May.22-v.may.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
**Licitación Pública Nº 2|87**

Adquisición de un vehículo automotor.

La Facultad de Humanidades y Ciencias llama a Licitación Pública para proceder a la adquisición de un vehículo automotor nuevo.

La apertura tendrá lugar en la Secretaría de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Tristán Narvaja 1674, el día 12 de junio a las 10.00 horas el primer llamado y a las 10 y 30 horas el segundo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y de Condiciones Generales se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, en horario de 8.00 a 12.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41943 May.22-v.may.26.

**A. N. E. P.**
**CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL**
**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA Nº 46-987**

Objeto: Vaporisadores, vapofor, secador de mano, de pie, cocinas eléctricas, freezer, calefones, lavarropas, etc.

Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento: Oficina 23, edificio central de UTU, San Salvador 1674, esq. Minas.

Horario: de 12 a 17 horas.

Apertura: 30 de junio de 1987, hora 15 primer llamado; hora 16 segundo llamado.

Lugar: salón de actos de UTU, San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 3 pub. 41928 My.22-v.my.26.

LICITACION PUBLICA Nº 50-87

Objeto: Fotocopiadora tipo industrial y equipo complementario opcional.

Recaudos y| Consultas: División Producción y Abastecimiento, Of. 23, edificio central UTU, San Salvador 1674, esq. Minas.

Horario: de 12 a 17 horas.

Apertura: 7 de julio de 1987; hora 15 primer llamado; 16 segundo llamado

Lugar: Salón de actos de UTU, San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 3 pub. 41929 My.22-v.my.26.

LICITACION PUBLICA Nº 51-87

Objeto: Componentes de equipo de microfilmación, Insertador de Jakets, Densitómetro, Módulo PDM, Lectores, Planetaria.

Recaudos y|o Consultas: División Producción y Abastecimiento, Of. 23, edificio central, San Salvador 1674, esq. Minas.

Horario: de 12 a 17 horas.

Apertura: 9 de julio de 1987. Hora 15 (primer llamado) hora 16 segundo llamado).

Lugar: Salón de actos de UTU, San Salvador 1674.

Departamento de Relaciones Públicas

12) (C.C.) 3 pub. 41930 My.22-v.my.26.

## RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Objeto: Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores.

Pliegos: Dirección de Hacienda y Congreso de Intendentes. Retiro en forma gratuita.

Apertura: 12 de junio de 1987, primer llamado hora 17.00 y segundo llamado hora 17 y 30.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41953 May.22-v.may.26.

## 14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de mayo de 1987

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

## MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERARDO RAMON DAUTA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4130 y NELLY REYES, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4130.

ALEJANDRO PASTORE DE LEON, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Torricelli 4762 y LETICIA ETHEL CABURA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 487.

ALVARO RAUL AISCAR, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tomás Diago 746 y CARMEN TERESA FERNANDEZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Baltasar Ojeda 3888.

LUIS EDUARDO DAMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2691 y MARTHA GRACIELA ROMANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Buruyupí 3229.
OSCAR ALMADA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2602 y MARGARITA GRUN, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3160 Ap. 301.
WILSON EDUARDO ADAM, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1537 y SILVIA JOCELIN GALLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guardia Oriental 8150 Apto. 2.
DANIEL ALFARO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270 Apto. 004 y GABRIELA CATANZANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1270 Apto. 004.
LORIS ANDONIAN, 62 años, soltero, comerciante, griego, domiciliado Evaristo Ciganda número 1318 Apto. 17 y MARIA HAYDEE MOREYRA, 47 años, soltera, comerciante, argentina, domiciliada Evaristo Ciganda 1318 apartamento 17.
SERGIO PABLO ASCENCIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster Nº 4247 y MARIA ANGELES FIN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4245.

OFICINA Nº 2

HUGO DANIEL BAEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3523 Ap. 203 y LUISA FRANCISCA GONZALEZ, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3523 Ap. 203.
GUSTAVO ALBERTO EMED, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Sebastopol s|n P. de Maroñas y GLADYS IRASEMA CAJIGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacararí 1817.
RICHARD JORGE BUGARIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1652 y MARTHA CELIA TESEIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nimes 1664 bis.
RICHARD EGELI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 6075 y ROSANA ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 7655.
MIGUEL ANGEL ESTECHE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1915 Apto. 1 y SHIRLEY DELMIRA SANCHIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1915 Apto. 1.
JUAN BERNARDO ELLERMAN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Infantes Nº 3553 y BLANCA NELLY CABRERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alberto Flangini 768.

GASTON EDUARDO ECHEVARRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco Pje. 2623 H y MARISA EDITH FUENTES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 402 (La Paz).
NELSON DANIEL BARANZANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastoriza 1441 y MARIA MAGDALENA LLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 4066.
ANDRES AUGUSTO BARTESAGHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 578 Apto. 12 y MARIA NOEL CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto. 12.

OFICINA Nº 3

CESAR ANTONIO CABRERA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Río Negro 1528 Ap. 5 y CECILIA DEL CARMEN ORQUERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1849 Ap. 401.
WILSON CURBELO, 42 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4729 Apto. 2 y CARMEN BEATRIZ CARVALLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4729 Apto. 2.

MAXIMO RUBEN CAMBON, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Prat 5211 y MARVEY GUEVARA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 4823.
RUBEN JAVIER CHARLE, 20 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Azotea de Beiro 6099 y PATRICIA ELIZABETH PANIZZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4979.

OFICINA Nº 4

MARIO NELSON LEITES, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1402 y MYRIAM MARINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1402.
ALAIN MARCEL FERRAND, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito P. Galdós 4373 y SUSANA BEATRIZ BORGES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4570 C M. Norte.
WALTER ERNESTO FRONTINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5212 y DENISE DURAND, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1028 Apto. 7.

OFICINA Nº 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 250|3544|202 Punta de Rieles y ANA REGINA SANTOS, 42 años, soltera, brasileña, domiciliada Calle 250|3544|202 Punta de Rieles.
LUIS ENRIQUE IROLDI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel Nº 1131 Apto. 7 y CELIA TERESITA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrvidero 2954.

OFICINA Nº 6

ALBERTO JOSE MARTINEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Suárez 3255 y LORELEY NORMA OROMI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1449 Ap. 301.
CLAUDIO FERNANDO MONTEMURRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2219 y GABRIELA FAGUNDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 3053.
WALTER FEDERICO MARCH, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1382 Ap. 4 y PATRICIA CARINA DICANCHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1047 Ap. 902.
MARIO OSCAR MERNIES, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Irlanda 1920 y GABRIELA NOEMY BRAVO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Hocquart 1585.
JUAN JOSE MOREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4787 y LILIAN SAIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Víctor Hugo Nº 1130.
MIGUEL ANGEL MAURO, 68 años, viudo, pre - jubilado, oriental, domiciliado Valentín Alvarez 5744 y MARIA HORTENCIA ETCHELAR, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Alvarez 5744.
JULIO DANTE MARSIGLIA, 48 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ingeniero García de Zúñiga 2228 y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Rondeau 2120 Apto. 201.

OFICINA Nº 8

VICTORIO CARMELO RINALDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3481 y FLOR del CARMEN VARGA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Asilo 3481.
GUSTAVO ROBERTS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4232 y NERIS PILAR RUBIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4082.
SERGIO ALFREDO YOSET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Antonio López 5262 y MARIA SONIA NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1663.

OFICINA Nº 9

ARIEL PABLO SCOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1492 y ANA GABRIELA GONZALEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blas Basualdo Nº 3560.
HUGO NERY SILVA, soltero, militar, oriental, domiciliado 17 Metros 003 Cerro La Boyada y BLANCA ESTHER SILVA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 17 Metros 003 Cerro, La Boyada.
CARLOS MARI ASILVA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2543 y FLORINDA RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2543.
IGNACIO GUSTAVO SOLAHEGUI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6048 y OLGA BEATRIZ ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lasaña 6346 bis.

OFICINA Nº 10

RAUL ORMAECHEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4499 Ap. 608 y MARIA del CARMEN FIGUEIRA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro Fleming 1549.
SERGIO GUSTAVO VALLEBUONA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ferrari Odetto 4585 Ap. 6 y NELLY ELIZABETH GEYMONAT, 19 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Garzón 1264.
PEDRO MANUEL URRUTIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1327 y MARIA LAURA CANCLINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan María Gutiérrez 3723.
LUCIO MANUEL ORNSTEIN, 30 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Federico Susviela Guarch 2801 Ap. 2 y MARIA JULIA PENYY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Federico Susviela Guarch 2801 Ap. 2.
OBDULIO HUGO NIEVES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1775 Apto. 3 y ALICIA RAQUEL RIZZOLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2135 Apto. 13.

OFICINA Nº 12

JULIO ORIBE NOELE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Independencia número 15 (Paso Carrasco) y GLORIA SUSANA MARQUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Independencia Nº 15 (Paso Carrasco).

14) N$ 158.00 3|pub. v.may.26.

## 16—Prescripciones

### LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DENIS de SILVEIRA ELOIDES y SILVEIRA, PABLO SILVERIO c.| Padrón Nº 489 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 50|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eloides Denis de Silveira y Silverio Pablo Silveira promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón 489, ubicado en la manzana Nº 51 - zona urbana de José Pedro Varela - Décima Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 1 Há. 5.963 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Cecilio Garrido (Padrón Nº 484); Juan Angel Pires (Padrón Nº 488); Amalia V. Olivera (padrón Nº 487); Estualdo Sessav (padrón Nº 512) y Ramón E. Sosa y otra (padrón Nº 511) para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de mayo de 1985 — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 11284 My.22-v.jl.3.

## 17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS VIDAL CERIANI solicita la inscripción de la obra titulada "Detrás del espejo"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 11211 My.22-v.jn.4.

## 19—Rectificaciones de Partidas

### MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALCANTARA DIAZ, HUGO ROQUE - Rectificación de Partida" (Ficha F. 121|87), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimien

o de Hugo Roque Alcántara Díaz, se padeció error en cuanto a la fecha de nacimiento en donde dice 29 de diciembre de 1956 debe decir 14 de diciembre de 1956 por ser lo correcto, Acta Nº 161 de Montevideo. — Montevideo, 4 de abril de 1987. — Nelly Perdomo de Elordoy, Actuaria.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 11258 My.22-v.jn.11.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se ha decretado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Olivar Estela, extendida en la Decimotercera Sección de Montevideo, el 7 de octubre de 1929, Acta Nº 467, en el sentido de establecer donde dice: "sexo masculino", debe decir: SEXO FEMENINO, por así corresponder. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 10|pub. 11187 My.22-v.jn.4.

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "OFELIA MELO - Rectificación de Partida" (Ficha E.|696|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ofelia Melo, Acta Nº 471 (Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Salto), de fecha 8 de octubre de 1931, en el sentido de que donde dice: EUFELIA, debe decir: OFELIA, por así corresponder. — Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 11191 My.22-v.jn.11.

## CANELONES

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Defunción de: RODRIGUEZ MOREIRA, MARGARITO ALFREDO (F.C.V. 438|86), en el sentido, donde dice: "Asimismo se hace constar que era viudo de María del Pilar Rodríguez y que deja los siguientes hijos llamados Alfredo, Aníbal y Gladys", debe decir: "Asimismo se hace constar que era viudo de MARIA DOLORES FITTIPALDI y que deja UNA HIJA LLAMADA GLADYS ESTHER". — Canelones, 10 de abril de 1987. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400.00 15|pub. 11141 My.22-v.jn.11.

# 20 — Remates

## MONTEVIDEO

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 5|6|87, hora 14.30, base: 323,88 Unidades Reajustab.es equiv. a N$ 432.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Hugo Rodríguez (matrícula 2019, RUC 211178130018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005 empadronada individualmente con el Nº 48.193|005. que se ubica en planta baja, con un área de 58 metros 58, que forma parte del edificio, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo. padrón Nº 48.193, con frente a la calle Pasteur 4836 entre las calles Franklin y Fulton.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 500 Nº 28.002 a nombre de Juan Carlos García y Sonia del Huerto Da Luz Amaro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1% de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987, es de N$ 1.333.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41965 My.22-v.my.28.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 5 de mayo de 1987, 13 horas. Base: 3.247.09 Unidades Reajustables equiv. a N$ 4.331.000, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Casimiro Noble (matrícula 1221, RUC 200010460015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 802, empadronada individualmente con el Nº 23.081|802, que se ubica en el octavo piso, con un área de 43 metros 72 decímetros y forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 23.081, con frente a la calle Joaquín Requena 1052, esquina Br. España.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 140 Nº 19.278 a nombre de Santiago José Acuña Alvariza.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.799.21 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo. 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub 41962 My.22-v.my.28

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, tercer piso, 4|6|87, hora 17, base: 925|17 Unidades Reajustables equiv. a N$ 1:234.000 00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (matrícula 1230, RUC 080029500012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 125.143|002, que se ubica en planta baja, con un área de 54 metros 65 decímetros y forma parte del edificio, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 125 143, con frente a la calle José Serrato 2880, entre las calles Julio Roletti y Apóstoles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 600 Nº 15.558, a nombre de Sara Elsa Legarra Castro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333 81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo [illegible] 0,00 U. R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41963 My.22-v.my.28.

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
**EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 5 de mayo de 1987, hora 13.30, base: 4.712 06 Unidades Reajustables equiv. a N$ 6:285.000,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Callero (matrícula 925, RUC 170035060015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477|605-A, con un área de 49 metros 53 decímetros, la cual se ubica en el sexto piso, bloque A del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 145, Nº 26 [illegible] a nombre de Stella Maris Matarín.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1987 es de N$ 1.333.81. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.713.27 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de mayo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 41964 My.22-v [illegible]

## MALDONADO

**JORGE VANOLI**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Banco Financiero c| JORGE TOMAS GONZALEZ (1259|82) por resolución 6971 del 23|12|82 se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en Santa Teresa 947 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sin base y al mejor postor: automóvil Toyota Starlet matrícula B1 [illegible] padrón N.o 12140 motor 2K-0839755 embargado en autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al ser le aceptada. 2.o) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos (13.90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1987. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 576.00 3|pub. 11326 My.22-v.my.26

# 21—Segundas Copias

## MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: MARIA

JUANA ANIDO GARCIA de VARELA. "Sucesión" (Ficha S Nº 574 año 1982) (archivado con el Nº 407|84) solicitaron expedición de segunda copia del Certificado de Resultancias de Autos las señoras Irene María y María del Pilar Varela Anido expedido con fecha 22 de agosto de 1983 por la Actuaria, escribana Martha Fernández Moledo el que fue debidamente inscrito en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 2136 al fº 2423 del Libro 800 el 10 de setiembre de 1983 que acredita: a) Por auto Nº 20410 de 15 de diciembre de 1982 se declaró judicialmente abierta la sucesión de María Juana Anido García fallecida el 21 de agosto de 1982 intestada en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

b) Por auto Nº 5632 de 4 de mayo de 1983 se declaró herederos de la causante a sus dos hijas legítimas: Irene María y María del Pilar Varela Anido sin perjuicio de los derechos del cónyuge supérstite Alfonso Alfredo Varela Martero: y por el mismo auto se tuvo presente la relación jurada de bienes en la que se incluyeron los siguientes: 1) Mitad indivisa del nicho señalado como solar Nº 194 ubicado en el Cementerio Norte: 2) Las 10|24 avas partes del padrón Nº 33.513 de Montevideo sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 51 en el plano del Agr. Mario E. Percovich del año 1913 según el cual tiene una superficie de 358 mts. 42 dms. con 8 mts. 85 cms. de frente al O. a la calle Pública. Bien propio: 3) Unidad 401 padrón anterior individual Nº 205.852 actual 149.342|401 de Montevideo ubicada en el 4º piso del edificio construído con frente al SO. a la calle Santiago de Anca Décima Sección Judicial de Montevideo con un área de 81 mts. 52 dms. Bien ganancial;

b) Mitad indivisa del padrón Nº 107.528 de Montevideo solar señalado con el Nº 109 de la manzana 10 (10ª Sección Judicial de Montevideo) en el plano del Agr. Raúl B. Conde inscrito el 13 dicembre 1922 según el cual tiene una superficie de 458 mts. 92 dms. con 10 mts. 70 cms. de frente al SE. a la calle Fray Bentos 3475|77|79. Bien ganancial; y

e) Padrón Nº 160.755 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. Con una superficie de 403 mts. 6.310 cms. con 13 mts. 73 cms. de frente al N. a la calle Almería y 19 mts. 15 cms. al SO. sobre Santiago de Anca uniendo ambas rectas curva de 20 mts. 22 cms. de desarrollo de frente al O sobre la conjunción de las citadas calles. Bien ganancial.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con deercho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo, a ocho de dilcembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 8.320,00 10|pub. 3005 May.22-v.jn.4.

---

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Iris Fernández en su calidad de Presidente del Directorio en nombre y representación de MACER S. A. (Ficha Nº 187|86), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de agosto de 1980 por el escribano Wilder Risso, por la cual "Las Moras S. A." (en liquidación) adjudicó en pago por disolución anticipada a Macer S. A el siguiente bien inmueble: terreno con sus construcciones ubicado en paraje Carrasco. zona suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.400, señalado con el Nº 1 de la manzana uno del plano de los Agrimensores Félix Larrier Castro y Walter Rey Harley de abril de 1953, inscripto el 18 de febrero de 1954 con el Nº 472 en la Oficina Departamnetal de Catastro de Pando. compuesto de una superficie de m2. 1.560,06 y que mide metros 28,22 de frente al Sureste a la carretera al Aeropuerto de Carrasco; metros 23,62 al Suroeste dando frente también por ser esquina a calle de veinte metros de ancho, estando unidos ambos frentes por ochava curva de metros 20,60 de extensión; metros 39,95 al Noroeste lindando con el solar Nº 2 y metros 43,70 al Noreste con parte del padrón 20 448.

La respectiva primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4538, Folio 5048, Libro 85 de 1980.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de abril de 1987. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 4.800.00 10|pub. 9458 My.22-v.jn.4.

---

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos: JUAN JOSE GARINO "Segunda Copia" (Ficha V. 43|87), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura pública, que autorizó en la ciudad de Montevideo, el 2 de febrero de 1985 por la Escribana María Cristina Silva Buslon y por la cual Carlos Alberto y Julio Alberto Pueyrredón Regules adquirieron en común, proindiviso y en la proporción del veinticinco por ciento cada uno del Padrón Nº 154.519 sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.996 metros, 58 decímetros frente a la calle Lord Ponsomby Nº 2480.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de abril de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 3.200.00 10|pub. 9383 My.22-v.jn.4.

---

# RIVERA

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera, D. José Adolfo Ferreira, se hace saber que se presentó: HUMBERTO CESAR DOLZ SILVA, solicitando Expedición de Segundas Copias (Ficha: 64|87); de la escritura que autorizó la Escribana Esther Arias de da Costa, el 23 de agosto de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 3 de diciembre de 1981, con el Nº 1363, al folio 1639 del Libro 38, referente al bien siguiente: Fracciones de campo ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Tres Cruces, empadronadas con los números 6.656 y 4.881.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 5 de 1987. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560,00 10|pub. 11255 My.22-v.jn.4.

---

# 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

**TEJIDOS ARTESANALES LTDA.**

Contrato: 31|12|1986.
Inscripción: Nº 287, Folios 1074|1077 de 1986.
Socios: WALTER L. RODRIGUEZ ACOSTA, OTILIA A. VIERA VASELLA y MARIA E. ESTEVEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Walter L. Rodríguez Acosta.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra-venta y confección de prendas, importación, exportación, etc. Toda actividad comercial.
Domicilio: Las Piedras — Canelones.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11173 May.22-v.jun.4.

---

**LOS VASCOS S.R.L.**

Contrato: 22|4|87.
Registro: Nº 64, Folio 224, Libro 4.
Socios: JUAN CARLOS ZUASNABAR PEREYRA y MARIA ONDINA TERESA ARRILLAGA GORRIARAN.
dministración: Indistinta.
Objeto: Administraciones corretajes, representaciones; compra, venta, importación, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200 000.00.
Domicilio: Minas.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 11152 May.22-v.jun.4.

---

**NUEVOS RUMBOS S. R. L.**

Contrato: 27 febrero de 1987.
Inscripción: Nº 462, folio 1739 vuelto, Libro 2.
Socios: JUAN CIRINO D'AMATO, DINAMAR TOMAS SILVA y NANCI ESTHER AYALA.
Objeto: Café, bar, restaurante y anexos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000.00 (50 o|o Juan Cirino, 25 o|o Dinamar Tomás y 25 o|o Nanci Ayala).
Administración: Juan Cirino y Dinamar Tomás conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 10550 May.15-v.may.19.

---

**MULTICOSAS S.R.L.**
**CESION CUOTA**

Cnotrato: 12|3|87.
Inscripción. Nº 63, Folios 250|252
Cedente: Nelio Ramón García.
Cesionaria: Silvia Sofía Fernández.
Cuotas cedidas: Dos.
22) N $750.00 10|pub. 11170 May.22-v.jun.4.

---

**DELORENZO HERMANOS LIMITADA**

Contrato: 20.4.87.
Inscripción: N.o 454, F.o 1703, L.o 2.
Socios: UBALDO DELORENZO, MYRIAM MARTA BACCINO.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución y comercialización de vinos, bebidas alcohólicas, bebidas en general, productos alimenticios, cigarrillos, juguetes y artículos de limpieza.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Capital: N$ 500.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administracin: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10665 My.25-v.jn.5.

---

**JUANA RIO LIMITADA**

Registro Nº 352, folio 1320 v., Libro nú-
Contrato: 1º de abril de 1987.
mero 1 de Contratos.
Socios: MARTHA OLGA MUSLERA BAUZA, GRISELDA AMALIA RODRIGUEZ MUSLERA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y accesorios y actividades conexas, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 180.000.00. por mitades entre las socias.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 10741 May.22-v.jun.4.

---

**ESTUDIO CARLOS DINES S.R.L.**
**CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION**

Contrato: 17 de agosto, 1978.
Inscripción: Nº 768 al Folio 2.649 del Libro Nº 1º de Contratos.
Cedentes: CARLOS DINES y HECTOR RAFAEL SBARBATI.
Cesionarias: Isabel Ferret Prat y Nair Mar Diego Viana Martorell.
Administración: Digrán Maisián Vaneskahian.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 10762 My.25-v.jn.5.

---

**KAHLUA LIMITADA**

Socios: RAUL ALBERTO, JORGE GUSTAVO, MARTA MARIA, OSCAR EDUARDO y MERCEDES MARIA MARROIG SALAVARRIA.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, refrescos, papelería, artículos escolares juguetería, librería, recepción de apuestas de quiniela y tómbola; lotería. Receptoría de avisos y trabajos para terceros.
Contrato: 1º de abril de 1987.
Inscripción: N.o 340, F.o 1270, L.o 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Oscar Eduardo Marroig Salavarría.
Domicilio: Chucarro Nº 1028 Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 10666 My.25-v.jn.5.

---

**SELF S.R.L.**

Contrato: 24|4|87.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI, WASHINGTON ALEJANDRO BALLIVA PARRA y JULIO CESAR CAVAZZI.
Objeto: Fabricación y comercialización de equipos electrónicos. Importación, exportación y representación.
Administración: Conjunta o indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Número 383. Folio 1.473 vuelto, Libro 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 10802 My.25-v.jn.5.

---

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**
**CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA Nº 217.461. — Montevideo. 19 de mayo de 1987. — Con esta fecha Abel Yañez Izquierdo, solicita el registro, la marca: CRISTAL de la clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 11228 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 216.677. — Montevideo, 20 marzo 1987. — Con esta fecha Ruben Jorge Waisrub Roslin, solicitó registro de la marca NEW TIME, de la clase Int 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 6691 May:22-v.jn.4.

ACTA Nº 217.423. — Montevideo, mayo 14 de 1987. — Oscar Bacot Silveira Por Izasa S. A. (España) solicita marca ITC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $1.500,00 10|pub. 11091 My.25-v.jn.5

ACTA 217.241. — Montevideo, abril 30, 1987. — González Ruiz por FOTO CLUB URUGUAYO — González Ruiz por Foto Club Uruguayo (Uruguay), solicita renovar marca FOTOCLUB, clase Int. 41º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 10007 May.22-v.jun.4.

## 25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Pou Wen Usiao Liu y Mei Yin Tsao Lee, prometimos vender a Gustavo Mario Iribarne Aguiar, Almacén, Miguel Barreiro número 3277. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 11229 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Puerto Real S. A.", carnicería sita en Las Piedras, Artigas Nº 513. Acreedores a la misma. — WALTER CERVINI y BLANCA JOSEFINA PRATTO.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 11175 May.22-v.jun.18.

Ley 26|9|1904 — Cedí promesa de venta Comercio Avda. Luis A. de Herrera 3177. — Acreedores en el mismo. — MARIANO GOMBALD SELLANES - MARIA EMILIA ALBIENI VALDOMIR.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 6685 May.22-v.jn.18.

## 27—Varios

### MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
REGLAMENTO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
Aprobado por R/D del 29.10.69
Modificado por R/D 1867/78 del 1.8.78
Modificado por R/D 2220/78 del 6.9.78
Modificado por R/D 2492/82 del 11.8.82
Modificado por R/D 1482 del 12.6.85
Modificado por R/D 2816/86 del 12.11.86

Se transcribe texto completo del Reglamento: Reglamento para la prestación de los servicios de provisión de agua potable y alcantarillado

Artículo 1º Los servicios de provisión de agua potable y alcantarillado a cargo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, O.S.E., se regirán por las disposiciones del presente Reglamento.

Art. 2º La resolución de todas las gestiones relacionadas con la aplicación de este Reglamento, será de cargo de O.S.E., de acuerdo con las disposiciones reglamentarias de carácter interno que se dicten oportunamente.

Condiciones del servicio

Artículo 3º Se entiende por servicio el suministro de agua a que se refiere este Reglamento y su evacuación por medio de sistemas de alcantarillado.

Art. 4º De acuerdo con su Ley Orgánica número 11.907, del 19 de diciembre de 1952, O.S.E. tiene como cometido:

a) La prestación del servicio de agua potable en todo el territorio de la República;
b) La prestación del servicio de alcantarillado en todo el territotrio de la República, excepto en el departamento de Montevideo.

Estos servicios se prestarán en forma continua y suficiente, salvo interrupciones debidas a fuerza mayor o caso fortuito.

El servicio, sin embargo, podrá ser racionado, cuando así lo exijan las circunstancias especiales o el interés general.

Art. 5º La Administración prestará sus servicios para usos domésticos, industrial, comercial, público y especial. En ciertos casos, si las condiciones del abastecimiento lo permiten, podrá dar servicios para otros usos.

Art. 6º Servicio doméstico o residencial es el destinado al uso exclusivo de casas habitación, para atender las necesidades ordinarias de la vida (bebida, preparación de alimentos, limpieza personal y domiciliaria, etc.).

Servicio industrial o comercial es el que se presta a usuarios que utilizan el agua con fines industriales o comerciales (fábricas, lavanderías, restaurantes, hoteles, almacenes, tiendas, escritorios, etc.).

Se considerarán comprendidos en esta categoría los servicios de provisión de agua a embarcaciones, construcciones, riego y revendedores de agua.

Servicios públicos es el prestado a la Administración Central o Municipal, centralizada o descentralizada y la provisión de agua utilizada en la extinción de incendios y en la prueba de las instalaciones particulares contra incendio.

Art. 7º La Administración podrá conceder servicios privados de agua contra incendio, mediante conexiones directas e independientes y con la garantía del uso exclusivo para tal fin.

Art. 8º En los postes surtidores sólo podrá surtirse el público para usos domésticos.

Por excepción, y con autorización expresa de la Administración, podrá extraerse agua para otros usos.

Art. 9º Para propósitos especiales como circos, ferias, trabajos de construcción, riego y usos similares que por su propia naturaleza no constituyen un uso permanente, se prestarán servicios temporarios, que pueden tener hasta un término de seis meses.

Art. 10. El servicio de agua se dará única y exclusivamente por intermedio de las conexiones especificadas en el capítulo de las conexiones y se clasificarán según las dos categorías siguientes:

a) Servicio con medidor.
b) Servicio directo o a canilla libre, en forma transitoria, hasta tanto se instale un medidor.

Art. 11. El servicio de desagüe debe entenderse que es destinado exclusivamente al alejamiento de las aguas servidas o aguas negras de uso doméstico o industrial. En ningún caso servirá como vehículo para alejar basuras, huesos, materiales sólidos o cualquier otro material, objeto o desperdicio.

Art. 12. Las propiedades con frente a las vías públicas en donde exista alcantarillado de sistema unitario, podrán evacuar en el mismo sus aguas servidas y las pluviales.

Las propiedades con frente a las vías públicas en donde exista alcantarillado de sistema separativo, sólo podrán evacuar en los colectores de aguas servidas las aguas residuales de esta clase. Las aguas pluviales se evacuarán en los colectores pluviales, si los hubiere, o en la vía pública.

Art. 13. Los establecimientos industriales se conectarán a la red de alcantarillado por medio de una conexión independiente de la que pueda utilizarse para aguas servidas de carácter doméstico de la planta.

Solicitud de servicios

a) Agua potable

Artículo 14. Toda solicitud de conexión de agua potable para uso doméstico familiar, deberá hacerse por escrito, dejando constancia que se somete al presente Reglamento y a las disposiciones que rijan en la materia.

A. Condiciones que deben reunir los interesados en nuevas conexiones.

Se dará trámite a las solicitudes de nuevas conexiones de las personas físicas o jurídicas que reúnan las siguientes condiciones: a) Ser propietarios del inmueble o su promitente comprador, con promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones; b) Ser inquilino con contrato de arrendamiento con plazo contractual o legal vigente; c) Ser ocupante permanente con una antigüedad mínima de un año, aun en caso de tratarse de ocupante de inmuebles en trámite sucesorio, en litigio o situaciones similares. En cualquier circunstancia en que el frentista, titular del inmueble, con obligaciones a su cargo por colocación o extensión de la red no pueda ser localizado, se concederá el servicio siempre y cuando el gestionante asuma por su cuenta dichas obligaciones.

B. Los interesados deberán acreditar mediante la presentación de los títulos de propiedad o certificados o actas notariales o declaración jurada, los extremos exigidos en el literal A.

C. En todos los casos en que el solicitante no sea propietario o promitente comprador con promesa inscripta, la conexión se otorgará en carácter precario y revocable y deberá ser abonada exclusivamente al contado.

D. Información adicional que deben proporcionar los interesados al hacer la solicitud.

La solicitud se hará en un formulario que entregará la Administración y deberá contener la siguiente información: a) Fecha de la solicitud; b) Ubicación de la propiedad a servir; c) Uso a que se destinará el agua (doméstico, industrial, comercial, etc.); d) Nombre completo del interesado y documento de identidad; e) Característica de la edificación (en construcción construida, reforma, número de pisos, número de departamentos, etc.); f) Número de padrón y de carpeta catastral; g) Ubicación del punto de enlace y emplazamiento del medidor; h) Cuando la Administración lo considere necesario, certificado municipal del número de puerta.

E. El solicitante deberá presentar planilla de contribución inmobiliaria o, en su defecto, constancia de su pago.

Art. 15. Cuando la autoridad municipal de la localidad haya reglamentado las instalaciones sanitarias domiciliarias, los interesados deberán presentar, al solicitar la conexión, el permiso respectivo autorizando la ejecución de las obras, incluso el proyecto de las mismas si lo hubiere.

Cuando por cualquier circunstancia las obras internas debieran realizarse o habilitarse sin la existencia de un proyecto de obras intervenido por la autoridad municipal, la Administración se reserva el derecho de prestar los servicios en las condiciones que considere necesario imponer de acuerdo con los resultados de las inspecciones que se practiquen.

Art. 16. La Administración podrá negar la solicitud de conexión de agua potable si la considerare perjudicial para la adecuada prestación del servicio. De tal resolución podrá apelar el interesado dentro de los diez días siguientes.

Art. 17. Las solicitudes de conexiones de agua potable serán independientes de las de conexiones para servicios de desagüe.

Como norma general se establece que no se hará ninguna conexión para abastecimiento de agua potable si antes o simultáneamente no se ha hecho la conexión de desagüe a la red de alcantarillado cuando exista por frente a la propiedad, o a otro sistema aprobado por la Administración.

Art. 18. Para que una solicitud de conexión pueda tramitarse, el interesado deberá depositar previamente la cantidad que la Administración determine a ese fin. Esta cantidad será a cuenta del importe de la conexión y quedará a favor de la Administración si la conexión no se efectúa en el término de seis meses, contados a partir de la fecha de la solicitud o le será devuelta si la conexión no se autorizara.

Art. 19. No se tramitarán solicitudes de conexiones que beneficien a personas, entidades o predios que mantengan deudas pendientes con el Organismo, cualquiera sea el concepto, excepto las provenientes de obras de ampliación de redes de agua o desagüe.

Art. 20. De acuerdo con la información suministrada por el propietario, con el consumo probable, con las condiciones del servicio en cada zona, con los datos que recabe el Organismo y las inspecciones que se considere necesario realizar, la Administración determinará el diámetro y demás características de la conexión, el importe a cobrar de acuerdo con las escalas de precios respectivas, y los presupuestos complementarios que correspondan, así como la tarifa de consumo a aplicar o la cuota mensual correspondiente si el servicio es a canilla libre, y notificará al interesado.

Una vez manifestada la conformidad del interesado y abonados los importes correspondientes, éste firmará la respectiva documentación, en la que se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en este Reglamento y a pagar el consumo de agua de acuerdo con

las tarifas vigentes; por su parte, la Administración dispondrá la ejecución de la conexión.

Art. 21. Las conexiones serán ejecutadas por personal de la Administración o por las personas o entidades que ésta expresamente autorice y previo pago del importe que corresponda. Los materiales y accesorios que se empleen deberán cumplir las normas y especificaciones técnicas aprobadas por la Administración.

Las conexiones y los materiales que las constituyen, al entrar en servicio, pasan a ser propiedad de la Administración, la que las mantendrá en buen estado.

Art. 22. La cancelación o clausura temporal se concederá a solicitud del propietario o usuario en casos determinados o por morosidad en el pago de los servicios o por razones de seguridad general.

Art. 23. La Administración cambiará el nombre de los usuarios cuando se le presenten escrituras, actuaciones judiciales o documentos en los que conste el traspaso de la propiedad.

b) Servicios Contra Incendio y Temporarios

Artículo 24. La Administración podrá conceder servicios de agua contra incendios mediante conexiones directas e independientes. Las solicitudes se harán por escrito, acompañando dos juegos de las memorias y planos de las instalaciones internas destinadas a dicho objeto, aprobadas por el Cuerpo de Bomberos, los que quedarán archivados en la Administración.

La Administración establecerá en cada caso las condiciones en que se concederá el servicio, incluyendo el presupuesto respectivo de la conexión.

Art. 25. Los servicios particulares de incendio serán sin medidor y se empalmarán con la instalación interna por medio de una llave de paso que será precintada por la Administración.

A solicitud de los interesados, en lugar de precintar la llave de paso, podrán precintarse los hidrantes, llaves o dispositivos contra incendio que en cada local se instalen.

El propietario será responsable de la conservación del precinto, el cual sólo se romperá en caso de incendio o para efectuar las pruebas de funcionamiento de la instalación; en este último caso deberá requerirse la asistencia del empleado que designe O.S.E. para retirar y reponer el sello y presenciar las pruebas. En caso de incendio, una vez extinguido, la Administración volverá a precintar la llave de paso o tomará las disposiciones que se juzguen necesarias.

Los consumos de los servicios de incendio serán apreciados por la Administración, de acuerdo con el tiempo de utilización.

Art. 26. Para obtener un servicio temporario hasta por seis meses el interesado debe abonar por adelantado el costo estimado de la conexión y su retiro y hacer un depósito que cubra el importe de los probables consumos durante el período de que se trate.

En cada caso la Administración fijará la cantidad que se deberá abonar o depositar.

c) Servicios de Desagüe

Artículo 27. Toda solicitud de conexión de desagüe deberá hacerse por escrito, dejando constancia que se somete al presente Reglamento y a las disposiciones que rijan en la materia.

La solicitud deberá hacerse en un formulario que entregará la Administración y deberá contener la siguiente información.

a) Fecha de la solicitud
b) Ubicación de la propiedad a servir.
c) Finalidad de la instalación (doméstica, industrial, comercial, etc.).
d) Características de la edificación (en construcción, construida, reforma, número de pisos, número de departamentos, etc.).
e) Diámetro solicitado para aguas pluviales o diámetro para aguas negras.
f) Calidad de las aguas a evacuar.
g) Número de padrón y aforo vigente para el pago de la Contribución Inmobiliaria.
h) Ubicación del desagüe proyectado.

El interesado debe presentar la Planilla de Contribución Inmobiliaria.

Además, se agregará el permiso municipal y el proyecto de las obras internas que se devolverán a los interesados previo estudio y registro.

Art. 28. La Administración podrá rechazar la solicitud de conexión si la considerare perjudicial a la prestación del servicio.

De tal resolución podrá apelar el interesado dentro de los diez días siguientes.

Art. 29. Todo edificio o construcción independiente deberá evacuar sus aguas en el alcantarillado público mediante una conexión independiente.

Además cuando las aguas servidas y las pluviales deban desaguar en colectores distintos se deberá proveer una conexión distinta para cada clase de aguas.

Por excepción se podrá autorizar el desagüe de una propiedad por intermedio de la instalación sanitaria interna de otra propiedad, siempre y cuando la servidumbre correspondiente sea autorizada por la Autoridad Municipal.

Art. 30. Previo a la construcción de la conexión al sistema de alcantarillado la Administración inspeccionará la instalación interna de desagüe.

En el caso de comprobarse deficiencias en las mismas se aplazará la construcción de la conexión hasta tanto se eliminen las mismas.

Art. 31. La Administración fijará el importe de la conexión que deberá ser pago por el interesado, previamente a la construcción de la misma.

Cuando el interesado haya abonado el importe de la conexión y firmado la documentación respectiva, se construirá la conexión domiciliaria.

Art. 32. La Administración determinará en todos los casos los diámetros de las conexiones, de acuerdo con las características de la propiedad a servir.

Art. 33. Las conexiones domiciliarias entre la línea de fachada del edificio y el colector del alcantarillado; serán hechas por personal de la Administración. De la línea de fachada en adelante, hacia el interior de la propiedad, el interesado podrá hacer las instalaciones y cambios que demanden sus necesidades.

Art. 34. Las conexiones cloacales se empalmarán con las obras internas de cada propiedad, en la línea de edificación y con preferencia en una puerta de acceso a la vía pública.

Art. 35. No se resolverá la construcción de ninguna conexión, si el nivel proyectado para el desagüe solicitado, en el punto de enlace, fuera inferior al mínimo que la Administración considera compatible con el funcionamiento de las instalaciones.

La Administración expedirá el nivel mínimo admisible, a los propietarios que lo soliciten por escrito.

Conexiones

Artículo 36. Las instalaciones domiciliarias comprenden dos partes:

a) La conexión domiciliaria, que consta de las obras externas a la respectiva propiedad, comprendida entre la tubería de distribución y el límite de la propiedad privada con la vía pública, o el lado de salida del medidor.
b) La instalación interna, que es el conjunto de tuberías que llevan y distribuyen el agua desde la conexión domiciliaria hasta los artefactos sanitarios u otros receptores instalados en cualquier sitio del edificio.

Art. 37. La tubería de la conexión de agua potable deberá entrar al predio por una de sus puertas de acceso a la vía pública.

Cuando el inmueble tenga frente a dos o más calles, la Administración determinará por cual de ellas deberá realizarse la conexión.

Art. 38. Cerca de la línea de fachada, en el interior del predio, después del medidor, se colocará una llave de paso de interrupción, cuya maniobra y conservación corresponde al propietario o inquilino. Cuando una conexión alimente varios pisos, es obligatorio establecer una llave de interrupción en la conexión del ramal de cada piso.

En cada conexión se colocará una llave maestra, que sólo podrá ser maniobrada por el personal del Organismo, y cuyo uso queda, por consiguiente, prohibido al público. esta llave se colocará en la acera, frente a la propiedad servida por la conexión, en una caja con tapa.

Art. 39. Toda conexión de agua potable se empalmará con la canalización interna, después del contador y de una llave de paso. El empalme será ejecutado por el propietario o usuario, una vez construida la conexión.

Art. 40. El diámetro mínimo de una conexión de agua será de 12,7 milímetros (1|2"). Un predio puede utilizar una o más conexiones; cada una debe ser solicitada separadamente y pagar los importes correspondientes.

Art. 41. La habilitación del servicio de agua se hará una vez que se haya comprobado que las instalaciones, la externa y la interna, están correctamente ejecutadas, que no existen interconexiones que puedan dar lugar a contaminación de las aguas o puedan ocasionar perjuicios para los demás usuarios, y que la instalación prestará servicios únicamente para el inmueble que se solicitó.

Art. 42. Cada propiedad o edificio deberá tener por lo menos una conexión para cada unidad o grupo de unidades que constituyan un cuerpo separado de edificación o que tengan salida independiente a la calle.

Art. 43. No podrá conectarse a cañerías directamente empalmadas con las tuberías de distribución del servicio público, ninguna bomba, máquina a vapor, caldera, u otro aparato o dispositivo, con excepción de los incendio, que puedan producir cualquier alteración en el régimen de funcionamiento de las instalaciones o en la calidad del agua distribuida.

Las canalizaciones internas de distribución de agua potable no deberán atravesar cloacas, albañales, pozos o lugares donde el agua pudiera sufrir contaminaciones.

Art. 44. Todo tanque o depósito elevado para el servicio interno de una propiedad deberá ser cerrado, con tapa y alimentos por su parte superior.

La entrada del agua debe estar por encima del nivel máximo de las aguas en el tanque.

Art. 45. Ningún tanque o depósito elevado para el servicio interno de una propiedad, a la que se le suministre el agua sin medidor, podrá tener caño de rebalse.

Art. 46. Si en una propiedad abastecida con agua suministrada por el Organismo, se utilizaran además aguas de otros orígenes, las instalaciones respectivas deberán ser absolutamente independientes y no se permitirá la instalación de ningún artefacto sanitario que pueda dar lugar a interconexión de los sistemas de abastecimiento.

Art. 47. No se permitirá entradas sumergidas de agua. Los grifos o dispositivos de descarga deberán estar situados por encima del nivel máximo de aguas en el recipiente, con el fin de evitar flujos de retroceso hacia las tuberías matrices.

Art. 48. La Administración rechazará las instalaciones y aparatos que no reúnan las condiciones de funcionamiento y seguridad que sean necesarias para su conexión a la red de distribución.

Art. 49. El usuario asume la responsabilidad por el servicio en su instalación desde el punto de entrega a la salida del medidor y hasta su entrada en la conexión de desagüe y por consiguiente la Administración no será responsable por daño o perjuicio a persona o propiedades, ocasionados directa o indirectamente por el suministro, uso y disposición de la instalación interna.

El usuario tiene la obligación de mantener las instalaciones domiciliarias internas en buen estado de funcionamiento, incluso depósitos, si los hubiera, en buen estado de limpieza.

Medidores

Artículo 50. Todas las conexiones domiciliarias deberán tener instalado un medidor para el registro de los consumos, salvo el caso previsto en el Art. 10. Los medidores serán pagos por el propietario o usuario y una vez en servicio pasan a ser propiedad de la administración.

El medidor será de tamaño (diámetro) y tipo adecuados al tamaño normal de acuerdo con las características del servicio.

Solamente podrán instalarse medidores suministrados o aprobados por la Administración.

Art. 51. Los usuarios del servicio o los propietarios del predio son responsables de la conservación de los aparatos que a su custodia se confían, y deben pagar, en caso de desperfecto o roturas que no sean imputables a la Administración y de pérdida, el costo de la reparación o sustitución, según corresponda.

Art. 52. Si durante más de cuatro meses consecutivos se registrase un consumo superior al máximo que corresponda a la capacidad nominal del medidor, la Administración dispondrá el cambio por uno de mayor capacidad.

El nuevo medidor será pago por el propietario del inmueble y pasará a ser propiedad de la Administración.

Art. 53. Los medidores se emplazarán dentro de la propiedad, en un lugar de acceso directo a la vía pública o en el jardín a una distancia no mayor de un metro de la línea de propiedad, en un lugar de fácil aceso para que el personal encargado del control pueda tenderlos periódicmente sin dificultad.

Sólo se admitirán excepciones a esta regla por motivos fundados, a juicio del Organismo

Cuando el medidor deba instalarse a más de un metro de la línea de propiedad, el propietario deberá abonar además del importe que corresponda, los gastos suplementarios que se originen de acuerdo al presupuesto que formulará el Organismo:

Art. 54. En toda conexión para abastecimiento de agua se deberá construir un nicho para el alojameinto y protección del medidor de acuerdo con el diseño que fije el Organismo.

Los propietarios podrán construir el nicho por su cuenta. En esos casos no se construirá la conexión si en la inspección previa se comprobare que no [illegible] o si no responde a las indicaciones dadas por la Administración.

Art. 55. En cualquier momento la Administración puede retirar de la instalación el medidor y sustituirlo por otro, cuando se presuma que está funcionando deficientemente o para ensayos de rutina.

Art. 56. El usuario puede solicitar la verificación de las indicaciones del medidor de su conexión cuando juzgue que está funcionando incorrectamente. Si a juicio de la Administración la verificación no se justifica, ésta podrá efectuarse, pero el solicitante deberá abonar los gastos que se originen.

Art. 57. Se fija en siete años el tiempo de duración de un medidor, desde el día de su primera instalación. Después de este tiempo la Administración podrá reemplazarlo por uno nuevo si se considera que está deteriorado y no puede ser reparado económicamente. El costo del nuevo medidor será pagado por el propietario o usuario del servicio.

Art. 58. Cuando a una finca que tenga servicio de agua potable se agreguen una o varias partes o se subdivida en varias partes que tengan comunicación directa con la vía pública, o constituyan cuerpos separados, éstos no podrán gozar del servicio instalado originalmente y el propietario está en la obligación de instalar una conexión independiente para cada parte o cuerpo haciendo las correspondientes solicitudes como se establece en los artículos anteriores.

Los propietarios están obligados a denunciar a la Administración las subdivisiones o modificaciones de sus propiedades, a fin de que ella les fije plazo para la independización de las instalaciones internas. Este plazo no podrá ser mayor de cuatro meses, a partir de la fecha en que se notifique al propietario la resolución correspondiente.

Art. 59. Ninguna instalación del servicio de desagüe podrá ser colocada de manera que pueda contaminar la red de agua potable o alguna de sus derivaciones.

Las conexiones de desagüe deberán instalarse a nivel inferior del nivel de las tuberías de agua, siempre que no existan obstáculos de orden material insalvables.

Art. 60. En los colectores públicos no pueden decargarse aguas con más de 40 grados centígrados de temperatura, ácidos o cualquiera otra sustancia u objeto que pueda dañar las instalaciones del alcantarillado público, perturbar el funcionamiento de las estaciones de depuración u originar peligros de cualquier clase que sea.

Art. 61. En toda finca o establecimiento donde se guarden o limpien automóviles, o donde se empleen máquinas cuyo funcionamiento requiera el empleo de nafta, aceites volátiles o inflamables, o donde se depositen estas sustancias, la instalación interna de desagüe deberá estar dotada de una pileta de decantación interceptora de tipo y dimensiones apropiadas, a juicio de la Adminisración.

Art. 62. Los propietarios de los inmuebles destinados a establecimientos industriales que deseen evacuar en el alcantarillado público líquidos residuales procedentes de los trabajos que realicen, deberán solicitar, por escrito, de la Administración la autorización correspondiente, indicando la cantidad, características y procedencia de aquellos líquidos y expresando el tratamiento que se proyecta aplicarles para ponerlos en condiciones de no perjudicar el funcionamiento y conservación de los colectores e instalaciones de depuración, si los hubiere.

Tratándose de establecimiento en funcionamiento, deberán presentarse resultados de análisis físico-químicos, efectuados por persona competente, de los líquidos residuales a evacuar, antes y después de su tratamiento.

El Organismo podrá tomar a su cargo la ejecución de esos análisis, siempre que lo solicite el interesado, consignando previamente la cantidad que al efecto se fije.

Art. 63. En cada caso la Administración establecerá las condiciones en que se autorizará el desagüe de los líquidos de origen industrial y vigilará el cumplimiento de las mismas; en cualquier momento en que se comprobará que no se cumplen dichas condiciones o que son insuficientes para satisfacer los fines expresados en el artículo que antecede, la Administración intimará al establecimiento autorizado la adopción de medidas eficaces para obener los resultados deseados, dentro de plazos que se fijarán al efecto. En caso de que no se atienda esta intimación o de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, O. S. E. podrá disponer la supresión de la conexión.

### Pago de los Servicios

Artículo 64. La Administración no dará trámite a solicitudes por servicios cuando los interesados tengan deudas pendientes con la misma.

Art. 65. Los servicios de provisión de agua potable y de alcantarillado, se pagarán de acuerdo con las tarifas y normas vigentes.

Art. 66. Las cantidades a cobrar por consumos de agua, servicio de alcantarillado e importes complementarios, se liquidarán y cobrarán mensual y conjuntamente, siendo las deudas indivisibles.

Art. 67. En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores instalados sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que la Administración los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo al promedio de los consumos normales de los doce (12) meses anteriores a aquel en que se haya planteado la siutación. En caso de no alcanzar el servicio a un año de funcionamiento, el promedio se efectuará sobre la base de los meses de consumo.

Art. 68. La Administración aplicará la tarifa de consumo que corresponda de acuerdo con la declaración que se haya hecho sobre el uso previsto para el agua.

En cualquier momento que se desee cambiar dicho uso, el propietario deberá declararlo por escrito y con anticipación.

Si se comprobara que un propietario ha modificado el uso del agua que consume, en perjuicio de la Administración y sin haber hecho la declaración correspondiente, deberá abonar las diferencias de tarifa por todo el tiempo que se presuma que ha defraudado a la Administración, sin perjuicio de las sanciones o multas que correspondan.

Art. 69. Los gastos que se originen por cambio de medidor a solicitud del usuario, y que no se justifiquen a juicio de la Administración, serán de cargo del solicitante.

Art. 70. En cualquier momento la Administración podrá sustituir los servicios a canilla libre por servicios a medidor.

Art. 71. Cuando el valor del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria no incluya el valor de las edificaciones, para la determinación de las cuotas que correspondan por los servicios se tomará, provisoriamente, el valor declarado de la edificación, sin perjuicio de las reliquidaciones posteriores que pudieran corresponder.

Art. 72. Los pagos de los servicios se harán al Cobrador, a la presentación de la respectiva cuenta o en las Cajas de Despacho de la Administración cuando no se paguen al mismo.

Art. 73. El usuario, al hacer el pago, debe comprobar que el recibo se le entrega corresponde a la conexión cuyo servicio desea pagar.

La Administración no tendrá responsabilidad alguna cuando el reclamo no fuere hecho oportunamente.

Art. 74. El propietario de la finca es responsable ante la Administración por el pago de los importes de los servicios de agua y alcantarillado, ya sea por medio de una o por varias conexiones, a toda la finca o a una parte de ella.

Art. 75. Las reclamaciones pendientes no eximen del pago de las cuentas ni de recargos, a menos que por la naturaleza del reclamo la Administración autorice al reclamante a aplazar el pago de su cuenta.

Art. 76. Para rectificaciones la Administración podrá exigir en cualquier momento la presentación de los recibos de pago correspondientes al período inmediatamente anterior.

Art. 77. Las interrupciones en los servicios no darán derecho a los usuarios para responsabilizar a la Administración. En consecuencia no se atenderá ningún reclamo por este motivo.

Art. 78. Las reclamaciones que originen modificaciones en las facturación deberán ser formuladas dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión de cada factura. No se aceptarán reclamos una vez trascurrido el plazo mencionado. Todos los reclamos deberán hacerse personalmente o por escrito en la Oficina respectiva.

### CORTES Y REHABILITACIONES

Artículo 79. Los usuarios que por dos meses consecutivos no abonen las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración, serán pasibles de la interrupción del servicio de agua con un preaviso de diez (10) días, improrrogable.

Art. 80. Los usuarios están en la obligación de permitir a la Administración la revisión de las instalaciones cuando ella lo estime conveniente, en día y hora adecuados; pero si se negaran a ello, se le podrá suspender el servicio hasta tanto lo permitan. Los inspectores están obligados a presentar en cada caso su carnet de identificación.

Art. 81. Los usuarios deberán mantener las tuberías y accesorios de las instalaciones internas en perfecto estado de servicio a fin de evitar pérdidas, desperdicios, etc.

Art. 82. Es facultativo de la Administración sancionar a los infractores reincidentes de este Reglamento con la suspensión temporaria de los servicios disponiendo el corte de las conexiones.

Se entenderá por reincidencia a efectos de la aplicación de las sanciones previstas en este Reglamento el incurrir en una segunda o sucesivas infracciones a cualquiera de sus normas dentro de un lapso no mayor de cuatro (4) años contados desde que se notificó la primera sanción.

Art. 83. Los usuarios, por causa justificada, pueden solicitar la suspensión del servicio. Esta solicitud debe ser hecha por escrito.

Art. 84. Los cortes o rehabilitaciones que se soliciten serán ejecutados previo pago de los importes correspondientes.

Art. 85. La rehabilitación de un servicio cortado sólo se hará previo pago de las deudas que por cualquier concepto se mantuviere con la Administración originadas en cualquier lugar de la República, y de los correspondientes importes de rehabilitación o reapertura.

Art. 86. Cuando un servicio se mantenga suspendido por más de un año, sea por falta de pago, por solicitud del propietario o por otra causa no imputable a la Administración, se lo declarará cancelado previo aviso al interesado con un mes de anticipación al vencimiento del plazo.

Para obtener nuevamente el servicio es necesario que el interesado haga una nueva solicitud y pague todos los importes correspondientes, así como las deudas pendientes.

### DISPOSICIONES GENERALES, SANCIONES

Artículo 87. El agua que la Administración suministra a una casa o local es para el servicio exclusivo de esa casa o local; por lo tanto, está absolutamente prohibido pasarla por tuberías, canales u otros medios a otra casa, departamento, comercio, etc., sin permiso de la Administración.

A los usuarios que se sirvan por conexiones y ramales clandestinos se les aplicarán sanciones o multas, y deberán abonar el importe de los daños que hayan causado y de los gastos que origine la inmediata supresión de tales servicios.

El propietario que hubiere incurrido en esta infracción deberá abonar las diferencias de tarifa por todo el tiempo que se presuma que ha defraudado a la Administración, sin perjuicio de las sanciones o multas que correspondan.

Art. 88. El propietario que divida una finca, artículo 58, está en la obligación de dar aviso sin demora a la Administración y proceder de conformidad con lo que ésta establezca.

Si no cumpliere lo dispuesto se le impondrá una sanción o multa notificándolo que podrá duplicarse la misma si la conexión no se abonare dentro del plazo fijado al efecto por la Administración pudiendo llegarse a la supresión del servicio.

Art. 89. Queda absolutamente prohibido a los particulares abrir las cajas de los medidores o violar en cualquier forma los sellos o precintos que la Administración coloque en los aparatos, o hacer uso de las instalaciones a cargo del Organismo.

Quien ocasione roturas o desperfectos de cualquier clase a las instalaciones de abastecimiento de agua y desagüe, deberá abonar el importe de los gastos que exija la reparación respectiva, además de los daños y perjuicios que originare e incurrirá en una sanción o multa.

En caso de reincidencia, se duplicarán las sanciones o multas.

Si la Administración lo juzga necesario, podrá disponer la suspensión del servicio hasta por el término de un año.

Art. 90. Los usuarios (propietarios, inquilinos u ocupantes a cualquier título) son responsables de la conservación de los medidores. Toda alteración o rotura de los precintos o sellos o cualquiera otra pieza de los medidores imputables a los usuarios dará lugar a la aplicación de sanciones o multas y deberán abonar además los gastos de reparación o reposición, retiro y reinstalación de los aparatos sin perjuicio de las responsabilidades legales que pudieran corresopnder.

Art. 91. Si un medidor registra un defecto y se comprueba que ha sido alterado o dañado por el usuario, éste incurrirá en las sanciones previstas en el artículo anterior, y deberá abonar los consumos impagos por todo el tiempo que se presuma que ha defraudado a la Administración, de acuerdo con la estimación que ésta realizará.

Art. 92. Queda absolutamente prohibido a los particulares efectuar remociones, obstrucciones, reparaciones, reformas, cambios o cualquier otro trabajo que altere el estado de las conexiones de provisión de agua o desagüe. Toda infracción a esta disposición será penada con sanciones o multas.

Art. 93. Las reparaciones y desobstrucciones serán ejecutadas por la Administración, sin gastos para el propietario o usuario salvo que se compruebe que el desperfecto a reparar se ha producido a consecuencia de usos indebidos de la conexión; en este caso los gastos serán de cuenta del propietario o usuario, sin perjuicio de las sanciones que pudieran corresponder.

Art. 94. Si la instalación interna de un edificio es defectuosa o no reúne las condiciones de seguridad necesarias por tener conectados aparatos que puedan producir alteraciones en el régimen de funcionamiento de las instalaciones o en la calidad del agua distribuida, se darán plazos para corregir las deficiencias, vencidos los cuales si no se hubieran eliminado, se aplicarán sanciones o multas, pudiendo llegarse hasta la suspensión del servicio.

Art. 95. La rotura de precintos o cualquiera alteración de las instalaciones de incendio realizadas sin que se haya producido siniestro ni hayan sido autorizadas previamente por la Administración, motivará la aplicación de sanciones o multas.

Cuando la Administración disponga el corte (temporario o definitivo) de una conexión de incendio deberá expresar debidamente las causas y comunicarlo sin demora al Cuerpo de Bomberos.

Art. 96. Siempre que se comprobare que un servicio cortado por falta de pago u otro motivo cualquiera haya sido conectado nuevamente sin autorización ni contralor de la Administración, el usuario deberá abonar todos los importes que correspondan al tiempo transcurrido desde la fecha en que se hizo el corte, sin perjuicio de la sanción o multa que corresponda. Además, el infractor deberá responder por todos los daños causados a las instalaciones o aparatos del Organismo y de los gastos que origine su arreglo e instalación.

Art. 97. Siempre que de un servicio a canilla libre para uso doméstico se suministrare agua, sin autorización de la Administración, a otras viviendas familiares construidas en el mismo o en otros predios, o a otros locales, el usuario será sancionado. Se podrá además disponer la suspensión temporaria del servicio, si luego de notificado el usuario y los otros beneficiados haya vencido el plazo fijado para cumplir la sanción y regularizar la situación, sin que hubieren cumplido con ambas obligaciones.

Art. 98. Toda acción de los usuarios no prevista expresamente como infracción o contravención a este Reglamento, que dañe o perjudique las instalaciones (redes de distribución y de desagüe) o aparatos de la Administración, o que entorpezca la normal prestación de sus servicios, dará lugar a la aplicación de sanciones o multas que fijará la Administración, según la gravedad del caso.

Art. 99. La Administración de las Obras Sanitarias del Estado hará efectivo el cobro de las sanciones o multas que se apliquen por las infracciones cometidas a las disposiciones de este Reglamento.

En todos los casos en que la infracción se cometa dentro de una propiedad privada, se considerará infractor a la persona que figure como usuario en los registros de la Institución, y en su defecto al propietario de la finca o predio servido. En caso de resistencia al pago de las multas, se procederá por vía judicial.

Art. 100. Sólo en casos excepcionales, y por motivos fehacientemente probados, la Administración podrá eximir a los usuarios infractores del cumplimiento de las sanciones o multas previstas en este Reglamento.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 101. Constituyen título ejecutivo a favor de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, los testimonios de las liquidaciones efectuadas por la Gerencia Financiera, aprobados por acto administrativo del Directorio.

La mora en los pagos a favor del Ente se producirá de pleno derecho por el sólo vencimiento de los plazos estipulados, y será sancionado con un recargo del 2 % (dos por ciento) mensual.

Art. 102. Las disposiciones del Reglamento de Servicios de la ex-Dirección de Saneamiento, del 9 de octubre de 1928, sus ampliaciones y modificaciones se mantendrán vigentes en cuanto no se opongan a la presente reglamentación.

Art. 103. (Transitorio). Todos aquellos usuarios que tengan conexiones y ramales clandestinos y aquellos que tengan servicios en condiciones antirreglamentarias tendrán un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de vigencia de este Reglamento para hacer las denuncias correspondientes y solicitar ante la Administración la regularización de su situación.

Art. 104. El presente Reglamento entrará en vigencia a los treinta días de su publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, 26 de noviembre de 1986.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 44727 May.22-v.may.22.

---

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

Se cita al señor Enrique Halsky Riccardi para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 2|4|87 dictada en expediente Nº 86|05|005|03|0.006319 caratulado "Laber S. A. - Actuación inspectiva por I.V.A., I.R.I.C. y Patrimonio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 13 de mayo de 1987. — El Director de Administración Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41925 May.22-v.may.26.

---

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de la firma "La Serranita S. A." para embalsar aguas de origen múltiple (escurrimiento superficial, subsuperficial y subterráneo, con fines de riego).

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 1865 parte B-1 de la Octava Sección Judicial de Rivera y el lago inunda el padrón Nº 1805 parte A-1 y B-1 y además parte del padrón 1872, todos pertenecientes a la misma Sección Judicial.

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse el día 30 de junio de 1987 a las 15:00 horas en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 segundo piso, Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 1.800.00 3|pub. 11163 May.22-v.may.26.

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Se notifica a la empresa Brindex S. A. que en expediente Nº 11.432|85, se dispuso otorgarle vista de las actuaciones por diez días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41937 May.22-v.may.22.

---

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA**
**DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL**

Resolución Nº 16.776 - As.: 6677|3432|986

Montevideo, 21 de noviembre de 1986.

Visto: Las presentes actuaciones.

Resultando: 1º) Según informe del Departamento Administrativo de la División de Contralor de Cooperativas Agrarias obrante a Fs. 1 la Cooperativa Agraria Limitada de Lascano, no registra actividad ante esta Dirección, manteniendo su personería jurídica.

2º) A Fs. 3 produce informe la División Contralor de Cooperativa Agrariass.

Considerando: Procedente, convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de la referida cooperativa.

Atento: A lo establecido en el artículo 27 del decreto ley 15.645.

La Dirección de Contralor Legal

RESUELVE:

1º) Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de los socios de Cooperativa Agraria Limitada de Lascano, a realizarse en el local de la calle 19 de Abril Nº 61 de la ciudad de Rocha, el día 10 de junio de 1987, a la hora 13:00, en primera citación, y el día 22 de junio de 1987, a la hora 13:00, en segunda citación, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Estado actual de la Cooperativa; y
2º) Posibilidades de regularizar su funcionamiento.

Los socios que concurran deberán acreditar fehacientemente su condición de tales. — Mario Artecona White, Director.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41936 May.22-v.may.26.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**AVISO**

Expdte 11173|86. — Se notifica a JORGE DIAZ del informe del Cr. Ruben Mihich: "De acuerdo a la información que antecede y al Certificado de la División Universitaria de la Salud, Comprende autorizar al peticionante a rendir Contabilidad Nacional en Febrero|87. —

Expdte 2029|86. — Se notifica a ANDRES TORRES del informe de la Sra. Jefe de Sección Bedelía Elida Genta: Sección Bedelía informa que los ingresos a Facultad autorizados en forma condicional corresponden a estudiantes que cursan normalmente Secundaria y a los que sólo les falta la aprobación de una materia o aquellos que tienen un trámite una reválida de estudios en el exterior. —

Expdte 2029|86. — Se notifica a la Sra. ANA MARIA VILA de la resolución del Rector de la Universidad de la República Cr. Samuel Lichtensztejn: "Visto los informes precedentes y de acuerdo con las facultades concedidas por el numeral 51 de la resolución del Consejo Directivo Central del 23 de setiembre de 1986, el suscripto Rector resuelve: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Ana María Vila Cicala de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, al cargo de Jefe de Servicio (interino; Esc. C, Grado 14, 40 horas) a partir del 11 de diciembre de 1986, inclusive. —

Expdte 1654|86. — Se notifica a los Ayudantes de Matemática I, CLAUDIO RONCHI y a ALEJANDRO SEVERI de la resolución del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración Cr. Danilo Astori: Se conceden extensiones horarias de 12 a 18 horas a los Ayudantes de Matemática I, por el período 1.9.86 a 30.4.87.—

Expdte 1423|86 Se notifica a BEATRIZ ENRIQUEZ de la Resolución Nº 18 del Consejo Central de la Universidad de la República en sección de fecha 15 de diciembre de 1986.— "Revalidar a la Srta. Beatriz Carmen Enriquez Togni su título de Contador Público expedido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Facultad de Buenos Aires (República Argentina) por el contador Público (Plan 1960) que expide la Facultad de Ciencias Económicas y de administración de nustra Universidad.

Expdte. 1846|86 Se notifica a JUAN PEREZ PEREZ del informe de la Sra. Nelsa Cucucovich, Jefa de la sección Concursos: ('Se realizó un nuevo llamado a aspirantes, por expediente Nº 1954|86. —

Expdte 737|87. — Se notifica a la Sra. HELENA SISTO de la resolución Nº 12 del Consejo de Facultad de fecha 23.10.86, en la cual se la designa con carácter interino como Asistentes de Encargado de Curso — Gº 2 — de la Cátedra de Relaciones Humanas y Supervisión, desde el 1.10.86 hasta la provisión en efectividad y no más allá del 30.9.87.

Expdte 349|87 adj. 495|87. — Se notifica a los estudiantes ARMANINI, GUILLERMO y BERTANI, GERARDO, de linforme del Sr. Secretario Administrativo Prof. Cdor. Noel Mancebo: "Notifíquese a los estudiantes implicados que de acuerdo a la reglamentación vigente además de sancionarios con la pérdida del exámen de Derecho Pribado II realizado el día 20.3.87, no podrán rendir pruebas de evaluación de ninguna materia en el resto del período de marzo y en el período inmediato siguiente. —

Expdte 1627|86. — Se notifica al Cr. ARIEL DAVRIEUX de la resolución del Decano Interino Cr. Carlos Lecueder de fecha 9 de octubre de 1986 en la cual se autoriza la licencia sin goce de sueldo solicitada por el Señor José Eduardo Barbieri, en el cargo de Ayudante de Economía II. por el período 19.9.86 al 19.10.86.

Expdte 11194|86. — Se notifica a la Sra. Celeste Caubarrere del informe del Cr. Ruben Mihich: "De acuerdo a la informacinó que antecede, la solicitante no se inscribió para el período de Diciembre 86 en Técnica y Legislación Tributaria por lo cual puede inscribirse en Enero|87. —

Expdte 596|86. — Se notifica a BEATRIZ GELBTUCH y a MARIO BUCHELLI que el Consejo Directivo Central en sección del 1º de setiembre de 1986 (tratando en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración) resolvió prorrogar a los docentes que ocupaban en efectividad sus cargos reelegibles al 27|10|73, de 18 meses a 3 años con tados a partir de la fecha de reelección.

Expdte 596|86. — Se notifica a GRACIELA E. CHART que el Consejo Directivo Central en sesión del 1º de setiembre de 1986 (tratado en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración resolvió prorrogar a los docentes que ocupaban en efectividad de sus cargos reelegibles al 27|10|73 de 18 meses a 3 años contados a partir de la fecha de reelección.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41725 May.22-v.may.26.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**

**Reglamentación sobre Competencia Notoria y Actuación Documentada.**
**Escuela de Graduados.**

(Acto 20 de 21.08.86 del Consejo de Facultad y Acto 9 de 6.10.86 del Consejo Directivo Central). (Exp. Nº 1055|86).

Proyecto de Reglamento sobre Competencia Notoria y Actuación Documentada. — Escuela de Graduados.

**Generalidades**

Artículo 1º La Escuela de Graduados, además del certificado de Especialista que otorga como consecuencia de los cursos regulares que en ella se dictan, podrá otorgar certificados de

Especialista por "Competencia Notoria" y de Especialista por "Actuación documentada".

Art. 2º Se entiende por Competencia Notoria la capacitación en una disciplina médica demostrada por la actuación profesional destacada en la docencia, en la investigación y en el conocimiento de los diversos medios y técnicas de la especialidad, así como en la continuidad con que ha cumplido el trabajo.

Art. 3º Se entiende por Actuación Documentada la de aquellos médicos que con más de cinco (5) años de ejercicio continuado de la especialidad, previos a la fecha de inscripción a que se refiere el inciso c) del Art. 8º, demuestren estar capacitados para su actuación, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento.

Art. 4º El Certificado de Especialista que corresponda será otorgado por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, a todos los Médicos que están en las condiciones especificadas en el presente Reglamento:

a) Todos los Certificados expedidos con el carácter de Título de Especialista, poseen el mismo valor, en la disciplina, sean por curso y pruebas, por Competencia Notoria o por Actuación Documentada.

b) Lo establecido en el presente artículo es sin perjuicio de las situaciones de reválida del título de especialista, las que se resolverán de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que correspondan.

**De la Adjudicación de los Certificados**

Artículo 5º La Facultad de Medicina, a través de la Escuela de Graduados, adjudicará los Certificados de Especialista por Competencia Notoria, en las siguientes formas:

a) De oficio: A todos los médicos que hayan desempeñado o desempeñen con carácter titular, dentro de la especialidad, en la Facultad de Medicina, las funciones de: Profesor Titular, Prof. Agregado (ex Prof. Adj. Gdo. 4), Director de Departamento o Servicio, Profesor Adjunto (ex Asistente Gdo. 3).

La adjudicación dispuesta en el inciso a) del presente artículo, deberá efectuarse en base al informe oficial de los cargos desempeñados, suministrados por la Sección Personal de la Facultad de Medicina.

b) Por llamado a inscripción e informe de una Comisión Asesora: A todos los médicos que actuando en el M.S.P., sean o hayan sido Médico Jefe, Médico o Médico Adjunto, Médicos (Ayudante o Residentes llamados en circunscripción única con los cargos de Gº 2 de la Facultad de Medicina).

En la Facultad de Medicina: Asistente (ex Médico Adjunto Gº 2), de la especialidad de que se trate.

Dichos cargos deberán haber sido desempeñados con carácter titular por dos (2) años, o aquellas personas que hayan desempeñado el cargo interinamente, hubieran accedido al cargo por concurso.

La adjudicación dispuesta en el presente inciso deberá efectuarse en base al informe oficial de los cargos desempeñados, suministrado por las oficinas de Personal del M.S.P. o de la Facultad de Medicina.

Art. 6º La Facultad de Medicina, a través de la Escuela de Graduados, adjudicará los Certificados de Especialista por Actuación Documentada, por una única vez, cuando se crea una especialidad, en la siguiente forma:

Por llamado a inscripción e informe de una Comisión Asesora:

A todos los médicos que, con más de cinco (5) años de ejercicio continuado de la especialidad, previos a la fecha de la inscripción a que se refiere el inciso c) del Art. 8º, demuestran estar capacitados por su actuación certificada en ella:

En la Facultad de Medicina.

En el Ministerio de Salud Pública.

En otras instituciones oficiales.

En organizaciones oficiales, paraestatales o privadas de Asistencia Médica Colectivizada.

En la actividad privada, documentando en forma precisa la labor desarrollada.

Art. 7º En todos los casos citados en el inciso b) del Art. 5º y en el Art. 6º, se tendrá en cuenta:

Los trabajos científicos publicados o presentados a Congresos, Jornadas, Sociedades Científicas.

La asistencia a Congresos, Jornadas, Cursos, referentes a la especialidad.

Todo otro antecedente que pueda avalar la solicitud.

La opinión personal, fundamentada, de los miembros de la Comisión Asesora.

**De los llamados**

Artículo 8º La Escuela de Graduados llamará anualmente en el mes de julio, a todos los médicos aspirantes a los Certificados de Especialista por Competencia Notoria, comprendidos exclusivamente en el inciso b) del artículo 5º dentro de las especificaciones del presente Reglamento.

a) El período de inscripción no podrá ser menor de un mes.

b) El llamado deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y en dos diarios, por lo menos, de la Capital de la República.

c) Cada vez que se aprueben y reglamenten los cursos de una nueva especialidad por la Escuela de Graduados, se procederá a efectuar, por una sola vez, en el mes de julio próximo, un llamado a inscripción con las características comprendidas en los Arts. 5º y 6º. Para estos llamados, la fecha límite para acreditar el ejercicio continuado de la especialidad durante por lo menos un lapso de cinco (5) años, será la fecha de cierre de la inscripción.

d) El llamado será efectuado con plazo de inscripción de dos (2) meses, en fecha fijada por la Comisión Directiva de la Escuela.

e) El llamado a inscripciones será publicado en el "Diario Oficial" y en dos diarios, por lo menos, de la capital de la República.

f) En casos especiales en los cuales los interesados se encuentren en la imposibilidad de informarse por no estar en el país en el momento de los llamados u otra causal excepcional, la Comisión Directiva, a solicitud de parte debidamente justificada, podrá aceptar la inscripción fuera de plazo.

g) Terminado el plazo indicado en el inciso d) del presente artículo los llamados para la especialidad correspondiente se regirán por lo establecido en el comienzo de este artículo y sus incisos a) y b).

**De las Comisiones Asesoras**

Artículo 9º Las Comisiones Asesoras serán designadas por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.

a) Estarán integradas por tres (3) miembros, que serán: el Profesor Director Titular de la Especialidad o bien, en caso que no hubiera cátedra, por el docente más antiguo de la disciplina y si no lo hubiera, por el profesor de una materia vinculada a la especialidad;
— un integrante del personal docente superior de la especialidad o de una disciplina afín;
— un miembro que actuará como delegado de la Escuela de Graduados.

b) Sin perjuicio de lo establecido en el inciso anterior y a fin de mejor proveer, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, podrá integrar la Comisión Asesora con cinco (5) miembros, debiendo ser el 4º y 5º miembro que se designan, integrantes del personal docente de la Facultad de Medicina o especialistas de alta capacitación y larga actividad en el marco de la especialidad que se juzgue.

c) La presidencia de la Comisión Asesora será ejercida en orden de prioridad, en caso de integrarla, por: el Decano de la Facultad de Medicina; un miembro del Consejo de la Facultad de Medicina; el Director de la Escuela de Graduados o el delegado docente o profesional a la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados; el Profesor titular de la disciplina de más antigüedad docente. En todo otro caso, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados establecerá quién deberá ejercer la presidencia.

d) Una vez notificados los integrantes de la Comisión Asesora, de su nombramiento, tendrán dos meses para expedirse. En caso de no hacerlo, la Comisión Directiva deberá citarlos para una sesión conjunta cuyo objeto será analizar las razones de la falta de resolución.

e) Las sesiones de las Comisiones Asesoras se efectuarán en el local de la Escuela de Graduados.

f) La secretaría será ejercida por un funcionario administrativo de la Escuela de Graduados.

Deberá levantarse un acta de cada sesión de la Comisión Asesora.

**De los fallos de las Comisiones Asesoras**

Artículo 10. En todos los casos especificados en los correspondientes artículos, la Comisión Asesora podrá proponer a la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados:

a) La adjudicación del certificado en mérito a los antecedentes documentados, presentados por el aspirante y de acuerdo a la reglamentación que antecede.

b) En caso de considerar que los antecedentes expuestos no son suficientes para otorgar el Certificado de la Especialidad que se solicita, propondrá a la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, una de las siguientes soluciones:
— La realización de una prueba idéntica a la prueba terminal, tal cual se establece en el Reglamento para las Pruebas Finales de los cursos de la Escuela de Graduados, vigentes en el momento de rendirlo.
— La Comisión Asesora deberá además indicar si esa prueba debe ser precedida de un trabajo, con las características del Trabajo Final del Reglamento citado.
— Cumplir una estadía en un servicio de la especialidad, precisando el tiempo que se considera conveniente.
— La obligación de cumplir una parte, o aun todo el curso de la especialidad.

**De la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados**

Artículo 11. Recibidas el o las actas de la Comisión Asesora, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados las considerará, tomando resolución definitiva que puede ser:

a) Aprobar lo actuado y homologar el fallo de la Comisión Asesora, otorgando los certificados correspondientes.

b) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y ordenar la ejecución de los cursos, trabajos y|o pruebas complementarios que haya propuesto la Comisión para la obtención del certificado por el aspirante.

c) Devolver el fallo de la Comisión Asesora, con la fundamentación correspondiente, solicitando un nuevo estudio.

d) En toda situación de duda, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados podrá tomar determinación resolutiva fundada.

**De la inscripción de los aspirantes**

Artículo 12. En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

a) Documentos oficiales de identidad.

b) Constancia del título de Médico emitido por la Facultad de Medicina, en forma directa o por reválida.

c) Trabajos publicados en relación con la especialidad.

d) Documentos que comprueben el tiempo de ejercicio de la especialidad, cuyo título de especialista por Competencia Notoria o por Actuación Documentada se solicita.

e) Documentos que acrediten el desempeño en titularidad o en forma interina, de cargos relacionados con la especialidad, haciendo constar la forma en que se obtuvo el cargo (llamado a aspirantes abierto, concurso abierto de méritos y|o prueba, designación directa).

f) Documentos que acrediten actuación calificada en la especialidad.

g) Constancia de miembro, en caso de serlo, de la sociedad científica correspondiente.

h) Todo otro comprobante o documento que el aspirante crea conveniente presentar a los fines de acreditar competencia.

27) (G/a. Cte.) 1|pub. 44175 May.22-v.may.22.

---

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**(Acto 7 de Consejo de Facultad de 3|7|86 y Acto 82 del Consejo Directivo Central del 27|10|86)**

Ordenanza de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Facultad de Medicina.

**I - Disposiciones generales**

Artículo 1º FINES. — La Escuela de Nutrición y Dietética tendrá por finalidad la preparación de profesionales Nutricionistas Dietistas

a nivel básico y post-grado y la realización de actividades de investigación y extensión dentro del área de la profesión así como la participación y cooperación en programas de salud y nutrición comunitarios.

Art. 2º DEPENDENCIA. — La Escuela de Nutrición y Dietética depende de la Facultad de Medicina. El Consejo de Facultad podrá autorizar la relación directa entre la Escuela y las autoridades centrales de la Universidad en materia contable y de administración de gastos.

Art. 3º DE LOS TITULOS Y CERTIFICADOS. — La Escuela expedirá el título de Nutricionista-Dietista a quien complete el plan de estudio respectivo, así como también los certificados de los cursos de post-grado que se dicten con aprobación del Consejo de Facultad.

Art. 4º DE LOS ORGANOS DE LA ESCUELA. — Los órganos de la Escuela estarán constituidos por la Comisión Directiva, el Director y la Asamblea del Claustro.

**De la Comisión Directiva**

Artículo 5º INTEGRACION. — Estará integrada por::

a) El Director de la Escuela que la presidirá.
b) Tres miembros electos por el personal docente debiendo ser uno de ellos por lo menos Encargado de Curso.
c) Dos miembros egresados de la Escuela, electos por este Orden.
d) Dos miembros electos por los estudiantes que llenen las condiciones que para integrar el orden estudiantil exige la ordenanza general de las elecciones universitarias.

Conjuntamente con los delegados titulares se elegirá doble número de suplentes.

Art. 6º FORMA DE ELECCION. DURACION DEL MANDATO. — El personal docente, los egresados y los estudiantes de la Escuela elegirán los miembros de la Comisión Directiva por el sistema de representación proporcional y mediante elección regida por las disposiciones de la Ordenanza Universitaria que reglamenta la integración de los Consejos de Facultad.

Los miembros de la Comisión Directiva durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos. En todos los casos el mandato podrá renovarse una vez; para una nueva elección será necesario que hayan transcurrido dos años desde la fecha del cese.

Art. 7º ATRIBUCIONES. — Es de competencia de la Comisión Directiva:

a) Proponer al Consejo de Facultad el personal docente de la Escuela, actuando como comisión asesora en las etapas previas a la designación.
b) Proyectar los planes de estudio, con asesoramiento de la Asamblea del Claustro y acompañándolos de la opinión de ésta, elevarlos a la aprobación de la autoridad correspondiente, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Universidad.
c) Aprobar y coordinar los programas de estudio de los diferentes ciclos, cursos y materias.
d) Encargarse de la dirección de todas las actividades a que se refiere el artículo 1º.
e) Estructurar el presupuesto de la Escuela, elevándolo para su consideración a la autoridad correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Universidad.
f) Proponer a la autoridad correspondiente la destitución de cualquiera de los integrantes del personal, por razón de ineptitud, omisión o delito. No se reputa destitución la no reelección de un docente por el solo vencimiento del plazo de su designación.
g) Proponer la remoción del Director o cualquiera de sus miembros de conformidad con el artículo 21 de la Ley Orgánica.
h) Sancionar al personal de conformidad con las ordenanzas respectivas.
i) Adoptar todas las resoluciones atinentes a la Escuela, salvo aquellas que por la Constitución, las leyes o las Ordenanzas respectivas competan a otros órganos.

Art. 8º FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION DIRECTIVA. — Para deliberar y tomar resoluciones será indispensable, como mínimo, la presencia de la mayoría de los componentes de la Comisión.

El Director tendrá voto simple al igual que los demás miembros de la Comisión.

**Del Director**

Art. 9º ELECCION Y MANDATO. — El Director deberá ser un profesional Dietista o Nutricionista-Dietista, docente, encargado de curso. Será designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la Asamblea del Claustro de la Escuela, reunida en sesión especialmente convocada al efecto.

Durará cuatro años en el ejercicio de su cargo, pudiendo renovarse su mandato una vez.

Para una nueva designación, será necesario que hayan transcurrido cuatro años desde la fecha de su cese.

El docente que sea electo Director, mantendrá su cargo anterior en el grado correspondiente, pero el Consejo de la Facultad podrá reducir su volumen horario si éste fuera de alta dedicación para hacerlo compatible con el desempeño de la Dirección. También podrá aplicar el artículo 79 y concordantes del Estatuto del Personal Docente.

Art. 10. DIRECTOR INTERINO. — En los casos de vacancia del cargo o impedimento o ausencia del Director, desempeñara la función el Encargado de Curso más antiguo que sea miembro de la Comisión Directiva, hasta tanto se designe nuevo Director por el período complementario o el titular se reintegre al cargo.

Art. 11. ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR. — Es de competencia del Director de la Escuela:

a) Presidir la Comisión Directiva y ejecutar sus resoluciones, dirigir las sesiones, cumplir y hacer cumplir las ordenanzas, reglamentaciones y resoluciones de los órganos centrales.
b) Velar por la marcha general de la Escuela, tanto en su aspecto docente como administrativo y, en especial, por el cumplimiento de los planes de estudio.
c) Representar a la Comisión Directiva cuando corresponda.
d) Autorizar los gastos que correspondan dentro de los límites que fijen las ordenanzas.
e) Sancionar al personal de la Escuela de conformidad con las ordenanzas respectivas.
f) Adoptar todas las resoluciones de carácter urgente que sean necesarias, dando cuenta a la Comisión Directiva, o a la autoridad correspondiente, según los casos y estando a lo que éstos resuelvan.
g) Expedir, con la firma del Rector y del Decano, los títulos y certificados correspondientes a los estudios que se cursan en la Escuela.

**De la Asamblea del Claustro**

Artículo 12. INTEGRACION. — La Asamblea del Claustro estará integrada de la siguiente forma:

a) Seis miembros electos por el personal docente de la Escuela.
b) Cuatro miembros electos por los egresados de la Escuela.
c) Cuatro miembros electos por los estudiantes de la Escuela.

Conjuntamente con los titulares se elegirá doble número de suplentes que sustituirán a aquéllos por el sistema preferencial. En cada orden, la elección se hará por el sistema de representación proporcional y de acuerdo con la Ordenanza de Elecciones Universitarias. Mediante Ordenanza podrá establecerse que los órdenes docentes, profesional y estudiantil se reúnan en Salas especiales.

Art. 13. DURACION DEL MANDATO. — Los miembros de la Asamblea del Claustro de la Escuela durarán dos años en el ejercicio de sus cargos, pudiendo ser reelectos. En caso de vacancia de los titulares y agotamiento de la lista de suplentes, se realizarán elecciones parciales para elegir a quienes actuarán durante el período complementario.

Art. 14. CONVOCATORIA. — La Asamblea del Claustro podrá ser convocada por la Comisión Directiva, por el Director, por su Mesa y a pedido de una tercera parte de sus miembros. También podrá ser convocada por el Consejo de Facultad.

Art. 15. ATRIBUCIONES. — La Asamblea del Claustro será convocada necesariamente para proponer Director y para asesorar en los planes de estudio, pudiendo en este caso tener iniciativa. Tendrá competencia en los asuntos específicos de la Escuela por su propia iniciativa o a solicitud de la Comisión Directiva, sin perjuicio de las atribuciones que competen en esa materia a los órganos centrales, ni de la facultad de opinión que en los asuntos generales tienen todos los órganos de la Universidad.

**Del alumnado**

Artículo 16. — Para ingresar a la Escuela de Nutrición y Dietética será necesario:

a) Haber aprobado los dos ciclos de enseñanza secundaria en Medicina, Química o Agronomía o el sexto año Piloto en orientación científica, o ser maestro egresado de Institutos normales.
b) Poseer condiciones de Salud, que le permita ejercer su profesión, certificada por la Oficina Universitaria de la Salud.

Artículo 17. — El control preventivo de los estudiantes se hará de acuerdo a las disposiciones de la Oficina Universitaria de la Salud.

**Del personal docente**

Artículo 18. — El personal docente será designado por el Consejo de la Facultad de Medicina, a propuesta de la Comisión Directiva, mediante llamado a aspirantes o concurso de acuerdo a las normas establecidas en el Estatuto del Personal Docente.

La Comisión Directiva, funcionando como Comisión Asesora del Consejo, propondrá la designación de los candidatos atendiendo a los superiores intereses de la docencia y según lo preceptuado por las normas pertinentes.

Art. 19. DEBERES DEL PERSONAL DOCENTE. — Son deberes del Personal Docente:

a) Impartir la enseñanza del curso a su cargo, de acuerdo con la orientación fijada por la Dirección de la Escuela y con sujeción al plan de estudios, debiendo ajustarse al tiempo que se asigna para el mismo.
b) Asistir con puntualidad a su clase en los días y horas que fija la Dirección de la Escuela.
c) Formar parte de los Tribunales de exámenes cuando se los designe.
d) Asistir a las reuniones que tengan lugar para cambiar ideas sobre la enseñanza.
e) Expedir informes o dictámenes que les fueran solicitados por la Dirección de la Escuela.

Art. 20. — Todos aquellos aspectos no contemplados expresamente en las disposiciones de esta Ordenanza, serán resueltos de acuerdo a lo que al respecto establezca la Ley Orgánica, Ordenanzas y Reglamentaciones generales vigentes en la Universidad y|o las que oportunamente se dicten.

Segundo: Publíquese en el Diario Oficial.

Pase a Sección Comunicaciones y siga a la Facultad de Medicina.

27) (C.C.) 1|pub. 44587 My.22-v.my.22

---

**POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LILIANA CARINA, YIOVANA FLAVIA, CESAR FABIAN, SHEILA SILVANA MIERES y ENRIQUE CARLOS BONGERS - Posesión notoria de estado civil y Petición de herencia' (Fa. 1|87), se cita y emplaza a Alicia Vegersteen, Guillermina y Reynaldo Bongers, sus sucesores a cualquier título y a los sucesores a cualquier título de Humberto Enrique Bongers por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 10908 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

---

**(C.O.T.SUR)**
**CONVOCATORIA**

Se cita a los socios de la Cooperativa Obrera de Transporte del Sur (C.O.T.SUR) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de junio de 1987 a la hora 0 en primera convocatoria.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Dos asambleístas para firmar el acta.
2) Aval de la Asamblea para que siga funcionando el Consejo Directivo.
3) Expulsados.
4) Modificación artículo 66 de los estatutos, reformándose el sistema de elecciones.
5) Resolución para los socios que hayan hecho más de un vale por más de N$ 1.000.
6) Interpretación resolución de Asamblea para los socios que realizaron menos de 160 horas en tres meses consecutivos o cuatro alternados.
7) Reglamento interno.
8) FAMCO.

El acto tendrá lugar en el local del cine Maturana, sito en Agraciada 3176.

El quórum necesario para sesionar es del 60 o|o de socios hábiles.

De no alcanzarse dicho número, la segunda convocatoria se realizará el 14 de junio, con idénticos detalles, pudiendo sesionar con los socios que concurran.

27) N$ 675.00 1|pub. 11378 My.22-v.my.22.

---

**COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Institución con las formalidades previstas por las leyes números 10.761 y 12.179 y sus reglamentaciones, convoca a los señores asociados habilitados, para asistir a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo en su sede social de la calle Carlos Roxlo 1483, el día viernes 29 de mayo de 1987 a la hora 19.15 y en la que se considerará el siguiente orden del día:

I) Supresión o mantenimiento del servicio odontológico.

II) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.

Advertencias. — La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella.

En previsión de que no se reuniera en la primera convocatoria, a la hora indicada, el quórum requerido —se cursa junto con ésta una segunda convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes (Art. 31 del estatuto social).

Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad, para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (ley Nº 12.179).

El padrón de afiliados habilitados se colocará en la sede social. — Dr. Alberto García Unzain, Presidente. — Julio María Tealdi, Secretario General.

27) N$ 900.00 1|pub. 11446 My.22-v.my.22.

---

**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Cataldi, Jorge Washington y Rosselló; María del Carmen c.|SALSAMENDI, GUSTAVO y ROSSELLO CRISTINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 39|87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gutasvo Salsamendi y Cristina Rosselló, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de mayo de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 11201 May.22-v.jul.3.

---

**INTERVENCION**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

Por haberlo dispuesto el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace público, conforme a lo previsto en la ley 5.418 de 5 de mayo de 1916, que por resolución Nº 4.374 de 21 de abril de 1987, dictada por la sede referida en los autos: Ana Flora Levy de Saúl c./ LA MUNDIAL S. A. - "Medidas Cautelares" (Ficha: C. 490/85), se decretó la intervención administrativa de dicha empresa, separándose del cargo a sus actuales Directores, designándose en su lugar al Dr. Juan José Silva Delgado; a los Cres. Jorge Baruj Junio y Horacio Robledo y al Ing. Químico Heriberto Márquez. — Por el Directorio Interventor. — Juan José Silva Delgado. — Jorge Baruj Junio.

27) N$ 2.250,00 5|pub. 10448 May.13-v.may.19.
May.22-v.may.22.

---

# FLORES

**INTENDENCIA MUNICIPAL**
**AVISO Nº 24|87**

La Intendencia Municipal de Flores, cita al señor SANTANA SANABRIA, para que concurra a sus Oficinas Centrales a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente 831.471 dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, abril 21 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Prof. Ricardo Berois, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41935 May.22-v.may.26.

---

## 28—Estatutos de Sociedades Anónimas

---

### SOUTH LAKE INC S. A.

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno**

**Inscripción de Estatutos**

**EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que SOUTH LAKE INC. S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de sus Estatutos que a continuación se transcriben:**

**Acta**

Los abajo firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º **Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SOUTH LAKE INC. S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º **En el exterior, podrá realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y en toda clase de bienes muebles e inmuebles; dar y recibir préstamos; realizar observaciones financieras y de participación en otras sociedades del mismo objeto; importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y privilegios industriales. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Todas las operaciones detalladas las podrá realizar por cuenta propia o de terceros.**

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 (cien dólares) cada una, será de U$S 15.000.00 (dólares quince mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 10:000.000.00 (diez millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. **Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o un tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télez. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funconar hasta con un solo miembro.**

**Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la Administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.**

Asambleas

Artículo 7º **La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.**

**Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

**Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.**

**Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.**

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Gustavo Martinoni.

Los firmantes solicitan la certificación de sus firmas. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Manfredo Andrés Cikato Lay. — Mario Daniel Lamas Balestra y Olga del Riego Schiappapietre.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Manfredo Andrés Cikato Lay, Mario Daniel Lamas Balestra y Olga del Riego Schiappapietre, casados en únicas nupcias con Verónica Abente; Diosma Piotti y Carlos Cruz, respectivamente, todos orientales, mayores de edad, domiciliados en Misiones 1566, piso 6, y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 7 de abril de 1983. — María Teresa Bo de Potrie, Escribana.

**Testimonio**

Auto Nº 14.339. — Montevideo, 5 de setiembre de 1983. — **Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil, se resuelve: Apruébanse los estatutos de SOUTH LAKE INC. S. A., autorizando**

su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de capital legal. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda; repuestos los timbres por concepto de vicésima (honorarios fictos N$ 2.000.00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívense. — Hugo Lorenzo, Juez. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy Montevideo, tres de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro a las 8.25 horas e inscripta en este Registro con el número 128 al Fo. 637 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

N$ 12.800.00 — 19283 — 1 pub.

---

**WASTORY INVESTMENT S. A.**

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno**

Inscripción de Estatutos

**EDICTO.** — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que WASTORY INVESTMENT S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WASTORY INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

**Objeto**

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

**Capital**

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 1:000.000 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 5:000.000.

**Directorio**

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

**Asambleas**

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o/o del capital integrado.

Art 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

**Transitorio**

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes y Raquel Melgarejo.

Montevideo, noviembre 3 de 1967. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales todos casados mayores de edad domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 de mi conocimiento.

En fe de ello signo y firmo la presente. — Montevideo noviembre 3 de 1967. — Ana María Labanca Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República hoy es $ 99.00 por dólar.

En fe de ello signo y firmo la presente. — Montevideo, noviembre 3 de 1967. — Ana María Labanca, Escribana.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de WASTORY INVESTMENT S. A., constituida al amparo de la ley 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 2.230, corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Oficial: Heber Núñez. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — El Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Vistos Nº 5.588. — Señor Juez Puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

6.979. — Montevideo, 21 noviembre 1969. — Vistos: Atento a lo que surge de autos apruébase el proyecto de Estatutos de WASTORY INVESTMENT S. A., constituida al amparo de la ley 11.073. Fíjase un plazo de ciento veinte días para suscribir e integrar los porcentajes mínimos de capital. Expídanse edictos, publíquese e inscríbase. — Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

La resolución fue notificada con fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 de marzo de 1970 con el Nº 75 al Fo. 366 del Libro Nº 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Montevideo, abril 6 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

N$ 12.400.00 — 14013 — 1 pub.

**BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LTDO.**

Aumento de Capital

Yo, Derek Wilfred Julián, Notario Público con vecindad y ejercicio en la Ciudad de Londres, Inglaterra, debidamente admitido y juramentado por la Autoridad Real; Doy fe de que la firma que consta al pie del documento que se adjunta en verificación del mismo es auténtica de don Alastair John Michie, Secretario de la Sociedad denominada "Bank of London & South America Limited" legalmente constituida y existente de acuerdo con las leyes de Inglaterra con domicilio social en 40-66 Queen Victoria Street, Londres EC4P AEL, Inglaterra, quien en su citado carácter está debidamente autorizado para firmar documentos de esta clase en nombre y representación de dicha Sociedad.

Y para que conste donde y como convenga y fuere necesario, expido el presente Certificado que firmo y sello en dicha Ciudad de Londres, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — (Firmado:) D. W. Julián.

Contiene un sello circular roja en relieve sobre dos cintas verdes.

Consulate of Uruguay - 48 Lennox Gardens London S.W.1. — Un sello que dice: Consulado de la República O. del Uruguay. Londres. — Nº Recibo 965962.

Consulado de la República O. del Uruguay. Londres. — Nº de orden 1071. — Nº de Arancel 66. — Derechos $ 5.00 $ 7.30.!)— Visto para la legalización de la firma del funcionario Rel. Ext. T. J. Booer. — Documento Nº A. 075808. — Londres 16 Dec. 1985. — A. Fajardo. — Hay un sello que dice: Dr. Alberto Fajardo, Jefe Int. Sección Consular..

República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Relaciones Exteriores. — Departamento Consular - Sección Legalizaciones. — Visto para la legalización de la firma de Alberto Fajardo, Jefe Secc. Consular en Londres. — Actuación número 3726. — Recibo Nº 32.761. — Recaudado en £ 2.50, en N$ 6.80. — Montevideo, 19|2|86. — (Firmado) M. A. Silva. — Un sello que dice: Marta Andrea Silva Bauzá, Jefe de Sección. — Un sello que dice: Ministerio de Relaciones Exteriores. Departamento Consular. — Sección Legalizaciones.

Un sello dice: Ricardo L. Mansilla, Traductor Público. Tel. 771740. — Traducido con Nº 1/1695. — Fechado 31 de enero de 1986. — Firmado: R. L. Mansilla. — Un sello que dice: R. L. Mansilla, Traductor Público.

**Resolution of Directors of**

**BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED**

**10th December, 1985**

**Uruguay - Capital**

**Auméntese el capital de la sucursal Montevideo de BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED que actualmente es de UYP.78.116.000 - a UYP. 238.016.000 - a cuyo efecto la citada sucursal ya recibió el 29 de noviembre de 1985 USD. 1,300,000 — equivalente a UYP. 159.900,000. — The following is a free translation of the Spanish text given above. The capital of the Montevideo branch of BANK OF LONDON & SOUTH AMERICA LIMITED, which is currently UYP. 78,116,000 is to be increased to UYP.238,016.000. For these purposes, the said branch has already received USD.1,300,000 — equivalent to UYP. 159.900,000 — on 29 th November 1985. Certified true copy A. J Michie. — A. J Michie, Secretary.**

Traducción Nº 1/1695

Certificación Notarial

Precintado con cinta verde y sello rojo que dice "Derek Wilfred Julian (DWJ), Notario Público, Londres", consta lo siguiente: Resolución de los Directores del BANCO DE LONDRES & AMERICA DEL SUD LTDO. — 10 de diciembre de 1985.

(En idioma español:) Uruguay - Capital. — Auméntese el capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LTDO. que actualmente es de UYP. 78.116.000 a UYP. 238.016,000 a cuyo efecto la citada sucursal ya recibió el 29 de noviembre de 1985, USD. 1,300,000 equivalente a UYP. 159,900,000. (En idioma inglés se expresa a continuación la traducción respectiva:) Lo siguiente es una traducción libre del texto en español antes mencionado.

El capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LODRES Y AMERICA DEL SUD LTDO., que es actualmente UYP. 78,116,000 debe aumentarse a UYP. 238,016,000. Con este fin, dicha Sucursal ya recibió el 29 de noviembre de 1985 USD. 1,300,000.— equivalente a UYP. 159,900,000.00.

Se certifica que es una copia fiel. - Firmado: Secretario, A. J. Michie, Adjunto.

Certificado de Autenticación de la firma precedente emitido en Londres el día doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, por el Notario Público Derek Wilfred Julian.

(Al dorso). — Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. — Fecha: 13 diciembre 1985. — Nº A075808. — Este documento contiene la firma de D. W. Julian, actuando en la capacidad de Notario Público. — Sello del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Commonwealth en Londres. — Firmado: Por el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Su Majestad y del Commonwealth. T. J. Booker. — Sigue legalización de esta firma de fecha 16 de diciembre de 1985 por el Consulado del Uruguay en Londres.

El suscrito Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en Idioma Inglés. — Montevideo, 31 enero 1986. — (Firmado:) R. L Mansilla, Traductor Público. — Un sello que dice: Mansilla, R. L.

Membrete: República Oriental del Uruguay. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Sírvase citar. — 9341/85. — Firma ilegible. — TL. A.ñ. Nº 456283.

**Testimonio**

Ministerio de Economía y Finanzas. Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Visto: La gestión del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, a los efectos de que se le autorice el aumento del capital de su sucursal Montevideo a la suma de N$ 238:016.000,00 (nuevos pesos doscientos treinta y ocho millones dieciséis mil). — Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, no formularon observaciones. — Considerando: que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias. — Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, art. 4º, numeral 5º del decreto 574|974 y el decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas, El Presidente de la República, Resuelve: 1º) Apruébase el aumento del capital de la Sucursal Montevideo del BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD, el que queda fijado en la suma de nuevos pesos 238:016.000,00 (nuevos pesos doscientos treinta y ocho millones dieciséis mil). — 2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — Fdo.: Sr. Presidente de la República, Dr. JULIO MARIA SANGUINETTI. — Sr. Ministro de Economía y Finanzas. — Cr. RICARDO ZERBINO.

Es copia fiel. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — (Firmado:) W. Marroni. — Hay un sello que dice: Doctor Wáshington Marroni, Subdirector General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy enero catorce de mil novecientos ochenta y siete a las 9.44 horas e inscripto en este Registro con el Nº 25, al Fo. 162 del Libro Nº 3 de Estatutos. — (Firmado:) Nora Barbero. — Hay un sello que dice: Nora Barbero Duarte, Escribana.

Concuerda bien y fielmente lo transcripto precedentemente con los originales de su mismo tenor que he tenido de manifiesto y a los que me remito.

En fe de ello y para su presentación en el "Diario Oficial" expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Concepción López Prado de Irigoyen, Escribana.

**N$ 29.600.00 — 2787 — 1 pub.**

---

**NESTLE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno**

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capi-

tal de Decimosegundo Turno, en autos: "Compañía Oriental de Productos Alimenticios S.A. (COPA S.A.)", "Reforma de Estatutos", (Ficha V|99|86), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "Compañía Oriental de Productos Alimenticios S. A. (COPA S.A.) en lo sucesivo NESTLE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

ACTA Nº 34

**Asamblea General Extraordinaria**

En la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis y siendo la hora once, se reúne en su sede de la calle Carlos Crocker 2883, la Asamblea General Exxtraordinaria de la "Compañía Oriental de Productos Alimenticios S.A. (COPAL)", que fuera convocada por el Directorio según lo resuelto por dicho cuerpo en su reunión del día 4 de julio de 1986, según surge del Acta respectiva que luce al folio 62 del Libro de Actas de Directorio, para considerar el siguiente orden del día: 1) Reforma de Estatutos; 2) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Asistieron los accionistas que se detallan seguidamente, según consta en el folio Nº 38 del Libro de Registro de Accionistas, certificado por el Registro Público de Comercio con el Nº 5.039 del folio 470 del Libro Nº 11 con fecha 9 de junio de 1961.

Accionista: NESTLE S. A., Capital: N$ 5.700.000, votos: 5.700-pp., firmas: Dr. O. Fourquet Accionista: "Entreprises Maggi S.A.", Capital: N$ 300.000, votos: 300-pp., firmas: Dr. O. Fourquet.

Se deja constancia que se encuentra representado el 100 o|o del capital accionario.

Se deja constancia que no concurrió funcionario de la Inspección General de Hacienda, habiéndose cursado la pertinente comunicación a dicho organismo con fecha 23 de julio de 1986.

A la citada hora y en ausencia del Presidente del Directorio señor J. F. Lavanchi, el Vicepresidente del Directorio señor Walter Koch, declara abierta la sesión y expresa que estando la misma en condiciones de sesionar reglamentariamente, se procede a considerar el orden del día.

Punto 1. — Reforma de Estatutos. — El señor Walter Koch, informa que el Directorio de "Copal S. A.", en sesión del 4 de julio de 1986, Acta Nº 275, aprobó por unanimidad cambiar la razón social a NESTLE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

Por unanimidad se resuelve modificar el artículo 1º del Capítulo I, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º (Denominación). — La Sociedad Anónima que funciona con la denominación NESTLE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, se regirá por el presente estatuto y por las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables."

Una vez leída, se aprueba por unanimidad dicho cambio de denominación y se decide que los señores Dr. Heinz Edgar Baer, Esc. Sergio Machado, Walter Koch y Román Dabezies quedan facultados indistintamente para cumplir todos los actos requeridos para el trámite de esta reforma de estatutos hasta su completa terminación, así como para aceptar las observaciones que puedan ser formuladas por las autoridades intervinientes y formular los textos sustitutivos de los que hayan sido observados.

Punto 2. — Designación de un accionista para firmar el Acta. — La Asamblea por unanimidad designa para firmar el Acta al Dr. O. Fourquet.

Sin otros puntos a tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas, firmándose la presente en el lugar y fecha ut supra indicados, una vez leída y aprobada por unanimidad. — W. Koch. — Un sello dice: Walter Koch, Vicepresidente. — O. Fourquet. — Un sello dice: Oscar Fourquet, Accionista.

Concuerda, bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista, copiada a folios 90 y 91 del Libro Copiador de Actas de Asamblea de "Copal", anotado con el Nº 5.040 al folio 470, del Libro Nº 11, el 19 de junio de 1961.

En fe de ello a solicitud de "Compañía Oriental de Productos Alimenticios Sociedad Anónima (Copal)", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. — (Firmado:) Sergio Machado. — Hay un sello que dice: Sergio Machado Belza, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 1|10|1986. — Recibido hoy. — Conste. — Hora: 14 y 18. — Firma ilegible.

Carpeta Nº 2.839. — Antecedente número ... — Pase a la Dirección Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2.828|86. — Fecha 2|10|86.

División Sociedades Anónimas. - Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Pase a informe del Inspector Esc. H. Rodríguez, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — E. Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Un sello que dice: Inspección General de Hacienda División Sociedades Anónimas.

Montevideo, 13 de octubre de 1986. — Señor Subdirector de División, Doctor Eduardo Chavarría: "Compañía Oriental de Productos Alimenticios Sociedad Anónima (COPAL) solicita aprobación de la reforma del artículo 1º de su estatuto aprobada en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 6 de agosto de 1986 por la cual pasa a denominarse: NESTLE DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. La Asamblea contó con la asistencia del 100 o|o del capital accionario aprobando la modificación del artículo 1º por unanimidad.

Se adjunta a foja 36 Certificado Notarial que acredita haberse cumplido los extremos legales y reglamentarios y a fojas 37 y 41, certificados de la Dirección General de la Seguridad Social y de la Dirección General Impositiva que acreditan la situación regular de la sociedad con dichos organismos. A juicio del suscrito puede darse trámite a lo solicitado por ser la reforma proyectada, acorde a las normas vigentes y haberse cumplido los extremos legales y reglamentarios necesarios al efecto. — Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda. — H. Rodríguez de Almeida. — Un sello que dice: Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — (Firmado) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 11 noviembre 1986. — Salida 13 noviembre 1986. — Vista Nº 5.640. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 47 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 12 de 1986. — (Firmado) R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

5.439. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase la reforma de los Estatutos de la "Compañía Oriental de Productos Alimenticios Sociedad Anónima (COPAL)". Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio y publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y oportunamente archívese (honorarios fictos N$ 4.500). — (Firmado:) María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, certifica: Que la presente concuerda bien y fielmente con el original que tuvo a la vista.

Y en fe de ello lo sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Hay un signo notarial. (Firmado:) Ma. Elisa Giúdice de Mouro. — Hay un sello que dice: Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Hay un sello que dice: Registro Público y General de Comercio. — Montevideo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diciembre diez de mil novecientos ochenta y seis a las 15.25 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1.354 al Fo. 8.017v., del Libro Nº 2 de Estatutos. — (Firmado:) F. Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se hace constar que la providencia número cinco mil cuatrocientos treinta y nueve del veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, fue notificada a la parte interesada el día veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 6 de 1987. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

N$ 34.800.00 — 4128 — 1 pub.

**ARILER S. A.**

**Buenos Aires 484 (Esc. 21)**

**Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno**

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, se hace saber que ARILER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

**Acta**

Los firmantes aprueban el siguiente

**Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese **ARILER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.**

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones, y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demas casos de la ley 14.548 el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer entre en funciones, los fundadores en Directorio y Síndico, hasta que aquél forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 5 de junio de 1984. — Ana María Labanca, Escribana.

7.867. — Montevideo, 26|12|84. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ARILER S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500. Al petitorio 2º: Como pide. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez Letrado Departamental. — Edith Baygorria, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 27 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 4|2|85 con el Nº 42 al Fo. 247 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 2811 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 27/10/86 31/10/86

ART.7VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/63

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 01.05.01.11 | POLLITOS DE UN DIA | UNID | 10984 | PAISES BAJOS | 2,54 |
| 01.05.01.11 | POLLITOS DE PEDRCIGUEE | UNID | 1256 | CANADA | 3,15 |
| 02.01.03.99 | PALETA DE CERDO CONGELADA | KG. | 50000 | DINAMARCA | 2,18 |
| 02.01.03.99 | JAMON DE CERDO CONGELADO | KG. | 60000 | SUECIA | 2,78 |
| 03.01.02.00 | TRUCHAS ENTERAS CONGELADAS | KG. | 200 | CHILE | 4,45 |
| 03.02.03.00 | SALMON AHUMADO | KG. | 500 | CHILE | 19,00 |
| 03.03.01.30 | PULPOS CONGELADOS | KG. | 9000 | CHILE | 1,29 |
| 04.05.01.13 | HUEVOS FERTILES PARA REPRODUCCION CADA CAJA CONTIENE 30 DOCENAS | CAJA | 21 | BRASIL | 235,24 |
| 05.15.01.00 | SEMEN BOVINO CONGELADO | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 26,49 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS DE CONSUMO HUMANO | KG. | 18000 | ESTADOS UNIDO | 0,60 |
| 07.05.05.04 | LENTEJAS CANADIENSES EN BOLSAS D/25KGB/N | KG. | 36000 | CANADA | 0,56 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 72000 | BRASIL | 0,13 |
| 08.01.01.00 | BANANAS | KG. | 78000 | BRASIL | 0,12 |
| 08.01.02.19 | COCO RALLADO | KG. | 11500 | SRI LANKA | 0,77 |
| 08.01.02.19 | COCO RALLADO A GRANEL | KG. | 2500 | SRI LANKA | 0,81 |
| 08.04.02.99 | PASAS DE UVA SIN SEMILLA | KG. | 18900 | TURQUIA | 0,98 |
| 08.04.02.99 | PASAS DE UVA SIN SEMILLA | KG. | 37800 | TURQUIA | 0,97 |
| 08.05.01.29 | ALMENDRAS SIN CASCARA EN CAJAS DE 15 KG | KG. | 2490 | CHILE | 5,11 |
| 08.05.04.21 | NUECES C/CASCARA EN BOLSA DE 25 KG.B/N | KG. | 13000 | CHILE | 2,58 |
| 08.05.04.29 | NUECES C/CASCARAS | KG. | 3000 | CHILE | 2,92 |
| 08.05.04.29 | NUECES SECAS PELADAS | KG. | 1000 | CHILE | 5,27 |
| 08.05.05.20 | PIÑONES | KG. | 120 | ESPAÑA | 12,00 |
| 09.01.01.11 | CAFE | KG. | 15000 | PARAGUAY | 3,59 |
| 09.02.02.00 | TE EN SACHETE CAJAS | UNID | 445 | REINO UNIDO | 15,81 |
| 09.02.89.10 | TE A GRANEL | KG. | 5010 | ARGENTINA | 0,70 |
| 09.02.89.10 | TE CEYLAN TIPO OP 1001 EN CAJAS DE 36 KG | KG. | 7200 | SRI LANKA | 2,16 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,59 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KG | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,59 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA BRASILEÑA EN BOLSAS DE 50 KG | KG. | 21000 | BRASIL | 1,35 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 120000 | BRASIL | 1,35 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 45KG. | KG. | 21000 | ARGENTINA | 0,65 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 18000 | BRASIL | 1,35 |
| 09.03.01.00 | BOLSAS DE 60 KGS. DE YERBA MATE CANCHADA | UNID | 275 | BRASIL | 81,00 |
| 09.03.01.00 | YERBA MATE CANCHADA | KG. | 5100 | BRASIL | 1,35 |
| 09.03.02.00 | YERBA MATE ELABORADA | KG. | 10000 | BRASIL | 1,54 |
| 09.04.03.00 | PIMENTON EN LATAS DE 2,500KGS. C/U | UNID | 64 | ESPAÑA | 2,74 |
| | PIMENTON EN LATAS DE 250 GRS. C/U | UNID | 420 | | 1,09 |
| | PIMENTON EN LATAS DE 125 GRS. C/U | UNID | 2520 | | 0,56 |
| 09.07.89.00 | CLAVO DE OLOR | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 1,05 |
| 09.10.02.99 | AJO GRANULADO | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 1,06 |
| | CHILI EN POLVO | UNID | 60 | | 1,05 |
| | OTRAS ESPECIAS | UNID | 1440 | | 0,89 |
| 10.01.01.19 | TRIGO PAN | KG. | 749000 | ARGENTINA | 0,12 |
| 10.05.01.00 | SEMILLA DE MAIZ PARA SIEMBRA | KG. | 3680 | ARGENTINA | 1,13 |
| 10.05.89.99 | MAIZ | KG. | 9450000 | ESTADOS UNIDO | 0,09 |
| 10.07.01.99 | ALPISTE | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,34 |
| 10.07.01.99 | ALPISTE | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,33 |
| 10.07.03.01 | SEMILLAS DE SORGO PARA SIEMBRA | KG. | 19000 | ARGENTINA | 0,67 |

| NABADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | FOB.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 10.07.05.01 | SEMILLAS DE SORGO PARA LA SIEMBRA | KG. | 9200 | ARGENTINA | 0,67 |
| 11.08.02.01 | ~~FECULA~~ DE MANDIOCA | KG. | 42000 | BRASIL | 0,22 |
| 11.08.02.01 | FECULA DE MANDIOCA | KG. | 42000 | BRASIL | 0,22 |
| 12.03.02.99 | SEMILLA DE TOMATE | KG. | 2 | PAISES BAJOS | 3.358,57 |
| 12.03.02.99 | SEMILLAS DE HORTICOLAS | KG. | 550 | ARGENTINA | 10,49 |
| 12.07.89.45 | HIERBAS | KG. | 38 | REINO UNIDO | 19,55 |
| 13.02.01.99 | GOMA LACA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 14,17 |
| 13.02.01.99 | GOMA LACA | KG. | 1500 | REINO UNIDO | 3,72 |
| 15.07.11.00 | ACEITE DE RICINO | KG. | 15120 | BRASIL | 0,78 |
| 15.07.89.81 | ACEITE DE ALMENDRA | KG. | 50 | SUIZA | 4,00 |
| 15.08.05.00 | ACEITE DE SOJA | KG. | 1400 | ARGENTINA | 1,16 |
| 15.08.05.00 | ACEITE DE SOJA | KG. | 400 | BRASIL | 1,58 |
| 16.04.01.01 | FILETES DE ANCHOA | KG. | 864 | CHILE | 10,79 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS EN ACEITE EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ. CADA UNA | CAJA | 1500 | PERU | 11,69 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 135 GRS. C/U EN CAJAS DE 50 LATAS | CAJA | 2200 | BRASIL | 11,50 |
| 16.04.01.07 | SARDINAS EN ACEITE GRATED EN CJAS.DE 48 LATAS DE 6 OZ.C/U | CAJA | 1500 | PERU | 11,64 |
| | SARDINAS EN ACEITE ENTERAS EN CJS.DE 48 LATAS DE 7,5 OZ C/U | CAJA | 1350 | | 13,71 |
| 17.04.89.99 | CONFITES A GRANEL | KG. | 1250 | BRASIL | 1,21 |
| 18.04.00.00 | MANTECA DE CACAO | KG. | 5000 | BRASIL | 5,10 |
| 20.06.89.01 | ANANA EN LATA EN CAJAS DE 24 LATAS | CAJA | 200 | BRASIL | 11,50 |
| 20.06.89.01 | ANANA EN CAJAS CONTENIENDO C/UNA D/ELLAS 24 LATAS DE 800 GRS. | CAJA | 200 | BRASIL | 396,25 |
| 20.06.89.01 | CAJAS DE LATAS DE ANANA DE 24 UNID. C/U DE 1KG. | CAJA | 768 | R.DE SUDAFRIC | 15,05 |
| 20.06.89.01 | ANANA EN ALMIBAR EN RODAJAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KG.BRUTO | CAJA | 1700 | BRASIL | 11,50 |
| 20.06.89.99 | CAJAS DE DURAZNOS EN ALMIBAR DE 24 UNID. C/U DE 410 GRS. | CAJA | 1512 | R.DE SUDAFRIC | 9,39 |
| 20.07.01.11 | JUGO DE FRUTA SABOR NARANJA EN BOLSITAS DE 200 C.C. C/U | UNID | 14400 | CHILE | 0,11 |
| 20.07.01.91 | JUGOS DE FRUTA NATURAL SABOR PIÑA BOLSAS DE 200 C.C. | UNID | 14400 | CHILE | 0,11 |
| 20.07.01.99 | JUGO DE FRUTA NATURAL SABOR DURAZNO,DAMASCO EN BOLSAS DE 200 C.C. | UNID | 36000 | CHILE | 0,11 |
| 21.04.01.99 | MAYONESA SILVANA EN FRASCOS DE 300 GRS. | UNID | 240 | FRANCIA | 1,31 |
| 21.06.01.01 | LEVADURAS NATURALES | GRMS | 460 | ESTADOS UNIDO | 0,19 |
| 21.07.89.04 | PALMITOS AL NATURAL,EN CAJAS DE 12 LATAS C/U | CAJA | 300 | BRASIL | 17,67 |
| 21.07.89.04 | PALMITOS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1KG.C/U | CAJA | 500 | BRASIL | 18,05 |
| 21.07.89.19 | MEJORADOR DE PANIFICACION | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,51 |
| 21.07.89.21 | AGENTE DE BATIDO | KG. | 10000 | PAISES BAJOS | 2,72 |
| 21.07.89.21 | AGENTE DE BATIDO | KG. | 8000 | PAISES BAJOS | 2,72 |
| 21.07.89.22 | TURRON LIQUIDO | KG. | 112 | ESPAÑA | 6,00 |
| 22.05.01.01 | CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 0,75 LTS. | UNID | 360 | FRANCIA | 10,90 |
| | CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 1,50 LTS. | UNID | 12 | | 35,72 |
| 22.05.01.01 | CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 CC | UNID | 720 | FRANCIA | 12,90 |
| 22.05.03.00 | VINO EN BOTELLAS DE 750 C.C. | UNID | 1200 | PORTUGAL | 1,32 |
| 22.05.03.00 | VINO BLANCO EN BOTELLA DE 700 CC | UNID | 720 | ARGENTINA | 1,12 |
| | VINO TINTO EN BOTELLA DE 700 CC | UNID | 1680 | | 1,11 |
| 22.05.03.00 | VINOS | LT. | 1680 | ARGENTINA | 1,64 |
| 22.05.03.00 | VINOS DE UVA A GRANEL | LT. | 23000 | ARGENTINA | 0,61 |
| 22.09.02.04 | WHISKY ENVASADO EN BOT. DE 1 LT. | LT. | 9840 | REINO UNIDO | 3,47 |
| 22.09.02.04 | WHISKY | LT. | 3000 | REINO UNIDO | 2,65 |
| 22.09.02.04 | BOTELLAS DE WHISKY ESCOCES 1 LT. | UNID | 9360 | REINO UNIDO | 1,83 |
| 22.09.02.04 | WHISKY OLD PARR 1 LT. | UNID | 1320 | REINO UNIDO | 5,97 |
| | WHISKY SANDY MAC 1 LT. | UNID | 8400 | | 3,14 |
| | WHISKY OTROS ENVASES | UNID | 1930 | | 1,64 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 22.09.02.13 | COGNAC EN BOT. DE 75 CL. | UNID | 360 | FRANCIA | 2,44 |
| | COGNAC EN BOT. DE 37 CL. | UNID | 72 | | 1,62 |
| | COGNAC EN BOT. DE 5 CL. | UNID | 240 | | 0,45 |
| 22.09.02.13 | BOTELLAS DE COGNAC DE 700 ML | UNID | 1200 | FRANCIA | 2,82 |
| 22.09.03.00 | LICOR EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 0,700LT | CAJA | 50 | FRANCIA | 71,41 |
| 23.04.01.02 | PALLETS DE HARINA DE SOJA | KG. | 40000 | ARGENTINA | 0,22 |
| 23.07.89.06 | S 99 BROILER | KG. | 3000 | FRANCIA | 2,24 |
| | M 33 LAYER | KG. | 3000 | | 2,12 |
| | OTRAS PREMEZCLAS NUTRUCIONALES (SARBASIS U 29) (SARBASIS U 20/100) | KG. | 2600 | | 2,15 |
| 23.07.89.06 | ZINC BACITRACINA 10% | KG. | 6000 | HUNGRIA | 1,73 |
| 24.01.03.00 | TABACO EN HOJA NK 25 Y 38 | KG. | 8493 | CUBA | 2,97 |
| | TABACO EN HOJA NK 53 | KG. | 3584 | | 2,60 |
| | TABACO EN HOJA NK 02-04 14-20-60 | KG. | 36928 | | 2,26 |
| 24.01.05.00 | TABACO EN HOJA VU-07 | KG. | 40613 | ESTADOS UNIDO | 202,45 |
| | TABACO EN HOJA VU-08 | KG. | 50000 | | 173,92 |
| 24.02.02.99 | CIGARRILOS EN CAJAS DE 429 UNID. C/U | CAJA | 85 | REINO UNIDO | 206,67 |
| 24.02.89.11 | TABACO PICADO | KG. | 72 | SUECIA | 15,63 |
| 25.01.01.11 | SAL GRUESA | KG. | 2150000 | CHILE | 0,03 |
| 25.01.01.11 | SAL GRUESA A GRANEL | TON. | 8500 | CHILE | 27,26 |
| 25.01.01.11 | SAL A GRANEL | KG. | 2200000 | CHILE | 0,03 |
| 25.07.01.21 | BENTONITA | KG. | 9072 | ESTADOS UNIDO | 0,74 |
| 25.15.01.04 | MARMOLES EN CHAPAS SIMPLEMENTE ASERRADOS TIPO BLANCO COMUN DE 2 CMS.DE ESPESOR | MT2 | 270 | BRASIL | 4,00 |
| 25.15.01.04 | MARMOLES EN CHAPAS SIMPLEMENTE ASERRADOS TIPO BLANCO COMUN DE 2 CMS.DE ESPESOR | MT2 | 270 | BRASIL | 4,00 |
| 25.15.03.04 | AT TRAVERTINO ASERRADO | KG. | 10648 | ARGENTINA | 0,13 |
| 25.18.01.00 | DOLOMITA CALCINADA | KG. | 12000 | BRASIL | 0,31 |
| 25.19.03.00 | OXIDO DE MAGNESIO PURO | KG. | 2015 | R.F.ALEMANIA | 1,87 |
| 25.19.03.00 | AT OXIDO DE MAGNESIO PURO | KG. | 2010 | BRASIL | 1,36 |
| 25.20.01.02 | YESO MOLIDO | KG. | 50000 | R.F.ALEMANIA | 0,20 |
| 25.24.00.00 | AMIANTO (ASBESTO) | KG. | 20000 | CHILE | 1,26 |
| 25.24.00.00 | AMIANTO | KG. | 36000 | CANADA | 0,36 |
| 25.24.00.00 | AMIANTO ABESTO | KG. | 50000 | BRASIL | 0,65 |
| 25.27.01.00 | TALCO | KG. | 14.000 | R.F.ALEMANIA | ,01 |
| 25.32.03.00 | AT SILICATO DE CIRCONIO | KG. | 40000 | REINO UNIDO | 0,48 |
| 25.32.03.00 | AT SILICATO DE CIRCONIO | KG. | 20000 | PAISES BAJOS | 0,44 |
| 25.32.03.00 | SILICATO DE CIRCONIO | KG. | 10000 | MEXICO | 0,67 |
| 26.01.13.01 | ARENA DE RUTILO | KG. | 5000 | PAISES BAJOS | 1,15 |
| 27.08.01.00 | BREA | KG. | 40000 | R.DE SUDAFRIC | 0,29 |
| 27.10.04.07 | DISOLVENTES | LT. | 270 | R.F.ALEMANIA | 2,30 |
| 27.10.09.12 | VASELINA LIQUIDA | KG. | 10740 | PAISES BAJOS | 1,20 |
| 27.10.09.12 | VASELINA LIQUIDA | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,99 |
| 27.10.09.12 | VASELINA LIQUIDA | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,14 |
| 27.10.09.12 | VASELINA LIQUIDA | KG. | 3500 | R.F.ALEMANIA | 0,98 |
| 27.10.09.12 | VASELINA | KG. | 700 | R.F.ALEMANIA | 1,11 |
| 27.10.09.12 | VASELINA LIQUIDA | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,99 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE P/USO AUTOMOTRIZ | LT. | 77000 | CHILE | 0,53 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ | LT. | 40000 | ESTADOS UNIDO | 0,94 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ | LT. | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,97 |
| 27.10.09.19 | ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES | UNID | 4 | FRANCIA | 151,84 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 20000 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 20000 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES | LT. | 20000 | ARGENTINA | 0,53 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES | LT. | 20000 | ARGENTINA | 0,56 |
| 27.10.09.19 | ACEITE PARA MOTORES DE DOS TIEMPOS | LT. | 1400 | BRASIL | 1,01 |
| | OTROS ACEITES LUBRICANTES | LT. | 1000 | | 0,99 |

| NABDI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 27.10.09.29 | GRASA BLANCA CON GRADO ALIMENTICIO ENVASE X 4,5 KG | UNID | 4 | REINO UNIDO | 25,65 |
| | GRASA BLANCA CON GRADO ALIMENTICIO ENVASE X 500 GR | UNID | 24 | | 5,62 |
| 27.10.09.29 | GRASA LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ | KG. | 6350 | ESTADOS UNIDO | 1,29 |
| 27.10.09.29 | GRASA LUBRICANTE PARA ALTA TEMPERATURA | KG. | 1920 | BELGICA | 1,54 |
| 27.10.09.29 | GRASA DE USO MULTIPLE | KG. | 3100 | BRASIL | 1,24 |
| | GRASA PARA RODAMIENTOS | KG. | 900 | | 1,14 |
| | OTRAS GRASAS LUBRICANTES | KG. | 8500 | | 0,80 |
| 27.10.09.39 | ACEITE PARA CORTE | LT. | 1000 | BRASIL | 0,85 |
| 27.10.09.49 | FLUIDOS HIDRAULICOS | KG. | 1320 | ESTADOS UNIDO | 1,03 |
| 27.10.09.49 | ACEITE PARA TRASMICIONES AUTOMOTRICES | LT. | 10250 | ARGENTINA | 0,87 |
| | ACEITE PARA TRASMICIONES AUTOMOTRICES AUTOMATICAS | LT. | 4100 | | 0,78 |
| | OTROS ACEITES LUBRICANTES | LT. | 33825 | | 0,57 |
| 27.10.09.49 | LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS | LT. | 6420 | ESTADOS UNIDO | 0,78 |
| 27.10.09.96 | ACEITES LUBRICANTES | KG. | 22800 | ARGENTINA | 0,35 |
| 27.12.00.00 | VASELINA SOLIDA | KG. | 2775 | PAISES BAJOS | 1,04 |
| 27.12.00.00 | VASELINA SOLIDA | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,08 |
| 27.13.01.00 | PARAFINA | KG. | 42 | FRANCIA | 0,85 |
| 27.14.01.99 | COQUE DE PETROLEO | KG. | 92000 | ARGENTINA | 0,21 |
| 27.14.01.99 | COQUE DE PETROLEO | KG. | 23000 | ARGENTINA | 0,20 |
| 27.14.89.05 | ASFALTO SOPLADO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 0,40 |
| 27.14.89.05 | BETUN DE PETROLEO | KG. | 10000 | BELGICA | 0,46 |
| 28.03.00.00 | AT NEGRO DE HUMO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,59 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 1248 | ESTADOS UNIDO | 1,73 |
| 28.03.00.00 | NEGRO DE HUMO | KG. | 6805 | MEXICO | 0,43 |
| 28.13.01.39 | SILICAGEL | KG. | 390 | BRASIL | 4,07 |
| 28.13.01.41 | AT ANHIDRIDO SILICICO | KG. | 10200 | BRASIL | 0,62 |
| 28.16.01.00 | AMONIACO | KG. | 14500 | BRASIL | 0,66 |
| 28.17.02.90 | POTASA CAUSTICA | KG. | 5000 | BRASIL | 0,56 |
| 28.19.02.00 | PEROXIDO DE CINC | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 19,33 |
| 28.25.01.00 | DIOXIDO DE TITANIO | GRS. | 150 | R.F.ALEMANIA | 0,02 |
| 28.27.01.00 | MINIO | KG. | 3000 | MEXICO | 0,80 |
| 28.27.89.01 | OXIDO (LITARGIRIO) | KG. | 5 | REINO UNIDO | 16,73 |
| 28.28.89.04 | HIDROXIDO DE CALCIO | KG. | 10000 | PAISES BAJOS | 0,24 |
| 28.28.89.08 | AT TRIOXIDO DE ANTIMONIO | KG. | 10887 | ESTADOS UNIDO | 3,53 |
| 28.31.01.01 | AT IMPRAPELL CO EN TAMBORES DE 60 KGS. | KG. | 120 | BRASIL | 1,22 |
| 28.35.01.01 | AT SULFURO DE SODIO | KG. | 50000 | ARGENTINA | 0,31 |
| 28.36.02.02 | SULFOXILATO FORMALDEHIDO DE CINC | KG. | 1021 | ESTADOS UNIDO | 4,91 |
| 28.38.01.01 | AT SULFATO DE SODIO ANIDRO | KG. | 10000 | BELGICA | 0,27 |
| 28.38.01.99 | PERSULFATO | GRS. | 200 | REINO UNIDO | 0,30 |
| 28.39.02.08 | SUBNITRATO DE BISMUTO | KG. | 50 | SUIZA | 38,90 |
| 28.40.02.19 | FOSFATO DE POTASIO | KG. | 30 | REINO UNIDO | 36,69 |
| 28.40.02.22 | FOSFATO | KG. | 5000 | ESTADOS UNIDO | 1,03 |
| 28.42.89.06 | BICARBONATO DE SODIO TECNICO | KG. | 50400 | ESPAÑA | 0,16 |
| 28.42.89.13 | CALIBRITE | KG. | 1200 | SUIZA | 0,28 |
| 28.42.89.99 | CARBONATO DE MAGNESIO | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 3,28 |
| 28.46.01.01 | BORATO DE SODIO ANHIDRO (BORAX ANHIDRO) | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,89 |
| 28.46.01.03 | AT BORAX DECAHIDRATADO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 0,62 |
| 28.47.01.04 | DICROMATO DE POTASIO P.A. | GRMS | 500 | R.F.ALEMANIA | 0,03 |
| 28.54.00.00 | PEROXIDO DE HIDROGENO CONCENTRACION 50% | KG. | 5005 | BRASIL | 0,67 |
| 28.56.89.01 | CARBURO DE SILICIO | KG. | 2450 | BRASIL | 1,25 |
| 29.00.00.00 | MATERIAS PRIMAS P/ELABORAR MEDIC.P/USO HUMANO DEL CAPITULO 29 | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 46,61 |
| 29.01.02.02 | AT TOLUENO | KG. | 80000 | BRASIL | 0,32 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.01.03.99 | SQUALANO | KG. | 1 | SUIZA | 42,00 |
| 29.02.01.01 | MATERIA PRIMA P/ELAB.VACUNAS USO VETERIN | KG. | 1530 | FRANCIA | 2,75 |
| 29.02.01.07 | CLORURO DE METILENO | KG. | 2080 | BELGICA | 0,55 |
| 29.02.02.03 | PERCLOROETILENO | KG. | 23000 | BRASIL | 0,35 |
| 29.02.04.02 | AT PARADICLOROBENCENO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 0,93 |
| 29.02.04.02 | PARADICLORO BENCENO | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,18 |
| 29.04.02.21 | ALCOHOL C 10 PURO | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 6,99 |
| 29.04.02.35 | LOROL C 16 | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,75 |
| 29.04.03.01 | MONOETILENGLICOL | KG. | 5500 | BRASIL | 0,68 |
| 29.04.03.02 | PROPILENGLICOL | KG. | 4968 | BRASIL | 0,99 |
| 29.04.03.09 | SORBITOL 70% USP | KG. | 5400 | R.F.ALEMANIA | 0,72 |
| 29.04.03.09 | SORBITOL PARA USO MEDICINAL HUMANO | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,38 |
| 29.04.03.99 | AT HEXILENGLICOL | KG. | 13690 | BRASIL | 1,14 |
| 29.06.01.07 | AT PARATERBUTILFENOL | KG. | 51000 | JAPON | 1,15 |
| 29.08.04.01 | DIETILENGLICOL | KG. | 18000 | ESTADOS UNIDO | 0,50 |
| 29.08.04.03 | ETILGLICOL | KG. | 10640 | BRASIL | 0,73 |
| 29.08.04.99 | AT DILYENTE CORIAL P | UNID | 1080 | R.F.ALEMANIA | 1,59 |
| 29.08.04.99 | METILGLICOL | KG. | 1900 | BRASIL | 0,80 |
| 29.09.01.01 | OXIDO DE ETILENO | KG. | 305 | R.F.ALEMANIA | 4,03 |
| 29.13.01.04 | METIL ETIL CETONA | KG. | 2080 | ARGENTINA | 0,32 |
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO | KG. | 9940 | R.F.ALEMANIA | 0,68 |
| 29.14.01.01 | AT ACIDO FORMICO | KG. | 20020 | R.F.ALEMANIA | 0,66 |
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO | KG. | 10010 | R.F.ALEMANIA | 0,66 |
| 29.14.01.01 | ACIDO FORMICO | KG. | 483 | R.F.ALEMANIA | 6,73 |
| 29.14.01.09 | AT ACIDO ACETICO | KG. | 10010 | R.F.ALEMANIA | 0,64 |
| 29.14.01.19 | ACETATO DE ETILO | KG. | 7200 | BRASIL | 0,66 |
| 29.14.01.23 | AT ACETATO DE BUTILO | KG. | 25025 | BRASIL | 0,96 |
| 29.14.01.23 | AT ACETATO DE BUTILO | KG. | 14875 | BRASIL | 0,96 |
| 29.14.01.23 | ACETATO DE BUTILO | KG. | 180 | BRASIL | 1,78 |
| 29.14.01.26 | AT ACETATO DE VINILO (MONOMERO) | KG. | 109000 | ESTADOS UNIDO | 0,58 |
| 29.14.01.26 | AT ACETATO DE VINILO (MONOMERO) | KG. | 109000 | ESTADOS UNIDO | 0,58 |
| 29.14.01.26 | AT ACETATO DE VINILO | KG. | 18000 | ESTADOS UNIDO | 0,68 |
| 29.14.01.26 | ACETATO DE VINILO (MONOMERO) | KG. | 22000 | MEXICO | 0,59 |
| 29.14.01.28 | ACETATO DE ETILGLICOL | KG. | 8170 | BRASIL | 0,95 |
| 29.14.01.28 | ACETATO DE ETER ETILICO | KG. | 4750 | BRASIL | 1,00 |
| 29.14.01.31 | TRIACETINA | KG. | 5000 | BRASIL | 1,39 |
| 29.14.01.47 | VESTABLIT SN | KG. | 100 | ARGENTINA | 10,27 |
| 29.14.01.66 | ESTEARATO DE CALCIO EN CAJA DD 300 GRS. | CAJA | 1 | ARGENTINA | 2,90 |
| 29.14.01.99 | ALLYL CAPROATO PURO | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 12,17 |
| 29.14.02.03 | AT METACRILATO DE METILO MONOMERO | KG. | 19300 | MEXICO | 1,15 |
| 29.14.02.03 | AT MONOMERO METIL METACRILATO | KG. | 25019 | REINO UNIDO | 1,21 |
| 29.14.02.03 | AT METACRILATO DE METILO | KG. | 15054 | MEXICO | 1,15 |
| 29.14.02.03 | METACRILATO DE METILO | KG. | 7020 | BRASIL | 1,23 |
| 29.14.02.04 | AT ACRILATO DE ETILO | KG. | 12243 | FRANCIA | 1,30 |
| 29.14.02.99 | CETIOL | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 4,25 |
| 29.14.02.99 | ESTER GLICERATO DE VITAMINA F | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 11,64 |
| 29.14.03.01 | ACIDO BENZOICO | KG. | 2010 | BRASIL | 0,88 |
| 29.14.03.01 | ACIDO BENZOICO | KG. | 500 | MEXICO | 1,18 |
| 29.14.03.02 | BENZOATO DE SODIO | KG. | 5000 | MEXICO | 1,01 |
| 29.14.03.49 | CINAMATO DE ETILO PURO | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 13,77 |
| 29.15.02.15 | AT DIISOBUTILFTALATO | KG. | 5000 | BRASIL | 1,27 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO | KG. | 1500 | BRASIL | 1,47 |
| 29.16.01.24 | ACIDO CITRICO | KG. | 1000 | BELGICA | 1,45 |
| 29.16.01.26 | CITRATO TRISADICO | KG. | 900 | BELGICA | 1,45 |
| 29.16.01.26 | CITRATO TRISODICO | KG. | 1000 | BRASIL | 1,49 |
| 29.16.01.99 | NEO HELIOPAN E 1000 | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 25,67 |
| 29.16.02.15 | ACIDO SALICILICO USP 99,5 PTO.<br>ACIDO SALICILICO TECNICO 99 PTO.1 | KG.<br>KG. | 150<br>350 | MEXICO | 2,84<br>1,51 |
| 29.16.02.26 | SALICILATO DE METILO | KG. | 50 | MEXICO | 2,34 |
| 29.16.02.35 | ACIDO ACETILSALICILICO USP<br>ACIDO ACETIL SALICILICO CON 10 PTO.ALMI-DON | KG.<br>KG. | 75<br>25 | MEXICO | 2,12<br>1,93 |
| 29.16.02.43 | NIPAGIN A (PARAHIDROXIBENZOATO DE METILO | KG. | 100 | MEXICO | 5,54 |
| 29.16.02.45 | NIPASOL USP(PARAHIDROXIBENZOATO DE PRO-PILO | KG. | 50 | MEXICO | 6,47 |
| 29.19.01.99 | TRIBUTOXIETIL | KG. | 626 | ESTADOS UNIDO | 4,71 |
| 29.19.02.01 | MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 4,28 |
| 29.22.01.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 15 | SUIZA | 218,74 |
| 29.22.03.99 | ANILINAS | KG. | 18 | ARGENTINA | 18,10 |
| 29.22.04.35 | ANTIOXIDANTE | KG. | 2000 | BELGICA | 4,63 |
| 29.23.03.15 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 12,80 |
| 29.23.03.51 | AT SAL SODICA | KG. | 500 | SUIZA | 2,23 |
| 29.23.03.51 | SAL SODICA | KG. | 800 | SUIZA | 2,94 |
| 29.23.03.99 | D-FENILALANINA | KG. | 5 | JAPON | 383,00 |
| 29.23.03.99 | TRILON TA LIQ. | KG. | 280 | R.F.ALEMANIA | 2,25 |
| 29.24.01.01 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 4,61 |
| 29.25.02.59 | ACETAMINOFENO | KG. | 100 | REINO UNIDO | 8,55 |
| 29.25.02.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 50 | ITALIA | 100,00 |
| 29.26.01.01 | SACARINA ACIDA | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 8,93 |
| 29.26.02.05 | ACELERANTE PARA CAUCHO | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 2,20 |
| 29.30.02.00 | DIISOCIANATO DE TOLUENO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,76 |
| 29.30.89.00 | CICLAMATO DE SODIO | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 3,74 |
| 29.31.03.30 | ACELERANTE PARA CAUCHO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 4,20 |
| 29.31.03.90 | ACELERANTE PARA CAUCHO | KG. | 100 | BELGICA | 3,50 |
| 29.31.03.90 | ACELERANTE PARA CAUCHO | KG. | 700 | P.F.ALEMANIA | 1,97 |
| 29.35.01.99 | RANITIDINA HCL., MAT.PRIMA PARA FAB./-PRODUC.USO HUMANO | KG. | 30 | SUIZA | 387,71 |
| 29.35.03.00 | CAPTOPRIL | KG. | 3 | SUIZA | 945,66 |
| 29.35.03.00 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 150 | R.F.ALEMANIA | 35,50 |
| 29.35.06.99 | CLIMBAZOLE | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 52,66 |
| 29.35.06.99 | ACELERANTE PARA CAUCHO | KG. | 250 | BELGICA | 2,00 |
| 29.35.07.07 | FENIL DIMETIL PIRAZOLONMETIL AMINOMETAN-SULFONATO DE SODIO | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 13,95 |
| 29.35.07.08 | FENIL BUTAZONA | KG. | 100 | SUIZA | 16,41 |
| 29.35.13.99 | ZINC PYRION 98% POLVO | KG. | 175 | R.F.ALEMANIA | 41,01 |
| 29.35.13.99 | PETIDINA CLORHIDRATO | KG. | 7 | REINO UNIDO | 155,00 |
| 29.35.13.99 | CLONIXINATO DE LISINA | KG. | 20 | PANAMA | 271,11 |
| 29.35.16.00 | TRIMETOPRIN SUSTANCIA | KG. | 40 | SUIZA | 335,00 |
| 29.35.18.99 | COMPUESTOS HETEROCICLICOS LOS DEMAS | KG. | 100 | SUIZA | 72,50 |
| 29.35.89.19<br>29.35.89.19 | COMPUESTO HETEROCICLICO<br>CARBAMAZEPINA | GRMS<br>KG. | 500<br>15 | PANAMA<br>SUIZA | 3,50<br>168,25 |
| 29.35.89.19 | LEXOTAN SUSTANCIA | KG. | 8 | SUIZA | 7.500,00 |
| 29.35.89.19 | LEXOTAN SUSTANCIA | KG. | 5 | SUIZA | 7.500,00 |
| 29.35.89.19 | BROMAZEPAN | KG. | 1 | SUIZA | 2.686,96 |
| 29.35.89.93 | TRIETILENDIAMINA | KG. | 100 | ESTADOS UNIDO | 30,86 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 29.35.89.99 | ANTIOXIDANTE | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 4,41 |
| 29.35.89.99 | MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS | KG. | 10 | DINAMARCA | 202,00 |
| 29.35.89.99 | MATERIA PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 480,00 |
| 29.35.89.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 200 | ARGENTINA | 45,00 |
| 29.36.01.99 | SULPIRIDE | KG. | 10 | SUIZA | 574,00 |
| 29.36.01.99 | GUATAMOL SUSTANCIA | KG. | 150 | SUIZA | 51,00 |
| 29.37.01.02 | REACTIVOS | GRMS | 55 | ESTADOS UNIDO | 2,11 |
| 29.37.01.03 | REACTIVOS | GRMS | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,62 |
| 29.38.01.09 | ASCORBATO DE SODIO | KG. | 350 | SUIZA | 11,50 |
| 29.39.03.17 | ACETONADO DE FLUOCINOLONA | GRMS. | 25 | PANAMA | 99,05 |
| 29.41.89.99 | MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS | KG. | 10 | FINLANDIA | 195,00 |
| 29.42.89.01 | CAFEINA | GRMS | 2000000 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 29.42.89.01 | CAFEINA ANHIDRA | GRMS | 50000 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 29.42.89.99 | QUININA | GRMS | 85000 | R.F.ALEMANIA | 0,09 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICO | GRMS | 140000 | ESPAÑA | 0,09 |
| 29.44.01.99 | ANTIBIOTICO | GRMS | 25000 | ESPAÑA | 0,11 |
| 29.44.01.99 | PENICILINA G SODICA | GRMS | 45524 | AUSTRIA | 0,03 |
| 29.44.01.99 | PENICILINA | GRMS | 30000 | ESPAÑA | 0,15 |
| 29.44.02.90 | CEFRADINA | GRMS | 12500 | ITALIA | 0,35 |
| 29.44.02.90 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTO | GRMS | 5670 | ITALIA | 1,69 |
| 29.44.89.91 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 134 | SUIZA | 33,20 |
| 30.01.89.21 | TIROGLOBULINA | KG. | 3 | ARGENTINA | 245,00 |
| 30.02.03.55 | REACTIVOS DE ORIGEN MICROBIANO EN FCOS. | UNID | 6 | FRANCIA | 12,00 |
| 30.03.01.14 | MEDICAMENTO VETERINARIO | GRMS | 227600 | PAISES BAJOS | 0,05 |
| 30.03.01.14 | MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS | UNID | 500 | R.F.ALEMANIA | 7,66 |
| 30.03.01.14 | MEDICAMENTO VETERINARIO EN FRASCOS | UNID | 2592 | PAISES BAJOS | 3,93 |
| 30.03.01.16 | MEDICAMENTO VETERINARIO | KG. | 147 | PAISES BAJOS | 29,13 |
| 30.03.01.19 | MEDICAMENTO VETERINARIO | KG. | 69 | SUIZA | 35,24 |
| 30.03.01.19 | MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO | KG. | 209 | R.F.ALEMANIA | 9,57 |
| 30.03.01.19 | MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO | KG. | 230 | R.F.ALEMANIA | 8,04 |
| 30.03.01.29 | MEDICAMENTO DE USO VETERINARIO | KG. | 78 | R.F.ALEMANIA | 19,74 |
| 30.03.01.61 | PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA | KG. | 1000 | SUIZA | 7,00 |
| 30.03.01.64 | PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA ENVASES DE 5 LITROS | LT. | 1000 | SUIZA | 9,05 |
| | PRODUCTOS PARA COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA ENVASES DE 1 LITRO | LT. | 170 | | 9,35 |
| 30.03.01.64 | MAT.PRIMA P.ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 19,99 |
| 30.03.01.97 | MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTO VETERINARIO | LT. | 3200 | REINO UNIDO | 24,04 |
| 30.03.01.98 | FUMAGILINA | KG. | 100 | HUNGRIA | 19,11 |
| 30.03.01.98 | COCCISARB | KG. | 500 | FRANCIA | 8,75 |
| 30.03.02.11 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 4000 | FRANCIA | 0,19 |
| 30.03.02.11 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS | UNID | 5000 | FRANCIA | 0,43 |
| 30.03.02.15 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO FCOS.D 1 GRAMO | UNID | 1400 | ESPAÑA | 1,13 |
| 30.03.02.16 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 72,87 |
| 30.03.02.27 | INSULINA EN FRASCOS DE 80 UI. | UNID | 5800 | DINAMARCA | 3,79 |
| 30.03.02.28 | MED.USO HUMANO X 21 TUB. | UNID | 20000 | R.F.ALEMANIA | 0,16 |
| 30.03.02.28 | MEDICAM.DE USO HUMANO EN AMPOLLAS | UNID | 2000 | ITALIA | 5,70 |
| 30.03.02.28 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 6 | FRANCIA | 47,23 |
| 30.03.02.41 | GANTRISIN | KG. | 40 | SUIZA | 94,91 |
| 30.03.02.63 | TE DIETETICO | KG. | 378 | BRASIL | 2,43 |
| 30.03.02.97 | VITAMINA D2 850 | KG. | 3 | ESTADOS UNIDO | 110,00 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO P/USO HUMANO EN AEROSOL | UNID | 10000 | REINO UNIDO | 1,70 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO COMPRIMIDOS A GRANEL | KG. | 5 | R.F.ALEMANIA | 282,55 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 30.03.02.99 | MEDICAM.DE USO HUMANO (CJAS.X20000 TABL) | CAJA | 6 | SUIZA | 1.437,42 |
| 30.03.02.99 | MEDCAM.DE USO HUMANO | KG. | 1100 | FRANCIA | 2,22 |
| 30.03.02.99 | INTRALIPID 10% EN FCOS.DE 500 MIL.<br>INTRALIPID 20% EN FCOS.DE 500 ML. | UNID<br>UNID | 200<br>900 | SUECIA | 6,55<br>10,19 |
| 30.03.02.99 | PESARIOS | UNID | 4800 | REINO UNIDO | 1,19 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO USO HUMANO INYECTABLE | UNID | 1200 | ARGENTINA | 4,36 |
| 30.03.02.99 | MEDICAMENTO DE USO HUMANO | KG. | 276 | FRANCIA | 26,89 |
| 30.03.02.99 | PRE-OBTURADOR ODONTOLOGICO | KG. | 3 | FRANCIA | 25,89 |
| 30.03.02.99 | JUMEX EN COMPRIMIDOS | UNID | 20000 | HUNGRIA | 0,12 |
| 30.03.02.99 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 49 | ARGENTINA | 104,43 |
| 30.04.02.91 | TELA ADHESIVA USO MEDICINAL | KG. | 1040 | ARGENTINA | 4,56 |
| 30.05.89.50 | PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL | KG. | 1 | FRANCIA | 76,56 |
| 31.02.02.00 | NITRATO AMONICO | KG. | 20000 | AUSTRIA | 0,52 |
| 31.02.07.00 | UREA | KG. | 2000000 | R.D.ALEMANIA | 0,09 |
| 31.02.07.00 | AT UREA | KG. | 9400 | BRASIL | 0,26 |
| 31.02.07.00 | UREA | KG. | 5600 | BRASIL | 0,26 |
| 31.03.89.03 | SUPERFOSFATO TRIPLE | KG. | 250000 | BRASIL | 0,15 |
| 31.03.89.03 | SUPERTRIPLE -46-46-0 | KG. | 250000 | BRASIL | 0,15 |
| 31.03.89.03 | SUPERFOSFATO TRIPLE | KG. | 480000 | BRASIL | 0,15 |
| 31.04.02.03 | AT CLORURO DE POTASIO | KG. | 200000 | R.F.ALEMANIA | 0,10 |
| 31.04.02.03 | AT CLORURO DE POTASIO | KG. | 300000 | R.F.ALEMANIA | 0,10 |
| 31.04.02.03 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 100000 | BRASIL | 0,11 |
| 31.04.02.03 | CLORURO DE POTASIO | KG. | 1000000 | R.F.ALEMANIA | 0,10 |
| 31.04.89.03 | SULFATO DE POTASIO | KG. | 20000 | BRASIL | 0,28 |
| 32.01.01.01 | EXTRACTO DE QUEBRACHO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,80 |
| 32.01.01.01 | EXTRACTO DE QUEBRACHO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,93 |
| 32.01.01.01 | AT EXTRACTO DE QUEBRACHO | KG. | 30000 | ARGENTINA | 0,93 |
| 32.01.01.02 | AT EXTRACTO DE MIMOSA (ACACIA) | KG. | 25000 | BRASIL | 0,75 |
| 32.03.01.00 | AT RECURTIENTE | KG. | 21980 | SUIZA | 1,06 |
| 32.03.01.00 | AT RECURTIENTE | KG. | 2520 | SUIZA | 1,17 |
| 32.03.01.00 | AT RECURTIENTE | KG. | 30150 | SUIZA | 2,28 |
| 32.03.01.00 | AT NOVALTAN PF EN TAMBORES DE 125 KG.C/U | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 2,11 |
| 32.03.02.99 | AT PREPARADO P/CURTIDURIA | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 1,97 |
| 32.03.03.01 | AT CURTIENTES P/CUEROS | KG. | 6000 | SUIZA | 1,81 |
| 32.03.03.01 | AT CURTIENTE PARA CUEROS | KG. | 34200 | SUIZA | 1,64 |
| 32.03.89.00 | AT PRODUCTOS CURTIENTES | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 2,59 |
| 32.05.01.10 | AT PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 305 | REINO UNIDO | 15,51 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS AZUL DE PRUSIA | KG. | 500 | REINO UNIDO | 3,50 |
| 32.05.01.10 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 350 | ITALIA | 14,13 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS IRGALIT Y CROMOFTAL | KG. | 310 | SUIZA | 18,96 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 325 | R.F.ALEMANIA | 10,26 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 200 | ARGENTINA | 9,80 |
| 32.05.01.10 | AT PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 1450 | ESPAÑA | 11,95 |
| 32.05.01.10 | AT PIGMENTO BLUE AP 3600 | KG. | 6000 | ESTADOS UNIDO | 13,30 |
| 32.05.01.10 | PIGMENTOS ORGANICOS | KG. | 68 | ESTADOS UNIDO | 35,41 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 700 | R.F.ALEMANIA | 31,10 |
| 32.05.01.90<br>32.05.01.90 | AT COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS<br>AT COLORANTES | KG.<br>KG. | 200<br>1080 | SUIZA<br>SUIZA | 9,64<br>24,52 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES PARA ALGODON | KG. | 30 | ARGENTINA | 30,00 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO | KG. | 1500 | SUIZA | 7,95 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO | KG. | 600 | SUIZA | 11,50 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO | KG. | 1020 | SUIZA | 14,78 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.DLS |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO | KG. | 1020 | SUIZA | 14,13 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTE ORGANICO | KG. | 5010 | SUIZA | 5,91 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE PARA PAPEL | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 17,45 |
| 32.05.01.90 | DISPERSOL COLORANTES | KG. | 100 | REINO UNIDO | 9,95 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES P/CUEROS | KG. | 500 | SUIZA | 12,82 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES EN POLVO INODERME GREY N | KG. | 1000 | REINO UNIDO | 13,90 |
| | AT COLORANTES EN POLVO INODERME BORDEAUX | KG. | 500 | | 14,10 |
| 32.05.01.90 | AT MARRON ACIDOL M-BN | KG. | 50 | R.F.ALEMANIA | 30,53 |
| 32.05.01.90 | AT MATERIAS COLORANTES | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 12,79 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 200 | BRASIL | 7,24 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS | KG. | 125 | SUIZA | 27,46 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 3070 | R.F.ALEMANIA | 17,05 |
| 32.05.01.90 | AT CARMIN MELUSTRAL FBB | KG. | 30 | R.F.ALEMANIA | 21,84 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 1440 | R.F.ALEMANIA | 9,80 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 23,80 |
| 32.05.01.90 | AT COLORANTES | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 23,80 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE ORGANICO TURQUESA FORON | KG. | 75 | SUIZA | 46,87 |
| | COLORANTE ORGANICO ROJO BTE.FORON | KG. | 50 | | 28,14 |
| | OTROS COLORANTES ORGANICOS | KG. | 150 | | 20,84 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES | KG. | 100 | SUIZA | 25,00 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE ORGANICO AZUL SOLOFENIL | KG. | 30 | SUIZA | 24,14 |
| | COLORANTE ORGANICO AMARILLO SOLOF. | KG. | 20 | | 21,27 |
| | OTROS COLORANTES ORGANICOS | KG. | 310 | | 17,34 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 240 | SUIZA | 28,44 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 50 | SUIZA | 27,56 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES ORGANICOS | KG. | 160 | SUIZA | 28,20 |
| 32.05.01.90 | COLORANTES EN POLVO | KG. | 100 | REINO UNIDO | 6,66 |
| 32.05.01.90 | MATERIAS COLORANTES | KG. | 2 | REINO UNIDO | 17,72 |
| 32.05.01.90 | COLORANTE TEXTIL | KG. | 500 | BELGICA | 8,92 |
| 32.05.02.11 | AT COLORANTES | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 12,33 |
| 32.05.02.11 | COLORANTE PARA PAPEL | KG. | 960 | R.F.ALEMANIA | 10,75 |
| 32.05.02.41 | COLORANTES | KG. | 225 | R.F.ALEMANIA | 16,46 |
| 32.05.02.42 | COLORANTES P/MAT.PLASTICAS LD. 001 (AT) | KG. | 50 | ARGENTINA | 5,20 |
| | COLORANTES P/MAT.PLASTICAS LD. 914 (AT) | KG. | 25 | | 4,50 |
| | AT OTROS COLORANTES P/MAT.PLASTICAS | KG. | 350 | | 3,03 |
| 32.05.02.60 | LACAPRINT VIOLETA | KG. | 25 | ITALIA | 8,30 |
| 32.05.02.71 | BETA COROTENO EN SUSPENSION | KG. | 60 | SUIZA | 93,00 |
| 32.05.02.71 | BETA CAROTENO SUSPENSION | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 93,82 |
| 32.05.02.79 | BETA CAROTENO EN POLVO | KG. | 40 | SUIZA | 52,00 |
| 32.05.02.90 | AT DISPERSIONES COLORANTES | KG. | 325 | SUIZA | 10,43 |
| 32.05.03.90 | AT BLANKOPHOR DBS 80% | KG. | 25 | R.F.ALEMANIA | 74,82 |
| 32.05.03.90 | BLANQUEADOR OPTICO LEUCOFOR EFN | KG. | 50 | SUIZA | 18,85 |
| 32.05.03.90 | AGENTES DE BLANQUEO OPTICO | KG. | 300 | SUIZA | 4,95 |
| 32.05.03.90 | LEUCOFOR BMB | KG. | 100 | SUIZA | 9,10 |
| 32.06.01.00 | COLORANTE AMARILLO | KG. | 11 | ESTADOS UNIDO | 23,18 |
| 32.07.01.04 | PIGMENTOS | KG. | 45 | ESTADOS UNIDO | 7,23 |
| 32.07.01.05 | PIGMENTOS | KG. | 34 | ESTADOS UNIDO | 23,15 |
| 32.07.01.09 | AT PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 10000 | FINLANDIA | 1,79 |
| 32.07.01.09 | AT PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 12000 | REINO UNIDO | 1,70 |
| 32.07.01.09 | AT DIOXIDO DE TITANIO EN TAMBORES DE 200 KGS. C/U. | KG. | 5000 | REINO UNIDO | 1,90 |
| 32.07.01.09 | DIOXIDO DE TITANIO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 2,38 |
| 32.07.59.41 | BLANCO MICROLIT | KG. | 50 | SUIZA | 11,29 |
| 32.07.89.42 | DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO | KG. | 75 | R.F.ALEMANIA | 5,05 |
| 32.07.39.60 | LACAPRINT BLANCO | KG. | 400 | ITALIA | 5,10 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 32.07.59.90 | ROJO RAFUSOL LB 36-0027 | KG. | 400 | BRASIL | 17,73 |
| 32.09.07.02 | AT LACA PARA CUERO | KG. | 700 | R.F.ALEMANIA | 5,26 |
| 32.09.07.03 | AT LACAS PARA CUEROS | KG. | 4000 | REINO UNIDO | 2,14 |
| 32.09.07.03 | AT TERMINACION PARA CUEROS | KG. | 516 | BRASIL | 3,68 |
| 32.09.09.01 | AT PINTURAS PARA EL ACABADO DE CUEROS | KG. | 3000 | PAISES BAJOS | 4,68 |
| 32.09.09.12 | MEZCLAS COLORANTES | GRMS. | 300 | ARGENTINA | 0,25 |
| 32.09.09.15 | SUSPENSION AZUL | KG. | 11 | PAISES BAJOS | 13,96 |
| 32.09.13.99 | AT PIGMENTOS | KG. | 968 | BRASIL | 3,18 |
| 32.09.15.01 | PAPEL ORO (ROLLOS DE 122 MTS.C/U) | UNID | 85 | REINO UNIDO | 16,11 |
| 32.12.01.99 | LUBRICANTE EN PASTA SILICONADO | UNID | 140 | R.DE SUDAFRIC | 1,40 |
| 32.12.01.99 | SELLADORES EN ENV. DE 101 GRS. | UNID | 40 | PUERTO RICO | 1,87 |
| 32.13.01.19 | TINTA DE IMPRENTA P/EMPRESAS PERIODIST. | KG. | 11970 | BRASIL | 1,44 |
| 32.13.01.19 | TINTAS DE IMPRENTA | KG. | 2633 | BRASIL | 1,04 |
| 32.13.01.99 | TINTA EN FRASCOS | UNID | 96 | BRASIL | 1,73 |
| 32.13.05.01 | TINTA PARA BOLIGRAFO | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 7,97 |
| 32.13.05.99 | TINTA PARA MARCADORES | UNID | 816 | JAPON | 0,57 |
| 32.13.89.01 | TINTA P/APARATOS GRAFICADORES EN FRASCOS | UNID | 21 | R.F.ALEMANIA | 6,70 |
| 33.01.01.04 | ACEITE DE CASCARA DE NARANJA | KG. | 170 | BRASIL | 1,59 |
| 33.01.01.05 | AT ACEITE ESENCIAL DE CITRONELA | KG. | 360 | BRASIL | 4,63 |
| 33.01.01.09 | ACEITE ESENCIAL DE MANDARINA | KG. | 173 | BRASIL | 4,44 |
| 33.01.01.09 | ACEITES ESCENCIALES | KG. | 80 | ESTADOS UNIDO | 3,75 |
| 33.01.01.09 | ACEITES DE ESCENCIAS | KG. | 48 | ESTADOS UNIDO | 29,79 |
| 33.01.01.99 | ACEITE ESENCIAL DE BANANA | KG. | 50 | SUIZA | 20,50 |
| 33.01.01.99 | ESENCIA DE MANZANA | KG. | 220 | ARGENTINA | 6,77 |
| 33.04.01.99 | AT BOUQUET 7922 | KG. | 200 | ARGENTINA | 18,56 |
| 33.04.01.99 | PERFUMES | KG. | 250 | PAISES BAJOS | 6,88 |
| 33.04.01.99 | ETANIA | KG. | 10 | SUIZA | 31,41 |
| | DELYCIA | KG. | 5 | | 39,98 |
| | HERBAFLOR | KG. | 20 | | 29,27 |
| 33.04.01.99 | ESCENCIAS P. PERFUMERIA | KG. | 100 | BRASIL | 45,88 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA PARA JABONERIA | KG. | 500 | ARGENTINA | 23,00 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS PARA PERFUMERIA (FLORAL) | KG. | 50 | SUIZA | 153,31 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS P/PERFUMERIA | KG. | 240 | FRANCIA | 25,53 |
| 33.04.01.99 | ESENCIAS P/PERFUMERIA | KG. | 60 | FRANCIA | 40,08 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA PP24 | KG. | 25 | REINO UNIDO | 54,99 |
| | ESENCIA PP348 | KG. | 20 | | 50,89 |
| | OTRAS ESENCIAS | KG. | 50 | | 34,18 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA PARA PERFUMERIA | KG. | 50 | FRANCIA | 21,57 |
| 33.04.01.99 | MEZCLAS DE SUSTANCIAS ODORIFERAS | KG. | 22 | FRANCIA | 50,55 |
| 33.04.01.99 | MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS | KG. | 5 | FRANCIA | 61,95 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA PARA JABONERIA | KG. | 540 | ARGENTINA | 14,17 |
| 33.04.01.99 | ESENCIA PARA PROTECTOR INTIMO | KG. | 25 | BRASIL | 43,89 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA PARA JABONERIA | KG. | 1200 | ARGENTINA | 9,81 |
| 33.04.02.99 | SABOR CARAMELO | KG. | 300 | ESTADOS UNIDO | 17,28 |
| | SABOR NARANJA | KG. | 100 | | 18,03 |
| 33.04.02.99 | ESENCIA DE POMELO | KG. | 192 | ESTADOS UNIDO | 13,80 |
| 33.04.02.99 | ASCENCIAS | KG. | 4 | ESTADOS UNIDO | 150,00 |
| 33.06.01.90 | PRODUCTORS DE PERFUMERIA | UNID | 724 | BRASIL | 0,28 |
| 33.06.01.90 | LOCION REFRESCANTE EN FCOS.DE 200 CM3 | UNID | 1035 | ARGENTINA | 0,90 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES EN FRASCOS DE 125 CL. | UNID | 124 | ESTADOS UNIDO | 3,19 |
| 33.06.01.90 | PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML | UNID | 100 | FRANCIA | 34,08 |
| 33.06.01.90 | DIVERSOS FRASCOS DE COLONIA | UNID | 759 | BRASIL | 2,33 |
| 33.06.02.01 | DENTIFRICOS | UNID | 960 | BRASIL | 0,10 |
| 33.06.02.99 | DESODORANTES EN SPRAY | UNID | 504 | BRASIL | 0,23 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PREC.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 33.06.02.99 | SHAMPOO EN ENVASE DE 150 GRS. | UNID | 10 | ARGENTINA | 1,48 |
| 33.06.02.99 | FRASCOS DE SHAMPOO DE 100 GRS.C/U | UNID | 5473 | BRASIL | 0,39 |
| 33.06.02.99 | POLVERAS | UNID | 96 | ESTADOS UNIDO | 2,75 |
| 33.06.02.99 | COLONIA DE TOCADOR EN FRASCOS DE 101 ML. | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 8,09 |
| | COLONIA DE TOCADOR EN FRASCOS DE 30 ML. | UNID | 24 | | 4,05 |
| | OTRAS COLONIAS DE TOCADOR | UNID | 629 | | 1,49 |
| 33.06.02.99 | TALCO X 200 GR. | UNID | 4020 | BRASIL | 0,22 |
| 33.06.03.01 | LAPICES DE MADERA | UNID | 270 | FRANCIA | 0,90 |
| 33.06.03.01 | LAPICES P/OJOS | UNID | 1668 | ESTADOS UNIDO | 0,13 |
| 33.06.03.01 | LAPICES DELINEADÕRES DE LABIOS | UNID | 1600 | R.F.ALEMANIA | 0,57 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS | KG. | 435 | FRANCIA | 22,74 |
| 33.06.03.99 | DIVERSOS PROD. DE COSMETICOS | UNID | 6000 | PUERTO RICO | 2,43 |
| 33.06.03.99 | PRODUCTOS DE TOCADOR Y COSMETICOS | UNID | 19446 | BRASIL | 0,24 |
| 33.06.03.99 | CREMAS HUMECTANTES EN ENVASES DE 30 GRS. | UNID | 190 | ARGENTINA | 2,20 |
| | BASE P/MAQUILLAJE EN ENVASE DE 14 GRS. | UNID | 320 | | 1,73 |
| | OTROS COSMETICOS | UNID | 1939 | | 1,65 |
| 33.06.03.99 | COSMETICOS PREPARADOS | UNID | 1500 | FRANCIA | 2,92 |
| 33.06.03.99 | CREMAS P/ROSTROS | UNID | 2260 | FRANCIA | 0,56 |
| 33.06.03.99 | CREMAS DE BELLEZA EN POTES DE 150 GRS. | UNID | 550 | ESTADOS UNIDO | 6,86 |
| 33.06.03.99 | PINTRUA NEON P/PELO | UNID | 144 | ESTADOS UNIDO | 2,70 |
| | PINTURA PELO | UNID | 360 | | 1,62 |
| | OTROS COSMETICOS | UNID | 7776 | | 0,32 |
| 33.06.03.99 | PASTA LAPIZ DE LABIOS A GRANEL | KG. | 383 | FRANCIA | 15,19 |
| 33.06.03.99 | DESODORANTE DE USO PERSONAL | UNID | 800 | FRANCIA | 2,41 |
| 33.06.03.99 | CREMA PARA ROSTROS A GRANEL | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 17,17 |
| 33.06.03.99 | CREMAS PARA ROSTROS | UNID | 1250 | R.F.ALEMANIA | 2,90 |
| 33.06.03.99 | PASTA P/LAPICES DE LABIOS A GRANEL | KG. | 122 | R.F.ALEMANIA | 1,97 |
| 34.01.01.01 | JABONES DE TOCADOR | UNID | 2622 | BRASIL | 0,21 |
| 34.01.01.01 | JABONES DE TOCADOR | UNID | 300 | FRANCIA | 1,58 |
| 34.01.01.01 | JABONES DE TOCADOR | UNID | 1309 | BRASIL | 1,43 |
| 34.02.01.21 | EMPICOL LZVP/C | KG. | 2500 | REINO UNIDO | 1,93 |
| 34.02.01.29 | PROD.BASE P.FABRICACION DE COSMETICOS | KG. | 650 | R.F.ALEMANIA | 1,31 |
| 34.02.01.29 | TEXAPON N70 | KG. | 520 | R.F.ALEMANIA | 1,34 |
| 34.02.01.39 | AT RECURTIENTE | KG. | 4950 | SUIZA | 1,53 |
| 34.02.01.40 | FONGRAMINOX | KG. | 500 | BRASIL | 3,30 |
| 34.02.01.40 | DEHYQUART A | KG. | 1540 | R.F.ALEMANIA | 2,22 |
| 34.02.01.40 | DEHYQUART DAM | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 2,91 |
| 34.02.01.40 | AT LIOGENO WD LIQ. | KG. | 300 | SUIZA | 6,19 |
| | AT LIOGENO MF LIQ. | KG. | 200 | | 2,29 |
| 34.02.01.40 | PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO | KG. | 520 | SUIZA | 2,56 |
| 34.02.01.40 | DEHYQUART A | KG. | 330 | R.F.ALEMANIA | 2,16 |
| 34.02.01.90 | LIOGENO Y LIQ. (AT) | KG. | 200 | SUIZA | 4,43 |
| 34.02.01.90 | FONGRAMID CM | KG. | 4765 | BRASIL | 1,97 |
| 34.02.01.90 | PRODUCTOS TENSOACTIVOS | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 2,45 |
| 34.02.01.90 | COMPERLAN KD | KG. | 1540 | R.F.ALEMANIA | 2,37 |
| 34.02.01.90 | UNIPEROL | KG. | 550 | R.F.ALEMANIA | 4,62 |
| 34.02.01.90 | PROD.BASE P.FABRICACION DE COSMETICOS | KG. | 330 | R.F.ALEMANIA | 2,37 |
| 34.02.01.90 | AT TETRAPOL WW | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,50 |
| 34.02.01.90 | AT AVOLAN IW | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 3,90 |
| 34.02.01.90 | AT DETERGENTE DE USO TEXTIL | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 0,98 |
| 34.02.01.90 | COMPERLAN KD | KG. | 220 | R.F.ALEMANIA | 2,31 |
| 34.02.02.11 | AT CERANINA HCS ACETATO ESC. 370% | KG. | 1500 | SUIZA | 4,27 |
| 34.02.02.11 | AUXILIAR DE TINTURA PARA CUEROS (AT) | KG. | 1020 | SUIZA | 1,72 |
| 34.02.02.11 | GARTAFLEX | KG. | 1000 | SUIZA | 2,42 |
| 34.02.02.11 | AT AUXILIAR P/IND.TEXTIL | KG. | 2040 | R.F.ALEMANIA | 2,79 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 34.02.02.11 | AUXILIAR DE TINTURA | KG. | 60 | SUIZA | 4,50 |
| 34.02.02.11 | AGENTE DE MERCERIZADO | KG. | 100 | SUIZA | 3,56 |
| 34.02.02.11 | AGENTE DE MERCERIZADO | KG. | 300 | SUIZA | 3,37 |
| 34.02.02.19 | AT DESMANCHANTE TENSOACTIVO | KG. | 240 | R.F.ALEMANIA | 4,04 |
| 34.02.02.19 | AT PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 2,33 |
| 34.02.02.28 | EMULSIONANTE P/ACEITES EMULSIONABLES DE CORTE | LT. | 8000 | ARGENTINA | 0,52 |
| 34.02.02.29 | PREPARACIONES P.SER UTILIZADAS EN PERFUMERIA Y COSMETICA | KG. | 354 | ESTADOS UNIDO | 3,85 |
| 34.02.02.99 | DETERGENTE | KG. | 500 | SUIZA | 2,00 |
| 34.02.03.99 | PREPARADOS PARA LAVAR | KG. | 1000 | BRASIL | 0,95 |
| 34.03.01.99 | GRASA ANTIFRICCION P/RULEMANES | UNID | 24 | REINO UNIDO | 4,26 |
| | LUBRICANTE ATOXICO | UNID | 36 | | 4,11 |
| | LUBRICANTE SEMIFLUIDO P/ENGRANAJES | UNID | 60 | | 3,25 |
| 34.03.01.99 | GRASA BITUMINOSA | KG. | 1000 | BRASIL | 0,73 |
| 34.03.03.90 | AT ACEITES INDUSTRIALES | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,89 |
| 34.03.03.90 | AT ACEITES INDUSTRIALES | KG. | 19504 | ESTADOS UNIDO | 1,36 |
| 34.03.03.90 | AT FELGRASSOL NG 59 EN TAMBORES DE 140KG. | KG. | 15120 | R.F.ALEMANIA | 1,89 |
| 34.03.03.90 | AT PREPARADO P/CURTIDURIA | KG. | 2100 | R.F.ALEMANIA | 1,78 |
| 34.03.89.00 | LUBRICANTE ANTIDESLIZANTE | UNID | 24 | REINO UNIDO | 3,32 |
| 34.03.89.00 | LIMPIADOR DE FRENOS EN LATAS | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 1,69 |
| | LIQUIDO AFLOJATODO EN AEROSOL | UNID | 300 | | 1,26 |
| 34.03.89.00 | GRASA LUBRICANTE | UNID | 10 | PUERTO RICO | 3,65 |
| 34.04.01.20 | POLIETILENGLICOL | KG. | 800 | BRASIL | 1,26 |
| 34.04.01.90 | LANETTE O | KG. | 1500 | R.F.ALEMANIA | 3,19 |
| 34.04.01.90 | CERA | KG. | 100 | BRASIL | 3,01 |
| 34.04.01.90 | LANETTE | KG. | 900 | R.F.ALEMANIA | 3,36 |
| 34.04.01.90 | CERAS ARTIFICIALES P/COSMETICA | KG. | 25 | FRANCIA | 10,41 |
| 34.05.89.01 | AT LUSTRE PARA CUEROS | KG. | 400 | PAISES BAJOS | 3,50 |
| 34.05.89.02 | CERA EN LATAS | UNID | 240 | ESTADOS UNIDO | 2,21 |
| 34.05.89.06 | LIQUIDO PARA LUSTRAS EN BOTELLAS | UNID | 144 | ARGENTINA | 0,49 |
| 34.06.01.00 | VELAS PERFUMADAS | UNID | 288 | BRASIL | 0,50 |
| 35.05.02.99 | FECULA PREGELATINIZADA | KG. | 4 | ARGENTINA | 2,45 |
| 35.06.01.09 | ADHESIVO PZ/FAB.DE TOALLAS | KG. | 500 | ARGENTINA | 9,28 |
| 35.06.01.09 | ADHESIVOS DE CALOR | KG. | 500 | FRANCIA | 3,63 |
| 35.06.89.95 | ADHESIVOS EN ENV DE 55 GRS. | UNID | 10 | PUERTO RICO | 44,99 |
| | ADHESIVOS EN ENV DE 2,15 GRS. | UNID | 3000 | | 0,31 |
| 35.07.89.99 | ENZIMAS | KG. | 50 | ARGENTINA | 66,70 |
| 37.01.01.00 | PLACAS RADIOGRAFICAS DE 30 X 40 CM. | UNID | 2500 | BRASIL | 66,34 |
| | PLACAS RADIOGRAFICAS DE 35 X 43 CM. | UNID | 2000 | | 87,82 |
| | OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS | UNID | 11000 | | 72,56 |
| 37.01.01.00 | PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES DE 35 X 43 CMS. | CAJA | 70 | BRASIL | 78,60 |
| | PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES DE 35 X 35 CMS. | CAJA | 60 | | 64,60 |
| | OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES | CAJA | 320 | | 35,59 |
| 37.01.01.00 | PELICULAS RADIOGRAFICAS | UNID | 75 | ARGENTINA | 42,72 |
| | PELICULAS RADIOGRAFICAS /25 UNID.P/CAJA) | CAJA | 10 | | 41,36 |
| 37.01.89.29 | PLANCHAS | KG. | 7750 | BRASIL | 0,66 |
| 37.01.89.49 | POLIMEROS | KG. | 46 | ESTADOS UNIDO | 25,89 |
| 37.02.02.00 | PELICULAS PARA CINEMATOGRAFIA | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 2,16 |
| 37.02.89.36 | ROLLOS DE PELICULAS PARA ARTES GRAFICAS | UNID | 4 | ARGENTINA | 278,75 |
| 37.02.89.99 | PELICULAS FOTOGRAFICAS | UNID | 11200 | R.F.ALEMANIA | 1,16 |
| 37.05.89.01 | JUEGOS DE GLISADOS PARA IMPRESION | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 69,38 |
| 37.08.01.30 | TONER PARA FOTOCOPIADORAS | KG. | 175 | JAPON | 22,01 |
| 37.08.01.30 | TONER 113 | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 7,37 |
| 37.08.01.30 | TONER PARA FOTOCOPIADORAS EN FRASCOS DE 0,250 GRS. | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 12,05 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 37.08.01.3[illegible] | TONAS | KG. | 105 | ESTADOS UNIDO | 20,99 |
| 37.08.01.30 | REVELADORES P/FOTOCOPIADORAS EN CAJAS | UNID | 24 | BRASIL | 50,46 |
| | TONER P/FOTOCOPIADORAS EN CAJAS | UNID | 160 | | 34,24 |
| | OTROS TONER Y REVELADORES EN FRASCOS | UNID | 1044 | | 19,64 |
| 37.08.01.30 | TONER PARA FOTOCOPIADORAS | KG. | 307 | JAPON | 20,66 |
| 37.08.01.94 | DISPERSANTE PARA FOTOCOPIADORAS | KG. | 544 | JAPON | 3,85 |
| 37.08.01.99 | REVELADOR PARA FOTOCOPIADORAS | KG. | 198 | JAPON | 10,28 |
| 37.08.01.99 | LIQUIDO REVELADOR PARA FOTOCOPIADORAS EN FRASCOS DE 250 GRS. C/U | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 3,01 |
| 37.08.02.90 | RELLENADOR DE REVELADOR COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES | CAJA | 36 | BRASIL | 66,00 |
| | REGENERADOR BLANQUEADOR DE FIJADOR COLOR EN CAJAS DE 3 COMPONENTES | CAJA | 68 | | 30,00 |
| 38.07.01.00 | AGUARRAS | KG. | 10200 | BRASIL | 0,59 |
| 38.08.01.00 | RESINA COLOFONIA "WW" | KG. | 15300 | BRASIL | 0,42 |
| 38.08.01.00 | COLOFONIA | KG. | 1000 | ARGENTINA | 0,95 |
| 38.08.02.90 | COLA | KG. | 15200 | BRASIL | 0,60 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDAS:FLUMINOR N | KG. | 550 | PAISES BAJOS | 13,82 |
| 38.11.01.99 | MOSQUICIDA | KG. | 640 | ESTADOS UNIDO | 10,11 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA | UNID | 11088 | ARGENTINA | 0,83 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS | KG. | 250 | REINO UNIDO | 15,43 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA DE USO AGRICOLA | KG. | 240 | ESTADOS UNIDO | 29,17 |
| 38.11.01.99 | INSECTICIDA AGRICOLA | LT. | 4000 | ARGENTINA | 0,37 |
| 38.11.02.01 | FUNGICIDAS | KG. | 5000 | BRASIL | 1,34 |
| 38.11.02.02 | FUNGICIDAS | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 0,83 |
| 38.11.02.02 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 0,80 |
| 38.11.02.21 | FUNGICIDAS | LT. | 380 | R.F.ALEMANIA | 28,96 |
| | MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD. P/COMBATIR PLAGAS DE LA AGRICULTURA | KG. | 750 | | 9,02 |
| 38.11.02.21 | FUNGICIDA USO AGRICOLA | KG. | 2000 | R.F.ALEMANIA | 12,15 |
| 38.11.02.49 | FUNGICIDA | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 3,54 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA USO AGRICOLA | KG. | 2730 | BRASIL | 5,95 |
| 38.11.03.15 | PLAGUICIDA AGRICOLA | KG. | 5000 | R.F.ALEMANIA | 1,75 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA | KG. | 400 | JAPON | 40,50 |
| 38.11.03.15 | HERBICIDA USO AGRICOLA | KG. | 935 | SUIZA | 10,26 |
| 38.11.04.29 | MICROPUR MP | KG. | 3 | SUIZA | 54,42 |
| 38.11.89.11 | ESPIRALES REPELENTES EN CAJAS DE 1000 | CAJA | 50 | BRASIL | 121,70 |
| 38.11.89.90 | MATA CUCARACHAS Y POLILLAS | UNID | 20000 | ARGENTINA | 0,48 |
| 38.12.01.11 | AT AVERSIN SUPER C3 | KG. | 3960 | R.F.ALEMANIA | 4,77 |
| 38.12.01.21 | PREPARADO PARA APRESTO | KG. | 280 | SUIZA | 3,62 |
| 38.12.01.92 | APRESTO CLARO PARA LA ROPA EN ENVASE DE 440C.C. EN CAJAS DE 12 UNIDADES | CAJA | 100 | ARGENTINA | 6,34 |
| 38.12.01.93 | RESINA SINTETICA | KG. | 2004 | ESTADOS UNIDO | 1,80 |
| 38.12.01.94 | AT LEPTON FILLER H | UNID | 28 | R.F.ALEMANIA | 6,27 |
| 38.12.02.01 | MORDIENTE DE USO TEXTIL | KG. | 600 | SUIZA | 2,62 |
| 38.13.02.00 | PASTA PARA SOLDAR EN LATAS DE 100 GRS. | UNID | 190 | R.F.ALEMANIA | 0,77 |
| 38.14.01.00 | ADITIVO P/ACEITE,EN LATAS DE 15 ONZAS | UNID | 816 | ESTADOS UNIDO | 1,09 |
| 38.14.01.00 | ADITIVOS | KG. | 3060 | BELGICA | 1,57 |
| 38.14.89.01 | ADITIVO PARA CARBURANTES | LT. | 800 | BRASIL | 1,38 |
| 38.14.89.04 | ADITIVO PARA GASOIL EN LATAS DE 11 ONZAS | UNID | 720 | ESTADOS UNIDO | 0,91 |
| | ADITIVO PARA NAFTA EN LATAS DE 11 ONZAS | UNID | 420 | | 0,72 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVO | GRMS | 460 | ESTADOS UNIDO | 0,22 |
| 38.16.01.00 | MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS EN FRASCOS | UNID | 12 | FRANCIA | 37,74 |
| 38.18.89.07 | KITS DE LIMPIEZA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 25,36 |
| 38.18.89.99 | DESENGRASANTE DE MOTOR EN LATAS | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 1,21 |
| 38.19.01.17 | PREPOLIMERO | KG. | 540 | R.F.ALEMANIA | 6,23 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 38.19.01.17 | DESMODUR N 75 | KG. | 600 | R.F.ALEMANIA | 6,46 |
| 38.19.02.99 | TIERRA REFRACTARIA | KG. | 100000 | BRASIL | 0,03 |
| 38.19.89.04 | AT ESTABILIZANTE | KG. | 10020 | BRASIL | 1,42 |
| 38.19.89.04 | VINESTAB | KG. | 2000 | ARGENTINA | 1,99 |
| 38.19.89.04 | ESTABILIZANTES | KG. | 1080 | ARGENTINA | 1,39 |
| 38.19.99.11 | DODECILBENCENO | KG. | 110000 | BRASIL | 0,69 |
| 38.19.89.15 | AT PARAFINA CLORADA | KG. | 17160 | REINO UNIDO | 0,89 |
| 38.19.89.16 | POLIANQUILENGLICOLES | KG. | 10 | FRANCIA | 2,16 |
| 38.19.89.21 | REFRIGERANTE PARA MOTORES | LT. | 11918 | ESTADOS UNIDO | 0,96 |
| 38.19.89.29 | LIQUIDO DE FRENOS EN LATAS DE 1 GALON | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 9,66 |
| 38.19.89.32 | AT CARBONATO DE CALCIO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,18 |
| 38.19.89.33 | BENTONE | KG. | 400 | ESTADOS UNIDO | 3,63 |
| 38.19.89.33 | AT BENTONE | KG. | 600 | ESTADOS UNIDO | 3,63 |
| 38.19.89.34 | PREPARACION DE USO DENTAL | KG. | 400 | FRANCIA | 4,95 |
| 38.19.89.34 | YESO DENTAL | KG. | 2500 | R.F.ALEMANIA | 0,58 |
| 38.19.89.49 | PRODUCTO QUIMICO P/LA IND.DEL CAUCHO | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 10,73 |
| 38.19.89.49 | ANTIOZONANTE PARA CAUCHO | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 9,00 |
| 38.19.89.49 | ACELERANTE PARA CAUCHO | KG. | 750 | PAISES BAJOS | 4,44 |
| 38.19.89.49 | ACELERANTE PARA CAUCHO | KG. | 100 | BELGICA | 3,10 |
| | ANTIOXIDANTE PARA CAUCHO | KG. | 400 | | 3,70 |
| 38.19.89.49 | ANTIOXIDANTE | KG. | 1600 | R.F.ALEMANIA | 2,40 |
| 38.19.89.59 | AT ESTABILIZADOR AWN LIQ. | KG. | 300 | SUIZA | 1,64 |
| 38.19.89.59 | PREPARACIONES DE USO TEXTIL. | KG. | 240 | SUIZA | 1,88 |
| 38.19.89.69 | AT KOREON M EN SACOS DE 50 KGS. C/U | KG. | 10000 | ITALIA | 0,94 |
| 38.19.89.69 | AT PREPARADO P/CURTIDURIA | KG. | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,50 |
| 38.19.89.74 | REACTIVO PARA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, EN FRASCOS | UNID | 4 | FRANCIA | 456,75 |
| 38.19.89.79 | ACEITES VEGETALES BROMADOS | KG. | 75 | ESTADOS UNIDO | 7,20 |
| 38.19.89.82 | GOMA BASE PARA CHICLET | KG. | 4899 | ESTADOS UNIDO | 1,68 |
| 38.19.89.82 | BASE PARA GOMA DE MASCAR | KG. | 2610 | ESTADOS UNIDO | 2,08 |
| 38.19.89.98 | ISOCIANATO | KG. | 2160 | BRASIL | 2,23 |
| 38.19.89.99 | PREPARACION 4204 | KG. | 200 | SUIZA | 26,10 |
| 38.19.89.99 | LIMPIADOR D/CONTACTOS ELECTRICOS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 2,05 |
| 38.19.89.99 | SILICONAS EN ATOMIZADOR | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 1,34 |
| | ANTIOXIDO PARA RADIADOR EN LATAS | UNID | 240 | | 0,47 |
| 38.19.89.99 | ANTIESPUMANTE | KG. | 2470 | R.F.ALEMANIA | 1,86 |
| 38.19.89.99 | SELLADORES EN ENV. DE 55 GRS. | UNID | 120 | PUERTO RICO | 4,13 |
| 38.19.89.99 | PROD.BASE P.FABRICACION DE COSMETICOS | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 1,75 |
| 38.19.89.99 | ADHERENTE EN AEROSOL | UNID | 120 | R.DE SUDAFRIC | 2,89 |
| | LIMPIADOR DE MOTORES EXTERNOS EN AEROSOL | UNID | 120 | | 2,00 |
| | LUBRICANTES VARIOS | UNID | 468 | | 1,96 |
| 38.19.89.99 | GRASA LUBRICANTE | UNID | 18 | PAISES BAJOS | 1,69 |
| 38.19.89.99 | SOLUCION ETCHING P/FOTOCOPIADORAS | KG. | 180 | JAPON | 3,43 |
| 39.01.02.01 | RESINA FENOLICA | KG. | 400 | R.F.ALEMANIA | 3,32 |
| 39.01.03.01 | PLACAS DE FENOPLASTO | UNID | 7 | REINO UNIDO | 442,09 |
| 39.01.03.99 | BAQUELITAS | KG. | 48 | ESTADOS UNIDO | 17,49 |
| 39.01.05.01 | MAPRENAL | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 2,11 |
| 39.01.05.09 | BARNIZ | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 5,09 |
| 39.01.08.01 | SOLUCION DE RESINA SINTETICA | KG. | 21 | BRASIL | 1,28 |
| 39.01.08.06 | DESMOPHEN 800 | KG. | 325 | R.F.ALEMANIA | 2,80 |
| | DESMOPHEN 1100 | KG. | 325 | | 2,64 |
| 39.01.08.08 | RESINA | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 4,64 |
| 39.01.08.11 | CHIP DE POLIESTER | KG. | 250000 | BRASIL | 0,96 |
| 39.01.08.11 | CHIP DE POLIESTER | KG. | 100000 | BRASIL | 0,99 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.01.06.39 | DESMOPHEN 651 | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 3,23 |
| | DESMOPHEN 550 | KG. | 50 | | 4,34 |
| 39.01.09.03 | FILM POLIESTER | KG. | 1000 | ESTADOS UNIDO | 6,56 |
| 39.01.09.99 | POLYESTER ROLLOS DE 2000 MTS.COLOR ORO | UNID | 60 | JAPON | 15,70 |
| | POLYESTER ROLLOS DE 2000 MTS.COLOR PLATA | UNID | 120 | | 10,50 |
| 39.01.11.01 | POLIMERO PARA LA FABRIC.DE HILADOS | KG. | 9625 | R.F.ALEMANIA | 2,57 |
| 39.01.11.01 | NYLON | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 3,67 |
| 39.01.11.05 | VERSAMID 756 | KG. | 4680 | MEXICO | 2,80 |
| 39.01.11.09 | RILSAN | KG. | 100 | FRANCIA | 16,40 |
| 39.01.13.07 | MONOFILAMENTO DE POLIAMIDAS | KG. | 100 | ARGENTINA | 6,01 |
| 39.01.15.05 | AUXILIAR DE TERMINACION | KG. | 600 | SUIZA | 8,25 |
| 39.01.16.05 | PASTA GRIS(CINZA) MEDIA PARA CATHODIP | KG. | 1600 | BRASIL | 3,39 |
| | RESINA EPXI PARA CATHODIP | KG. | 960 | | 3,39 |
| 39.01.16.07 | RESINAS EPOXI | KG. | 38 | ARGENTINA | 4,32 |
| 39.01.18.19 | SILICONA | KG. | 800 | BRASIL | 4,63 |
| 39.01.18.19 | PASTILLAS SILICONADAS | UNID | 1 | JAPON | 7,09 |
| 39.01.18.19 | SILICONA | KG. | 100 | R.F.ALEMANIA | 17,17 |
| 39.01.18.19 | EMULSION DE SILICONAS | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 232,77 |
| 39.01.18.19 | SILICONA | KG. | 570 | BRASIL | 4,71 |
| 39.01.18.19 | SILICONA | KG. | 600 | BRASIL | 4,81 |
| 39.01.18.19 | SILICONAS | KG. | 998 | ESTADOS UNIDO | 4,10 |
| 39.01.18.19 | SILICONAS | KG. | 10 | FRANCIA | 23,90 |
| 39.01.18.19 | SILICONAS | KG. | 15 | FRANCIA | 18,39 |
| 39.01.19.01 | POLIPROPILENGLICOLES | KG. | 23000 | BRASIL | 1,13 |
| 39.01.19.01 | POLIPROPILENGLICOLES | KG. | 23000 | BRASIL | 1,13 |
| 39.01.19.03 | LUBRICANTE | KG. | 818 | ESTADOS UNIDO | 2,36 |
| 39.01.19.05 | AT RESINA EPOXI | KG. | 565 | BRASIL | 4,31 |
| 39.01.19.07 | AT RESINA DILUIDA EN SOLVENTE ACUOSO | KG. | 2160 | BRASIL | 3,23 |
| 39.01.19.07 | SILIGEN FA | KG. | 220 | R.F.ALEMANIA | 4,75 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO | KG. | 11000 | FRANCIA | 1,11 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 15000 | R.F.ALEMANIA | 1,35 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO EN GRANO | KG. | 1190 | ESPAÑA | 0,65 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO | KG. | 2354 | ESPAÑA | 0,65 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO EN GRANO | KG. | 12709 | ESPAÑA | 0,65 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO EN GRANO | KG. | 3200 | ESPAÑA | 0,65 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO EN GRANO | KG. | 547 | ESPAÑA | 0,65 |
| 39.02.02.10 | AT POLIETILENO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,64 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,63 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 1,42 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO EN GRANO | KG. | 2000 | BRASIL | 0,67 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 30000 | BRASIL | 0,59 |
| 39.02.02.10 | POLIETILENO | KG. | 18000 | ARGENTINA | 0,66 |
| 39.02.04.01 | POLIETILENO P/FAB.DE TOALLAS | KG. | 200 | BRASIL | 2,42 |
| 39.02.04.99 | ROLLOS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS SELLADORAS DOMESTICAS | UNID | 122 | BRASIL | 1,60 |
| 39.02.04.99 | CINTAS DE POLIETILENO EN 18MMS. DE ANCHO Y 100 MTS. DE LARGO EN BOBINAS | UNID | 1800 | TAIWAN | 0,35 |
| 39.02.06.10 | POLIPROPILENO | KG. | 5000 | BRASIL | 0,78 |
| 39.02.07.03 | FILM DE POLIPROPILENO | KG. | 4900 | CANADA | 3,33 |
| 39.02.07.99 | TUBO DE POLIPROPILENO | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 7,44 |
| 39.02.09.11 | AT POLIESTIRENO | KG. | 40000 | FRANCIA | 0,77 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,85 |
| 39.02.09.11 | LUSTREX HF-55 | KG. | 4000 | ARGENTINA | 0,83 |
| 39.02.09.11 | POLIESTIRENO | KG. | 10000 | BRASIL | 0,80 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.02.09.13 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 5000 | MEXICO | 0,85 |
| 39.02.09.19 | COPOLIMERO DE ACRILONITRILO BUTADIENO ESTIRENO | KG. | 3000 | ARGENTINA | 1,67 |
| 39.02.09.19 | COPOLIMERO DE ESTIRENO EN GRANULOS | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,13 |
| 39.02.09.19 | STYMER S | KG. | 320 | ESTADOS UNIDO | 4,16 |
| 39.02.13.11 | AT RESINA DE PVC | KG. | 80000 | BRASIL | 0,70 |
| 39.02.13.11 | RESINA DE PVC | KG. | 3000 | ESTADOS UNIDO | 1,84 |
| 39.02.13.11 | PVC | KG. | 80000 | MEXICO | 0,61 |
| 39.02.13.11 | POLIMERO | KG. | 900 | R.F.ALEMANIA | 1,84 |
| 39.02.13.11 | POLICLORURO DE VINILO | KG. | 2000 | ARGENTINA | 0,83 |
| 39.02.13.11 | RESINA DE PVC | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,76 |
| 39.02.13.11 | CLORURO DE POLIVINILLO | KG. | 25000 | MEXICO | 0,63 |
| 39.02.13.11 | RESINA DE PVC | KG. | 20000 | MEXICO | 0,64 |
| 39.02.13.11 | CLORURO DE POLIVINILO VINYCEL G-30 | KG. | 20000 | MEXICO | 0,61 |
| 39.02.16.11 | PAPEL AUTOADHESIVO | MTL | 2235 | REINO UNIDO | 0,44 |
| 39.02.16.11 | PAPEL AUTOADHESIVO | MTL | 6514 | ESTADOS UNIDO | 0,53 |
| 39.02.16.15 | TELA VINILICA | MTL | 6672 | ARGENTINA | 0,55 |
| 39.02.16.21 | CINTAS ADHESIVAS PARA CLISES | KG. | 68 | ESTADOS UNIDO | 17,25 |
| 39.02.16.99 | AT FORRO ITALIANO (BAG MEC.) | MT2 | 19000 | ITALIA | 3,68 |
| 39.02.18.11 | POLIMEROS SIN AGREGADOS DE NATURALEZA ALGUNA | KG. | 150 | FRANCIA | 13,62 |
| 39.02.23.13 | RESINA ACRILICAS | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 28,34 |
| 39.02.23.13 | POLIACRILATO DE SODIO | KG. | 2041 | ESTADOS UNIDO | 3,64 |
| 39.02.23.13 | METACRILATO METACRILICO | KG. | 2 | JAPON | 185,30 |
| 39.02.23.13 | POLIMERO ACRILICO | KG. | 68 | FRANCIA | 31,07 |
| 39.02.23.13 | POLIMEROS ACRILICOS | KG. | 10 | FRANCIA | 6,11 |
| 39.02.23.21 | ADESIVOS | KG. | 20 | JAPON | 30,50 |
| 39.02.23.21 | GOMA | KG. | 15 | JAPON | 12,67 |
| 39.02.23.23 | AT LIGANTES PARA PINTURA | KG. | 5000 | BRASIL | 1,08 |
| 39.02.23.23 | ESPESANTE ACRILICO | KG. | 1000 | ARGENTINA | 1,98 |
| 39.02.23.23 | EMULSION ACUOSA | KG. | 400 | BRASIL | 0,93 |
| 39.02.23.23 | ACRONAL | KG. | 15000 | BRASIL | 1,11 |
| 39.02.23.23 | EMULSION DE RESINA SINTETICA | KG. | 908 | ESTADOS UNIDO | 0,92 |
| 39.02.23.27 | RESINA ACRILICA | KG. | 350 | BRASIL | 4,96 |
| 39.02.26.23 | DISPERSION VINILICA | KG. | 3000 | BRASIL | 0,62 |
| 39.02.26.23 | DISPERSION VINILICA | KG. | 2000 | ARGENTINA | 0,67 |
| 39.02.27.11 | AT ALCOHOL POLINILICO | KG. | 6000 | R.F.ALEMANIA | 1,75 |
| 39.02.27.11 | AT ALCOHOL POLIVINILICO | KG. | 25000 | R.F.ALEMANIA | 1,50 |
| 39.02.27.11 | ALCOHOL POLIVINILICO | KG. | 4000 | R.F.ALEMANIA | 1,65 |
| 39.02.27.12 | POLIMEROS SIN AGREGADOS | KG. | 800 | R.F.ALEMANIA | 2,90 |
| 39.02.27.15 | AT RESINA PARA MOLDEO | KG. | 500 | ARGENTINA | 8,42 |
| 39.02.27.19 | AT COPOLIMERO (EVA) | KG. | 25000 | BRASIL | 0,92 |
| 39.02.27.22 | AT RESINAS PARA CUEROS | KG. | 3000 | R.F.ALEMANIA | 2,30 |
| 39.02.27.22 | RESINA SINTETICA | KG. | 6080 | BRASIL | 1,12 |
| 39.02.27.22 | POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION | KG. | 4940 | BRASIL | 0,73 |
| 39.02.27.22 | PRODUCTOS DE POLIMERIZACION | KG. | 6000 | ARGENTINA | 0,74 |
| 39.02.27.22 | ACRONAL 500 D | KG. | 6080 | BRASIL | 1,00 |
| 39.02.27.22 | DISPERSION ACRILICA | KG. | 5000 | ARGENTINA | 0,93 |
| 39.02.27.22 | RESINA SINTETICA | KG. | 2992 | BRASIL | 0,81 |
| 39.02.27.22 | PRODUCTO POLYMER | KG. | 25 | FRANCIA | 7,88 |
| 39.02.27.32 | TUBO DE PLASTICO | UNID | 5 | REINO UNIDO | 0,38 |
| 39.02.27.71 | CINTAS TEFLON 25 X 0,075 X 12 | UNID | 1080 | REINO UNIDO | 0,50 |
| | CINTAS TEFLON 19 X 0,075 X 12 | UNID | 2000 | | 0,42 |
| | CINTAS TEFLON VARIAS | UNID | 5000 | | 0,19 |

| N A D I | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.03.01.00 | FIBRA VULCANIZADA | KG. | 3500 | R.F.ALEMANIA | 4,50 |
| 39.03.02.29 | CINTA DOBLE ADHESIVA DE CELOFAN | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 0,71 |
| 39.03.02.29 | CINTAS ADHESIVAS ROLLOS DE 30 MTS. | UNID | 60 | JAPON | 2,66 |
| 39.03.02.99 | CELULOSA MICROCRISTALINA | KG. | 2 | ARGENTINA | 53,77 |
| 39.03.03.02 | NITROCELULOSA | KG. | 2198 | FRANCIA | 1,84 |
| 39.03.05.10 | AT ACETATO DE CELULOSA | KG. | 77697 | ESTADOS UNIDO | 1,62 |
| 39.03.05.10 | ACETATO DE CELULOSA | KG. | 1428 | ESTADOS UNIDO | 1,62 |
| 39.03.07.11 | AT ACETATO BUTIRATO DE CELULOSA | KG. | 20004 | ESTADOS UNIDO | 3,91 |
| 39.03.07.11 | ACETO BUTIRATO DE CELULOSA | KG. | 476 | ESTADOS UNIDO | 4,23 |
| 39.03.07.12 | METILCELULOSA | KG. | 250 | R.F.ALEMANIA | 4,90 |
| 39.03.07.13 | ETIL CELULOSA | KG. | 113 | R.F.ALEMANIA | 24,78 |
| 39.03.07.14 | CARBOXIMETILCELULOSA BONIATEC 2-96AT | KG. | 3000 | BRASIL | 1,00 |
| 39.03.07.14 | DEYDACOL | KG. | 200 | R.F.ALEMANIA | 6,75 |
| 39.03.07.19 | HIDROXIPROPIL METILCELULOSA EN CAJA DE 600 GRS. | CAJA | 1 | ARGENTINA | 56,94 |
| 39.03.07.19 | HIDROXIPROPIL CELULOSA EN CAJA DE 450GRS. | CAJA | 1 | ARGENTINA | 85,13 |
| 39.03.07.19 | HIDROXIETILCELULOSA | KG. | 2000 | BRASIL | 4,95 |
| 39.03.07.19 | ETER DE CELULOSA | KG. | 3 | FRANCIA | 49,07 |
| 39.06.01.99 | AT ALMIDON DE MAIZ | KG. | 10000 | BRASIL | 0,62 |
| 39.06.01.99 | LOREDONC ALMIDON DE MAIZ | KG. | 25000 | BRASIL | 0,27 |
| 39.06.01.99 | NITRATOS DE ALMIDON | KG. | 12000 | BRASIL | 0,57 |
| 39.06.89.08 | HEPARINOIDE | GRMS | 800 | SUIZA | 1,54 |
| 39.06.89.99 | AVICEL | KG. | 1120 | ESTADOS UNIDO | 7,59 |
| 39.07.03.07 | AT BOLSAS CRYOVAC DE 22,5X50 IMPRESAS EN CAJAS DE 1375 BOLSAS C/U | CAJA | 80 | ARGENTINA | 262,77 |
| 39.07.03.09 | TRIPAS ARTIFICIALES CAL.125 MM EN CAJAS DE 100 PIEZAS C/U | CAJA | 150 | ESPAÑA | 16,33 |
|  | TRIPAS ARTIFICIALES CAL.105 MM EN CAJAS DE 100 PIEZAS C/U | CAJA | 150 |  | 12,75 |
|  | TRIPAS ARTIFICIALES CAL.50,80,95 Y 12 MM EN CAJAS DE 100 PIEZAS C/U | CAJA | 1274 |  | 8,88 |
| 39.07.03.99 | TAPITAS VERTEDORAS DE PLASTICO | UNID | 602 | ARGENTINA | 0,07 |
| 39.07.03.99 | BOLSAS DE PLASTICO | UNID | 50 | ARGENTINA | 0,63 |
| 39.07.03.99 | POMOS PARA COSMETICOS | UNID | 4000 | R.F.ALEMANIA | 0,60 |
| 39.07.04.99 | HELADERAS DE CAMPING DE PLASTICO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 37,93 |
| 39.07.04.99 | BANDEJAS DE ACRILICOS | UNID | 738 | ARGENTINA | 2,46 |
| 39.07.04.99 | PINZAS SACACORCHOS | UNID | 3000 | R.F.ALEMANIA | 0,59 |
| 39.07.04.99 | HIELERAS | UNID | 1560 | HONG KONG | 1,95 |
|  | DECORADOR DE TORTA | UNID | 1728 |  | 0,19 |
| 39.07.05.00 | ARTICULOS DE PROTECCION OBRERA | UNID | 1725 | REINO UNIDO | 2,49 |
| 39.07.05.00 | ARTICULOS DE PROTECCION OBRERA | UNID | 1725 | REINO UNIDO | 3,76 |
| 39.07.06.01 | JUNTAS P/COSECHADORAS DE PLASTICO 300 MM | UNID | 19 | R.F.ALEMANIA | 1,67 |
| 39.07.06.01 | JUNTA AISLANTE MATERIAL P/OMNIBUS | UNID | 60 | REINO UNIDO | 0,14 |
| 39.07.06.99 | GOMAS DE SILICONAS | UNID | 2 | ARGENTINA | 31,62 |
| 39.07.07.99 | CINTAS CORRECTORAS PARA MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 3,89 |
| 39.07.07.99 | CINTAS P/MAQ.DE OFICINA | UNID | 750 | ESTADOS UNIDO | 0,47 |
| 39.07.07.99 | SUJETA PAPEL | UNID | 432 | HONG KONG | 0,32 |
| 39.07.08.01 | UÑAS POSTIZAS | CAJA | 240 | ESTADOS UNIDO | 0,27 |
| 39.07.08.99 | PORTARRETRATOS 18 X 24 | UNID | 216 | ITALIA | 4,73 |
|  | PORTARRETRATOS 20 X 25 | UNID | 24 |  | 3,74 |
|  | LOS DEMAS PORTARRETRATOS | UNID | 1992 |  | 2,82 |
| 39.07.08.99 | ADORNOS C/FIGURA EN RELIEVE | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 3,00 |
|  | COLLARES | UNID | 3031 |  | 1,02 |
|  | OTROS ADORNOS | UNID | 8938 |  | 0,43 |
| 39.07.89.04 | AROS RASPADORES P/COSECHADORAS | UNID | 187 | R.F.ALEMANIA | 2,21 |
| 39.07.89.12 | MANGOS PLASTICOS PARA LIMAS | UNID | 96 | FINLANDIA | 0,71 |
| 39.07.89.62 | PLASTICO DE FARO | UNID | 21 | BRASIL | 2,40 |

| NALADI | DESCRIPCION | UM | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 39.07.89.72 | COFRES P/HERRAMIENTAS ELECTRICAS | UNID | 144 | JAPON | 1,87 |
| 39.07.89.89 | CROS RASPADORES DE PLASTICO P/COSECHADORA 20 PL. | UNID | 54 | R.F.ALEMANIA | 1,46 |
| 39.07.89.89 | CARRO DE MECANISMO DE VAIVEN P/MAQ.TEXIL | UNID | 195 | R.F.ALEMANIA | 5,93 |
| 39.07.89.89 | PAPEL DE DIBUJO P/TELARES | KG. | 45 | SUIZA | 37,57 |
| 39.07.89.89 | CANASTA LAVADORA DE PIPETAS (PLASTICO) | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 162,50 |
| 39.07.89.89 | RESPALDO PLASTICO | UNID | 5 | REINO UNIDO | 14,96 |
| 39.07.89.89 | PALANCAS PLASTICAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 2,53 |
| 39.07.89.99 | TAPAS DE PLASTICO | UNID | 100 | FRANCIA | 1,09 |
| 39.07.89.99 | CAJAS PLASTICAS P/VIDEO-CASSETTES | UNID | 580 | ARGENTINA | 0,20 |
| 39.07.89.99 | CARRETES P/MAQ.DE ESCRIBIR (16 MM.)<br>CARRETES P/MAQ.DE ESCRIBIR (38,1 MM.)<br>CARRETES P/MAQ.DE ESCRIBIR (51 MM.) | UNID<br>UNID<br>UNID | 500<br>400<br>400 | R.F.ALEMANIA | 0,09<br>0,26<br>0,18 |
| 39.07.89.99 | CASSETTES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR<br>CARRETES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID<br>UNID | 700<br>810 | R.F.ALEMANIA | 0,12<br>0,42 |
| 39.07.89.99 | CORRECTOR P/MAQ.DE OFICINA(MANUFACTURAS) | KG. | 7 | FRANCIA | 47,92 |
| 39.07.89.99 | CARCAZA PLASTICO<br>DISCO<br>PASADOR | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>2<br>6 | REINO UNIDO | 50,15<br>7,80<br>4,24 |
| 39.07.89.99 | EXHIBIDORES DE PLASTICO | UNID | 10 | JAPON | 4,00 |
| 39.07.89.99 | ETIQUETAS DE PLASTICO EN CAJAS DE 500UN | CAJA | 1 | REINO UNIDO | 28,65 |
| 39.07.89.99 | TARJETAS PLASTICAS (P.CREDITO) EN CAJAS DE 1000 UNID. | CAJA | 2 | ESPAÑA | 1.650,25 |
| 39.07.89.99 | DEPOSITO INTERIOR PLAST.P/DISPENSADOR DE JABON LIQ. | UNID | 24 | ITALIA | 0,47 |
| 39.07.89.99 | BANDEJAS DE PLASTICO | UNID | 80 | ARGENTINA | 1,35 |
| 39.07.89.99 | ETIQUETA | UNID | 190 | ESTADOS UNIDO | 0,41 |
| 39.07.89.99 | ETIQUETAS | UNID | 800 | FRANCIA | 0,09 |
| 39.07.89.99 | CAJAS PLAST.P/TORNILLOS<br>ESTUCHE PLAST. P/HERRAMIENTAS<br>DESTORNILLADORES DE PLASTICO | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>30<br>340 | TAIWAN | 3,69<br>0,58<br>0,18 |
| 39.07.89.99 | BUJE DE NYLON | UNID | 1 | FRANCIA | 0,24 |
| 39.07.89.99 | ABRAZADERAS DE PLASTICO P.AUT. | KG. | 15 | BRASIL | 0,36 |
| 39.07.89.99 | PORTA ROLLOS P/PAPEL ENGOMADO<br>BOLSAS POLIETILENO | UNID<br>UNID | 3<br>100 | ESTADOS UNIDO | 8,09<br>0,67 |
| 39.07.89.99 | PUNTEROS PARA PIPETAS EN ENVASES DE 100 UNIDADES | UNID | 100 | ISRAEL | 0,48 |
| 39.07.89.99 | MANGOS DE BAKELITA | UNID | 1940 | FRANCIA | 0,21 |
| 39.07.89.99 | HOJAS DE PAPEL FANTASIA | UNID | 1500 | CHILE | 0,06 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 2000 | SINGAPUR | 1,52 |
| 40.01.03.00 | CAUCHO NATURAL | KG. | 5000 | MALASIA | 1,12 |
| 40.02.02.99 | EMISION ACUOSA | KG. | 2090 | BRASIL | 0,93 |
| 40.02.03.00 | AT CAUCHO SINTETICO | KG. | 4400 | ESTADOS UNIDO | 1,00 |
| 40.02.03.00 | POLIBUTADIENO BR | KG. | 60000 | FRANCIA | 1,36 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 0,64 |
| 40.02.04.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 3000 | MEXICO | 0,65 |
| 40.02.04.00 | POLIBUTADIENO ESTIRENO | KG. | 3000 | MEXICO | 0,64 |
| 40.02.05.00 | POLICLOROBUTADIENO | KG. | 1750 | R.F.ALEMANIA | 3,06 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO SISNTETICO DE TITRILO KRYNAK 803 | KG. | 40 | CANADA | 1,49 |
| 40.02.07.00 | CAUCHO SINTETICO | KG. | 1000 | CANADA | 2,26 |
| 40.08.01.99 | BANDAS DE GOMA | KG. | 2268 | HONG KONG | 3,14 |
| 40.08.89.01 | GOMAS P/AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 19,95 |
| 40.08.89.01 | CONTRAVIENTOS | UNID | 10 | FRANCIA | 2,40 |
| 40.08.89.01 | CONTRAVIENTOS | UNID | 12 | BRASIL | 4,84 |
| 40.08.89.01 | BURLETES DE GOMA P.AUTOS | UNID | 28 | ARGENTINA | 15,36 |
| 40.08.89.01 | CONTRAVIENTOS | UNID | 10 | BRASIL | 9,03 |
| 40.09.01.00 | MANGUERA DE VACIO | UNID | 1 | ARGENTINA | 2,64 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.09.01.00 | MANGUERAS | KG. | 665 | BRASIL | 4,00 |
| 40.09.01.00 | MANGONES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 19,15 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE GOMA REFRIGERACION MOTOR P/AUTO-MOVILES<br>OTROS CAÑOS DE GOMA P/AUTOS | UNID<br>UNID | 20<br>25 | JAPON | 4,00<br>2,26 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE GOMA P/AUTOS | UNID | 8 | ARGENTINA | 2,25 |
| 40.09.02.00 | MANGUERAS DE GOMA P/RADIADOR DE COSECHA-DORA 1 MTS. | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 37,14 |
| 40.09.02.00 | TUBO FLEXIBLE PARA AUTOMOVIL | UNID | 73 | BRASIL | 1,21 |
| 40.09.02.00 | TUBO DE CONEXION | UNID | 3 | FRANCIA | 0,73 |
| 40.09.02.00 | MANGUERAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 0,55 |
| 40.09.02.00 | CAÑO FILTRO AIRE | UNID | 2 | FRANCIA | 8,32 |
| 40.09.02.00 | TUBO UNION AGUA | UNID | 3 | FRANCIA | 4,58 |
| 40.09.02.00 | CAÑO DE AIRE | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 1,76 |
| 40.09.02.00 | CAÑOS DE GOMA | UNID | 55 | FRANCIA | 4,82 |
| 40.09.02.00 | FLEXIBLE FRENO | UNID | 10 | FRANCIA | 4,59 |
| 40.09.02.00 | TUBOS FLEXIBLES PARA AUTOMOVIL | UNID | 48 | R.F.ALEMANIA | 2,34 |
| 40.09.89.00 | MANGUERA SINTETICA | MTL | 150 | REINO UNIDO | 5,18 |
| 40.10.01.00 | CORREAS PLANAS P/COSECHADORAS 2 MTS. | UNID | 87 | R.F.ALEMANIA | 67,42 |
| 40.10.01.00 | CORREAS DENTADAS | UNID | 22 | BELGICA | 31,78 |
| 40.10.01.00 | BANDAS TRANSPORTADORAS | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 1,30 |
| 40.10.01.00 | CINTA TRANSPORTADORA PARA BATAN | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.938,25 |
| 40.10.89.00 | CORREA DENTADA DE DISTRIBUCION P/AUTOS<br>CORREA EN "V" P/ALTERNADOR DE AUTO | UNID<br>UNID | 30<br>50 | JAPON | 9,15<br>5,34 |
| 40.10.89.00 | CORREAS | UNID | 50 | BRASIL | 1,71 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN "V"P/COSECHADORAS DE 2 MTS. APROX. | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 91,25 |
| 40.10.89.00 | CORREAS TRAPEZOIDALES | UNID | 36 | R.F.ALEMANIA | 24,36 |
| 40.10.89.00 | CORREA DENTADA | UNID | 5 | SUIZA | 15,22 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE GOMA P.AUTOS | UNID | 35 | FRANCIA | 9,32 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE TRANSMISION BELT. | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 581,06 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN "V" | UNID | 22 | REINO UNIDO | 7,80 |
| 40.10.89.00 | CORREAS EN "V" | UNID | 1 | REINO UNIDO | 12,82 |
| 40.10.89.00 | CORREA GOMA PARA AUTO | UNID | 20 | ESPAÑA | 4,25 |
| 40.10.89.00 | RETEN PARA MOTOCICLETAS | UNID | 50 | ITALIA | 11,04 |
| 40.10.89.00 | CORREAS PARA COMPUTADORAS | UNID | 10 | ITALIA | 2,51 |
| 40.10.89.00 | CORREAS TRANSPORTADORAS | UNID | 10250 | ISRAEL | 0,58 |
| 40.10.89.00 | CORREA DENTADA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 75,95 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DENTADAS | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 2,13 |
| 40.10.89.00 | CORREAS DE VENTILADOR PARA CAMION | UNID | 9 | REINO UNIDO | 4,58 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 200/60VR390<br>CUBIERTASX PARA AUTOMOVILES 190/65HR390<br>OTRAS MEDIDAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>10<br>35 | FRANCIA | 75,30<br>57,15<br>37,63 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P.AUTOMOV. 205/70-HR-14<br>CUBIERTAS P.AUTOMOV. 185/70-R-14 | UNID<br>UNID | 20<br>10 | FRANCIA | 66,01<br>51,19 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS PARA AUTOS 220/55VR90<br>MED.185SR14<br>OTRAS MEDIDAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>13<br>31 | FRANCIA | 78,77<br>41,38<br>33,26 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES 175/70/HR/13 | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 45,33 |
| 40.11.02.00 | CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 195/70 R 14<br>CUBIERTAS P/AUTOMOVILES 175 R 14<br>OTRAS CUBIERTAS P/AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 100<br>100<br>230 | R.F.ALEMANIA | 50,23<br>46,21<br>38,05 |
| 40.11.03.99 | CUBIERTAS P/CAMIONES 11.00-22 R-XZY<br>CUBIERTAS P/CAMIONES 11.00-R.20-XZY<br>CUBIERTAS P/CAMIONES 11.00-R-20 XZY | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>6<br>6 | FRANCIA | 291,67<br>284,59<br>277,64 |
| 40.11.05.02 | CUBIERTAS PARA CICLOMOTOR | UNID | 110 | JAPON | 6,73 |
| 40.11.05.99 | CUBIERTAS PARA MOTO | UNID | 40 | JAPON | 11,30 |
| 40.11.06.41 | NEUMATICOS P/AUTOELEVADORES | UNID | 4 | BRASIL | 197,82 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.11.06.41 | CUBIERTAS PARA AUTOELEVADOR 7.00 X15<br>5.5 X 10 | UNID<br>UNID | 4<br>2 | BRASIL | 103,25<br>45,00 |
| 40.11.06.99 | CUBIERTAS PARA COSECHADORA | UNID | 4 | BRASIL | 460,28 |
| 40.11.06.99 | CUBIERTAS PARA COSECHADORA | UNID | 4 | BRASIL | 460,28 |
| 40.11.07.06 | CAMARAS | UNID | 104 | BRASIL | 11,71 |
| 40.11.07.16 | CAMARAS PARA NEUMATICOS DE AUTOS 700X15<br>MED. 550 X 10 | UNID<br>UNID | 4<br>2 | BRASIL | 14,90<br>10,60 |
| 40.11.89.00 | FLAPS 240-22<br>FLAPS 240-20 | UNID<br>UNID | 4<br>12 | FRANCIA | 8,38<br>7,75 |
| 40.11.89.00 | PROTECTOR DE CAMARAS | UNID | 4 | TAIWAN | 0,37 |
| 40.12.89.03 | PRESERVATIVOS | UNID | 5040 | BRASIL | 0,16 |
| 40.13.01.01 | GUANTES DE GOMA | PAR | 6 | PAISES BAJOS | 3,54 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS | UNID | 150 | REINO UNIDO | 0,31 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 0,06 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 225 | BRASIL | 0,14 |
| 40.14.01.11 | JUNTAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 26 | BRASIL | 0,85 |
| 40.14.01.12 | JUNTAS DE GOMA P/COSECHADORA | UNID | 115 | R.F.ALEMANIA | 9,68 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS P/APARATOS ELECTRODOMESTICOS | UNID | 42 | R.F.ALEMANIA | 0,27 |
| 40.14.01.19 | RETENES P/MAQ.INDUSTRIALES | UNID | 45 | JAPON | 0,81 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS | UNID | 230 | R.F.ALEMANIA | 3,29 |
| 40.14.01.19 | JUNTAS DE NEOPRENO | UNID | 268 | ESTADOS UNIDO | 2,54 |
| 40.14.01.21 | ANILLO BOMBA DE INYECCION P/OMNIBUS | UNID | 110 | BRASIL | 0,09 |
| 40.14.01.21 | RETEN DE CIGUEÑAL<br>RETN CAJA DE CAMBIO<br>RETEN DISTRIBUCION | UNID<br>UNID<br>UNID | 160<br>80<br>130 | ESPAÑA | 1,17<br>0,67<br>0,58 |
| 40.14.01.21 | RETENES P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 304 | BRASIL | 0,39 |
| 40.14.01.21 | RETENES P/AUTO | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 2,41 |
| 40.14.01.21 | RETENES PARA AUTOS | UNID | 230 | R.F.ALEMANIA | 1,47 |
| 40.14.01.21 | SELLOS DE GOMA ACCION RADIAL | UNID | 926 | REINO UNIDO | 1,16 |
| 40.14.01.21 | RETEN | UNID | 1070 | TAIWAN | 0,13 |
| 40.14.01.21 | RETENES PARA AUTO | UNID | 46 | ESPAÑA | 1,94 |
| 40.14.01.21 | RETEN TAPA DE BOMBA P/OMNIBUS | UNID | 200 | REINO UNIDO | 0,71 |
| 40.14.01.21 | RETEN DE GOMA P/MOTOCICLETAS | UNID | 50 | ITALIA | 0,67 |
| 40.14.01.29 | ANILLO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 1,93 |
| 40.14.01.29 | ANILLOS DE GOMA 234X6 MM P/MAQUINA ESCU-RRIDORA DE CUEROS<br>ANILLOS DE GOMA 247X3,5 MM P/MAQUINA ES-CURRIDORA DE CUEROS<br>VARIOS ANILLOS P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUE-ROS | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>2<br>6 | ESTADOS UNIDO | 13,15<br>13,15<br>7,67 |
| 40.14.01.29 | RETEN DE VALVULA | UNID | 28 | BRASIL | 5,35 |
| 40.14.01.31 | RETEN AUTOMOVIL | UNID | 50 | BRASIL | 0,73 |
| 40.14.01.32 | RETENES P/COSECHADORA 30 MMS.DIAMETRO | UNID | 1250 | R.F.ALEMANIA | 2,74 |
| 40.14.01.39 | ANILLO "O" | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 0,88 |
| 40.14.01.39 | ANILLOS V | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 9,29 |
| 40.14.02.01 | CAPUCHONES | UNID | 500 | BRASIL | 0,74 |
| 40.14.02.01 | FUELLES GUARDAPOLVO | UNID | 139 | ESPAÑA | 3,37 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 86 | BRASIL | 2,13 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 0,73 |
| 40.14.02.01 | FUELLE CAPUCHON | UNID | 37 | REINO UNIDO | 0,21 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVO DE GOMA | UNID | 1 | FRANCIA | 1,62 |
| 40.14.02.01 | FUELLE GOMA PARA AUTOMOVIL | UNID | 40 | FRANCIA | 2,08 |
| 40.14.02.01 | GUARDAPOLVO AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 1,74 |
| 40.14.02.02 | FUELLES PARA COSECHADORA GOMA 30 X 45 MM | UNID | 32 | R.F.ALEMANIA | 3,41 |
| 40.14.89.05 | DIAFRAGMAS SERVO DE GOMA P.AUTOMOVILES | UNID | 155 | ARGENTINA | 1,14 |
| 40.14.89.09 | CAJAS DE GOMAS DE BORRAR DE 40 UNID.C/U | CAJA | 4000 | BRASIL | 0,73 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 40.14.89.09 | GOMAS DE SOPRAR | UNID | 40000 | R.F.ALEMANIA | 0,13 |
| 40.14.89.12 | DISPOSITIVO ESPARCIDOR | UNID | 51480 | ESTADOS UNIDO | 0,05 |
| 40.14.89.85 | ESTATOR DE BOMBA | UNID | 2 | FRANCIA | 752,62 |
| 40.14.89.85 | PLANCHAS DE GOMA P/MAQ.-HERRAMIENTAS | UNID | 78 | JAPON | 1,54 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 22,67 |
| 40.14.89.85 | MANCHONES FROTADORES | UNID | 120 | ITALIA | 12,53 |
| 40.14.89.85 | GOMA P/RODILLO P/MAQ.DE ENVASADO DE TERMOSELLADO | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 0,43 |
| 40.14.89.85 | VEJIGAS | UNID | 190 | BRASIL | 42,19 |
| 40.14.89.85 | DIAFRAGMAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 27,29 |
| 40.14.89.85 | PLANCHA DE GOMA PARA MAQUINA INDUSTRIAL | UNID | 1 | SUIZA | 368,07 |
| 40.14.89.85 | VEJIGAS | UNID | 6 | BRASIL | 43,69 |
| 40.14.89.89 | GOMA PEDAL DE EMBRAGUE | UNID | 20 | JAPON | 0,37 |
| 40.14.89.89 | PEZNERAS | UNID | 24 | REINO UNIDO | 1,38 |
| 40.14.89.89 | ESFERA DE SUSPENSION | UNID | 6 | ESPAÑA | 28,15 |
| 40.14.89.89 | AROS DE GOMA | UNID | 175 | R.F.ALEMANIA | 2,33 |
| 40.14.89.89 | GOMA SUSPENSION | UNID | 4 | FRANCIA | 0,40 |
| 40.14.89.89 | TOPES GOMA PARA AUTOMOVIL<br>SOMBRERETE DE GOMA PARA AUTOMOVIL<br>REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID<br>UNID<br>UNID | 40<br>10<br>160 | BRASIL | 0,87<br>1,16<br>0,33 |
| 40.14.89.89 | DIAFRAGMA<br>DIAFRAGMA VALVULA PILOTO<br>OTRAS PARTES DE ORDEÑADORAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 18<br>18<br>141 | REINO UNIDO | 4,43<br>2,35<br>0,36 |
| 40.14.89.89 | JUEGO REPARACION FRENO DE DISCO P.AUTOMOVILES | UNID | 40 | ARGENTINA | 0,92 |
| 40.14.89.89 | AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEH.AUTOM.(C/CAJA 2000 UNID.) | CAJA | 1 | BRASIL | 1.162,78 |
| 40.14.89.89 | AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJ.ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES C/CAJA 9200 UNID | CAJA | 1 | BRASIL | 3.707,73 |
| 40.14.89.89 | AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEH.AUTOMOTORES (C/CAJA 27752UN | CAJA | 1 | BRASIL | 2.306,37 |
| 40.14.89.89 | GOMA DE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES | UNID | 650 | ITALIA | 0,28 |
| 40.14.89.89 | SEPARADORES DE GOMA Y CHAPA P/COSECHADORA 200 MM | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 27,49 |
| 40.14.89.89 | GOMA BORDE DE VALIJA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 4,20 |
| 40.14.89.89 | COJINETES PARA AUTOMOVIL | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 0,85 |
| 40.14.89.99 | GOMITAS PARA BIGUDIES 1 BOLSA C/100 UNID | UNID | 1 | ARGENTINA | 4,24 |
| 40.14.89.99 | MOLDES DE CAUCHO | UNID | 35 | ESPAÑA | 68,93 |
| 40.14.89.99 | RODILLO DE GOMA ARRASTRE DE CINTA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 0,24 |
| 41.01.04.00 | AT CUEROS DE CORDERO | UNID | 300 | ARGENTINA | 3,00 |
| 41.01.04.00 | CUEROS OVINOS | UNID | 4000 | ESTADOS UNIDO | 10,75 |
| 41.02.89.00 | AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS | MT2 | 6547 | ARGENTINA | 6,85 |
| 41.02.89.00 | AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS | MT2 | 9300 | ARGENTINA | 7,04 |
| 41.02.89.00 | CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS | MT2 | 4000 | ARGENTINA | 6,46 |
| 41.02.89.00 | AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS,CURTIDO AL CROMO | UNID | 1600 | ARGENTINA | 37,51 |
| 41.02.89.00 | AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS ESP. 1,2/1,6MMS. | MT2 | 4611 | ARGENTINA | 9,73 |
| 41.03.00.00 | NAPA OVINA | KG. | 110 | ITALIA | 108,13 |
| 41.06.00.00 | CUEROS AGAMUZADOS | KG. | 260 | ITALIA | 97,83 |
| 42.02.01.10 | BOLSOS DE CUERO NAT. DE MANO | UNID | 60 | PARAGUAY | 2,10 |
| 42.02.01.90 | BOLSOS DE MANO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 11,98 |
| 42.02.01.90 | BOLSOS DE MANO DE PLASTICO | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 1,06 |
| 42.02.01.90 | CARTERA DE LENTEJUELAS<br>CARTERA DE METAL<br>OTRAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>7<br>264 | ESTADOS UNIDO | 4,05<br>6,74<br>0,67 |
| 42.02.01.90 | CARTERAS PARA NIÑOS | UNID | 50 | CHILE | 0,50 |
| 42.02.04.99 | ESTUCHES DE CAMARAS DE VIDEO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 24,09 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 42.03.01.00 | AT KITS DE PRENDAS | UNID | 1000 | ARGENTINA | 43,33 |
| 42.03.01.00 | AT KITS DE CUEROS VACUNOS | UNID | 1000 | ARGENTINA | 48,37 |
| 42.03.01.00 | CINTURONES | UNID | 36 | FRANCIA | 16,84 |
| 42.03.01.00 | AT CORTES DE CUERO BOVINO PARA PRENDAS | KG. | 300 | ARGENTINA | 38,00 |
| 42.03.01.00 | AT CORTES DE CUERO BOVINO PARA PRENDAS | KG. | 300 | ARGENTINA | 38,00 |
| 42.04.89.00 | CUERO PARA ARLEQUIN P/TELARES | UNID | 22 | BELGICA | 3,46 |
| 43.02.01.99 | CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO (AT) | UNID | 2000 | ARGENTINA | 9,00 |
| 43.02.01.99 | AT CUEROS LANARES CURTIDOS AL CROMO SIN TERMINAR | UNID | 1000 | ARGENTINA | 6,45 |
| 43.02.01.99 | AT CUEROS DE BORREGO | UNID | 1150 | ARGENTINA | 8,69 |
| 44.05.01.12 | MADERA DE PINO BRASIL | M3 | 36 | BRASIL | 350,00 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE LAPACHO | M3 | 27 | PARAGUAY | 300,37 |
| 44.05.89.19 | GUATAMBU | M3 | 30 | PARAGUAY | 109,33 |
| 44.05.89.19 | GUATAMBU | M3 | 30 | PARAGUAY | 109,33 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE LAPACHO EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS. DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. ESP. | M3 | 26 | PARAGUAY | 303,73 |
| 44.05.89.19 | MADERA ASERRADA DE CURUPAY | M3 | 25 | PARAGUAY | 255,60 |
| 44.05.89.19 | MADERA DE LAPACHO | M3 | 25 | PARAGUAY | 306,10 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE ABARCO | M3 | 94 | COLOMBIA | 214,89 |
| 44.05.89.30 | MADERA D/PETEREBY EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR | M3 | 18 | PARAGUAY | 293,26 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE CATIVO. | M3 | 59 | COLOMBIA | 171,19 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE ANDIROBA | M3 | 59 | COLOMBIA | 179,75 |
| 44.05.89.30 | MADERA DE CATIVO | M3 | 94 | COLOMBIA | 171,91 |
| 44.05.89.91 | CEDRO | M3 | 35 | PARAGUAY | 308,00 |
| 44.05.89.91 | CEDRO | M3 | 35 | PARAGUAY | 308,00 |
| 44.05.89.91 | CEDRO | M3 | 35 | PARAGUAY | 308,00 |
| 44.05.89.91 | MADERA ASERRADA DE CEDRO | M3 | 35 | PARAGUAY | 266,21 |
| 44.14.02.10 | LAMINAS DE PINO BRASIL PARA FABRICAR MADERA COMPENSADA | KG. | 21800 | BRASIL | 0,40 |
| 45.01.01.00 | CORCHO | KG. | 13680 | ESPAÑA | 0,43 |
| 45.04.01.01 | HOJAS DE CORCHO Y GOMA | UNID | 1600 | BRASIL | 2,27 |
| 46.03.89.21 | BOLSOS DE PAJA | UNID | 161 | PARAGUAY | 0,20 |
| 47.01.04.20 | CELULOSA SULFATO CRUDA | KG. | 156000 | ARGENTINA | 0,49 |
| 47.01.05.10 | CELULOSA SULFATO BLANQUEADA | KG. | 120000 | BRASIL | 0,50 |
| 47.01.05.20 | PASTA DE MADERA | KG. | 170000 | ARGENTINA | 0,53 |
| 47.01.06.20 | CELULOSA SULFITO CRUDA | KG. | 60000 | BRASIL | 0,38 |
| 47.01.07.20 | CELULOSA AL SULFITO | KG. | 20000 | CANADA | 1,36 |
| 47.01.07.20 | CELULOSA SULFITO | KG. | 5000 | BRASIL | 0,46 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA | KG. | 21801 | ARGENTINA | 0,46 |
| 48.01.01.01 | PAPEL PRENSA | KG. | 84806 | CANADA | 0,53 |
| 48.01.04.00 | PAPEL P/CIGARRILLOS RESMAS DE 585MMX805 MM | KG. | 2500 | FRANCIA | 7,99 |
| 48.01.11.99 | PAPEL BIOXIDO | KG. | 20052 | BRASIL | 0,86 |
| 48.01.89.03 | AT PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 527 KG | KG. | 2106 | BRASIL | 1,51 |
| 48.01.89.03 | AT PAPEL DECORATIVO EN BOBINAS DE 510 KG | KG. | 2047 | BRASIL | 2,88 |
| 48.01.89.54 | CARTON DURO (IMITACION FIBRA) | MT2 | 1228 | BRASIL | 1,75 |
| 48.01.89.99 | AT PAPEL BALANCE EN BOBINAS DE 506 KG. | KG. | 17700 | BRASIL | 0,71 |
| 48.07.01.11 | PAPEL PARA BILLETES Y CHEQUES | KG. | 9000 | ARGENTINA | 1,18 |
| 48.07.01.12 | PAPEL AUTOADHESIVO | KG. | 893 | JAPON | 7,56 |
| 48.07.01.13 | PAPEL AUTOADHESIVO | KG. | 1389 | BRASIL | 1,97 |
| 48.07.04.02 | AT PAPEL DESPEGUE | KG. | 4310 | REINO UNIDO | 3,00 |
| 48.07.07.84 | PAPEL Y TONER P/FOTOCOPIADORA | CAJA | 8 | ESTADOS UNIDO | 52,50 |
| 48.07.89.99 | HOJAS CARTON ADAFLEX | UNID | 1500 | BRASIL | 2,49 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 48.08.00.00 | PLACAS FILTRANTES | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 0,51 |
| 48.11.01.00 | PAPELES PINTADOS P/DECORACION EN ROLLOS | UNID | 13710 | ARGENTINA | 1,44 |
| 48.15.01.99 | CINTAS DE PAPEL P/COMPUTADOR | UNID | 132 | R.F.ALEMANIA | 2,38 |
| 48.15.03.99 | CINTA PEFULPABLE | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 3,12 |
| 48.16.01.00 | AT CAJAS DE CARTULINA LAINERS | UNID | 10000 | BRASIL | 0,17 |
| 48.16.01.00 | BOLSITAS DE PAPEL | UNID | 6000 | DINAMARCA | 0,05 |
| 48.16.01.00 | CAJAS DE CARTON PARA VIDEOGRABADORES | UNID | 500 | ARGENTINA | 0,20 |
| 48.16.01.00 | ESTUCHES | UNID | 1600 | FRANCIA | 0,44 |
| 48.16.01.00 | ESTUCHES | UNID | 5650 | FRANCIA | 0,32 |
| 48.16.01.00 | ESTUCHES DE CARTON P/ENVASADO DE COSMETICOS | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,08 |
| 48.16.01.00 | ESTUCHES DE CARTON PARA COSMETICOS | UNID | 4000 | R.F.ALEMANIA | 0,02 |
| 48.18.89.90 | AGENDAS | UNID | 600 | CHILE | 1,56 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS AUTOADHESIVAS | KG. | 308 | BRASIL | 3,75 |
| 48.19.00.00 | AT ETIQUETAS DE CARTON C/CJA.CONTENIENDO 1000 ETIQUETAS | CAJA | 2000 | ESTADOS UNIDO | 1,67 |
| 48.19.00.00 | ROLLOS DE ETIQUETAS DE 500 ETIQ.C/UNO | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 1,07 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS IMITACION CUERO EN CAJAS DE 1000 UNID. C/U | CAJA | 30 | ESTADOS UNIDO | 14,02 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS P/COSMETICOS | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETA SIN IMPRIMIR AUTOADHESIVA (AMBOS LADOS) | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 24,93 |
| 48.19.00.00 | ETIQUETAS DE PAPEL | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 0,12 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS DE PAPEL P/COSECHADORA APROX.200 MM. | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 3,80 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS DE PAPEL | UNID | 10 | REINO UNIDO | 1,46 |
| 48.21.02.01 | JUNTAS | UNID | 30 | TAIWAN | 0,02 |
| 48.21.06.02 | PAÑALES P/HIGIENE DIARIA DEL BEBE | UNID | 34200 | BRASIL | 0,68 |
| 48.21.89.11 | MOLDES | UNID | 1368 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 48.21.89.19 | PAPEL PARA GRAFICA ROLLOS DE 5 MTS. | UNID | 5 | JAPON | 3,79 |
| 48.21.89.19 | GRAFICOS | UNID | 10000 | REINO UNIDO | 0,10 |
| 48.21.89.19 | GRAFICOS | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 0,07 |
| 48.21.89.19 | ROLLOS DE PAPEL REGISTRADOR | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 7,73 |
| 48.21.89.19 | PAPEL REGISTRADOR EN ROLLOS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 6,39 |
| 48.21.89.28 | ABANICOS DE PAPEL | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 0,54 |
| 48.21.89.28 | ABANICOS DE PAPEL EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 200 | CHINA | 1,90 |
| 48.21.89.99 | EXHIBIDORES | UNID | 40 | ITALIA | 1,09 |
| 48.21.89.99 | JUEGOS DE CARTELES EN PAPEL DE 128 GRS. ART.Y CARTULINA | UNID | 400 | HONG KONG | 0,67 |
| 49.01.00.00 | PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA | UNID | 1 | MEXICO | 0,08 |
| 49.08.89.99 | CALCOMANIAS EN HOJAS | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 10,58 |
| 49.09.00.00 | TARJETAS DE SALUDO EN CAJAS DE 1000 UNID | CAJA | 41 | CHILE | 46,36 |
| 49.11.01.99 | FOLLETOS PUBLICITARIOS | UNID | 17 | ARGENTINA | 6,30 |
| 49.11.01.99 | IMPRESOS PUBLICITARIOS | UNID | 300 | BRASIL | 0,81 |
| 49.11.01.99 | ESTUCHES | UNID | 2250 | FRANCIA | 0,25 |
| 49.11.89.99 | PROSPECTOS PARA COSMETICOS | UNID | 4000 | R.F.ALEMANIA | 0,05 |
| 50.07.02.01 | SEDA NEGRA | MTL | 32031 | R.F.ALEMANIA | 0,05 |
| 51.01.01.19 | HILADOS DE NYLON (AT) | KG. | 12190 | BRASIL | 3,11 |
| 51.01.01.39 | HILADO DE POLIAMIDA EN CONOS DE 2500 MTS | UNID | 72 | FRANCIA | 35,35 |
| 51.01.01.91 | HILADO DE LYCRA | KG. | 200 | ARGENTINA | 33,00 |
| 51.01.01.91 | HILADO ELASTOMERICO | KG. | 254 | ARGENTINA | 12,36 |
| 51.01.01.91 | HILADO ELASTOMERICO | KG. | 370 | ARGENTINA | 37,43 |
| 51.01.01.91 | HILADO POLIURETANICO (ELASTOMERICO) | KG. | 370 | ARGENTINA | 37,43 |
| 51.01.01.95 | HILADO DE POLIPROPILENO ROLLOS X 1000 MT | UNID | 33600 | BELGICA | 0,46 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.UIS |
|---|---|---|---|---|---|
| 51.01.02.20 | AT HILADO DE ACETATO | KG. | 14995 | ARGENTINA | 3,43 |
| 51.01.02.20 | AT HILADO DE ACETATO | KG. | 5943 | ARGENTINA | 3,50 |
| 51.02.01.13 | CARRETES DE TANZA | UNID | 8748 | ARGENTINA | 0,38 |
| 51.02.01.29 | CINTAS DE POLIETILENO DE 5MMS. DE ANCHO POR 100 MTS. DE LARGO EN BOBINAS | UNID | 180 | TAIWAN | 0,64 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD NYLON | KG. | 8000 | ISRAEL | 4,90 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD NYLON | KG. | 10000 | JAPON | 4,97 |
| 51.04.01.00 | TELA CORD NYLON | KG. | 10000 | JAPON | 4,97 |
| 51.04.03.99 | AT TEJIDO DE PLASTILLERA | MT2 | 50000 | BRASIL | 0,21 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS 65% POLIESTER Y 35% ALGODON 115 GR/M2 ANCHO 138 CMS | MTL | 658 | ESTADOS UNIDO | 2,69 |
| 51.04.03.99 | AT TEJIDO DE PLASTILLERA | MT2 | 50000 | BRASIL | 0,21 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS 100% POLIESTER GRAMAJE 30/70 GR/ M2 ANCHO 1,50 MT. | MTL | 350 | ITALIA | 2,50 |
| 51.04.03.99 | TEJIDOS 100% POLIESTER GRAMAJE 70/100 GR /M2 ANCHO: 1,50 MTS. | MTL | 4940 | ITALIA | 2,30 |
| 51.04.03.99 | SABANA CON TRAMA QUE DEJA PASAR AIRE PERO NO LA MICROESFERA | UNID | 2 | FRANCIA | 607,70 |
| 51.04.05.00 | TELA CORD RAYON | KG. | 6000 | R.F.ALEMANIA | 3,97 |
| 51.04.05.00 | TELA CORD RAYON | KG. | 800 | MEXICO | 3,74 |
| 51.04.06.99 | TELA EN RAYON 100% ANCHO 1,15MT 160GRS. X M2 | MTL | 34 | ESTADOS UNIDO | 2,67 |
| 53.08.02.00 | HILADO MOHAIR | KG. | 230 | ARGENTINA | 16,50 |
| 55.01.01.00 | ALGODON EN RAMA | KG. | 56977 | PARAGUAY | 1,10 |
| 55.01.01.00 | ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR | KG. | 78305 | PARAGUAY | 0,93 |
| 55.01.01.00 | AT ALGODON EN RAMA | KG. | 80000 | PARAGUAY | 0,98 |
| 55.01.01.00 | ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR | KG. | 25000 | PARAGUAY | 1,06 |
| 55.01.01.00 | ALGODON | KG. | 99918 | PARAGUAY | 1,06 |
| 55.01.01.00 | AT FIBRA DE ALGODON | KG. | 35000 | PARAGUAY | 0,98 |
| 55.01.01.00 | ALGODON EN RAMA | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,03 |
| 55.05.01.99 | AT HILADO DE ALGODON TITULO NO.8 CABOS 3 | KG. | 2000 | ARGENTINA | 3,15 |
| 55.05.01.99 | AT HILADO DE ALGODON 100% TITULO 8/2 MERCERIZADO EN CONOS DE 1 KG | KG. | 200 | BRASIL | 8,02 |
| 55.05.01.99 | AT HILADO DE ALGODON MERCERIZADO | KG. | 250 | BRASIL | 8,00 |
| 55.05.02.01 | AT HILADO DE ALGODON | KG. | 1000 | PERU | 3,50 |
| 55.09.89.51 | GASA GELCNET | KG. | 346 | ESTADOS UNIDO | 2,69 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDOS DE ALGODON | KG. | 7872 | BRASIL | 3,05 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO DE ALGODON 100% | | 91 | ESTADOS UNIDO | 4,99 |
| 55.09.89.91 | TEJIDO DE ALGODON 100% | MTL | 545 | ESTADOS UNIDO | 2,67 |
| 55.09.89.91 | TELA JEAN INDIGO DENIM | MTL | 2500 | BRASIL | 1,82 |
| 55.09.89.91 | AT TEJIDO 100% ALGODON | MTL | 5000 | BRASIL | 1,79 |
| 55.09.89.91 | TELA 100%ALGODON (AT) | MTL | 66000 | BRASIL | 2,64 |
| 55.09.89.91 | TELAS EN ROLLOS DE 250 MTS. | UNID | 8 | BRASIL | 350,63 |
| 55.09.89.91 | AT TELA 100% ALGODON | MTL | 50000 | BRASIL | 1,94 |
| 55.09.89.91 | TELA PARA TAPICERIA | MT2 | 5740 | BRASIL | 2,18 |
| 55.09.89.91 | TELAS PARA CAMISAS | KG. | 186 | ARGENTINA | 10,84 |
| 56.01.02.11 | FIBRAS DE RAYON VISCOSA | KG. | 10000 | R.F.ALEMANIA | 1,68 |
| 56.01.02.11 | AT FIBRA DERAYON | KG. | 25000 | BRASIL | 1,40 |
| 56.01.02.11 | FIBRA DE RAYON | KG. | 30000 | BRASIL | 1,23 |
| 56.01.02.11 | FIBRA DE RAYON VISCOSA | KG. | 20000 | BRASIL | 1,32 |
| 56.01.02.11 | FIBRA RAYON | KG. | 20000 | BRASIL | 1,44 |
| 56.02.01.31 | FIBRAS SINTETICAS | KG. | 8000 | R.F.ALEMANIA | 2,00 |
| 56.04.04.00 | TOP ACRILICO | KG. | 20000 | MEXICO | 2,49 |
| 56.07.01.99 | TELA DE TAPICERIA 100% POLIPROPILENO ANCHO 130 MT. | MTL | 1378 | BRASIL | 2,89 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 56.07.01.99 | TELA DE TAPICERIA | MT2 | 1500 | ITALIA | 2,59 |
| 56.07.03.99 | TELAS PARA CAMISERIA | KG. | 71 | ARGENTINA | 11,85 |
| 56.07.03.99 | TELA DE CAMISERIA | KG. | 88 | ARGENTINA | 13,03 |
| 56.07.03.99 | TELA PARA CAMISAS | KG. | 395 | ARGENTINA | 13,91 |
| 56.07.03.99 | TELAS P/CAMISERIA | KG. | 230 | ARGENTINA | 12,32 |
| 56.07.11.99 | AT ENTRETELA TEJIDA ART.6215 | MTL | 5000 | ESTADOS UNIDO | 2,32 |
| 57.03.01.10 | AT YUTE | KG. | 120000 | BANGLADESH | 0,26 |
| 57.04.89.19 | FIBRA DE COCO ONDULADA CALIDAD CHAT | KG. | 500 | BRASIL | 1,54 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MT2 | 91440 | BANGLADESH | 0,25 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MT2 | 91440 | BANGLADESH | 0,25 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MT2 | 91440 | INDIA | 0,26 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MT2 | 91440 | INDIA | 0,26 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA LISA | MT2 | 46452 | INDIA | 0,26 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MTL | 20000 | INDIA | 1,04 |
| 57.10.01.20 | ARPILLERA | MT2 | 91440 | INDIA | 0,25 |
| 58.02.02.42 | ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS | MT2 | 729 | BELGICA | 6,65 |
| 58.02.03.42 | CAMINEROS DE FIBRAS SINTETICAS | MTL | 276 | BELGICA | 3,52 |
| 58.04.04.90 | TELA DE TAPICERIA 100% POLIPROPILENO ANCHO 1,30 MTS | MTL | 6002 | BRASIL | 2,01 |
| 58.05.89.90 | CINTA DE PRETINA | | 6372 | ESTADOS UNIDO | 0,07 |
| 58.06.00.00 | ETIQUETAS PARA CORBATAS | KG. | 1 | R.F.ALEMANIA | 7,48 |
| 59.01.01.99 | MANTAS DE SISAL | KG. | 5363 | BRASIL | 0,63 |
| 59.02.02.12 | CAMINEROS | MT2 | 20000 | BRASIL | 1,80 |
| 59.03.01.99 | AT ENTRETELA NO TEJIDA | KG. | 374 | BRASIL | 5,99 |
| 59.03.01.99 | AT ENTRETELA NO TEJIDA FUSIONABLE ART. 5195 | MTL | 10200 | ESTADOS UNIDO | 0,38 |
| | ENTRETELA NO TEJIDA ART.FUSIBLE WEB | MTL | 950 | | 0,33 |
| 59.08.89.99 | AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE ART. CWL GRAMAJE 155 GRS/M2 | MTL | 1500 | ESTADOS UNIDO | 1,85 |
| | AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE ART.4628 GRAMAJE 85,7 GRS/M2 | MTL | 11000 | | 1,49 |
| 59.08.89.99 | TELA VINILICA CON SOPORTE ANCHO 1,33 MTS | MTL | 630 | ARGENTINA | 1,87 |
| 59.08.89.99 | TELAS PARA CORTINAS | MT2 | 1830 | ESTADOS UNIDO | 2,21 |
| 59.08.89.99 | CINTA DE TELA BARNIZADA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 2,90 |
| 59.11.89.00 | CINTA PARA REPARAR LA SABANA EN ROLLOS | UNID | 6 | FRANCIA | 36,76 |
| 59.14.82.91 | MANTILLAS PARA FAROLES 300/400 Y 500/600 EN CAJAS DE 100 | CAJA | 192 | AUSTRIA | 10,63 |
| 59.15.00.00 | TUBOS DE CAUCHO DE 45 MMS.<br>TUBOS DE CAUCHO DE 65 MMS. | | 2000<br>1000 | R.DE SUDAFRIC | 2,28<br>2,58 |
| 59.16.01.00 | CINTAS TRANSPORTADORA | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 455,68 |
| 59.16.89.00 | CORREAS PARA MAQUINA EMPASTADORA | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 120,47 |
| 59.17.02.10 | EMPAQUETADURAS DE ALGODON ENCEBADO | KG. | 100 | BRASIL | 3,72 |
| 59.17.89.05 | TELA ADHEVISA | KG. | 1200 | REINC UNIDO | 8,90 |
| 59.17.89.89 | TELA PLASTICA SIN FIN P.MAQ.FAB.PAPEL | UNID | 2 | ARGENTINA | 2.342,99 |
| 59.17.89.89 | TELA PLASTICA SIN FIN P.MAQ.FAB.PAPEL | UNID | 1 | ARGENTINA | 2.947,60 |
| 59.17.89.99 | ARANDELAS | UNID | 27 | BRASIL | 0,02 |
| 60.01.03.99 | TELA DE LYCRA | COMPLEMENTO | | ITALIA | ----- |
| 60.01.03.99 | TELA DE LYCRA | MTL | 150 | ITALIA | 8,93 |
| 60.03.00.00 | MEDIAS | UNID | 24 | FRANCIA | 5,14 |
| 60.03.00.00 | MEDIAS | PAR | 3808 | ESTADOS UNIDO | 0,61 |
| 60.04.04.00 | CAMISETAS DE ALGODON | UNID | 120 | REINO UNIDO | 1,33 |
| 60.04.04.00 | REMERAS 51% ALGODON,43%LANA Y 6%POLIEST. | UNID | 10 | FRANCIA | 7,35 |
| 60.05.01.00 | SWEATERS 70% LANA Y 30% POLIAMIDA | UNID | 40 | FRANCIA | 23,51 |
| 60.05.01.00 | PULLOVERS 70% LANA Y 30% POLIAMIDA | UNID | 40 | FRANCIA | 28,57 |
| 60.05.02.00 | BUZOS 51% ALGODON,43% LANA Y 6% POLIEST. | UNID | 10 | FRANCIA | 27,01 |

| N A D I | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 60.05.02.00 | PULLOVERS 82% ALGODON Y 18% LANA | UNID | 18 | FRANCIA | 23,15 |
| 60.05.02.00 | CONJUNTOS DEPORTIVOS | UNID | 587 | BRASIL | 27,49 |
| 60.05.11.99 | PANTALONES 37% LANA 33% VISCOSA Y 30% ALGODON | UNID | 52 | FRANCIA | 34,20 |
| 60.05.12.99 | PANTALONES 90% ALGODON Y 10% LANA | UNID | 40 | FRANCIA | 13,51 |
| 60.05.12.99 | PANTALONES 70% LANA Y 30% POLIAMIDA | UNID | 10 | FRANCIA | 18,00 |
| 60.06.01.01 | MEDIAS ORTOPEDICAS | PAR | 1145 | R.F.ALEMANIA | 2,36 |
| 60.06.03.00 | TEJIDO ELASTICO | KG. | 360 | ITALIA | 15,25 |
| 61.01.02.10 | ABRIGOS 75% LANA Y 25% POLIAMIDA | UNID | 5 | FRANCIA | 64,29 |
| 61.01.02.90 | ABRIDO 50% LINO Y 50% VISCOSA | UNID | 12 | FRANCIA | 48,50 |
| 61.01.02.90 | ABRIGO 100% POLIAMIDA | UNID | 15 | FRANCIA | 115,73 |
| 61.01.04.10 | PANTALONES 65% LANA Y 35% VISCOSA | UNID | 80 | FRANCIA | 38,58 |
| 61.01.04.10 | PANTALONES 85% LANA Y 15% NYLON | UNID | 10 | FRANCIA | 28,94 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES 100% ALGODON | UNID | 10 | FRANCIA | 25,07 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES 100% ALGODON | UNID | 12 | FRANCIA | 22,04 |
| 61.01.04.20 | PANTALONES DE ALGODON | UNID | 410 | ARGENTINA | 13,52 |
| 61.01.04.30 | PANTALONES 51% NYLON 49% VISCOSA | UNID | 18 | FRANCIA | 89,95 |
| 61.01.04.30 | PANTALONES 65% VISCOSA Y 35% ALGODON | UNID | 16 | FRANCIA | 28,94 |
| 61.01.04.30 | PANTALONES 60% VISCOSA 40% ALGODON | UNID | 32 | FRANCIA | 27,01 |
| 61.01.05.20 | SACOS 100% ALGODON | UNID | 10 | FRANCIA | 30,86 |
| 61.01.05.20 | SACOS 100% ALGODON | UNID | 12 | FRANCIA | 30,86 |
| 61.01.05.30 | SACOS 30% ALGODON Y 70% VISCOSA | UNID | 18 | FRANCIA | 30,86 |
| 61.01.05.30 | SACOS | UNID | 16 | FRANCIA | 42,81 |
| 61.01.05.30 | SACOS 60% VISCOSA Y 40% ALGODON | UNID | 30 | FRANCIA | 30,86 |
| 61.01.05.90 | SACOS 50% LINO Y 50% VISCOSA | UNID | 12 | FRANCIA | 19,10 |
| 61.01.89.30 | SHORT DE BAÑO PARA HOMBRES | UNID | 1400 | ARGENTINA | 8,09 |
| 61.02.05.20 | FALDAS 51% ALGODON,43% LANA Y 6%POLIESTE | UNID | 20 | FRANCIA | 21,24 |
| 61.02.05.30 | FALDA/PANTALON 51% NYLON Y 49% VISCOSA | UNID | 8 | FRANCIA | 70,73 |
| 61.02.05.30 | POLLERAS 30% ALGODON 70% VISCOSA | UNID | 18 | FRANCIA | 28,94 |
| 61.02.06.30 | BLUSAS DE RAYON | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 10,79 |
| 61.02.06.90 | BLUSAS EN POL. 100% | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 16,54 |
| 61.02.06.90 | BLUSAS DE SEDA 100% | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 38,13 |
| 61.02.89.10 | BLAZERS DE LANA 100% | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 27,24 |
| 61.02.89.20 | COJ.BLUSA Y POLLERA ALGODON | UNID | 51 | ESTADOS UNIDO | 5,95 |
| 61.02.89.90 | CONJUNTOS EN SEDA 100 % | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 17,55 |
| 61.02.89.90 | CONJUNTOS DE SEDA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 28,33 |
| 61.02.89.90 | CAMPERAS DE RAYON | UNID | 17 | ESTADOS UNIDO | 23,97 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS 100% ALGODON | UNID | 44 | FRANCIA | 15,43 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS 100% ALGODON | UNID | 126 | FRANCIA | 17,36 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS 55% ALGODON 45% VISCOSA | UNID | 11 | FRANCIA | 15,43 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS 100% ALGODON | UNID | 60 | FRANCIA | 17,64 |
| 61.03.01.20 | CAMISAS 100% ALGODON | UNID | 12 | FRANCIA | 18,39 |
| 61.03.01.90 | CAMISAS 47% VISCOSA,42% LANA 11% NYLON | UNID | 20 | FRANCIA | 20,57 |
| 61.03.01.90 | CAMISAS | UNID | 112 | FRANCIA | 17,36 |
| 61.03.01.90 | CAMISAS 53% RAYON 47% ALGODON | UNID | 12 | FRANCIA | 17,64 |
| 61.03.01.90 | CAMISAS 70% VISCOSA Y 30% ALGODON | UNID | 30 | FRANCIA | 17,64 |
| 61.03.01.90 | CAMISAS RAYON/VISCOSA Y ALGODON | UNID | 20 | FRANCIA | 17,64 |
| 61.05.00.00 | PAÑUELOS DE BOLSILLO | UNID | 1800 | ESTADOS UNIDO | 0,68 |
| 61.06.01.02 | PAÑUELOS | UNID | 780 | PARAGUAY | 1,12 |
| 61.06.01.04 | MANTONES | UNID | 7 | FRANCIA | 23,16 |
| 61.07.00.00 | CORBATAS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 0,57 |
| 61.09.89.00 | TIRADORES | UNID | 20 | FRANCIA | 5,14 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.USS |
|---|---|---|---|---|---|
| 61.10.01.01 | GUANTES TERMICOS | PAR | 200 | REINO UNIDO | 6,75 |
| 61.11.27.00 | CINTURONES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 10,35 |
| 61.11.89.00 | COPAS PARA SUTIEN | UNID | 2500 | P.F.ALEMANIA | 0,45 |
| 62.02.02.99 | MANTELES INDIVIDUALES DE DISTINTOS COLORES | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 1,28 |
| 62.02.04.99 | CORTINAS | MT2 | 1350 | ITALIA | 2,58 |
| 62.03.89.00 | SACOS DE REDES TUBULARES DE POLIETILENO EN CAJAS DE 10000 | CAJA | 38 | BRASIL | 45,84 |
| 62.04.89.10 | HAMACAS DE COLGAR DE ALGODON | UNID | 29 | PARAGUAY | 3,00 |
| 62.05.89.18 | ABANICOS DE SEDA | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 0,81 |
| 64.02.01.00 | CALZADO CUERO BLANCO C/APLICACIONES NOVUK GRIS | PAR | 300 | ARGENTINA | 9,60 |
| | CALZADO CUERO NEGRO C/APLICACIONES PVC BLANCAS | PAR | 250 | | 9,49 |
| | OTROS CALZADOS CUERO Y NOVUK | PAR | 300 | | 9,34 |
| 64.02.01.00 | CALZADO CON CAPELLADA DE CUERO | PAR | 2472 | BRASIL | 3,80 |
| 64.02.01.00 | CALZADO DE DAMA | PAR | 2030 | BRASIL | 6,20 |
| 64.02.89.99 | CALZADO DE GOMA | PAR | 6218 | ARGENTINA | 6,85 |
| 64.02.89.99 | CALZADO DE LONA 100% ALGODON CON APLICACION LAMINADO PLASTICO | PAR | 80 | ARGENTINA | 7,24 |
| | CALZADO GAMUZON LAMINADO PLASTICO CON BASE DE TAFETA | PAR | 200 | | 7,18 |
| 64.02.89.99 | ZAPATILLAS DE BASKET | PAR | 10 | FRANCIA | 13,23 |
| 66.01.01.00 | SOMBRILLAS | UNID | 12 | REINO UNIDO | 8,02 |
| 67.02.89.00 | ROSAS AFTIFICIALES | UNID | 252 | ESTADOS UNIDO | 0,53 |
| 68.04.89.00 | AT PIEDRAS REDONDAS | UNID | 7 | BRASIL | 19,75 |
| 68.04.89.00 | RODILLO ESMERILADOR | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 0,33 |
| 68.04.89.00 | DISCOS | UNID | 50 | CHECOSLOVAQUI | 1,56 |
| 68.13.02.05 | PLACAS FINALES | UNID | 4400 | R.F.ALEMANIA | 0,85 |
| | PLACAS INTERMEDIAS | UNID | 300 | | 0,84 |
| | PLACAS FILTRANTES | UNID | 4650 | | 0,44 |
| 68.13.03.99 | CUERDA DE AMIANTO | KG. | 600 | R.DE SUDAFRIC | 2,89 |
| 68.13.04.01 | JUNTAS DE AMIANTO | UNID | 10 | REINO UNIDO | 9,54 |
| 68.13.04.01 | JUNTA DE SALIDA DE ESCAPE | UNID | 3 | FRANCIA | 3,07 |
| 68.13.04.99 | ANILLOS DE EMPAQUE 1 POR ETIQUETADORA | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 6,98 |
| 68.13.04.99 | EMPAQUETADURAS | UNID | 66 | R.F.ALEMANIA | 2,49 |
| 68.14.01.01 | CINTA P/FRENOS MOLDEADA 3 CMS.DE ANCHO 5/16 DE ESPESOR | MTL | 36 | ARGENTINA | 2,16 |
| | CINTA P/FRENOS MOLDEADA 3 CMS.DE ANCHO 1/4 ESPESOR | MTL | 36 | | 1,64 |
| | OTRAS CINTAS PARA FRENOS MOLDEADAS | MTL | 2016 | | 1,13 |
| 68.14.01.99 | TIRA DE DESGASTE P/ETIQUETADORA | MTL | 20 | R.F.ALEMANIA | 11,22 |
| 68.14.01.99 | CINTAS PARA FRENOS TEJIDOS | MTL | 740 | ARGENTINA | 10,33 |
| 68.16.01.99 | JUNTA GRAFITADA | UNID | 1 | P.F.ALEMANIA | 1,08 |
| 68.16.01.99 | COJINETES DE CARBON | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 17,85 |
| 69.02.89.00 | MATERIAL REFRACTARIO SILLIMANITE | KG. | 4000 | REINO UNIDO | 1,83 |
| 69.03.01.00 | CRISOLES A.N.600 | UNID | 4 | BRASIL | 409,21 |
| | CRISOLES A.N.150 | UNID | 10 | | 132,51 |
| | CRISOLES A.N.400-100-80-60-50-40 | UNID | 38 | | 105,13 |
| 69.03.01.00 | CRISOLES ANF 20 | UNID | 5 | BRASIL | 23,76 |
| | CRISOLES ANF 13 | UNID | 10 | | 16,28 |
| 69.03.01.00 | CRISOLES | UNID | 14 | ESPAÑA | 187,64 |
| 69.03.89.99 | VAINAS INTERNAS P/TERMOCUPLAS | UNID | 94 | R.F.ALEMANIA | 21,55 |
| 69.05.00.00 | TEJAS | UNID | 7800 | BRASIL | 0,08 |
| 69.08.89.00 | PISOS CERAMICOS | MT2 | 151 | BRASIL | 5,17 |
| 69.08.89.00 | PISOS CERAMICOS | MT2 | 276 | BRASIL | 5,74 |
| 70.03.04.00 | VARILLAS DE VIDRIO P/FAB.DE LAMPARAS ELECTRICAS | KG. | 5600 | BRASIL | 1,31 |
| 70.03.04.00 | VARILLAS DE VIDRIO P/FAB.LAMPARAS ELECT. | KG. | 700 | BRASIL | 1,75 |
| 70.06.01.99 | VIDRIO 6 MMS. | MT2 | 144 | ESPAÑA | 7,80 |
| | VIDRIO 5 MMS. | MT2 | 173 | | 6,70 |
| | VIDRIO VARIOS | MT2 | 1575 | | 4,10 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 70.08.01.01 | VIDRIO VENTILETE P/PUERTA AUTO | UNID | 1 | JAPON | 3,52 |
| 70.08.01.01 | VIDRIO PARABRISAS P/AUTOS | UNID | 48 | ARGENTINA | 41,92 |
| 70.08.01.01 | CRISTAL VENTANILLA AUTOMOVIL | UNID | 15 | BRASIL | 5,75 |
| 70.08.01.01 | VIDRIOS CURVOS USADOS P/AUTOMOV. | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 2,11 |
| 70.08.01.01 | CRISTALES P/VEHIC.AUTOMOTORES TEMPLADOS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 8,71 |
| 70.08.01.02 | PARABRISAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 3 | BRASIL | 86,70 |
| 70.08.01.02 | CRISTALES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 54 | R.F.ALEMANIA | 55,77 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS P/AUTOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 52,72 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES (USADOS) | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,78 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO RETROVISOR | UNID | 4 | ARGENTINA | 30,41 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISORES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 9,04 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO RETROVISOR | UNID | 2 | FRANCIA | 5,20 |
| 70.09.01.00 | JGO.CHAPA ESPEJO<br>PERILLA ACONDICIONAMIENTO ESPEJO | UNID<br>UNID | 20<br>50 | R.F.ALEMANIA | 1,73<br>0,22 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS PARA AUTO | UNID | 16 | ESPAÑA | 14,17 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS PARA AUTOS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 38,45 |
| 70.09.01.00 | ESPEJO RETROVISOR AUTOMOVIL | UNID | 48 | FRANCIA | 14,17 |
| 70.09.01.00 | ESPEJOS RETROVISOR | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 1,08 |
| 70.09.89.99 | ESPEJOS DE MESA | UNID | 100 | ARGENTINA | 0,83 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS DE VIDRIO C/TAPA | KG. | 159 | FRANCIA | 11,37 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS PARA PERFUMES | UNID | 800 | FRANCIA | 1,35 |
| 70.10.01.00 | FRASCOS DE VIDRIO C/TAPA | KG. | 610 | FRANCIA | 9,77 |
| 70.13.01.00 | FLOREROS 24,5 CM<br>FLOREROS CRISTAL<br>FLOREROS DE VIDRIO VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 24<br>8<br>592 | FRANCIA | 3,23<br>5,34<br>1,94 |
| 70.13.02.19 | BOLS DE VIDRIO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 6,93 |
| 70.13.02.19 | CACEROLAS OVAL 21/2 LTS.<br>FUENTE CUADRADA CON TAPA<br>ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 8<br>48<br>31628 | FRANCIA | 15,09<br>10,67<br>1,01 |
| 70.13.02.90 | ARTS.P/MESA Y COCINA DE VIDRIO(NO.2048)<br>ARTS.P/MESA Y COCINA DE VIDRIO(NO.2037/2<br>LOS DEMAS ARTS. P.MESA Y COCINA D VIDRIO | UNID<br>UNID<br>UNID | 96<br>144<br>3426 | ESPAÑA | 4,89<br>4,82<br>2,21 |
| 70.13.02.90 | JUEGOS DE 7 PIEZAS PARA WHISKY<br>JUEGOS DE 7 PIEZAS PARA OPORTO<br>ARTICULOS DE VIDRIO PARA MESA VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 12<br>16<br>11272 | FRANCIA | 12,62<br>10,48<br>1,27 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS DE VIDRIO | UNID | 90 | REINO UNIDO | 1,36 |
| 70.13.04.00 | CENICEROS DE 20 CM.<br>CENICEROS DE 16 CM.<br>CENICEROS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 24<br>80<br>432 | FRANCIA | 3,96<br>2,99<br>1,44 |
| 70.14.05.00 | VIDRIO FAROL AUTOMOVIL | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 4,82 |
| 70.14.05.00 | VIDRIO DE FARO PARA MOTOCICLETAS | UNID | 50 | ITALIA | 0,83 |
| 70.14.05.00 | CRISTAL DE FARO P.AUTOS | UNID | 240 | R.F.ALEMANIA | 5,32 |
| 70.14.05.00 | VIDRIO PARA FAROL | UNID | 200 | ITALIA | 0,63 |
| 70.14.89.00 | CANDELAEROS 17 CM.EN JGOS.DE 2<br>CANDELAEROS VICONTI EN JGOS.DE 2<br>CANDELAEROS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 24<br>24<br>96 | FRANCIA | 5,66<br>4,35<br>2,57 |
| 70.19.01.01 | IMITACIONES DE PERLAS FINAS EN HILOS<br>IMITACIONES DE PERLAS FINAS SUELTAS | UNID<br>UNID | 430<br>3800 | ESPAÑA | 3,60<br>0,14 |
| 70.19.03.00 | MICROESFERAS DE VIDRIO P/SEÑAL | KG. | 10000 | ARGENTINA | 0,50 |
| 70.20.02.90 | TEFLON (LANA DE VIDRIO) | MT2 | 99 | ARGENTINA | 16,59 |
| 70.20.89.20 | FIBRA DE VIDRIO | KG. | 4500 | BRASIL | 1,61 |
| 70.20.89.90 | CINTA DE ADHESIVO TRANSFERIBLE | UNID | 288 | ESTADOS UNIDO | 1,24 |
| 70.21.01.01 | VIDRIO VISOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 46,23 |
| 70.21.01.01 | MIRILLAS DE NIVEL DE ACEITE | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 3,57 |
| 71.03.00.00 | PIEDRAS SINTETICAS | UNID | 16150 | SUIZA | 0,12 |
| 71.09.07.00 | ALAMBRE PARA TERMOCUPLAS | MTL | 72 | R.F.ALEMANIA | 133,74 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA DE FANTASIA | UNID | 370 | ESTADOS UNIDO | 4,99 |
| 71.16.89.99 | BISUTERIA DE FANTASIA | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 6,45 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US |
|---|---|---|---|---|---|
| 71.16.89.99 | JUEGOS CARAVANAS Y COLLAR | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 2,70 |
| | BRAZALETES | UNID | 150 | | 1,62 |
| | OTROS ARTICULOS BIJUTERIA | UNID | 4246 | | 0,70 |
| 73.02.01.00 | FERROMANGANESO | KG. | 30000 | BRASIL | 0,37 |
| 73.02.89.00 | NUDOLIZANTE | KG. | 520 | ARGENTINA | 2,11 |
| 73.05.01.00 | REMOVEDOR PARA OFFSET | KG. | 5 | JAPON | 13,11 |
| 73.07.00.00 | AT PALANQUILA O BILETES DE HIERRO | KG. | 2400000 | ARGENTINA | 0,20 |
| 73.10.03.12 | BARRAS MACIZAS DE ACERO AL CARBONO REDONDAS DE 35 MMS. | KG. | 4160 | BRASIL | 0,49 |
| 73.10.03.19 | BARRAS MACIZAS DE ACERO AL CARBONO REDONDAS DE 1 1/2" (38,1 MMS.) | KG. | 4514 | BRASIL | 0,50 |
| 73.11.02.10 | PERFILES UPN DE 80 MM. | KG. | 20780 | ARGENTINA | 0,33 |
| 73.11.03.96 | CARPINTERIA METALICA: PERFILES MARCO | TON. | 16 | ARGENTINA | 560,00 |
| | CARPINTERIA METALICA: OTROS PERFILES | TON. | 18 | | 798,00 |
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MM. | KG. | 20555 | BRASIL | 0,29 |
| 73.13.01.00 | CHAPAS DE HIERRO DE 1/4" DE ESPESOR | KG. | 20000 | BRASIL | 0,29 |
| 73.13.03.00 | AT CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN CALIENTE | KG. | 156000 | ARGENTINA | 0,32 |
| 73.13.03.00 | CHAPA DE HIERRO ACERO | KG. | 21330 | ARGENTINA | 0,36 |
| 73.13.03.00 | CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO | KG. | 102000 | ARGENTINA | 0,37 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA DE 41 KG. F/CAJA BASICA | KG. | 40000 | BRASIL | 0,54 |
| 73.13.04.90 | HOJLATA ELECTOLITICA COATING 025 ESPESOR 019 Y 021 MMS MEDIDAS 60X590MM TEMP 3Y4 | KG. | 50000 | BELGICA | 0,49 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA | KG. | 170000 | ESPAÑA | 0,55 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONES GRAFICAS | KG. | 19760 | BRASIL | 0,48 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA | KG. | 50000 | R.F.ALEMANIA | 0,64 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONAR | KG. | 32480 | BRASIL | 0,50 |
| 73.13.04.90 | HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONAR | KG. | 1760 | BRASIL | 0,51 |
| 73.13.89.10 | CHAPA DE ACERO | KG. | 155000 | R.DE SUDAFRIC | 0,42 |
| 73.13.89.10 | CHAPA DE ACERO | KG. | 20000 | R.DE SUDAFRIC | 0,42 |
| 73.14.89.10 | ALAMBRE P/TALONES | KG. | 25000 | BRASIL | 0,84 |
| 73.14.89.20 | ALAMBRE PARA LA FABRICACION DE LANA DE ACERO DE 3,10 MM DE DIAMETRO | KG. | 15918 | ARGENTINA | 0,48 |
| 73.15.07.00 | ALAMBRON | KG. | 50000 | ARGENTINA | 0,31 |
| 73.15.09.00 | BARRAS DE ACERO | KG. | 4328 | AUSTRIA | 1,03 |
| 73.15.10.10 | BARRAS DE ACERO INOXIDABLE | KG. | 1520 | BRASIL | 2,11 |
| 73.15.10.90 | BARRAS DE ACEROS ALEADOS | KG. | 11112 | AUSTRIA | 1,56 |
| 73.15.15.10 | CHAPA DE ACERO FINO AL CARBONO DE MAS DE 4,75 MMS | KG. | 10100 | BRASIL | 0,40 |
| 73.15.15.10 | CHAPA DE ACERO | KG. | 50000 | BRASIL | 0,34 |
| 73.15.16.11 | CHAP.AS DE ACERO INOXIDABLE P/CONSTRUC. | KG. | 42194 | R.F.ALEMANIA | 2,74 |
| 73.15.16.11 | CHAPAS DE ACERO INOX.P/CONSTRUCCION | KG. | 2246 | ESTADOS UNIDO | 4,11 |
| 73.15.17.10 | CHAPAS DE ACERO FINO AL CARBONO DE 3 A 4.75 MMS. | KG. | 37100 | BRASIL | 0,40 |
| 73.15.17.10 | CHAPAS DE ACERO | KG. | 25000 | BRASIL | 0,34 |
| 73.15.20.11 | CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE | KG. | 4343 | FRANCIA | 1,98 |
| 73.15.20.11 | CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE | KG. | 5400 | R.F.ALEMANIA | 1,67 |
| 73.15.45.10 | ALAMBRE DE ACERO FINO AL CARBONO | KG. | 50000 | R.DE SUDAFRIC | 0,51 |
| 73.15.45.21 | GUIAS P/ELECTRODOS DE MARCAPASOS | UNID | 2600 | ESTADOS UNIDO | 1,97 |
| 73.15.45.21 | ALAMBRE DE ACERO | KG. | 691 | SUECIA | 12,32 |
| 73.15.45.29 | ALAMBRE DE ACERO ALEADO | KG. | 450 | R.F.ALEMANIA | 12,04 |
| 73.18.02.99 | TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA,MED. DIAM. EXT. 112MMS. X ESP. 30,50 | TON. | 1 | BRASIL | 994,53 |
| 73.18.89.99 | TUBOS DE ACERO COMUN | MTL | 30000 | R.F.ALEMANIA | 0,23 |
| 73.18.89.99 | TUBOS DE COSTURA DE 6" | | 1100 | ARGENTINA | 8,08 |
| 73.18.89.99 | CAÑERIA P/INTERCONEXION | UNID | 1 | ARGENTINA | 439,13 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.20.89.00 | ACOPLAMIENTO | UNID | 100 | FRANCIA | 42,01 |
| 73.20.89.00 | BRIDAS | UNID | 47 | DINAMARCA | 18,99 |
| 73.20.89.00 | CODO DE ACERO P/COSECHADORA 35 MM. | UNID | 34 | R.F.ALEMANIA | 4,05 |
| 73.23.89.00 | BIOSTATO PARA CONSERVACION DE SEMEN | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 877,71 |
| 73.25.01.00 | CABLE DE ACERO | KG. | 3500 | BRASIL | 2,60 |
| 73.25.89.00 | CABLES P/COSECHADORA 2 MTS. | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 27,62 |
| 73.25.89.00 | CABLES DE EMBRAGUE Y ACELERADOR | UNID | 2850 | BRASIL | 0,57 |
| 73.25.89.00 | CABLES DE ACERO | KG. | 2793 | BRASIL | 1,37 |
| 73.29.01.01 | CADENAS DENTADAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 422,16 |
| 73.29.01.01 | CADENAS P/MAQ.HERRAIENTAS | UNID | 25 | JAPON | 5,12 |
| 73.29.01.01 | CADENAS P/COSECHADORAS 2 MTS.APROX. | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 97,34 |
| 73.29.01.01 | CADENAS | UNID | 6 | BELGICA | 10,63 |
| 73.29.01.01 | CADENAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 150 | R.F.ALEMANIA | 31,49 |
| 73.29.01.01 | CADENAS PARA BICICLETAS | UNID | 5000 | CHINA | 0,65 |
| 73.29.01.01 | CADENAS PARA MOTOCICLETAS | UNID | 7500 | TAIWAN | 1,79 |
| 73.29.01.01 | CADENA PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 5,00 |
| 73.29.01.01 | CADENAS | KG. | 3860 | JAPON | 4,19 |
| 73.29.01.01 | CADENA | MTL | 21 | R.F.ALEMANIA | 21,64 |
| 73.29.01.99 | CADENAS PARA APAREJOS | | 1000 | JAPON | 6,86 |
| 73.29.01.99 | CADENAS NO ARTICULADAS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 7,48 |
| 73.29.90.01 | MEDIA MALLAS | UNID | 40 | JAPON | 9,91 |
| 73.29.90.01 | ESLABONES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 0,93 |
| 73.31.89.41 | GRAPAS COBREADAS DE 5/8 EN CAJAS DE 20000 UNIDADES CADA UNA | CAJA | 15 | ARGENTINA | 84,33 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS Y TUERCAS PARA MAQUINAS INDUSTRIALES | UNID | 111 | ITALIA | 0,41 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA MAQUINA DE COSER BOLSAS | UNID | 10 | BRASIL | 1,96 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO DRENAJE ACEITE CAJA DE CAMBIO<br>TORNILLO P/DIFERENCIAL<br>OTRAS TUERCAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>20<br>30 | JAPON | 0,39<br>0,37<br>0,08 |
| 73.32.02.99 | VARILLAS ROSCADAS | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 0,20 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 55 | REINO UNIDO | 0,43 |
| 73.32.02.99 | TAPA GRASER P/AUTO | UNID | 3 | ARGENTINA | 0,20 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/AUTO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 0,75 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 504 | ESTADOS UNIDO | 0,05 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/COSECHADORA 28 MM. | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 2,39 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS P/AUTOMOVIL | UNID | 180 | BRASIL | 0,57 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS | UNID | 530 | R.F.ALEMANIA | 0,34 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS ESPEC.P/AUTOMOVIL.(USADOS) | KG. | 306 | R.F.ALEMANIA | 0,42 |
| 73.32.02.99 | AT TORNILLOS P/MOLDES DE ACERO P/PLAST. | UNID | 44 | ARGENTINA | 0,77 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 322 | BRASIL | 0,17 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 0,24 |
| 73.32.02.99 | PERNOS<br>TORNILLOS | UNID<br>UNID | 3<br>18 | REINO UNIDO | 3,68<br>0,19 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS ESPECIALES | UNID | 220 | REINO UNIDO | 0,70 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 20975 | TAIWAN | 0,03 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS DE DIFERENCIAL<br>PERNOS DE DIFERENCIAL | UNID<br>UNID | 8<br>80 | ITALIA | 15,50<br>5,50 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS<br>TUERCAS<br>GANCHOS | UNID.<br>UNID<br>UNID | 74<br>8<br>18 | BELGICA | 0,19<br>4,45<br>14,52 |
| 73.32.02.99 | JUEGOS DE PERNOS PARA VEHICULOS | UNID | 30 | BRASIL | 11,53 |
| 73.32.02.99 | TORNILLO PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 525 | ESTADOS UNIDO | 0,03 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS P/OMNIBUS<br>TORNILLOS P/OMNIBUS | UNID<br>UNID | 375<br>371 | REINO UNIDO | 2,09<br>6,70 |
| 73.32.02.99 | TUERCA P/OMNIBUS<br>TORNILLO REGULADOR CORTE P/OMNIBUS<br>OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS | UNID<br>UNID<br>UNID | 100<br>50<br>300 | REINO UNIDO | 0,76<br>1,08<br>0,41 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.32.02.99 | TORNILLOS DE CONTACTO P/OMNIBUS<br>TORNILLO P/OMNIBUS<br>OTRAS TUERCAS P/OMNIBUS | UNID<br>UNID<br>UNID | 100<br>300<br>220 | REINO UNIDO | 3,04<br>1,42<br>0,45 |
| 73.32.02.99 | TUERCAS HEXAGONALES (CJAS.X10000 UNID.) | CAJA | 55 | ARGENTINA | 75,59 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 4,42 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS | UNID | 20 | REINO UNIDO | 2,32 |
| 73.32.02.99 | TAPON CARTER<br>TORNILLOS<br>TUERCAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 15<br>60<br>36 | FRANCIA | 0,39<br>0,84<br>1,34 |
| 73.32,02.99 | PERNOS ROSCADOS P/TELARES | UNID | 23 | BELGICA | 1,71 |
| 73.32.02.99 | TUERCA | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 9,32 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS TAPA CILINDROS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,62 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 79 | BRASIL | 0,11 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA AUTOMOVIL | KG. | 3 | R.F.ALEMANIA | 15,09 |
| 73.32.02.99 | TORNILLOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 210 | FRANCIA | 0,67 |
| 73.32.02.99 | PERNO | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 0,34 |
| 73.32.04.01 | ANILLO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,10 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS P/MAQ.HERRAMAIENTAS | UNID | 100 | JAPON | 0,23 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS | UNID | 500 | R.F.ALEMANIA | 0,05 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS ESPECIALES | UNID | 194 | REINO UNIDO | 0,15 |
| 73.32.04.01 | CHAVETA | UNID | 700 | TAIWAN | 0,08 |
| 73.32.04.01 | PINOS CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 1,19 |
| 73.32.04.01 | SEGUROS | UNID | 100 | REINO UNIDO | 0,70 |
| 73.32.04.01 | CHAVETAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,11 |
| 73.32.04.01 | PASADORES | UNID | 66 | R.F.ALEMANIA | 0,33 |
| 73.32.04.99 | SEGURO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 14,18 |
| 73.32.05.01 | ARANDELAS DE PRESION | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 3,95 |
| 73.32.05.01 | ARANDELA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1,09 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA AUTOS | UNID | 30 | JAPON | 0,31 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE ACERO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 2,00 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS ESPECIALES P/COSECHADORAS 30MM | UNID | 167 | R.F.ALEMANIA | 0,65 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS ARBOL DE LEVAS<br>ARANDELAS CIGUEÑAL | UNID<br>UNID | 20<br>67 | REINO UNIDO | 2,10<br>1,21 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 490 | BRASIL | 0,07 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA MAQUINA ETIQUETADORA | UNID | 151 | R.F.ALEMANIA | 1,33 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,01 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 0,25 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DIFERENCIAL | UNID | 51 | REINO UNIDO | 0,08 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 460 | TAIWAN | 0,07 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE DIFERENCIAL | UNID | 75 | ITALIA | 0,94 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS P/OMNIBUS | UNID | 375 | REINO UNIDO | 0,71 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS DE VALVULAS P/OMNIBUS | UNID | 300 | REINO UNIDO | 0,26 |
| 73.32.05.07 | ARANDELA TOPE DE ACERO P/OMNIBUS | UNID | 400 | REINO UNIDO | 0,74 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS BOMBA INYECCION P/OMNIBUS | UNID | 150 | BRASIL | 0,09 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS TAPA CILINDROS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,06 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 0,13 |
| 73.32.05.07 | ARANDELAS | UNID | 17 | R.F.ALEMANIA | 0,28 |
| 73.32.05.99 | ARANDELA 5140250<br>ARANDELA 5136240 | UNID<br>UNID | 6<br>12 | REINO UNIDO | 2,28<br>0,53 |
| 73.32.05.99 | ARANDELA PLANA | UNID | 10 | BELGICA | 0,80 |
| 73.32.89.00 | TORNILLOS | UNID | 120 | JAPON | 0,17 |
| 73.33.01.99 | AGUJAS PUNTA DE BOLA | UNID | 2100 | R.F.ALEMANIA | 0,20 |
| 73.33.01.99 | AGUJAS PARA COSER A MANO | UNID | 72000 | CHECOSLOVAQUI | 0,07 |
| 73.35.04.00 | RESORTES P/SUSPENSION DE AUTO | UNID | 20 | JAPON | 25,82 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 73.35.04.00 | RESORTE ARRANQUE P/OMNIBUS<br>RESORTE BOMBA PARA OMNIBUS | UNID<br>UNID | 100<br>100 | BRASIL | 0,09<br>0,06 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA AUTOMOVILES | UNID | 42 | BRASIL | 4,05 |
| 73.35.04.00 | RESORTE P/COSECHADORAS 100 MM. | UNID | 58 | R.F.ALEMANIA | 4,93 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 1004 | R.F.ALEMANIA | 0,13 |
| 73.35.04.00 | ESPIRALES DE SUSPENS.USADOS | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 0,48 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 0,05 |
| 73.35.04.00 | RESORTES | UNID | 105 | REINO UNIDO | 0,22 |
| 73.35.04.00 | RESORTES ESPECIALES P/BOMBAS D INYECCION | UNID | 800 | ITALIA | 0,49 |
| 73.35.04.00 | RESORTE DE DIAFRAGMA P/OMNIBUS<br>RESORTE BOMBA INYECCION P/OMNIBUS | UNID<br>UNID | 50<br>100 | REINO UNIDO | 2,13<br>0,34 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA AUTOMOVIL | UNID | 42 | FRANCIA | 11,70 |
| 73.35.04.00 | RESORTES P.MAQUINAS DE OBRAS VIALES | UNID | 22 | ESTADOS UNIDO | 55,70 |
| 73.35.04.00 | RESORTES PARA VALVULAS | UNID | 17 | REINO UNIDO | 3,07 |
| 73.35.05.00 | RESORTE DE FIJACION | UNID | 54 | BRASIL | 0,79 |
| 73.35.05.00 | RESORTES DE PRESION | UNID | 6 | ARGENTINA | 3,16 |
| 73.35.05.00 | RESORTES | UNID | 38 | BELGICA | 3,33 |
| 73.35.05.00 | RESORTES HELICOIDALES | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 7,02 |
| 73.35.06.00 | RESORTE | UNID | 6 | REINO UNIDO | 0,31 |
| 73.35.07.00 | RESORTE | UNID | 12 | FRANCIA | 1,39 |
| 73.35.89.99 | RESORTE P/USO TELEFONICO | UNID | 100 | BRASIL | 0,22 |
| 73.35.89.99 | RESORTES HELICOIDALES PARA CIERRA-PUERTA AUTOMATICOS 30/14<br>RESORTES HELICOIDALES PARA CIERRA-PUERTA AUTOMATICOS 30/12 | UNID<br>UNID | 100<br>100 | CHECOSLOVAQUI | 2,53<br>1,31 |
| 73.35.89.99 | RESORTE P/FOTOCOPIADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1,67 |
| 73.36.90.21 | QUEMADORES PARA COCINA GERAL | UNID | 12 | BRASIL | 31,76 |
| 73.38.01.20 | SERVILLETERO | UNID | 2880 | HONG KONG | 0,31 |
| 73.38.02.90 | TAPAS DE ACERO INOX.P/DISPENSADOR DE JA-BON LIQ.<br>TAPAS DE SEGURIDAD DE ACERO INOX.P/DIS-PENSADOR DE JABON LIQ. | UNID<br>UNID | 36<br>23 | ITALIA | 0,66<br>0,68 |
| 73.40.89.11 | BARRAS DE ANCLAJE P/FAB./CAÑOS EN HORMI-GON COMP. | UNID | 100 | BRASIL | 25,55 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 200 | BRASIL | 0,52 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 190 | BRASIL | 0,36 |
| 73.40.89.23 | ANILLOS DE ABRAZADERA ANILLO DE PRESION | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 2,83 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS METALICAS | KG. | 95 | BRASIL | 0,30 |
| 73.40.89.23 | ABRAZADERAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 0,90 |
| 73.40.89.33 | ESTUCHES DE METAL P/LAPICES LABIALES | UNID | 2000 | R.F.ALEMANIA | 0,71 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS | UNID | 170 | BRASIL | 0,24 |
| 73.40.89.53 | LLAVEROS (GRUESAS) | UNID | 2680 | HONG KONG | 0,81 |
| 73.40.89.99 | CUPULAS P/AEROSOLES | UNID | 50000 | PORTUGAL | 0,06 |
| 73.40.89.99 | CLIP P/FOTOCOPIADORA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 0,20 |
| 74.03.01.11 | BARRAS DE COBRE | KG. | 5000 | BRASIL | 1,53 |
| 74.03.01.90 | COBRE | KG. | 20000 | CHILE | 1,74 |
| 74.03.01.90 | ALAMBRE DE COBRE 6,5 MM | KG. | 20000 | CHILE | 1,75 |
| 74.03.02.29 | AT ALAMBRE DE LATON | KG. | 4000 | JAPON | 2,97 |
| 74.03.02.90 | ALAMBRE COBRE NIQUEL | KG. | 25 | FRANCIA | 20,99 |
| 74.04.01.00 | FLEJES DE COBRE | KG. | 2500 | BRASIL | 2,15 |
| 74.04.89.01 | CHAPAS DE COBRE 0,5<br>FLEJES DE COBRE 0,2<br>CHAPAS DE COBRE VARIAS | KG.<br>KG.<br>KG. | 1000<br>1000<br>8000 | BRASIL | 2,51<br>2,49<br>2,31 |
| 74.05.89.91 | FLEJES DE COBRE | KG. | 6000 | BRASIL | 2,69 |
| 74.06.89.00 | BRONCE EN POLVO ORO RICO PALIDO | KG. | 500 | R.F.ALEMANIA | 6,14 |
| 74.07.89.00 | CAÑOS DE COBRE DE 15,85 MMS. DE DIAM. | KG. | 5500 | BRASIL | 2,47 |
| 74.19.02.01 | JUNTAS DE COBRE | UNID | 10 | REINO UNIDO | 0,14 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 76.01.02.00 | ALUMINIO EN LINGOTES | KG. | 50000 | ARGENTINA | 1,35 |
| 76.01.02.00 | ALUMINIO EN LINGOTES | KG. | 10000 | ARGENTINA | 1,37 |
| 76.01.02.00 | ALUMINIO EN BRUTO | KG. | 20000 | ARGENTINA | 1,55 |
| 76.04.89.99 | PAPEL ALUMINIO P/PERMANENTES CAJAS D/100 PAPELITOS DE 6X3 CM. D/UNO | CAJA | 10 | ARGENTINA | 0,21 |
| 76.15.02.11 | CUERPOS PARA OLLAS A PRESION 12 LT. | UNID | 50 | FRANCIA | 10,88 |
| | CUERPOS PARA OLLAS A PRESION 10 LT. | UNID | 100 | | 9,97 |
| | OTRAS PARTES PARA OLLAS A PRESION | UNID | 600 | | 1,87 |
| 76.15.02.19 | CUERPOS PARA OLLAS DIAM.24 | UNID | 790 | FRANCIA | 2,05 |
| 76.16.04.19 | ARANDELAS DE ALUMINIO | UNID | 2 | REINO UNIDO | 2,45 |
| 76.16.06.30 | ENVASES DE ALUMINIO | UNID | 20000 | R.F.ALEMANIA | 0,14 |
| 76.16.89.80 | BOBINAS DE ALUMINIO | UNID | 4704 | BRASIL | 0,17 |
| 76.16.89.99 | VENTOSAS PARA MANEJAR VIDRIOS | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 26,04 |
| 76.16.89.99 | MANIJA ALUMINIO P/MOTOR FUERA DE BORDA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2,17 |
| 76.16.89.99 | BRILLANTINA PARA ADORNOS NO.7 | KG. | 1 | TAIWAN | 142,66 |
| | BRILLANTINA PARA ADORNOS NO.6 | KG. | 2 | | 112,40 |
| | BRILLANTINA PARA ADONROS NO. 2,2 Y 4 | KG. | 22 | | 9,17 |
| 79.01.02.00 | CINC EN BRUTO | KG. | 20000 | MEXICO | 0,94 |
| 79.01.02.00 | ZINC EN LINGOTES | KG. | 10000 | MEXICO | 0,94 |
| 79.03.89.99 | AT TEJAS DE CINC (CAJAS X 15584 UNID) | CAJA | 10 | BRASIL | 132,78 |
| 79.03.89.99 | TEJOS DE CINC (CAJAS. X 865 UNID.) | CAJA | 100 | BRASIL | 7,38 |
| 80.01.02.99 | ESTAÑO | KG. | 2000 | BRASIL | 6,38 |
| 82.01.02.99 | TIJERAS PODADORAS DE 9" | UNID | 600 | COLOMBIA | 2,12 |
| | TIJERAS PODADORAS DE 9" Y 10" | UNID | 240 | | 1,80 |
| | TIJERAS PODADORAS | UNID | 1620 | | 1,60 |
| 82.02.03.91 | HOJAS DE SIERRA SIN FIN | UNID | 250 | ESTADOS UNIDO | 9,87 |
| 82.03.01.99 | REPUESTO P-ANALIZADOR TERMICO | UNID | 2 | JAPON | 13,57 |
| 82.03.01.99 | PINZAS PARA RESORTES | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 10,13 |
| 82.03.01.99 | PINZAS | UNID | 66 | R.F.ALEMANIA | 5,33 |
| 82.03.01.99 | PINZAS CROMADAS DE 180 MMS. | UNID | 360 | R.D.ALEMANIA | 1,86 |
| | ALICATES Y PUNTA CURVADA DE 200 MMS. | UNID | 120 | | 1,51 |
| | PINZAS Y ALICATES VARIOS | UNID | 2520 | | 0,99 |
| 82.03.89.05 | SACABOCADOS | UNID | 20 | PORTUGAL | 25,72 |
| 82.03.89.07 | LLAVE DE AJUSTE | UNID | 47 | JAPON | 0,90 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE | UNID | 15 | TAIWAN | 0,35 |
| 82.03.89.07 | LLAVES DE AJUSTE | UNID | 207 | R.F.ALEMANIA | 4,33 |
| 82.03.89.08 | LIMAS,MED.8"X 7/32" EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 25 | FINLANDIA | 5,87 |
| | LIMAS MED.8"X3/16",EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 500 | | 3,91 |
| | LIMAS EN CAJAS DE 12 UNID.C/U | CAJA | 530 | | 3,91 |
| 82.03.89.99 | LLAVE DE RUEDA | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 2,83 |
| 82.03.89.99 | LIMAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 11,70 |
| 82.04.01.19 | CABEZAL DE PLASTICO P/MARTILLO | UNID | 55 | R.F.ALEMANIA | 0,50 |
| 82.04.01.30 | DESTORNILLADORES AUTOMATICOS 53 CM. | UNID | 30 | R.D.ALEMANIA | 5,51 |
| | DESTORNILLADORES AUTOMATICOS 44 CM. | UNID | 50 | | 3,95 |
| 82.04.01.30 | DESTORNILLADOR | UNID | 15 | TAIWAN | 0,29 |
| 82.04.01.90 | CORTAVIDRIOS | UNID | 1509 | R.F.ALEMANIA | 0,33 |
| 82.04.01.90 | HERRAIENTAS DE MANO P/JOYERO | UNID | 5 | ITALIA | 18,92 |
| 82.04.01.90 | REMAXHADORAS MANUALES | UNID | 300 | BRASIL | 3,71 |
| 82.04.01.90 | TERRAJA 1/2" 2 PIEZAS | UNID | 6 | ESPAÑA | 94,65 |
| | TERRAJAS 1/2 UNA PIEZA | UNID | 10 | | 44,96 |
| 82.04.01.90 | EXTRACTOR DE TORNILLOS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 3,08 |
| 82.04.01.90 | ESPATULAS NO. 850/120 | UNID | 180 | CHECOSLOVAQUI | 0,71 |
| | ESPATULAS NO.850/100 MM | UNID | 200 | | 0,61 |
| | OTRAS ESPATULAS | UNID | 3900 | | 0,53 |
| 82.04.02.99 | PICADOR DE PEREJIL. | UNID | 144 | HONG KONG | 0,65 |
| | PINZA PARA PASTA | UNID | 288 | | 0,34 |
| | OTROS UTILES DOMESTICOS | UNID | 1728 | | 0,24 |
| 82.04.89.00 | PRENSAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 6,43 |
| 82.04.89.00 | MORZAS DE 63 MMS. | UNID | 100 | R.D.ALEMANIA | 2,55 |
| 82.05.01.90 | BROCAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 123,75 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 82.05.89.00 | PEINES P/TERRAJA 1/2-3/4-1-1/4 1.1/2" | UNID | 9 | ESPAÑA | 8,95 |
| | JUEGO DE PEINES PARA TERRAJA 1" | UNID | 5 | | 6,55 |
| | JUEGO DE PEINES P/TERRAJA 1/2 3/4" | UNID | 10 | | 5,10 |
| 82.05.89.00 | TRAFILAS DE DIAMANTE | UNID | 37 | AUSTRIA | 140,95 |
| 82.05.89.00 | MACHOS DE ROSCAR EN JGOS.DE 3 PIEZAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 17,76 |
| 82.06.02.00 | CUCHILLAS P/MAQ.PICADORA DOMESTICA | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 3,36 |
| 82.06.02.00 | CUCHILLA GLE | UNID | 1 | REINO UNIDO | 21,58 |
| | CUCHILLA DXE | UNID | 2 | | 10,08 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/COSECHADORA MED.VARIAS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 46,72 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/MAQ.HERRAIENTAS | UNID | 25 | JAPON | 5,74 |
| 82.06.90.90 | HOJA DE TIJERA | UNID | 24 | BELGICA | 12,93 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS P/MAQ.REBAJADORA | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 23,30 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS (PROTOS) | UNID | 200 | REINO UNIDO | 5,94 |
| | CUCHILLAS (KT400) | UNID | 1500 | | 0,16 |
| 82.06.90.90 | CUCHILLAS | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 11,12 |
| 82.08.89.99 | SANDWICHERA DE METAL | UNID | 12 | ESPAÑA | 6,19 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS | UNID | 960 | BRASIL | 0,35 |
| 82.09.01.11 | CUCHILLOS | UNID | 324 | BRASIL | 0,92 |
| 82.09.01.91 | CORTADORES USO MULTIPLE EN CAJAS DE 12 | CAJA | 100 | HONG KONG | 3,14 |
| | CORTADORES USO MULTIPLE DENTADOS EN CAJA DE 12 | CAJA | 200 | | 3,02 |
| | CORTADORES USO MULTIPLE VARIOS EN CAJAS DE 12 | CAJA | 700 | | 1,47 |
| 82.09.01.91 | CUCHILLAS DE CORTE CON REPUESTOS | UNID | 120 | SUIZA | 7,03 |
| 82.09.01.91 | CUCHILLOS RECTOS | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 5,30 |
| 82.09.02.90 | CUCHILLOS PLEGABLES | UNID | 2400 | COREA DEL SUR | 1,64 |
| 82.11.02.20 | AFEITADORAS DESCARTABLES | UNID | 700000 | BRASIL | 0,03 |
| 82.11.02.20 | AFEITADORAS DESCARTABLES | UNID | 500000 | BRASIL | 0,03 |
| 82.12.00.00 | TIJERA P/SASTRE MOD.E-12 DE 12" LA HOJA | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 25,83 |
| | TIJERA P/SASTRE MOD.E-10 DE 10" LA HOJA | UNID | 6 | | 20,83 |
| 82.12.00.00 | TIJERA MANICURA | UNID | 240 | BRASIL | 1,50 |
| 82.12.00.00 | TIJERA DE SASTRE | UNID | 348 | BRASIL | 3,68 |
| | TIJERA DE PELUQUEROS | UNID | 504 | | 2,10 |
| 82.12.00.00 | TIJERA DE COSTURA | UNID | 1020 | BRASIL | 1,83 |
| 82.13.01.10 | TIJERAS DE TRINCHAR AVES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 8,09 |
| 82.13.89.19 | PELAPAPA | UNID | 24 | PAISES BAJOS | 0,43 |
| 82.13.89.41 | ALICATES | UNID | 300 | BRASIL | 1,68 |
| 82.14.01.10 | CUBIERTOS | UNID | 3120 | BRASIL | 0,91 |
| 82.14.89.10 | PINZAS | UNID | 864 | HONG KONG | 0,18 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS PARA AUTOS | UNID | 14 | ARGENTINA | 2,31 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS P/AUTOS | UNID | 26 | R.F.ALEMANIA | 62,48 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS C/LLAVE | UNID | 80 | BRASIL | 1,43 |
| 83.01.01.01 | CERRADURAS P/AUTOMOV. (USADAS) | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 1,08 |
| 83.01.01.01 | CILINDRO CERRADURA | UNID | 10 | BRASIL | 1,43 |
| 83.01.01.01 | CERRADURA AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 6,70 |
| 83.01.01.01 | MANIJA CON LLAVE P.AUTOS | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 15,15 |
| 83.01.01.01 | LLAVE ARRANQUE AUTOMOVIL | UNID | 5 | FRANCIA | 15,59 |
| | CERRADURA AUTOMOVIL | UNID | 2 | | 4,02 |
| 83.01.01.99 | CERRADURAS PARA CAJONES | DOC | 250 | CHINA | 4,99 |
| | CERRADURAS PARA VITRINAS | DOC | 50 | | 4,34 |
| 83.01.02.99 | CANDADOS SIP/314 | DOC | 250 | CHINA | 1,61 |
| | CANDADOS SIP/312 | DOC | 250 | | 1,41 |
| | CANDADOS VARIOS | DOC | 450 | | 1,12 |
| 83.01.89.04 | LLAVES P/CERRADURA TUBULAR | UNID | 48 | ESTADOS UNIDO | 0,30 |
| 83.01.89.04 | LLAVES EN BRUTO | UNID | 18 | BRASIL | 0,62 |
| 83.01.89.05 | TAPON NAFTA P/7AUTO | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 18,73 |
| 83.01.89.05 | TAPONES DE COMBUSTIBLE | UNID | 100 | BRASIL | 0,99 |
| 83.01.89.05 | TAPONES COMBUSTIBLE | UNID | 10 | BRASIL | 4,80 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.02.02.01 | CIERRA-PUERTAS AUTOMATICOS 30/714<br>CIERRA-PUERTAS AUTOMATICOS 30/13<br>CIERRA-PUERTAS AUTOMATICOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 150<br>265<br>250 | CHECOSLOVAQUI | 12,94<br>11,26<br>9,70 |
| 83.02.03.01 | MAQUINAS LEVANTA VIDRIO | UNID | 70 | BRASIL | 3,76 |
| 83.02.03.01 | MAQUINA USADA LEVANTA CRISTAL | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 83.02.03.02 | CIERRE PUERTA AUTOMOVIL<br>SEGURO CERRADURA AUTOMOVIL | UNID<br>UNID | 10<br>20 | FRANCIA | 21,44<br>5,84 |
| 83.02.03.02 | MAQ.LEVANTA CRISTAL P/AUTO | UNID | 32 | R.F.ALEMANIA | 4,03 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS DE PUERTS | UNID | 695 | BRASIL | 1,01 |
| 83.02.03.02 | CERRADURA PUERTA AUTOMOVIL<br>PICAFORTE EXTERIOR<br>REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL | UNID<br>UNID<br>UNID | 18<br>10<br>55 | BRASIL | 6,00<br>3,51<br>1,10 |
| 83.02.03.02 | TIRADOR PUERTA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 6,17 |
| 83.02.03.02 | MANIJA DE PUERTA (USADAS) | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 83.02.03.02 | CIERRE CAPOT AUTOMOVIL<br>MANIJA PUERTA AUTOMOVIL<br>REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>6<br>149 | BRASIL | 2,16<br>0,73<br>0,58 |
| 83.02.03.02 | CIERRE DE PUERTA P.AUTOMOVILES | UNID | 15 | ESPAÑA | 8,52 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS P.AUTOMOV. | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 1,14 |
| 83.02.03.02 | MANIJA INTERIOR | UNID | 10 | FRANCIA | 2,62 |
| 83.02.03.02 | CERRADURAS PUERTA | UNID | 20 | FRANCIA | 5,23 |
| 83.02.03.02 | MANIJAS PARA AUTO | UNID | 20 | ESPAÑA | 27,24 |
| 83.02.03.02 | CIERRE PUERTA AUTOMOVIL | UNID | 82 | FRANCIA | 2,00 |
| 83.02.03.04 | CENICERO P/AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 7,92 |
| 83.02.03.04 | CENICERO PARA AUTOMOVIL | UNID | 30 | BRASIL | 1,93 |
| 83.02.03.06 | MOLDURA P/AUTO | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 7,24 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS P/AUTOMOVIL<br>INSIGNIAS P/7AUTOMOVIL<br>REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>10<br>223 | BRASIL | 3,66<br>0,85<br>0,51 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS P/AUTOS | UNID | 29 | ARGENTINA | 7,02 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 64 | BRASIL | 3,80 |
| 83.02.03.06 | BAGUETAS | UNID | 858 | R.F.ALEMANIA | 0,36 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS PARA AUTOS | UNID | 6 | ARGENTINA | 8,79 |
| 83.02.03.06 | INSIGNIAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 93 | R.F.ALEMANIA | 2,92 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMAS | UNID | 5 | FRANCIA | 3,06 |
| 83.02.03.06 | BAGUETA | UNID | 58 | FRANCIA | 0,98 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMA PARA AUTO | UNID | 80 | ESPAÑA | 5,22 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMA | UNID | 90 | TAIWAN | 0,55 |
| 83.02.03.06 | MOLDURAS PARA AUTO | UNID | 150 | R.F.ALEMANIA | 8,11 |
| 83.02.03.06 | BAGUETAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 35 | FRANCIA | 14,23 |
| 83.02.03.06 | INSIGNIAS DE MOTOCICLETAS | UNID | 70 | ITALIA | 0,89 |
| 83.02.03.06 | EMBLEMAS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 83.02.03.06 | BAGUETA PARA AUTOMOVIL | UNID | 54 | FRANCIA | 15,24 |
| 83.02.89.08 | BISAGRA PARA AUTOMOVIL | UNID | 3 | FRANCIA | 2,15 |
| 83.05.01.99 | MECANISMOS 813<br>MECANISMOS 713<br>OTROS MECANISMOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2500<br>1000<br>4000 | ARGENTINA | 0,76<br>0,76<br>0,56 |
| 83.05.89.20 | CLIPS EN CAJAS DE 100 UNIDADES | CAJA | 15200 | CHINA | 0,87 |
| 83.05.89.49 | GRAPAS DE 1/2 EN CAJAS DE 5000<br>GRAPAS DE 1/4 EN CAJAS DE 5000 | CAJA<br>CAJA | 60<br>30 | ESTADOS UNIDO | 7,00<br>5,83 |
| 83.07.01.90 | ARTIFACTOS DE ILUMINACION | UNID | 150 | R.F.ALEMANIA | 19,72 |
| 83.07.01.90 | ARTEFACTOS DE ILUMINACION | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 114,96 |
| 83.07.01.90 | ILUMINADORES | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 51,18 |
| 83.09.04.01 | AT BROCHES MAGNETICOS METALICOS | UNID | 3920 | ITALIA | 0,22 |
| 83.09.02.99 | HEBILLAS | UNID | 2400 | HONG KONG | 0,15 |
| 83.09.89.10 | OJALILLOS 5000 UN. X CAJA | CAJA | 1000 | CHECOSLOVAQUI | 6,35 |
| 83.09.89.21 | REMACHES EN CAJAS DE 10000 | CAJA | 29 | BRASIL | 80,94 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 83.09.89.41 | GRAMPAS PARAGOLPE AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 0,03 |
| 83.09.89.41 | GRAMPAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 200 | BRASIL | 0,05 |
| 83.09.89.99 | APLIQUES PARA CARTERAS | UNID | 46800 | HONG KONG | 0,03 |
| 83.13.03.99 | PRECINTOS METALICOS PARA LA APLICACION EN FLEJE DE ENFARDAR | UNID | 28032 | BRASIL | 0,02 |
| 83.15.01.01 | ELECTRODOS P/SOLDADURA | KG. | 8010 | ARGENTINA | 1,76 |
| 83.15.01.99 | ELECTRODOS 185 X FC 3/16<br>ELECTRODOS 53 L 3/32<br>ELECTRODOS VARIOS | KG.<br>KG.<br>KG. | 20<br>100<br>2750 | ESTADOS UNIDO | 21,00<br>9,55<br>4,73 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 322 | JAPON | 15,18 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/AUTOS | KG. | 2 | ARGENTINA | 22,08 |
| 84.00.00.00 | LOTE DE REPUESTOS VARIOS P/COSECHADORAS | KG. | 32 | R.F.ALEMANIA | 9,04 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 | UNID | 43 | JAPON | 5,59 |
| 84.00.00.00 | LOTE DE REPUESTOS P/COSECHADORAS | KG. | 300 | R.F.ALEMANIA | 127,46 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES | KG. | 21 | ESTADOS UNIDO | 106,79 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES | KG. | 74 | ESTADOS UNIDO | 40,85 |
| 84.00.00.00 | RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES | KG. | 12 | ESTADOS UNIDO | 106,52 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA COSECHADORAS | KG. | 15 | R.F.ALEMANIA | 84,39 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 44 | ARGENTINA | 6,86 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 21 | FRANCIA | 41,49 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA ETIQUETADORA | KG. | 74 | R.F.ALEMANIA | 110,67 |
| 84.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84 | KG. | 98 | ITALIA | 16,44 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/MAQ.DE HILANDERIA | KG. | 4 | SUIZA | 217,36 |
| 84.00.00.00 | REP.VARIOS P/MAQUINARIA TEXTIL | KG. | 37 | ITALIA | 260,44 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 90 | REINO UNIDO | 38,50 |
| 84.00.00.00 | RPTOS. VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 4 | REINO UNIDO | 109,16 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 122,60 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 100 | BRASIL | 6,38 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.VARIOS PARA COMPUTADORAS | GRMS | 20 | ITALIA | 1,23 |
| 84.00.00.00 | REPTOS.VARIOS P/COMPUTADORAS | GRMS | 340 | ITALIA | 0,17 |
| 84.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/MAQ.Y AUTOMOTORES | KG. | 77 | R.F.ALEMANIA | 15,91 |
| 84.06.05.10 | MOTORES DIESEL USADOS | UNID | 6 | REINO UNIDO | 329,48 |
| 84.06.05.10 | MOTORES PARA OMNIBUS | UNID | 3 | REINO UNIDO | 845,72 |
| 84.06.05.10 | MOTOR USADO P/CAMION | UNID | 1 | REINO UNIDO | 613,06 |
| 84.06.05.30 | MOTORES USADOS P/AUTOMOVILES | UNID | 33 | R.F.ALEMANIA | 265,57 |
| 84.06.05.30 | MOTOR DIESEL P/AUTOMOVILES | UNID | 2 | FRANCIA | 5.913,46 |
| 84.06.05.30 | MOTOR PARA AUTO | UNID | 1 | ESPAÑA | 821,67 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL USADOS | UNID | 31 | REINO UNIDO | 475,96 |
| 84.06.05.40 | MOTORES C/CAJA DE CAMBIO USADOS D/147 HP<br>MOTORES C/CAJA DE CAMBIO USADOS D/74 HP<br>OTROS MOTORES C/CAJA DE CAMBIO USADOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>5<br>5 | REINO UNIDO | 784,00<br>449,00<br>305,88 |
| 84.06.05.40 | MOTORES DIESEL USADOS C.CAJA DE CAMBIOS DE 107 HP<br>MOTORES DIESEL USADOS C.CAJA DE CAMBIOS DE 95 HP | UNID<br>UNID | 1<br>1 | REINO UNIDO | 462,00<br>400,85 |
| 84.06.05.60 | MOTORES PARA AUTOS | UNID | 9 | REINO UNIDO | 337,77 |
| 84.06.89.01 | MOTORES DE 6HP<br>MOTORES DE 3.4 HP<br>MOTORES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>3<br>4 | BRASIL | 245,56<br>147,74<br>130,43 |
| 84.06.90.41 | BLOK DE MOTOR (USADOS) | UNID | 19 | R.F.ALEMANIA | 16,80 |
| 84.06.90.41 | CAMISAS P/MOTOR | UNID | 52 | BRASIL | 3,53 |
| 84.06.90.41 | BLOCKS DE MOTOR C/ALETAS | UNID | 344 | BRASIL | 6,17 |
| 84.06.90.44 | CAISAS DE MOTOR SCANIA B-110 P/OMNIBUS<br>CAMISAS DE MOTOR SCANIA B-111 P/OMNIBUS | UNID<br>UNID | 75<br>75 | BRASIL | 70,00<br>75,00 |
| 84.06.90.44 | CAMISAS CILINDRO P/VEHICULOS AUTOMOT. | UNID | 80 | ARGENTINA | 5,48 |
| 84.06.90.48 | PISTONES USADOS P/AUTOMOVILES | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 4 | FRANCIA | 99,73 |

| N A B I | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.06.90.48 | PISTONES P/AUTOS | UNID | 42 | R.F.ALEMANIA | 45,95 |
| 84.06.90.48 | PISTONES DE MOTOR DE OMNIBUS | UNID | 48 | BRASIL | 23,26 |
| 84.06.90.48 | PISTONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 80 | ARGENTINA | 2,45 |
| 84.06.90.48 | PISTONES DE MOTOR SCANIA B-110 P/OMNIBUS | UNID | 75 | BRASIL | 76,82 |
| | PISTONES DE MOTOR SCANIA B-111 P/OMNIBUS | UNID | 75 | | 30,48 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 96 | BRASIL | 9,38 |
| 84.06.90.48 | PISTONES | UNID | 80 | REINO UNIDO | 9,01 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTON P/VEHICULOS AUTOMOT. | UNID | 80 | ARGENTINA | 0,70 |
| 84.06.90.55 | PERNOS DE PISTON DE MOTOR SCANIA B-110 | UNID | 75 | BRASIL | 8,00 |
| | PERNOS DE PISTON DE MOTOR SCANIA B-111 | UNID | 75 | | 12,00 |
| 84.06.90.55 | PERNOS | UNID | 82 | REINO UNIDO | 5,38 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS | UNID | 100 | REINO UNIDO | 3,29 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS PARA AUTO | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 4,59 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS MOTOR | UNID | 40 | FRANCIA | 5,09 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS | UNID | 970 | REINO UNIDO | 2,04 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS DE ESCAPE Y ADMISION P.OMNIBUS REF.31005/06 | UNID | 340 | BRASIL | 4,04 |
| | VALVULAS DE ESCAPE Y ADMISION P/MOTOR DE OMNIBUS REF.31023/24 | UNID | 132 | | 3,48 |
| | GUIAS DE VALVULA P/MOTOR DE OMNIBUS | UNID | 240 | | 1,08 |
| 84.06.90.56 | VALVULAS DE MOTOR | UNID | 12 | REINO UNIDO | 5,63 |
| 84.06.90.57 | VALVULA AGUJA CARBURADOR | UNID | 10 | BRASIL | 2,78 |
| 84.06.90.57 | CARBURADOR | UNID | 1 | TAIWAN | 14,12 |
| 84.06.90.57 | DIAFRAGMA CARBURADOR P/AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 19,28 |
| 84.06.90.57 | CICLER CARBURADOR PARA AUTO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 20,38 |
| 84.06.90.57 | PUNZONES PARA CARBURADORES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 2,28 |
| 84.06.90.90 | ELEMENTO BOMBA INYECION PARA OMNIBUS | UNID | 50 | BRASIL | 10,26 |
| | ELEMENTO BOMBA INYECCION P/OMNIBUS REF. | UNID | 150 | | 9,96 |
| | OTROS REPUESTOS PARA MOTORES PAR OMNIBUS | UNID | 1000 | | 4,66 |
| 84.06.90.90 | JUEGO DE AROS DE MOTOR SCANIA B-110 PARA OMNIBUS | UNID | 75 | BRASIL | 12,00 |
| | JUEGO DE AROS DE MOTOR SCANIA B-111 PARA OMNIBUS | UNID | 75 | | 14,00 |
| 84.06.90.90 | TENSORES DE CADENA P/AUTOMOTORES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 11,30 |
| 84.06.90.90 | JUEGO DE AROS P/AUTOS | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 11,45 |
| 84.06.90.90 | CULATA MOTOR AUTOMOVIL | UNID | 2 | BRASIL | 161,76 |
| 84.06.90.90 | MULTIPLE DE ESCAPE | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 84,27 |
| | CARTER CHICO | UNID | 3 | | 12,69 |
| 84.06.90.90 | JUEGO DE AROS PISTON | UNID | 180 | REINO UNIDO | 1,87 |
| 84.06.90.90 | TAPAS CILINDRO MOTOR | UNID | 20 | ESPAÑA | 110,80 |
| | PRECAMARAS MOTOR | UNID | 100 | | 11,27 |
| 84.06.90.90 | BIELA | UNID | 6030 | TAIWAN | 0,11 |
| 84.06.90.90 | CULATA MOTOR PARA AUTO | UNID | 1 | ESPAÑA | 174,40 |
| 84.06.90.90 | EJE BALANCIN PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 18,05 |
| 84.06.90.90 | KITS DE ADAPTACION P/TURBOSOBREALIMENTADORES | UNID | 10 | BRASIL | 92,92 |
| 84.06.90.90 | AROS DE PISTON | UNID | 6550 | ARGENTINA | 1,10 |
| 84.06.90.90 | TAPA CILINDROS | UNID | 1 | FRANCIA | 289,90 |
| | PORTA INYECTOR | UNID | 4 | | 41,13 |
| | REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 112 | | 3,40 |
| 84.06.90.90 | JGO. AROS PARA AUTOMOVIL | UNID | 20 | FRANCIA | 16,70 |
| 84.06.90.90 | SALIDA DE CAJA ENGRANAJE | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 8,99 |
| 84.06.90.90 | JUEGOS AROS AUTOMOVIL | UNID | 310 | R.F.ALEMANIA | 15,23 |
| ~~84.06.90.90~~ | BALANCIN VALVULA MOTOR P/OMNIBUS 31053 | UNID | 25 | BRASIL | 21,42 |
| | BALANCIN VALVULA MOTOR POMNIBUS 31057 | UNID | 25 | | 22,15 |
| 84.06.90.90 | AROS DE MOTOR | UNID | 649 | BRASIL | 7,92 |
| 84.06.90.90 | TENSORES CADENA DISTRIB. | UNID | 6 | REINO UNIDO | 3,02 |
| | BOTADORES LEVANTA VALVULAS | UNID | 24 | | 4,42 |
| | JUEGOS DE AROS | UNID | 476 | | 4,39 |
| 84.07.89.00 | CILINDRO DE DIRECCION | UNID | 1 | REINO UNIDO | 472,22 |
| 84.10.01.19 | BOMBA MANUAL COMBUSTIBLE P/OMNIBUS | UNID | 25 | BRASIL | 3,48 |

| N.A.D.E. | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.10.01.19 | BOMBA TRANSMISION | UNID | 1 | REINO UNIDO | 2.906,30 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE FRENO | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 44,20 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE ACEITE USADA<br>BOMBAS DE AGUA USADAS | UNID<br>UNID | 12<br>10 | R.F.ALEMANIA | 1,51<br>0,78 |
| 84.10.01.19 | BOMBA NAFTA P/AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 22,58 |
| 84.10.01.19 | BOMBA ALTERNATIVA | UNID | 4 | REINO UNIDO | 22,26 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE FRENO | UNID | 10 | FRANCIA | 35,21 |
| 84.10.01.19 | BOMBAS DE VACIO PARA AUTOMOVIL | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 60,80 |
| 84.10.01.19 | BOMBA DE COMBUSTIBLE P/MOTOR DE 2 TIEMPO | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 14,61 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 2 | SUECIA | 1.375,02 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS CENTRIFUGAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 2.039,88 |
| 84.10.01.29 | BOMBA DE AGUA P.AUTO | UNID | 70 | R.F.ALEMANIA | 18,87 |
| 84.10.01.29 | BOMBA DE AGUA PARA AUTOS | UNID | 4 | ARGENTINA | 12,22 |
| 84.10.01.29 | BOMBA DE AGUA PARA AUTOS | UNID | 6 | BRASIL | 1,13 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA P/AUTOMOTORES | UNID | 140 | R.F.ALEMANIA | 19,42 |
| 84.10.01.29 | ELECTROBOMBAS MONOBLOCK | UNID | 52 | R.F.ALEMANIA | 125,54 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA MOTOR | UNID | 12 | REINO UNIDO | 15,79 |
| 84.10.01.29 | ELECTROBOMBAS | UNID | 200 | ITALIA | 34,17 |
| 84.10.01.29 | UNA BOMBA PARA MAQUINA DE ESTRUSION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.168,00 |
| 84.10.01.29 | BOMBAS DE AGUA | UNID | 10 | BRASIL | 17,06 |
| 84.10.01.30 | BOMBA DIRECCION | UNID | 1 | REINO UNIDO | 1.054,19 |
| 84.10.01.30 | BOMBA DE INYECCION USADA<br>BOMBAS DE VACIO USADA | UNID<br>UNID | 16<br>13 | R.F.ALEMANIA | 5,04<br>4,22 |
| 84.10.01.30 | BOMBA DE VACIO PARA AUTOMOVIL | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 30,12 |
| 84.10.01.30 | BOMBA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 695,39 |
| 84.10.01.30 | BOMBA HIDRAULICA ROTATIVA | UNID | 13 | REINO UNIDO | 95,66 |
| 84.10.01.30 | BOMBAS DE ACEITE (ROTATIVAS) | UNID | 2 | REINO UNIDO | 56,34 |
| 84.10.01.30 | BOMBA ROTATIVA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.134,49 |
| 84.10.01.30 | BOMBA PROPULSORA DE COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 175,35 |
| 84.10.01.90 | BOMBA INYECCION P/OMNIBUS | UNID | 1 | BRASIL | 706,24 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS HIDRAULICAS P/COSECHADORAS | UNID | 22 | R.F.ALEMANIA | 200,59 |
| 84.10.01.90 | BOMBAS DE ACEITE | UNID | 12 | BRASIL | 14,02 |
| 84.10.01.90 | BOMBA DE ACEITE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.079,15 |
| 84.10.03.00 | SURTIDOR PARA COMBUSTEBLE | UNID | 1 | BRASIL | 4.700,00 |
| 84.10.89.99 | BOMBA INYECCION | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 331,59 |
| 84.10.90.19 | TAPA BOMBA ALIMENTADORA PARA OMNIBUS | UNID | 50 | BRASIL | 1,16 |
| 84.10.90.19 | JUEGO RAPARACION BOMBA FRENO P/AUTOMOVIL | UNID | 200 | ARGENTINA | 3,41 |
| 84.10.90.19 | BOMBA COMBUSTIBLE ALTERNATIVA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 12,11 |
| 84.10.90.29 | BOMBAS DE AGUA P/VHICULOS AUTOMOTORES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 75,00 |
| 84.10.90.29 | CUERPO BOMBA DE AGUA<br>BASE BOMBA DE AGUA | UNID<br>UNID | 2<br>6 | R.F.ALEMANIA | 27,27<br>26,42 |
| 84.10.90.29 | IMPULSORES DE BOMBA | UNID | 6 | REINO UNIDO | 6,41 |
| 84.10.90.29 | JUEGO RAPARACION BOMBA DE AGUA | UNID | 15 | REINO UNIDO | 7,47 |
| 84.10.90.29 | ANILLOS P/BOMBA CENTRIFUGA | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 33,26 |
| 84.10.90.90 | EJE PALANCA MANDO REG. BOMBA P/OMNIBUS<br>PISTON B. ALIMENT. COMBUSTIBLE P/OMNIBUS | UNID<br>UNID | 20<br>200 | BRASIL | 1,43<br>0,28 |
| 84.10.90.90 | EJE DE BOMBA | UNID | 60 | TAIWAN | 0,43 |
| 84.10.90.90 | ACOPLES DE BOMBA ART.7123-549<br>ACOPLES DE BOMBA ART.7123-269<br>VARIS PARTES Y PIEZAS DE BOMBA DE INYECCION | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>10<br>1100 | ITALIA | 12,81<br>10,11<br>3,40 |
| 84.10.90.90 | ESTATORES DE GOMA | UNID | 3 | BRASIL | 105,02 |
| 84.10.90.90 | TAPA RULEMANES P/OMNIBUS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 18,63 |
| 84.11.01.11 | MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERAC. DE 1/6 HP - 220 V/50HZ<br>MOTOCOMPRESORES HERMETICOS P/REFRIGERAC. DE 1/10 HP - 220 V 50 HZ | UNID<br>UNID | 100<br>100 | BRASIL | 27,04<br>25,64 |

| NALADI | DESCRIPCION | UM VOLUMEN | | PAIS | [illegible] |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.11.01.19 | COMPRESORES DE REFRIGERACION | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 47.055,20 |
| 84.11.01.17 | COMPRESORES FRIGORIFICOS ABIERTOS | UNID | 18 | BRASIL | 156,72 |
| 84.11.01.21 | COMPRESORES DE AIRE | UNID | 2 | ITALIA | 612,39 |
| 84.11.01.29 | COMPRESORES AIRE FRENO PARA CAMION USADO | UNID | 23 | REINO UNIDO | 17,01 |
| 84.11.01.29 | COMPRESOR DE AIRE | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 16.120,00 |
| 84.11.01.29 | TURBODOBLEALIMENTADORES | UNID | 15 | BRASIL | 208,96 |
| 84.11.01.39 | BOMBA DE VACIO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.090,00 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR | UNID | 1 | SUIZA | 446,76 |
| 84.11.02.99 | FORZADORES DE AIRE PARA COMPUTADORAS | UNID | 500 | TAIWAN | 4,20 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR P/FOTOCOPIADORA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 27,75 |
| 84.11.02.99 | VENTILADOR DE COMPUTADOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 25,53 |
| 84.11.90.19 | VOLANTES PARA COMPRESOR<br>JUEGOS DE AROS | UNID<br>UNID | 2<br>10 | BRASIL | 113,89<br>1,96 |
| 84.11.90.29 | DIAFRAGMAS BOMBA VACIO | UNID | 2 | ARGENTINA | 57,97 |
| 84.11.90.29 | ALABES PARA TURBOCOMPRESORES | UNID | 51 | RUMANIA | 23,28 |
| 84.11.90.30 | HELICE VENTILADOR | UNID | 3 | BRASIL | 5,65 |
| 84.12.01.00 | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 23.639,04 |
| 84.12.01.00 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO | UNID | 30 | ARGENTINA | 451,90 |
| 84.12.90.00 | DISCO SEGURIDAD, LABERINTO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 308,78 |
| 84.12.90.00 | DISCO SEGURIDAD | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 335,89 |
| 84.14.90.99 | RUEDAS P/CARROS DE COCCION | UNID | 150 | ARGENTINA | 3,32 |
| 84.15.01.11 | VITRINAS REFRIGERADAS | UNID | 4 | ESPAÑA | 3.003,97 |
| 84.15.01.19 | VITRINAS PARA HELADOS | UNID | 2 | ESPAÑA | 1.567,09 |
| 84.15.01.26 | EQUIPOS DE PRODUCCION DE FRIO | UNID | 16 | BRASIL | 300,85 |
| 84.15.01.29 | EQUIPOS DE PRODUCCION DE FRIO | UNID | 3 | BRASIL | 1.031,43 |
| 84.15.01.92 | TANQUES ENFRIADORES P/IND.LECHERA | UNID | 4 | FRANCIA | 5.573,20 |
| 84.15.01.92 | REPUESTO P/ENFRIADOR P/LA IND. LECHERA | UNID | 1 | FRANCIA | 533,29 |
| 84.15.01.99 | REFRIGERADO DE ACEITE P/FRENO HIDRAULICO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 343,29 |
| 84.15.03.12 | HELADERAS DE CAMPING ELECTRICAS 12 VOLTS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 194,19 |
| 84.15.90.29 | REPUESTOS EQUIPO DE REFRIGERACION | KG. | 205 | ESTADOS UNIDO | 28,23 |
| 84.16.90.99 | CILINDRO CROMADO DE PRESION PARA PRENSA ROTATIVA | UNID | 1 | ITALIA | 5.289,38 |
| 84.17.01.11 | RADIADOR DE ACEITE | UNID | 1 | REINO UNIDO | 362,61 |
| 84.18.01.92 | SECARROPAS | UNID | 15 | ARGENTINA | 54,06 |
| 84.18.02.07 | BOMBA DE DIAFRAGMA P/EL TRATAMIENTO DE AGUAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 3.452,35 |
| 84.18.02.13 | FIELTRO DE GAS-OIL (USADOS) | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 0,90 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 1464 | ARGENTINA | 1,71 |
| 84.18.02.13 | FILTROS COMBUSTIBLE | UNID | 50 | REINO UNIDO | 1,55 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 2,64 |
| 84.18.02.13 | FILTROS DE ACEITE | UNID | 50 | REINO UNIDO | 8,45 |
| 84.18.02.13 | FILTRO GAS-OIL P/AUTO | UNID | 2 | ESPAÑA | 17,27 |
| 84.18.02.13 | FILTRO DE ACEITE | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 61,39 |
| 84.18.02.99 | FILTROS DE LECHE | UNID | 2 | REINO UNIDO | 75,12 |
| 84.18.02.99 | FILTROS DE LECHE | UNID | 2 | REINO UNIDO | 75,12 |
| 84.18.02.99 | CONJUNTO FILTRO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.770,78 |
| 84.18.02.99 | FILTROS DE 1/2" | UNID | 10 | BRASIL | 29,05 |
| 84.18.03.99<br>84.18.03.99 | FILTROS DE AIRE<br>FILTROS DE 1.1/2"<br>FILTROS DE 3/4"<br>FILTROS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID<br>UNID | 12<br>2<br>5<br>77 | BRASIL<br>REINO UNIDO | 1,11<br>56,76<br>38,28<br>12,59 |
| 84.18.03.99 | FILTRO AIRE | UNID | 6 | SUIZA | 136,37 |
| 84.18.90.04 | FILTROS DE ALGODON | UNID | 6 | REINO UNIDO | 23,86 |
| 84.18.90.04 | FILTRO DE ALGODON | UNID | 6 | REINO UNIDO | 23,86 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | FOB.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.18.90.04 | FILTRO ALIMENTACION P.COMBUSTIBLE P/OMNIBUS | UNID | 150 | BRASIL | 0,26 |
| 84.18.90.04 | FILTRO DE AIRE SECO | UNID | 3 | FRANCIA | 26,56 |
| 84.18.90.04 | ELEMENTOS FILTRANTES | UNID | 195 | REINO UNIDO | 3,07 |
| 84.18.90.04 | FILTRO | UNID | 750 | TAIWAN | 0,24 |
| 84.18.90.99 | CARCAZA USADA FILTRO DE ACEITE | UNID | 17 | R.F.ALEMANIA | 1,08 |
| 84.18.90.99 | CARCAZA FILTRO DE AIRE | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 5,42 |
| 84.18.90.99 | ELEMENTO FILTRANTE P.FILTRO DE AIRE DE LABORATORIO | UNID | 6 | SUIZA | 51,80 |
| 84.18.90.99 | FILTROS P/MASCARAS RESPIRATORIAS | UNID | 60 | REINO UNIDO | 2,52 |
| 84.18.90.99 | CUERPO DE FILTRO AIRE | UNID | 30 | REINO UNIDO | 5,25 |
| 84.18.90.99 | CAJA CUBRE FILTRO | UNID | 290 | TAIWAN | 0,75 |
| 84.18.90.99 | BUJIAS PARA FILTROS | UNID | 10 | SUIZA | 1.556,50 |
| 84.18.90.99 | FILTRO P/FOTOCOPIADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 19,00 |
| 84.18.90.99 | FILTROS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 83,28 |
| 84.18.90.99 | FILTROS | UNID | 52 | ESTADOS UNIDO | 35,82 |
| 84.18.90.99 | FILTROS DE AIRE | UNID | 16 | REINO UNIDO | 27,01 |
| | ELEMENTOS FILTRANTES | UNID | 4 | | 71,46 |
| | ELEMENTOS DEL FILTRO DE AIRE | UNID | 2 | | 43,67 |
| 84.18.90.99 | CARTUCHO DE FILTRO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 24,14 |
| 84.18.90.99 | CUERPO FILTRO DE ACEITE PARA OMNIBUS | UNID | 3 | BRASIL | 17,56 |
| 84.19.01.09 | ENVASADORA AUTOMOTICA CON TERMOSELLADO | UNID | 1 | ARGENTINA | 45.768,20 |
| 84.19.01.99 | MAQUINAS FLEJADORAS | UNID | 4 | TAIWAN | 1.254,45 |
| 84.19.01.99 | MAQUINA ENVASADORA AL VACIO | UNID | 1 | ARGENTINA | 8.173,75 |
| 84.19.03.00 | MAQ.EMPAQUETADORA SEMIAUTOMATICA MOD.MEDIO | UNID | 4 | BRASIL | 2.416,97 |
| | MAQUINA EMPAQUETADORA SEMIAUTOMATICA MODELO ECONOMICO | UNID | 7 | | 2.044,47 |
| 84.19.04.00 | LAVAVAJILLA PROGRAMABLE 3 PROGRAMAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 322,44 |
| 84.19.90.99 | SOLENOIDE P/MAQ./EMP.DE CIGARRILOS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 114,60 |
| | CUCHILLA ROTATIVA | UNID | 6 | | 32,01 |
| | VARIOS REP/P/MAQ.EMPAQUETADORA DE CIGARRILLOS | UNID | 136 | | 10,31 |
| 84.19.90.99 | DETECTOR DE CIGARRILOS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 116,12 |
| | SWITCH P/MAQ.EMP.DE CIGARRILLOS | UNID | 13 | | 13,52 |
| | VARIOS REP.P/MAQ.EMP.DE CIG. | UNID | 292 | | 2,90 |
| 84.19.90.99 | RIELES DE SOLDAR | UNID | 2 | ARGENTINA | 200,23 |
| 84.20.90.01 | MECANISMO P/PESAR DE BALANZA DOMESTICA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,69 |
| 84.20.90.07 | CELDAS DE PESAJE P/BALANZA ELECT. | UNID | 20 | BRASIL | 139,75 |
| 84.20.90.07 | CELDAS DE CARGA | UNID | 19 | BRASIL | 112,33 |
| 84.21.01.19 | VAPORIZADORES | UNID | 400 | FRANCIA | 0,67 |
| 84.21.01.99 | CONJUNTO PULVERIZADOR | UNID | 2 | BRASIL | 798,00 |
| 84.21.01.99 | REGADORES GIRATORIOS NO.3146000 | UNID | 144 | BRASIL | 2,10 |
| | REGADORES GIRATORIOS NO.3646000 | UNID | 108 | | 1,95 |
| | REGADORES VARIOS | UNID | 1847 | | 0,56 |
| 84.21.90.01 | BOMBA LIMPIAPARABRISAS P/AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 15,73 |
| 84.21.90.01 | DEPOSITO AGUA P/LIMPIAPARABRISA | UNID | 4 | FRANCIA | 1,51 |
| | SURTIDOR AGUA P/LIMPIAPARABRISA | UNID | 50 | | 0,19 |
| 84.21.90.01 | DEPOSITO LAVAPARABRISAS AUTOMOVIL | UNID | 26 | BRASIL | 1,10 |
| 84.21.90.07 | REGADORES | UNID | 24810 | ISRAEL | 0,12 |
| 84.21.90.07 | ASPERSORES | UNID | 2174 | ISRAEL | 1,59 |
| 84.22.02.05 | GATOS USADOS MECANICOS P/AUTOMOVILES | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 2,41 |
| 84.23.01.60 | ZANJADORAS | UNID | 2 | BRASIL | 1.275,00 |
| 84.23.01.60 | MAQUINA PERFORADORA DEL SUELO | UNID | 1 | ARGENTINA | 930,15 |
| 84.23.90.99 | PALETA VENTILADOR | UNID | 1 | REINO UNIDO | 37,04 |
| 84.24.04.03 | RASTRAS DE DISCOS | UNID | 1 | BRASIL | 7.500,00 |
| 84.24.04.99 | VIBROCULTIVADORES DE 3 MTS. DE LARGO | UNID | 1 | ARGENTINA | 879,06 |
| | VIBROCULTIVADORES DE 2,5MTS. DE LARGO | UNID | 1 | | 727,81 |
| | VIBROCULTIVADORES VARIOS | UNID | 5 | | 666,52 |
| 84.25.01.01 | CORTADORA DE CESPED DOMESTICA | UNID | 50 | BRASIL | 16,11 |

| [illegible] | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.25.02.99 | COSECHADORA | UNID | 1 | BRASIL | 32.876,98 |
| 84.25.02.99 | COSECHADORA | UNID | 1 | BRASIL | 32.274,07 |
| 84.25.03.05 | GUADAÑADORAS | UNID | 7 | ARGENTINA | 1.999,29 |
| 84.25.03.99 | COSECHADORA | UNID | 1 | BRASIL | 37.206,45 |
| 84.25.03.99 | COSECHADORA | UNID | 1 | BRASIL | 47.784,46 |
| 84.25.05.99 | COSECHADORAS | UNID | 2 | BRASIL | 38.254,96 |
| 84.25.05.99 | ARRANCADORAS DE PAPAS | UNID | 6 | POLONIA | 1.540,09 |
| 84.25.90.01 | IMPULSOR 5116178 | UNID | 1 | REINO UNIDO | 76,65 |
| | IMPULSOR 5126047 | UNID | 2 | | 19,50 |
| | ANILLO | UNID | 3 | | 16,20 |
| 84.25.90.99 | GATILLO ATADOR ENFARDADORA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 35,61 |
| | MAZA DE RECOLECTOR ENFARDADORA | UNID | 1 | | 8,55 |
| 84.26.01.00 | ORDEÑADORA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 3.060,77 |
| 84.26.01.00 | ORDEÑADORAS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 4.150,46 |
| 84.26.01.00 | ORDEÑADORAS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 6.280,10 |
| 84.26.90.00 | PULSADOR | UNID | 2 | REINO UNIDO | 43,81 |
| | BASE DEL COLECTOR | UNID | 2 | | 37,05 |
| | OTRAS PARTES DE ORDEÑADORAS | UNID | 90 | | 1,12 |
| 84.27.01.00 | UNA PRENSA P/UVA FRESCA | UNID | 1 | FRANCIA | 57.662,73 |
| 84.27.01.00 | PRENSA PARA UVA FRESCA | UNID | 1 | FRANCIA | 28.662,24 |
| 84.29.90.00 | DISCOS P/CLASIFICADORA D GRANOS 120X11MM | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 110,71 |
| 84.29.90.00 | CESTO CONTRACONO P/BLANQUEDORA NEUMATICA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.276,25 |
| 84.29.90.00 | CHAPAS CRIBAS PERFORADAS BLANQUEADORA DE ARROZ | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 47,42 |
| 84.30.06.00 | 3 MAQ. DESCABEZADORAS DE PESCADO | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 19.083,77 |
| 84.30.06.00 | MAQUINA REBOSADORA DE HARINA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 4.735,75 |
| | MAQUINA REBOSADORA DE PAN RALLADO | UNID | 1 | | 7.500,00 |
| 84.30.90.20 | CILINDROS P/MAQUINAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 115,04 |
| 84.30.90.90 | CILINDRO DE BRONCE PARA MAQUINA DE GALLETERIA | UNID | 1 | BRASIL | 5.567,92 |
| 84.33.01.99 | MAQ.COSEDORA SEMIAUTOMATICA C/ACCESORIOS Y REPUESTOS | UNID | 1 | ITALIA | 39.501,24 |
| 84.33.01.99 | MAQUINA REBOBINADORA DE PAPEL | UNID | 1 | ARGENTINA | 36.500,00 |
| 84.34.01.00 | APS50/50 PHOTOTYPESETTER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 343.206,21 |
| | DEC HARRIS MICELLANEOUS | UNID | 1 | | 106.329,33 |
| | APARATOS Y PARTES VARIAS DE PROCESADOR DE FOTOCOMPOSICION | UNID | 1 | | 368.868,26 |
| 84.34.02.99 | TIPOS DE GOMA EN CAJAS DE 185 UNID. C/U | CAJA | 10 | ESTADOS UNIDO | 8,91 |
| 84.34.02.99 | FILETES DE BRONCE PARA LA IND.GRAFICA | KG. | 135 | ESPAÑA | 20,78 |
| 84.35.01.30 | MAQUINA DE OFFSET | UNID | 1 | JAPON | 2.545,40 |
| 84.36.01.01 | CARDA COMPLETVA | UNID | 1 | POLONIA | 37.463,22 |
| 84.36.04.99 | MAQ.CONTINUAS CON LIMPIADORES | UNID | 2 | POLONIA | 32.449,76 |
| | MAQUINAS CONTINUAS SIN LIMPIADORES | UNID | 2 | | 28.648,34 |
| 84.37.01.10 | TELARES INDUSTRIALES USADOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 7.105,94 |
| 84.37.03.00 | TELARES P/POLIPROPILENO | UNID | 6 | CHECOSLOVAQUI | 12.080,00 |
| 84.38.90.15 | HOJAS DE PEINE PARA CARDAS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 61,96 |
| 84.38.90.19 | BANCADA DERECHA DE TELAR | UNID | 2 | BELGICA | 509,46 |
| | PATA DE BATTAN | UNID | 2 | | 206,21 |
| | OTROS REPUESTOS P/TELARES | UNID | 85 | | 19,30 |
| 84.38.90.19 | PEINES P/TELARES | UNID | 14 | BRASIL | 55,39 |
| 84.38.90.19 | CABEZA DE CILINDRO P/TELARES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 78,64 |
| | SOPORTE DEL EJE DE PICADA | UNID | 10 | | 16,71 |
| | OTROS REPUESTOS P/TELARES | UNID | 9 | | 8,13 |
| 84.38.90.19 | TACO PLASTICO P/BRAZALETE DE ESPADA | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 1,65 |
| 84.38.90.19 | GUIAS | UNID | 6 | BELGICA | 79,26 |
| | SOPORTES | UNID | 2 | | 58,71 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TELARES | UNID | 16361 | | 0,78 |
| 84.38.90.19 | LANZADERAS PARA TELARES | UNID | 300 | ITALIA | 15,38 |
| 84.38.90.19 | BRAZO VIBRADOR COMPLETO | UNID | 2 | ITALIA | 95,00 |
| | AMORTIGUADOR DE LANZADERA | UNID | 3 | | 80,00 |
| | OTROS REPUESTOS PARA TELARES | UNID | 22 | | 31,78 |
| 84.38.90.19 | CABEZA DE CHOQUE PARA TELARES | UNID | 21 | SUIZA | 18,40 |

| NADI | DESCRIPCION | UM | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.38.90.31 | GUARNICIONES P/CARDAS | KG. | 370 | REINO UNIDO | 10,23 |
| 84.38.90.39 | HUSOS PARA MECHERAS | UNID | 48 | POLONIA | 624,37 |
| 84.38.90.39 | DISCO SOPORTE DE ROTOR | UNID | 2110 | R.F.ALEMANIA | 5,97 |
| 84.38.90.39 | MARTILLOS P.MAQ.DE HILANDERIA | UNID | 48 | ITALIA | 42,76 |
| 84.38.90.39 | MARTILLOS PARA HILANDERIA | UNID | 24 | ESPAÑA | 50,85 |
| 84.38.90.39 | AROS DE HILAR REVERSIBLE | UNID | 350 | R.F.ALEMANIA | 17,77 |
| 84.38.90.39 | BARRETAS CON INSERTO PARA PEINADORA | UNID | 425 | SUIZA | 2,43 |
| 84.38.90.39 | REJILLAS PARA MAQUINA TEXTIL | UNID | 100 | R.F.ALEMANIA | 14,67 |
| 84.38.90.39 | DISCOS USTER | UNID | 2 | SUIZA | 115,12 |
| 84.38.90.39 | BARRETAS C/AGUJAS,4 P/CM | UNID | 432 | R.F.ALEMANIA | 14,35 |
| 84.38.90.39 | CABLE AJUSTADOR | UNID | 2 | SUIZA | 31,65 |
| | ELCO 10000 UF 16 V. | UNID | 6 | | 17,59 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS TEXTILES | UNID | 740 | | 3,27 |
| 84.38.90.39 | MARTILLOS | UNID | 10 | ITALIA | 26,16 |
| | GUIAS | UNID | 4 | | 22,93 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA MAQ.TEXTIL | UNID | 20 | | 19,40 |
| 84.38.90.39 | BARRETAS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 14,27 |
| | BANDAS | UNID | 1000 | | 1,91 |
| | AGUJAS | UNID | 50000 | | 0,01 |
| 84.40.01.43 | SECADORES DE ROPA | UNID | 19 | ITALIA | 186,63 |
| 84.40.01.43 | SECARROPAS DE USO DOMESTICO | UNID | 10 | FRANCIA | 27,76 |
| 84.40.01.99 | MAQUINA DE TEÑIR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 47.912,18 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPA MOD. WH 264 | UNID | 25 | ITALIA | 262,00 |
| | LAVARROPA MOD. WH 265 | UNID | 25 | | 275,16 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS | UNID | 54 | R.F.ALEMANIA | 219,57 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS | UNID | 54 | R.F.ALEMANIA | 219,57 |
| 84.40.02.00 | LAVARROPAS DOMESTICO | UNID | 130 | FRANCIA | 34,96 |
| 84.40.90.99 | JUEGO HOJAS TORNEADAS P/MAQ.DE TERMINACION DE TELAS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 481,20 |
| | JUEGO HOJAS CHICAS TORNEADAS P/MAQ.DE TERMINACION DE TELAS | UNID | 5 | | 412,20 |
| 84.41.01.90 | MAQ.MOD.F-3002WP (DPW 1302 W) COMPLETA CON MESA Y MOTOR | UNID | 1 | JAPON | 2.079,00 |
| 84.41.02.01 | AGUJAS P/MAQ.DE COSER EN SOBRES DE 12 UN | UNID | 79200 | CHECOSLOVAQUI | 0,02 |
| 84.41.02.99 | AGUJAS P/MAQ.COSER BOLSAS INDUSTRIALES | UNID | 100 | BRASIL | 2,80 |
| 84.41.90.90 | REPUESTOS PARA MAQUINAS DE COSER BOLSAS | UNID | 13 | BRASIL | 20,58 |
| 84.41.90.90 | RPTOS.P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 15,93 |
| 84.42.01.99 | MAQ.P/FAB.DE CALZADO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 6.592,54 |
| 84.42.90.02 | CILINDRO ESTIRADOR PARA MAQUINA ESCURRIDORA DE CUEROS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.312,79 |
| 84.42.90.99 | PLACA DE ACERO P/GRABADO EN PLANCHA DE CUEROS | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 7.347,35 |
| 84.42.90.99 | PLACAS DE ACERO PARA MAQUINA DE GRABAR Y ESTAMPAR CUEROS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 5.312,94 |
| 84.43.01.00 | LINGOTERAS PARA JOYERIA | UNID | 4 | ITALIA | 37,99 |
| 84.45.07.99 | MAQ.CORTADORAS DE METAL | UNID | 8 | JAPON | 170,82 |
| 84.45.13.99 | CILINDRADORA DE CHAPAS | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 65.000,00 |
| 84.48.02.00 | ALIMENTADORES PARA BALANCINES | UNID | 2 | ITALIA | 919,54 |
| 84.48.03.00 | PLACA PARA RECTIFICADORA | UNID | 2 | REINO UNIDO | 138,45 |
| 84.49.01.00 | MAQ.ENGRAMPADORA DE CHAPA | UNID | 1 | SUECIA | 1.404,78 |
| 84.49.01.00 | ENGRAPADORAS NEUMATICOS | UNID | 2 | ITALIA | 266,34 |
| 84.49.01.00 | REMACHADORAS NEUMATICAS | UNID | 3 | BRASIL | 132,63 |
| 84.49.01.00 | MARTILLO NEUMATICO COMPLETO | UNID | 1 | ITALIA | 958,81 |
| 84.49.90.00 | REPUESTOS P/MAQ.ENGRAMPARADORA DE CHAPA | UNID | 5 | SUECIA | 115,07 |
| 84.49.90.00 | PUNTA P/PINZA NEUMATICA | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 72,36 |
| 84.49.90.00 | SANFONES PARA APISONADORAS | UNID | 3 | BRASIL | 60,20 |
| 84.51.01.11 | MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 302,81 |
| 84.51.01.11 | MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 302,81 |

| NABE | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | PAIS | PRC.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.51.01.11 | MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 302,81 |
| 84.51.01.11 | MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 302,81 |
| 84.51.01.12 | MAQUINAS DE ESCRIBIR | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 76,33 |
| 84.52.01.10 | MAQUINAS DE CALCULAR | UNID | 468 | JAPON | 23,33 |
| 84.52.01.10 | MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS | UNID | 300 | ARGENTINA | 68,30 |
| 84.52.01.10 | MAQUINAS DE CALCULAR | UNID | 2000 | HONG KONG | 1,23 |
| 84.52.01.10 | CALCULADORAS | UNID | 3000 | HONG KONG | 1,68 |
| 84.52.03.00 | CAJAS REGISTRADORAS | UNID | 25 | BRASIL | 460,00 |
| 84.53.02.00 | MICROCOMPUTADORA | UNID | 5 | JAPON | 59,54 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORA LASER | UNID | 4 | PAISES BAJOS | 3.611,00 |
| 84.53.05.00 | IMPRESORES P/COMPUTADORAS | UNID | 259 | ESTADOS UNIDO | 116,19 |
| 84.53.05.00 | TERMINALES DE COMPUTACION | UNID | 17 | ESTADOS UNIDO | 973,53 |
| 84.53.89.00 | EQUIPOS DE COMPUTACION | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 13.672,33 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 35 | TAIWAN | 583,11 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS | UNID | 5 | TAIWAN | 413,00 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.797,65 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORAS COMPLETAS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 246,00 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 6.109,80 |
| 84.53.89.00 | COMPUTADORA. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 17.306,22 |
| 84.54.89.03 | MAQUINAS P/CONTAR MONEDAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.615,20 |
| 84.54.89.99 | ROTULADORAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 7,50 |
| 84.55.01.00 | CARRO IMPRESOR P/MAQ.ESCRIBIR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 147,31 |
| | SOPORTE P.MAQ. DE ESCRIBIR | UNID | 5 | | 51,39 |
| | OTROS REPUESTOS P.MAQ. ESCRIBIR | UNID | 369 | | 3,36 |
| 84.55.01.00 | CONJUNTO PROPULSOR DE MAQ.ESCRIBIR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 28,62 |
| | MECANISMO DE ESCAPE DE MAQ.ESCRIBIR | UNID | 1 | | 18,60 |
| | OTROS REPUESTOS DE MAQ. DE ESCRIBIR | UNID | 178 | | 0,83 |
| 84.55.01.00 | CIRC.IMP.CON EL.MONTADOS DE MAQ.DE ESC. | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 197,76 |
| | SOPORTE SEPARADOR DE MAQ.ESCRIBIR | UNID | 20 | | 10,61 |
| | OTROS REPUESTOS DE MAQ.ESCRIBIR | UNID | 2 | | 59,43 |
| 84.55.01.00 | REPUESTOS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 13,00 |
| 84.55.02.00 | RODILLOS ENTINTADOS P/MAQ.DE CONTAB. | UNID | 525 | FRANCIA | 1,36 |
| 84.55.02.00 | LISTONES REPOSICIONADORES DE RUEDAS PARA MAQUINAS DE CALCULAR | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 5,69 |
| 84.55.02.00 | DISPLAY | UNID | 150 | HONG KONG | 0,98 |
| 84.55.02.00 | REPUESTOS P/MAQUINA DE CONTABILIDAD | KG. | 2 | PAISES BAJOS | 666,52 |
| 84.55.02.00 | RODILLOS ENTINTADORES | UNID | 300 | JAPON | 2,29 |
| 84.55.03.00 | CARTUCHOS DE REPUESTO | UNID | 10 | PAISES BAJOS | 115,00 |
| 84.55.03.00 | CABEZALES DE IMPRESOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 123,73 |
| 84.55.03.00 | COMPUTADORES ATARI | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 68,35 |
| 84.55.03.00 | TARJETA | UNID | 32 | TAIWAN | 11,91 |
| 84.55.03.00 | EXPANSION MEMORIA DE COMPUTADOR | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 187,65 |
| 84.55.03.00 | CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETTE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 412,45 |
| 84.55.03.00 | MODULOS DE TECLADOS | UNID | 27 | ESTADOS UNIDO | 7,39 |
| 84.55.03.00 | TARJETA DE COMPUT. 384 K | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 88,67 |
| | TARJETA DE COMPUT. 64 K | UNID | 5 | | 118,43 |
| 84.55.03.00 | CONJUNTO DE TECLADO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 90,80 |
| 84.55.03.00 | REPUESTOS PARA COMPUTADORAS | KG. | 12 | ESTADOS UNIDO | 205,33 |
| 84.57.90.99 | QUEMADORES Y PINOS | UNID | 9 | PAISES BAJOS | 107,32 |
| 84.57.90.99 | CORTADOR LEAD | UNID | 1 | PAISES BAJOS | 19.039,10 |
| 84.59.04.99 | MAQUINA INYECTORA PARA PLASTICOS | UNID | 1 | ARGENTINA | 8.613,70 |
| 84.59.04.99 | MAQUINA INYECTORA DE PVC | UNID | 1 | ARGENTINA | 7.468,20 |
| 84.59.39.01 | UN SILO COMPLETO | UNID | 1 | BRASIL | 45.290,00 |
| 84.59.89.99 | LIMPIALFOMBRAS MANUALES | UNID | 75 | R.F.ALEMANIA | 16,94 |
| | LIMPIAFIGAS | UNID | 48 | | 5,72 |
| 84.59.89.99 | DESPELLANTADORAS | UNID | 2 | ITALIA | 1.065,81 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.59.89.99 | DESOLDADORES PARA RADIO Y TV. | UNID | 2 | ESPAÑA | 233,11 |
| 84.59.89.99 | LUBRICADORES DE 1"<br>LUBRICADORES DE 1/2"<br>LUBRICADORES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>20<br>52 | REINO UNIDO | 37,42<br>21,2-<br>16,21 |
| 84.59.89.99 | BORRADORAS DE ALFOMBRAS | UNID | 500 | BRASIL | 4,61 |
| 84.59.89.99 | LAVARUEDAS AUTOMATICO<br>TREN DE LAVADO PARA AUTOS | UNID<br>UNID | 3<br>1 | BRASIL | 1.955,00<br>14.377,35 |
| 84.59.89.99 | ASPIRADORAS INDUSTRIALES | UNID | 60 | ITALIA | 153,07 |
| 84.59.93.99 | VASTAGO P/MAQ.ARMADORA | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 63,30 |
| 84.59.93.99 | SIST.HIDRAULICO ELECT.PARA BOMBO D PULIR | UNID | 1 | ESPAÑA | 1.220,00 |
| 84.59.90.99 | MEZCLADOR ESTATICO | UNID | 2 | BRASIL | 320,50 |
| 84.60.00.00 | AT PARTES Y PIEZAS PARA MOLDES DE ACERO P/PLASTICO | KG. | 450 | ARGENTINA | 7,93 |
| 84.61.01.04 | VALVULA DE RETENCION HORIZONTAL | UNID | 4 | BRASIL | 12,18 |
| 84.61.01.13 | VALVULAS PARA CONTROL A DIAFRAGMA DE 2"<br>VALVULAS PARA CONTROL A DIAFRAGMA D/11/2<br>VALVULAS P/CONTROL A DIAFRAGMA VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>3<br>5 | ARGENTINA | 257,96<br>163,84<br>152,62 |
| 84.61.01.14 | LLAVE MEZCLADORA (AGUA CALIENTE Y FRIA) | UNID | 1 | ITALIA | 422,76 |
| 84.61.01.32 | VALVULAS PARA AEROSOLES | KG. | 283 | REINO UNIDO | 31,82 |
| 84.61.01.99 | VALVULA NEUMATICA | UNID | 1 | ARGENTINA | 147,57 |
| 84.61.01.99 | AT VALVULAS P/CAMARAS | UNID | 4000 | BRASIL | 0,73 |
| 84.61.01.99 | AT VALVULAS P/CAMARAS | UNID | 2500 | BRASIL | 0,77 |
| 84.61.01.99 | AT VALVULAS P/CAMARAS | UNID | 15000 | BRASIL | 0,22 |
| 84.61.01.99 | REGULADOR DE VACIO | UNID | 1 | REINO UNIDO | 44,28 |
| 84.61.01.99 | SOLENOIDES<br>VALVULAS | UNID<br>UNID | 5<br>33 | REINO UNIDO | 10,24<br>1,30 |
| 84.61.01.99 | CANILLA CALEFACCION P/AUTO | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 44,55 |
| 84.61.01.99 | REGULADORES 1"<br>FILTRO REGULADOR DE 1/2"<br>REGULADORES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>20<br>129 | REINO UNIDO | 51,63<br>20,83<br>14,26 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/VULCANIZKADORA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 363,17 |
| 84.61.01.99 | TRAMPAS DE FLOTADOR DE 1 1/2"<br>TRAMPAS A FLOTADOR DE 1"<br>TRAMPAS A FLOTADOR (VARIAS) | UNID<br>UNID<br>UNID | 7<br>20<br>173 | ARGENTINA | 131,42<br>74,69<br>22,71 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS DE FRENO PARA AUTOMOVILES | UNID | 5060 | ARGENTINA | 0,25 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/CAMARAS | UNID | 11500 | BRASIL | 0,31 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/CAMARAS | UNID | 900 | BRASIL | 0,58 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS DE CALEFACCION<br>VALVULAS DE VACIO | UNID<br>UNID | 20<br>10 | R.F.ALEMANIA | 14,51<br>4,72 |
| 84.61.01.99 | VALVULA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 20,49 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS P/COMPRESOR DE FRIO | UNID | 10 | DINAMARCA | 278,90 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 7 | REINO UNIDO | 34,70 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS PARA SUPER GAS | UNID | 3000 | TAIWAN | 2,69 |
| 84.61.01.99 | VALVULA MARIPOSA | UNID | 1 | ITALIA | 522,83 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS | UNID | 2100 | ITALIA | 0,22 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS DE 6"<br>VALVULAS DE 4"<br>VALVULAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>2<br>166 | BRASIL | 292,15<br>154,83<br>41,70 |
| 84.61.01.99 | ACCESORIOS DE EQUIPOS DE PROTECCION | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 20.617,00 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE D/2"<br>VALVULAS TERMORREGULABLES DE BRONCE,DE 2 1/2" | UNID<br>UNID | 2<br>1 | ARGENTINA | 404,73<br>679,97 |
| 84.61.01.99 | VALVULAS DE PRESION<br>VALVULAS SOLENOIDES | UNID<br>UNID | 2<br>4 | REINO UNIDO | 16,88<br>46,59 |
| 84.61.01.99<br>84.61.01.99 | VALVULAS P/CUBIERTAS P/AUTOMOVILES<br>LLAVES DE USO MEDICO | UNID<br>UNID | 680<br>10000 | R.F.ALEMANIA<br>ISRAEL | 0,20<br>0,25 |
| 84.61.90.99 | CONJUNTO FUELLE,VASTAGO Y JUNTA,P/VALVUL<br>CONJ.FUELLE,JUNTAS P/TRAMPA | UNID<br>UNID | 5<br>10 | ARGENTINA | 29,45<br>16,97 |
| 84.61.90.99 | PUNTAS DE VALVULAS | UNID | 26 | BRASIL | 17,51 |
| 84.61.90.99 | TAPA DE VALVULA | UNID | 6 | REINO UNIDO | 6,17 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.61.99.99 | PER.P/VALVULA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 33,20 |
| 84.62.01.00 | RODAMIENTOS AUTOMOVIL | UNID | 54 | BRASIL | 1,34 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES A BOLAS | UNID | 3 | BELGICA | 2,07 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN BOMBA INYECCION XLRJ P/OMNIBUS | UNID | 120 | REINO UNIDO | 17,45 |
| | RULEMAN BOMBA INYECCION XLJ P/OMNIBUS | UNID | 60 | | 14,32 |
| | OTROS RULEMANES PARA OMNIBUS | UNID | 450 | | 7,69 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES P/AUTOMOTORES | UNID | 31 | R.F.ALEMANIA | 1,87 |
| 84.62.89.00 | RODAIENTO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 10,02 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1695 | JAPON | 4,23 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES PARA AUTOMOVIL | UNID | 29 | BRASIL | 8,92 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1234 | JAPON | 2,44 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1695 | ITALIA | 6,04 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 1 | REINO UNIDO | 195,18 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 10,27 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES | UNID | 46 | REINO UNIDO | 2,31 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN | UNID | 60 | TAIWAN | 0,75 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES DE BOLAS | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 625,58 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN PARA AUTOMOVIL | UNID | 50 | FRANCIA | 4,30 |
| 84.62.89.00 | CASILLEROS PARA CICLOMOTORES | UNID | 2100 | JAPON | 0,88 |
| 84.62.89.00 | SOPORTE INFERIOR DE LA BOMBA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.963,00 |
| 84.62.89.00 | RULEMAN CAJA DE CAMBIOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 2,47 |
| 84.62.89.00 | CASILLEROS PARA MOTOS | UNID | 4000 | TAIWAN | 0,37 |
| 84.62.89.00 | RULEMANES PARA AUTOMOVIL | UNID | 6 | BRASIL | 20,64 |
| 84.63.00.00 | REPUESTOS PARA MAQUINAS PROCESADORAS | KG. | 1 | JAPON | 112,15 |
| 84.63.01.01 | EJES PARA MAQ.DE COSER BOLSAS | UNID | 2 | BRASIL | 8,45 |
| 84.63.01.01 | EJE P/HERRAMIENTAS ELECTRICAS | UNID | 20 | JAPON | 9,83 |
| 84.63.01.01 | EJES COMPLETOS P/MAQ.TEXTIL | UNID | 2 | ITALIA | 408,85 |
| 84.63.01.01 | EJE | UNID | 13 | BELGICA | 10,01 |
| 84.63.01.01 | EJES | UNID | 12 | BELGICA | 35,97 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES USADOS P/AUTOMOVILES | UNID | 22 | R.F.ALEMANIA | 9,07 |
| | ARBOL DE LEVAS USADOS P/AUTOMOVILES | UNID | 24 | | 5,84 |
| 84.63.01.99 | CIGUEÑALES PARA MOTORES DE 107 H.P. | UNID | 3 | ESPAÑA | 260,00 |
| | CIGUEÑALES PARA MOTORES DE 71 H.P. | UNID | 7 | | 235,50 |
| | OTROS CIGUEÑALES PARA MOTORES | UNID | 18 | | 136,38 |
| 84.63.01.99 | EJE CAJA | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 3,88 |
| 84.63.01.99 | CABLES DE VELOCIMETRO | UNID | 1250 | BRASIL | 0,77 |
| 84.63.01.99 | ARBOL DE LEVAS | UNID | 119 | TAIWAN | 3,15 |
| 84.63.01.99 | EJE | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4.023,05 |
| 84.63.01.99 | ARBOL DE LEVAS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 46,59 |
| 84.63.01.99 | CABLE CUENTA KILOMETROS | UNID | 20 | FRANCIA | 5,06 |
| 84.63.01.99 | EJES | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 0,58 |
| 84.63.01.99 | EJE PARA COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 0,24 |
| 84.63.02.01 | COJINETES | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 70,55 |
| 84.63.02.01 | COJINETES | UNID | 5 | BELGICA | 33,35 |
| 84.63.02.01 | BUJE | UNID | 5 | BELGICA | 0,27 |
| 84.63.02.01 | BUJE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 12,62 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 100 | BRASIL | 0,95 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS P/MAQ.HERRAMIENTAS | UNID | 28 | JAPON | 0,75 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 6 | BRASIL | 0,09 |
| 84.63.02.04 | BUJES | UNID | 4 | REINO UNIDO | 2,14 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLO PATIN TRASERO P/OMNIBUS | UNID | 60 | BRASIL | 2,02 |
| 84.63.02.04 | BUJE | UNID | 500 | TAIWAN | 0,31 |
| 84.63.02.04 | BUJE DE ARRANQUE P/OMNIBUS | UNID | 30 | REINO UNIDO | 15,60 |
| | CASQUILLOS DELANTEROS P/OMNIBUS | UNID | 200 | | 1,38 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.63.02.04 | BUJES TAPA DELANT.ARRANQUE P/OMNIBUS | UNID | 250 | REINO UNIDO | 1,45 |
| 84.63.02.04 | CASQUILLOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 106 | R.F.ALEMANIA | 0,87 |
| 84.63.02.99 | JUEGOS DE COJINETES DE BANCADA P/OMNIBUS REF. GPM572<br>JUEGO DE COJINETES DE BANCADA P/OMNIBUS REFERENCIA GP: 914617<br>OTROS REPUESTOS PARA OMNIBUS | UNID<br>UNID<br>UNID | 52<br>55<br>106 | ESTADOS UNIDO | 41,49<br>60,81<br>8,83 |
| 84.63.02.99 | METALES P/AUTO | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 5,74 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 786,79 |
| 84.63.02.99 | BUJES | UNID | 76 | BELGICA | 6,11 |
| 84.63.02.99 | BUJE DE PLASTICO | UNID | 15 | BELGICA | 3,46 |
| 84.63.02.99 | BUJES | UNID | 78 | REINO UNIDO | 2,37 |
| 84.63.02.99 | BUJES DE HIERRO DE CAJA DE CAMBIOS | UNID | 18 | ITALIA | 4,06 |
| 84.63.02.99 | BUJES | UNID | 8 | BRASIL | 9,12 |
| 84.63.02.99 | METALES DE BANCADA<br>METALES DE BIELA | UNID<br>UNID | 1<br>5 | R.F.ALEMANIA | 12,83<br>6,65 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 762,63 |
| 84.63.02.99 | COJINETES | UNID | 520 | REINO UNIDO | 6,72 |
| 84.63.02.99 | METALES DE BANCADA MOTOR | UNID | 7 | REINO UNIDO | 10,47 |
| 84.63.02.99 | JUEGO COJINETES BIELA MM 60<br>JUEGOS COJINETES BIELA "I" | UNID<br>UNID | 10<br>6 | BRASIL | 14,20<br>17,79 |
| 84.63.03.01 | RUEDAS DE CADENA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 455,84 |
| 84.63.03.02 | PIÑON P/MAQUINA | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 25,10 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | UNID | 9 | BELGICA | 109,13 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | UNID | 2 | ITALIA | 92,21 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJES | UNID | 39 | R.F.ALEMANIA | 15,45 |
| 84.63.03.02 | ENGRANAJE | UNID | 5 | BELGICA | 117,49 |
| 84.63.03.04 | SINFINES P/MAQ.TEXTILES | UNID | 16 | ITALIA | 153,35 |
| 84.63.03.99 | CONJUNTO DE ENGRANAJES | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 11,14 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES PARA AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 3,72 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 30 | JAPON | 8,86 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 90 | R.F.ALEMANIA | 2,32 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE | UNID | 3 | REINO UNIDO | 19,48 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJES | UNID | 3 | REINO UNIDO | 19,94 |
| 84.63.03.99 | CORONA Y PIÑON ENFARDADORA<br>ENGRANAJE ATADOR-ENFARDADORA | UNID<br>UNID | 1<br>2 | REINO UNIDO | 512,87<br>7,12 |
| 84.63.03.99 | ENGRANAJE P/FOTOCOPIADORA | UNID | 140 | ESTADOS UNIDO | 0,24 |
| 84.63.03.99 | CORONAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 9,65 |
| 84.63.06.99 | POLEAS USADAS P/AUTOMOVILES | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 0,42 |
| 84.63.06.99 | POLEAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 5,42 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 2 | FRANCIA | 15,74 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 18 | REINO UNIDO | 10,45 |
| 84.63.06.99 | POLEA PARA AUTO | UNID | 10 | ESPAÑA | 31,17 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 4,69 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 17 | R.F.ALEMANIA | 17,94 |
| 84.63.06.99 | POLEAS | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 1,20 |
| 84.63.06.99 | POLEAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 21 | BRASIL | 5,06 |
| 84.63.08.99 | ACOPLAMIENTO B. INYECCION P/OMNIBUS | UNID | 25 | BRASIL | 59,20 |
| 84.64.01.00 | JUEGO DE JUNTAS<br>JUNTAS TAPA<br>JUNTA CARTER | UNID<br>UNID<br>UNID | 5<br>10<br>16 | FRANCIA | 12,93<br>5,53<br>0,87 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 10 | BRASIL | 5,92 |
| 84.64.01.00 | CAJA PRECALENTAMIENTO PARA AUTOS | UNID | 5 | FRANCIA | 78,94 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS NO. 19292<br>JUNTAS 19289<br>JUNTAS VARIAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 40<br>20<br>290 | ARGENTINA | 20,49<br>9,96<br>4,77 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS | UNID | 2200 | ITALIA | 2,04 |

| NABE | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 84.64.01.00 | JUNTAS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 1130 | BRASIL | 0,40 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 25 | FRANCIA | 6,76 |
| 84.64.01.00 | JUNTAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 11,00 |
| 84.64.01.00 | JUEGOS JUNTAS MOTOR | UNID | 60 | REINO UNIDO | 3,47 |
| 84.64.89.99 | JUNTAS METALOPLASTICAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 9,07 |
| 84.64.89.99 | JUNTAS | UNID | 272 | ESTADOS UNIDO | 8,76 |
| 84.65.01.01 | RETEN MAZA P/AUTOS | UNID | 14 | ARGENTINA | 0,53 |
| 84.65.01.02 | RETENES DE ACCION FRONTAL | UNID | 95 | REINO UNIDO | 2,92 |
| 84.65.01.03 | RETENES | UNID | 38 | BELGICA | 1,21 |
| 84.65.01.03 | RETEN | UNID | 6 | REINO UNIDO | 13,51 |
| 84.65.01.03 | SELLOS DEL EJE DEL COMPRESOR DE AIRE | UNID | 2 | REINO UNIDO | 39,05 |
| 84.65.01.99 | GUARNICIONES DE GOMA C/ALMA DE ACERO 250 X 210X10 P/MAZA.ESCURRIDORA | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 56,96 |
|  | GUARNICIONES DE GOMA C/ALMA DE ACERO 90 X70X10 P/MAZ.ESCURRIDORA | UNID | 4 |  | 18,62 |
| 84.65.01.99 | SELLOS PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 9,55 |
| 84.65.01.99 | SELLO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 57,08 |
| 84.65.01.99 | SELLOS | UNID | 23 | ESTADOS UNIDO | 8,19 |
| 84.65.01.99 | CUERPO DE LAS BOMBAS Y CAJA DE EMPAQUETADURA | UNID | 14 | ESTADOS UNIDO | 3.747,65 |
| 84.65.89.01 | IMPULSOR DE LA BOMBA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.634,50 |
| 84.65.89.99 | GRASERA | UNID | 30 | TAIWAN | 0,33 |
| 84.65.89.99 | TACOS DE SOPORTE | UNID | 4 | REINO UNIDO | 331,82 |
| 84.65.89.99 | SELECTORES P/MAQ.DE ENTRETENIMIENTOS | UNID | 25 | ESTADOS UNIDO | 11,90 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 34 | JAPON | 15,02 |
| 85.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85 | UNID | 279 | JAPON | 7,85 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/COSECHADORAS | KG. | 23 | R.F.ALEMANIA | 15,57 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VS. P/MAQ. DE ENVASADO POR TERMOSELLADO | KG. | 2 | R.F.ALEMANIA | 332,68 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 3 | ARGENTINA | 52,25 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES | KG. | 20 | R.F.ALEMANIA | 6,98 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES | KG. | 35 | R.F.ALEMANIA | 3,07 |
| 85.00.00.00 | COMPONENTES ELECTRONICOS | KG. | 2 | MEXICO | 749,75 |
| 85.00.00.00 | PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85 | KG. | 69 | ITALIA | 48,25 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 1400 | ARGENTINA | 3,85 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 2 | REINO UNIDO | 63,39 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/APARATOS TRANSMISORES | KG. | 20 | ESTADOS UNIDO | 225,57 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS P/RADIOS Y TV. | KG. | 362 | TAIWAN | 6,33 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS P/RADIO Y TV. | KG. | 513 | TAIWAN | 24,37 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 800 | BRASIL | 9,51 |
| 85.00.00.00 | PARTES DE ENCENDIDO PARA MOTORES DIESEL | KG. | 280 | ESPAÑA | 37,58 |
| 85.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORAS | KG. | 1 | ITALIA | 241,36 |
| 85.00.00.00 | REPTOS.VARIOS PARA COMPUTADORAS | GRMS | 160 | ITALIA | 5,15 |
| 85.01.01.02 | DINAMO TAQUIMETRICO | UNID | 1 | FRANCIA | 419,35 |
| 85.01.01.04 | GRUPOS GENERADORES | UNID | 9 | BRASIL | 479,92 |
| 85.01.02.01 | AT MOTORES MONOFASICOS DE 4 POLOS PARA 220V 50 HZ | UNID | 14000 | ARGENTINA | 5,84 |
| 85.01.02.01 | MOTORES PARA MAQUINAS DE COSER | UNID | 2 | TAIWAN | 56,50 |
| 85.01.02.01 | MOTOR P/FOTOCOPIADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 57,50 |
| 85.01.02.01 | MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS | UNID | 25 | BRASIL | 38,86 |
| 85.01.02.02 | MOTORES TRIFASICOS ASINCRONICOS | UNID | 14 | BRASIL | 82,11 |
| 85.01.02.02 | MOTORREDUCTORES COMPLETOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 710,33 |
| 85.01.02.02 | MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS | UNID | 11 | BRASIL | 145,11 |

| NABAI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.01.02.07 | MOTOR P/FOTOCOPIADORA | UNID | 17 | ESTADOS UNIDO | 54,94 |
| 85.01.02.09 | MOTORES CON PROTECCION ESPECIAL PARA BOMBAS SUMERGIBLES | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 86,32 |
| 85.01.02.99 | MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS | UNID | 10 | BRASIL | 405,13 |
| 85.01.02.99 | MOTORES ELECTRICOS | UNID | 11 | BRASIL | 274,55 |
| 85.01.02.99 | MOTORES P/PICADORA DOMESTICA | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 23,20 |
| 85.01.02.99 | MOTOR TRIFASICO | UNID. | 1 | R.F.ALEMANIA | 1.216,08 |
| 85.01.02.99 | MOTORES PARA MAQUINAS DE CALCULAR | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 18,59 |
| 85.01.02.99 | MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS | UNID | 96 | BRASIL | 45,09 |
| 85.01.02.99 | MOTOR ELECTRICO | UNID | 1 | BRASIL | 3.275,70 |
| 85.01.02.99 | MOTORES | UNID | 6 | ITALIA | 33,72 |
| 85.01.04.92 | ADAPTADORES | UNID | 1200 | HONG KONG | 1,24 |
| 85.01.04.99 | TRANSFORMADOR | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 59,90 |
| 85.01.05.10 | ELIMINADORES DE BATERIAS DE 12 VOLTS. | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 49,37 |
| 85.01.05.20 | CARGADOR DE BATERIAS | UNID | 20 | JAPON | 4,83 |
| 85.01.05.20 | CARGADORES PARA BATERIAS | UNID | 20 | JAPON | 18,50 |
| 85.01.05.20 | UN CARGADOR EXIDE E83-18-550 | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 1.897,05 |
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER P/FOTOCOPIADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 171,00 |
| 85.01.05.90 | FUENTE DE PODER | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 21,03 |
| 85.01.06.19 | BOBINA DE AUTOINDUCCION | UNID | 3 | DINAMARCA | 12,74 |
| 85.01.06.19 | BOBINAS | UNID | 2 | REINO UNIDO | 83,29 |
| 85.01.06.19 | CALENTADOR | UNID | 5 | REINO UNIDO | 14,36 |
| 85.01.90.13 | PLATINAS PARA MOTORES MOD.C.90 | UNID | 5 | BRASIL | 4,58 |
| | PLATINAS PARA MOTORES MOD.C.80 | UNID | 5 | | 4,34 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES | UNID | 78 | | 2,21 |
| 85.01.90.13 | FLANGES PARA MOTORES TRIFASICOS | UNID | 24 | BRASIL | 7,49 |
| | DEFLECTORES PARA MOTORES TRIFASICOS | UNID | 6 | | 1,03 |
| | PALETAS PARA MOTORES TRIFASICOS | UNID | 20 | | 0,16 |
| 85.01.90.19 | PLATINAS PARA MOTORES MOD.C225 | UNID | 2 | BRASIL | 73,45 |
| | PLATINAS PARA MOTORES MOD.C200 | UNID | 2 | | 27,26 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES | UNID | 126 | | 5,96 |
| 85.01.90.90 | PLATINADOS P/MOTORES MONOFASICOS | UNID | 6 | BRASIL | 5,04 |
| | DEFLECTORES P/MOTORES TRIFASICOS | UNID | 3 | | 3,89 |
| | VENTILADOR P/MOTORES TRIFASICOS | UNID | 21 | | 1,81 |
| 85.02.89.00 | ELECTROIMAN | UNID | 2 | BELGICA | 32,53 |
| 85.02.89.00 | SOLENOIDE | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 8,67 |
| 85.02.89.00 | IMANES | UNID | 96 | FRANCIA | 1,68 |
| 85.02.89.00 | FIGURAS IMANTADAS | UNID | 2880 | HONG KONG | 0,21 |
| 85.03.01.10 | BATERIAS P/CALCULADORAS | UNID | 500 | HONG KONG | 0,05 |
| 85.03.01.10 | PILAS P/RELOJES | UNID | 56 | ESTADOS UNIDO | 0,04 |
| 85.03.01.10 | PILAS DE RELOJES | UNID | 10000 | HONG KONG | 0,03 |
| 85.03.01.91 | BATERIAS SECAS | UNID | 10000 | HONG KONG | 0,17 |
| 85.03.01.91 | BATERIA DE LITIO | UNID | 2 | SUIZA | 63,92 |
| 85.03.01.91 | BATERIAS DE 9 VOLTS. | UNID | 6200 | HONG KONG | 0,18 |
| 85.03.01.94 | PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO CHICAS | UNID | 123120 | BRASIL | 0,05 |
| 85.03.01.95 | PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO MEDIANAS | UNID | 35136 | BRASIL | 0,07 |
| 85.03.01.96 | PILAS SECAS COMUNES TAMAÑO GRANDE | UNID | 41472 | BRASIL | 0,09 |
| 85.03.90.99 | AT CELDAS PARA PILAS (CAJAS DE 1000 UN.) | CAJA | 10 | BRASIL | 96,10 |
| 85.03.90.99 | AT CELDAS P/PILAS (CJAS.X4101 UNID.) | CAJA | 100 | BRASIL | 230,99 |
| 85.03.90.99 | BLINDAJES PARA PILAS (CJAS. X 3010 UNID. | CAJA | 100 | BRASIL | 22,17 |
| 85.04.01.03 | BATERIAS EXIDE 18 E 85-13 | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 2.795,95 |
| 85.04.01.04 | BATERIA NIQUEL CADMIO | UNID | 6 | HONG KONG | 12,92 |
| 85.04.01.05 | ACUMULADORES ELECTRICOS | UNID | 50 | JAPON | 19,56 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS P/TRANSCEPTORES | UNID | 15 | JAPON | 14,49 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS PARA MOTOS (CB 12A-A) | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 7,15 |
| | BATERIAS PARA MOTOS (VARIAS) | UNID | 720 | | 2,26 |

| N A B I | D E S C R I P C I O N | UN | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.04.01.99 | ACUMULADORES RECARGABLES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 5,59 |
| 85.04.01.99 | BATERIA 12 V | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 45,75 |
| 85.04.01.99 | BATERIAS | UNID | 50 | JAPON | 54,96 |
| 85.04.90.13 | PLACAS PARA BATERIAS ALCALINAS<br>SEPARADORES P/BATERIAS ALCALINAS 40724<br>SEPARADORES P/BATERIAS ALCALINAS 40723 | UNID<br>UNID<br>UNID | 1950<br>25480<br>3640 | REINO UNIDO | 1,89<br>0,03<br>0,03 |
| 85.04.90.95 | CAJAS PARA BATERIAS | UNID | 600 | BRASIL | 8,17 |
| 85.04.90.95 | CAJAS DE POLIPROPILENO | UNID | 4800 | TAIWAN | 1,97 |
| 85.05.01.00 | TALADROS ELECTRICOS MANUALES 3/8" | UNID | 114 | BRASIL | 25,84 |
| 85.05.01.00 | SIERRAS ELECTRICAS MANUALES | UNID | 12 | BRASIL | 27,77 |
| 85.05.01.00 | TALADRO DE IMPACTO | UNID | 149 | JAPON | 60,63 |
| 85.05.01.00 | VIBROGRABADORES | UNID | 7 | ESTADOS UNIDO | 58,30 |
| 85.05.01.00 | CIZALLAS | UNID | 15 | BRASIL | 98,83 |
| 85.05.01.00 | CORTADORES DE TELA EN HOJA CIRCULAR | UNID | 5 | ARGENTINA | 115,94 |
| 85.05.01.00 | MAQUINAS RECORTAR ARBUSTOS | UNID | 100 | ARGENTINA | 36,36 |
| 85.05.90.00 | GUIAS P/SIERRA SIN FIN FIBRA<br>GUIAS P/SIERRA SIN FIN TUNGSTENO | UNID<br>UNID | 10<br>50 | ESTADOS UNIDO | 17,90<br>5,55 |
| 85.05.90.00 | BOBINAS | UNID | 77 | CHECOSLOVAQUI | 3,07 |
| 85.06.01.59 | ASPIRADORA DE USO DOMESTICO | UNID | 20 | BRASIL | 28,85 |
| 85.06.02.99 | VENTILADORES | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 9,82 |
| 85.06.03.01 | MULTIPROCESADOR 3 VELOC. POT. 1000 W | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 63,94 |
| 85.06.03.01 | MULTIPROCESADOR DE ALIMENTOS DE USO DO-MESTICO | UNID | 50 | BRASIL | 22,95 |
| 85.06.03.01 | PROCESADOR DE ALIMENTOS | UNID | 100 | FRANCIA | 22,14 |
| 85.06.03.99 | BATIDORA MANUAL<br>BATIDORA PEDESTAL<br>LICUADORA | UNID<br>UNID<br>UNID | 102<br>10<br>32 | ESTADOS UNIDO | 13,12<br>5,83<br>34,42 |
| 85.06.04.05 | CUCHILLO ELECTRICO DOMESTICO | UNID | 10 | BRASIL | 13,14 |
| 85.06.04.99 | PURIFICADOR AIRE 1 VELOCIDAD | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 100,20 |
| 85.06.04.99 | EXTRACTORES DE JUGOS DOMESTICOS | UNID | 50 | BRASIL | 12,01 |
| 85.06.90.01 | LAMINA CON IMPRESO P/ASPIRADORA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 9,95 |
| 85.06.90.01 | SOPORTE PARA ASPIRADORA<br>ROTATIVAS PARA ASPIRADORAS | UNID<br>UNID | 50<br>25 | BRASIL | 1,44<br>0,86 |
| 85.06.90.15 | CEPILLOS PARA ASPIRADORAS | UNID | 90 | BRASIL | 0,71 |
| 85.06.90.19 | TORNILLO TENSOR P/MAQ.CORTAR FIAMBRE | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 0,49 |
| 85.06.90.21 | VASOS DE LICUADORA | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 4,76 |
| 85.06.90.21 | VASOS PARA LICUADORAS<br>TAPAS PARA LICUADORAS<br>TAPON PARA LICUADORAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1800<br>1800<br>1800 | BRASIL | 0,54<br>0,08<br>0,03 |
| 85.06.90.21 | VASOS PARA LICUADORAS | UNID | 500 | BRASIL | 1,12 |
| 85.06.90.23 | ACOPLAMIENTO PARA LICUADORA<br>ACOPLAMIENTO PARA LICUADORA INOX.<br>REPUESTOS PARA LICUADORAS VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 60<br>120<br>120 | BRASIL | 1,20<br>1,10<br>0,82 |
| 85.06.90.49 | JARRA VIDRIO P/CAFETERA DOMESTICA<br>CARTER P/CAFETERA DOMESTICA<br>REPUESTOS VARIOS P/CAFETERA DOMESTICA | UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>6<br>81 | R.F.ALEMANIA | 5,04<br>4,23<br>1,91 |
| 85.06.90.99 | ESTRELLA PARA EXPRIMIDOR | UNID | 100 | BRASIL | 0,26 |
| 85.06.90.99 | ACCESORIOS PARA CENTRIFUGADORAS | UNID | 250 | FRANCIA | 4,90 |
| 85.08.89.02 | REGULADORES DE VOLTAJE | UNID | 3 | REINO UNIDO | 4,75 |
| 85.08.89.02 | REGULADOR VOLTAJE 893<br>REGULADOR DE VOLTAJE 412<br>REGULADOR DE VOLTAJE VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>20<br>363 | ESTADOS UNIDO | 10,69<br>8,53<br>4,76 |
| 85.08.89.05 | BOBINAS ENCENDIDO | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 5,41 |
| 85.08.89.05<br>85.08.89.05 | BOBINAS PARA MOTOS<br>BOBINAS DE ENCENDIDO | UNID<br>UNID | 1400<br>350 | TAIWAN<br>TAIWAN | 2,44<br>2,83 |
| 85.08.89.05 | BOBINA ENCENDIDO | UNID | 1 | FRANCIA | 19,20 |
| 85.08.89.07 | TAPAS DE DISTRIBUIDOR (NO:13904)<br>TAPAS DE DISTRIBUIDOR (NO:13906)<br>REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>10<br>1200 | ARGENTINA | 2,59<br>2,03<br>0,77 |
| 85.08.89.07 | TAPA DISTRIBUIDOR PARA AUTOS | UNID | 13 | ARGENTINA | 1,57 |

| NADI | DESCRIPCION | UM | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.08.89.07 | DISTRIBUIDORES PARA AUTOMOTORES | UNID | 1430 | BRASIL | 0,63 |
| 85.08.89.07 | TAPA DISTRIBUIDOR 1.3<br>TAPA DISTRIBUIDOR 352<br>REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 20<br>20<br>750 | ESTADOS UNIDO | 2,31<br>2,27<br>0,84 |
| 85.08.89.09 | PLATINOS | UNID | 8400 | JAPON | 0,79 |
| 85.08.89.14 | MOTORES DE ARRANQUE USADOS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 16,49 |
| 85.08.89.14 | JUEGO PIEZAS ARRANQUE P/OMNIBUS | UNID | 100 | BRASIL | 1,29 |
| 85.08.89.14 | BENDIX MOTOR ARRANQUE | UNID | 2 | REINO UNIDO | 26,36 |
| 85.08.89.14 | GATILLO DISPARO ARRANQUE P/OMNIBUS | UNID | 60 | REINO UNIDO | 4,18 |
| 85.08.89.14 | JGO.ESCOBILLAS ARRANQUE P/OMNIBUS<br>EJE ENGRANAJE P/OMNIBUS | UNID<br>UNID | 120<br>15 | BRASIL | 5,81<br>17,82 |
| 85.08.89.14 | AUTOMATICO DE ARRANQUE | UNID | 10 | BRASIL | 23,70 |
| 85.08.89.99 | ESTABILIZADOR P/AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 4,19 |
| 85.08.89.99 | REGULADORES ELECTRONICOS | UNID | 30 | ARGENTINA | 5,44 |
| 85.08.89.99 | CAJA PRECALENTAMIENTO | UNID | 5 | FRANCIA | 32,65 |
| 85.08.89.99 | REGULADOR DE VOLTAJE | UNID | 12 | JAPON | 59,47 |
| 85.08.89.99 | CALENTADOR DE ENCENDIDO | UNID | 35 | REINO UNIDO | 15,51 |
| 85.08.89.99 | TAPA DINAMO | UNID | 40 | TAIWAN | 0,77 |
| 85.08.89.99 | CALENTADOR PARA AUTO | UNID | 16 | ESPAÑA | 8,33 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADOR COMPLETO P/OMNIBUS<br>ALTERNADOR P/OMNIBUS<br>OTROS REPUESTOS P/OMNIBUS | UNID<br>UNID<br>UNID | 15<br>30<br>110 | BRASIL | 69,17<br>18,46<br>6,87 |
| 85.08.89.99 | BUJIAS INCANDESCENTES | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 2,77 |
| 85.08.89.99 | ENCENDIDO ELECTRONICO<br>GENERADOR IMPULSO | UNID<br>UNID | 1<br>1 | FRANCIA | 67,46<br>28,89 |
| 85.08.89.99 | ALTERNADORES | UNID | 600 | ESTADOS UNIDO | 13,04 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 5 | BRASIL | 16,53 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICAS | UNID | 12 | BRASIL | 19,60 |
| 85.09.01.91 | OPTICA DE FARO | UNID | 30 | REINO UNIDO | 7,83 |
| 85.09.01.91 | OPTICAS PARA AUTO | UNID | 1440 | ESTADOS UNIDO | 2,62 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICO | UNID | 5 | TAIWAN | 1,82 |
| 85.09.01.91 | SEMI OPTICA PARA AUTO | UNID | 80 | R.F.ALEMANIA | 18,25 |
| 85.09.01.91 | SEMIOPTICA PARA AUTOMOVIL | UNID | 8 | FRANCIA | 35,48 |
| 85.09.01.92 | FAROLES COMPLETOS PARA CICLOMOTORES | UNID | 200 | ITALIA | 5,94 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 50 | BRASIL | 4,65 |
| 85.09.01.94 | FAROL TRASERO 60 | UNID | 60 | R.F.ALEMANIA | 20,03 |
| 85.09.01.94 | FARO TRASERO PARA AUTO | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 17,56 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 14 | R.F.ALEMANIA | 4,78 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS | UNID | 20 | BRASIL | 14,56 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS PARA AUTOMOVIL | UNID | 54 | FRANCIA | 10,56 |
| 85.09.01.94 | SEÑALEROS PARA MOTOS | UNID | 2300 | TAIWAN | 0,96 |
| 85.09.01.96 | FAROS HALOGENOS | UNID | 9 | ARGENTINA | 29,36 |
| 85.09.01.99 | FAROS P/AUTOS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 2,40 |
| 85.09.01.99 | FAROLES P.AUTOMOVILES | UNID | 29 | R.F.ALEMANIA | 20,53 |
| 85.09.01.99 | FAROLES USADOS P/AUTOMOVIL. | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,11 |
| 85.09.01.99 | FAROL MATRICULA | UNID | 20 | FRANCIA | 4,14 |
| 85.09.01.99 | FAROL DE MATRICULA. | UNID | 30 | BRASIL | 2,81 |
| 85.09.01.99 | FARO POSICION PARA AUTOS | UNID | 20 | ESPAÑA | 1,98 |
| 85.09.01.99 | FAROL POSTERIOR DE MOTO | UNID | 100 | ITALIA | 0,92 |
| 85.09.01.99 | FAROLES TRASEROS PARA MOTOS | UNID | 1700 | TAIWAN | 0,66 |
| 85.09.01.99 | FAROLES PARA AUTOMOVILES | UNID | 13 | R.F.ALEMANIA | 20,98 |
| 85.09.90.10 | CUBIERTA BOCINA AUTOMOVIL | UNID | 3 | BRASIL | 4,89 |
| 85.09.90.92 | PLASTICOS DE FARO P/AUTOS | UNID | 1785 | ARGENTINA | 0,22 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO FATO P/AUTO | UNID | 24 | R.F.ALEMANIA | 15,56 |

| NABAN | MERCADERIA | UN. | VOLUMEN | PAIS | FOB.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.09.90.92 | PLASTICOS DE FAROS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 2,66 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE FARO | UNID | 30 | TAIWAN | 1,32 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE FAROS DE MOTOCICLETAS | UNID | 165 | ITALIA | 1,19 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO DE FARO | UNID | 40 | FRANCIA | 2,32 |
| 85.09.90.92 | PLASTICO PARA SEÑALERO | UNID | 100 | TAIWAN | 0,18 |
| 85.09.90.95 | VARILLA P/AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 2,65 |
| 85.09.90.95 | BRAZO CON EJE LIMPIAPARABRISAS | UNID | 5 | FRANCIA | 18,54 |
| 85.09.90.95 | ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS (CM16 TL) | UNID | 100 | ARGENTINA | 1,04 |
| | ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS (CM16) | UNID | 600 | | 0,95 |
| | ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS (VARIAS) | UNID | 900 | | 0,84 |
| 85.09.90.95 | BRAZO LIMPIAPARABRISA | UNID | 48 | BRASIL | 8,96 |
| 85.09.90.95 | ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS | UNID | 34 | ESPAÑA | 2,69 |
| 85.09.90.95 | ESCOBILLAS PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 2,64 |
| 85.09.90.95 | MOTOR LIMPIAPARABRISAS | UNID | 2 | FRANCIA | 55,06 |
| | EJE LIMPIAPARABRISA | UNID | 2 | | 13,85 |
| | REP.VARIOS P/AUTOMOTORES | UNID | 72 | | 4,91 |
| 85.09.90.95 | BRAZOS LIMPIAPARABRISAS | UNID | 72 | BRASIL | 0,94 |
| 85.09.90.99 | REGULADOR FARO AUTOMOVIL | UNID | 10 | FRANCIA | 38,10 |
| | BOTON REGULADOR PARA AUTOMOVIL | UNID | 50 | | 0,32 |
| 85.09.90.99 | BOTON REGULADOR OPTICA | UNID | 100 | FRANCIA | 0,34 |
| 85.10.00.00 | PORTATILES A PILA | UNID | 120 | HONG KONG | 1,61 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 12000 | HONG KONG | 0,36 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS DE BOLSILLO | UNID | 14400 | CHINA | 0,26 |
| | LINTERNAS FLUORESCENTES | UNID | 500 | | 3,55 |
| 85.10.00.00 | LINTERNAS | UNID | 192 | HONG KONG | 3,14 |
| 85.11.02.01 | MAQUINA DE SOLDADURA, POR ARCO | UNID | 1 | BRASIL | 2.199,58 |
| 85.11.90.09 | PUNTAS P/SOLDADOR | UNID | 700 | TAIWAN | 0,19 |
| 85.12.01.00 | DUCHAS ELECTRICAS | UNID | 282 | BRASIL | 11,72 |
| 85.12.01.00 | DUCHAS ELECTRICAS POR RESISTENCIA | UNID | 105 | BRASIL | 7,47 |
| 85.12.03.00 | CEPILLOS TERMOELECTRICOS | UNID | 4 | ARGENTINA | 17,27 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE CABELLO MODELO TURBO 1500 COLD MATIC | UNID | 100 | ITALIA | 22,56 |
| | SECADORES DE CABELLO MOD.TURBO 1500 | UNID | 100 | | 21,10 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE PELO DE USO DOMESTICO | UNID | 30 | BRASIL | 13,82 |
| 85.12.03.00 | SECADOR CABELLO POT.700W 2 VELOCIDADES | UNID | 1000 | BRASIL | 5,94 |
| 85.12.03.00 | SECADORES DE CABELLO | UNID | 1008 | HONG KONG | 3,13 |
| 85.12.04.19 | PLANCHAS A VAPOR 220 W | UNID | 300 | BRASIL | 14,21 |
| 85.12.04.19 | PLANCHAS A VAPOR | UNID | 104 | FRANCIA | 10,25 |
| 85.12.04.90 | PLANCHA ELECTRICA | UNID | 102 | ESTADOS UNIDO | 9,58 |
| 85.12.04.90 | PLANCHAS SECAS ELECTRICAS | UNID | 1014 | FRANCIA | 4,78 |
| 85.12.05.02 | HORNOS ELECTRICOS DOMESTICOS | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 32,49 |
| 85.12.05.07 | CAFETERAS | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 41,56 |
| 85.12.05.07 | CAFETERAS PROGRAMABLES | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 16,84 |
| 85.12.05.09 | HORNO MICROONDA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 159,06 |
| 85.12.05.15 | WAFFLERAS DE USO DOMESTICO | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 23,43 |
| 85.12.05.19 | SELLADORA DE BOLSAS PARA ENVASADO DE COMIDA | UNID | 102 | BRASIL | 12,80 |
| 85.12.05.23 | TOSTADOR DE PAN AUTOMATICO USO DOMESTICO | UNID | 150 | BRASIL | 15,04 |
| 85.12.05.23 | TOSTADORES DE PAN AUTOMATICOS | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 9,08 |
| 85.12.05.25 | FREIDORAS ELECTRICAS | UNID | 50 | FRANCIA | 39,29 |
| 85.12.05.25 | FREIDORA AUTOMATICA | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 33,52 |
| 85.12.05.25 | FREIDORAS ELECTRICAS | UNID | 90 | FRANCIA | 28,88 |
| 85.12.05.99 | PURIFICADOR DE CERA DEPILATORIA | UNID | 104 | ARGENTINA | 2,03 |
| 85.12.05.99 | MINIHORNO DE USO DOMESTICO | UNID | 25 | BRASIL | 31,76 |
| | CAFETERA ELECTRICA DOMESTICA | UNID | 30 | | 13,56 |
| 85.12.05.99 | SECADOR DE UÑAS | UNID | 600 | HONG KONG | 1,73 |

| NABI | DESCRIPCION | UM | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.12.05.99 | CALENTADORES DE CERA | UNID | 100 | ARGENTINA | 10,44 |
| 85.12.05.99 | SECAMANOS ELECTRICO | UNID | 12 | ITALIA | 48,10 |
| 85.12.05.99 | GRILL SCHLSTICO | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 24,16 |
| | SANDWICHERA | UNID | 4 | | 14,65 |
| | OTROS ELECTRODOMESTICOS | UNID | 26 | | 8,26 |
| 85.12.05.99 | CAFETERAS | UNID | 49 | FRANCIA | 10,49 |
| 85.12.05.99 | CAFETERAS | UNID | 12 | FRANCIA | 17,85 |
| 85.12.06.04 | RESISTENCIAS ELECTRICAS CALENTADORAS 220 V | UNID | 80 | BRASIL | 0,68 |
| 85.12.06.04 | RESISTENCIA DE 100 WATTS | UNID | 1000 | R.F.ALEMANIA | 4,09 |
| | RESISTENCIA DE 750 WATTS | UNID | 800 | | 3,92 |
| | VARIAS RESISTENCIAS | UNID | 2400 | | 0,65 |
| 85.12.06.05 | CINTAS CALEFACTORAS PARA ENVASADORA | UNID | 2 | ARGENTINA | 82,22 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIAS PLATINO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 213,66 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIAS CALEFACTORAS P/MAQUINAS VACUMFORMING | UNID | 36 | ITALIA | 34,05 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIA | UNID | 1 | REINO UNIDO | 1,13 |
| 85.12.06.05 | RESISTENCIA TUBULAR P/PLANCHA | UNID | 4 | BRASIL | 491,50 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIAS ELECTRICAS | UNID | 20000 | ITALIA | 0,27 |
| 85.12.06.99 | RESISTENCIA PARA SECADOR LARGA | UNID | 25 | BRASIL | 1,41 |
| | RESISTENCIAS PARA SECADOR CORTA | UNID | 25 | | 1,25 |
| 85.12.90.99 | DIFUSORES DE PLASTICO P/SECADOR DE PELO | UNID | 11 | ARGENTINA | 13,19 |
| 85.12.90.99 | ALAMBIQUE P/CAFETERA DOMESTICA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 5,07 |
| | TUBO AGUA P/CAFETERA DOMESTICA | UNID | 6 | | 0,79 |
| | PLAZA CABLE P/CAFETERA DOMESTICA | UNID | 2 | | 0,12 |
| 85.12.90.99 | DIFUSOR DE AIRE P/SECADORES DE PELO | UNID | 50 | ITALIA | 6,84 |
| 85.12.90.99 | TAPA TRASERA | UNID | 73 | BRASIL | 1,23 |
| 85.12.90.99 | REGADERASS | UNID | 220 | BRASIL | 0,35 |
| 85.12.90.99 | CARCAZA EXTERIOR P/SECAMANOS ELECTRICOS | UNID | 15 | ITALIA | 7,52 |
| 85.12.90.99 | PERILLA | UNID | 15 | PAISES BAJOS | 0,14 |
| 85.12.90.99 | BASE CAFETERA | UNID | 27 | PAISES BAJOS | 6,76 |
| 85.13.01.19 | CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES | UNID | 1 | SUECIA | 216.265,92 |
| 85.13.01.21 | TELEFONOS DE MESA | UNID | 100 | HONG KONG | 9,01 |
| 85.13.01.21 | TELEFONOS | UNID | 26 | ESTADOS UNIDO | 12,57 |
| 85.13.01.25 | APARATOS DE PORTERIA | UNID | 60 | COREA DEL SUR | 10,74 |
| 85.13.01.28 | APARATOS TELEFONICOS EN KITS | UNID | 100 | SUECIA | 53,30 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 147,23 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 600 | HONG KONG | 2,57 |
| 85.13.01.29 | APARATOS TELEFONICOS | UNID | 100 | COREA DEL SUR | 12,75 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 3000 | HONG KONG | 2,60 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 1000 | HONG KONG | 3,17 |
| 85.13.01.29 | TELEFONOS | UNID | 1000 | HONG KONG | 3,21 |
| 85.13.01.39 | INTERCOMUNICADORES | UNID | 140 | COREA DEL SUR | 13,47 |
| 85.13.89.00 | EQUIPOS DE TELEX | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 1.669,00 |
| 85.13.89.00 | APARATO FACSIMIL | UNID | 4 | JAPON | 1.456,00 |
| 85.13.89.00 | ADAPTADORES P/TRANSMISION DE DATOS POR RED DE MICRO ONDA | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 1.816,00 |
| 85.13.89.00 | MAQUINAS DE TELEX | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 769,88 |
| 85.13.90.19 | REP.VARIOS P/CENTRALES TELEFONICAS MANUALES | KG. | 52881 | ITALIA | 3,01 |
| 85.13.90.19 | REP.VARIOS P.CENTRALES TELEFONICAS MANUALES | KG. | 48 | ITALIA | 172,11 |
| 85.13.90.39 | REPUESTOS P/APARATOS TELEFONICOS (CIRC. IMPRESOS) | UNID | 5 | BRASIL | 9,95 |
| | RPTOS.P/APARATOS TELEFON.(DISCO COMBINAD | UNID | 5 | | 9,93 |
| | OTROS RPTOS. P/USO TELEFONICO | UNID | 25 | | 4,50 |
| 85.13.90.90 | PARTES PARA APARATOS DE TELECOMUNICACION | UNID | 6 | BRASIL | 705,88 |
| 85.14.01.01 | CAPSULA TRASMISORAS DE USO TELEFONICO | UNID | 20000 | CHECOSLOVAQUI | 0,40 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS P/TRANSCEPTORES | UNID | 25 | JAPON | 25,94 |

| N A B I | D E S C R I P C I O N | UNIDADES | | P A I S | PCIO.UNIT.DLS. |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.14.01.99 | MICROFONOS | UNID | 730 | TAIWAN | 1,85 |
| 85.14.01.99 | MICROFONOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 6,55 |
| 85.14.02.01 | PARLANTES | UNID | 15 | BRASIL | 1,17 |
| 85.14.02.02 | ALTAVOCES | UNID | 40 | PANAMA | 13,11 |
| 85.14.02.05 | PARLANTES CIRCULARES | UNID | 800 | BRASIL | 3,72 |
| 85.14.02.06 | PARLANTES ELIPTICOS | UNID | 300 | BRASIL | 2,33 |
| 85.14.02.99 | PARLANTES | UNID | 230 | BRASIL | 6,37 |
| 85.14.02.99 | ALTAVOCES | UNID | 100 | JAPON | 2,18 |
| 85.14.02.99 | ALTAVOCES | UNID | 200 | TAIWAN | 1,67 |
| 85.14.02.99 | ALTAVOCES | UNID | 700 | HONG KONG | 0,69 |
| 85.14.02.99 | AURICULARES STEREO | UNID | 1000 | HONG KONG | 0,55 |
| 85.14.03.01 | AMPLIFICADOR ELECTRICO BAJA FRECUENCIA | UNID | 20 | PANAMA | 30,78 |
| 85.14.09.99 | CAPTADORES TELEFONICOS | UNID | 30 | COREA DEL SUR | 4,43 |
| 85.14.09.99 | DIVERSAS PARTES DE MICROFONOS | UNID | 100 | TAIWAN | 0,35 |
| 85.15.01.15 | KITS DE TV.EN BLANCO Y NEGRO | UNID | 1212 | COREA DEL SUR | 28,36 |
| 85.15.01.19 | MONITORES BLANCO Y NEGRO | UNID | 6 | COREA DEL SUR | 58,39 |
| 85.15.01.19 | MONITORES | UNID | 2 | TAIWAN | 338,06 |
| 85.15.01.19 | TV PORTATIL BLANCO Y NEGRO | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 67,47 |
| 85.15.01.95 | KITS TV COLOR DE 14" | UNID | 90 | R.F.ALEMANIA | 277,70 |
| 85.15.01.95 | KITS DE TELEVISORES COLOR DE 20" | UNID | 75 | R.F.ALEMANIA | 311,13 |
| 85.15.01.99 | TELEVISP COLOR DE 13" | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 277,19 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR 14" | UNID | 10 | PANAMA | 223,44 |
| 85.15.01.99 | MONITORES DE 25" | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 510,68 |
| 85.15.01.99 | TV COLOR 19" | UNID | 50 | PANAMA | 311,50 |
| 85.15.01.99 | TELEVIDOR COLOR.46 PULGADAS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.070,70 |
| 85.15.09.99 | RADIO CASSETERO | UNID | 200 | COREA DEL SUR | 15,83 |
| 85.15.09.99 | RADIO RECEPTOR P/AUTOS | UNID | 6 | ARGENTINA | 137,71 |
| 85.15.09.99 | RADIO PARA AUTO | UNID | 33 | ESTADOS UNIDO | 28,03 |
| 85.15.09.99 | RADIO PASACASETERO PARA AUTOS | UNID | 30 | HONG KONG | 24,49 |
| 85.15.13.01 | MINICOMPONENTES 3 EN 1 | UNID | 61 | ESTADOS UNIDO | 104,19 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 300 | SINGAPUR | 28,61 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 51 | SINGAPUR | 70,79 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 200 | TAIWAN | 26,70 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 650 | COREA DEL SUR | 26,82 |
| 85.15.13.09 | WALKMAN CON GRABADOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 44,17 |
| 85.15.13.09 | RADOGRABADOR STEREO,4 BANDAS,ECUALIZADOR AUTORREVERSE POT.22 W | UNID | 107 | JAPON | 115,84 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 196 | PANAMA | 27,96 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 154 | HONG KONG | 48,60 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 110 | SINGAPUR | 39,87 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 221 | PANAMA | 38,22 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 117 | SINGAPUR | 53,47 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 92 | SINGAPUR | 55,16 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 100 | HONG KONG | 17,62 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES PORTATILES | UNID | 1000 | HONG KONG | 15,51 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 211 | ESTADOS UNIDO | 42,78 |
| 85.15.13.09 | RADIOGRABADORES | UNID | 768 | HONG KONG | 14,57 |
| 85.15.13.11 | SINTONIZADOR | UNID | 20 | PANAMA | 29,64 |
| 85.15.13.99 | RADIOS AM C/MOTIVOS INFANTILES | UNID | 600 | HONG KONG | 2,70 |
| 85.15.13.99 | RADIOS PORTATILES | UNID | 1000 | CHINA | 1,83 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 65 | ESTADOS UNIDO | 49,02 |
| 85.15.13.99 | RADOS AM | UNID | 2000 | HONG KONG | 6,99 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.DLS |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.15.13.99 | RADIO<br>WALKMAN | UNID<br>UNID | 500<br>50 | PANAMA | 5,55<br>45,87 |
| 85.15.13.99 | RECEPTOR | UNID | 20 | PANAMA | 57,00 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 560 | HONG KONG | 3,62 |
| 85.15.13.99 | RADIOS | UNID | 78 | ESTADOS UNIDO | 12,31 |
| 85.15.13.99 | RADIO PORTATILES | UNID | 1500 | HONG KONG | 2,33 |
| 85.15.13.99 | RADIO PORTATIL A.M | UNID | 1000 | HONG KONG | 1,90 |
| 85.15.13.99 | RADIO AM FM CON AURICULAR<br>RADIO MEDIANA<br>OTRAS RADIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 200<br>300<br>2000 | HONG KONG | 5,62<br>3,68<br>2,51 |
| 85.15.17.01 | RADIOGRABADORES CON TOCADISCO | UNID | 30 | PANAMA | 92,34 |
| 85.15.17.11 | SINTONIZADOR ESTEREOFONICO DE SIST.AUDIO<br>SINTONIZADOR ESTEREOFONICO DE SIST.AUDIO POTABLE | UNID<br>UNID | 2<br>7 | JAPON | 109,70<br>106,60 |
| 85.15.17.99 | RADIO RELOJ | UNID | 1512 | HONG KONG | 6,49 |
| 85.15.17.99 | RADIO RELOJ | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 7,95 |
| 85.15.25.00 | CAMARA TOMAVISTA<br>CAMARA CIRCUITO CERRADO<br>VARIAS CAMARAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>20<br>45 | COREA DEL SUR | 338,63<br>86,41<br>84,20 |
| 85.15.25.00 | CAMARA DE VIDEO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 925,42 |
| 85.15.25.00 | CAMARAS DE VIDEO | UNID | 10 | JAPON | 942,33 |
| 85.15.29.99 | TRANSCEPTORES PORTATILES | UNID | 57 | JAPON | 219,24 |
| 85.15.90.10 | ANTENAS P/TRANSCEPTORES | UNID | 2 | JAPON | 229,05 |
| 85.15.90.10 | POTENCIOMETROS | UNID | 1000 | JAPON | 0,50 |
| 85.15.90.45 | MODULOS HF PARA TELEVISION | UNID | 7 | R.F.ALEMANIA | 24,61 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 6 | BRASIL | 5,06 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS P.AUTO | UNID | 380 | TAIWAN | 1,41 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS PARA AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 75,34 |
| 85.15.90.47 | ANTENAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 4,59 |
| 85.15.90.49 | TECLA | UNID | 7 | PAISES BAJOS | 0,23 |
| 85.16.00.00 | SEMAFOROS | UNID | 140 | R.F.ALEMANIA | 206,77 |
| 85.17.01.99 | TIMBRES MUSICALES | UNID | 384 | HONG KONG | 3,73 |
| 85.17.01.99 | TIMBRES ELECTRICOS | UNID | 1008 | TAIWAN | 1,32 |
| 85.17.01.99 | LLAVEROS CON ALARMA | UNID | 1080 | TAIWAN | 0,91 |
| 85.17.90.99 | REFLECTOR | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,48 |
| 85.18.01.00 | ELECTROLITICO 25 V | UNID | 1000 | ARGENTINA | 0,30 |
| 85.18.01.00 | CONDENSADORES ELECTROLITICOS | UNID | 1000 | JAPON | 0,06 |
| 85.18.89.19 | CAPACITORES | UNID | 2300 | JAPON | 0,21 |
| 85.18.89.19 | CONDENSADORES | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 39,51 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES | UNID | 2500 | ARGENTINA | 0,36 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,35 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 13,91 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES | UNID | 500 | R.F.ALEMANIA | 0,60 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES PARA AUTOMOVILES | UNID | 4070 | BRASIL | 0,31 |
| 85.18.89.90 | CONDENSADORES 82<br>CONDENSADORES 64<br>CONDENSADORES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>30<br>510 | ESTADOS UNIDO | 1,00<br>0,87<br>0,54 |
| 85.19.01.19 | TECLA RELE | UNID | 160 | BRASIL | 0,73 |
| 85.19.01.19 | MICROINTERRUPTOR | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 12,60 |
| 85.19.01.20 | PARTES Y PIEZAS DE MICROFONOS | UNID | 600 | TAIWAN | 0,22 |
| 85.19.01.32<br>85.19.01.32 | RELAY COMPLETO ALTERNADOR P/OMNIBUS<br>AUTOMATICO ARRANQUE | UNID<br>UNID | 50<br>4 | BRASIL<br>REINO UNIDO | 12,06<br>14,78 |
| 85.19.01.32 | RELE ARRANQUE AUTOMOVIL | UNID | 6 | BRASIL | 3,86 |
| 85.19.01.39 | LLAVE 2 | UNID | 38 | R.F.ALEMANIA | 3,45 |
| 85.19.01.39 | CONTACTOS P/PRESION DE ACEITE | UNID | 477 | ESPAÑA | 1,33 |
| 85.19.01.39 | TEMPORIZADOR P/AUTOS | UNID | 11 | ARGENTINA | 7,88 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 110 | R.F.ALEMANIA | 3,58 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES USADOS<br>LLAVES DE ARRANQUE USADAS | UNID<br>UNID | 18<br>6 | R.F.ALEMANIA | 1,01<br>0,94 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES P/VEHICULOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 19,46 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 260 | BRASIL | 0,61 |
| 85.19.01.39 | RELE | UNID | 2 | BRASIL | 10,69 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES P.AUTO | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 20,35 |
| 85.19.01.39 | LLAVES DE ARRANQUE | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 2,41 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES P.VEHICULOS | UNID | 200 | R.F.ALEMANIA | 4,88 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR<br>PLAQUETA CONTACTO<br>PERILLA LLAVE DE ARRANQUE | UNID<br>UNID<br>UNID | 21<br>2<br>300 | R.F.ALEMANIA | 14,83<br>9,53<br>0,67 |
| 85.19.01.39 | LLAVES | UNID | 51 | REINO UNIDO | 5,36 |
| 85.19.01.39 | TRANCA DE DIRECCION | UNID | 10 | TAIWAN | 1,55 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR PARA AUTO | UNID | 20 | ESPAÑA | 2,10 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR PARA AUTO | UNID | 46 | R.F.ALEMANIA | 15,53 |
| 85.19.01.39 | AUTOMATICO DE ARRANQUE P/OMNIBUS. | UNID | 50 | BRASIL | 12,06 |
| 85.19.01.39 | FUSIBLES P/OMNIBUS | UNID | 400 | REINO UNIDO | 0,43 |
| 85.19.01.39 | BOTONES<br>INTERRUPTORES | UNID<br>UNID | 40<br>20 | FRANCIA | 3,34<br>0,72 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 10 | FRANCIA | 5,08 |
| 85.19.01.39 | LLAVE | UNID | 555 | TAIWAN | 0,58 |
| 85.19.01.39 | LLAVES DE LUZ PARA CICLOMOTORES | UNID | 500 | ITALIA | 3,57 |
| 85.19.01.39 | CONMUTADORES PARA AUTOMOVI. | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 7,58 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTOR 6301<br>INTERRUPTOR 6490<br>INTERRUPTORES VARIOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 5<br>50<br>250 | ESTADOS UNIDO | 3,42<br>3,38<br>2,29 |
| 85.19.01.39 | INTERRUPTORES | UNID | 73 | BRASIL | 3,91 |
| 85.19.01.41 | LLAVES | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 6,38 |
| 85.19.01.43 | INTERRUPTORES POR APROXIMACION | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 79,45 |
| 85.19.01.45 | INTERRUPTORES DE BALANCIN | UNID | 220 | ITALIA | 1,06 |
| 85.19.01.49 | RELAY | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 35,17 |
| 85.19.01.95 | LLAVES INTERRUPTORES | UNID | 150 | JAPON | 0,65 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTORES P/FOTOCOPIADORES | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 4,80 |
| 85.19.01.95 | MICROINTERRUPTOR DEL PULSADOR DE LANZA-<br>DERA | UNID | 3 | ITALIA | 35,00 |
| 85.19.01.99 | CONTACTORES<br>RELES TERMINCOS | UNID<br>UNID | 740<br>490 | BRASIL | 21,89<br>21,28 |
| 85.19.01.99 | TOMAS CORRIENTE | UNID | 1050 | ITALIA | 6,16 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTORES P/APARATOS ELECTROMESTICOS | UNID | 13 | R.F.ALEMANIA | 1,74 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES<br>INTERRUPTOR | UNID<br>UNID | 2<br>4 | ESTADOS UNIDO | 2,00<br>1,50 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLES<br>TAPAS<br>BASES | UNID<br>UNID<br>UNID | 2269<br>700<br>589 | BRASIL | 0,98<br>0,43<br>0,50 |
| 85.19.01.99 | TERMICOS ZCST-69-ALN-5<br>TERMICOS CONREL B 1/8<br>TERMICOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 50<br>100<br>1400 | ARGENTINA | 1,74<br>1,54<br>1,22 |
| 85.19.01.99 | RELAY SET 1/10<br>RELAY 3CR-Z10-132 | UNID<br>UNID | 800<br>200 | ARGENTINA | 3,59<br>1,74 |
| 85.19.01.99 | LLAVES PROTECTORAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 33,20 |
| 85.19.01.99 | FUSIBLE PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 68 | ESTADOS UNIDO | 1,06 |
| 85.19.01.99 | LLAVES PARA CALCULADORAS | UNID | 500 | JAPON | 0,49 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR NO AUTOMATICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 4,88 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR NO AUTOMATICO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 40,21 |
| 85.19.01.99 | INTERRUPTOR DE COMPUTADOR | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 19,00 |
| 85.19.01.99 | RELAY PARA COMPUTADOR<br>INTERRUPTOR COMP. | UNID<br>UNID | 2<br>2 | ESTADOS UNIDO | 7,74<br>2,96 |
| 85.19.02.10 | CAJA DE CONEXION PZ/USO TELEFONICO | UNID | 25 | BRASIL | 10,06 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.19.02.20 | CONECTORES C/CAJA 100 UNID. | CAJA | 15 | TAIWAN | 20,17 |
| 85.19.02.20 | CONECTORES PARA RADIO | UNID | 400 | JAPON | 0,74 |
| 85.19.02.20 | CONECTORES | UNID | 12650 | TAIWAN | 0,17 |
| 85.19.02.39 | PORTALAMPARAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 16 | BRASIL | 0,10 |
| 85.19.02.39 | ARTEFACTO LUZ MATRICULA AUTOMOVIL | UNID | 51 | R.F.ALEMANIA | 0,45 |
| 85.19.02.39 | TAPA FUSIBLE DE AUTOMOVIL | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 1,96 |
| 85.19.02.39 | PORTA LAMPARA | UNID | 120 | TAIWAN | 0,64 |
| 85.19.02.39 | CAJA FUSIBLE | UNID | 29 | FRANCIA | 1,09 |
| 85.19.02.49 | CONEXIONES P.CABLES ELECTRICOS | KG. | 250 | TAIWAN | 5,72 |
| 85.19.02.60 | ENCHUFES | UNID | 10 | SUIZA | 3,91 |
| 85.19.02.90 | FICHAS CON CONTACTOS | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 8,59 |
| 85.19.02.90 | CONECTORES PARA FOTOCOPIADORAS | UNID | 10 | JAPON | 7,57 |
| 85.19.02.90 | PORTA FUSIBLE | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 2,93 |
| 85.19.03.19 | POTENCIOMETRO | UNID | 6 | PAISES BAJOS | 0,84 |
| 85.19.03.90 | RESISTENCIA PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1,33 |
| 85.19.03.90 | POTENCIOMETROS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 12,50 |
| 85.19.04.00 | PLAQUETAS DE CIRCUITO | UNID | 3 | JAPON | 157,82 |
| 85.19.04.00 | AT CIRCUITOS IMPRESOS | UNID | 10000 | ARGENTINA | 0,39 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS 2 POLOS DE 12V. 21W. P/OMNIBUS<br>LAMPARAS INTERIORES DE 24V.12W P/OMNIBUS<br>OTRAS LAMPARAS PARA OMNIBUS | UNID<br>UNID<br>UNID | 1000<br>10000<br>600 | REINO UNIDO | 0,22<br>0,62<br>0,20 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS P/AUTO | UNID | 89000 | TAIWAN | 0,05 |
| 85.20.01.40 | LAMPARA DELANTERA | UNID | 20 | TAIWAN | 0,17 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS PARA AUTO | UNID | 1000 | R.F.ALEMANIA | 1,46 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS PARA AUTOMOTORES | UNID | 16200 | HUNGRIA | 0,22 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS BA 20 D<br>LAMPARAS P 15 D EN CAJAS DE 1000 UNID.<br>LAMPARAS VARIAS EN CAJAS DE 1000 UNID. | UNID<br>CAJA<br>CAJA | 200<br>145<br>309 | TAIWAN | 0,25<br>130,00<br>57,05 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS PARA CICLOMOTORES | UNID | 500 | ITALIA | 1,19 |
| 85.20.01.40 | LAMPARAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 200 | FRANCIA | 0,34 |
| 85.20.01.60 | LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA | UNID | 375 | R.F.ALEMANIA | 3,16 |
| 85.20.01.60 | LAMPARAS PROYECTORAS | UNID | 465 | R.F.ALEMANIA | 5,11 |
| 85.20.01.91 | LAMPARAS PARA LINTERNAS | UNID | 80000 | CHINA | 0,03 |
| 85.20.01.91 | LAMPARA INDICADORA P/FOTOCOPIADORA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5,00 |
| 85.20.01.92 | LAMPARAS DE INCANDESCENCIAS | UNID | 13750 | R.F.ALEMANIA | 0,23 |
| 85.20.01.92 | LAMPARA LUSTRA ASPIRADORA | UNID | 41 | BRASIL | 0,37 |
| 85.20.01.99 | LAMPARAS INDICADORAS COSECHADORA | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 12,32 |
| 85.20.01.99 | LAMPARA DE EXPOSICION P/FOTOCOPIADORA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 13,33 |
| 85.20.02.31 | LAMPARAS DE TUNGSTENO HALOGENAS | UNID | 4 | JAPON | 11,83 |
| 85.20.02.99 | LAMPARAS DE DESCARGA | UNID | 2000 | HUNGRIA | 3,12 |
| 85.20.03.00 | TUBOS INFRARROJOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 82,89 |
| 85.20.90.00 | CATODOS EN CAJAS DE 10000 UNID. C/U | CAJA | 18 | ESTADOS UNIDO | 182,83 |
| 85.20.90.00 | BASES DE ALUMINIO PARA LAMPARAS EN CAJAS DE 10000 UNIDADES C/U | CAJA | 50 | CHILE | 163,52 |
| 85.21.01.30 | VALVULAS PARA TRASMISOR DE TV | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 5.282,76 |
| 85.21.01.41 | TUBOS DE IMAGEN DE TV BLANCO Y NEGRO 12" | UNID | 1212 | COREA DEL SUR | 16,42 |
| 85.21.01.49 | TUBOS DE IMAGEN DE TV 18" COLOR | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 96,18 |
| 85.21.01.49 | TUBOS DE IMAGEN P.TELEVISION | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 88,42 |
| 85.21.01.49 | TUBOS DE IMAGEN | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 117,06 |
| 85.21.01.50 | DIODOS EMISORES DE LUZ | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 17,67 |
| 85.21.01.50 | DIODOS P/APARATOS ELECTRODOMETICOS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 0,31 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES Y DIODOS | UNID | 3000 | ESTADOS UNIDO | 0,30 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES | UNID | 300 | JAPON | 0,44 |
| 85.21.01.50 | TRANSISTORES | UNID | 25 | FRANCIA | 16,67 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 6 | REINO UNIDO | 6,05 |
| 85.21.01.50 | DIODO EMISOR DE LUZ P/FOTOCOPIADORA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 100,50 |
| 85.21.01.50 | DIODO ALTERNADOR P/OMNIBUS | UNID | 50 | BRASIL | 0,80 |
| 85.21.01.50 | DIODOS | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 2,96 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS 001-0009<br>CIRCUITOS INTEGRADOS 001-001<br>CIRCUITOS INTEGRADOS F49-0001 | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>1<br>1 | SUIZA | 550,84<br>396,40<br>127,39 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 620,17 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 554 | TAIWAN | 0,73 |
| 85.21.01.70 | CIRCITOS INTEGRADOS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 29,71 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 29 | R.F.ALEMANIA | 16,19 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO P/FOTOCOPIADORA | UNID | 73 | ESTADOS UNIDO | 18,51 |
| 85.21.01.70 | CHIPS DE COMPUTACION 64 KB<br>CHIPS P/COMPUTACION 256 KB | UNID<br>UNID | 120<br>20 | ESTADOS UNIDO | 11,75<br>40,65 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 20 | BRASIL | 2,56 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 16 | ESTADOS UNIDO | 79,36 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS SIN CARGO PARA CUBRIR LA GARANTIA | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 1,00 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITO INTEGRADO | UNID | 10 | PAISES BAJOS | 3,45 |
| 85.21.01.70 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 10 | ITALIA | 12,10 |
| 85.21.01.70 | CIRCUITOS INTEGRADOS | UNID | 70 | ESTADOS UNIDO | 7,16 |
| 85.21.01.90 | MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 4,94 |
| 85.21.01.90 | CRISTALES PIEZOELECTRICOS | UNID | 75 | JAPON | 9,39 |
| 85.21.01.90 | FLASH | UNID | 6 | HONG KONG | 10,20 |
| 85.21.90.90 | CAÑONES ELECTRONICOS BLANCOS Y NEGRO 29 MMS.P/TUBOS DE IMAGEN DE TELEVISORES | UNID | 750 | ESTADOS UNIDO | 4,00 |
| 85.22.89.99 | REVER ELECTRONICO<br>PROCESADOR DE AUDIOS<br>VARIOS CONTROLES REMOTOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>2<br>5 | JAPON | 87,03<br>79,27<br>48,41 |
| 85.22.89.99 | MEZCLADORES DE AUDIO | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 30,50 |
| 85.22.89.99 | CONVERTIDOR DE COLOR | UNID | 1 | JAPON | 917,90 |
| 85.22.89.99 | DESFORMADOR DE ONDA | UNID | 1 | SUIZA | 4.219,93 |
| 85.23.02.01 | CABLES P/BUJIAS | UNID | 250 | ESPAÑA | 2,87 |
| 85.23.02.01 | CABLE BUJIAS | UNID | 1 | FRANCIA | 10,79 |
| 85.23.02.01 | JUEGOS DE CABLES PARA BUJIAS | UNID | 120 | BRASIL | 1,85 |
| 85.23.02.01 | JUEGOS CABLES P.BUJIAS 8 CILINDROS<br>JUEGOS CABLES P.BUJIAS 6 CILINDROS<br>JUEGOS CABLES P.BUJIAS DIVERSAS CILINDRADA | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>20<br>90 | BRASIL | 2,40<br>2,31<br>1,83 |
| 85.23.02.02 | CHICOTE ELECTRICO | UNID | 1 | FRANCIA | 15,53 |
| 85.23.02.99 | BASE CONTACTO P/AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 11,24 |
| 85.23.02.99 | CABLE DE TIERRA | UNID | 300 | TAIWAN | 0,10 |
| 85.23.03.10 | CONJUNTOS DE CABLES CORTADOS A LA MEDIDA | UNID | 8 | ESTADOS UNIDO | 4,00 |
| 85.23.03.10 | CABLES P.COMPUTADORAS CORTADOS A LA MEDIDA | UNID | 50 | ESTADOS UNIDO | 9,99 |
| 85.23.03.10 | CABLES CON CONECTORES | UNID | 31 | ESTADOS UNIDO | 2,88 |
| 85.23.03.10 | CABLE CON CONECTORES P/COMPUTADORES | UNID | 10 | ITALIA | 32,69 |
| 85.23.03.10 | CABLE INTERNO DE COMPUTADOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 12,44 |
| 85.23.03.90 | CABLE 4 HILOS APANTALLADO | | 100 | SUIZA | 4,45 |
| 85.23.04.10 | CABLES P.TELEVISION | UNID | 25 | R.F.ALEMANIA | 0,36 |
| 85.23.04.90 | CABLES EN ROLLOS DE 300 METROS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 300,00 |
| 85.23.89.90<br>85.23.89.90 | ALAMBRE AISLADOR<br>CABLE P/FOTOCOPIADORA | DOC<br>GRMS | 2<br>100 | ESTADOS UNIDO<br>ESTADOS UNIDO | 12,44<br>0,14 |
| 85.23.89.90 | CABLES | UNID | 70 | HONG KONG | 1,68 |
| 85.24.89.99 | JUEGO ESCOBILLAS ALTERNADOR P/OMNIBUS | UNID | 100 | BRASIL | 0,22 |
| 85.24.89.99 | ELECTRODOS Y NIPLES DE GRAFITO | KG. | 5656 | BRASIL | 1,88 |
| 85.24.89.99 | CARBONES MOTOR ARRANQUE | UNID | 2 | REINO UNIDO | 6,44 |

| NABI | DESCRIPCION | UM | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 85.24.89.99 | CARBONES DE EMBRAGUE | UNID | 120 | REINO UNIDO | 6,02 |
| 85.24.89.99 | CARBONES | UNID | 6 | REINO UNIDO | 1,99 |
| 85.24.89.99 | CARBONES | UNID | 70 | CHECOSLOVAQUI | 0,01 |
| 85.24.89.99 | CARBONES P/FOTOCOPIADORA | GRMS | 200 | ESTADOS UNIDO | 0,04 |
| 85.25.31.03 | TERMINAL | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 72,67 |
| 85.26.02.05 | CUENTAS DE CERAMICAS | KG. | 2030 | R.F.ALEMANIA | 5,06 |
| 85.26.02.07 | BASE P/INTERRUPTORES BIPOLARES | UNID | 12364 | ITALIA | 0,26 |
| 85.26.02.99 | SOPORTES P/INTERRUPTORES TRIFASICOS | UNID | 1956 | ITALIA | 0,33 |
| 85.26.02.99 | BASES P/INTERRUPTORES TRIFASICAS | UNID | 4644 | ITALIA | 0,32 |
| 85.26.89.99 | PIEZA AISLANTE P/APARATOS ELECTRODOMETIC | UNID | 12 | R.F.ALEMANIA | 0,46 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | KG. | 367 | JAPON | 15,17 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT. | KG. | 200 | REINO UNIDO | 10,40 |
| 87.00.00.00 | REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 400 | ITALIA | 13,85 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS | KG. | 90 | REINO UNIDO | 42,10 |
| 87.00.00.00 | REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES | KG. | 10 | R.F.ALEMANIA | 31,82 |
| 87.00.00.00 | REPUESTOS PARA AUTOMOTORES | KG. | 200 | BRASIL | 6,90 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR USADO AÑO 1977<br>TRACTOR USADO AÑO 1975<br>TRACTORES USADOS | UNID<br>UNID<br>M3 | 3<br>1<br>5 | REINO UNIDO | 3.394,90<br>3.478,52<br>2.715,91 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS USADOS | UNID | 6 | BRASIL | 7.978,33 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 2.524,59 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 2.524,59 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 2.524,59 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | BRASIL | 27.560,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTOR AGRICOLA | UNID | 1 | CHECOSLOVAQUI | 6.091,55 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 1 | BRASIL | 12.997,00 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 16 | BRASIL | 8.087,44 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 8 | BRASIL | 10.784,25 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS DE MAS DE 10 HP | UNID | 3 | BRASIL | 13.666,67 |
| 87.01.89.01 | TRACTORES AGRICOLAS | UNID | 2 | BRASIL | 8.988,77 |
| 87.01.89.99 | TRACTORES | UNID | 1 | BRASIL | 95.738,05 |
| 87.02.01.01 | AUTOMOVIL DE 544 CC | UNID | 1 | JAPON | 2.837,85 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL | UNID | 1 | BRASIL | 6.419,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL 1300 C.C. | UNID | 1 | BRASIL | 5.527,92 |
| 87.02.01.02 | AUTOMOVIL DE 1600 CC | UNID | 1 | BRASIL | 3.600,00 |
| 87.02.01.02 | AUTOS ARMADOS | UNID | 4 | BRASIL | 4.133,00 |
| 87.02.01.02 | VEHICULO AUTOMOVIL P/LISIADO | UNID | 1 | BRASIL | 6.096,00 |
| 87.02.01.04 | AUTOMOVIL DE PASAJEROS 2494 C.C. | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 17.104,53 |
| 87.02.01.12 | KITS | UNID | 24 | BRASIL | 4.190,00 |
| 87.02.01.12 | KITS | UNID | 24 | BRASIL | 4.190,00 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 2.951,37 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 2.951,37 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 2.951,37 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 2.951,37 |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 24 | BRASIL | 2.951,37 |
| 87.02.01.12 | CONJUNTO DE RADIOS AM/FM CON PASACASSE-TTES,PARLANTES Y PINTURAS P.AUTOMOVILES | COMPLEMENTO | | BRASIL | ------- |
| 87.02.01.12 | KITS P.AUTOMOVILES TRES PUERTAS CON MOTOR DIESEL | UNID | 48 | BRASIL | 2.777,35 |
| 87.02.01.12 | CONJUNTO DE ANTENAS DE RADIOS P.AUTOMOV. | COMPLEMENTO | | ARGENTINA | ------- |
| 87.02.01.12 | KITS DE AUTOMOVILES DE TRES PUERTAS CON MOTOR A NAFTA | UNID | 48 | BRASIL | 2.151,65 |
| 87.02.01.12 | CONJUNTO DE RADIOS AM/FM CON PASACASSE-TTES,PARLANTES Y PINTURAS P.AUTOMOVILES | COMPLEMENTO | | BRASIL | -------- |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.02.01.12 | CONJUNTO DE ANTENAS DE RADIOS PARA AUTO-MOVILES | COMPLEMENTO | | ARGENTINA | ------- |
| 87.02.01.13 | KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR | UNID | 20 | JAPON | 6.955,55 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 6.400,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 6.400,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 6.400,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 6.400,00 |
| 87.02.01.14 | KITS DE AUTOMOVILES | UNID | 5 | ARGENTINA | 6.400,00 |
| 87.02.01.14 | LAMPARA ELECTRONICA | COMPLEMENTO | | FRANCIA | -------- |
| 87.02.01.15 | KITS DE AUTOMOVILES DE DOS PUERTAS CON MOTOR DIESEL | UNID | 48 | BRASIL | 2.746,75 |
| 87.02.01.15 | PINTURA DE AUTOMOVILES | COMPLEMENTO | | BRASIL | -------- |
| 87.02.01.15 | KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON MO-TOR A GAS OIL | UNID | 10 | BRASIL | 5.825,00 |
| 87.02.01.15 | KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CON MO-TOR A GAS OIL | UNID | 10 | BRASIL | 5.825,00 |
| 87.02.01.15 | KITS DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA C/MOTOR A GAS OIL | UNID | 10 | BRASIL | 5.825,00 |
| 87.02.89.13 | KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR | UNID | 20 | JAPON | 6.054,37 |
| 87.02.89.13 | KITS DE VEHIC.AUTOMOT. | UNID | 20 | JAPON | 6.016,75 |
| 87.06.01.02 | UÑAS DE PARAGOLPES | UNID | 20 | ESPAÑA | 2,82 |
| 87.06.01.02 | TAZA PUNTA EJE | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 1,16 |
| 87.06.01.02 | PUNTA DE PARAGOLPE P/AUTO | UNID | 18 | R.F.ALEMANIA | 24,95 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES USADOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 4,03 |
| 87.06.01.02 | TAZAS DE RUEDAS | UNID | 44 | R.F.ALEMANIA | 3,80 |
| 87.06.01.02 | CANTONERAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 48 | BRASIL | 3,62 |
| 87.06.01.02 | PROTECCION PARAGOLPE AUTOMOVIL<br>TERMINAL PARAGOLPE AUTOMOVIL<br>REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID<br>UNID<br>UNID | 6<br>20<br>252 | BRASIL | 5,00<br>3,45<br>1,38 |
| 87.06.01.02 | PARAGOLPES | UNID | 11 | BRASIL | 12,50 |
| 87.06.01.02 | AROS DE FARO | UNID | 2 | REINO UNIDO | 7,30 |
| 87.06.01.02 | GOMA PARAGOLPE PARA AUTO | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 16,58 |
| 87.06.01.02 | TAZA DE RUEDA | UNID | 8 | FRANCIA | 9,40 |
| 87.06.01.05 | INTERCAMBIADOR CALEFACCION AUTOMOVIL<br>VALVULA CALEFACCION AUTOMOVIL<br>REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>5<br>152 | BRASIL | 14,22<br>5,10<br>1,32 |
| 87.06.01.05 | PERILLAS CALEFACCION | UNID | 14 | BRASIL | 0,29 |
| 87.06.01.05 | BOTON DE CALEFACCION AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 0,39 |
| 87.06.01.06 | EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P.AUTOMOV.<br>VENTILADORES P.EQ.DE AIRE ACONDICIONADO | UNID<br>UNID | 2<br>20 | R.F.ALEMANIA | 1.335,13<br>160,80 |
| 87.06.01.09 | GUIAS | UNID | 380 | BRASIL | 0,28 |
| 87.06.01.09 | GUIAS P/AUTOMOVIL | UNID | 4 | BRASIL | 1,99 |
| 87.06.01.09 | COLIZAS | UNID | 700 | BRASIL | 0,51 |
| 87.06.01.09 | COLIZAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 10 | BRASIL | 3,65 |
| 87.06.01.09 | GUIA DE VIDRIO PARA AUTO | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 0,19 |
| 87.06.01.09 | VARILLAS DE COLIZAS P.AUTOS | UNID | 300 | R.F.ALEMANIA | 5,12 |
| 87.06.01.15 | REJILLAS CARETAS | UNID | 40 | R.F.ALEMANIA | 21,05 |
| 87.06.01.15 | CARETAS P/AUTOMOVILES (USADAS) | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 0,78 |
| 87.06.01.15 | REJILLA PLASTICO DE CARETA | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 2,65 |
| 87.06.01.15 | CARETA DEL RADIADOR | UNID | 2 | REINO UNIDO | 13,89 |
| 87.06.01.16 | CRISTAL TERMICO TRASERO AUTOMOVIL | UNID | 13 | BRASIL | 74,12 |
| 87.06.01.16 | LUNETAS TERMICAS P/VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 23 | R.F.ALEMANIA | 51,07 |
| 87.06.01.99 | CONSOLA<br>PUERTA CARROCERIA<br>REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>3<br>55 | FRANCIA | 25,42<br>77,22<br>2,63 |
| 87.06.01.99 | KIT DE ASIENTO | UNID | 200 | BRASIL | 0,67 |
| 87.06.01.99 | BOTON ASIENTO | UNID | 1870 | BRASIL | 0,19 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.01.99 | PUERTAS PARA AUTOMOVIL | UNID | 14 | BRASIL | 53,21 |
| | CAPOT DELANTERO AUTOMOVIL | UNID | 5 | | 49,65 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 68 | | 12,82 |
| 87.06.01.99 | SOPORTE PLASTICO | UNID | 3 | FRANCIA | 8,25 |
| | PORTA CLIPS | UNID | 30 | | 0,31 |
| 87.06.01.99 | TAPA DE BAUL | UNID | 2 | ARGENTINA | 58,94 |
| | TECHO CORREDIZO | UNID | 2 | | 56,30 |
| | OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES | UNID | 36 | | 21,43 |
| 87.06.01.99 | INSONORIZACION CAPOR | UNID | 15 | FRANCIA | 19,55 |
| | DEFLECTOR TRASERO | UNID | 3 | | 67,59 |
| 87.06.01.99 | SOPORTE DE PEDALERA | UNID | 3 | FRANCIA | 13,93 |
| 87.06.01.99 | BOLSILLOS PUERTA AUTOMOVIL | UNID | 4 | BRASIL | 1,95 |
| | REJILLA PARLANTES AUTOMOVIL | UNID | 24 | | 1,09 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 258 | | 0,16 |
| 87.06.01.99 | LIMITADOR DE PUERTA | UNID | 10 | FRANCIA | 1,83 |
| 87.06.01.99 | PARTES DE CARROCERIA P.AUTO | UNID | 160 | R.F.ALEMANIA | 5,87 |
| 87.06.01.99 | CONJUNTO TABLERO P.AUTOS | UNID | 3 | ARGENTINA | 25,10 |
| | TOBERA DERECHA P.AUTOS | UNID | 1 | | 6,20 |
| | REP.VARIOS P.AUTOS | UNID | 40 | | 0,12 |
| 87.06.01.99 | PANEL GRILLA P.AUTOS | UNID | 20 | ARGENTINA | 20,32 |
| 87.06.01.99 | TABLERO PORTA INSTRUMENTOS | UNID | 6 | FRANCIA | 235,22 |
| | ENTRADA DE AIRES | UNID | 3 | | 4,43 |
| | OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES | UNID | 60 | | 8,21 |
| 87.06.01.99 | GUARDABARROS | UNID | 8 | R.F.ALEMANIA | 56,25 |
| | PASARUEDAS | UNID | 10 | | 16,81 |
| | OTRAS PARTES DE CARROCERIA | UNID | 46 | | 16,68 |
| 87.06.01.99 | GUARDABARROS P/VEHICULOS | UNID | 68 | ARGENTINA | 35,80 |
| | PANELES DE PUERTA P/VEHIC. | UNID | 114 | | 22,50 |
| | OTRAS PARTES DE CARROCERIA P/VEHIC. | UNID | 704 | | 14,21 |
| 87.06.01.99 | PARTES DE CARROCERIAS LAS DEMAS | UNID | 84 | BRASIL | 11,61 |
| 87.06.01.99 | PANEL E INSTRUMENTOS P/AUTOS | UNID | 1 | ARGENTINA | 134,39 |
| | VISERA CONJUNTO P/AUTOS | UNID | 1 | | 24,46 |
| | REPUESTOS VARIOS P/AUTOS | UNID | 92 | | 3,16 |
| 87.06.01.99 | PUERTAS P/AUTOMOVILES (USADAS | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 10,07 |
| | CAPO P/AUTOMOVILES (USADOS) | UNID | 18 | | 5,04 |
| | OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS | UNID | 6 | | 1,00 |
| 87.06.01.99 | PARTES DE CARROCERIA PARA AUTO | UNID | 635 | R.F.ALEMANIA | 0,66 |
| 87.06.01.99 | PARTE CARROCERIA PARA AUTO | UNID | 16 | ESPAÑA | 4,73 |
| 87.06.01.99 | PUERTA PARA AUTOMOVIL | UNID | 2 | FRANCIA | 87,96 |
| | GUARDABARROS PARA AUTOMOVIL | UNID | 4 | | 48,28 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 104 | | 6,33 |
| 87.06.01.99 | TABLERO DE INSTRUMENTOS PARA AUTOS | UNID | 2 | PARAGUAY | 173,58 |
| 87.06.89.01 | SILEMBLOCKS | UNID | 845 | ESPAÑA | 1,01 |
| 87.06.89.01 | SILEMBLOCK DE SUSPENSION | UNID | 150 | ESPAÑA | 1,85 |
| 87.06.89.01 | SILENBLOCK | UNID | 260 | R.F.ALEMANIA | 2,56 |
| 87.06.89.05 | CAMPANAS DE FRENO PARA OMNIBUS | UNID | 35 | BRASIL | 73,39 |
| 87.06.89.05 | CAMPANA DE FRENO AUTOMOVIL | UNID | 10 | FRANCIA | 46,43 |
| 87.06.89.06 | ACOPLE DE CRUCETA | UNID | 20 | ESPAÑA | 1,30 |
| 87.06.89.06 | MANCHONES PARA AUTOMOVILES | UNID | 400 | R.F.ALEMANIA | 6,30 |
| 87.06.89.15 | RADIADOR P/AUTO | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 84,97 |
| 87.06.89.15 | RADIADORES | UNID | 20. | R.F.ALEMANIA | 87,62 |
| 87.06.89.15 | RADIADOR PARA AUTO | UNID | 5 | ESPAÑA | 123,00 |
| 87.06.89.24 | GOMA AMORTIGUADORCES | UNID | 500 | BRASIL | 0,22 |
| 87.06.89.24 | CASQUILLOS P/AUTOMOVIL | UNID | 20 | BRASIL | 1,87 |
| 87.06.89.24 | SOPORTES PARA SUSPENSION | UNID | 334 | ESPAÑA | 1,68 |
| 87.06.89.24 | JGO.CAJA DE CAMBIOS | UNID | 2 | FRANCIA | 22,89 |
| 87.06.89.24 | PATAS SOPORTE MOTOR | UNID | 120 | R.F.ALEMANIA | 9,26 |
| 87.06.89.24 | SOPORTE MOTOR AUTOMOVIL | UNID | 1 | FRANCIA | 22,88 |
| | TOPE SUSPENSION AUTOMOVIL | UNID | 4 | | 6,54 |
| 87.06.89.24 | SOPORTES DE MOTOR | UNID | 30 | BRASIL | 1,56 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 32,53 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS PARA AUTOS | UNID | 100 | BRASIL | 18,64 |
| 87.06.89.29 | LLANTAS PARA AUTOMOVILES | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 32,37 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.41 | CAJAS DE DIRECCION P/AUTOMOVIL (USADAS) | UNID | 13 | R.F.ALEMANIA | 8,99 |
| 87.06.89.71 | TAPAS DE RADIADOR | UNID | 400 | BRASIL | 1,07 |
| 87.06.89.71 | TAPONES DE RADIADOR | UNID | 60 | REINO UNIDO | 0,92 |
| 87.06.89.71 | TAPON COMBUSTIBLE AUTOMOVIL | UNID | 6 | BRASIL | 1,36 |
| 87.06.89.71 | TAPON RADIADOR PARA AUTO | UNID | 12 | ESPAÑA | 2,48 |
| 87.06.89.71 | TAPON RADIADOR PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 3,19 |
| 87.06.89.71 | TAPONES DE COMBUSTIBLES | UNID | 150 | BRASIL | 0,77 |
| 87.06.89.71 | TAPONES DE RADIADOR AUTOMOVIL | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 0,13 |
| 87.06.89.97 | CABLES DE EMBRAGUE Y CAPOT C/FORRO | UNID | 1050 | BRASIL | 1,57 |
| 87.06.89.97 | JGOS. DE SUSPENSION P.AUTOS | UNID | 826 | REINO UNIDO | 10,32 |
| 87.06.89.97 | BRAZO DE SUSPENSION | UNID | 8 | ESPAÑA | 64,68 |
| | CREMALLERA DE DIRECCION | UNID | 3 | | 53,23 |
| | OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES | UNID | 120 | | 7,22 |
| 87.06.89.97 | BRAZO SUSPENSISON INFERIOR | UNID | 30 | ESPAÑA | 10,95 |
| | CONJUNTO DE DIRECCION | UNID | 14 | | 9,05 |
| | OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES | UNID | 1860 | | 3,11 |
| 87.06.89.97 | JUEGO DE CORONA Y PIÑON P/OMNIBUS F-3237 | UNID | 3 | REINO UNIDO | 387,57 |
| | JUEGO DE CORONA Y PIÑON P/OMNIBUS F-3831 | UNID | 10 | | 418,57 |
| 87.06.89.97 | CORONAS DE DIFERENCIAL | UNID | 10 | REINO UNIDO | 86,27 |
| 87.06.89.97 | VOLANTE DIRECCION AUTOMOVIL | UNID | 3 | BRASIL | 35,24 |
| | COLUMNA DIRECCION AUTOMOVIL | UNID | 5 | | 21,75 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 560 | | 2,43 |
| 87.06.89.97 | REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVILES | UNID | 325 | R.F.ALEMANIA | 9,00 |
| 87.06.89.97 | EJES PARA VEHIC.AUTOMOTORES | UNID | 16 | R.F.ALEMANIA | 60,33 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 15 | FRANCIA | 105,68 |
| 87.06.89.97 | DIFERENCIALES USADOS | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 11,08 |
| | CUERPO CENTRAL DE SUSP. (USADOS) | UNID | 6 | | 7,55 |
| | OTROS REPUESTOS USADOS PARA AUTOMOV. | UNID | 95 | | 2,92 |
| 87.06.89.97 | DISCO DE RUEDA USADOS 1000 X 20 | UNID | 300 | REINO UNIDO | 14,40 |
| | DISCOS DE RUEDA USADOS 750 X 16 | UNID | 200 | | 8,63 |
| 87.06.89.97 | CINTURON SEGURIDAD AUTOMOVIL | UNID | 6 | BRASIL | 9,62 |
| | DEPOSITO ANTICONGELANTE | UNID | 2 | | 3,51 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 6 | | 0,44 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 2260 | BRASIL | 3,87 |
| 87.06.89.97 | BASTIDOR PARA AUTO | UNID | 50 | R.F.ALEMANIA | 38,52 |
| 87.06.89.97 | FLEXIBLE DE FRENO P/AUTOS | UNID | 10 | JAPON | 11,73 |
| 87.06.89.97 | TAPA DISTRIBUCION CORREA PARA AUTOMOVIL | UNID | 4 | R.F.ALEMANIA | 9,04 |
| 87.06.89.97 | TUBO CARDAN | UNID | 1 | FRANCIA | 118,89 |
| | PUNTA DE EJE | UNID | 10 | | 68,79 |
| 87.06.89.97 | CABLE EMBRAGUE | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 4,94 |
| | CASQUILLOS PLASTICOS | UNID | 60 | | 0,11 |
| 87.06.89.97 | DIAFRAGMAS SERVO DE GOMA Y CHAPA P.AUTOMOVILES | UNID | 190 | ARGENTINA | 3,09 |
| 87.06.89.97 | JUEGO REPARACION SERVO FRENO P.AUTOMOV. | UNID | 65 | ARGENTINA | 3,50 |
| 87.06.89.97 | TURBINA PALETA VENTILADOR | UNID | 11 | R.F.ALEMANIA | 55,10 |
| | PLACA DE EMBRAGUE | UNID | 75 | | 30,35 |
| | OTROS REP.P/AUTOMOV. | UNID | 808 | | 2,62 |
| 87.06.89.97 | ACOPLADOR VENTILADOR | UNID | 3 | FRANCIA | 42,73 |
| | TRAVESAÑO SUSPENSION | UNID | 3 | | 31,60 |
| | OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES | UNID | 49 | | 11,78 |
| 87.06.89.97 | CONJUNTO DE HELECE PARA AUTOS | UNID | 3 | ARGENTINA | 4,83 |
| 87.06.89.97 | SEMIEJE TRASERO PARA AUTOS | UNID | 2 | ARGENTINA | 150,15 |
| | SERVO FRENO PARA AUTOS | UNID | 12 | | 97,50 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS | UNID | 62 | | 19,44 |
| 87.06.89.97 | PORTA MANGUERA PARA AUTOS | UNID | 3 | FRANCIA | 150,35 |
| 87.06.89.97 | SECTOR DE DIRECCION | UNID | 60 | BRASIL | 19,30 |
| | JUEGO REPARACION CAJA DE DIRECCION | UNID | 10 | | 14,25 |
| | OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES | UNID | 120 | | 7,43 |
| 87.06.89.97 | VENTILADOR PARA AUTO | UNID | 5 | ESPAÑA | 39,00 |
| | CRUCETAS PARA AUTO | UNID | 4 | | 22,10 |
| | VARIOS REP.PARA AUTO | UNID | 45 | | 10,30 |
| 87.06.89.97 | RADIADOR ACEITE PARA AUTO | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 94,50 |
| | EMBRAGUE PARA AUTO | UNID | 16 | | 39,20 |
| | VARIOS REP.PARA AUTO | UNID | 56 | | 17,10 |
| 87.06.89.97 | TRABA SINCRONIZADO P/OMNIBUS | UNID | 34 | REINO UNIDO | 8,29 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 87.06.89.97 | CAJA DE CAMBIO P.CAMION, USADAS | UNID | 1 | REINO UNIDO | 386,90 |
| 87.06.89.97 | PIEZAS DE CABLES FLEXIBLES P.AUTOMOTORES | UNID | 9233 | BRASIL | 0,80 |
| 87.06.89.97 | CRUCETA | UNID | 3 | FRANCIA | 48,73 |
| | JGO.BARRA SUSPENSION | UNID | 30 | | 5,54 |
| | REPUESTOS VARIOS P.AUTOMOTORES | UNID | 21 | | 4,00 |
| 87.06.89.97 | ARBOL MANDO CAJA CAMBIO AUTOMOVIL | UNID | 6 | BRASIL | 43,05 |
| | PINON Y CORONA CAJA CAMBIO | UNID | 3 | | 30,27 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 19 | | 2,84 |
| 87.06.89.97 | MOTOVENTILADOR DE MOTOR PARA AUTO | UNID | 5 | ARGENTINA | 19,00 |
| | ROTULA DE SUSPENSION PARA AUTO | UNID | 20 | | 14,90 |
| | OTROS REPUESTOS PARA AUTO | UNID | 43 | | 10,79 |
| 87.06.89.97 | TAPA DEPOSITO DE AGUA | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 0,13 |
| 87.06.89.97 | ATAQUE CAJA DE CAMBIOS | UNID | 2 | R.F.ALEMANIA | 136,94 |
| | AMORTIGUADOR AUTOMOVIL | UNID | 4 | | 35,23 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 16 | | 16,59 |
| 87.06.89.97 | TANQUE GASOIL | UNID | 3 | FRANCIA | 56,95 |
| | SERVO FRENO AUTOMOVIL | UNID | 4 | | 48,43 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 258 | | 4,71 |
| 87.06.89.97 | AMORTIGUADORES | UNID | 2103 | BRASIL | 8,29 |
| 87.06.89.97 | DISCO DE EMBRAGUE 380MM OM 355/5 P/OMNI-BUS | UNID | 50 | BRASIL | 49,95 |
| | DISCO DE EMBRAGUE 310MM OM 350 P/OMNIBUS | UNID | 24 | | 33,32 |
| | OTROS REPUESTOS | UNID | 99 | | 9,47 |
| 87.06.89.97 | CORONA Y PIÑONES | UNID | 4 | REINO UNIDO | 205,50 |
| 87.06.89.98 | ENGRANAJE DIFERENCIAL | UNID | 1 | REINO UNIDO | 86,18 |
| | DISCO PRECION EMBRAGUE | UNID | 12 | | 59,83 |
| | REPUESTOS VARIOS P/TRACTOR | UNID | 208 | | 14,71 |
| 87.06.89.99 | TREN TRASERO USADO | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 54,92 |
| | TREN DELANTERO USADO | UNID | 9 | | 30,22 |
| | CAJAS DE CAMBIO USADAS | UNID | 24 | | 15,11 |
| 87.06.89.99 | CAJAS DE RADIADORES | UNID | 150 | ARGENTINA | 15,17 |
| 87.07.01.00 | AUTOELEVADOR | UNID | 1 | BRASIL | 18.222,00 |
| 87.07.01.00 | AUTOELEVADOR | UNID | 1 | BRASIL | 12.272,00 |
| 87.07.90.07 | RUEDAS COMPLETAS PARA AUTOELEVADORES | UNID | 2 | BRASIL | 183,16 |
| 87.12.01.11 | ARO FAROL DE MOTOCICLETA | UNID | 5 | ITALIA | 1,90 |
| 87.12.01.13 | PARRILLA | UNID | 3 | TAIWAN | 3,19 |
| 87.12.01.18 | PASACABLE | UNID | 375 | TAIWAN | 0,59 |
| 87.12.01.18 | TAPA PLASTICA DE MOTOCICLETAS | UNID | 65 | ITALIA | 3,03 |
| 87.12.01.19 | CARCAZA FAROL | UNID | 51 | TAIWAN | 2,20 |
| 87.12.01.21 | SILENBLOCK | UNID | 30 | TAIWAN | 0,24 |
| 87.12.01.25 | LEVA FRENO | UNID | 30 | TAIWAN | 0,58 |
| 87.12.01.32 | HORQUILLA | UNID | 25 | TAIWAN | 11,74 |
| 87.12.01.33 | LLANTA DELANTERA | UNID | 10 | TAIWAN | 6,20 |
| 87.12.01.35 | TAPON NAFTA P/MOTOCICLETAS | UNID | 200 | ITALIA | 0,50 |
| 87.12.01.36 | ASIENTO DELANTERO | UNID | 5 | TAIWAN | 4,54 |
| 87.12.01.38 | AMORTIGUADOR DE MOTOCICLETAS | UNID | 250 | ITALIA | 14,50 |
| | EJE PARA MOTOCICLETAS | UNID | 75 | | 8,46 |
| | REPUESTOS VARIOS PARA MOTOCICLETAS | UNID | 4533 | | 1,31 |
| 87.12.01.38 | REPUESTOS PARA MOTOS | UNID | 1891 | TAIWAN | 0,83 |
| 87.12.01.38 | COMANDOS COMPLETOS PARA MANUBRIOS DE CICLOMOTORES | UNID | 400 | ITALIA | 2,71 |
| 87.12.01.90 | PEDAL | UNID | 220 | TAIWAN | 0,42 |
| 87.14.90.31 | EJES USADOS DE TRAILER | UNID | 16 | REINO UNIDO | 136,75 |
| 90.01.01.10 | LENTES DE CONTACTO | UNID | 200 | ISRAEL | 11,57 |
| 90.01.01.20 | LENTES DE VIDRIO | PAR | 1524 | BRASIL | 6,56 |
| 90.01.01.20 | LENTES DE VIDRIO | PAR | 6430 | BRASIL | 2,74 |
| 90.01.01.20 | LENTES | PAR | 3920 | BRASIL | 1,73 |
| 90.01.01.20 | LENTES | PAR | 3295 | BRASIL | 1,53 |
| 90.03.01.90 | MONTURAS DE ANTEOJOS | UNID | 1100 | ITALIA | 3,80 |
| 90.03.01.90 | ARMAZONES PARA LENTES | UNID | 140 | ITALIA | 5,01 |
| 90.03.01.90 | ARMAZONES PARA LENTES | UNID | 120 | ITALIA | 6,70 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.03.01.98 | MONTURAS PARA LENTES | UNID | 2350 | ARGENTINA | 0,25 |
| 90.03.01.98 | MONTURAS PARA GAFAS | UNID | 240 | HONG KONG | 2,15 |
| 90.04.01.00 | ANTEOJOS DE SEGURIDAD | UNID | 950 | REINO UNIDO | 3,73 |
| 90.04.89.00 | ANTEOJOS DE SOL | UNID | 20 | ITALIA | 5,98 |
| 90.04.89.03 | GAFAS | UNID | 500 | ARGENTINA | 4,66 |
| 90.07.01.30 | CAMARA HORIZONTAL | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 16.775,90 |
| 90.07.01.91 | CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 105 | JAPON | 56,14 |
| 90.07.01.99 | CAMARAS FOTOGRAFICAS | UNID | 770 | TAIWAN | 7,23 |
| 90.07.02.99 | MAGICUBOS | UNID | 5760 | R.F.ALEMANIA | 0,53 |
| 90.08.02.99 | PROYECTORES DE 16 MMS. | UNID | 4 | BRASIL | 375,11 |
| 90.08.90.00 | CARRETES METALICOS | UNID | 12 | BRASIL | 4,55 |
| 90.09.01.90 | RETROPROYECTORES | UNID | 6 | BRASIL | 157,20 |
| 90.09.01.90 | APARATOS DE PROYECCION FIJA | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 82,88 |
| 90.09.01.90 | PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS | UNID | 1 | BRASIL | 73,72 |
| 90.10.01.19 | EQUIPO PARA LABORATORIO FOTOGRAFICO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 3.087,50 |
| 90.10.02.00 | MATRICERA PARA OFFSET | UNID | 2 | JAPON | 1.557,20 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS | UNID | 4 | JAPON | 1.521,02 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS USADAS | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 175,71 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS | UNID | 8 | JAPON | 536,65 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS | UNID | 1 | JAPON | 385,01 |
| 90.10.02.00 | FOTOCOPIADORAS | UNID | 7 | JAPON | 563,95 |
| 90.10.90.01 | TAMBORES&RODILLOS P/FOTOCOPIADORAS | UNID | 62 | JAPON | 102,43 |
| 90.10.90.01 | PARTES,PIEZAS SUELTAS P/FOTOCOPIADORA | UNID | 26 | JAPON | 28,96 |
| 90.10.90.01 | MASTER P/FOTOCOPIADORES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 15,06 |
| 90.10.90.01 | MODULO DE CILINDRO P/FOTOCOPIA<br>SISTEMA ALIMENTADOR DE DOC.FOTOCOPIA<br>OTROS REPUESTOS P/FOTOCOPIADORAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>3<br>325 | ESTADOS UNIDO | 664,54<br>648,42<br>11,59 |
| 90.10.90.01 | GUIA DE PAPEL PARA FOTOCOPIADORA | UNID | 6 | ITALIA | 6,96 |
| 90.13.01.99 | ANTORCHAS DE ILIMINACION | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 48,28 |
| 90.13.89.04 | LUPAS DE PRECISION MOD. 117815<br>LUPAS P/LECTURA MOD. 2641<br>OTRAS LUPAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>5<br>116 | R.F.ALEMANIA | 10,64<br>9,79<br>7,99 |
| 90.13.89.07 | MIRAS TELESCOPICAS | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 15,69 |
| 90.16.02.19 | REGLAS GRADUADAS PARA MEDIR ALTURA DE NIVEL DE LLENADO DE BOTELLAS | UNID | 9 | ESTADOS UNIDO | 18,91 |
| 90.16.02.29 | CINTAS METRICAS DE 50 MTS. C/U<br>CINTAS METRICAS DE 30 MTS. C/U<br>CINTAS METRICAS VARIAS MEDIDAS | UNID<br>UNID<br>UNID | 50<br>50<br>1398 | COREA DEL SUR | 6,31<br>4,56<br>1,11 |
| 90.16.02.29 | CALIBRES | UNID | 3 | JAPON | 78,92 |
| 90.16.02.90 | INSTRUMENTOS DE MEDICION | UNID | 100 | JAPON | 1,55 |
| 90.16.02.90 | MEDIDORES PARA JOYEROS | UNID | 10 | ITALIA | 13,40 |
| 90.16.02.90 | MEDIDORES DE ANILLOS | UNID | 500 | BRASIL | 0,08 |
| 90.16.02.90 | GALGAS | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 1,61 |
| 90.17.01.99 | REFRACTOR AUTOMATICO DE USO MEDICO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 8.335,00 |
| 90.17.89.01 | JERINGAS HIPODERMICAS | UNID | 60 | FRANCIA | 3,67 |
| 90.17.89.04 | AGUJAS HIPODERMICAS CAJAS 12 C/U | CAJA | 750 | FRANCIA | 2,50 |
| 90.17.89.07 | MICROGOTEROS | UNID | 1000 | ISRAEL | 0,23 |
| 90.17.89.09 | SONDAS EN CAJAS DE 100 | CAJA | 50 | ARGENTINA | 30,20 |
| 90.17.89.99 | EQUIPOS MEDICOS PARA TRANSFUSIONES | UNID | 62000 | PAISES BAJOS | 0,38 |
| 90.17.89.99<br>90.17.89.99 | INTRODUCTORES<br>EQUIPOS MEDICOS PARA TRANFUSIONES | UNID<br>UNID | 700<br>2000 | ESTADOS UNIDO<br>PAISES BAJOS | 1,05<br>4,79 |
| 90.17.89.99 | APARATOS P/MEDIR PRESION<br>ESTETOSCOPIOS | UNID<br>UNID | 100<br>300 | JAPON | 9,60<br>2,50 |
| 90.17.89.99 | OXIGENADORES EXTRA CORPOREOS | UNID | 50 | BRASIL | 160,30 |
| 90.17.89.99 | INTRODUCTORES PARA MARCAPASOS | UNID | 18 | ESTADOS UNIDO | 17,89 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.DLS |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.17.59.99 | CONEXIONES PARA AGUJA UNICA S-194-C | UNID | 200 | ESTADOS UNIDO | 1,90 |
| 90.17.57.99 | CANULAS INTRAVENOSAS | UNID | 35000 | IRLANDA | 0,09 |
| 90.17.89.99 | PINZAS PARA OVARIOS DE BUJES | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 36,70 |
| | PINZA PARA QUISTES Y LIGADURAS | UNID | 1 | | 37,26 |
| | OTROS INSTRUMENTOS PARA MEDICINA | UNID | 8 | | 8,94 |
| 90.17.90.00 | DIALIZADORES GF 120H CON LINEAS DE SANGRE INCLUIDAS | UNID | 1536 | ESTADOS UNIDO | 28,40 |
| | DIALIZADORES LUNDIA 10 5N, CON LINEAS DE SANGRE INCLUIDAS | UNID | 160 | | 27,20 |
| | OTRAS PARTES PARA EQUIPOS DE DIALISIS | UNID | 5176 | | 1,20 |
| 90.17.90.00 | HOJAS DE BISTURI DESECHABLES (100 UND.X CAJA) | CAJA | 550 | INDIA | 5,73 |
| 90.17.90.00 | OXIGENADORES | UNID | 30 | ITALIA | 211,78 |
| 90.17.90.00 | TABULADURAS P/BOMBAS (C/CAJA 20 UNID.) | CAJA | 12 | ESTADOS UNIDO | 104,17 |
| 90.17.90.00 | FILTROS PARA RIÑON ARTIFICIAL | UNID | 2000 | ESTADOS UNIDO | 0,78 |
| 90.19.02.10 | DIENTES ARTIFICIALES EN JUEGOS DE 6 | UNID | 1125 | TRIN. TOBAGO | 1,82 |
| 90.19.02.20 | PROTESIS OCULAR | UNID | 325 | ESTADOS UNIDO | 32,87 |
| 90.19.02.91 | VALVULAS CARDIACAS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 997,50 |
| 90.19.89.00 | CLIP YASARGIL | UNID | 9 | R.F.ALEMANIA | 31,48 |
| 90.22.01.00 | ACCESORIOS PARA LABORATORIO | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 916,95 |
| 90.23.89.20 | DENSIMETROS PARA LABORATORIO | UNID | 49 | ESTADOS UNIDO | 44,25 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETRO P/AUTOMOVILES | UNID | 10 | ESPAÑA | 10,83 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETRO | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 309,03 |
| 90.23.89.90 | TERMOMETRO DIGITAL | UNID | 1 | FRANCIA | 1.160,14 |
| 90.24.00.00 | VACUOMETRO | UNID | 1 | ARGENTINA | 73,79 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO P/AUTOS | UNID | 20 | JAPON | 4,05 |
| 90.24.00.00 | PRESOSTATOS | UNID | 220 | ARGENTINA | 10,01 |
| 90.24.00.00 | PRESOSTATOS | UNID | 14 | DINAMARCA | 75,34 |
| 90.24.00.00 | FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE | UNID. | 5 | FRANCIA | 4,46 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS MOTOR | UNID | 60 | REINO UNIDO | 1,86 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS CON HILO RIGIDO | UNID | 5 | BRASIL | 2,62 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 10,78 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 10,59 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 76,15 |
| 90.24.00.00 | BULBO NIVEL AGUA | UNID | 5 | FRANCIA | 16,30 |
| 90.24.00.00 | CONTROLES DE TEMPERATURA P/REFRIGERADOR | UNID | 1800 | ARGENTINA | 1,88 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 2 | DINAMARCA | 114,90 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS METALICOS (0?250KG/CM2) | UNID | 3 | R.F.ALEMANIA | 228,05 |
| | MANOMETROS METALICOS (0/10KG/CM2) | UNID | 3 | | 144,72 |
| | OTROS MANOMETROS METALICOS | UNID | 1257 | | 5,55 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO | UNID | 12 | REINO UNIDO | 2,97 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 250 | R.F.ALEMANIA | 7,33 |
| 90.24.00.00 | MEDIDOR COMBUSTIBLE | UNID | 3 | BRASIL | 105,13 |
| 90.24.00.00 | REGULADOR DE TEMPERATURA P/CAFETERA DOMESTICA | UNID | 31 | R.F.ALEMANIA | 2,23 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS MOTOR | UNID | 10 | REINO UNIDO | 19,14 |
| 90.24.00.00 | SONDA PT 100 | UNID | 2 | ITALIA | 95,42 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO PARA AUTO | UNID | 20 | ESPAÑA | 4,62 |
| 90.24.00.00 | MEDIDOR DE FLUJO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 2.565,48 |
| 90.24.00.00 | PRESOSTATOS P/COMPRESOR AIRE | UNID | 2 | REINO UNIDO | 29,72 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATO P/FOTOCOPIADORA | KG. | 0 | ESTADOS UNIDO | 0,00 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS | UNID | 1000 | ESPAÑA | 16,83 |
| 90.24.00.00 | ELEMENTOS TERMOSTATICOS | UNID | 25 | FRANCIA | 7,90 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS AUTOMOVIL | UNID | 9 | BRASIL | 13,24 |
| 90.24.00.00 | MANOMETROS | UNID | 4 | PAISES BAJOS | 40,62 |
| 90.24.00.00 | TERMOSTATOS PARA AUTOMOVIL | UNID | 5 | R.F.ALEMANIA | 5,79 |

| NABI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 90.26.01.99 | CONTADORES ELECTRICOS 743595 | UNID | 20 | BRASIL | 13,75 |
| | CONTADORES ELECTRICOS 779006 | UNID | 10 | | 5,13 |
| 90.26.89.00 | CONTADORES DE MEDICION | UNID | 2 | ITALIA | 686,53 |
| 90.27.01.99 | CUENTAMETROS | UNID | 1 | BRASIL | 350,00 |
| 90.27.01.99 | CONTADORES DE FOTOCOPIADORAS | UNID | 10 | JAPON | 32,59 |
| 90.27.01.99 | HOROMETRO | UNID | 8 | JAPON | 22,86 |
| 90.27.01.99 | CONTADOR P/FOTOCOPIADORA | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 4,60 |
| 90.27.01.99 | CONTADORES NO.195.326034 MECANICOS | UNID | 5 | BRASIL | 48,25 |
| | CONTADORES NO.195.316.041 MECANICOS | UNID | 10 | | 46,61 |
| | OTROS CONTADORES DE METROS | UNID | 25 | | 42,40 |
| 90.27.01.99 | CONTADORES NO.166736/746 DE GOLPES | UNID | 15 | BRASIL | 19,99 |
| | CONTADORES DE VOLUMENES 102304-004 | UNID | 75 | | 5,60 |
| | OTROS CONTADORES MECANICOS | UNID | 245 | | 4,08 |
| 90.27.02.00 | RELOJ CTA.HORAS | UNID | 4 | REINO UNIDO | 21,37 |
| 90.27.02.00 | RELOJ CTA.KM. | UNID | 2 | TAIWAN | 4,70 |
| 90.28.01.00 | CONTROLADOR INDICADOR TEMPERATURA | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 516,74 |
| 90.28.02.99 | OSCILOSCOPIO | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 597,17 |
| 90.28.03.99 | CEREBRO ELECTRONICO PARA AUTO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 41,58 |
| 90.28.03.99 | UNIDAD CONTROL P/AUTO | UNID | 5 | ESPAÑA | 31,56 |
| 90.28.89.99 | TERMOREGULADORES ELECTRONICOS | UNID | 24 | BRASIL | 23,32 |
| 90.28.89.99 | MEDIDOR COMBUSTIBLE AUTOMOVIL | UNID | 6 | BRASIL | 6,26 |
| 90.28.89.99 | BALANCEADORAS | UNID | 4 | ITALIA | 2.262,84 |
| 90.28.89.99 | REGULADORES DE VOLTAJE | UNID | 72 | ESTADOS UNIDO | 8,24 |
| | REGULADOR-ALTERNADOR | UNID | 600 | | 3,50 |
| 90.28.89.99 | CENTRAL TELEFONICA | UNID | 1 | SUIZA | 175.723,42 |
| 90.28.89.99 | CONTROL DE TIEMPO | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 90,07 |
| 90.28.89.99 | REGISTRADOR | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 2.246,23 |
| 90.29.02.00 | ELECTRODO SENSOR DE GRADO DE OXIGENO DI-SUELTO EN LIQUIDOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 600,00 |
| 90.29.02.00 | CABEZA DE IMPRESION P/CRONOMATROGRAFO | UNID | 2 | JAPON | 29,86 |
| | CABEZA DE IMPRESION | UNID | 2 | | 35,01 |
| | VARIOS REPUESTOS P.CRONOMATOGRAFO | UNID | 22 | | 49,36 |
| 90.29.89.00 | TRANSDUCER | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 534,16 |
| 90.29.89.00 | IMPULSOS DE TERMOMETOS P/COSECHADORAS | UNID | 15 | R.F.ALEMANIA | 12,71 |
| 90.29.89.00 | INDICADOR NIVEL P/AUTOS | UNID | 7 | FRANCIA | 11,43 |
| 90.29.89.00 | BRIDAS | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 189,92 |
| 90.29.89.00 | PLUMAS DESCARTABLES P/REGISTRADOR | UNID | 100 | ESTADOS UNIDO | 3,00 |
| 90.29.89.00 | RELE NEUMATICO P/CONTROL DE TEPERATURA | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 27,13 |
| 90.29.89.00 | FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE | UNID | 6 | BRASIL | 8,83 |
| 90.29.89.00 | TAPA DE CILINDRO DE MEDIDOR DE FLUJO | KG. | 2 | ESTADOS UNIDO | 47,26 |
| 90.29.89.00 | VISOR PARA CONTADOR | UNID | 2 | ITALIA | 310,29 |
| 90.29.89.00 | PUNTAS DE OSCILOSCOPIO | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 16,05 |
| 90.29.89.00 | PUNTAS DE OSCILOSCOPIO | UNID | 2 | PAISES BAJOS | 16,06 |
| 91.01.89.10 | RELOJES | UNID | 120 | JAPON | 65,99 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 5500 | HONG KONG | 0,68 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA P/NIÑO | UNID | 3000 | HONG KONG | 0,82 |
| 91.01.89.90 | RELOJES | UNID | 34 | JAPON | 67,02 |
| 91.01.89.90 | RELOJES MODELO 10 | UNID | 306 | ESTADOS UNIDO | 6,34 |
| | OTROS RELOJES | UNID | 100 | | 1,44 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNSIONES PARA HOMBRES | UNID | 7500 | HONG KONG | 0,90 |
| 91.01.89.90 | RELOJES DE PULSERA | UNID | 81 | ESTADOS UNIDO | 5,29 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA CHICOS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 5,40 |
| | RELOJES PULSERA GRANDES | UNID | 48 | | 2,70 |
| 91.01.89.90 | RELOJES PULSERA | UNID | 15400 | HONG KONG | 0,93 |
| 91.02.01.00 | RELOJES DE VIAJE | UNID | 200 | HONG KONG | 2,19 |
| 91.03.00.00 | RELOJ NUMERICO NEGRO | UNID | 3 | FRANCIA | 21,13 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF. | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 91.04.03.00 | RELOJES DESPERTADORES | UNID | 36 | ESTADOS UNIDO | 4,05 |
| 91.04.03.00 | RELOJ DESPERTADOR | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 8,06 |
| 91.04.89.92 | RELOJES DE MESA DE CUARZO | UNID | 1500 | HONG KONG | 0,97 |
| 91.05.00.00 | CUENTAHORAS | UNID | 10 | R.F.ALEMANIA | 17,84 |
| 91.07.00.00 | MODULOS PARA RELOJES | UNID | 500 | HONG KONG | 4,07 |
| 91.08.00.00 | MAQUINAS DE CUARZO COMPLETA PARA RELOJES DE PARED UH38 | UNID | 50 | FRANCIA | 14,40 |
| 91.08.00.00 | MAQUINAS DE CUARZO COMPLETAS PARA RELOJES DE PARED UH38 CON AGUJAS | UNID | 1500 | FRANCIA | 2,64 |
| 92.05.00.00 | FLAUTA TRANSVERSA | UNID | 1 | JAPON | 460,94 |
| 92.07.00.00 | ORGANOS ELECTRICOS | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 75,00 |
| 92.07.00.00 | PIANOS ELECTRONICOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 83,76 |
| 92.08.01.11 | CAJAS DE MUSICA | UNID | 288 | HONG KONG | 1,62 |
| 92.08.01.11 | CAJAS DE MUSICA PLASTICAS | UNID | 1536 | HONG KONG | 2,08 |
| 92.08.01.11 | CAJAS DE MUSICA | UNID | 200 | HONG KONG | 2,09 |
| 92.08.01.11 | CAJAS DE MUSICA | UNID | 312 | HONG KONG | 3,36 |
| 92.08.01.90 | CAJAS MUSICALES | UNID | 972 | JAPON | 3,64 |
| 92.11.01.00 | GRABADOR REPRODUCTOR DE CASETTE<br>GRABADOR DE CASETTE COMPACTO<br>VARIOS GRABADORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 2<br>8<br>106 | JAPON | 213,75<br>201,09<br>108,88 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES A CASSETTE | UNID | 15 | SINGAPUR | 74,96 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES DE CASSETTE | UNID | 15 | SINGAPUR | 74,96 |
| 92.11.01.00 | GRABADOR | UNID | 20 | PANAMA | 37,62 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES | UNID | 1200 | HONG KONG | 4,56 |
| 92.11.01.00 | GRABADORES | UNID | 27 | ESTADOS UNIDO | 58,56 |
| 92.11.05.01 | GIRADISCOS LINEALES<br>GIRADISCOS DIRECTOS<br>VARIOS GIRADISCOS | UNID<br>UNID<br>UNID | 5<br>2<br>32 | JAPON | 131,51<br>118,28<br>70,42 |
| 92.11.05.01 | TOCADISCOS 220 V | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 65,24 |
| 92.11.05.01 | TOCADISCO | UNID | 10 | PANAMA | 92,34 |
| 92.11.05.01 | TOCADISCO | UNID | 20 | PANAMA | 23,94 |
| 92.11.05.01 | TOCADISCOS | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 153,71 |
| 92.11.05.99 | GIRADISCOS C/CONTROL<br>GIRADISCOS SIN CONTROL | UNID<br>UNID | 1<br>4 | JAPON | 220,14<br>150,11 |
| 92.11.05.99 | TOCADISCOS | UNID | 150 | HONG KONG | 8,44 |
| 92.11.05.99 | WALKMAN | UNID | 10 | ESTADOS UNIDO | 7,02 |
| 92.11.07.00 | GRABADOR DE VIDEO<br>GRABADOR DE VIDEO C/CONTROL REMOTO | UNID<br>UNID | 15<br>15 | JAPON | 479,06<br>451,91 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABADORES PORTATILES<br>VIDEO GRABADORES DE MESA<br>OTROS VIDEO GRABADORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 4<br>51<br>10 | JAPON | 388,44<br>362,60<br>307,51 |
| 92.11.07.00 | APARATOS P/EL REGISTO Y REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TV.VIDEOCASSETTES | UNID | 10 | JAPON | 318,00 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABADORES | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 362,81 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABADORES | UNID | 90 | JAPON | 359,77 |
| 92.11.07.00 | APARATOS P/REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO EN TV (VIDEO CASETES) | UNID | 1 | JAPON | 318,00 |
| 92.11.07.00 | UN VIDEO | UNID | 1 | HONG KONG | 355,00 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABADORES | UNID | 30 | PANAMA | 207,48 |
| 92.11.07.00 | VIDEOGRABADORES | UNID | 45 | ESTADOS UNIDO | 261,53 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABADOR | UNID | 1 | JAPON | 2.036,71 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABADORES | UNID | 15 | ESTADOS UNIDO | 384,62 |
| 92.11.07.00 | VIDEO GRABDOR | UNID | 1 | ESTADOS UNIDO | 337,35 |
| 92.11.07.00 | VIDEOS | UNID | 3 | HONG KONG | 361,05 |
| 92.12.01.19 | DISCOS VIRGENES | UNID | 300 | ESTADOS UNIDO | 4,00 |
| 92.12.01.20 | CASSETTES VIRGENES | UNID | 8000 | ESTADOS UNIDO | 0,71 |
| 92.12.01.20 | CINTA MAGNETOFONICAS EN ROLLOS "TORTAS" SIN GRABAR | UNID | 480 | ESTADOS UNIDO | 5,72 |

| N A D I | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 92.12.01.20 | CASSETTES (CAJAS X 200 UNID.) | CAJA | 51 | BRASIL | 81,65 |
| 92.12.01.20 | CINTAS MAGNETOFONICAS EN ROLLOS "TORTAS" | UNID | 1200 | ESTADOS UNIDO | 3,56 |
| 92.12.01.90 | DISKETTES VIRGENES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 20,14 |
| 92.12.01.90 | DISCOS MAGNETICOS P. COMPUTACION | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 412,65 |
| 92.12.01.90 | CASSETTES DE AUDIO<br>CASSETTES DE VIDEO | UNID<br>UNID | 20000<br>1000 | HONG KONG | 0,19<br>2,21 |
| 92.12.01.90 | DISKETTE VIRGEN | UNID | 500 | ESTADOS UNIDO | 0,76 |
| 92.12.01.90 | VIDEO CASSETTES VIRGENES | UNID | 440 | ESTADOS UNIDO | 4,87 |
| 92.12.02.40 | CINTA MAGENTICA GRABADA P/COMPUTADORA | UNID | 1 | MEXICO | 277,16 |
| 92.12.02.50 | DISCOS MAGNETICOS | UNID | 51 | BELGICA | 5,89 |
| 92.12.02.50 | DISKETTERA | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 127,24 |
| 92.12.02.50 | DISCOS MAGNETICOS | UNID | 1 | BELGICA | 7,97 |
| 92.12.02.50 | DISKETTES PARA COMPUTADORAS | UNID | 2400 | COREA DEL SUR | 1,08 |
| 92.12.02.60 | CASSETTES PROGRAMADOS PARA TV. | UNID | 1000 | ESTADOS UNIDO | 0,85 |
| 92.12.02.90 | CARTUCHOS GRABADOS | UNID | 3 | BELGICA | 95,68 |
| 92.12.02.90 | CARTUCHO GRABADO | UNID | 5 | BELGICA | 70,70 |
| 92.13.01.00 | LEVA | UNID | 150 | PAISES BAJOS | 1,23 |
| 92.13.90.10 | VENTANA | UNID | 26 | PAISES BAJOS | 1,38 |
| 92.13.90.90 | FONOCAPTORES<br>PUAS P/GIRADISCOS<br>VARIAS PUAS Y FONOCAPTORES | UNID<br>UNID<br>UNID | 3<br>25<br>10 | JAPON | 7,19<br>5,47<br>5,36 |
| 93.02.01.00 | REVOLVERES CAL.22 LR.MOD.NC6<br>PISTOLAS CAL.22 LR | UNID<br>UNID | 6<br>6 | ESPAÑA | 165,13<br>130,73 |
| 93.02.89.00 | REVOLVERES CAL.38 MOD.MARTIAL<br>REVOLVERES CAL.38 ESPECIAL MOD.680<br>REVOLVERES CAL.38 CAÑO 2" Y PISTOLA CAL. 7.65 | UNID<br>UNID<br>UNID | 10<br>6<br>26 | ESPAÑA | 206,78<br>212,40<br>139,57 |
| 93.04.01.00 | RIFLES CAL.22 | UNID | 25 | CHECOSLOVAQUI | 80,00 |
| 93.07.01.01 | CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR CAL.22 LR EN CAJAS DE 1000<br>CARTUCHOS DE FUEGO CIRCULAR CAL.22 CORTO EN CAJAS DE 1000 | CAJA<br>CAJA | 2000<br>100 | MEXICO | 13,90<br>12,68 |
| 93.07.01.05 | BALAS CALIBRE 38 EN CAJAS DE 1000<br>BALAS CALIBRE 32 CORTO EN CAJAS DE 1000<br>BALAS CALIBRES VARIOS EN CAJAS DE 1000 | CAJA<br>CAJA<br>CAJA | 25<br>5<br>30 | MEXICO | 104,95<br>92,48<br>81,76 |
| 94.01.89.99 | AT PARTES DE ASIENTOS PARA AUTOMOVILES | UNID | 400 | FRANCIA | 37,50 |
| 94.01.89.99 | SILLAS | UNID | 32 | POLONIA | 17,68 |
| 94.01.89.99 | SILLAS | UNID | 6600 | BRASIL | 3,12 |
| 94.01.89.99 | SILLAS | UNID | 10 | BRASIL | 256,00 |
| 94.03.01.99 | ESTANTERIA | UNID | 1 | R.F.ALEMANIA | 463,25 |
| 94.03.01.99 | MESAS PARA TV. | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 36,14 |
| 94.03.02.99 | MUEBLE PARA AUDIO GRANDE<br>MUEBLE P/AUDIO MEDIANO<br>VARIOS MUEBLES P/AUDIO | UNID<br>UNID<br>UNID | 1<br>8<br>10 | JAPON | 82,81<br>66,61<br>51,67 |
| 94.03.03.00 | MESAS P/APARATOS PROYECCION | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 14,02 |
| 94.03.03.00 | CARRITOS | UNID | 111 | ARGENTINA | 26,06 |
| 95.05.03.99 | AT HEBILLAS DE GUAMPA | UNID | 285 | R.F.ALEMANIA | 0,52 |
| 95.08.02.99 | COLLARES INDIOS DE SEMILLAS | UNID | 624 | PARAGUAY | 0,05 |
| 95.08.05.01 | CAJAS DE 1000 UNIDADES DE CAPSULAS DE GELATINA PARA MEDICAMENTOS | CAJA | 2500 | ARGENTINA | 2,72 |
| 95.08.05.01 | CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 100000 | CAJA | 6 | CANADA | 322,67 |
| 95.08.05.01 | MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS | KG. | 47 | BRASIL | 47,60 |
| 96.01.02.11 | CEPILLOS DE DIENTES | UNID | 6060 | BRASIL | 0,18 |
| 96.01.02.15 | CEPILLO P/MAQ.DE ENVASADO POR TERMOSE-LLADO | UNID | 6 | R.F.ALEMANIA | 7,94 |
| 96.01.02.15 | CEPILLOS | UNID | 176 | R.F.ALEMANIA | 6,18 |
| 96.01.02.15 | CEPILLOS CIRCULARES P/MAQ.INDUSTRIALES | UNID | 2000 | ITALIA | 1,28 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS DE PELUQUEROS | UNID | 48 | ARGENTINA | 2,74 |
| 96.01.02.19 | CEPILLOS | UNID | 2 | ESTADOS UNIDO | 10,63 |

| NADI | DESCRIPCION | UF | VOLUMEN | PAIS | PCIO.UNIT.US$ |
|---|---|---|---|---|---|
| 96.01.02.17 | CEPILLOS | UNID | 60 | ESTADOS UNIDO | 2,18 |
| 96.01.02.69 | PINCELES PARA TINTURA | UNID | 24 | ARGENTINA | 0,30 |
| 96.01.03.00 | CERDA TEÑIDA | KG. | 600 | ESTADOS UNIDO | 9,59 |
| 97.01.00.00 | AUTO A PEDAL | UNID | 240 | BRASIL | 13,49 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 114 | ESTADOS UNIDO | 5,16 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS NO.4875 | UNID | 3 | HONG KONG | 78,50 |
| | MUÑECAS NO.4829 | UNID | 3 | | 22,75 |
| | OTRAS MUÑECAS | UNID | 372 | | 12,13 |
| 97.02.01.00 | MUÑECAS | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 1,35 |
| 97.02.90.99 | ACCESORIOS P/MUÑECAS NO.9477 | UNID | 1 | HONG KONG | 53,88 |
| | ACCESORIOS P/MUÑECAS NO.7897 | UNID | 6 | | 19,22 |
| | ACCESORIOS P/MUÑECAS. LOS DEMAS | UNID | 24 | | 11,36 |
| 97.03.01.01 | RIFLES DE JUGUETE | UNID | 624 | HONG KONG | 1,52 |
| 97.03.01.01 | AUTOS DE COLECCION | UNID | 8064 | HONG KONG | 0,31 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES A PILA | UNID | 372 | HONG KONG | 5,64 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES ELECTRICOS | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 32,47 |
| 97.03.01.01 | JUEGOS ELECTRONICOS | UNID | 40 | JAPON | 18,23 |
| 97.03.01.01 | AUTOS DE COLECCION | UNID | 1000 | HONG KONG | 0,33 |
| 97.03.01.01 | JUGUETES A PILA ART. 2008 | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 14,71 |
| 97.03.01.01 | DIVERSOS JUGUETES ELECTRONICOS | UNID | 110 | HONG KONG | 20,70 |
| 97.03.01.99 | CLARINETE DE JUGUETE | UNID | 6 | ESTADOS UNIDO | 8,23 |
| 97.03.01.99 | JUGUETES MUSICALES NO.1100 | UNID | 24 | ESTADOS UNIDO | 14,00 |
| | JUGUETES MUSICALES NO.2201 | UNID | 24 | | 11,81 |
| 97.03.02.02 | AUTOS DE COLECCION | UNID | 57600 | HONG KONG | 0,35 |
| 97.03.89.99 | BINOCULARES DE JUGUETE | UNID | 216 | HONG KONG | 0,41 |
| | JUEGOS DE ARMAR 4 MODELOS | UNID | 216 | | 1,33 |
| 97.03.89.99 | REVOLVERES DE JUGUETE | UNID | 4476 | HONG KONG | 0,46 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES DE PLASTICO | UNID | 320 | ESTADOS UNIDO | 11,69 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES DE PLASTICO Y METAL ACONDICIO-NADOS EN ENVASES DE 12 UNID. | UNID | 400 | HONG KONG | 8,59 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES ARTS. 2500-2501-0952-0916-2502 | UNID | 120 | ESTADOS UNIDO | 18,65 |
| | JUGUETES ART.2004 | UNID | 12 | | 14,93 |
| | LOS DEMAS JUGUETES | UNID | 487 | | 6,96 |
| 97.03.89.99 | JUGUETES NO.3991 | UNID | 4 | HONG KONG | 22,28 |
| | JUGUETES NO.5048 | UNID | 12 | | 4,93 |
| | LOS DEMAS JUGUETES | UNID | 96 | | 4,02 |
| 97.04.89.00 | MAQ.ELETRONICAS P/ENTRETENIMIENTOS | UNID | 3 | ESTADOS UNIDO | 1.203,61 |
| 97.04.90.00 | RPTOS.P/JUEGOS ELECTRONICOS | UNID | 156 | JAPON | 30,09 |
| 97.04.90.00 | KITS PARA JUEGOS ELECTRONICOS | UNID | 5 | ESTADOS UNIDO | 254,13 |
| 97.04.90.00 | PLAQUETAS P/CONVERSION DE JUEGOS | UNID | 74 | HONG KONG | 84,05 |
| 97.04.90.00 | PLAQUETAS P/MAQ.DE ENTRETENIMIENTOS | UNID | 11 | ESTADOS UNIDO | 107,98 |
| | BOTONES PULSADORES P/MAQ.DE ENTRETENIM. | UNID | 100 | | 0,20 |
| 97.05.01.00 | DIFRACES | UNID | 57 | ESTADOS UNIDO | 2,70 |
| | ANTIFAS DE CARTON | UNID | 72 | | 0,40 |
| | OTROS | UNID | 1320 | | 0,08 |
| 97.06.89.99 | PLANCHAS A VELA CARRITOS | UNID | 18 | FRANCIA | 67,53 |
| 98.01.01.02 | CAJAS DE 200 BOTONES DE PRESION ART.1117 /38-I | CAJA | 500 | BRASIL | 3,74 |
| | CAJAS DE 200 BOTONES DE PRESION ART.80 | CAJA | 600 | | 2,70 |
| | CAJAS DE 200 BOTONES DE PRESION AR.19130 | CAJA | 30 | | 0,71 |
| 98.01.01.99 | AT BOTONES | UNID | 1000 | R.F.ALEMANIA | 0,21 |
| 98.02.01.00 | AT CIERRES (ROLLOS DE 200 MTS C/U) | UNID | 5 | COREA DEL SUR | 27,40 |
| 98.02.90.01 | AT CURSORES (CAJAS 1000 UNID.) | CAJA | 4 | COREA DEL SUR | 18,00 |
| 98.02.90.01 | AT CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA | KG. | 1820 | REINO UNIDO | 4,83 |
| 98.02.90.01 | AT CURSORES | KG. | 2800 | JAPON | 3,54 |
| 98.02.90.01 | CURSORES P/CIERRES DE CREMALLERA | UNID | 50000 | JAPON | 0,03 |
| 98.03.01.00 | ESTILOGRAFOS | UNID | 960 | JAPON | 1,21 |
| | REPUESTOS DE ESTILOGRAFOS | UNID | 384 | | 0,63 |
| 98.03.01.00 | ESTILOGRAFICAS | UNID | 300 | REINO UNIDO | 0,59 |
| 98.03.02.00 | PORTAMINAS | UNID | 1152 | JAPON | 1,09 |

| N A D I. | D E S C R I P C I O N | UF | VOLUMEN | P A I S | PCIO.UNIT.U$S |
|---|---|---|---|---|---|
| 98.03.03.10 | SOLIGRAFOS | UNID | 1000 | HONG KONG | 0,87 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS RELOJ | UNID | 2000 | HONG KONG | 0,85 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFOS DESECHABLE | UNID | 576 | JAPON | 0,14 |
| | BOLIGRAFOS RECARGABLE | UNID | 156 | | 1,44 |
| 98.03.03.10 | BOLIGRAFO (ART.812) | UNID | 12000 | HONG KONG | 0,27 |
| | BOLIGRAFOS VARIOS MODELOS | UNID | 48000 | | 0,19 |
| 98.03.03.10 | LAPICERAS | UNID | 1000 | HONG KONG | 0,73 |
| 98.03.03.99 | CARGAS BOLIGRAFO EN CAJAS DE 12 | CAJA | 288 | JAPON | 2,62 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES | UNID | 12 | JAPON | 2,37 |
| 98.03.04.00 | JUEGO DE MARCADORES | UNID | 12 | ESTADOS UNIDO | 11,33 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES GRUESOS | UNID | 3600 | JAPON | 0,20 |
| | MARCADORES TRANSPARENTES | UNID | 576 | | 0,15 |
| 98.03.04.00 | MARCADORES | UNID | 8428 | JAPON | 0,39 |
| 98.03.89.09 | PARTES P/MARCADORES EN CAJAS DE 1000 UN. | CAJA | 300 | SUIZA | 11,54 |
| 98.05.01.00 | LAPICES DE COLOR EN CAJAS DE 30 UNID. | CAJA | 800 | SUIZA | 4,66 |
| | LAPICES DE COLOR EN CAJAS DE 18 UNID. | CAJA | 1000 | | 2,57 |
| | OTROS LAPICES EN CAJAS | CAJA | 7180 | | 1,11 |
| 98.05.89.00 | TIZAS P/SASTRE EVANESCENTES EN CAJAS DE 36 UNIDADES | CAJA | 147 | ESTADOS UNIDO | 22,32 |
| 98.05.89.00 | TIZAS P/SASTRE | KG. | 2755 | R.F.ALEMANIA | 2,38 |
| 98.05.89.00 | MINAS NEGRAS EN CAJAS DE 12 UNID. | CAJA | 1200 | SUIZA | 0,47 |
| 98.07.02.00 | MAQUINAS DE ETIQUETAR MANUAL | UNID | 4 | ESTADOS UNIDO | 20,24 |
| 98.08.01.24 | CINTAS IMPREGNADAS DE POLIETILENO P/MAQ. DE OFIC. | UNID | 618 | FRANCIA | 1,64 |
| 98.08.01.24 | CINTAS EN CAJAS DE 6 U. | UNID | 20 | ESTADOS UNIDO | 20,05 |
| 98.08.01.24 | CINTAS DE POLIETILENO IMPREGNADAS | UNID | 230 | BRASIL | 34,45 |
| 98.08.01.24 | CINTAS P/MAQ.DE OFICINA | UNID | 1200 | ESTADOS UNIDO | 2,14 |
| 98.08.01.25 | CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR ANCHO 51 MM. | | 9000 | JAPON | 0,06 |
| | CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR (ANCHO 38,1 MM) | | 26000 | | 0,04 |
| | CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR (VARIOS ANCHOS) | | 34000 | | 0,02 |
| 98.08.01.25 | CINTAS IMPREGNADAS DE NYLON MX 100 P/MAQ DE OFICINA | UNID | 180 | FRANCIA | 4,52 |
| | CINTASJ IMPREGNADAS DE NYLON MT 120P/MAQ DE OFICINA | UNID | 120 | | 4,86 |
| | OTRAS CIANTAS IMPREGNADAS P/MAQ.DE OFIC. | UNID | 2985 | | 1,70 |
| 98.08.01.25 | CINTAS DE FIBRAS SINTETICAS P/MAQ.DE OFICINA | UNID | 2004 | ESTADOS UNIDO | 0,74 |
| 98.08.01.25 | CINTAS PARA REGISTRADORAS | UNID | 100 | JAPON | 2,21 |
| 98.08.01.25 | CARTUCHOS CINTA P/MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 30 | ESTADOS UNIDO | 1,35 |
| | CARTUCHOS BORRADORES P/MAQ.DE ESCRIBIR | UNID | 2 | | 1,35 |
| 98.08.01.25 | CINTAS ENTINTADAS | UNID | 40 | ESTADOS UNIDO | 0,63 |
| 98.08.01.29 | CINTAS IMPREGNADAS PARA MAQ. DE OFICINA | UNID | 180 | FRANCIA | 0,55 |
| | CINTA CORRECTORA IMPREGNADA P/MAQ.DE OF. | UNID | 100 | | 3,48 |
| 98.08.01.29 | CINTAS P/MAQ.DE OFICINA | UNID | 1800 | ESTADOS UNIDO | 0,48 |
| 98.08.01.29 | CINTAS CORRECTORAS EN CAJAS DE 6 UNID. | CAJA | 20 | ESTADOS UNIDO | 8,50 |
| 98.08.01.30 | CINTA P/APARATOS GRAFICADORES | UNID | 48 | R.F.ALEMANIA | 13,86 |
| 98.08.01.90 | CINTAS ENTINTADAS EN ROLLOS | UNID | 500 | BRASIL | 1,50 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 720 | TAIWAN | 2,34 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 120000 | BRASIL | 0,16 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 120000 | BRASIL | 0,16 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES | UNID | 20 | R.F.ALEMANIA | 6,70 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDOR | UNID | 10 | FRANCIA | 7,76 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDOR PARA AUTO | UNID | 30 | R.F.ALEMANIA | 4,75 |
| 98.10.01.00 | ENCENDEDORES ELECTRONICOS | UNID | 1000 | FRANCIA | 2,68 |
| 98.11.01.00 | PIPAS | UNID | 782 | ESTADOS UNIDO | 3,72 |
| 98.11.89.00 | BOQUILLAS | UNID | 96 | ESTADOS UNIDO | 0,89 |
| 98.12.89.99 | PEINES | UNID | 320 | ARGENTINA | 0,18 |
| 98.14.00.00 | VALVULAS PLASTICAS A PISTON 1 PAQ.100 UN | UNID | 1 | ARGENTINA | 38,14 |
| 98.16.01.00 | CABEZAS DE CERA P/ENSEÑANZA DE PELUQUERO | UNID | 2 | ARGENTINA | 17,43 |

27) (C.C.) 1|pub. 44746 v.My22.

# SEPARATAS

| | | N$ |
|---|---|---|
| | ARRENDAMIENTOS URBANOS — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226 — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES — Decretos 624|974 y 686|974 PROPIEDAD HORIZONTAL — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada. | |
| 2 — | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.252. — Ejercicio 1973 | 0.70 |
| 3 — | ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313|973 — Asoc. Civiles. 3ª Edición | 2.50 |
| 4 — | ORGANISMOS ESTATALES — Adm. Financiera. — Decreto 104|968. — 5ª Edición | 4.50 |
| 5 — | PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada. | |
| 6 — | CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada | 1.30 |
| 7 — | CODIGO AERONAUTICO — Ley 14.305. — Agotada | |
| 8 — | SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO — LEY 14 312 | 0.50 |
| 9 — | IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 52|975 — 2ª Edición Agotada | |
| 10 — | TEXTO ORDENADO — Decreto 114|975 — Dir. Gral. Impositiva Agotada | |
| 11 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Decreto 16 779 — Régimen Punitivo — Agotada | |
| 12 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Estatuto del Funcionario Agot. | |
| 13 — | BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada | |
| 14 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO — Ordenanza Bromatológica | 1.50 |
| 15 — | ADMINISTRACION CENTRAL — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575|966, 640|973 y 641|973. — 4ª Edición | 6.40 |
| 16 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 1.370 Calificaciones y Ascensos de los funcionarios | 0.30 |
| 17 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Resolución 199|975 — Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada | 1.80 |
| 18 — | ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14 384 — Agotada | |
| 19 — | IMPUESTO AL PATRIMONIO — Decreto 411|975 — Agotada | |
| 20 — | CHEQUES — Ley 14 412 — Normas para su aplicación — Agotada | |
| 21 — | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 416 — Ejercicio 1974 | 0.90 |
| 22 — | SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD — Ley 14 407 — 2ª Edición | 0.70 |
| 23 — | LEY DE CHEQUES — Decretos 730|975 y 739|975 — Agotada | |
| 24 — | Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758|975 — Agotada | |
| 25 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974 1975 y 1976 — Agotada | |
| 26 — | IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996|975 — 3ª Edición | 1.50 |
| 27 — | TEXTO ORDENADO — Decreto 83|976 — Tributos — Agotada | |
| 28 — | INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica Agotada | |
| 29 — | RENDICION DE CUENTAS — Ley 14 550 — Ejercicio 1975 | 0.60 |
| 30 — | ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14 618 — Agotada | |
| 31 — | BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS — Decreto 827|976. — 2ª Edición | 6.00 |
| 32 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario | 1.00 |
| 33 — | REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977 | 0.40 |
| 34 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada | |
| 35 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada | |
| 36 — | ADMINISTRACION CENTRAL — Reglamento de Calificaciones y Ascensos — Agotada | 0.90 |
| 37 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario | 1.10 |
| 38 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Clasificación de Cargos. Agotada. | |
| 39 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada | 3.60 |
| 40 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE — Ordenanza Bromatológica | 8.00 |
| 41 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada | 6.40 |
| 42 — | SERVICIO NACIONAL DE SANGRE — Ley 12 072 y decreto 392|979 | 3.10 |
| 43 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor | 4.70 |
| 44 — | REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14 948 — Agotada | |
| 45 — | TEXTO ORDENADO — Decretos 660|979 al 671|979 y resoluciones del 305|979 al 311|979 | 11.00 |
| 46 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Decreto 57|980 — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos y Recursos Ejercicio 1979 | 9.50 |
| 47 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO — Ordenanza General de Tránsito | 5.60 |
| 48 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad · Agotada | 30.00 |
| 49 — | DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392|980 | 2.40 |
| 50 — | CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032 | 7.50 |
| 51 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA — Ordenanza Bromatológica | 39.00 |
| 52 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Presupuesto General Ejercicio 1980 | 15.00 |
| 53 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito | 9.00 |
| 54 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada | 18.00 |
| 55 — | TEXTO ORDENADO — Decreto 393|982. Tributos | 16.00 |
| 56 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario | 19.00 |
| 57 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica | 70.00 |
| 58 — | REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL — Decreto 195|983 | 8.20 |
| 59 — | LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15 464 | 13.50 |
| 60 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción | 21.00 |
| 61 — | LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO — Ley número 15.524 | 9.60 |
| 62 — | DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic. | 34.00 |
| 63 — | DECRETOS 118|984 y 262|984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial | 23.00 |
| 64 — | INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica | 72.00 |
| 65 — | ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA — Estatuto | 73.00 |